

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de ABANCA reunido el pasado 27 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad la formulación de Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2025, asegurando de este modo el cumplimiento ordinario de los preceptos legales de aplicación.

La sociedad remite dichas Cuentas Anuales Individuales auditadas correspondientes al ejercicio 2025.

A 1 de abril de 2026

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos (clientela)”

La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (clientela)” está basada principalmente en modelos de estimación de pérdidas esperadas, que el Banco estima tanto de forma individual como colectiva.

La estimación del deterioro por riesgo de crédito calculada mediante análisis individualizado tiene en consideración la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías asociadas a las operaciones. La estimación del deterioro calculada mediante análisis colectivo se basa principalmente en modelos de cálculo internos de pérdida esperada. Es por tanto una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por lo que ha sido considerada una de las cuestiones clave de la auditoría.

Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:

- Los criterios de identificación y clasificación por fases (“*staging*”) de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo.
- Las estimaciones de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento (“*PD - Probability of Default*”) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (“*LGD - Loss Given Default*”).
- La actualización de la información prospectiva incorporada en los modelos “*forward looking*” para considerar el efecto de las condiciones macroeconómicas.
- Las principales asunciones empleadas en la determinación de las provisiones para pérdidas esperadas estimadas de manera individualizada.

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito y en provisiones económicas, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos a coste amortizado - préstamos y anticipos (clientela) efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente, incluido el potencial impacto del riesgo geopolítico, sobre el que hemos realizado indagaciones a la dirección como parte de nuestros procedimientos de auditoría para entender su alcance.

Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento y realizado pruebas de controles de las fases del proceso, prestando especial atención a los procesos de revisión de los modelos internos de estimación del deterioro por riesgo de crédito calculada mediante análisis colectivo. También han sido objeto de análisis la evaluación periódica de las alertas de seguimiento del riesgo de crédito, así como la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplique, registro del deterioro.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobaciones, para los principales modelos internos, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los préstamos por fases (“*staging*”); iii) metodología de estimación de los parámetros de pérdidas esperadas; iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, incluyendo escenarios macroeconómicos y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (“*backtesting*”) efectuadas sobre los modelos internos.
- Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus metodologías de estimación de pérdida, y en su caso, el correspondiente deterioro.

- El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (clientela)” concedidos, a partir del valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo.
- Comprobación de la correcta asignación de las garantías a las operaciones, así como su correcta valoración.
- Análisis del funcionamiento del motor de cálculo de los modelos internos colectivos de estimación de parámetros y re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro y contraste de los resultados con los obtenidos de la dirección del Banco.
- Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.

Ver notas 2.9 y 9 de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 adjuntas.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Banco mantiene activos por impuestos diferidos no garantizados a través de los mecanismos de monetización establecidos en el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos es realizada por la dirección de forma anual y se basa en la utilización de un modelo de valoración que evalúa la capacidad de generación de bases imponibles futuras que permitan su absorción, en un plazo razonable, en base a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Banco para los próximos ejercicios.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos una cuestión clave de auditoría.

Con la colaboración de nuestros expertos en el área de previsiones económicas y área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección y de los controles diseñados e implementados en la elaboración de las proyecciones financieras del Banco para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle:

- Evaluación de los resultados contables considerados en las proyecciones financieras y de la razonabilidad y exactitud de los cálculos realizados.
- Análisis de las hipótesis económicas y financieras asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar si son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.
- Análisis de la razonabilidad de los importes de los activos por impuesto diferido.

Ver notas 2.13 y 26 de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Sistemas de información

La operativa del Banco, y en especial, en el proceso de elaboración de la información financiera, tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, conforme los sistemas de información se hacen más complejos, aumenta el nivel de riesgo de sistemas en la organización y por tanto sobre la información que procesan, por lo que ha sido considerada una de las cuestiones clave de auditoría.

En este contexto, resulta crítico evaluar la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de la información, como el acceso a la información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y la explotación de los sistemas y la respuesta de la dirección a los riesgos de ciberseguridad.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la información financiera del Banco.

Para ello se han realizado procedimientos sobre la efectividad del diseño y operatividad de los controles clave y pruebas sustantivas relacionadas con:

- Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
- Control de accesos y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera.
- Gestión de cambio y desarrollo de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas, incluyendo el entendimiento de la respuesta de la dirección a los riesgos de ciberseguridad.

Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 27 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 36 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes del Banco, véase el informe de auditoría de 27 de marzo de 2026 sobre las cuentas anuales consolidadas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Alejandro Esnal Elorrieta (19930)

27 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/06708

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ABANCA

Corporación

Bancaria, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Informe de gestión

Ejercicio 2025

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Miles de Euros)							
ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	2.764.466	6.388.669	Pasivos financieros mantenidos para negociar	10		
				Derivados		241.162	278.175
Activos financieros mantenidos para negociar						241.162	278.175
Derivados	10	242.349	274.477	Pasivos financieros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	7	—	—	Depósitos			
		242.349	274.477	Bancos centrales	16	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				Entidades de crédito	16	908.030	1.559.157
Instrumentos de patrimonio	8	91.948	91.552	Clientela	17	61.254.251	62.194.830
Valores representativos de deuda	7	115	115	Valores representativos de deuda emitidos	18	4.384.200	4.194.779
Préstamos y anticipos		—	—	Otros pasivos financieros	20	206.618	200.831
Clientela	9	—	—	Pro memoria: pasivos subordinados	19	1.920.241	1.743.498
		92.063	91.667			66.753.099	68.149.597
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				Derivados- contabilidad de coberturas	10	289.223	345.853
Instrumentos de patrimonio	8	—	—				
Valores representativos de deuda	7	1.882.254	1.748.573	Provisiones	21		
Activos financieros a coste amortizado				Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		141.917	169.927
Valores representativos de deuda	7	11.225.919	11.044.776	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		41.981	29.953
Préstamos y anticipos				Compromisos y garantías concedidos		92.898	93.308
Entidades de crédito	6	2.340.230	1.566.015	Restantes provisiones		6.515	13.731
Clientela	9	47.444.334	46.334.523			283.311	306.919
		61.010.483	58.945.314	Pasivos por impuestos	26		
Derivados - contabilidad de coberturas	10			Pasivos por impuestos corrientes		42.452	45.903
		260.227	358.981	Pasivos por impuestos diferidos		51.030	45.360
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12			Otros pasivos	22	93.482	91.263
Dependientes		1.130.404	801.879			191.969	252.190
Asociadas		124.628	148.980	TOTAL PASIVO		67.852.246	69.423.997
		1.255.032	950.859	PATRIMONIO NETO			
Activos tangibles	13			Fondos propios			
Inmovilizado material				Capital	25	2.476.209	2.476.209
De uso propio		885.960	898.171	Capital desembolsado			
Cedido en arrendamiento operativo		—	—				
Inversiones inmobiliarias		184.165	205.534	Prima de emisión	24	208.791	208.791
		1.070.125	1.103.705	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	24		
Activos intangibles	14			Otros instrumentos de patrimonio emitidos		—	—
Fondo de comercio		—	—	Ganancias acumuladas	24	3.060.597	2.619.022
Otros activos intangibles		175.948	169.062	Otras Reservas		(290.979)	(232.553)
		175.948	169.062	(-) Acciones propias	25	(89.757)	(85.732)
Activos por impuestos	26			Resultado del ejercicio		718.418	660.059
Activos por impuestos corrientes		65.858	77.566	(-) Dividendo a cuenta	3	(268.169)	(159.491)
Activos por impuestos diferidos		3.686.455	3.574.750			5.815.110	5.486.305
		3.752.313	3.652.316	Otro resultado global acumulado	23		
Otros activos	15			Elementos que no se reclasificarán en resultados			
Contratos de seguros vinculados a pensiones		93.830	103.569	Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(27.584)	(19.435)
Existencias		1.461	1.828	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Resto de los otros activos		213.714	149.579				
		309.005	254.976	Elementos que pueden reclasificarse en resultados			
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11			Conversión de divisas		—	—
		668.963	737.770	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(171.768)	(206.017)
				Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		15.224	(8.481)
				Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
						(184.128)	(233.933)
TOTAL ACTIVO		73.483.228	74.676.369	TOTAL PATRIMONIO NETO		5.630.982	5.252.372
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		73.483.228	74.676.369
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	27						
Compromisos de préstamo concedidos		14.083.354	12.437.176				
Garantías financieras concedidas		1.191.824	1.200.946				
Otros compromisos concedidos		1.570.334	1.593.773				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		31.12.2025	31.12.2024 (*)
Ingresos por intereses	28	2.087.742	2.613.028
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		50.040	47.343
Activos financieros a coste amortizado		2.017.694	2.486.444
Restantes ingresos por intereses		20.008	79.241
Gastos por intereses	29	(774.304)	(1.131.607)
MARGEN DE INTERESES		1.313.438	1.481.421
Ingresos por dividendos	30	8.437	44.874
Ingresos por comisiones	31	335.494	334.345
Gastos por comisiones	32	(59.297)	(56.614)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	23.635	9.987
Activos financieros a coste amortizado		13.170	8.820
Restantes activos y pasivos financieros		10.465	1.167
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	33	8.059	17.363
Otras ganancias o pérdidas		8.059	17.363
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	(60)	4.771
Otras ganancias o pérdidas		(60)	4.771
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	—	68
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	33	2.342	8.503
Diferencias de cambio, netas		10.995	9.007
Otros ingresos de explotación	34	46.236	52.210
Otros gastos de explotación	37	(32.812)	(113.094)
MARGEN BRUTO		1.656.467	1.792.841
Gastos de administración		(729.082)	(804.894)
Gastos de personal	35	(451.486)	(482.302)
Otros gastos de administración	36	(277.596)	(322.592)
Amortización	13 y 14	(74.483)	(85.068)
Provisiones o reversión de provisiones	21	(26.821)	(35.962)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(57.845)	(77.572)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.473	(174)
Activos financieros a coste amortizado	9	(59.318)	(77.398)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		768.236	789.345
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	12	(23.525)	(21.644)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(6.192)	(7.713)
Activos tangibles	13	(6.192)	(2.549)
Otros		—	(5.164)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	38	19.162	5.772
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	11	6.093	9.041
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		763.774	774.801
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	26	(3.097)	(41.568)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		760.677	733.233
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	11	(42.259)	(73.174)
RESULTADO DEL EJERCICIO		718.418	660.059

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

	31.12.2025	31.12.2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	718.418	660.059
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(8.149)	(9.587)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(11.641)	(13.696)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	3.492	4.109
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	57.954	54.286
Conversión de divisas	—	—
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	48.927	71.264
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	48.927	71.264
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	33.864	6.287
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	44.326	10.950
Transferido a resultados	(10.462)	(4.663)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(24.837)	(23.265)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	768.223	704.758

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	2.476.209	208.791	—	2.074.376	(183.491)	(83.916)	469.917	(107.141)	(278.632)	4.576.113
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura	2.476.209	208.791	—	2.074.376	(183.491)	(83.916)	469.917	(107.141)	(278.632)	4.576.113
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	660.059	—	44.699	704.758
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	—	544.646	(49.062)	(1.816)	(419.402)	(52.350)	(50.515)	(28.499)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	(2.759)	—	—	—	(2.759)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	333.443	—	—	(469.917)	136.474	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	211.569	—	—	—	—	—	211.569
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	943	—	—	—	943
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	(188.824)	—	(188.824)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	(366)	(49.062)	—	—	—	—	(49.428)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	2.476.209	208.791	—	2.619.022	(232.553)	(85.732)	660.059	(159.491)	(233.933)	5.252.372
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura	2.476.209	208.791	—	2.619.022	(232.553)	(85.732)	660.059	(159.491)	(233.933)	5.252.372
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	718.418	—	49.805	768.223
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	—	441.575	(58.426)	(4.025)	(660.059)	(108.678)	—	(389.613)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	(6.025)	—	—	—	(6.025)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	442.231	4.491	—	(660.059)	213.337	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	2.000	—	—	—	2.000
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	(322.015)	—	(322.015)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	(656)	(62.917)	—	—	—	—	(63.573)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.476.209	208.791	—	3.060.597	(290.979)	(89.757)	718.418	(268.169)	(184.128)	5.630.982

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	31.12.2025	31.12.2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3.009.372)	(451.482)
1. Resultado del ejercicio	718.418	660.059
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	320.686	544.058
(+) Amortización	74.483	85.068
(+/-) Otros ajustes	246.203	458.990
3. Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	(2.130.433)	(3.972.810)
(+/-) Activos financieros mantenidos para negociar	32.128	62.696
(+/-) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(396)	7.437
(+/-) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
(+/-) Activos financieros financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(109.976)	(528.884)
(+/-) Activos financieros a coste amortizado	(2.123.014)	(3.763.934)
(+/-) Otros activos de explotación	70.825	249.875
4. Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	(1.777.534)	2.497.818
(+/-) Pasivos financieros mantenidos para negociar	(37.013)	(60.676)
(+/-) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	(1.573.241)	2.709.073
(+/-) Otros pasivos de explotación	(167.280)	(150.579)
5. Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	(140.509)	(180.607)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(330.787)	(516.435)
1. Pagos:	(416.408)	(587.295)
(-) Activos tangibles	(55.260)	(84.294)
(-) Activos intangibles	(29.950)	(40.396)
(-) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(3.500)	(11.000)
(-) Otras unidades de negocio	(327.698)	(345.605)
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	(106.000)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—
2. Cobros:	85.621	70.860
(+) Activos tangibles	39.128	24.237
(+) Activos intangibles	—	—
(+) Inversiones en dependiente, negocios conjuntos y asociadas	4.406	131
(+) Otras unidades de negocio	4.124	—
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	37.963	46.492
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(284.044)	(34.343)
1. Pagos:	(784.044)	(534.343)
(-) Dividendos	(322.015)	(188.824)
(-) Pasivos subordinados	(150.687)	(293.700)
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio propio	—	—
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(6.025)	(2.759)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(305.317)	(49.060)
2. Cobros:	500.000	500.000
(+) Pasivos subordinados	—	500.000
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio propio	—	—
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	—	—
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	—
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	—	—
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(3.624.203)	(1.002.260)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	6.388.669	7.390.929
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	2.764.466	6.388.669

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	31.12.2025	31.12.2024 (*)
(+) Efectivo	155.431	173.700
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.446.349	6.159.473
(+) Otros activos financieros	162.686	55.496
(-) Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.764.466	6.388.669

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.2

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos, forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

1.	Introducción, bases de presentación y otra información	1
2.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	10
3.	Distribución/aplicación de los resultados del Ejercicio	48
4.	Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección	50
5.	Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	52
6.	Préstamos y anticipos en entidades de crédito	52
7.	Valores representativos de deuda	53
8.	Instrumentos de patrimonio	56
9.	Préstamos y anticipos a la clientela	58
10.	Derivados	77
11.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	81
12.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	85
13.	Activos tangibles	88
14.	Activos intangibles	92
15.	Otros activos	94
16.	Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	95
17.	Depósitos de la clientela	96
18.	Valores representativos de deuda emitidos	98
19.	Pasivos subordinados	101
20.	Otros pasivos financieros	104
21.	Provisiones	104
22.	Otros pasivos	112
23.	Otro resultado global acumulado	113
24.	Fondos propios	113
25.	Capital	114
26.	Situación fiscal	116
27.	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos	131
28.	Ingresos por intereses	133
29.	Gastos por intereses	134
30.	Ingresos por dividendos	135
31.	Ingresos por comisiones	135
32.	Gastos por comisiones	136
33.	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros	136
34.	Otros ingresos de explotación	137
35.	Gastos de personal	138
36.	Otros gastos de administración	139
37.	Otros gastos de explotación	140
38.	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	140
39.	Partes vinculadas	141
40.	Información por segmentos de negocio	143
41.	Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	146
42.	Valor razonable	149
43.	Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios	151
44.	Exposición al riesgo de crédito	152
45.	Exposición al riesgo de interés	171
46.	Riesgos no financieros	174
47.	Exposición a otros riesgos de mercado	178
48.	Servicio de atención al cliente	182
49.	Situaciones de conflicto de interés de los Administradores	184

1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1. Introducción

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en lo sucesivo, "ABANCA", el "Banco" o la "Entidad") es una institución privada de crédito y ahorro, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido, el 14 de septiembre de 2011, como segregación de la actividad financiera desarrollada hasta ese momento por la entidad resultante de la fusión, en el ejercicio 2010, de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense y Pontevedra y Caja de Ahorros de Galicia (en adelante "Novacaixagalicia").

Con fecha 25 de junio de 2014, se completó la transmisión de las acciones a favor de la sociedad española Banesco Holding Financiero 2, S.L.U. (posteriormente denominado ABANCA Holding Financiero, S.A.), adjudicataria del 88,33% del Banco mediante acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2013 por parte de la Comisión Rectora del FROB en el marco del proceso de venta competitivo del Banco.

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco acordó adoptar la denominación social de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., (anteriormente denominado NCG Banco, S.A.) y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

El día 10 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de ABANCA aprobó la fusión por absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por ABANCA (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente. Una vez cumplidas las condiciones suspensivas señaladas en el acuerdo y recibidas las preceptivas autorizaciones, la fusión fue presentada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 y 27 de febrero de 2020, respectivamente.

El 28 de enero de 2021, tras recibir las preceptivas autorizaciones regulatorias, se formalizó la adquisición de Bankoa, S.A. (en adelante Bankoa) por parte del Grupo ABANCA, reforzando así su presencia en la cornisa cantábrica, área considerada prioritaria en su Plan Estratégico. El negocio adquirido constaba de 30 oficinas y 3 agencias de empresas, situadas fundamentalmente en Euskadi, pero también en Navarra, La Rioja y Madrid, en los que daba servicio a más de 40.000 clientes particulares y empresas. Bankoa contaba a cierre de diciembre de 2020 con una cartera crediticia de 1.780 millones de euros, 1.579 millones de euros en depósitos y 1.067 millones de euros en fuera de balance.

El 5 de abril de 2021, se anunció la compraventa de una parte significativa del negocio de la sucursal en España del banco portugués Novo Banco, S.A. El 30 de noviembre de 2021, una vez recibidas las autorizaciones pertinentes, ABANCA y Novo Banco, S.A. cerraron la compraventa del negocio del banco portugués en España. La operación se completó con la realización de del proceso de integración tecnológica que finalizó el 22 de octubre de 2022.

El 22 de diciembre de 2022, se anunció el inicio de negociaciones en exclusiva entre Banque Fédérative du Crédit Mutuel y ABANCA Corporación Bancaria, S.A. para la compraventa de Targobank, S.A.U (en adelante Targobank) por parte de esta última, firmándose en febrero de 2023 el contrato de compraventa. La operación, se completó en fecha 6 de octubre de 2023, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes.

Con fecha 15 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Targobank, S.A.U. aprobó el proyecto común de fusión y con la misma fecha fue aprobado por el Consejo de Administración de ABANCA. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Targobank (entidad absorbida) por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (entidad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos de Targobank. Una vez cumplidas las condiciones suspensivas señaladas en el acuerdo y recibidas las preceptivas autorizaciones, la fusión fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de junio de 2024.

El 8 de Junio de 2024 finalizó el proceso de integración del negocio Targobank España con la realización de la última operación del proceso: el paso de la actividad a la plataforma tecnológica y operativa de ABANCA.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

En noviembre de 2023 ABANCA acordó la compra del 100% del capital de Banco BIC Portugués, S.A "EuroBic" con los accionistas de la entidad portuguesa. El acuerdo de compra ha estado sujeto, como sucede en este tipo de operaciones, a la autorización de las autoridades competentes. La operación se completó el 11 de julio de 2024, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes.

Con esta operación, el Grupo ABANCA potencia significativamente su presencia en Portugal, convirtiéndose en uno de los principales bancos del país, consolidando su presencia en la Península Ibérica.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha llevado a cabo un proyecto común de segregación transfronteriza en el cual participa ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (la "Sociedad Segregada", "ABANCA") y Banco BIC Portugués, S.A. ("Eurobic", la "Empresa Beneficiaria", actualmente denominada "ABANCA Portugal"). La segregación ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de ABANCA y el accionista único de ABANCA Portugal (ABANCA) con fecha 27 de enero de 2025.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone al 31 de diciembre de 2025 de 434 sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia (436 al 31 de diciembre de 2024), 224 sucursales en el resto del territorio nacional (220 al 31 de diciembre de 2024), 0 en Portugal (45 al 31 de diciembre de 2024), 1 en Suiza (1 al 31 de diciembre de 2024) y 1 en Estados Unidos (1 al 31 de diciembre de 2024) y oficinas de representación en México, Panamá, Venezuela, Suiza, Alemania, Reino Unido, Francia y Brasil.

Por otra parte, el Banco es propietario de distintas participaciones en el capital de empresas (dependientes y asociadas) que realizan actividades industriales y comerciales y que constituyen, junto con el Banco, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante el "Grupo" o "Grupo ABANCA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, estados financieros consolidados del Grupo, que son depositados en el Registro Mercantil de A Coruña.

El Banco está sujeto a la normativa y regulaciones de las instituciones financieras que operan en España. La gestión y utilización de determinados recursos ajenos captados a clientes por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a determinadas normas legales que regulan su actividad. El Banco forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

La Entidad tiene su domicilio social en la ciudad de Betanzos, A Coruña, calle Cantón Claudino Pita, nº 2. Tanto en la "web" oficial del Grupo (www.abanca.com) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Grupo.

1.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco, han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2026. Las Cuentas Anuales del Banco del ejercicio 2025 se presentan de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y modificaciones posteriores (en adelante, Circular 4/2017) y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Por otro lado, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco el 30 de junio de 2025.

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2025:

Con fecha 29 de diciembre se publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la información proporcionada a través de la Central de Información de Riesgos.

La presente Circular modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, con el fin de mantener el adecuado alineamiento con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en coherencia con lo dispuesto en el Código de Comercio, evitando así la aplicación de criterios contables divergentes entre las cuentas anuales individuales y las consolidadas con entrada en vigor progresiva desde 2026.

Asimismo, la Circular revisa los requerimientos relativos a las coberturas del riesgo de crédito por riesgo-país, introduce aclaraciones y correcciones técnicas de carácter menor y actualiza los modelos de estados financieros reservados para adecuarlos a las necesidades supervisoras y de información del Banco de España.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco ya que la aplicación de la misma tiene efectos desde el 1 de enero de 2026.

1.2.1. Cuentas anuales consolidadas

El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ABANCA Corporación Bancaria (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE") de aplicación al cierre del ejercicio 2025, tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo ABANCA Corporación Bancaria, al 31 de diciembre de 2025, asciende a 84.577.034 y 6.542.785 miles de euros, respectivamente y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 902.443 miles de euros.

1.2.2. Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en esta memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2024.

Como consecuencia de la escisión mencionada en la Nota 2.21 con fecha a efectos contables 1 de enero de 2025, las cifras comparativas relativas principalmente al balance y cuenta de pérdidas y ganancias, no son directamente comparables a las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

1.2.3. Criterios contables obligatorios

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración del Banco.

Los resultados del ejercicio y la determinación del patrimonio del Banco son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones realizadas para la elaboración de las cuentas anuales. En este sentido, en las cuentas anuales se han utilizado, en determinadas ocasiones, estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro y valor razonable de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 42).
2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 21).
3. La vida útil y valor recuperable de determinados activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.14 y 2.15).
4. La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del mismo (véase Nota 21).
5. Valoración de los activos intangibles (véase Nota 14).
6. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 26).

7. Valoración de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (véase Nota 11).

Para la actualización de las estimaciones anteriores, la Dirección del Banco ha tenido en cuenta el escenario macroeconómico actual, marcado por tensiones geopolíticas persistentes y condiciones financieras cambiantes, así como la evolución de las políticas monetarias. El análisis considera también la evolución de los tipos de interés y los niveles de inflación. Las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres derivadas del entorno económico actual. No obstante, acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pueden obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4. Contratos de agencia

Con fecha 4 de agosto de 2015 se inscribe en el Registro de Agentes de Entidades de Crédito a la sociedad ABANCA Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L., como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos y créditos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Banco no ha mantenido acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a la detallada en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de la misma, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como Agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España.

1.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, el Banco informa que no dispone de participaciones en entidades de crédito que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, salvo por las entidades dependientes y asociadas que se detallan en el Anexo I.

1.6. Impacto medioambiental

Dado que las actividades a las que se dedica el Banco no tienen un efecto significativo en el medio ambiente, estas cuentas anuales no contienen ninguna información relativa a esta materia. Cualquier información adicional se encuentra disponible en el estado de Información no financiera e información sobre sostenibilidad incluido en las cuentas anuales consolidadas.

1.7. Coeficientes legales

1.7.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013, (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueran en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español. Esta Ley fue desarrollada mediante el Real Decreto 84/2015.

Con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

El 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó un paquete integral de reformas por el que se modifican la CRR, la Directiva CRD IV, la BRRD y el Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de inversión (el "Reglamento MUR"). El 14 de mayo de 2019 el texto fue aprobado formalmente por el Consejo de la Unión Europea. El 7 de junio de 2019 se publicaron las siguientes normas:

- (i) Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (la "Directiva CRD V") por la que se modifica la Directiva CRD IV,
- (ii) la Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de 20 de mayo de 2019 (modificada, sustituida o complementada periódicamente, "BRRD II") por la que se modifican, entre otros, la BRRD en lo relativo a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión,
- (iii) Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 ("CRR II") por la que se modifica, entre otros, la CRR en lo que respecta al coeficiente de apalancamiento, el coeficiente de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, grandes exposiciones y requisitos de información y divulgación, y (iv) el Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (el "Reglamento II del MUR") por el que se modifica el Reglamento MUR en lo que respecta a la capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la Directiva CRD V, BRRD II, CRR II y el Reglamento MUR II, las "Reformas Bancarias de la UE").

La Directiva CRD V y la BRRD II se han incorporado parcialmente al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, ("RDL 7/2021") que ha modificado, entre otras, la Ley 10/2014 y la Ley 11 /2015. Asimismo, el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre, ("RD 970/2021") por el que se modifica el Real Decreto 84/2015, y las Circulares 5/2021 y 3/2022 del Banco de España, por la que se modifica la Circular del Banco de España 2/2016, completó la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva CRD V y el Real Decreto 1041/2021 ("RD 1041/2021"), que modificó el Real Decreto 1012/2015, completó la transposición al ordenamiento jurídico español de la BRRD II.

Con fecha 31 de octubre de 2023 el Banco de España publicó la Circular 03/2023 por la que se modifica la Circular 02/2016, con un doble objetivo. Por una parte, la adaptación a la modificación de la Ley 10/2014 para incluir la prohibición de captar depósitos u otros fondos reembolsables del público en el régimen de prestación de servicios sin sucursal en España por entidades de crédito con sede en Estados no miembros de la Unión Europea. Por otra parte, la circular revisa las obligaciones de información al Banco de España en materia de remuneraciones tanto para las entidades de crédito como para los establecimientos financieros de crédito.

El 31 de mayo de 2024 fue aprobado el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo (CRR3). Dicho Reglamento entró en vigor el 09.07.2024 y es de aplicación en su práctica totalidad a partir del 01.01.2025.

El 31 de mayo de 2024 fue aprobada la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (CRD VI). Dicha Directiva entró en vigor el 09.07.2024 y habrá de ser traspuesta a legislación nacional antes de 10.01.2026.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

En el último trimestre de 2024, Banco Central Europeo (BCE) comunicó a ABANCA su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2025, una vez finalizado el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Adicionalmente, la decisión contemplaba una recomendación o guía Pilar 2 (P2G). El nivel agregado del requerimiento y la guía de Pilar 2 (P2R + P2G) de la decisión SREP se han mantenido constantes respecto al correspondiente a la anterior indicación del BCE. La decisión estableció el mantenimiento a nivel consolidado de un Common Equity Tier 1 Regulatorio (CET1 phase-in) mínimo del 8,125% y de una ratio de Capital Total phase-in mínimo del 12,50%. Estos requerimientos incluyen: i) el mínimo exigido por el Pilar 1 del 4,50% de CET1 y del 8,00% para Capital Total; ii) un requerimiento de Pilar 2 del 1,125% de CET1 y del 2,00% de Capital Total; iii) y el colchón de conservación de capital general del 2,50%.

En el último trimestre de 2025, Banco Central Europeo (BCE) comunicó a ABANCA su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2026, una vez finalizado el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Adicionalmente, la decisión contemplaba una recomendación o guía Pilar 2 (P2G). El nivel agregado del requerimiento y la guía de Pilar 2 (P2R + P2G) de la decisión SREP ha mejorado respecto al correspondiente a la anterior indicación del BCE, siendo la mejora total superior a la reducción de 10 pb del P2R. La decisión estableció el mantenimiento a nivel consolidado de un Common Equity Tier 1 Regulatorio (CET1 phase-in) mínimo del 8,429% y de una ratio de Capital Total pase-in mínimo del 12,76%. Estos requerimientos incluyen: i) el mínimo exigido por el Pilar 1 del 4,50% de CET1 y del 8,00% para Capital Total; ii) un requerimiento de Pilar 2 del 1,069% de CET1 y del 1,90% de Capital Total; iii) el colchón de conservación de capital general del 2,50% y iv) el colchón de capital anticíclico, que, en el momento de la comunicación de la decisión, ascendía al 0,36% a nivel consolidado y, a la fecha de cierre de ejercicio, se sitúa en 0,39% a nivel consolidado y 0,45% a nivel individual principalmente por las exposiciones en España.

Las actuales ratios de capital de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. se encuentran holgadamente por encima de los requerimientos regulatorios del BCE.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco presenta un superávit de 2.075.390 miles de euros de CET1 y de 2.218.850 miles de euros de Capital Total sobre el exigido por el Banco Central Europeo (1.820.655 y 1.765.499 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2024), calculados todos ellos en base consolidada, en línea con el requerimiento.

Por otra parte, a nivel individual, al 31 de diciembre de 2025, el Ratio CET1 (Common Equity Tier 1) asciende al 14,35 %, (12,67% al 31 de diciembre de 2024) mientras que el Ratio de Capital Total del Banco según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 20,10% de los activos ponderados por riesgo (17,46% al 31 de diciembre de 2024). Esto supone un superávit de 3.023.909 miles de euros de CET1 y de 3.714.467 miles de euros de Capital Total sobre el mínimo regulatorio exigido en el artículo 92 del Reglamento 575/2013 de la UE (2.788.616 y 3.231.714 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2024) (ver Nota 25) y un superávit de 2.118.217 miles de euros de CET1 y de 2.808.775 miles de euros de Capital Total sobre el mínimo regulatorio exigido en el artículo 92 del Reglamento 575/2013 de la UE, el colchón de conservación de capital del 2,5% y el colchón de capital anticíclico del 0,45% que asimismo es exigido a nivel individual (1.934.899 y 2.377.997 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

1.7.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2025, así como a lo largo del ejercicio 2025, ABANCA cumple con los requisitos mínimos exigidos, con respecto a este coeficiente, por el Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de enero de 2021 y modificaciones posteriores.

1.7.3. Requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL")

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la autoridad de resolución preventiva, previo informe del FROB y del supervisor competente, fijará el requerimiento de recursos propios y pasivos admisibles exigibles a cada Entidad.

En enero de 2022, el Banco de España comunicó su decisión en relación al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") determinado por la Junta Única de Resolución (JUR) a alcanzar por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. en base consolidada. En esta decisión se fijó un requerimiento de MREL intermedio vinculante, a cumplir el 1 de enero de 2022, del 14,77% de la exposición total al riesgo ("TREA"), y del 5,19% de la exposición a la ratio de apalancamiento ("LRE"). El requerimiento final de MREL a cumplir en base consolidada a más tardar el 1 de enero de 2024, se sitúa en el 18,02% de TREA. y en el 5,19% de LRE. Estos requerimientos no incluyen el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement del 2,5% sobre TREA.

En diciembre de 2023, el Banco de España comunicó su nueva decisión en relación al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") determinado por la Junta Única de Resolución (JUR, que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. deberá alcanzar en base consolidada. Esta decisión sustituye la que resultaba de aplicación anteriormente. En esta última decisión se ha fijado un requerimiento de MREL intermedio vinculante, a cumplir el 1 de enero de 2022, del 14,77% de la exposición total al riesgo ("TREA"), y del 5,19% de la exposición a la ratio de apalancamiento ("LRE"). El requerimiento final de MREL, que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. debe cumplir en base consolidada a más tardar el 1 de enero de 2024, se sitúa en el 18,98% de TREA y en el 5,21% de LRE. Estos requerimientos no incluyen el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement del 2,5% sobre TREA.

En mayo de 2025, el Banco de España ha comunicado formalmente el requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") que deberá alcanzar ABANCA Corporación Bancaria, S.A. en base consolidada, y que ha sido determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En esta decisión se ha fijado un requerimiento de MREL del 19,12% de la exposición total al riesgo ("TREA") y del 5,25% de la exposición a la ratio de apalancamiento ("LRE") que debe cumplirse a partir de la fecha de recepción de la notificación. El requerimiento sobre TREA no incluye el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement que, en el momento de la notificación se situaba en el 2,5%, y a fecha de cierre de ejercicio se sitúa en el 2,89%. La decisión de MREL está alineada con las previsiones y el plan de financiación incluido en el plan estratégico de ABANCA.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 31 de diciembre de 2025, el ratio MREL como % de TREA se situaba en el 24,31%, mientras que el ratio MREL como % de LRE se situaba en el 10,64%.

1.8. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se realizó aportación, tras haberse alcanzado el importe requerido por la legislación vigente en relación a los depósitos dinerarios.

Adicionalmente se realiza la contribución al fondo de resolución en España (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB) que figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 37). Durante el ejercicio 2025 la contribución ha sido por importe de 554 miles de euros (562 miles de euros en el ejercicio 2024).

1.9. Hechos posteriores

El 14 de enero de 2026 ABANCA comunicó la Decisión del Banco Central Europeo con respecto a los modelos internos presentados para el cálculo de requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, siendo aprobados todos los modelos que fueron presentados. Los modelos aprobados han sido: i) hipotecas minoristas con garantía vivienda; ii) financiación consumo personas físicas; iii) autónomos; iv) pequeños negocios; v) y pymes tratadas como minoristas. Estos modelos dan cobertura a la práctica totalidad de la cartera minorista de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. en España y se han aplicado por primera vez en su declaración de solvencia relativa al 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 15 de enero de 2026, la agencia de rating Fitch Ratings elevó el rating emisor a largo plazo de ABANCA, pasando de BBB a BBB+, al tiempo que ha mantenido la perspectiva en estable.

ABANCA obtuvo la certificación de Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC) de AENOR con el nivel G++, la máxima calificación posible, respaldando con ello el modelo de gobernanza de ABANCA, igualando sus estándares de gestión con las mejores prácticas de las principales entidades cotizadas del país. La evaluación analizó de forma exhaustiva el grado de cumplimiento del banco en materia de buen gobierno a partir de indicadores y criterios relacionados con la composición y el funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones, la junta de accionistas, los sistemas de cumplimiento normativo o la transparencia.

1.10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modifica, entre otras normas, la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,72	18,51
Ratio de las operaciones pagadas	21,50	18,50
Ratio de las operaciones pendientes de pago	26,64	18,72
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	347.851	340.461
Total pagos pendientes	15.778	15.046

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) es como sigue:

Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	338.335	309.899
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	95,66 %	95,77 %
Número de facturas pagadas	29.827	28.467
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	96,56 %	98,29 %

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

1.11. Entorno macroeconómico, financiero y regulatorio

Entorno macroeconómico

La actividad económica global mostró una destacada resiliencia frente a los riesgos geopolíticos, con un crecimiento del PIB mundial del 3,3% en 2025. Esta cifra iguala el registro del año anterior y se sitúa cinco décimas por encima de lo esperado en primavera, cuando la tensión por la política arancelaria de Estados Unidos era máxima.

En el área del euro, la economía creció un 0,3% trimestral en el 4ºT (estable respecto al anterior trimestre), logrando un avance del 1,5% en el conjunto del año (frente al 0,9% de 2024). Alemania aceleró su ritmo hasta el 0,3% trimestral (tras el estancamiento del 3ºT) y cerró 2025 con un crecimiento del 0,3%, tras dos años de caídas. Por el contrario, Francia moderó su expansión al 0,2% en el 4ºT (vs. 0,5% del trimestre anterior), situando su crecimiento anual en el 0,9%.

En España, la actividad económica mantuvo un sólido dinamismo en el tramo final del año, con un crecimiento trimestral del 0,8% en el 4ºT (frente al 0,6% del trimestre anterior). Con ello, el PIB cerró 2025 con un avance del 2,8%, superando las previsiones iniciales del 2,4%, aunque moderándose respecto al 3,5% registrado en 2024. Este desempeño se apoyó principalmente en la tracción del consumo privado y la inversión, que lograron compensar la contribución negativa de la demanda externa.

El empleo mantuvo su tendencia favorable con un aumento de 76 mil ocupados en el último trimestre, cerrando el año con 605 mil nuevos puestos de trabajo (frente a los 468 mil de 2024). La tasa de paro descendió cinco décimas en el trimestre hasta el 9,93%, su nivel más bajo desde el año 2008.

Por su parte, la inflación general finalizó el año en el 2,9% (frente al 2,8% de diciembre de 2024) mientras que la subyacente, que excluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos, se situó en el 2,6% (igual que un año antes).

Respecto a las perspectivas para el ejercicio 2026, los principales riesgos para el crecimiento económico global están vinculados a la escalada del conflicto en Irán tras los ataques de principios de marzo de 2026 y su posible derivación en una crisis bélica regional en Oriente Medio. El mayor foco de vulnerabilidad reside en un cierre prolongado de facto del estrecho de Ormuz, un cuello de botella logístico y energético fundamental a nivel mundial. La materialización de este riesgo podría desencadenar un aumento sostenido en los precios del petróleo, el gas natural y los fletes marítimos, reintroduciendo fuertes presiones inflacionistas con un impacto severo en economías importadoras de energía, especialmente la europea.

Entorno financiero y regulatorio

Durante el primer semestre de 2025, el Banco Central Europeo redujo los tipos de interés oficiales en cuatro ocasiones, situando la facilidad de depósito en el 2,00% (frente al 3,00% de diciembre de 2024). Desde junio de 2025, la autoridad monetaria ha mantenido el precio del dinero inalterado en dicho nivel. En su reunión de febrero de 2026, el organismo reiteró que mantendrá un enfoque dependiente de los datos, sin comprometerse de antemano con una trayectoria predeterminada para sus tipos oficiales.

En el mercado de deuda pública, las rentabilidades registraron leves repuntes en el último trimestre, cerrando el año por encima de los niveles de diciembre de 2024. El bono español a 10 años finalizó en el 3,29%, con un aumento de 23 puntos básicos en el año. Por su parte, la TIR del Bund alemán a 10 años subió al 2,85%, incrementándose en 49 puntos básicos en 2025. Como resultado, la prima de riesgo española se contrajo hasta los 44 puntos básicos (-26 p.b. en el ejercicio).

En el mercado interbancario, el Euribor a 12 meses cerró diciembre en el 2,25%, disminuyendo desde el 2,46% de finales de 2024. En el mercado de divisas, el euro se apreció un 13,5% en el año frente a la moneda norteamericana, elevándose hasta los 1,18 dólares.

El saldo del crédito minorista del sector en España aumentó un 3,7% en 2025, impulsado tanto por el crédito a particulares (+4,0%) como por el crédito a empresas (+3,4%). En cuanto a la nueva producción de crédito minorista, se incrementó un 11,8% en el año, con crecimientos en todos los segmentos: +25,3% en vivienda, +21,0% en consumo y +9,3% en empresas.

La captación de recursos de particulares del sector en España se incrementó un +7,2% en 2025. El crecimiento vino explicado tanto por el aumento del saldo de los depósitos de particulares (+4,9%) como por el incremento del patrimonio en fondos de inversión (+13,0%).

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.1.1. Inversiones en entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de, al menos, el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades dependientes se presentan en el epígrafe “Inversiones en entidades dependientes” del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (véanse Notas 2.18 y 11).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las reversiones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.2. Inversiones en negocios conjuntos

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan, conforme a su propia naturaleza, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

2.1.3. Inversiones en entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyan una unidad de decisión con el Banco ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “entidades asociadas” se presentan en el epígrafe “Inversiones en entidades asociadas” del balance, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones; salvo aquellas participaciones para las que existe un compromiso firme de desinversión, en cuyo caso se presentan en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance y se valoran de acuerdo a dicha clasificación (Véanse Notas 2.18 y 11).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, existan evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados o bien recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas, se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

En la Nota 12 de esta memoria se facilita determinada información sobre las participaciones más relevantes del Banco en este tipo de sociedades.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de patrimonio neto*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

-Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.1).

-Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de pensiones para los empleados (se rigen por lo expuesto en la Nota 2.12).

2.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran, inicialmente, en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
2. Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o cuando aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.4. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala, exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, y modificaciones posteriores, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que se hayan producido en sus flujos de efectivo futuros.

2.2.5. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros -

Clasificación y valoración de los activos financieros -

La Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las carteras enumeradas anteriormente se realizará sobre la base de los dos siguientes elementos:

- El modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Sólo se reclasificarán los Activos Financieros en el caso que ABANCA decida cambiar uno o varios de los objetivos de uno de sus modelos de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

En el momento de su reconocimiento inicial en balance, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

“Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

En el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” se registrarán los activos financieros gestionados bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos activos financieros.

En el epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados” se registrarán los activos financieros que:

- Estén asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y/o vendiendo activos financieros; y
- Los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

En el epígrafe “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se clasificarán activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlos en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos epígrafes del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global.

No obstante, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global

“Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja de balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Las variaciones de valor de partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas” del balance. Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el epígrafe “Diferencias de cambio, neto” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

“Activos financieros a coste amortizado”

En el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” se registrarán los activos financieros que:

- Estén asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales; y
- Los flujos de efectivo contractuales han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos epígrafes producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Clasificación y valoración de pasivos financieros -

“Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

Los pasivos registrados en estos epígrafes del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los epígrafes “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas ” y “Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

“Pasivos financieros a coste amortizado”

En esta categoría se incluyen todos los pasivos financieros del Banco, debido a que ninguno de ellos cumple con las características requeridas para su clasificación bajo la categoría como pasivo financiero de negociación, ni pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, salvo los instrumentos financieros derivados que presentan a la fecha de cierre del ejercicio una valoración negativa para el Banco, que figuran registrados en el epígrafe “Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados” y “Derivados - Contabilidad de coberturas” del balance.

Los pasivos financieros, incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en dicha Circular.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

A continuación, se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Valor de Mercado basado en	Porcentaje			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	76,37 %	—	71,05 %	—
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado (Nivel 2)	20,29 %	100,00 %	25,61 %	100,00 %
Modelos internos de valoración sin datos observables de mercado (Nivel 3)	3,34 %	—	3,34 %	—

A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros			
	2025			
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado (Nivel 2)	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado (Nivel 3)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	—	242.349	—	242.349
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.451	—	82.612	92.063
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.882.254	—	—	1.882.254
Derivados – contabilidad de coberturas	—	260.227	—	260.227
TOTAL ACTIVO	1.891.705	502.576	82.612	2.476.893
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	241.162	—	241.162
Derivados – contabilidad de coberturas	—	289.223	—	289.223
TOTAL PASIVO	—	530.385	—	530.385

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	2024			
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos con Datos Observables de Mercado (Nivel 2)	Modelos Internos sin Datos Observables de Mercado (Nivel 3)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	—	274.477	—	274.477
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.005	—	82.662	91.667
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.748.573	—	—	1.748.573
Derivados – contabilidad de coberturas	—	358.981	—	358.981
TOTAL ACTIVO	1.757.578	633.458	82.662	2.473.698
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	278.175	—	278.175
Derivados – contabilidad de coberturas	—	345.853	—	345.853
TOTAL PASIVO	—	624.028	—	624.028

Las principales técnicas usadas o modelos internos de valoración corresponden al análisis de los flujos de efectivo actualizados de los instrumentos financieros por todos los conceptos durante su vida remanente.

El Consejo de Administración del Banco considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

La valoración de las participaciones en sociedades no cotizadas se encuadra dentro del Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, al basarse en variables no observables significativas de mercado. Ante la ausencia de precios cotizados en mercados activos, la Entidad utiliza principalmente el método de Descuento de Flujos de Caja (DFC) y, de forma complementaria, el método de múltiplos de compañías comparables o transacciones precedentes. Para la determinación del valor razonable, se proyectan los flujos de caja futuros estimados de la participada, descontados a una tasa que refleja el riesgo específico del activo y del sector. En este proceso, se aplican, en su caso, ajustes por falta de liquidez y/o por ausencia de control, con el fin de reflejar el precio que se recibiría por la venta del activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

2.2.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura durante su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces durante su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si en su plazo previsto de duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, han sido compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación de entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

1. Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere, específicamente, a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias que se producen, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración que tienen lugar en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran, transitoriamente, en el epígrafe “Patrimonio Neto -Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)” del balance adjunto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin que se modifiquen los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, registrado en el epígrafe “Patrimonio Neto -Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)” del balance permanece en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el que se procede a imputar a las cuentas de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, se corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables tal y como lo permite la norma.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose, en miles de euros, del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	63.079	—
Activos financieros mantenidos para negociar	9.906	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.216	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	2.503.528	—
Otros activos	4.478	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	9.659
Pasivos financieros a coste amortizado	—	1.864.195
Provisiones	—	1.726
Otros pasivos	—	2.985
	2.582.207	1.878.565
Saldos en otras divisas:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	107.654	—
Activos financieros mantenidos para negociar	1.333	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	724.988	—
Otros activos	5.592	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	604
Pasivos financieros a coste amortizado	—	162.776
Provisiones	—	45
Otros pasivos	—	341
	839.567	163.766
Total saldos denominados en moneda extranjera	3.421.774	2.042.331

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Contravalor en Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	41.587	—
Activos financieros mantenidos para negociar	23.504	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	2.391.900	—
Otros activos	38.670	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	23.128
Pasivos financieros a coste amortizado	—	1.981.903
Provisiones	—	1.214
Otros pasivos	—	8.043
	2.495.661	2.014.288
Saldos en otras divisas:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	144.294	—
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.298	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	29.417	—
Activos financieros a coste amortizado	492.543	—
Otros activos	5.978	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	26	—
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	—	167.643
Provisiones	—	104
Otros pasivos	—	232
	674.556	167.979
Total saldos denominados en moneda extranjera	3.170.217	2.182.267

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco en países no radicados en la Unión Monetaria se registran, inicialmente, en sus respectivas monedas. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio, entendiendo como tal el tipo de cambio medio de contado de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Adicionalmente:

1. Las partidas no monetarias, valoradas a su coste histórico, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias, valoradas a su valor razonable, se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
3. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en el mismo.
4. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, que no cubren posiciones patrimoniales, se convierten a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio en el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

2.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio con origen en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos”.

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según su naturaleza. Los más significativos son:

1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago o cobro.
2. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, que se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
3. Los que responden a la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto singular que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de tal compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa es el proceso de recuperación de importes debidos por terceros a el Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El modelo de deterioro de “pérdidas esperadas” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad.

No se incluyen en el modelo de deterioro los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

ABANCA entiende como pérdida crediticia la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

El Banco clasificará sus exposiciones crediticias, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación, siguiendo los criterios de clasificación existentes:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento. En su reconocimiento inicial, se incluirán como parte de esta categoría las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, tales como aquellas compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias.

La cobertura será igual a las pérdidas crediticias estimadas. No obstante lo anterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la corrección de valor será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias estimadas desde el reconocimiento inicial; la pérdida crediticia esperada en la adquisición u originación de estos activos no formará parte de la corrección de valor por deterioro, ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

- Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejado la cancelación íntegra del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

A la hora de calcular la pérdida crediticia esperada, se tienen en cuenta una serie de distinciones en función de la categoría asignada:

- Para las operaciones clasificadas en la primera categoría (riesgo normal) se registra la pérdida crediticia esperada a doce meses.
- Para las operaciones clasificadas en la segunda y tercera categoría (riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso) la pérdida se registra para toda la vida de la operación.

Así, la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

Todo ello requiere un juicio considerable, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas como en las previsiones, sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

El Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incumplimiento

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular 4/2017, y modificaciones posteriores. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo.

La definición de default implementada en el Grupo a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la NIIF 9, que considera que existe un default en relación con un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días de atraso material consecutivos con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

ABANCA ha alineado el cálculo de los modelos de provisiones por deterioro a la Nueva Definición de default incorporando los criterios definidos por la EBA en su guía de implementación de la definición de default. La alineación de criterios se realizó teniendo en cuenta los criterios de la NIIF 9.

Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

La Entidad ha diseñado un sistema de detección del incremento significativo del riesgo de crédito que cuenta con un doble enfoque que se aplica de manera global:

- Elemento Cuantitativo: identificación de incremento de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación de las operaciones desde la originación hasta la fecha de evaluación en base al incremento absoluto y relativo de la calidad crediticia actual con la calidad crediticia en el momento de originación.
- Elemento Cualitativo: los indicadores para la detección del incremento significativo del riesgo que están recogidos en el Banco cuentan con cambios en las políticas internas de seguimiento a nivel cliente, vía sistemas de rating y scoring o los escenarios macroeconómicos.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Banco no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, sí se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la Circular 4/2017, y modificaciones posteriores, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles, el valor del dinero en el tiempo, e información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual del Grupo es principalmente estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o clasificados en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula de acuerdo a lo siguiente:

- *"Going concern"* - el análisis de la recuperabilidad de la deuda se efectúa asumiendo la continuidad de las operaciones del cliente y consiste en evaluar si los flujos de caja generados por el negocio del cliente son suficientes para asegurar el reembolso de la deuda;
- *"Gone concern"* - en este caso el negocio del cliente no genera flujos de caja suficientes para asegurar el reembolso de la deuda, estando su recuperabilidad igualmente dependiente de los flujos de caja que pueden resultar de la dación o ejecución del colateral asociado.

La Circular 4/2017, y modificaciones posteriores, establece como requisito para el cálculo de provisiones colectivas la segmentación en grupos homogéneos de riesgo. De este modo, el proceso de separación de grupos o de segmentación de la cartera, es de los primeros procedimientos que se deben realizar antes de la estimación de parámetros de riesgo. Asimismo, establecer una segmentación adecuada tiene una relevancia importante, pues permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas al aumentar la discriminación de los parámetros de riesgo, así como recoger las diferencias de los vencimientos medios en los grupos definidos.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

PD (*Probabilidad de default*): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo. La entidad dispone herramientas para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubre buena parte de la cartera crediticia.

En este contexto, la entidad dispone de herramientas comportamentales que se emplean para granular los segmentos sujetos a modelización de PD 12 meses y lifetime en diferentes niveles de riesgo.

EAD (*Exposición al Default*): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. La EAD engloba los parámetros de Factor de Conversión del Crédito (CCF por sus siglas en inglés) y Prepagos.

LGD (*Loss given Default*): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

El Banco establece que los parámetros de riesgo empleados para las estimaciones colectivas deben incluir proyecciones a futuro considerando las posibles condiciones macroeconómicas (como por ejemplo, el PIB, la tasa de paro, tasas de interés, etc.). Con la finalidad de incorporar en el modelo las posibles condiciones macroeconómicas se consideran múltiples escenarios, cada uno de ellos ponderado por la probabilidad de ocurrencia.

A 31 de diciembre de 2025, la estimación de las variables macroeconómicas aplicadas ha sido revisada respecto a las aplicadas a 31 de diciembre de 2024, como parte del plan anual de revisión de dichos indicadores (véase Nota 1.11).

Con la finalidad de calcular una ECL (*Expected credit losses*) sin sesgos que recoja un rango de resultados posibles, la Entidad dispone de metodologías que permiten sensibilizar los parámetros de riesgo (PD y LGD) a los siguientes escenarios macroeconómicos:

- **Escenario base:** es un escenario promedio que recoge el resultado esperado de los factores macroeconómicos en los próximos años. Se caracteriza por ser un escenario consistente con el desarrollo de negocio y gestión interna de la Entidad (i.e. presupuestos, planificación de capital, pricing de las operaciones, etc.).
- **Escenario adverso:** es un escenario extremo que recoge proyecciones negativas de los factores macroeconómicos en los próximos años. Éste es utilizado dentro de las estimaciones de ECLs como escenario “posible”, pero debido a que es un escenario poco representativo, la probabilidad de ocurrencia del mismo será baja en comparación con escenario el escenario base.
- **Escenario óptimo:** es un escenario extremo que recoge proyecciones positivas de los factores macroeconómicos en los próximos años. Éste es utilizado dentro de las estimaciones de ECLs como escenario “posible”, pero debido a que es un escenario poco representativo, la probabilidad de ocurrencia del mismo será baja en comparación con escenario el escenario base.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Utilizando estos tres escenarios, la ECL se calcula como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias calculadas para cada uno de los escenarios evaluados. Como factor ponderador se considera la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los escenarios:

$$ECL(t) = ECL_{Base}(t) \cdot p_{base} + ECL_{Adv}(t) \cdot p_{adv} + ECL_{Opt}(t) \cdot p_{opt}.$$

Donde,

- ECL_{Base} , es la ECL calculada en un escenario base.
- ECL_{Adv} , es la ECL calculada en un escenario adverso.
- ECL_{Opt} , es la ECL calculada en un escenario óptimo.
- P_{base} es la probabilidad de ocurrencia del escenario base (68,10%).
- P_{Adv} es la probabilidad de ocurrencia del escenario adverso (16,90%).
- P_{opt} es la probabilidad de ocurrencia del escenario óptimo (15%).

La estimación de los escenarios macroeconómicos más actualizados estimados por el Banco es el siguiente:

	Promedio de los 3 primeros años de proyección		
	PIB	Paro	Precio vivienda
Base	2,10	10,87	4,00
Adverso	(0,23)	12,60	(0,90)
Óptimo	3,30	10,36	5,00

El Banco como parte de su proceso de planificación estratégica ha realizado una actualización de dichos escenarios macroeconómicos y sus ponderaciones en el mes de febrero de 2026. La dirección del Grupo ha evaluado que dichos nuevos escenarios no generan un impacto significativo en la información financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025.

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad y la capacidad de respuesta de los modelos de proyección de PD (Probability of Default) y LGD (Loss Given Default) ante variaciones en el entorno macroeconómico, en cumplimiento con la normativa IFRS 9, se cuantifica el impacto en la Pérdida Esperada (ECL) bajo distintos escenarios de sensibilidad basados en la experiencia macroeconómica reciente, verificando la coherencia lógica de los parámetros de riesgo proyectados.

Los escenarios macroeconómicos de sensibilidad utilizan el evolutivo macroeconómico observado en los últimos 10 años (excluyendo años atípicos). Con base en este histórico se define un escenario basado en la media (base), un escenario basado en un comportamiento optimista (percentil 25) y un escenario basado en un comportamiento adverso (percentil 75).

El siguiente detalle resume el impacto porcentual sobre la provisión original para cada uno de los escenarios definidos:

	Escenario Adverso	Escenario Base	Escenario Óptimo
Variación Pérdida Esperada	3,00	(7,00)	(13,00)

La entidad aplica una serie de ajustes adicionales a los resultados de los modelos de riesgo de crédito, denominados post model adjustments (PMAs) u overlays, con el fin de recoger las situaciones en las que los resultados de dichos modelos no son suficientemente sensibles a la incertidumbre del entorno macroeconómico. Estos ajustes tienen una naturaleza temporal y se mantienen hasta que desaparecen las razones que los motivaron. La implantación de estos ajustes está sometida a los principios de gobernanza de la entidad. A diciembre del 2025, se registraron provisiones adicionales por riesgos derivados de la actual situación geopolítica (consecuencia de la revisión realizada del escenario de stress de personas jurídicas principalmente y adaptando los indicadores de deterioro a la situación económica actual) que suponen provisiones por un importe de 31 millones de euros (31 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 se cubrían por importe de 4,6 millones de euros, proyectos *full merchant* en donde el precio de venta de la energía utilizado en la modelización presenta un desvío medio respecto a la última curva *Baringa Low* significativo, por lo que ha futuro podría darse un escenario de posible refinanciación para adaptar el repago de la deuda a la generación del mismo. Si bien se trataba de un escenario teórico que dependía de la evolución de los precios de la energía y además existían mitigantes de riesgo muy relevantes para cada uno de los proyectos. Dicha provisión se asignó a contratos de forma individualizada durante el ejercicio 2025.

Para la estimación de la ECL en las operaciones sujetas a provisión colectivas, se ha calculado la pérdida esperada de cada contrato dependiendo del Stage en el que se encuentre la operación.

Estas ECLs se obtienen a partir de parámetros colectivos estimados con información histórica de la entidad a partir de modelos estadísticos (los outputs automáticos de estos modelos son aplicados de forma homogénea a todas las operaciones evaluadas por metodología colectiva). Para la estimación y asignación de estos parámetros, se aplica la segmentación de carteras o grupos homogéneos, así como los subsegmentos empleados para la discriminación del riesgo de los parámetros.

Se distinguen tres tipos de ECL en función de la clasificación en Stages.

Para las operaciones de Stage 1: Se calcula la pérdida esperada a 12 meses del contrato. Esto se realizará a partir de la siguiente fórmula:

$$ECL = PD_{t=0}^{Marg} \cdot LGD \cdot EAD$$

Donde,

- $PD_{t=0}^{Marg}$: es la probabilidad de default marginal a un año (corresponde con una PD Point in time a un año)
- LGD : corresponde con el porcentaje de pérdida del contrato en el caso de que este incurra en default.
- EAD : corresponder con la exposición que tendría el contrato si se diera la situación de default.

Para las operaciones de Stage 2: se calculan ECLs Lifetime o Pérdidas Esperadas a toda la vida de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$ECL = \sum_t PD_t^{Marg} \cdot LGD_t \cdot EAD_t \cdot \text{factor descuento}_t$$

Donde,

- PD_t^{Marg} : es la probabilidad de default marginal que se aplica durante toda la vida de la operación.
- LGD_t : es el porcentaje de pérdida del contrato en el caso de que este incurra en default.
- EAD_t corresponde con la exposición que la Entidad puede perder en el momento de vida t de la operación (considerando prepagos para productos no línea, y Factores de Conversión Crediticia para productos Línea). Los flujos marginales del contrato se calculan en función de su cuadro de amortización.
- $\text{factor descuento}_t$: es el factor de descuento que se aplica para traer la ECL a valor presente (fecha de reporte). Para ello se utiliza la Tasa de Interés Efectiva a fecha de formalización del contrato:

$$\text{factor descuento}_t = \frac{1}{(1+TIE)^{(t-t_0)/365}}$$

Donde t_0 es la fecha de reporte.

Para ello, se tendrán en cuenta los flujos de caja futuros del contrato. En el caso de que el contrato tenga un vencimiento residual inferior a un año, se calculará la ECL de manera análoga a como se realiza para las operaciones que se encuentran en Stage 1 ya que esto es una manera de asegurar que las ECLs del Stage 2 son más conservadoras que las del Stage 1

Para las operaciones de Stage 3: Se calcula la pérdida esperada del contrato en función del tiempo que lleve en default el mismo. Esto se realizará a partir de la siguiente fórmula:

$$ECL = LGD_{BE} \cdot EAD$$

Donde,

- LGD_{BE} : es la LGD best estimate asociada al contrato en función del tiempo que lleve en default.
- EAD : corresponde con el saldo en balance en la fecha de reporte (saldo en situación de default).

Dados los puntos anteriores, el procedimiento diseñado está pensado para verificar que la ECL del Stage 1 es menor que la ECL de Stage 2 y, ésta, a su vez, menor que la ECL de Stage 3.

Utilización de información presente, pasada y previsiones futuras

La Circular 4/2017, y modificaciones posteriores, requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios.

El Banco establece que los parámetros de riesgo empleados para las estimaciones colectivas deben incluir proyecciones a futuro considerando las posibles condiciones macroeconómicas (como por ejemplo, el PIB, la tasa de paro, tasas de interés, etc.). Con la finalidad de incorporar en el modelo las posibles condiciones macroeconómicas se consideran múltiples escenarios, cada uno de ellos ponderado por la probabilidad de ocurrencia.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas de deterioro de valor calculadas por el método colectivo asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en función de la calidad crediticia en cada momento de las operaciones, la exposición se divide en función de las categorías de rating interno establecidas por la entidad:

Calidad crediticia	Miles de euros			
	2025			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
A+/AAA	82.091	39	—	82.130
A (A y A-)	3.762.617	5.599	—	3.768.216
BBB	6.745.004	34.205	—	6.779.209
BB	7.520.797	136.614	—	7.657.411
B	8.318.963	495.521	—	8.814.483
Resto	19.170.976	314.911	562.327	20.048.214
Total Exposición	45.600.448	986.889	562.327	47.149.664
Total Pérdida por deterioro	163.687	37.197	219.141	420.026

Calidad crediticia	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
A+/AAA	4.885.597	6.340	—	4.891.937
A (A y A-)	2.637.488	9.041	—	2.646.529
BBB	2.921.157	26.379	—	2.947.536
BB	5.891.581	117.563	—	6.009.144
B	8.452.566	610.320	—	9.062.886
Resto	16.229.057	260.126	609.843	17.099.026
Total Exposición	41.017.446	1.029.769	609.843	42.657.058
Total Pérdida por deterioro	180.668	35.819	249.671	466.158

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas que surgen de la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor - razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto del balance, registrando el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro que se revierten con posterioridad se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce dicha reversión.

Para el caso de instrumentos de deuda que deban ser clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se considerarán realizadas y, consecuentemente, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

2.9.3. Instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas del Banco.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Banco, al emitir estas garantías financieras las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Banco con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos” del balance, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal fue adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La norma introdujo un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoce activos por derecho de uso por importe de 46.549 miles de euros (véase Nota 13) y pasivos por arrendamiento por importe de 49.010 miles de euros (véase Nota 20) (59.002 y 62.114 miles de euros en 2024, respectivamente).

2.11.1. Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.

- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente.

2.11.2. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Banco para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos (véase Nota 2.14.1).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado “tipo de financiación adicional”.

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Planes de prestación definida”.

Planes de aportación definida-

Las aportaciones efectuadas por el Banco por este concepto, en cada ejercicio, se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, dicho importe se registra, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance.

Planes de prestación definida-

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, neto, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “activos del plan”.

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que tienen su origen en las diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, así como las derivadas de cambios de hipótesis actuariales. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

El “coste del servicio pasado” - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se produce.

Si el Banco puede exigir a una entidad aseguradora el pago de una parte o de la totalidad de los desembolsos exigidos para cancelar una obligación de prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicha aseguradora vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar la obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un “activo del plan”, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe “Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un “activo del plan”.

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.1. Prejubilaciones y jubilaciones parciales

Estos compromisos, hasta la fecha de jubilación efectiva, se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todas las pérdidas y/o ganancias actuariales se registran contra resultados de manera inmediata en el momento en que surgen.

Prejubilaciones y jubilaciones parciales no incluidas en el Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010-

El Banco se subrogó en los compromisos derivados de las prejubilaciones y jubilaciones parciales pactadas por las Cajas fusionadas en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de la prejubilación o jubilación parcial hasta la fecha de la jubilación efectiva. Además, el Banco asumió compromisos con 4 empleados prejubilados en 2011 no acogidos al Acuerdo Laboral de 4 de octubre de 2010 por el coste de las cotizaciones sociales y del seguro médico hasta su jubilación efectiva.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra ningún importe por este concepto (no se registra ningún importe por este concepto en 2023) (véase Nota 21).

Medidas de prejubilaciones y otras derivadas del procedimiento de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo promovidas durante el 2024:

1. Prejubilaciones Acuerdo 09/12/2021:

El acuerdo colectivo de 9 de diciembre de 2021 sobre prejubilaciones, firmado con motivo de la integración de Bankoa y Novobanco en ABANCA, establecía en su Capítulo I apartado sexto que la entidad podría, en función de las necesidades de cada momento, aceptar solicitudes de prejubilación durante los ejercicios 2023 y 2024 en las mismas condiciones recogidas en dicho acuerdo.

Al amparo de la posibilidad expuesta, ABANCA, durante el año 2024, se ha dirigido a todas aquellas personas que habiendo solicitado el acceso a la medida de prejubilación en tiempo y forma, no pudieron hacerlo en ejercicios anteriores por las razones que en su momento justificaron el rechazo a la misma.

De esta manera se ha posibilitado el acceso a la medida de prejubilación a un total de 70 personas al amparo del acuerdo de 09/12/2021.

2. Prejubilaciones Acuerdo 3/10/2024

Este acuerdo, firmado con el objetivo de contribuir a minorar el impacto en el volumen de empleo del proceso de reestructuración resultante de la integración de las plantillas de CEMCICE y TARGOBANK en ABANCA, posibilita el acceso a la medida de prejubilación, en las condiciones pactadas en el mismo, de otras 52 personas.

Ambos acuerdos regulan el acceso voluntario a la medida de prejubilación exigiendo, entre otros, unos determinados requisitos de edad y antigüedad en el banco, instrumentándose mediante la extinción del contrato de trabajo por mutuo acuerdo de las partes, al amparo del artículo 49.1ª) del Estatuto de los Trabajadores, recibiendo la persona que se adhiere a la medida una compensación económica, bien en forma de renta bien en forma de capital, calculada en base a unos porcentajes (70-80%) del salario bruto fijo anual desde la fecha de extinción del contrato de trabajo y hasta el cumplimiento de la edad de 63 años. Adicionalmente el banco asumía compromisos en materia de compensación del convenio especial con la Seguridad Social para facilitar el acceso a la jubilación anticipada.

3. Reestructuración Targobank

Mediante el procedimiento de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (homologación de condiciones colectivo Targobank y Cemcice con ABANCA) se extinguieron un total de 143 contratos de trabajo, primándose las movilizaciones geográficas sobre la medida de baja indemnizada prevista en dicho procedimiento, siempre de adscripción voluntaria, percibiéndose en todo caso indemnizaciones superiores a las previstas con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores.

2.12.2.2. Fallecimiento e invalidez en activo

Los compromisos asumidos por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez con su personal durante el período en que permanecen en vigor estos compromisos, han sido cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas (bien directamente por ABANCA, bien indirectamente a través de los Planes de Pensiones en los que se instrumentan estos compromisos), con las aseguradoras Caser y con ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

2.12.2.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellas personas que extingan su relación laboral al amparo de un procedimiento de regulación de empleo o sean despedidos improcedentemente, así como en aquellos casos en que se estipule contractualmente el abono de una indemnización en supuestos de cese o extinción de la relación laboral, todo ello dentro del marco de la normativa laboral legalmente aplicable.

Los fondos constituidos por el Banco para hacer frente a los compromisos de los acuerdos laborales suscritos vigentes, que al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 38.889 miles de euros (58.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), figuran registrados en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance adjunto (véase Nota 21).

2.12.2.4. Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de ABANCA

Con fechas 9 de diciembre de 2021 y 27 de diciembre de 2021 se firmaron sendos acuerdos laborales con la mayoría de la representación sindical del Banco debido a la fusión por absorción de Bankoa S.A., así como la compra por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. de una parte del negocio de Novo Banco S.A. Sucursal en España.

Los citados acuerdos laborales contienen una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando medidas de movilidad geográfica (traslado o extinción de contrato indemnizada en caso de no interesar la movilidad), prejubilaciones para personas a partir de 55 años bajo la fórmula de baja voluntaria incentivada y extinciones de contrato vía despido colectivo de hasta un máximo, para todas las medidas, de 370 personas.

A 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene cubiertos la totalidad de los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de satisfacer al personal ya adscrito a las mencionadas medidas, mediante provisiones en las rúbricas “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) del balance de situación (véase Nota 21 a)).

2.13. Impuesto sobre las ganancias

Los gastos o ingresos por impuesto sobre las ganancias de cada ejercicio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se registran en el patrimonio neto del Banco.

Con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, el gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

Asimismo, el Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

No obstante a lo expuesto con carácter general, en los ejercicios 2025 y 2024 el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o, en su caso, si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se considere probable que el Banco y su Grupo vaya a tener suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que poder hacerlos efectivos; y
2. Éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que, en el momento de su registro, no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase letra a) del apartado 4 de la Nota 26).

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

El Banco se ha acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante TRIS). Tras la fusión por absorción de ABANCA Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida) por ABANCA (sociedad absorbente) (véase Nota 1.1) inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 2020, ABANCA Corporación Bancaria se ha convertido en la cabecera del grupo fiscal.

2.14. Activos tangibles

2.14.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, entendiendo por tal el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

1. Su correspondiente amortización acumulada y,
2. Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales efectuadas en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	75
Mobiliario e instalaciones	10 a 15
Equipos de automatización	4 a 10
Otros	4 a 10

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable. Simultáneamente, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una estimación de la misma, dotando la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que el valor de un activo tangible deteriorado se ha recuperado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, con abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustando, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, a efectos de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

En los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspenderá durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera razonablemente objetiva y con los que el Banco considera probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

La vida útil estimada para las relaciones con clientes se ha estimado en 10 años.

Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

La modificación de la Ley del impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin, en el ejercicio 2019, el Banco desarrolló un proyecto junto a un consultor externo basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte del consultor externo.
- Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector, prácticas de amortización del mercado y datos de antigüedad por categorías.

Como resultado del estudio realizado, en el ejercicio 2019 se efectuó una modificación de los coeficientes de amortización de estos activos intangibles que, de acuerdo con la normativa en vigor, fue tratado de manera prospectiva al tratarse de un cambio de estimación contable. Tras dicho análisis, el Banco consideró que la vida útil de estos activos debía aumentar de 4 a 11 años.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluye las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 21). Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible, al cierre de cada ejercicio, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Préstamos y anticipos - Entidades de crédito” o “Préstamos y anticipos - Clientela” (“Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” o “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela”). La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Los conceptos registrados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se corresponden, fundamentalmente con inversiones en empresas del grupo, activos inmobiliarios adjudicados, inversiones inmobiliarias y activos de uso propio.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica en el punto siguiente, y
- b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando la entidad experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho epígrafe.

De acuerdo con la normativa aplicable, el Banco, basado en su experiencia, ha desarrollado métodos de cálculo internos de las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia que aplica a las garantías, los costes de venta de los adjudicados y de la rotación para aquellos activos incluidos dentro de las categorías de viviendas terminadas, oficinas, locales comerciales y naves polivalentes. Para el resto de las categorías, el Banco aplica la solución alternativa establecida en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, para la estimación del descuento sobre el valor de referencia.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

2.19. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y los saldos en efectivo en Bancos Centrales que se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones que se han producido en el patrimonio neto del Banco en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de dicho estado:

2.20.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los registrados, de acuerdo con la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas devengadas por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en este epígrafe se mantienen en el mismo, aunque en dicho ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- b. Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

2.20.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados que se han producido en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Efectos por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de importes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21. Otra información

Durante el primer trimestre de 2025, se ha procedido a la venta de la participación de Inventium Consultoría de Proyectos, S.L., participada por ABANCA Corporación Bancaria con un 51%, tras una operación de venta a su socio industrial.

En el mes de agosto, el grupo ABANCA vendió la participación que poseía en Natur-Hotel SPA Allariz, S.A.

Además, en el último trimestre del año, se ha liquidado la Sociedade para o Desenvolvimento de Proxectos Estratégicos de Galicia, S.L. participada por ABANCA Corporación Bancaria, S.A. con un 38%

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha llevado a cabo un proyecto común de segregación transfronteriza en el cual participa ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (la "Sociedad Segregada", "ABANCA") y Banco BIC Portugués, S.A. ("Eurobic", la "Empresa Beneficiaria", actualmente denominada "ABANCA Portugal"). La segregación ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de ABANCA y el accionista único de ABANCA Portugal (ABANCA) con fecha 27 de enero de 2025.

El objetivo de la segregación es transferir los activos y pasivos de la sucursal de ABANCA en Portugal a ABANCA Portugal, que ya forma parte del Grupo ABANCA desde su adquisición al 100% en julio de 2024.

El objetivo de la operación es simplificar y racionalizar la estructura societaria del Grupo en Portugal, concentrando la actividad bancaria en una única entidad y reduciendo costes administrativos y operativos derivados del mantenimiento de varias estructuras paralelas. El Patrimonio Segregado constituye una unidad económica autónoma, compuesta por activos y pasivos financieros, operativos y administrativos necesarios para el desarrollo de la actividad bancaria en Portugal.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Una vez recibidas las correspondientes autorizaciones por parte de las autoridades competentes, la Sociedad ha procedido a registrar la segregación.

Sociedad Segregada (ABANCA):

La operación se ha contabilizado de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 21ª, relativa a operaciones entre empresas del grupo, y conforme a la doctrina del regulador contable español en reestructuraciones societarias intragrupo.

Dado que la operación se realiza entre entidades bajo control común, los elementos patrimoniales se valoran utilizando los valores contables existentes antes de la operación. La Sociedad ha procedido a registrar la segregación, dando de baja los activos netos contra un mayor de la participación en ABANCA Portugal, todo ello con efectos contables 1 de enero de 2025, de acuerdo con la normativa contable.

Sociedad beneficiaria (ABANCA Portugal):

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales Financieras, la sociedad beneficiaria ha registrado los activos y pasivos recibidos a valor contable, reconociendo la contrapartida en capital y reservas, sin que se genere fondo de comercio ni resultado por la aportación.

Con efecto contable 1 de enero de 2025, el patrimonio segregado se corresponde con el siguiente Balance:

ACTIVO	Miles de euros
	ABANCA PORTUGAL
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	37.478
Activos financieros mantenidos para negociar	1.125
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.644
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.514
Activos financieros a coste amortizado	3.338.039
Derivados-Contabilidad de Coberturas	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	—
Activos tangibles	21.142
Activos intangibles	654
Activos por impuestos	323
Otros activos	8.377
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	21.327
TOTAL ACTIVO	3.432.623

PASIVO	Miles de euros
	ABANCA PORTUGAL
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.046
Pasivos financieros a coste amortizado	3.076.408
Provisiones	3.788
Pasivos por impuestos	775
Otros pasivos	19.605
TOTAL PASIVO	3.101.622

Durante el ejercicio 2024 se produjeron las siguientes operaciones societarias:

El 22 de diciembre de 2022, se anunció el inicio de negociaciones en exclusiva entre Banque Fédérative du Crédit Mutuel y ABANCA Corporación Bancaria, S.A. para la compraventa de Targobank España por parte de esta última, firmándose en febrero de 2023 el contrato de compraventa. La operación, se completó en fecha 6 de octubre de 2023, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes. La integración tecnológica de la entidad Targobank se ha llevado a cabo durante el mes de junio del 2024. Con esta compra, además de Targobank, S.A.U, dos nuevas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación: Cemcice Servicios España, S.A.U. y Targoinmuebles, S.A.U. ambas con una participación del 100%. Con esta operación, ABANCA consolidó su presencia en la Península Ibérica con un crecimiento relevante en Madrid y el arco mediterráneo, contando Targobank España con cerca de 150.000 clientes a través de las 51 oficinas que tiene en todo el territorio nacional (véase nota 1.1.).

Con fecha 15 de diciembre de 2023, se produjo la aprobación por el consejo de administración de Abanca Corporación Bancaria, S.A., TARGOBANK, S.A.U. y Cemcice Servicios España, S.A. del proyecto común de fusión. En esta operación la entidad la entidad actuó como sociedad absorbente y TARGOBANK, S.A.U. y Cemcice Servicios España, S.A. como sociedades absorbidas. La fusión mercantil se produjo con fecha 7 de junio de 2024.

Asimismo, durante el primer semestre del ejercicio 2024, se liquidó la sociedad Obenque, S.A. participada por ABANCA Corporación Bancaria con un 26,98%. Además, ABANCA Corporación Bancaria salió del accionariado de Dunas Renergy, S.C.R., S.A. tras una operación de reducción y aumento de capital.

La Junta Extraordinaria de Accionistas del RC Deportivo de La Coruña, S.A.D celebrada el pasado 26 de junio de 2024 aprobó, entre otras medidas, las siguientes operaciones: (i) ampliación de capital por capitalización de créditos líquidos, vencidos y exigibles titularidad de ABANCA por importe total de 69.196 miles de euros; (ii) ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente para todos los accionistas de la Sociedad por importe total máximo de 66.725 miles de euros entre capital y prima de emisión, fijándose un plazo de un mes para la suscripción y desembolso de la misma. ABANCA suscribió la totalidad de la ampliación correspondiente a la capitalización de la deuda anteriormente mencionada y la ampliación dineraria por importe de 35.000 miles de euros que se ejecutó mediante acuerdo de Consejo elevado a público el 2 de agosto de 2024. El porcentaje de participación final de ABANCA en la Sociedad tras ambas ampliaciones asciende a 99,59% del capital de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de socios de Nueva Pescanova SL se celebró el 26 de septiembre de 2024 permitiendo, entre otros puntos del orden del día, una ampliación de capital por aportación dineraria dirigida a todos los socios por importación de hasta 72.624 millas de euros. ABANCA acudió a dicha ampliación. De este modo, el porcentaje de participación de ABANCA asciende al 98,59% del capital de la Sociedad.

Con fecha 3 de julio de 2024, se produjo la fusión mercantil entre Abanca Corporación Bancaria, S.A como sociedad absorbente, y las sociedades Abanca Corporación División Inmobiliaria, S.L.U., Torres del Boulevard, S.L., Jocai XXI, S.L., Bankoa Kartera, S.A., Bankoa Mediación, S.L. y Corporación Empresarial de Representación Participativa, S.L., como sociedades absorbidas. Esta operación supuso la disolución de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, la cual adquirió por sucesión universal todos los activos y pasivos por derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Esta operación fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil Mercantil con fecha de 4 de julio de 2024.

En noviembre de 2023, ABANCA acordó la compra del 100% del capital de Banco BIC Portugués, S.A (EuroBic) con los accionistas de la entidad portuguesa. El acuerdo de compra ha estado sujeto, como sucede en este tipo de operaciones, a la autorización de las autoridades competentes. La operación se ha completado en fecha 11 de julio de 2024, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes: la autoridad de competencia lusa y el Banco Central Europeo.

Con esta compra, el Banco BIC Portugués (EuroBic) se incorpora al Grupo ABANCA con un porcentaje de participación del 100%. Con esta operación, el Grupo ABANCA potencia significativamente su presencia en Portugal, convirtiéndose en uno de los principales bancos del país, consolidando su presencia en la Península Ibérica.

A continuación se adjuntan los balances aportados a las fusiones mencionadas, agrupadas por origen de las sociedades participadas. De acuerdo con la normativa aplicable, la fecha a efectos contables será la del inicio del ejercicio en el que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubieran incorporado al Grupo. Por ello se ha establecido el 1 de enero de 2024 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades fusionadas se consideran realizadas a efectos contables por cuentas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Balances de fusión a 1 de enero del 2024 para sociedades origen Targobank:

ACTIVO	Miles de euros	
	TARGOBANK, S.A.U. (*)	CEMCICE SERVICIOS ESPAÑA, S.A.
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	365.326	367
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.030	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	—
Activos financieros a coste amortizado	3.349.033	11
Derivados-Contabilidad de Coberturas	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	—	—
Activos tangibles	43.028	10
Activos intangibles	10.871	—
Activos por impuestos	31.983	11
Otros activos	47.310	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15.227	—
TOTAL ACTIVO	3.863.816	399

PASIVO	Miles de euros	
	TARGOBANK, S.A.U. (*)	CEMCICE SERVICIOS ESPAÑA, S.A.
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	3.637.050	105
Provisiones	8.786	—
Pasivos por impuestos	4.444	19
Otros pasivos	12.492	—
TOTAL PASIVO	3.662.772	124

(*) Los importes anteriores se presentan netos de los ajustes identificados en la combinación de negocios llevada a cabo en el ejercicio 2024 (para mayor detalle ver cuentas anuales consolidadas del Grupo ABANCA del ejercicio 2023).

Con anterioridad a la fusión, la Sociedad mantenía una inversión en las sociedades absorbidas del Grupo Targobank por importe de 1 euro, que representaba un porcentaje de participación del 100% en las mismas. Esta operación generó un impacto neto en las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 por importe de 203.673 miles de euros.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Balances de fusión a 1 de enero del 2024 para sociedades origen Bankoa:

ACTIVO	Miles de Euros	
	BANKOA KARTERA, SA	BANKOA MEDIACIÓN, S.L.
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8.293	36
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	20	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	—	—
Derivados-Contabilidad de Coberturas	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	—	—
Activos tangibles	—	121
Activos intangibles	—	—
Activos por impuestos	71	2
Otros activos	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
TOTAL ACTIVO	8.384	159

PASIVO	Miles de Euros	
	BANKOA KARTERA, SA	BANKOA MEDIACIÓN, S.L.
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	50	—
Provisiones	—	—
Pasivos por impuestos	35	—
Otros pasivos	—	—
TOTAL PASIVO	85	—

Con anterioridad a la fusión, la Sociedad mantenía una inversión en la sociedades absorbidas por importe de 3.180 miles de euros, que representaban un porcentaje de participación del 100% en las mismas. Esta operación tuvo un impacto neto en las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 por importe de 5.209 miles de euros.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Balances de fusión a 1 de enero del 2024 para sociedades origen Grupo Abanca:

	Miles de euros			
ACTIVO	ABANCA CORPORACION DIVISION INMOBILIARIA, S.L.U.	TORRES DEL BOULEVAR, S.L.	JOCAI XXI, S.L.	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE REPRESENTACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	134.607	957	917	7.071
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—
Activos financieros a coste amortizado	2.690	—	226	8
Derivados-Contabilidad de Coberturas	—	—	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	18.326	—	—	—
Activos tangibles	49.115	112	—	114
Activos intangibles	26	—	—	—
Activos por impuestos	540.244	2.521	4	20
Otros activos	31	—	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	98.853	381	—	146
TOTAL ACTIVO	843.892	3.971	1.147	7.359

	Miles de euros			
PASIVO	ABANCA CORPORACION DIVISION INMOBILIARIA, S.L.U.	TORRES DEL BOULEVAR, S.L.	JOCAI XXI, S.L.	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE REPRESENTACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	5.630	1.472	285	46
Provisiones	2.670	—	59	—
Pasivos por impuestos	5.154	4	6	—
Otros pasivos	3.916	15	30	154
	—			
TOTAL PASIVO	17.370	1.491	380	200

Con anterioridad a la fusión, la Sociedad mantenía una inversión en las sociedades absorbidas del grupo inmobiliario por importe de 835.692 miles de euros, que representaban un porcentaje de participación del 100% en las mismas. Esta operación tuvo un impacto neto a 31 de diciembre de 2024 en las reservas de la Sociedad por importe de 2.687 miles de euros.

3. Distribución/aplicación de los resultados del Ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del Ejercicio del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio del 2025, se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Reservas voluntarias	357.441	446.722
Dividendos	360.977	213.337
	718.418	660.059

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración ha aprobado diversos dividendos a cuenta por importe de 360.977 miles de euros, no excediendo la cantidad a distribuir de los resultados obtenidos, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A continuación se incluye el detalle de dichos dividendos a cuenta del ejercicio 2025:

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 26 de enero de 2026 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 92.808 miles de euros que ha sido abonado con fecha 30 de enero de 2026.

A continuación, se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta de acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025	718.418
Dividendos a cuenta de resultados 2025 ya distribuidos	268.169
Dividendo a cuenta propuesto el 26 de enero de 2026	92.808

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 19 de diciembre de 2025 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 97.315 miles de euros que ha sido abonado con fecha 24 de diciembre de 2025.

A continuación, se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta de acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2025 hasta el 30/09/2025	583.498
Dividendos a cuenta de resultados 2025 ya distribuidos	170.854
Dividendo a cuenta propuesto el 19 de diciembre de 2025	97.315

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 28 de julio de 2025 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 82.860 miles de euros que ha sido abonado con fecha 1 de agosto de 2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta de acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2025 hasta el 30/06/2025	362.958
Dividendos a cuenta de resultados 2025 ya distribuidos	87.994
Dividendo a cuenta propuesto el 28 de julio de 2025	82.860

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración del Banco de fecha 28 de abril de 2025 se ha distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 87.994 miles de euros que ha sido abonado con fecha 2 de mayo de 2025.

A continuación, se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta de acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital:

Estado contable justificativo	Miles de euros
Resultados obtenidos por el Banco desde el 01/01/2025 hasta el 31/03/2025	195.175
Dividendos a cuenta de resultados 2025 ya distribuidos	
Dividendo a cuenta propuesto el 28 de abril de 2025	87.994

Durante el ejercicio 2024 el Consejo de Administración aprobó diversos dividendos a cuenta por importe de 213.337 miles de euros, no excediendo la cantidad a distribuir de los resultados obtenidos, deducida la estimación del Impuesto a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital.

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
D. Juan Carlos Escotet Rodríguez	275	275
Dña. Ana da Cunha Barros	194	194
Dña. Carina Szpilka Lázaro (*)	60	227
Dña. Leticia Iglesias Herraiz	241	241
D. Eduardo Eraña Guerra	228	224
D. José García Montalvo	268	275
D. José Ramón Rodrigo Zarza (**)	136	278
D. Pedro Raúl López Jácome	300	300
D. Manuel López Figueroa	221	204
D. Rosa María Sánchez-Yebra Alonso	218	194
D. Jose Manuel González Páramo Martínez Murillo (***)	118	194
Dña. Inês Oom Ferreira de Sousa (****)	102	—
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda (*****)	50	—
	2.411	2.606

(*) La Sra. Szpilka Lázaro causó baja el 31 de marzo de 2025

(**) El Sr. Rodrigo Zarza causó baja el 30 de junio de 2025

(***) El Sr. González-Páramo causó baja el 28 de julio de 2025

(****) La Sra. Oom Ferreira de Sousa se incorporó el 30 de junio de 2025

(*****) El Sr. Alonso Ruiz-Ojeda se incorporó el 27 de octubre de 2025

La remuneración correspondiente al desempeño de las funciones ejecutivas del Consejero Delegado de ABANCA, D. Francisco Botas Ratera, de conformidad con el contrato suscrito entre el Consejero Delegado y el Banco, ha sido en el ejercicio 2025 de 3.469 miles de euros (2.926 miles de euros durante el ejercicio 2024), de la que 1.829 miles de euros corresponden a la retribución variable del ejercicio 2024 (1.463 miles de euros durante el ejercicio 2024 que correspondían a la retribución variable del ejercicio 2023), tanto a la efectivamente satisfecha en el ejercicio 2025 (es decir, el 40% de la misma, que asciende a 732 miles de euros), como a la parte objeto de diferimiento a ejercicios posteriores (el 60%, que asciende a 1.097 miles de euros). Significar asimismo que el 50% de la retribución variable devengada (abonada y/o diferida) se satisface en acciones de la entidad, medida implementada por primera vez en el ejercicio 2017. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han satisfecho retribuciones en especie.

Tras los correspondientes acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, se estableció un “Incentivo a Largo Plazo 2021-2024” (ILP). De dicho ILP, tras la Junta de Accionistas del 28 de junio de 2021, se determinó en favor del Consejero Delegado la cantidad máxima de 1.260 miles de euros, que será pagadera en su totalidad en acciones del Banco a partir del ejercicio 2025 (el importe final dependerá del valor de la acción en el momento de liquidación del ILP).

En el ejercicio 2025 se ha devengado en su totalidad el ILP 2021-2024, siendo satisfecho en el ejercicio 2025 el 40% del mismo, íntegramente en acciones, y quedando el 60% restante diferido a 5 años.

Adicionalmente, tras la aprobación por la Junta de Accionistas de fecha 30 de junio de 2025 de un nuevo ILP 2025-2027, se ha determinado a favor del Consejero Delegado la cantidad máxima de 1.650 miles de euros, pagadero en su totalidad en acciones y diferido entre los ejercicios 2028 y 2033.

Asimismo, se procedió al abono de primas por jubilación (compromiso por pensiones) en favor del Consejero Delegado por importe de 78 miles de euros (75 miles de euros durante el ejercicio 2024). Las primas por fallecimiento e invalidez ascendieron a 193 miles de euros en el ejercicio 2025 frente a los 173 miles de euros del ejercicio 2024.

El importe acumulado de sus derechos consolidados y provisiones matemáticas asciende, al 31 de diciembre de 2025, a 923 miles de euros (697 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y la indemnización por cese o extinción de la relación de consejero delegado no supera el equivalente a dos anualidades de su retribución fija.

4.2. Remuneración a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, se han considerado a 13 personas en el ejercicio 2025 como personal de Alta Dirección (13 personas en el 2024). Se considera a estos efectos que componen la Alta Dirección los directores y directoras generales y personas asimiladas que desarrollen sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado. No se ha incluido como tal al Consejero Delegado, cuya información se incluye en la Nota 4.1 anterior.

Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, han ascendido a 6.094 miles de euros en el ejercicio 2025 (5.593 miles de euros en el ejercicio 2024). Estos importes recogen la retribución total (retribución fija, dineraria o en especie), y la retribución variable, comprendiendo esta última las cantidades efectivamente abonadas durante el ejercicio 2025 (que asciende, para este colectivo, al 60% de la retribución variable devengada, así como las cantidades diferidas a otros ejercicios posteriores por este mismo concepto, que se sitúan en el 40% de la retribución variable devengada). Significar asimismo que el 50% de la retribución variable devengada (abonada y/o diferida), se satisface en acciones de la entidad, medida implementada por primera vez en el ejercicio 2017. La remuneración media de la Alta Dirección en el ejercicio 2025 ha sido de 469 miles de euros (430 miles de euros en el ejercicio 2024).

Tras los correspondientes acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, se estableció un "Incentivo a Largo Plazo 2021-2024" (ILP). De dicho ILP, tras la Junta de Accionistas del 28 de junio de 2021, se determinó en favor de la Alta Dirección la cantidad máxima de 3.158 miles de euros, que será pagadera en su totalidad en acciones del Banco a partir del ejercicio 2025 (el importe final dependerá del valor de la acción en el momento de liquidación del ILP).

En el ejercicio 2025 se ha devengado en su totalidad el ILP 2021-2024, siendo satisfecho en el ejercicio 2025 el 40% del mismo, íntegramente en acciones, y quedando el 60% restante diferido a 5 años.

Adicionalmente tras la aprobación por la Junta de Accionistas de fecha 30 de junio de 2025 de un nuevo ILP 2025-2027, se ha determinado a favor de la Alta Dirección la cantidad máxima de 3.700 miles de euros, pagadero en su totalidad en acciones y diferido entre los ejercicios 2028 y 2033.

4.3. Compromisos por pensiones y seguros de la Alta Dirección

El importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones del Banco en materia de pensiones de quienes integran la Alta Dirección, en relación con los derechos por servicios pasados durante el ejercicio 2025, ha sido de 1.657 miles de euros (1.322 miles de euros en el ejercicio 2024 para las personas ahora informadas).

Durante el ejercicio 2025 se realizaron aportaciones de ahorro o jubilación bien en planes de pensiones, bien en contratos de seguros complementarios a favor de las personas que integran la Alta Dirección por importe de 66 miles de euros (65 miles de euros durante el ejercicio 2024). Asimismo, se realizaron aportaciones para las contingencias de riesgo (fallecimiento e invalidez) por importe de 61 miles de euros en el ejercicio 2025 (41 miles de euros en el 2024).

Las primas pagadas por seguros de vida a favor de la Alta Dirección (de naturaleza diferente a compromisos por pensiones) ascendieron durante el ejercicio 2025 a 49 miles de euros (47 miles de euros en el año 2024), siendo el capital asegurado por persona de 300 miles de euros (300 miles de euros en el año 2024).

4.4. Cláusulas de indemnización de la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han devengado indemnizaciones por extinción de la relación laboral de personal de Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2025 las indemnizaciones de este colectivo son las previstas con carácter general en la normativa laboral y demás de aplicación.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

5. Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Efectivo	155.431	173.700
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	2.446.349	6.159.473
Otros depósitos a la vista	162.686	55.496
	2.764.466	6.388.669

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

6. Préstamos y anticipos en entidades de crédito

a) Desglose-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la clasificación, moneda y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Moneda:		
Euro	1.668.015	1.064.954
Moneda extranjera	666.015	494.551
	2.334.030	1.559.505
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	2.061.030	1.252.762
Adquisición temporal de activos	273.000	306.743
Otras cuentas	—	—
	2.334.030	1.559.505
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	—	—
Intereses devengados	6.200	6.510
Operaciones de micro-cobertura	—	—
	2.340.230	1.566.015

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Ajustes por valoración- Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos en las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos en entidades de crédito.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

7. Valores representativos de deuda

a) Desglose-

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación, moneda, área geográfica y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	115	115
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.905.134	1.836.887
Activos financieros a coste amortizado	11.235.982	11.070.480
	13.141.231	12.907.482
Moneda:		
Euro	13.136.215	12.872.421
Moneda extranjera	5.016	35.061
	13.141.231	12.907.482
Por área geográfica:		
España	6.163.172	6.113.457
Unión Europea (excepto España)	6.972.929	6.648.476
Estados Unidos de América y Puerto Rico	5.130	98.466
Resto del mundo	—	47.083
	13.141.231	12.907.482
Naturaleza:		
Deuda Pública española		
Letras, obligaciones y bonos del Estado	3.297.692	3.118.959
Otras deudas anotadas	46.545	46.040
Deuda Pública extranjera		
República de Italia	6.121.220	5.633.090
República de Portugal	163.811	167.399
Deuda Pública otras	539.030	431.281
Emitidos por entidades financieras	207.150	405.051
Otros valores de renta fija	2.765.783	3.105.662
	13.141.231	12.907.482
Ajustes por valoración:		
Operaciones de micro-cobertura (*)	(32.943)	(114.018)
	13.108.288	12.793.464

(*) Del saldo registrado en esta partida, 22.880 miles de euros corresponden a la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y 10.063 miles de euros a la cartera de Activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025 (88.314 y 25.704 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio 2025, el Banco tenía pignorados valores representativos de deuda por un importe nominal de 888.500 miles de euros (3.650.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), y un valor efectivo de 843.933 miles de euros (3.501.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo (véase nota 16).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene cedidos a entidades de crédito y a su clientela valores por importe de 4.536.956 miles de euros (4.423.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véanse Notas 16 y 17).

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

Dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado - otros valores de renta fija se encuentran registrados los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por el Banco y el resto de sociedades dependientes. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2025 es de 2.592.500 miles de euros (2.628.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las ganancias o pérdidas por operaciones financieras de la cartera de valores representativos de deuda registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 26.407 miles de euros y a 17.407 miles de euros respectivamente (véase Nota 33).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, los títulos de deuda presentan la siguiente clasificación por stage:

	2025	2024
Stage 1	13.108.288	12.793.464
Stage 2	—	—
Stage 3	—	—
	13.108.288	12.793.464

b) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registraba en el epígrafe Patrimonio Neto – Otro resultado global acumulado un importe 1.038 miles de euros como cobertura de los activos recogidos en esta cartera (2.860 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Su clasificación por stage es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Stage 1	1.038	2.860
Stage 2	—	—
Stage 3	—	—
	1.038	2.860

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

c) Movimiento

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido los siguientes movimientos en valores representativos de deuda:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicio de ejercicio	12.793.464	11.687.446
Compras	11.280.019	13.421.968
Ventas y Amortizaciones	(10.953.258)	(12.377.929)
Variación valor razonable- Otro resultado global acumulado	36.455	6.023
Variación valor razonable- Resultados(Nota 33)	26.407	17.407
Correcciones de coste	9.190	(8.124)
Diferencias de cambio y otros	(83.989)	46.673
Saldo final del ejercicio	13.108.288	12.793.464

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la clasificación, moneda, cotización, área geográfica y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	91.948	91.552
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
	91.948	91.552
Moneda:		
Euro	90.732	89.255
Moneda extranjera	1.216	2.297
	91.948	91.552
Cotización:		
Cotizados	9.451	9.005
No cotizados	82.497	82.547
	91.948	91.552
Por área geográfica:		
España	90.695	87.719
Unión Europea (excepto España)	37	1.536
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.216	2.297
Resto del mundo	—	—
	91.948	91.552
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	81.243	78.778
Acciones de sociedades extranjeras	1.254	3.833
Participaciones en fondos de inversión	9.451	8.941
	91.948	91.552
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	—	—
	91.948	91.552

En el ejercicio 2025, el Banco ha registrado 2.469 miles de euros en concepto de dividendos de estas participaciones, que se incluyen en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta 4.115 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 30).

La cartera de instrumentos de patrimonio muestra al cierre de 2025 pérdidas por operaciones financieras de 540 miles de euros (ganancias por importe de 2.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 33).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos de capital están clasificados en los siguientes stage:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Stage 1	91.948	91.552
Stage 2	—	—
Stage 3	—	—
	91.948	91.552

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

b) Movimiento

Las adquisiciones y enajenaciones efectuadas por el Banco durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden en su mayor parte a operaciones de compraventa de valores cotizados y participaciones en fondos de inversión.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido los siguiente movimientos en Instrumentos de patrimonio:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicio de ejercicio	91.552	98.989
Compras	7.511	3.429
Ventas y Amortizaciones	(5.570)	(9.970)
Variación valor razonable- Otro resultado global acumulado	—	—
Variación valor razonable- Resultados (Nota 33)	(541)	2.804
Correcciones de coste	—	—
Diferencias de cambio y otros	(1.004)	(3.700)
Saldo final del ejercicio	91.948	91.552

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Desglose

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que recoge la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a coste amortizado	48.176.804	47.106.610
	48.176.804	47.106.610
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	2.401.723	2.337.974
Deudores con garantía real	19.196.914	20.847.430
Deudores a la vista y varios	1.378.364	1.361.866
Otros deudores a plazo	22.196.500	20.014.101
Adquisición temporal de activos	2.108.068	1.462.447
Activos deteriorados	895.235	1.082.792
	48.176.804	47.106.610
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	8.783.917	7.009.159
Otros sectores residentes	35.364.205	33.330.622
No residentes	4.028.682	6.766.829
	48.176.804	47.106.610
Por área geográfica:		
España	42.040.054	38.877.334
Unión Europea (excepto España)	3.860.731	6.293.732
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.108.361	978.412
Resto OCDE	763.974	600.360
Latinoamérica	144.020	141.668
Resto del mundo	259.664	215.104
	48.176.804	47.106.610
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	24.014.666	21.630.506
A tipo de interés variable	24.162.138	25.476.104
	48.176.804	47.106.610
Por moneda:		
Euros	45.613.128	44.715.333
Moneda extranjera	2.563.676	2.391.277
	48.176.804	47.106.610
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(689.125)	(757.277)
Intereses devengados	144.070	151.202
Comisiones	(66.893)	(68.670)
Descuentos en la adquisición	(11.543)	(14.356)
Operaciones de micro-coberturas	(193.300)	(170.567)
Activos a valor razonable	(92.444)	(104.227)
Costes de transacción	176.765	191.808
	47.444.334	46.334.523

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio 2025, el Banco mantenía operaciones crediticias por un importe de 6.430.975 miles de euros (5.645.530 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), afecto en garantía de operaciones del sistema de créditos del Banco Central Europeo (véase Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían préstamos y anticipos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene registrados préstamos y anticipos con origen en actividades no típicas de préstamos y anticipos a la clientela por importe de 79.209 miles de euros (80.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) en concepto de fianzas entregadas, exigidas por contrapartes en contratación de operatoria de derivados, o por garantías concedidas exigibles reconocidas o pendientes de reconocer por terceros.

A continuación, se presenta un desglose de los préstamos y anticipos a la clientela registrados en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, clasificados en función de su clasificación contable

Importe bruto	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Riesgo normal	45.699.387	44.172.684
Riesgo normal en vigilancia especial	1.582.182	1.851.134
Riesgo dudoso	895.235	1.082.792
Total importe bruto	48.176.804	47.106.610

En la Nota 44 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 41 y 45 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

Al 31 de diciembre de 2025, el movimiento del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2025	44.172.684	1.851.134	1.082.792	47.106.610
De Stage 1	(535.679)	441.385	94.294	—
De Stage 2	215.064	(297.988)	82.924	—
De Stage 3	1.286	41.175	(42.461)	—
Nuevos activos financieros	12.456.798	46.577	973	12.504.348
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(5.863.089)	(293.872)	(142.309)	(6.299.270)
Escisión Abanca Portugal	(3.072.031)	(43.635)	(40.462)	(3.156.128)
Fallidos	—	—	(90.074)	(90.074)
Variación del riesgo	(1.675.646)	(162.594)	(50.442)	(1.888.682)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	45.699.387	1.582.182	895.235	48.176.804

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	40.843.196	1.830.210	975.639	43.649.045
De Stage 1	(909.117)	800.138	108.979	—
De Stage 2	387.614	(531.546)	143.932	—
De Stage 3	981	6.785	(7.766)	—
Nuevos activos financieros	8.344.122	34.454	875	8.379.451
Efecto combinación de negocios (Nota 2.21)	3.111.126	230.300	126.909	3.468.335
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(6.544.969)	(194.178)	(135.689)	(6.874.836)
Fallidos	—	—	(105.920)	(105.920)
Variación del riesgo	(1.060.269)	(325.029)	(24.167)	(1.409.465)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	44.172.684	1.851.134	1.082.792	47.106.610

En la Nota 44 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 41 y 45 se presenta determinada información sobre los riesgos de liquidez e interés, respectivamente, asumidos por el Banco en relación con los mismos.

b) Arrendamientos financieros-

A continuación, se presenta la conciliación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pagos mínimos a recibir por el arrendamiento	365.439	319.098
Valor residual no garantizado	15.620	19.428
Inversión bruta en el arrendamiento (*)	381.059	338.526

(*) Incluye activos deteriorados

Al 31 de diciembre de 2025, las correcciones de valor acumuladas que cubrían insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro ascendían a 3.723 miles de euros (4.056 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

c) Titulizaciones-

En el mes de marzo del ejercicio 2025, el Grupo ABANCA formalizó una nueva operación de titulización hipotecaria (RMBS) sin implicaciones de baja de balance con el objetivo de optimizar costes e instrumentos de liquidez. El tamaño de la cartera titulizada asciende a 1.040 millones de euros, aportando al banco bonos triple A por un importe de 936 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, la entidad no realizó ninguna operación de titulización y procedió a cancelar anticipadamente las tres titulizaciones que mantenía vivas.

En el Anexo II de las presentes cuentas anuales se detallan los fondos de titulización del Banco al 31 de diciembre 2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

d) Pérdidas por deterioro-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estos activos:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2024	703.278
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	101.412
Efecto Fusión (**)	94.128
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(105.920)
Venta de cartera de préstamos (*)	(27.132)
Traspaso a provisión para compromisos y garantías concedidos (Nota 21)	(1.468)
Otros	(7.021)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	757.277
<i>En función de su clasificación contable:</i>	
<i>Riesgo normal (Stage 1)</i>	<i>180.668</i>
<i>Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2)</i>	<i>71.174</i>
<i>Riesgo dudoso (Stage 3)</i>	<i>505.435</i>
<i>En función de la forma de cálculo:</i>	
<i>Calculadas individualmente</i>	<i>291.119</i>
<i>Calculadas colectivamente</i>	<i>466.158</i>
Saldo al 1 de enero de 2025	757.277
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	73.799
Cancelación de fondos por pase a fallidos (Nota 9-f)	(90.074)
Escisión de Abanca Portugal (**)	(27.051)
Venta de cartera de préstamos (*)	(17.083)
Otros	(7.743)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	689.125
<i>En función de su clasificación contable:</i>	
<i>Riesgo normal (Stage 1)</i>	<i>163.687</i>
<i>Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2)</i>	<i>64.992</i>
<i>Riesgo dudoso (Stage 3)</i>	<i>460.446</i>
<i>En función de la forma de cálculo:</i>	
<i>Calculadas individualmente</i>	<i>269.099</i>
<i>Calculadas colectivamente</i>	<i>420.026</i>

(*) El saldo registrado en esta partida se corresponde fundamentalmente con bajas por ventas de carteras de créditos realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024.

(**) Ver nota 2.21

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2025:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	180.668	71.174	505.435	757.277
Aumentos por originación y adquisición	28.772	8.729	26.910	64.411
Disminuciones por baja en cuentas	(24.483)	(13.094)	(27.838)	(65.415)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(6.596)	4.409	43.815	41.628
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(7.557)	(4.215)	47.290	35.518
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(105)	(268)	(1.970)	(2.343)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	—	—	(90.074)	(90.074)
Escisión de Abanca Portugal (Nota 2.21)	(7.012)	(1.743)	(18.296)	(27.051)
Otros ajustes	—	—	(24.826)	(24.826)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	163.687	64.992	460.446	689.125

(*) Ver nota 2.21

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2024:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	133.161	80.308	489.809	703.278
Aumentos por originación y adquisición	52.309	8.194	62.077	122.580
Disminuciones por baja en cuentas	(16.855)	(45.525)	(23.714)	(86.094)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(19.531)	15.887	58.568	54.924
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	4.449	(4.716)	12.119	11.852
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(606)	1.229	(3.045)	(2.422)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	—	—	(105.920)	(105.920)
Efecto fusión (*)	27.741	15.797	50.590	94.128
Otros ajustes	—	—	(35.049)	(35.049)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	180.668	71.174	505.435	757.277

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

e) Activos deteriorados-

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de antigüedad:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	292.901	51.398	42.944	507.992	895.235
	292.901	51.398	42.944	507.992	895.235

Ejercicio 2024-

	Miles de Euros				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Activos deteriorados	435.298	70.627	50.952	525.915	1.082.792
	435.298	70.627	50.952	525.915	1.082.792

Los “Activos deteriorados” del detalle anterior al 31 de diciembre de 2025 incluyen riesgos por importe de 299.235 miles de euros que cuentan con garantía real (442.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, los “activos deteriorados hasta seis meses” al 31 de diciembre de 2025 incluyen 271.182 miles de euros correspondientes a riesgos dudosos por razones distintas a la morosidad (405.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe vencido de aquellos activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin estar considerados como deteriorados, asciende a 21.942 y 105.239 miles de euros respectivamente. A continuación, se presenta un detalle por antigüedad de impagos de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2025-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	19.268	1.786	889	21.942
	19.268	1.786	889	21.942

Al 31 de diciembre de 2024-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Más de 1 Mes, sin Exceder de 2 Meses	Más de 2 Meses, sin Exceder de 3 Meses	Total
Importes vencidos	94.938	2.768	7.533	105.239
	94.938	2.768	7.533	105.239

f) Activos financieros deteriorados dados de baja del balance-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en los balances por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2024	2.526.009
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	105.920
Dotación neta con cargo a resultados	19.140
Efecto fusión (**)	225.519
Recuperaciones -	—
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(43.154)
Bajas por quitas	(4.457)
Bajas por venta de cartera	(14.975)
Bajas por capitalización	(22.802)
Bajas por otros conceptos (*)	(7.601)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2024	2.783.599
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9-d)	90.074
Dotación neta con cargo a resultados	22.830
Recuperaciones -	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(37.311)
Bajas por escisión de Abanca Portugal (**)	(149.054)
Bajas por venta de cartera	(162.725)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2025	2.547.413

(*) El saldo registrado en esta partida corresponde fundamentalmente a productos considerados como definitivamente incobrables.

(**) Ver nota 2.21

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2025 han ascendido a 37.311 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (43.154 miles de euros en el ejercicio 2024).

Por su parte, incrementando dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen las dotaciones directas de créditos considerados fallidos durante el ejercicio 2025 por importe de 22.830 miles de euros (19.140 miles de euros en el ejercicio 2024).

g) Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España) -

Al 31 de diciembre de 2025, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendía a 579 millones de euros (543 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), de los que 15 millones de euros eran activos deteriorados (14 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total del deterioro de valor acumulado a dicha fecha ascendía a 12 millones de euros (12 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación, se muestra la información cuantitativa de la financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025-

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	579.159	207.974	(11.717)
<i>De las cuales: dudosos</i>	14.944	9.925	(5.271)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (*)	2.547.413		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas y ajustes por valoración (**)	39.392.887		
Total activo (**)	73.483.228		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)	163.687		

(*) Importe total de fallidos del Banco.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (no incluye normal en vigilancia especial).

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024-

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria:	543.374	167.361	(12.448)
<i>De las cuales: dudosos</i>	14.169	7.850	(4.693)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (*)	2.783.599		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas y ajustes por valoración (**)	39.325.364		
Total activo (**)	74.676.369		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***)	180.668		

(*) Importe total de fallidos del Banco.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (no incluye normal en vigilancia especial).

A continuación, se detalla el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	31.12.2025	31.12.2024
Sin garantía inmobiliaria	194.764	144.695
Con garantía inmobiliaria	384.395	398.679
<i>Edificios y otras construcciones terminadas</i>		
<i>Vivienda</i>	126.708	161.046
<i>Resto</i>	72.474	103.730
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>		
<i>Vivienda</i>	123.341	111.794
<i>Resto</i>	44.302	19.873
<i>Suelo</i>		
<i>Suelo urbano consolidado</i>	17.550	1.954
<i>Resto</i>	20	282
Total	579.159	543.374

Préstamos a los hogares para adquisición de vivienda

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

La información cuantitativa relativa a los préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025-

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	13.748.345	137.202
Sin hipoteca inmobiliaria	325.910	7.214
Con hipoteca inmobiliaria	13.422.435	129.988

Al 31 de diciembre de 2024-

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	12.847.913	192.774
Sin hipoteca inmobiliaria	351.237	9.172
Con hipoteca inmobiliaria	12.496.676	183.602

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value (LTV)), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025-

	Miles de euros				
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Importe en libros bruto	2.296.899	3.826.550	5.394.811	1.447.115	457.060
De los cuales: dudosos	20.403	21.104	30.525	19.960	37.996

Al 31 de diciembre de 2024-

	Miles de euros				
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (LTV)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Importe en libros bruto	2.196.657	3.533.989	4.881.805	1.327.469	556.756
De los cuales: dudosos	23.295	31.567	38.900	32.292	57.548

En la Nota 11 se incluye el detalle de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, desglosando el valor bruto y la provisión constituida a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

h) Refinanciaciones y reestructuraciones-

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

En particular:

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o lleven vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que lleven vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

En la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso. En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.

Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
- Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
- Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, y modificaciones posteriores, para riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de una operación que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial o de riesgo normal.

Para proceder a la reclasificación fuera de la categoría de riesgo dudoso, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

- a. Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- b. Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.
- c. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, o que se hubieran dado de baja como consecuencia de ella.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo dudoso hasta que se cumplan los criterios descritos.

- d. El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Durante el año 2020 se publicó la Circular 3/2020 que modifica aspectos de la Circular 4/2017 relativos a la clasificación de las refinanciaciones o reestructuraciones. Tras las modificaciones, la reestructuración o refinanciación de una operación no tendrán que clasificarse automáticamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso, siendo un factor entre otros, que se analizará para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación. Es decir, estas operaciones podrán clasificarse como riesgo normal.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas por las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso, permanecerán identificadas como tales durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a. Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Este análisis de la recuperabilidad en tiempo y forma del riesgo se sustentará en evidencias objetivas, tales como:
 - i) La existencia de un plan de pagos acompasados a la corriente de fondos recurrentes del titular.
 - ii) La adición de nuevos garantes o de nuevas garantías reales eficaces.
- b. Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

c. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, será necesario:

i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella;

ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se cumplan los criterios descritos.

d. Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días supondrá la reclasificación de estas operaciones en período de prueba a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba. Cuando la reclasificación descrita se deba a la existencia de importes vencidos en la operación con una antigüedad superior a treinta días, el período mínimo de un año (establecido para la reclasificación fuera de la categoría de riesgo dudoso) comenzará a computarse desde la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo dudoso.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración deben tomarse a un nivel adecuado de la organización que sea distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior. De esta forma, se procurará que la sanción de operaciones de refinanciación y reestructuración se lleve a cabo por un comité independiente al que concedió inicialmente la operación, no permitiéndose la sanción de estas operaciones a Comités de Oficina.

La revisión de los riesgos refinanciados y la estimación de su deterioro para las operaciones de riesgo superior a un umbral definido, se llevan a cabo mediante un análisis individualizado en el que se tiene en cuenta toda la información disponible del cliente, la tipología de las operaciones y las garantías. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dicho umbral se sitúa en 500 miles de euros para las operaciones calificadas como “Vigilancia Especial” y “Dudosas”. El resultado del análisis se documenta caso a caso en una ficha de seguimiento que se actualiza de forma permanente y que da como resultado una estimación del deterioro que es la que se tiene en consideración para registrar la cobertura necesaria. Los riesgos por importe inferior a los umbrales mencionados se revisan también de forma individualizada mediante procedimientos automáticos que incluyen la aplicación de sistemas de scoring que toman como input la reiteración de determinados indicadores de riesgo y las garantías asociadas a las operaciones de los clientes con dificultades. Como resultado de este proceso se obtiene la corrección de valor aplicable a cada acreditado y a cada contrato y en base a la misma se determina y registra la cobertura necesaria.

Las políticas de riesgos aprobadas por el Banco exigen que cuando se renegocien operaciones de crédito a causa de dificultades financieras del prestatario, deben mantenerse o incrementarse los tipos de interés aplicados a las operaciones. En caso contrario, el Banco dota la correspondiente provisión, resultado de la pérdida por la reducción de tipo con respecto al original.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de los intereses pendientes de pago no registrados contablemente por corresponder a operaciones dudosas a la fecha de refinanciación, se mantiene la suspensión en el registro contable de los intereses devengados, tanto anteriores como posteriores a la refinanciación.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 734.641 miles de euros (918.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), de los que 317.709 miles de euros correspondían a activos deteriorados (421.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de las provisiones por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 190.717 miles de euros y 233.578 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de estas operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, datos en miles de euros:

Al 31 de diciembre de 2025

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	21	20.657	2	75	75	—	(18.176)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.735	394.248	517	111.795	46.718	45.200	(143.252)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	31	515	21	6.531	6.273	258	(983)
Resto de hogares	1.705	19.251	2.467	188.615	174.541	2.425	(29.289)
Total	4.461	434.156	2.986	300.485	221.334	47.625	(190.717)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2	597	—	—	—	—	(131)

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025

	Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas							
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	8	17.846	1	70	70	—	(17.879)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.144	172.254	190	70.044	14.762	39.000	(132.797)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)							
	14	338	5	787	787	—	(854)
Resto de hogares	401	10.813	489	46.682	39.985	859	(24.427)
Total	1.553	200.913	680	116.796	54.817	39.859	(175.103)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	2	9	—	—	—	—	(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	14	21.245	2	78	78	—	(14.243)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.854	458.337	739	167.633	68.471	56.675	(173.599)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	78	481	37	5.897	5.439	412	(1.697)
Resto de hogares	2.303	26.023	3.143	245.405	222.975	3.941	(45.730)
Total	5.173	505.614	3.884	413.116	291.524	60.616	(233.578)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2	604	—	—	—	—	(132)

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024-

	Del cual: dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	2	9	1	1	—	—	(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	7	18.171	1	70	70		(13.920)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.293	194.329	340	104.189	26.078	45.832	(162.162)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	27	340	15	1.586	1.140	401	(1.529)
Resto de hogares	693	13.565	1.011	91.312	74.965	1.774	(40.828)
Total	1.995	226.074	1.353	195.572	101.113	47.606	(216.916)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Información clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

i) Distribución del riesgo de los préstamos a la clientela por actividad

A continuación, se muestra el detalle de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value (LTV)*) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros							
	(*) Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (LTV)				
				Inferior o igual 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	8.832.928	564	2.918	148	132	2	—	3.200
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.335.343	275.623	2.890.595	154.024	65.584	80.151	2.194.305	672.154
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	17.312.834	3.321.181	1.657.393	1.179.354	1.090.416	633.698	135.815	1.939.291
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	766.192	573.335	13.331	159.959	80.421	34.866	4.848	306.572
<i>Construcción obra civil</i>	320.560	24.337		1.052	1.885	6.058	215	15.127
<i>Resto de finalidades:</i>	16.226.082	2.723.509	1.644.062	1.018.343	1.008.110	592.774	130.752	1.617.592
<i>Grandes empresas</i>	8.801.623	603.956	1.182.005	183.441	309.147	154.725	39.175	1.099.473
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	7.424.459	2.119.553	462.057	834.902	698.963	438.049	91.577	518.119
Resto de hogares e ISFLSH-	16.963.229	14.578.574	53.894	2.710.189	4.161.421	5.637.164	1.495.779	627.915
<i>Vivienda</i>	14.424.268	13.977.823	24.185	2.493.851	3.997.915	5.542.465	1.456.604	511.173
<i>Consumo</i>	1.375.222	186.675	11.037	82.303	58.021	35.735	6.829	14.824
<i>Otros fines</i>	1.163.739	414.076	18.672	134.035	105.485	58.964	32.346	101.918
TOTAL	47.444.334	18.175.942	4.604.800	4.043.715	5.317.553	6.351.015	3.825.899	3.242.560
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	543.924	234.161	7.739	66.753	46.494	34.939	24.487	69.227

(*) Importes netos de ajustes por valoración.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	(*) Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (LTV)				
				Inferior o igual 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	7.050.029	411	142	158	170	20	2	203
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.937.607	180.827	1.708.869	162.194	21.263	21.095	1.462.774	222.370
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	18.416.430	3.789.626	2.549.281	1.268.917	1.319.306	746.313	354.378	2.649.993
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	744.407	588.771	9.533	166.326	109.009	57.326	18.193	247.450
<i>Construcción obra civil</i>	334.170	10.716	34.203	1.316	1.277	7.162	244	34.920
<i>Resto de finalidades:</i>	17.337.853	3.190.139	2.505.545	1.101.275	1.209.020	681.825	335.941	2.367.623
<i>Grandes empresas</i>	8.689.750	542.079	1.713.644	113.986	124.979	176.023	180.771	1.659.964
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	8.648.103	2.648.060	791.901	987.289	1.084.041	505.802	155.170	707.659
Resto de hogares e ISFLSH-	17.930.457	15.415.946	248.533	3.114.791	4.614.489	5.677.053	1.496.152	761.994
<i>Vivienda</i>	15.087.607	14.631.597	25.304	2.847.517	4.395.711	5.419.780	1.374.872	619.021
<i>Consumo</i>	1.461.107	220.078	66.637	99.663	84.146	72.991	17.429	12.486
<i>Otros fines</i>	1.381.743	564.271	156.592	167.611	134.632	184.282	103.851	130.487
TOTAL	46.334.523	19.386.810	4.506.825	4.546.060	5.955.228	6.444.481	3.313.306	3.634.560
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	685.152	293.229	21.325	65.630	69.039	53.146	34.654	92.085

(*) Importes netos de ajustes por valoración.

10. Derivados

10.1. Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

10.1.1. Coberturas de valor razonable

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	247.393	2.993.321	81.794	2.778.505
Contratos ventas a plazo	1.412	150.745	1.362	107.791
	248.805	3.144.066	83.156	2.886.296

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	351.963	3.119.838	137.383	2.689.496
Contratos ventas a plazo	2.455	189.538	—	—
	354.418	3.309.376	137.383	2.689.496

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe nocional de los contratos de permuta financiera de tipos de interés incluye 262.800 miles de euros designados como coberturas de valor razonable. Dichos instrumentos cubren el riesgo de tipo de interés de títulos de renta fija emitidos a tipo fijo, clasificados en la categoría de 'Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global'. Al 31 de diciembre de 2024, el importe destinado a esta misma finalidad ascendía a 746.400 miles de euros."

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen operaciones designadas como instrumentos de cobertura de valor razonable del riesgo de interés existente sobre depósitos con entidades de crédito a tipo de interés fijo.

10.1.2. Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	11.422	163.515	206.067	1.678.904
	11.422	163.515	206.067	1.678.904

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	4.563	95.057	208.470	2.227.890
	4.563	95.057	208.470	2.227.890

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Las coberturas de flujos de efectivo son empleadas para reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (emisiones negociables, emisiones no negociables, títulos de renta fija y, fundamentalmente, cartera hipotecaria). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable de los activos/pasivos a tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen contratos de permutas financieras sobre tipos de interés que fueran designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de interés existente sobre la cartera hipotecaria.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos de vencimiento del nominal de las coberturas de flujos de efectivo contados a partir del 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros				
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Riesgo de interés	330.719	504.627	229.303	777.770	1.842.419
Total	330.719	504.627	229.303	777.770	1.842.419

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros				
	Menos de 1 Año	Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
Riesgo de interés	260.000	1.060.346	270.832	731.769	2.322.947
Total	260.000	1.060.346	270.832	731.769	2.322.947

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

10.1.3. Eficacia de las coberturas

El Banco considera que una cobertura es altamente eficaz si se cumple que:

- i) Al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa se verifica realizando una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado el valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente, de la partida cubierta así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.
- ii) La eficacia real de la cobertura está en un rango del 80-125 por ciento.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del notional de aquellos derivados designados como de cobertura al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Préstamos y anticipos a la clientela	200.560	1.498.906	6.922	185.104
Valores representativos de deuda emitidos	4.576	691.450	59.075	2.200.000
Valores representativos de deuda	55.091	1.117.225	223.226	2.180.096
	260.227	3.307.582	289.223	4.565.200

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Préstamos y anticipos a la clientela	181.701	2.109.639	11.634	979.495
Valores representativos de deuda emitidos	1.255	150.000	71.305	881.900
Valores representativos de deuda	176.025	1.144.794	262.914	3.055.991
	358.981	3.404.433	345.853	4.917.386

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura durante los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Margen de intereses		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Entidades de crédito	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos a la clientela	27.489	—	(23.622)	23.803	181
Depósitos de la clientela	—	(3.203)	—	—	—
Valores representativos de deuda emitidos	—	20.268	—	(687)	(687)
Valores representativos de deuda	(17.402)	—	81.076	(78.228)	2.848
Pasivos subordinados	—	(21)	—	—	—
	10.087	17.044	57.454	(55.112)	2.342

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Margen de intereses		Resultados Operaciones Financieras		
	Rectificación de Ingresos (Nota 28)	Rectificación de Costes (Nota 29)	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos Cobertura	Total Ineficacia (Nota 33)
Entidades de crédito	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos a la clientela	46.181	—	63.780	(63.406)	374
Depósitos de la clientela	—	(3.517)	—	—	—
Valores representativos de deuda emitidos	—	47.837	—	70	70
Valores representativos de deuda	20.691	—	155.698	(147.639)	8.059
Pasivos subordinados	—	(77)	—	—	—
	66.872	44.243	219.478	(210.975)	8.503

10.2. Derivados mantenidos para negociar (activo y pasivo)

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de interés	240.164	237.556	271.545	275.121
Riesgo de cambio	1.273	2.694	1.366	1.489
Riesgo de mercado	912	912	1.566	1.565
	242.349	241.162	274.477	278.175

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de los contratos formalizados por el Banco habían sido contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia.

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2025 en este epígrafe del balance se encuentra registrado un importe neto de 668.963 miles de euros (737.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que corresponde a activos procedentes de adjudicaciones por impago de deudas que se pretenden enajenar y que no forman parte de la actividad de explotación del Banco, así como a inversiones inmobiliarias cuya realización se espera efectuar mediante la venta y a participaciones en Entidades del Grupo cuyo objetivo es su enajenación en el menor tiempo posible.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Entidades del grupo (*)	552.069	562.943
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	89.965	130.911
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	26.929	43.916
	668.963	737.770

(*) En el Anexo I se indican las sociedades del grupo consideradas como activos no corrientes en venta y actividades interrumpidas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Saldo inicial 31.12.2024	Miles de Euros				
		Adiciones	Retiros por segregación Portugal (Nota 2.21)	Retiros	Traspasos	Saldo final 31.12.2025
Coste:						
Inversiones en empresas del grupo	1.015.190	33.211	—	—	—	1.048.401
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	343.117	4.403	(23.407)	(47.643)	(2.262)	274.208
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	43.916	(906)	—	(13.433)	(2.648)	26.929
	1.402.223	36.708	(23.407)	(61.076)	(4.910)	1.349.538
Deterioro:						
Inversiones en empresas del grupo	(452.247)	(44.085)	—	—	—	(496.332)
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	(212.206)	(3.885)	2.080	29.323	445	(184.243)
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	—	—	—	—	—	—
	(664.453)	(47.970)	2.080	29.323	445	(680.575)
Total neto	737.770	(11.262)	(21.327)	(31.753)	(4.465)	668.963

Ejercicio 2024

	Saldo inicial 31.12.2023	Miles de Euros				
		Adiciones	Adiciones por operaciones corporativas	Retiros	Traspasos	Saldo final 31.12.2024
Coste:						
Inversiones en empresas del grupo	846.271	146.117	—	—	22.802	1.015.190
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	56.206	6.086	347.634	(59.734)	(7.075)	343.117
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	36.693	92	892	(7.612)	13.851	43.916
	939.170	152.295	348.526	(67.346)	29.578	1.402.223
Deterioro:						
Inversiones en empresas del grupo	(351.503)	(77.942)	—	—	(22.802)	(452.247)
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas	(10.799)	(6.310)	(235.302)	36.205	4.000	(212.206)
Inversiones inmobiliarias y activos de uso propio	—	—	—	—	—	—
	(362.302)	(84.252)	(235.302)	36.205	(18.802)	(664.453)
Total neto	576.868	68.043	113.224	(31.141)	10.776	737.770

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

La política del Banco es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos las diversas inversiones inmobiliarias y activos adjudicados en pago de deudas. En opinión del Consejo de Administración del Banco, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas, teniendo en consideración los diversos emplazamientos de sus inversiones inmobiliarias y activos adjudicados en pago de deudas.

a) Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos residenciales	95.121	115.860
Activos industriales	47.090	60.833
Otros activos	131.997	166.424
Total bruto	274.208	343.117
Menos- Pérdidas por deterioro	(184.243)	(212.206)
Total neto	89.965	130.911

Durante el ejercicio 2025 el Banco procedió a realizar diversas ventas de activos registrados en este epígrafe del balance generando unas ganancias netas de 9.978 miles de euros (15.351 miles de euros en el ejercicio 2024) que se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos definidos como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas. En el mismo epígrafe, se han registrado dotaciones del deterioro de activos no corrientes en venta por importe de 3.885 miles de euros (dotaciones por 6.310 miles de euros en el ejercicio 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante los citados ejercicios.

El valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha determinado de la siguiente manera:

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003. Las principales tasadoras que han intervenido en la valoración de estos activos han sido Sociedad de Tasación S.A., Gloval Valuation, S.A.U, Tasaciones Hipotecarias, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A., GESVALT Sociedad de Tasación S.A., Savills Valoraciones y Tasaciones S.A.U. y Alia Tasaciones, S.A.
- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España por ser poco significativos, el valor razonable incluido se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Neto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	89.965	207.051	171.285	21.800	13.966

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Contable Neto	Valor de Tasación	Inferior a 12 Meses	Entre 12 y 24 Meses	Más de 24 Meses
Activos adjudicados	130.911	280.409	233.710	22.813	23.886

A continuación, se indica el periodo de permanencia de los principales activos procedentes de adjudicaciones o recuperaciones que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Hasta un año	7.064	15.070
Entre 1 y 3 años	14.346	22.815
Entre 3 y 5 años	13.842	17.583
Más de 5 años	238.956	287.649
Total	274.208	343.117

El detalle de la procedencia de los activos adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto (*)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	157.410	128.553
Edificios y otras construcciones terminadas	26.377	16.226
Viviendas	9.245	5.576
Resto	17.132	10.650
Edificios y otras construcciones en construcción	25.501	21.284
Viviendas	16.910	15.195
Resto	8.591	6.089
Terrenos	105.532	91.043
Suelo urbano consolidado	41.924	32.295
Resto de terrenos	63.608	58.748
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	82.158	38.850
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	34.640	16.840
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	—	—
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	—	—
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	—	—
	274.208	184.243

(*) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto (*)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	202.322	145.152
Edificios y otras construcciones terminadas	37.011	22.586
Viviendas	17.638	11.193
Resto	19.373	11.393
Edificios y otras construcciones en construcción	32.534	23.593
Viviendas	21.213	16.736
Resto	11.321	6.857
Terrenos	132.777	98.973
Suelo urbano consolidado	63.939	37.525
Resto de terrenos	68.838	61.448
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	92.545	43.976
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	48.250	23.078
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	—	—
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	—	—
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	—	—
	343.117	212.206

(*) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Composición

Este epígrafe recoge los instrumentos de capital emitidos por entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas propiedad del Banco y que no se encuentran registrados en el epígrafe de balance “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas más relevantes mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Entidades dependientes:		
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	18.359	18.359
Kopke Group SGPS, S.A.	97.411	97.411
Natur Spa Allariz, S.A.	—	2.033
Avantta Sentir Común, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	4.536	4.445
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	45.400	45.400
Laborvantage - Inversiones Inmobiliarias e Turísticas, LDA	19.838	19.838
ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente denominada Imantia Capital, SGIIC S.A.)	30.380	30.380
ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A.	683	683
ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.	3.135	3.135
Inventium Consultoría de Proyectos, S.L.	—	516
Vibarco, Sociedad Unipersonal S.L.	1.717	1.717
B100. The Healthy Project S.A.	60	60
Quare Investment, S.L.	7	7
Espacios Termolúdicos, S.A.	4.683	4.683
Torre de Hércules Inversiones Corporativas, S.L.	31	31
ABANCA Invest, S.A.	3.648	3.648
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	1.335	1.335
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	253.119	253.119
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	215	215
Corporación Empresarial de Participación en Organizaciones de Galicia. S.L.	23	23
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos, S.L.	223	223
Abanca Portugal S.A.	658.237	327.236
Escogeinmuebles, S.A.	9.450	9.450
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(22.086)	(22.068)
	1.130.404	801.879
Entidades asociadas:		
Autoestradas dos Salnés, S.C.X.G., S.A. (*)	—	2.313
Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A.	1.870	1.870
Empresa Naviera Capital Elcano, S.A. (*)	72.914	72.914
Grupo Empresarial COPO, S.A. (*)	22.503	22.503
Cidade Universitaria, S.A.	3.301	3.301
Muéstralo Organización de Eventos Feriales, S.L. (*)	173	173
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	898	898
Raminova Inversiones, S.L.	33.972	33.972
Sociedade para o Desenvolvemento de Proxectos Estratéxicos de Galicia, S.L. (*)	—	2.014
Transmonbús, S.L. (*)	34.746	34.746
Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A. (*)	2.018	2.018
Abanca General de Seguros y Reaseguros	32.827	29.327
Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro	(80.594)	(57.069)
	124.628	148.980

(*) Sociedades que pasan a depender directamente de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.. con motivo de la fusión entre la anterior y ABANCA Corporación Industrial y Empresarial S.L.U. (véase Nota 2.21)

Todos los títulos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran denominados en euros y ninguna de las sociedades detalladas anteriormente cotiza en mercados secundarios.

En el Anexo I se indican las principales sociedades participadas, incluyendo los porcentajes de participación y otra información relevante de estas sociedades.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

b) Adquisiciones, enajenaciones y traspasos

A continuación, se indica el movimiento que se produjo en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros
Saldo al 01 de enero de 2024	4.277.620
Compras y ampliaciones	356.606
Adiciones por operaciones societarias (Ver Nota 2.21)	18.777
Liquidaciones por operaciones societarias	(3.618.217)
Reducciones	(4.791)
Traspaso a activos no corrientes en venta	—
Traspaso desde instrumentos de patrimonio	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.029.995
Compras y ampliaciones	3.590
Escisión Sucursal Portugal (Ver Nota 2.21)	331.001
Liquidaciones por operaciones societarias	(4.563)
Reducciones	(2.312)
Traspaso a activos no corrientes en venta	—
Traspaso desde instrumentos de patrimonio	—
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.357.711

Ejercicio 2025

Las adiciones por compras y ampliaciones se deben principalmente a la operación de escisión parcial del Banco BIC Portugués produciéndose un incremento de 331.001 miles de euros en las adiciones presentadas en la tabla anterior. Esta reestructuración se deriva del acuerdo alcanzado en noviembre de 2023, donde ABANCA acordó la compra del 100% del capital de Banco BIC Portugués, S.A (EuroBic) con los accionistas de la entidad portuguesa. El acuerdo de compra ha estado sujeto a la autorización de las autoridades competentes. La operación se ha completado en fecha 11 de julio de 2024, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes (véanse notas 1.1 y 2.21).

Las liquidaciones por operaciones societarias se deben principalmente a la venta de las participaciones que Abanca Corporación Bancaria, S.A tenía en Natur Hotel Spa Allariz, S.A, Inventium Consultoría de Proyectos, S.L y a la liquidación de Sociedade para o Desenvolvimento de Proxectos Estratégicos de Galica, S.L (ver nota 2.21).

Ejercicio 2024

Las adiciones por compras y ampliaciones se deben principalmente a la compra de Banco BIC Portugués produciéndose un incremento de 327.236 miles de euros en las adiciones presentadas en la tabla anterior. En noviembre de 2023, ABANCA acordó la compra del 100% del capital de Banco BIC Portugués, S.A (EuroBic) con los accionistas de la entidad portuguesa. El acuerdo de compra ha estado sujeto a la autorización de las autoridades competentes. La operación se ha completado en fecha 11 de julio de 2024, fecha de la toma de control de la entidad, tras la recepción de las autorizaciones administrativas de los distintos reguladores pertinentes (véanse notas 1.1 y 2.21).

Las liquidaciones por operaciones societarias se deben principalmente a la fusión entre Abanca Corporación Bancaria, S.A como sociedad absorbente, y las sociedades Abanca Corporación División Inmobiliaria, S.L.U., Torres del Boulevard, S.L., Jocai XXI, S.L., Bankoa Kartera, S.A., Bankoa Mediación, S.L. y Corporación Empresarial de Representación Participativa, S.L., como sociedades absorbidas (ver nota 2.21). El movimiento que ha producido esta operación en la línea de liquidaciones por operaciones societarias es de 3.617.917 miles de euros.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Previo a la fusión, ABANCA Corporación División Inmobiliaria, S.L.U. mantenía una participación del 50% en ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. Tras la fusión, la participación del 50% en ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A. pasa a ser titularidad directa de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., sin que ello implique el control sobre la entidad. El alta de esta sociedad como entidad asociada produce un aumento de 18.326 miles de euros en las adiciones por operaciones societarias presentadas en la tabla anterior.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que se han producido en el saldo de la cuenta “Pérdidas por deterioro” de estos activos, en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros		
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	2.798.226	41.982	2.840.207
Otros movimientos	4.321	19.978	24.299
Aplicaciones por liquidaciones	(2.780.479)	(4.120)	(2.784.598)
Aplicaciones por reducciones	—	(771)	(771)
Reversiones	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	22.068	57.069	79.137
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	—	23.554	23.554
Otros movimientos	839		839
Aplicaciones por liquidaciones	(821)	(30)	(851)
Aplicaciones por reducciones			
Reversiones			
Saldo al 31 de diciembre de 2025	22.086	80.593	102.679

13. Activos tangibles

A continuación, se presenta un detalle de los activos tangibles del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos tangibles		
Inmovilizado material	885.960	898.171
De uso propio	885.960	898.171
Cedido en arrendamiento operativo	—	—
Inversiones inmobiliarias	184.165	205.534
Total neto	1.070.125	1.103.705

El saldo neto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que figura en el cuadro anterior, incluye 930 y 22.646 miles de euros respectivamente correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros. Los datos del ejercicio 2024 incluyen los saldos de Portugal, pero desde el ejercicio 2025 la sucursal de Portugal ya no forma parte de Abanca individual como resultado de la escisión a favor de Abanca Portugal (véase Nota 2.21).

Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban totalmente amortizados inmovilizado material de uso propio, cuyo valor de coste y amortización acumulada ascendían a 441.764 miles de euros (437.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban totalmente amortizadas inversiones inmobiliarias con un coste de 122 miles de euros (104 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Los ingresos con origen en las rentas de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 13.459 miles de euros en el ejercicio 2025 (13.791 miles de euros en el ejercicio 2024). Los gastos de explotación relacionados con las mismas en el ejercicio 2025, considerando desde este ejercicio sólo gastos de intermediación, ascendieron a 98 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Notas 34 y 37). El resto de gastos relacionados con inmuebles alquilados se encuentran desde este ejercicio repartidos en el resto de epígrafes de gasto ordinario y tienen un saldo en el ejercicio 2025 de 2.886 miles de euros (3.238 miles de euros en el ejercicio 2024).

La política del Banco es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El desglose y movimiento de acuerdo con su naturaleza de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Saldo inicial 31.12.2024	Miles de Euros				
		Adiciones	Retiros	Retiros por segregación Portugal (Nota 2.21)	Traspasos	Saldo final 31.12.2025
Coste:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	225.084	19.515	(9.398)	(7.818)	76	227.459
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	635.547	17.754	(16.959)	(28.162)	4.592	612.772
Edificios	751.864	13.032	(163)	(8.800)	19.678	775.611
Obras en curso	16.064	4.959	—	(628)	(16.416)	3.979
Derechos de uso	95.477	13.007	(16.092)	(16.856)	—	75.536
Inversiones inmobiliarias	346.240	7.972	(24.970)	—	(1.667)	327.575
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	2.070.276	76.239	(67.582)	(62.264)	6.263	2.022.932
Amortización acumulada:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(150.662)	(20.296)	9.088	4.499	—	(157.371)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(453.489)	(14.749)	13.522	22.786	(16)	(431.946)
Edificios	(124.651)	(5.311)	3	2.620	(383)	(127.722)
Obras en curso	—	—	—	—	—	—
Derechos de uso	(36.475)	(7.740)	4.012	11.217	—	(28.986)
Inversiones inmobiliarias	(55.722)	(3.748)	5.852	—	(1.400)	(55.018)
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	(820.999)	(51.844)	32.477	41.122	(1.799)	(801.043)
Deterioro:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(6.281)	(36)	—	—	—	(6.317)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(16.662)	(2.748)	—	—	—	(19.410)
Edificios	(37.646)	—	—	—	—	(37.646)
Obras en curso	—	—	—	—	—	—
Derechos de uso	—	—	—	—	—	—
Inversiones inmobiliarias	(84.983)	(3.408)	—	—	—	(88.391)
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	(145.572)	(6.192)	—	—	—	(151.764)
Total neto	1.103.705	18.203	(35.105)	(21.142)	4.464	1.070.125

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

	Saldo inicial 31.12.2023	Miles de Euros				
		Adiciones	Adiciones por operaciones corporativas	Retiros	Traspasos	Saldo final 31.12.2024
Coste:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	207.017	24.399	1.027	(7.359)	—	225.084
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	597.663	19.924	20.260	(1.294)	(1.006)	635.547
Edificios	772.393	1.249	4.835	(1.286)	(25.327)	751.864
Obras en curso	6.743	9.321	—	—	—	16.064
Derechos de uso	72.954	28.052	41.959	(47.488)	—	95.477
Inversiones inmobiliarias	254.855	1.874	87.854	(9.661)	11.318	346.240
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	1.911.625	84.819	155.935	(67.088)	(15.015)	2.070.276
Amortización acumulada:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(133.754)	(21.135)	(1.026)	5.253	—	(150.662)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(432.184)	(14.968)	(7.658)	871	450	(453.489)
Edificios	(124.583)	(5.243)	(805)	351	5.629	(124.651)
Obras en curso	—	—	—	—	—	—
Derechos de uso	(29.410)	(11.946)	(14.899)	19.780	—	(36.475)
Inversiones inmobiliarias	(38.115)	(4.097)	(15.361)	3.691	(1.840)	(55.722)
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	(758.046)	(57.389)	(39.749)	29.946	4.239	(820.999)
Deterioro:						
De uso propio;						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(6.281)	—	—	—	—	(6.281)
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	(16.140)	(522)	—	—	—	(16.662)
Edificios	(37.646)	—	—	—	—	(37.646)
Obras en curso	—	—	—	—	—	—
Derechos de uso	—	—	—	—	—	—
Inversiones inmobiliarias	(59.271)	(2.027)	(23.685)	—	—	(84.983)
Cedido en arrendamiento operativo	—	—	—	—	—	—
	(119.338)	(2.549)	(23.685)	—	—	(145.572)
Total neto	1.034.241	24.881	92.501	(37.142)	(10.776)	1.103.705

El epígrafe “Edificios” del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 incluye una revalorización de 173.113 miles de euros (173.911 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) por el registro a valor razonable de elementos revalorizados con motivo de fusiones varias en el pasado y/o revalorización de activos efectuado el 1 de enero de 2004 al amparo del cambio de la normativa contable.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Como resultado de la entrada en vigor el 1 de enero del 2019 de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos, al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha reconocido activos por arrendamiento por importe de 46.549 miles de euros (59.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 2.11).

14. Activos intangibles

El desglose y el movimiento del saldo de este epígrafe de los balances durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Saldo inicial 31.12.2024	Miles de euros			
		Adiciones	Retiros	Retiros por segregación Portugal (Nota 2.21)	Saldo final 31.12.2025
Coste:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	210.822	38.049	(8.126)	(2.041)	238.704
Otros	271.132	—	—	—	271.132
	481.954	38.049	(8.126)	(2.041)	509.836
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	(65.849)	(18.764)	256	1.387	(82.970)
Otros	(241.352)	(3.875)	—	—	(245.227)
	(307.201)	(22.639)	256	1.387	(328.197)
Deterioro:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	(709)	—	—	—	(709)
Otros	(4.982)	—	—	—	(4.982)
	(5.691)	—	—	—	(5.691)
Total neto	169.062	15.410	(7.870)	(654)	175.948

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024

	Saldo inicial 31.12.2023	Miles de euros			
		Adiciones	Adiciones por operaciones corporativas	Retiros	Saldo final 31.12.2024
Coste:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	182.017	35.413	1.289	(7.897)	210.822
Otros	265.500	4.982	11.150	(10.500)	271.132
	447.517	40.395	12.439	(18.397)	481.954
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	(50.479)	(16.372)	(734)	1.736	(65.849)
Otros	(235.282)	(11.308)	(281)	5.519	(241.352)
	(285.761)	(27.680)	(1.015)	7.255	(307.201)
Deterioro:					
Concesiones administrativas, aplicaciones informáticas y derechos de traspaso	—	(182)	(527)	—	(709)
Otros	—	(4.982)	—	—	(4.982)
	—	(5.164)	(527)	—	(5.691)
Total neto	161.756	7.551	10.897	(11.142)	169.062

Al 31 de diciembre de 2025, se encontraban totalmente amortizados o deteriorados activos intangibles con un coste de 250.645 miles de euros (245.241 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Como consecuencia de las operaciones societarias realizadas en ejercicios anteriores se reconocieron en el balance activos intangibles correspondientes a la valoración de las relaciones con los clientes, cuyo desglose a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioros	Saldo Neto
Relaciones con clientes surgidas como consecuencia de:				
<i>Fusión ABANCA con ABANCA Holding Financiero</i>	227.400	(227.400)	—	—
<i>Adquisición Banco Caixa Geral</i>	19.100	(11.465)	—	7.635
<i>Adquisición Bankoa, S.A.</i>	4.500	(2.250)	—	2.250
<i>Adquisición negocio en España de Novo Banco</i>	4.000	(1.600)	—	2.400
<i>Adquisición TargoBank</i>	11.150	(2.512)	—	8.638
Saldos al 31 de diciembre de 2025	266.150	(245.227)	—	20.923

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioros	Saldo Neto
Relaciones con clientes surgidas como consecuencia de:				
<i>Fusión ABANCA con ABANCA Holding Financiero</i>	227.400	(227.400)	—	—
<i>Adquisición negocio Deutsche Bank Portugal</i>	19.100	(9.555)	—	9.545
<i>Adquisición Banco Caixa Geral</i>	4.500	(1.800)	—	2.700
<i>Adquisición Bankoa, S.A.</i>	4.000	(1.200)	—	2.800
<i>Adquisición negocio en España de Novo Banco</i>	11.150	(1.397)	—	9.753
Saldos al 31 de diciembre de 2024	266.150	(241.352)	—	24.798

15. Otros activos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gastos pagados no devengados	13.538	10.825
Activos netos en planes de pensiones (Nota 21)	—	—
Existencias	1.461	1.828
Pagos pendientes de repercutir a terceros	25.754	21.692
Otros conceptos	120.611	61.790
Operaciones en camino	53.811	55.272
Contratos de seguros vinculados a pensiones (véase Nota 21)	93.830	103.569
	309.005	254.976

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la línea Operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través de sistemas de compensación electrónicos correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción. Son partidas transitorias pendientes de ser asignadas en función de su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe Otros conceptos recoge, fundamentalmente, importes pagados por el Banco correspondientes a facturas de gestiones hipotecarias en tránsito de aplicación a los contratos.

16. Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo, a los criterios de clasificación, a su contrapartida, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	912.941	1.564.243
	912.941	1.564.243
Contraparte:		
Bancos Centrales	—	—
Entidades de crédito	912.941	1.564.243
	912.941	1.564.243
Naturaleza:		
Cuentas mutuas	—	—
Cuentas a plazo	742.927	711.622
Cesión temporal de activos (Nota 7)	3.207	710.035
Otras cuentas	126.807	102.586
Depósito subordinado (Nota 19)	40.000	40.000
	912.941	1.564.243
Moneda:		
Euro	803.279	1.503.210
Moneda extranjera	109.662	61.033
	912.941	1.564.243
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	3.030	4.861
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	—	—
Costes de transacción	(7.941)	(9.947)
	908.030	1.559.157

Al 31 de diciembre de 2025, el límite asignado por el Banco Central Europeo al Banco, para la obtención de financiación en el sistema de crédito, con garantía de valores representativos de deuda y operaciones de préstamos ascendía a 843.933 y 6.430.975 miles de euros (3.501.607 y 5.645.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véanse notas 7 a) y 9 a)).

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

17. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	61.213.376	62.091.957
	61.213.376	62.091.957
Por área geográfica:		
España	56.478.584	55.580.592
Unión Europea (excepto España)	2.706.651	4.434.184
Estados Unidos de América y Puerto Rico	368.144	335.111
Resto OCDE	1.003.797	1.050.759
Latinoamérica	572.340	601.666
Resto del mundo	83.860	89.645
	61.213.376	62.091.957
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	23.236.687	22.795.880
Cuentas de ahorro	20.832.235	20.073.370
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	12.541.641	14.824.799
Pasivos financieros híbridos	69.064	684.482
Cesión temporal de activos (Nota 7)	4.533.749	3.713.426
	61.213.376	62.091.957
Moneda:		
Euro	59.306.972	60.018.272
Moneda extranjera	1.906.404	2.073.685
	61.213.376	62.091.957
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	54.758	97.875
Primas/Descuentos en la asunción	6.661	10.547
Costes de transacción	(29.831)	(18.039)
Operaciones de micro-cobertura	9.287	12.490
	61.254.251	62.194.830

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

El epígrafe “Imposiciones a plazo fijo” del cuadro anterior incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, emisiones de cédulas hipotecarias no negociables, respectivamente, realizadas por el Banco cuyas características se muestran a continuación:

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Cédulas hipotecarias -

El desglose de las emisiones de cédulas hipotecarias y sus principales características al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025-

Denominación /Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	ISIN	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Liquidación
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie XIII (*)	25/05/2007	25/05/2027	ES0312298120	200.000	4,25%	Anual
Programa Cédulas TDA FTA - Serie A6 (*)	10/04/2006	10/04/2031	ES0371622020	200.000	3,88%	Anual
				400.000		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2024-

Denominación /Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	ISIN	Importe Nominal (Miles de Euros)	Tipo de Interés	Liquidación
A y T Cédulas Cajas Global FTA - Serie XIII (*)	25/05/2007	25/05/2027	ES0312298120	200.000	4,25%	Anual
A y T Cédulas Cajas X FTA - Serie B	30/06/2005	30/06/2025	ES0312342019	410.257	4,76%	Anual
Cédulas TDA 6 FTA	23/05/2005	23/05/2025	ES0317046003	200.000	3,75%	Anual
Programa Cédulas TDA FTA - Serie A6 (*)	10/04/2006	10/04/2031	ES0371622020	200.000	3,88%	Anual
				1.010.257		

(*) El Banco, como política de gestión del riesgo de interés de estas emisiones, mantiene posiciones de derivados de cobertura de valor razonable correspondientes, básicamente, a permutas financieras sobre tipo de interés, que se encuentran registradas en el epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo y del pasivo del balance (véase Nota 10).

Estas cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en el RDL 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados.

El movimiento en el valor nominal de estos pasivos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se debe a la amortización al vencimiento de dos emisiones de 200.000 y 410.257 miles de euros.

En el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 no se han producido nuevas emisiones.

18. Valores representativos de deuda emitidos

a) Composición-

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	4.382.600	4.206.900
	4.382.600	4.206.900
Naturaleza:		
Títulos hipotecarios	1.750.000	1.750.000
Otros valores no convertibles	2.000.000	2.000.000
Valores propios	(1.250.000)	(1.250.000)
Pasivos subordinados (Nota 19)	1.882.600	1.706.900
	4.382.600	4.206.900
Moneda:		
Euros	4.382.600	4.206.900
	4.382.600	4.206.900
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	60.024	65.662
Operaciones de micro-cobertura	(45.916)	(62.696)
Costes de transacción	(12.508)	(15.087)
	4.384.200	4.194.779

La divisa de emisión de estos valores negociables ha sido el euro para todas las emisiones.

En la Nota 43 de la memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos valores, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

b) Títulos hipotecarios -

Las emisiones de cédulas realizadas por el Banco fueron acordadas por su Consejo de Administración en virtud de las autorizaciones otorgadas al mismo por la Junta General de Accionistas del Banco y de acuerdo con los límites aprobados por dicho Órgano de Gobierno.

Las características principales de las emisiones existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, mayo 2019	7.500	750.000	28/05/2019	28/05/2029	0,75%	Anual
Cédulas hipotecarias junio 2025	10.000	1.000.000	26/06/2025	26/06/2030	0,50%	Trimestral
		1.750.000				

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Número de Títulos	Miles de Euros Nominal	Fecha		Tipo de Interés	Liquidación de Intereses
			Emisión	Vencimiento		
Cédulas hipotecarias, mayo 2019	7.500	750.000	28/05/2019	28/05/2029	0,75%	Anual
Cédulas hipotecarias junio 2020	10.000	1.000.000	05/06/2020	05/06/2025	0,04%	Trimestral
		1.750.000				

Las cédulas hipotecarias emitidas cumplen con lo dispuesto en el RDL 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2023	1.750.000
Emisiones	—
Amortizaciones	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.750.000
Emisiones	1.000.000
Amortizaciones	(1.000.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.750.000

Durante el ejercicio 2025, se ha producido la amortización de la emisión ES0465936062 por vencimiento en el mes de junio por importe de 1.000 millones de euros. Ese mismo mes, la entidad ha hecho una nueva emisión de cédulas hipotecarias negociables con código ISIN ES0465936070 por importe de 1.000 millones de euros con vencimiento el 26 de junio de 2030.

Durante el ejercicio 2024, no se produjeron ni emisiones ni vencimientos de emisiones de títulos hipotecarios.

Del saldo final del ejercicio 2025 del cuadro anterior, 1.250.000 miles de euros se corresponden con emisiones que forman parte de la autocartera del Banco (1.250.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el banco tiene emisiones vivas de cédulas hipotecarias por importe de 2.150 millones de euros de cédulas hipotecarias (2.760 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) que están garantizadas por un importe computable de 4.576 millones de euros de préstamos y créditos hipotecarios (4.551 millones de euros en préstamos hipotecarios a 31 de diciembre de 2024). Esto supone un nivel de sobregarantía de las cédulas hipotecarias del 111,60% (123,61% a 31 de diciembre de 2024), con todos sus activos de garantía denominados en euros. Para mayor información, puede consultarse la página web corporativa www.abancacorporacionbancaria.com (véase el apartado de la web "Información para accionistas e inversores").

c) Otros valores no convertibles

Con fecha 1 de septiembre de 2021, ABANCA fijó los términos económicos de una emisión de deuda ordinaria por un importe de 500.000 miles de euros con un cupón del 0,5%, siendo la fecha de vencimiento de dichos bonos el 8 de septiembre de 2027. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 8 de septiembre de 2021. Las Obligaciones computan a efectos de MREL. Asimismo, está previsto que un importe equivalente al importe de la emisión se destine a las líneas de negocio verdes elegibles contempladas en el marco de objetivos de desarrollo sostenible de ABANCA, de manera que las Obligaciones tengan la consideración adicional de obligaciones verdes. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Con fecha 7 de septiembre de 2022, ABANCA fijó los términos económicos de deuda ordinaria por un importe de 500.000 miles de euros con un cupón del 5,25%, siendo la fecha de vencimiento de dichos bonos el 14 de septiembre de 2028. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 14 de septiembre de 2022. Las Obligaciones computan a efectos de MREL. Asimismo, está previsto que un importe equivalente al importe de la emisión se destine a las líneas de negocio verdes elegibles contempladas en el marco de objetivos de desarrollo sostenible de ABANCA, de manera que las obligaciones tengan la consideración adicional de obligaciones verdes. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Con fecha 10 de mayo de 2023, ABANCA fijó los términos económicos de una emisión de deuda ordinaria por un importe de 500.000 miles de euros con un cupón del 5,5%, siendo la fecha de vencimiento de dichos bonos el 10 de mayo de 2026. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 18 de mayo de 2023. Las Obligaciones computan a efectos de MREL. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, ABANCA fijó los términos económicos de deuda ordinaria por un importe de 500.000 miles de euros con un cupón del 5,875% siendo la fecha de vencimiento de dichos bonos el 2 de abril de 2030. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 2 de octubre de 2023. Las Obligaciones computan a efectos de MREL. La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Durante el ejercicio 2025, ABANCA ha realizado una nueva emisión de bonos Senior Preferred elegible MREL por importe de 500 millones de euros. Los ratings de Fitch (BBB-) y Moody's (Baa2) confieren a los títulos el grado de inversión por ambas agencias. Con esta emisión en el mes de febrero, el Grupo ABANCA consolida el cumplimiento de los requisitos sobre fondos propios y pasivos admisibles por el regulador.

En el mes de abril de 2025, ABANCA también comunicó su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones ordinarias emitidas el 18 de mayo de 2023, por importe nominal de 500 millones de euros con código ISIN ES0365936048. La amortización total anticipada se llevó a cabo el 18 de mayo de 2025 de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión y con la autorización previa de la autoridad de resolución.

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo final del ejercicio 2023	2.000.000
Emisiones	
Amortizaciones	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.000.000
Emisiones	500.000
Amortizaciones	(500.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.000.000

d) Otros valores convertibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran emisiones dentro de la cartera “Otros valores convertibles”.

19. Pasivos subordinados

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.922.600	1.746.900
	1.922.600	1.746.900
Naturaleza:		
Pasivos subordinados	1.922.600	1.746.900
Valores propios	—	—
	1.922.600	1.746.900
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	12.803	15.595
Operaciones de microcobertura	(1.289)	(2.977)
Costes de transacción	(13.873)	(16.020)
	1.920.241	1.743.498

En la Nota 43 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como sus tipos de interés anuales medios.

Con fecha 11 de enero de 2019, se fijaron los términos económicos de una emisión de bonos subordinados por un importe nominal de 350.000 miles de euros. Los valores se emitieron a la par y devengarán una remuneración fija anual pagadera por años vencidos del 6,125% anual hasta el 18 de enero de 2024 y a partir de entonces, la remuneración se revisará aplicando un margen del 5,927% al tipo swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate). La fecha de amortización de los valores será el 18 de enero de 2029, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. Los valores computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) de ABANCA, de acuerdo con la ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los Reglamentos (UE) Nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

En junio de 2023, en el contexto de la gestión eficiente de sus instrumentos, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. invitó a los tenedores de emisiones subordinadas correspondientes a su emisión denominada "Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 2029" (con código ISIN ES0265936007) a ofrecer dichas emisiones para su recompra en efectivo con la finalidad de dotar de liquidez a estos emisores y optimizar el riesgo de interés y los recursos propios de ABANCA. El proceso se cerró el mismo mes de junio con la recompra de emisiones subordinadas por importe nominal agregado de 274.400 miles de euros.

Con fecha 26 de septiembre de 2019, se fijaron los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fix Rate Reset Subordinated Notes) con código ISIN ES0265936015 por un importe nominal de 300.000 miles de euros. Los valores se emitieron a la par y devengarán un interés fijo, pagadero por años vencidos, del 4,625% anual hasta el 7 de abril de 2025, fecha en la cual se revisará el interés aplicando un margen del 5,014% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). La fecha de amortización de los valores será el 7 de abril de 2030, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de ABANCA. El desembolso y cierre de esta emisión se ha realizado el 7 de octubre de 2019. Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2), de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los criterios del Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Con fecha 7 de enero de 2021, ABANCA reabrió el mercado de deuda, al fijar los términos económicos de una emisión de bonos perpetuos con código ISIN ES0865936019 por un importe nominal de 375.000 miles de euros. El desembolso y cierre de esta emisión se realizó el 20 de enero de 2021. Los bonos perpetuos se emitieron a la par y devengarán una remuneración fija anual pagadera por trimestres vencidos y revisable durante toda la vida de la emisión. La remuneración será del 6% anual hasta el 20 de julio de 2026 y a partir de entonces, la remuneración se revisará cada cinco años aplicando un margen del 6,57% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). En cualquier caso, el pago de dicha remuneración está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional por parte del emisor.

Con fecha 14 de junio de 2023, se fijaron los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Reset Tier 2 Subordinated Notes) por un importe nominal de 500.000 miles de euros. Las obligaciones se emitieron a un precio de emisión del 100% y devengarán un tipo de interés del 8,375% anual, desde la fecha de emisión (incluida) hasta el 23 de septiembre de 2028 (excluido) y, a partir de dicha fecha (incluida) las obligaciones devengarán un tipo de interés anual equivalente al mid-swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate) más un margen del 5,245%. Los intereses son pagaderos por períodos de intereses vencidos, el 23 de septiembre de cada año, comenzando el 23 de septiembre de 2024 (primer cupón corto). Las obligaciones podrán ser amortizadas a opción de ABANCA en cualquier momento entre el 23 de junio de 2028 (incluido) y el 23 de septiembre de 2028 (incluido) y, asimismo, podrán ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de ABANCA con sujeción en todo caso a la normativa aplicable y previa obtención de las autorizaciones preceptivas. La emisión se ha dirigido exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles. El desembolso y cierre de esta emisión se ha realizado el 23 de junio de 2023. Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2), conforme a los criterios del Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Con fecha 7 de julio de 2023, ABANCA fijó los términos económicos de una emisión de participaciones preferentes por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los valores se emitieron a la par y devengarán una remuneración fija anual pagadera por trimestres vencidos y revisable durante la vida de la emisión. La remuneración será del 10,625% anual pagadero trimestralmente hasta el 14 de enero de 2029 y a partir de entonces, se revisará cada cinco años aplicando un margen del 7,643% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). Los valores son perpetuos, sin perjuicio de que podrán ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de ABANCA.

La remuneración asociada a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe “Otras reservas” del patrimonio neto.

La emisión se ha dirigido exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles. El desembolso y cierre de esta emisión se ha realizado el 14 de julio de 2023. Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1) de ABANCA y del Grupo ABANCA, de acuerdo con la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y conforme a los criterios del citado Reglamento 575/2013.

Durante el ejercicio 2024 ABANCA realizó una nueva emisión de obligaciones subordinadas (Reset Tier 2 Subordinated Notes) con código ISIN ES0265936064. El 27 de noviembre fijó los términos económicos de esta emisión por un importe nominal de 500 millones de euros y vencimiento el 11 de diciembre de 2036. Las obligaciones se emitieron a un precio de emisión del 99,918% y devengarán un tipo de interés del 4,625% anual, desde la fecha de emisión (incluida) hasta el 11 de diciembre de 2031 (excluido) y a partir de esa fecha (incluida), las obligaciones devengarán un tipo de interés anual equivalente al mid-swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate) en esa fecha más un margen del 2,45%. Los intereses son pagaderos por períodos de intereses vencidos, el 11 de diciembre de cada año, comenzando el 11 de diciembre de 2025.

Las obligaciones podrán ser amortizadas a opción de Abanca el 11 de diciembre de 2031 y asimismo también podrán ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de Abanca, con sujeción en todo caso a la normativa aplicable y previa obtención de las autorizaciones preceptivas.

La emisión se ha dirigido exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles. El desembolso y cierre de esta emisión fue el 11 de diciembre de 2024. Los valores emitidos computan como instrumentos de capital de nivel 2, conforme a los criterios del citado Reglamento 575/2013.

Respecto a las amortizaciones en 2024, se produjeron dos antes de su vencimiento, una en el mes de enero por un nominal de 75,6 millones de euros de la emisión con código ISIN ES0265936007 cancelándose totalmente y otra en el mes de diciembre por 218,1 millones de euros de la emisión con código ISIN ES0265936015.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio 2025, ABANCA comunicó en el mes de febrero su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones subordinadas emitidas el 7 de octubre de 2019, por importe nominal de 300 millones de euros con código ISIN ES0265936015, cuyo saldo ascendía a 81,9 millones de euros. La amortización total anticipada se llevó a cabo el 7 de abril de 2025 de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión y una vez obtenida la autorización del Banco Central Europeo.

En el mes de septiembre de 2025, se cerró una nueva emisión de participaciones preferentes, con código ISIN ES0865936035, que computará como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1), con reducción de su principal como mecanismo de absorción de pérdidas por un importe nominal de 500 millones de euros. La emisión fue a la par y se devengarán intereses a una tasa fija anual pagadera por trimestre vencido y reajutable mientras la emisión permanezca en circulación. La tasa de distribución será del 6,125 % anual, pagadera trimestralmente hasta el 19 de marzo de 2032. Posteriormente, se reajustará cada cinco años aplicando un margen del 3,885 % al tipo de interés Mid-Swap a 5 años. El pago de dichos intereses está sujeto a ciertas condiciones y queda a la entera discreción de ABANCA. Los valores serán perpetuos, aunque podrán ser reembolsados a opción de ABANCA en determinadas circunstancias. La emisión se dirige exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

En este mismo mes de septiembre, ABANCA comunicó los resultados de su invitación a los tenedores de participaciones preferentes correspondientes a su emisión denominada "€375,000,000 Perpetual NonCumulative Additional Tier 1 Preferred Securities" (con código ISIN ES0865936019) a ofrecer dichas participaciones preferentes para su recompra en efectivo por parte de ABANCA. Tras el plazo límite de la oferta, ABANCA confirmó que aceptaba para su recompra todas las participaciones preferentes válidamente ofrecidas en el contexto de la oferta, con sujeción al cumplimiento de las condiciones recogidas en la misma. El importe nominal agregado de participaciones preferentes ofrecidas y aceptadas para su recompra fue de 242,4 millones de euros.

b) Movimiento

El movimiento del valor nominal que se ha producido en el saldo de esta cuenta durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial del ejercicio 2024	1.500.600
Emisiones	500.000
Amortizaciones	(293.700)
Efecto fusión Targobank	40.000
Saldo final del ejercicio 2024	1.746.900
Emisiones	500.000
Amortizaciones	(324.300)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.922.600

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	19.119	18.054
Fianzas recibidas	2	2
Administración Central	30.638	27.951
Administraciones Autonómicas	1.290	1.498
Administraciones Locales	—	—
Administración de la Seguridad Social	1.628	1.763
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	42.625	42.494
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	31.489	19.266
Garantías financieras	15.092	15.141
Otros conceptos	64.735	74.662
	206.618	200.831

En el saldo de “Otros conceptos” del cuadro anterior, se incluye principalmente un saldo de 49.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, correspondientes al reconocimiento de pasivos por arrendamiento con motivo de la aplicación de la Circular 2/2018 del Banco de España (62.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 2.11).

21. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	141.917	169.927
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	41.981	29.953
Compromisos y garantías concedidos	92.898	93.308
Restantes provisiones	6.515	13.731
	283.311	306.919

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del cuadro anterior:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Prestación definida:		
Compromisos post-empleo	102.696	111.165
Compromisos por prejubilaciones y Acuerdos Laborales	38.890	58.081
Otros compromisos	331	681
	141.917	169.927

Planes post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones de ABANCA con su personal activo y pasivo se encuentran exteriorizados, mayoritariamente instrumentados en el Plan de Pensiones del de ABANCA y residualmente en pólizas de seguros aptas para la exteriorización de estos compromisos.

Al Plan de Pensiones del Personal de ABANCA se encuentran adscritos dos fondos de pensiones:

- Fondo de Pensiones “A” del Personal de ABANCA, cuya entidad gestora es ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y la entidad depositaria CECA. A él pertenecen los partícipes y beneficiarios procedentes del anterior plan de pensiones “Empleados Caixa Galicia” y los empleados y empleadas incorporados ya en ABANCA, incluyendo los procedentes del Banco Etcheverría.
- Fondo de Pensiones “B” del Personal de ABANCA, cuya entidad gestora es CASER Pensiones, S.A. y la entidad depositaria, CECA. A él pertenecen los partícipes y beneficiarios procedentes del anterior plan de pensiones “Personal Caixanova”.

El Plan de Pensiones del Personal de ABANCA es promovido por ABANCA con fecha 7 de octubre de 2014 y es el resultado de la integración de los planes de pensiones de las entidades que dieron lugar a ABANCA. Es un plan de empleo de tipo mixto, que instrumenta mayoritariamente compromisos por pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación (excepcionalmente, y en razón a su fecha de ingreso en la entidad, todavía existe un reducido colectivo de prestación definida para esta contingencia) y prestación definida para las contingencias de riesgo: fallecimiento e invalidez.

En el ejercicio 2016 tuvieron entrada en el Fondo de Pensiones “A” tanto los partícipes y beneficiarios del plan de empleo del Banco Etcheverría como el derecho económico que tenían en el mismo.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante el ejercicio 2025 a fondos de pensiones externos han ascendido a 12.534 miles de euros, y se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (13.080 miles de euros durante el ejercicio de 2024) (véase Nota 35).

Las personas incorporadas a ABANCA durante el 2021 con origen Bankoa y Novobanco se han integrado, con efectos del 1 de enero de 2022, en el PP del Personal de ABANCA, con compromisos de aportación definida en su totalidad. Respecto a los derechos económicos por pensiones (ahorro o jubilación) anteriores al 1 de enero de 2022, éstos serán movilizados bien al Plan de Pensiones del Personal de ABANCA (los de origen Novo Banco), bien a otro instrumento de exteriorización (EPSVs individuales). De esta manera, la totalidad de la plantilla activa de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. se rige por el acuerdo colectivo de Previsión social complementaria de 4 de diciembre de 2019 (sistema de aportación definida), salvo 2 personas de prestación definida con compromisos exteriorizados en póliza ABANCA Vida (origen extinta C. Rural de León).

Planes post-empleo de prestación definida

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus pensionistas, empleados o derechohabientes, en caso de jubilación.

Dichos compromisos figuran cubiertos por:

1. Los anteriormente mencionados Planes de Pensiones externos, que integran al personal pasivo y a determinados empleados en activo.
2. Pólizas de seguros: el Banco tiene asegurados, mediante pólizas de seguros con entidades no vinculadas (Caser y CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), y con entidades vinculadas (ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.) que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, las obligaciones devengadas no financiadas por el Plan de Pensiones, así como los compromisos con determinado personal en concepto de jubilación. Asimismo, determinados compromisos con el personal pensionista se encuentran asegurados en pólizas de seguros con entidades no vinculadas (CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros), que no cumplen los requisitos del citado Real Decreto. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha satisfecho por el Banco importe alguno por este concepto.

A cierre de 2025, únicamente se mantenían compromisos de prestación definida (aparte de 2 personas en activo origen C.R. León) con personal pasivo, totalmente asegurados, bien a través de pólizas suscritas por el PP Personal ABANCA, bien suscritas directamente por la Entidad. En las plantillas origen Bankoa y Novo Banco no existían compromisos por pensiones de prestación definida, salvo un reducido colectivo de pasivos origen Bankoa, con prestaciones ya causadas y totalmente aseguradas, instrumentadas en la EPSV EMPLEADOS BANKOA (Pólizas suscritas con Vidacaixa y Mapfre). Respecto a Novobanco, ABANCA no asumió compromiso alguno con personal pasivo o prejubilado con origen en la citada entidad.

Respecto a la plantilla con origen Targobank, únicamente existen compromisos por pensiones de prestación definida para cierto colectivo de beneficiarios, totalmente asegurados, que se encuentran instrumentados en el Plan de Pensiones de los empleados de Targobank, cuya entidad gestora es Santander Pensiones, S.A. y en la póliza nº 838840306 contratada con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones. Dentro del PP las prestaciones de los beneficiarios se encuentran totalmente aseguradas a través de la póliza de seguros nº 838840206, contratada con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. El número total beneficiarios es 42 de los cuales 2, además, tienen prestaciones aseguradas en la póliza complementaria al PP por excesos de límites legales de aportaciones.

Por tanto, las pólizas con las aseguradoras Fidelidade (pasivos origen BCG), Vidacaixa (también BCG y Bankoa) y Mapfre (Bankoa) instrumentan compromisos (prestaciones ya causadas) de personal pasivo o prejubilado de prestación definida.

Otras retribuciones a largo plazo

El Banco tiene cubiertos mediante fondos internos los compromisos pactados con su personal jubilado parcialmente y prejubilado con anterioridad a 2011, con el personal prejubilado acogido al Acuerdo de 4 de octubre de 2010, con el personal prejubilado en 2011 no acogido al Acuerdo, el Acuerdo laboral de 22 de marzo de 2012 y el de 14 de febrero de 2013.

Medidas de prejubilaciones y otras derivadas del procedimiento de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo promovidas durante el 2024

1. Prejubilaciones Acuerdo 09/12/2021:

El acuerdo colectivo de 9 de diciembre de 2021 sobre prejubilaciones, firmado con motivo de la integración de Bankoa y Novobanco en ABANCA, establecía en su Capítulo I apartado sexto que la entidad podría, en función de las necesidades de cada momento, aceptar solicitudes de prejubilación durante los ejercicios 2023 y 2024 en las mismas condiciones recogidas en dicho acuerdo.

Al amparo de la posibilidad expuesta, ABANCA, durante el año 2024, dirigió a todas aquellas personas que habiendo solicitado el acceso a la medida de prejubilación en tiempo y forma, no pudieron hacerlo en ejercicios anteriores por las razones que en su momento justificaron el rechazo a la misma.

De esta manera posibilitó el acceso a la medida de prejubilación a un total de 70 personas al amparo del acuerdo de 09/12/2021.

2. Prejubilaciones Acuerdo 3/10/2024:

Este acuerdo, firmado con el objetivo de contribuir a minorar el impacto en el volumen de empleo del proceso de reestructuración resultante de la integración de las plantillas de CEMCICE y TARGOBANK en ABANCA, posibilita el acceso a la medida de prejubilación, en las condiciones pactadas en el mismo, de otras 52 personas.

Ambos acuerdos regulan el acceso voluntario a la medida de prejubilación exigiendo, entre otros, unos determinados requisitos de edad y antigüedad en el banco, instrumentándose mediante la extinción del contrato de trabajo por mutuo acuerdo de las partes, al amparo del artículo 49.1ª) del Estatuto de los Trabajadores, recibiendo la persona que se adhiere a la medida una compensación económica, bien en forma de renta bien en forma de capital, calculada en base a unos porcentajes (70-80%) del salario bruto fijo anual desde la fecha de extinción del contrato de trabajo y hasta el cumplimiento de la edad de 63 años. Adicionalmente el banco asumía compromisos en materia de compensación del convenio especial con la Seguridad Social para facilitar el acceso a la jubilación anticipada.

3. Reestructuración Targobank:

Mediante el procedimiento de despido colectivo, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (homologación de condiciones colectivo Targobank y Cemcice con ABANCA) se extinguieron un total de 143 contratos de trabajo, primándose las movilizaciones geográficas sobre la medida de baja indemnizada prevista en dicho procedimiento, siempre de adscripción voluntaria, percibiéndose en todo caso indemnizaciones superiores a las previstas con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores.

Durante el ejercicio 2024, las prestaciones abonadas por estos tres conceptos ascendieron a un total de 9,3 millones de euros, con independencia de las dotaciones realizadas para afrontar las obligaciones no satisfechas durante el ejercicio (indemnizaciones pendientes de abono y convenios especial con la SS), y que ascienden a un total de 18,3 millones de euros.

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de los compromisos devengados-	344.574	396.299
Planes de Pensiones	180.324	215.518
Pólizas de seguro	164.250	180.781
Otros compromisos (prejubilaciones anteriores a 2011, jubilaciones parciales, premio de fidelidad Portugal y Acuerdos laborales)	38.890	58.081
	383.464	454.380
Menos – Valor razonable de los activos del plan	241.547	284.453
Pasivo neto	141.917	169.927
Del que:		
“Activos por pensiones no reconocidos”	—	—
“Activos por pensiones” (Nota 15)	—	—
“Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”	141.917	169.927
“Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”	141.917	169.927
“Contratos de seguros vinculados a pensiones” (Nota 15)	93.830	103.569
Entidades del Grupo	69.734	76.896
Otras entidades	24.096	26.673

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

1. Método de cálculo para el personal en activo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales y financieras utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron:

Tipo de interés técnico	Entre 3,7952% y 2,4792%
Rendimiento esperado de los activos	Entre 3,0992% y 2,5427%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden
Crecimiento del IPC	1,50%
Tasa anual de revisión de pensiones	1,5% (*)
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%
Edad de jubilación	63 – 65 años

(*) Para 2024 y 2025 la tasa de revisión de pensiones para el cálculo de la obligación ha sido el 3%.

El tipo de interés técnico utilizado se ha determinado tomando como referencia los bonos corporativos de alta calidad crediticia según la duración media estimada para cada compromiso.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 4,37%. En el caso de que la tasa de crecimiento de pensiones hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido una disminución o incremento en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 3,59%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

Para los compromisos instrumentados en Planes de Pensiones, el valor razonable de los activos se calculó como el valor del patrimonio de dichos Planes al 31 de diciembre de 2025, certificado por las Entidades Gestoras. Para los compromisos asegurados en pólizas de seguro (Caser, CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.), el valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	396.299	387.704
Adiciones por combinaciones de negocio	—	7.099
Coste de servicios del período corriente	10	516
Coste por intereses	11.519	13.739
Costes por servicios pasados	—	—
Liquidaciones	(17.030)	—
Prestaciones pagadas	(31.082)	(31.514)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(15.235)	18.477
Otros movimientos	93	278
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	344.574	396.299

(*) En el ejercicio 2025 incluye pérdidas actuariales demográficas por 2.072 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 13.163 miles de euros. En el ejercicio 2024 incluía pérdidas actuariales demográficas por 2.845 miles de euros y ganancias actuariales financieras por 21.250 miles de euro.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de otras retribuciones a largo plazo al personal ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	58.081	50.373
Coste por intereses	600	345
Costes por servicios pasados	5.462	—
Liquidaciones	—	—
Prestaciones pagadas	(22.227)	(26.665)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(1.462)	(382)
Otros movimientos (Minoración de la obligación)	(1.564)	—
Traspaso desde otras provisiones (*)	—	34.410
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	38.890	58.081

(*) De los 61.910 que figuran como traspaso en la nota 21.b), 34.410 obedecen a este concepto. Este traspaso tiene relación con la restructuración de Targobank (Véase nota 2.12.2.1.)

Para los planes post-empleo de prestación definida, el Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales en patrimonio neto, tal y como establece la Circular 5/2013.

A continuación, se presenta el detalle de activos afectos a los Planes de Pensiones en función de su naturaleza al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	371	1.452
Pólizas de seguros	240.822	278.718
Otros	354	4.283
	241.547	282.800

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valor razonable de los activos al 1 de enero	284.453	282.800
Ajustes por combinaciones de negocio	—	6.901
Rendimiento esperado de los activos del plan	8.355	9.751
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(19.250)	6.884
Aportaciones	(962)	616
Prestaciones pagadas	(22.647)	(22.499)
Liquidaciones	(8.402)	—
Otros movimientos	—	—
Valor razonable de los activos al final del ejercicio	241.547	284.453

A continuación, se presenta el movimiento de Fondos por pensiones y obligaciones similares en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros
Saldo al cierre del ejercicio 2023	159.127
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Dotación por costes de reestructuración</i>	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	12.398
<i>Rentabilidad de los activos</i>	(11.664)
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	37
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	—
Otros movimientos	34.410
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	7.255
Ajuste contra contratos de seguro vinculados a pensiones	(713)
Utilización de saldos	(30.923)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	169.927
Dotación neta con cargo a resultados	
<i>Dotación por costes de reestructuración</i>	
<i>Coste financiero (Nota 29)</i>	10.717
<i>Rentabilidad de los activos</i>	(9.903)
<i>Gastos de personal (Nota 35)</i>	2.502
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	(8.629)
Otros movimientos	—
Variaciones de valor registradas contra patrimonio	8.148
Ajuste contra contratos de seguro vinculados a pensiones	(9.738)
Utilización de saldos	(21.107)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	141.917

Para los compromisos con personal prejubilados y acuerdos laborales, el Banco registra las pérdidas y ganancias actuariales en la cuenta de resultados, tal y como establece la Circular 5/2013.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el valor razonable de los derechos de reembolso ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valor razonable de los derechos de reembolso al 1 de enero	103.569	104.281
Ajustes por combinaciones de negocio	—	—
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.949	3.601
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(4.113)	4.728
Aportaciones	—	(219)
Prestaciones pagadas	(8.302)	(8.822)
Liquidaciones	—	—
Otros movimientos	(273)	—
Valor razonable de derechos de reembolso al final del ejercicio	93.830	103.569

El gasto total reconocido en la cuenta de resultados en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Coste de los servicios del periodo corriente	10	516
Coste de los servicios pasados	5.462	—
Coste neto por intereses	3.764	4.333
<i>De los que-</i>		
<i>Coste por intereses</i>	<i>12.119</i>	<i>14.084</i>
<i>Rentabilidad esperada de los activos del plan</i>	<i>(8.355)</i>	<i>(9.751)</i>
Rentabilidad esperada de los derechos de reembolso	(2.949)	(3.601)
Pérdidas/(ganancias) actuariales ORLP	(1.484)	(581)
Liquidaciones y minoraciones en la obligación	(10.193)	—
Total	(5.390)	667

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 por pérdidas y ganancias actuariales en la partida de ajuste por valoración de patrimonio neto ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(9.848)
Ajustes por combinaciones de negocios	(2.332)
Variación de pérdidas y ganancias actuariales	(7.255)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	(19.435)
Ajustes por combinaciones de negocios	—
Variación de pérdidas y ganancias actuariales	(8.149)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	(27.584)

b) Compromisos y garantías concedidos, cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones

A continuación, se presentan el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de este epígrafe del balance:

Miles de euros				
	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	86.499	11.793	54.350	152.642
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	811	8.667	26.484	35.962
Provisiones utilizadas y otros	(72)	(18.007)	(12.106)	(30.185)
Traspasos (Nota 21 a)	1.468	27.500	(61.910)	(32.942)
Adiciones por operaciones corporativas (Nota 2.21)	4.602		6.913	11.515
Saldos al 31 de diciembre de 2024	93.308	29.953	13.731	136.992
Dotación (neta) con cargo a los resultados del ejercicio	2.574	32.201	575	35.350
Provisiones utilizadas y otros	—	(20.173)	(7.791)	(27.964)
Escisión de Abanca Portugal	(2.984)			(2.984)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	92.898	41.981	6.515	141.394

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del cuadro anterior incluye, básicamente, las provisiones constituidas por el Banco por importe 35 de millones de euros, (24 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) para cubrir otros pasivos, ciertos o contingentes, de carácter específico, relacionados con las contingencias masivas sectoriales de temática hipotecaria. En el epígrafe de "Restantes provisiones" se incluyen provisiones para cubrir compromisos con origen en la actividad del Banco, si bien a 31 de diciembre de 2024 figuraban en este epígrafe provisiones por 6 millones de euros relacionados con temática hipotecaria.

22. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Remuneraciones pendientes de pago	71.898	78.343
Gastos devengados no vencidos	64.508	111.521
Operaciones en camino	6.250	26.720
Operaciones de arrendamiento	10.155	2.979
Otros conceptos	39.158	32.627
	191.969	252.190

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 operaciones en camino recoge, fundamentalmente, operaciones entre oficinas o centros del Banco que no han tenido entrada en la oficina de destino y cargos generados por distintas entidades a través de sistemas de compensación electrónicos correspondientes, principalmente, a clientes y que son aplicados en los días siguientes a su recepción.

23. Otro resultado global acumulado

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda y de patrimonio con cambios en otro resultado global. A continuación, se detalla su desglose entre las diferentes clases de títulos que componen el saldo de este epígrafe.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	—	—
Instrumentos de deuda	15.224	(8.481)
	15.224	(8.481)

b) Coberturas de los flujos de efectivo (parte eficaz)

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como “cobertura eficaz” (véase Nota 10).

24. Fondos propios

El epígrafe “Fondos propios” del balance adjunto incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas (véanse Nota 25), resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en los diferentes epígrafes que forman parte de este epígrafe del balance, durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” adjunto.

a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar el 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para incrementar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

25. Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social del Banco asciende a 2.476.209 miles de euros, dividido en 2.251.099.000 acciones de 1,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Accionistas	Porcentaje de Participación	
	2025	2024
Juan Carlos Escotet Rodriguez	43,50 %	43,50 %
Escotet Family Office, S.L.	41,25 %	41,25 %
Resto de accionistas	13,15 %	13,09 %
Acciones propias	2,10 %	2,16 %
	100,00 %	100,00 %

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tiene en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	47.297.245	52.027	1,90	89.757

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias	48.561.008	53.417	1,77	85.732

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Información de solvencia

A continuación, se presenta información sobre los coeficientes de capital determinados atendiendo a lo previsto en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRD IV), en el Reglamento (UE) 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión (CRR) y en sus desarrollos normativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	4.405.473	4.325.307
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	743.586	615.727
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	1.021.522	1.022.575
Riesgos (miles de euros) (d)	30.701.413	34.148.686
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	14,35 %	12,67 %
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT1) (B)=(b)/(d)	2,42 %	1,80 %
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	16,77 %	14,47 %
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	3,33 %	2,99 %
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	20,10 %	17,46 %

	31.12.2025	31.12.2024
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.149.058	4.941.034
Exposición (miles de euros) (b)	75.077.957	75.858.779
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,86 %	6,51 %

Según la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo 128, al 31 de diciembre de 2025 el saldo de las mismas en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ascendía a 3.021.836 miles de euros (2.630.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

26. Situación fiscal**26.1. Consolidación fiscal**

El Banco está acogido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, al régimen de tributación consolidada regulado en el Capítulo VI, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS); ostentando la condición de entidad dominante del Grupo Fiscal.

Las sociedades dependientes del Grupo Fiscal Consolidado son todas aquellas que cumplen los requisitos exigidos, al efecto, por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo Consolidado Fiscal, al que se le ha asignado el número 343/15, incluye las siguientes sociedades:

Sociedades dependientes	N.I.F.
ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.	A-79.389.672
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	A-15.126.923
ABANCA Invest, S.L.	B-70.506.654
ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A.	A-15.232.135
ABANCA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	B-70.049.630
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	A-28.197.036
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	A-15.140.387
Alisios Sea Farm, S.L.	B-06.923.585
B100. The Healthy Project, S.A.	A-56.274.632
Clínica Deportivista, S.L.	B-15.745.334
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	B-36.968.071
Corporación Empresarial de Participaciones en Organizaciones de Galicia, S.L.	B-67.912.980
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos de Galicia, S.L.	B-70.040.548
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	B-83.520.643
Deporhostelería Playa Club, S.L.	B-15.080.419
Deportiendas, S.L.	B-15.799.018
Escogeinmuebles, S.A.	A-86.607.294
Espacios Termolúdicos, S.A.	A-15.945.793
Insuiña, S.L.U.	B-36.021.954
Novapesca Trading, S.L.U.	B-36.724.847
Nueva Pescanova Biomarine Center, S.L.U.	B-94.151.719
Nueva Pescanova, S.L.	B-94.123.908
Pescanova España, S.L.U.	B-94.123.916
Quaere Investment, S.L.	B-70.485.651
Torre de Hércules Inversiones Corporativas, S.L.	B-05.347.273
Vibarco, S.L.U., Sociedad Unipersonal	B-27.720.085

La provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable, que no necesariamente ha de coincidir con la base imponible del Impuesto, y en función del resultado de los saldos acreedores y deudores devengados entre las sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016.

El hecho de presentar el Grupo al que pertenece el Banco declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el impuesto sobre Sociedades devengado difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual razón por la cual, en el cálculo de la provisión de dicho Impuesto, no se hace mención alguna a las diferencias permanentes o temporales derivadas del proceso de consolidación fiscal.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Asimismo, el Banco tributa en el régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del citado tributo, ostentando la condición de entidad dominante de dicho Grupo la sociedad ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

26.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del Banco, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio/Pérdida del ejercicio	760.677	733.233
Impuesto sobre beneficios	3.097	41.568
Beneficios/Pérdida antes de impuestos	763.774	774.801
Diferencias permanentes	(67.413)	(107.318)
Diferencias temporales-		
Con origen en el ejercicio	16.440	179.802
Con origen en ejercicios anteriores (neto)	(244.514)	(220.628)
Base Imponible	468.287	626.657
Compensación bases impositivas ejercicios anteriores	(117.072)	(127.927)
Base Imponible del ejercicio	351.215	498.730

En lo que respecta a los ejercicios 2025 y 2024, para la conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio, se han tomado en consideración las limitaciones relativas a la integración en la base imponible de las dotaciones que hayan generado impuesto diferido a que se refiere el artículo 11.12 de la LIS y a la aplicación de bases impositivas negativas generadas en ejercicios anteriores a que se refieren la Disposición Transitoria 36ª y la Disposición Adicional 15ª de la citada Ley.

El 29 de diciembre de 2021 se publicó la Ley 22/2021, por la cual se establece la cuota líquida mínima en el Impuesto sobre sociedades en España, calculada para entidades financieras, como el 18% de la Base Imponible (siempre que sea positiva), a partir de 2022. La modificación introducida por esta norma fiscal no modifica el plazo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos del grupo.

26.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2025 y 2024, se incluye el efecto impositivo de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, en relación con la valoración de la renta fija y de la renta variable valorada a valor razonable con cambios en otro resultado global, la valoración de los derivados designados como de cobertura de flujos de efectivo, y otros conceptos no significativos, que ha supuesto en el ejercicio 2025 un ingreso por impuesto sobre sociedades registrado directamente en dicho patrimonio neto por importe de 21.345 miles de euros (un ingreso de 19.156 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase “Estado de ingresos y gastos reconocidos”).

26.4. Impuestos diferidos

a) Diferencias temporales

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos - diferidos” y “Pasivos por impuestos - diferidos” del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Activos por impuestos - diferidos	Pasivos por impuestos - diferidos	Activos por impuestos - diferidos	Pasivos por impuestos - diferidos
Amortización fondo de comercio	656	—	1.190	—
Dotación fondo de pensiones (neto)	77.435	—	91.328	—
Cobertura de insolvencias y deterioro activos	1.923.852	—	1.946.810	—
Inmuebles adjudicados	536.576	—	549.135	—
Ajustes valoración renta fija y renta variable	2.613	(10.276)	6.337	(3.074)
Ajustes sucursales extranjeras	—	—	—	—
Amortización acelerada RD Ley 3/1993	—	(63)	—	(60)
Amortización activos revalorizados	29.769	(32.561)	37.775	(35.898)
Deducciones pendientes de aplicación	—	—	3.702	—
Bases imponibles negativas	1.087.618	—	1.114.638	—
Otros conceptos	27.936	(8.130)	50.188	(6.328)
Total	3.686.455	(51.030)	3.801.103	(45.360)
Registrados en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido”	3.686.455	(51.030)	3.574.750	(45.360)

El saldo del epígrafe “Pasivos por impuestos – Diferidos” incluye, el efecto impositivo de la revalorización de inmuebles efectuada en 2004 para ajustarlos a su valor razonable en la citada fecha, la referida revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004, así como los pasivos fiscales diferidos surgidos como consecuencia de las combinaciones de negocios de ABANCA Vida y Pensiones y ABANCA II Vida y Pensiones.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS)-

La LIS, en vigor desde 1 de enero de 2015, mantiene el régimen de conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria en idénticos términos que los anteriormente expuestos (artículo 130 LIS); estableciendo en su disposición transitoria 33ª un régimen de conversión aplicable a los activos por impuesto diferido generados en períodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2016, mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

Asimismo, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en virtud del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (RIS, en adelante), se desarrolla el procedimiento de compensación y abono de créditos exigibles a la Hacienda Pública por este concepto.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El Grupo Fiscal ha realizado una estimación de los activos fiscales diferidos a registrar por las distintas entidades del mencionado Grupo al 31 de diciembre de 2025 como consecuencia de la aplicación de la normativa antes citada, habiéndose identificado activos por impuestos diferidos del Banco por importe de 2.416.540 miles de euros (2.473.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) a nivel individual y del Grupo Fiscal por importe de 2.417.390 miles de euros en 2025 (2.473.969 miles de euros en 2024) que, de acuerdo con la LIS, serían monetizables y, por tanto, su recuperación está garantizada por los mecanismos establecidos en el mismo.

En 2025, el gasto registrado como consecuencia de las estimaciones realizadas al cierre del citado ejercicio y a la aplicación de la normativa antes expuesta, ha ascendido a 3.097 miles de euros que se han registrado con cargo al epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de dicho ejercicio (en 2024 fue registrado un gasto de 41.568 miles de euros en dicho epígrafe). El importe registrado por este concepto resulta de aplicar el tipo de gravamen actual (30%) a la base fiscal, al considerarse un activo de naturaleza fiscal que no proviene de un acuerdo contractual entre las partes, sino de un cambio en la normativa fiscal aplicable. Asimismo, el saldo de dicho epígrafe de “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe correspondiente a regularización de gastos de ejercicios anteriores, a impuestos extranjeros de naturaleza similar al Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial anteriormente citada.

A continuación, se presentan el detalle de los activos por impuestos diferidos registrados en balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos por impuestos diferidos con garantía de monetización		
Por insolvencias	1.807.086	1.849.400
Por pensiones	72.878	74.583
Por adjudicados	536.576	549.135
Subtotal: Saldo impuestos diferidos con garantía de monetización	2.416.540	2.473.118
Activos por impuestos diferidos sin garantía de monetización:		
Ajustes valoración renta fija y renta variable	2.613	6.337
Por plan de negocio	1.226.548	1.053.008
Por existir pasivos por impuesto diferido por un plazo similar de reversión	40.754	42.287
Subtotal: Saldo impuestos diferidos sin garantía de monetización	1.269.915	1.101.632
Total activos por impuestos diferidos registrados	3.686.455	3.574.750

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos por impuestos diferidos son exigibles frente a la Administración Pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos con garantía de monetización o deferred tax credit). Este importe asciende a 2.416.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.473.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de acuerdo al cuadro anterior. Su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado por las circunstancias anteriormente descritas.

Asimismo, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. Es de reseñar que la inmensa mayoría de estos activos fiscales se generaron por las pérdidas en los ejercicios 2012 y 2013 que fueron producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb), habiéndose obtenido resultados positivos por el Banco y por el grupo fiscal desde el ejercicio 2014. El plan de negocio muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos. El mismo considera un periodo proyectado de cinco años (2026 a 2030), al final del cual el Grupo mejoraría los niveles de rentabilidad actuales y se ha asumido desde ese momento un incremento constante del beneficio para los años sucesivos estimado sobre la base del crecimiento previsto a largo plazo y en un periodo máximo de 18 años. Esta estimación, como cualquiera sujeta al cumplimiento de hipótesis, es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva el valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo.

Como resultado de este análisis de capacidad futura de generación de bases fiscales positivas, el Banco registra 1.269.915 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.101.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de activos fiscales diferidos sin garantía de monetización (deferred tax assets) adicionales a los 2.416.540 miles de euros de activos fiscales diferidos monetizables (deferred tax credits) mencionados anteriormente (2.473.118 al 31 de diciembre de 2024).

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, el régimen para establecer la de conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración en los términos anteriormente expuestos, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la referida prestación patrimonial para el ejercicio 2025 asciende a 24.903 miles de euros (30.428 miles de euros para el ejercicio 2024) y se han registrado con adeudo en el epígrafe de “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) *Créditos fiscales: Bases Imponibles Negativas*

De acuerdo con lo establecido en TRLIS y en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tras el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades, el Banco tiene bases imponibles negativas individuales acumuladas pendientes de compensación por importe de 3.625.394 y 3.715.461 miles de euros, respectivamente, que incluyen los saldos de las operaciones corporativas recientes.

El saldo de bases imponibles negativas pendientes al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el que resulta de la asunción del derecho a compensación de las bases imponibles generadas por el Grupo Consolidado que le corresponden al Banco a nivel individual, conforme a las reglas del artículo 81 del TRLIS, derivadas de la extinción del Grupo Fiscal nº 595/11 acaecida en 2014; y de la compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores aplicada en la provisión estimada del ejercicio 2025 y 2024.

c) *Deducciones*

Tras este cálculo, al 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene deducciones pendientes de aplicación a nivel individual para ejercicios futuros (3.702 miles en 2024), dentro de los límites temporales y cuantitativos establecidos por la norma fiscal, por haberlas aplicado en su totalidad en la provisión del ejercicio.

26.5. Otras informaciones de relevancia fiscal

a) Agrupaciones de Interés Económico (AIE)

El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. Ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024 la participación en las indicadas AIEs se ha tenido en cuenta a efectos de determinar un menor gasto por Impuesto sobre Sociedades.

El 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa fueron que el sistema de tax-lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 era incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda eran únicamente los inversores y la Comisión establece que correspondía a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores.

En este sentido, el 17 de diciembre de 2015, la Sala Séptima del Tribunal General dictó sentencia anulatoria de la citada Decisión 2014/200/UE, al considerar que, al no existir ventajas económicas en favor de las AIE, es errónea la conclusión de la Comisión según la cual dichas entidades habían sido beneficiarias de una ayuda estatal, puesto que solo los inversores se beneficiaron de las ventajas fiscales y económicas del régimen fiscal. Asimismo, el Tribunal considera en la citada Sentencia que la Comisión erró al declarar que existía una ventaja selectiva y, por tanto, una ayuda estatal en favor de las AIE y de los inversores.

Dicha sentencia anulatoria fue sido recurrida por la Comisión Europea, si bien el Banco consideraba que las posibilidades de que dicho recurso prosperasen eran remotas, motivo por el cual decidió no registrar provisión alguna en el balance.

Dicho recurso fue resuelto por el TJUE en Sentencia de 2 de febrero de 2023, en la cual dicho Tribunal consideró que el régimen de ayudas no tenía por objeto favorecer a los inversores que la Decisión identificó como beneficiarios, sino que se diseñó, esencialmente, para trasladar ventajas fiscales a otras terceras entidades, y que la Decisión erró al acotar la orden de recuperación a los inversores, impidiendo que las ayudas se recuperasen de otros beneficiarios. Por esta razón, el TJUE declara la anulación de la orden de recuperación contenida en la Decisión de 2013, que fue la que dio lugar a todos los procedimientos de recuperación tramitados por las autoridades tributarias españolas frente a los inversores. A la luz de esta Sentencia, el Banco se ha ratificado en su decisión de no provisionar en el balance cuantía alguna a este respecto.

b) Operaciones realizadas en el ejercicio 2025 susceptibles de ser acogidas al Capítulo VII del Título VII de la LIS

Durante 2025 la Sociedad ha formalizado en el Registro Mercantil una operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para ejercicios anteriores a 2015).

El artículo 86 LIS, al regular las obligaciones contables aplicables al referido régimen especial, establece, en su apartado 1, que la entidad adquirente deberá incluir en la memoria anual determinada información, salvo que la entidad transmitente haya ejercitado la facultad a que se refiere el artículo 77.2 LIS, bien para la totalidad, bien para parte de los elementos patrimoniales, en cuyo caso únicamente deberá cumplimentarse la información indicada en la letra d) del referido artículo 86.1.

Por tanto, salvo por lo que se refiere a la letra d), la inclusión la información requerida por el artículo 86.1 LIS se cumplimentará en la primera memoria que se apruebe de una vez haya transcurrido el plazo para el ejercicio de la facultad recogida en el art. 77.2 LIS, pues el ámbito y contenido de la referida información se encuentra condicionado al efectivo ejercicio de dicha facultad, y –en su caso– al alcance de dicho ejercicio.

- El 6 de junio de 2025, Abanca Corporación Bancaria, S.A. – como sociedad segregada – y Abanca Portugal, S.A. (antes denominada Banco BIC Português, S.A.) – como sociedad beneficiaria de la segregación–, otorgaron escritura pública de escisión parcial por segregación transfronteriza ante el Notario de A Coruña, D. Raúl Gerardo Muñoz Maestre, con el número 4.767 de su protocolo, por medio de la cual se elevaron a público el acuerdo de la junta general de accionistas de la Sociedad Segregada y la decisión del accionista único de la Sociedad Beneficiaria de llevar a cabo una operación de escisión por segregación transfronteriza, en los términos descritos en el proyecto común de segregación formulado y suscrito en su día por los órganos de administración de las Sociedades Participantes.
- El valor contable y fiscal de los valores entregados coincide con el de los valores recibidos, y asciende a 331.001 miles de euros (véase nota 2.21).

c) Operaciones realizadas en el ejercicio 2024 susceptibles acogidas al Capítulo VII del Título VII de la LIS

- El 1 de marzo de 2024 fue otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Francisco M. Ordóñez Armán, escritura pública con el nº 404 de su protocolo, en la cual se formalizó la operación de fusión por absorción entre Abanca Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente) y Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. (sociedad absorbida), con efectos contables de desde 1 de enero de 2023. Como consecuencia de esta operación de fusión, Abanca Corporación Bancaria, S.A. adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo, de Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L., que quedó disuelta y extinguida sin liquidación.

Al haberse producido la fusión con efectos contables a 1 de enero de 2023, y al no haber ejercitado la entidad transmitente la facultad a que se refiere el artículo 77.2 de la LIS, la información a que se refiere el artículo 86.1 LIS fue incluida en la Memoria de 2024, a la cual nos remitimos.

- En virtud de la escritura pública otorgada el 31 de mayo de 2024 ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el nº 1.120 de su protocolo, se formalizó la operación de fusión por absorción entre Abanca Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente) y las sociedades Targobank S.A. y CEMCICE S.A. (sociedades absorbidas) con efectos contables desde 1 de enero de 2024. Como consecuencia de esta operación de fusión, Abanca Corporación Bancaria, S.A. adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo de las sociedades Targobank S.A. y CEMCICE, S.A. que quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación.

Al no haber ejercitado la entidad transmitente la facultad a que se refiere el artículo 77.2 antes mencionado del LIS dentro del correspondiente plazo, a continuación se incluye la información a que se refiere el artículo 86.1 LIS, señalándose que no existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que el Banco deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos (artículo 84 LIS).

- Ejercicio en el que Targobank, S.A. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

	Equipos informáticos		Inmuebles uso propio		Instalaciones		Mobiliario		Vehículos	
	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable
1972			52.676	52.676						
1977							613	—		
1978			50.282	50.282						
1979			17.071	17.071						
1980							1.048	—		
1982							916	—		
1983							1.828	—		
1984							341	—		
1987							295	—		
1989							627	—		
1990					16.269	—	2.720	—		
1991							1.235	—		
1992			82.642	82.642			1.067	—		
1993					25.078	—	18.814	—		
1994							2.223	—		
1995					29.457	—	15.541	—		
1996					23.069	—	12.384	—		
1997					21.003	—	16.676	—		
1998			100.491	100.491	27.381	—	37.265	—		
1999					75.120	—	22.653	—		
2000					151.874	—	6.472	—		
2001			102.790	102.790	50.577	—	7.765	—		
2002					10.171	—	7.113	—		
2003					139.787	—	28.218	—		
2004					26.651	—	6.510	—		
2005					3.951	—	1.515	—		
2006					910	—	6.746	—		
2007					31.801	20	4.702	—		
2008					386.911	15.182	61.490	—		
2009					22.914	631				
2011			13.786	13.786	35.305	7.671	4.267	135		
2012					74.946	14.972	78.813	6.964		
2013	10.954	—			288.877	6.949	8.767	—		
2014	62	—	566.714	566.714	835.234	312.395	6.701	623		
2015			2.162.453	1.406.320	732.973	318.924	1.357	188		
2016					1.171.171	288.851	169.885	42.283		
2017					135.644	37.546	60.552	17.662		
2018					492.329	217.202	61.464	22.717		
2019					626.655	357.194	159.548	82.292	37.609	5.584
2020					1.461.470	947.604	255.519	166.998	146.809	75.367
2021					4.311.388	3.238.461	576.342	432.622		
2022					4.705.586	3.983.702	807.164	679.811		
2023					763.424	700.671	85.914	78.657		
TOTAL	11.016	—	3.148.905	2.392.773	16.677.930	10.447.975	2.543.071	1.530.950	184.418	80.951

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

- Ejercicio en el que Cemice, S.A. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Equipos informáticos		Instalaciones		Mobiliario	
	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable
2014	318	—	100.958	—	50.193	3.557
2015			25.167	720		
2016			14.582	943	8.579	2.142
2017			7.792	2.109		
2021					1.264	958
TOTAL	318	—	148.498	3.772	60.035	6.658

- Los últimos balances cerrados por Targobank, S.A. y por Cemice (entidades transmitentes) figuran detallados en la Nota 2.21.
- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación:

ENTIDAD TRANSMITENTE (TARGOBANK, S.A.)

TIPOLOGÍA	VALOR	FONDO AMORT./CORREC.	VALOR NETO
ACTIVOS	ACTIVOS	VALORATIVAS	APORTACIÓN
Activo Uso propio y Adjudicados	17.264		17.264
Activo Intangible	—		
Otros Activos (Inversión Crediticia)	3.788.100	(87.396)	3.700.704
Otros pasivos (Subordinados)	(40.000)		(40.000)
TOTAL	3.765.364	(87.396)	3.677.968

ENTIDAD ADQUIRENTE (ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.)

TIPOLOGÍA	VALOR	FONDO AMORT./CORREC.	VALOR NETO
ACTIVOS	ACTIVOS	VALORATIVAS	APORTACIÓN
Activo Uso propio y Adjudicados	20.187		20.187
Activo Intangible	11.150		11.150
Otros Activos (Inversión Crediticia)	3.660.044	(87.396)	3.572.648
Otros pasivos (Subordinados)	(27.363)		(27.363)
TOTAL	3.664.018	(87.396)	3.576.622

En el caso de Cemice no existen bienes que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente.

- En fecha 3 de julio de 2024, en virtud de escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Francisco M. Ordóñez Armán, con el nº 1.386 de su protocolo, se formalizó la operación de fusión por absorción entre Abanca Corporación Bancaria, S.A. (sociedad absorbente) las sociedades BANKOA KARTERA, S.A., Unipersonal (en adelante Bankoa Kartera), BANKOA MEDIACION, S.L., Unipersonal (en adelante Bankoa Mediación), ABANCA CORPORACION, DIVISION INMOBILIARIA, S.L., Unipersonal (en adelante ABANCA Inmobiliaria), JOCAI XXI, S.L., Unipersonal (en adelante Jocai), TORRES DEL BOULEVAR, S.L., Unipersonal (en adelante Torres del Boulevard) y CORPORACION EMPRESARIAL DE REPRESENTACION PARTICIPATIVA, S.L., Unipersonal (en adelante CERP) (sociedades absorbidas), con efectos contables 1 de enero de 2024. Como

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

consecuencia de esta operación de fusión, Abanca Corporación Bancaria, S.A. adquirió en bloque el patrimonio social, tanto activo como pasivo de las sociedades Bankoa Kartera, Bankoa Mediación, ABANCA Inmobiliaria, Jocai, Torres del Boulevard y CERP (sociedades absorbidas), que quedaron disueltas y extinguidas sin liquidación.

Al no haber ejercitado la entidad transmitente la facultad a que se refiere el artículo 77.2 antes mencionado del LIS dentro del correspondiente plazo, a continuación se incluye la información a que se refiere el artículo 86.1 LIS.

- Ejercicio en que Bankoa Mediación, S.A. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Inmuebles de uso propio		Instalaciones		Equipos informáticos	
	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable	Valor adquisición	Valor Contable
2015	171.293	121.345			1.482	—
2016			22.072	—		
2020			3.677	—		
TOTAL	171.293	121.345	25.749	—	1.482	—

- A la entidad transmitente Bankoa Kartera, S.A. no le resulta de aplicación este punto.
- Ejercicio en que Jocai XXI, S.L. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Inversiones Inmobiliarias	
	Valor adquisición	Valor contable
2015	52.458	—
TOTAL	52.458	—

- Ejercicio en que Torres del Boulevard, S.L. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Inversiones Inmobiliarias	
	Valor adquisición	Valor contable
2014	17.260	2.381
2017	87.199	78.131
2018	51.923	30.999
TOTAL	156.382	111.512

- Ejercicio en que Corporación Empresarial de Representación Participativa, S.L. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Inversiones Inmobiliarias	
	Valor adquisición	Valor contable
2009	71.955	18.964
2012	334	325
2016	96.575	94.344
TOTAL	168.864	113.633

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

- Ejercicio en que Abanca Corporación División Inmobiliaria, S.L. adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización:

Año	Concesiones administrativas		Propiedad industrial		Instalaciones técnicas		Uillaje		Otras instalaciones	
	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable
1998										
1999										
2000										
2001					1.365	—				
2002					668	0,05				
2003										
2004										
2005									22.667	0,08
2006	57.853	9.409,23			1.854	—			5.631	0,04
2007			768	—						
2008			880	—						
2009	52.128	3.816,25			9.890	0,02				
2010	63.238	3.326,14							23.711	2.978
2011	20.582	5.568,14	2.168	0,04					41.112	0,08
2012	22.898	3.010,11	3.476	—					12.085	0,04
2013										
2014									372.500	219.459
2015									4.519	828
2016	46.676	—							9.464	2.676
2017									84.075	28.975
2018									61.700	28.377
2019							1.227	38,30	21.361	12.055
2020					265.367	96.825,61			5.110	3.450
2021									17.365	13.639
2022									27.788	23.968
2023									32.963	31.639
TOTAL	263.375	25.129,87	7.291	0,04	279.144	96.825,68	1.227	38,30	742.052	368.045

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Año	Mobiliario		Equipos para procesos de información		Otro inmovilizado material		Inversiones Inmobiliarias	
	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable	Valor adquisición	Valor contable
1998			4.462	—			—	—
1999	2.479	—	6.461	—			—	—
2000			4.156	—			2.999.909	1.187.417
2001			2.435	—			16.411	1.860
2002			1.794	—			—	—
2003			5.997	—			—	—
2004			14.568	—			—	—
2005	14.287	—	14.349	0,03			—	—
2006	5.313	0,03	25.935	0,03	4.790	—	2.808.254	1.039.150
2007			7.411	0,02			223.506	64.977
2008	70.000	—	18.445	0,05			1.765.476	375.341
2009	8.054	0,03	15.070	0,03			1.321.733	169.740
2010	39.180	0,16	19.779	0,01			9.735	—
2011	67.727	0,06	121.318	0,07	1.193	0,08	—	—
2012	502	—	5.587	0,01			185.511	89.349
2013	420	0,01	337	—			5.687.739	1.239.221
2014			1.047	—			1.498.509	667.020
2015			19.451	—			7.481.513	3.081.149
2016							18.430.860	8.261.830
2017			404	0,01	6.504	2.183	17.483.001	10.650.378
2018			962	—			5.806.521	4.297.587
2019							2.398.806	1.818.982
2020	101.404	65.913					3.134.634	2.612.382
2021							1.042.267	955.717
2022							1.285.203	1.216.812
2023							1.042.367	1.026.998
TOTAL	309.367	65.913	289.970	—	12.487	2.183	74.621.953	38.755.908

- Los últimos balances cerrados por las entidades anteriormente referidas (entidades transmitentes) figuran detallados en la Nota 2.21.
- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación:

ENTIDAD TRANSMITENTE (ABANCA CORPORACIÓN DIVISIÓN INMOBILIARIA, S.L.)

TIPOLOGÍA	VALOR ACTIVOS	CORRECCIONES VALOR/ AMORTIZ.	VALOR NETO APORTACIÓN
Activos adjudicados	308.450	(220.086)	88.364
Activos uso propio	110.368	(71.079)	39.289
TOTAL	418.818	(291.165)	127.653

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

ENTIDAD ADQUIRENTE (ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.)

TIPOLOGÍA	VALOR ACTIVOS	CORRECCIONES VALOR/ AMORTIZ.	VALOR NETO APORTACIÓN
Activos adjudicados	318.939	(220.086)	98.853
Activos uso propio	120.194	(71.079)	49.115
TOTAL	439.133	(291.165)	147.968

Respecto del resto de sociedades absorbidas, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros de contabilidad de la absorbente por un valor diferente.

d) Operaciones realizadas en ejercicios anteriores a 2024 acogidas al Capítulo VII del Título VII de la LIS

Durante los ejercicios anteriores el Grupo realizó varias operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para ejercicios anteriores a 2015). A continuación, se incluye la información relativa a aquellas operaciones en las que ha intervenido el Banco o las entidades a las que ha sucedido. En aquellos supuestos en los que la información se incluye de forma agregada, debe señalarse que en sede de cada sociedad obligada a informar se dispone de ésta de forma individualizada por cada elemento patrimonial:

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Entidad Origen	Operación Realizada	Ejercicio	Miles de Euros	
			Valor Contable Valores Entregados	Valor Contabilizado Valores Recibidos
Caixanova	Aportación no dineraria Raminova Inversiones, S.L.	2006	10.150	10.150
Caixanova	Aportación no dineraria Viñainvest, S.L.	2006	2.397	2.201
Caixanova	Aportación no dineraria Inversiones Prethor, S.L.	2006	6.497	3.713
Caixanova	Aportación no dineraria Grupo T Solar Global, S.A.	2008	850	850
Caixanova	Escisión Vibarco, S.A.	2008	5.186	5.186
Caixanova	Fusión Sivsa Soluciones Informáticas, S.A.	2008	—	—
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/12	2008	308.919	308.919
Caixanova	Aportación no dineraria Filmanova Invest, S.A.	2009	326	326
Caixanova	Escisión Centro de Atención de Llamadas, S.A.	2009	91	91
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 29/06	2009	116.306	116.306
Caixa Galicia	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 28/12	2009	131.870	131.870
Caixanova	Aportación no dineraria Vinum Terrae, S.L.	2010	2.665	2.665
Caixagalicia-Caixanova	Fusión mediante la creación de Novacaixagalicia	2010	—	—
Novacaixagalicia	Segregación de la actividad financiera a favor de NCG Banco, Sociedad Anónima.	2011	1.084.188	1.084.188
NCG Banco	Fusión por absorción de Financiera Inmobiliaria Proinova, S.L.U. por NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.	2011	—	—
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 6/09	2011	154.561	154.561
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/10	2012	421.296	421.296
NCG Banco	Fusión ABANCA División Grupo Inmobiliario, S.L.U. y CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.U.	2012	—	—
NCG Banco	Escisión parcial de ABANCA Corporación Industrial, S.L.	2012	170.367	170.367
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	1.130.657	1.130.657
NCG Banco	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades 29/06	2012	44.758	44.758
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 17/4	2012	203.765	203.765
NCG Banco	Aportación no dineraria de elementos patrimoniales, 20/5	2013	19.726	19.726
NCG Banco	Aportación unidad de negocio EVO Banco	2013	110.000	110.000
NCG Banco	Transmisión de negocio oficinas bancarias a Banco Etcheverría	2013	—	—
ABANCA	Fusión con el Banco Etcheverría	2014	—	—
ABANCA	Fusión Grupo Vinum	2014	—	—
ABANCA	Aportación no dineraria de participaciones en sociedades	2015	72.056	72.056
ABANCA	Fusión inversa Abanca Holding Financiero	2020	—	—
ABANCA	Fusión por absorción Banco Caixa Geral	2020	—	—
ABANCA	Fusión por absorción Bankoa, S.A.	2021	—	—

Los requisitos de información establecidos por el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y en el artículo 86 de la nueva LIS figuran en la memoria de las cuentas anuales de cada una de las sociedades correspondientes a dichos ejercicios.

e) Menciones art. 135 TRLIS-Revalorizaciones contables

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual artículo 122 LIS), se hace constar que Caixa Galicia procedió a revalorizar contablemente parte de su inmovilizado material, para ajustarlo a su valor razonable al 1 de enero de 2004, sin que dicha revalorización se incluyera en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La revalorización contable se practicó en el ejercicio 2005, si bien su efecto se incluyó en los saldos del balance al 31 de diciembre de 2004, mediante asiento de primera aplicación de la Circular 4/2004.

El importe de las revalorizaciones contables realizadas ascendió a 168.016 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Elementos Afectados	Importe (Miles de Euros)
Edificios uso propio	157.008
Edificios en renta	11.008
Total	168.016

f) Gravamen temporal de Entidades de crédito y Establecimientos financieros de crédito

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Por las normas de aplicación se establece la obligatoriedad de satisfacer una prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria durante los años 2023 y 2024 para las entidades de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España y que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la entidad de crédito correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago. La obligación de pago nace el primer día del año natural de los ejercicios 2024 y 2023. Coincidiendo la fecha de obligación de pago con la fecha del devengo contable del gasto. El importe de la prestación patrimonial correspondiente al ejercicio 2024 ascendió a 57 millones de euros.

g) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que son de aplicación, de acuerdo con lo establecido con carácter general en los artículos 66 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el ejercicio 2024, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se incoaron Actas de inspección hasta el ejercicio 2020 inclusive, todas ellas firmadas en conformidad, que devinieron firmes en el propio ejercicio 2024. En este sentido, estas Actas no supusieron un importe material para la comprensión de los estados financieros en su conjunto.

Asimismo, en enero de 2024 y en mayo de 2025 le fue comunicado el inicio de actuaciones de comprobación de investigación del gravamen temporal de entidades de crédito correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, respectivamente. Como consecuencia de dichas actuaciones inspectoras, han sido incoadas sendas Actas de inspección correspondientes a ambos ejercicios, que han sido firmadas en disconformidad, y que se encuentran recurridas en vía administrativa. El efecto de dichas Actas ha sido registrado en las cuentas del Banco, sin que hayan supuesto un importe material para la comprensión de los estados financieros en su conjunto.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación y para los ejercicios abiertos a inspección fiscal, pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse, no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

h) Impuesto sobre margen de intereses y comisiones

El 29 de mayo de 2025 se publicó la Orden HAC/532/2025, de 26 de Mayo que establece la obligación de autoliquidar e ingresar el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, aprobado por la ley 7/2024, de 20 de Diciembre. ABANCA recurrió dicha Orden Ministerial y en septiembre de 2025 realizó el ingreso del pago del impuesto correspondiente a los ingresos de 2024, por importe de 10,8 millones de euros, registrándose el correspondiente activo en el epígrafe 'Activos fiscales corrientes'. En el ejercicio 2025 se ha registrado un gasto de 6,1 millones de euros en la línea de gastos por impuestos de la cuenta de resultados.

i) Pilar 2

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. La Entidad inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para la Entidad. La Entidad ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Pilar Dos.

27. Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos

27.1. Garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

Corresponde a aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Avales y otras cauciones	1.814.494	1.880.759
Créditos documentarios irrevocables	60.593	61.953
Derivados de crédito vendidos	650.361	590.462
Otros créditos documentarios	—	—
Otros compromisos contingentes	91.941	100.441
Otros conceptos	144.769	161.104
	2.762.158	2.794.719

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías concedidas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance adjunto (véase Nota 21.b).

Asimismo, el Banco cuenta al 31 de diciembre de 2025 con avales concedidos por terceros por importe de 181.452 miles de euros (176.502 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

27.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2025, el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de determinados pasivos o pasivos contingentes asumidos por el Banco asciende a 7.274.908 miles de euros (9.147.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (ver Notas 7 y 9).

27.3. Compromisos de préstamo concedidos

Los importes disponibles de los contratos de financiación concedidos por el Banco, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Con disponibilidad inmediata:		
Tarjetas de crédito	2.098.323	2.011.940
Sector de Administraciones Públicas	1.520.586	1.086.704
Otros sectores	2.296.096	2.365.723
	5.915.005	5.464.367
Con disponibilidad condicionada:		
Sector de Administraciones Públicas	255.661	270.128
Otros sectores	7.912.688	6.702.681
	8.168.349	6.972.809
	14.083.354	12.437.176

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos contingentes, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para la determinación del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance adjunto (véase Nota 21.b).

A continuación, se muestra un detalle de las partidas no incluidas en balance correspondiente a recursos de clientes comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Fondos de inversión (*)	12.356.923	11.096.578
Fondos de pensiones	2.506.523	2.338.407
Valores depositados por terceros (**)	7.762.784	8.199.487
Productos de seguros	2.228.328	2.072.328
	24.854.558	23.706.800

(*) Al 31 de diciembre de 2025, el valor garantizado de los fondos garantizados del Banco asciende a 516.681 miles de euros (556.408 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

(**) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en este epígrafe productos estructurados por importe de 93.894 y 684.559 miles de euros, respectivamente.

27.4. Activos recibidos en garantía

A continuación, se muestra un detalle de los activos recibidos en garantía de préstamos sobre los que el Banco tiene capacidad de disposición, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos de clientes pignorados	428.135	372.035
Títulos de clientes pignorados	716.709	1.496.884
Participaciones en fondos de inversión pignoradas	99.187	366.778
	1.244.031	2.235.697

28. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos en Bancos Centrales	93.861	286.592
Depósitos en entidades de crédito	89.088	66.928
Préstamos y anticipos a la clientela	1.534.945	1.837.014
Valores representativos de deuda	291.514	290.068
Activos dudosos	24.637	28.715
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	10.087	66.872
Otros rendimientos	43.610	36.839
	2.087.742	2.613.028

El desglose de los importes registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	50.040	47.343
Activos financieros a coste amortizado	2.017.694	2.486.444
Activos financieros mantenidos para negociar	18	705
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 10)	10.087	66.872
Ingresos por intereses de pasivos	—	—
Otros rendimientos	9.903	11.664
	2.087.742	2.613.028

29. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Depósitos de Bancos centrales (Nota 16)	—	8.280
Depósitos de entidades de crédito	35.081	77.709
Depósitos de la clientela	548.209	833.560
Valores representativos de deuda emitidos	91.417	93.244
Pasivos subordinados	69.602	60.282
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	17.044	44.243
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2.12.1 y 21.a)	10.717	12.398
Otras cargas	2.234	1.891
	774.304	1.131.607

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	746.419	1.074.936
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 10)	17.044	44.243
Otros costes	10.841	12.428
	774.304	1.131.607

30. Ingresos por dividendos

Comprende los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a los beneficios generados por entidades participadas con posterioridad a la fecha de adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	5.968	40.759
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	2.469	4.115
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	—	—
	8.437	44.874
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Cotizados	34	183
No cotizados	8.403	44.691
	8.437	44.874
Por entidades:		
Entidades dependientes	5.968	40.759
Otras entidades (Nota 8)	2.469	4.115
	8.437	44.874

31. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por el Banco en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos por comisiones-		
Comisiones por garantías y compromisos contingentes	28.411	30.103
Comisiones por servicios de cobros y pagos	151.497	152.447
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	315	357
Comisiones por servicios no bancarios	105.883	97.629
Comisiones por servicios de valores	9.521	14.107
Otras	39.867	39.702
	335.494	334.345

32. Gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.741	7.338
Otras comisiones	52.556	49.276
	59.297	56.614

En otras comisiones se recogen al 31 de diciembre de 2025 y 2024 gastos vinculados a tasas tpv's y tarjetas por importe de 41.544 y 35.311 miles de euros, respectivamente.

33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

Dentro de esta Nota se agrupan los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias individual.

"Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros valorados al coste y al coste amortizado, así como los activos financieros clasificados como valor razonable con cambios en otro resultado global, salvo los correspondientes a participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta.

"Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" incluye el importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros mantenidos para negociar, excepto las imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

"Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" incluye el importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría, excepto las imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

"Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" incluye los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas en coberturas del valor razonable, así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero.

"Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" incluye el importe de las ganancias o pérdidas de los instrumentos financieros que, sin ser mantenidos para negociar, se valoran a valor razonable (Fair Value Option) para eliminar asimetrías contables.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	23.635	9.987
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.059	17.363
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 10)	2.342	8.503
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 11)	(60)	4.771
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	—	68
	33.976	40.692

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda (Nota 7)	26.407	17.407
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	(540)	2.804
Derivados	5.764	15.476
Resto	2.345	5.005
	33.976	40.692

34. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos (Nota 13)	13.459	13.791
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	334	35
Otros conceptos	32.443	38.384
	46.236	52.210

35. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	333.659	363.615
Seguridad Social	89.000	89.935
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21.a)	2.425	(67)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 21.a)	12.534	13.080
Indemnizaciones (Nota 21.a)	77	104
Otros gastos de personal	13.791	15.635
	451.486	482.302

El número medio de empleados del Banco en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y por género, así como el número de empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	12	1	13	12	1	13
Directivos y Técnicos	2.126	1.867	3.993	2.038	1.838	3.876
Otro personal administrativo y comercial	847	1.320	2.167	826	1.209	2.035
Personal auxiliar						
	2.985	3.188	6.173	2.876	3.048	5.924

Ejercicio 2024

	Número Medio de Empleados			Número de Empleados al 31.12.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	12	1	13	12	1	13
Directivos y Técnicos	2.114	1.813	3.927	2.143	1.861	4.004
Otro personal administrativo y comercial	800	1.312	2.112	820	1.322	2.142
Personal auxiliar	—	—	—	—	—	—
	2.926	3.126	6.052	2.975	3.184	6.159

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tenía 62 y 68 personas respectivamente, con una discapacidad igual o superior al 33%.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

36. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Inmuebles, instalaciones y material	22.803	26.249
Informática	103.071	117.844
Publicidad	56.580	47.244
Comunicaciones	16.401	18.054
Tributos	7.669	7.769
Servicios administrativos subcontratados	28.239	36.314
Gastos judiciales y letrados	5.526	6.051
Informes técnicos	13.553	18.798
Gastos de representación y servicios de personal	5.380	6.707
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.580	6.502
Primas de seguros	3.447	4.374
Por órganos de Gobierno y control	3.738	3.985
Otros gastos	4.609	22.701
	277.596	322.592

Otra información

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores de cuentas a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., han sido los siguientes (datos correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas de su red en 2025 y 2024):

	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría legal	1.280	1.486
Otros servicios de verificación	952	441
Otros	385	420
Total	2.617	2.347

- Servicios de auditoría: auditoría de las cuentas anuales individuales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y de las sociedades que forman parte del Grupo en las que PwC u otra firma de la red de PwC es auditor externo.
- Otros servicios de verificación: corresponden fundamentalmente con revisiones limitadas de estados financieros intermedios consolidados de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., emisión de comfort letters y otros servicios regulatorios.
- Otros: servicios de asesoramiento y cumplimiento tributario permitidos de acuerdo con la normativa de independencia aplicable y que no tienen impacto directo en los estados financieros auditados y emisión de informes de procedimientos acordados, informes de aseguramiento e informes especiales, realizados bajo estándares aceptados de la profesión; así como otros informes requeridos por el regulador.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Los importes incluidos en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría realizados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación, mientras que, los honorarios registrados por otros servicios se corresponden con los servicios facturados durante los ejercicios 2025 y 2024.

37. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 1.8)	554	562
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	98	36
Otros conceptos	32.160	112.496
	32.812	113.094

En el saldo de “Otros conceptos” se registró durante el ejercicio 2024 el gasto asociado al gravamen temporal a las entidades de crédito por importe de 57 millones de euros.

38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Por venta de inversiones inmobiliarias	16.163	5.845
Por venta de activos tangibles	19	(5)
Por venta de inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	2.980	—
Otros conceptos	—	(68)
	19.162	5.772

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

39. Partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos con origen en operaciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como los ingresos y gastos derivados de los mismos en los ejercicios 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Alta dirección y miembros del Consejo de Administración	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Activo:				
Depósitos en entidades de crédito	—	1.157.189	—	23.331
Préstamos y anticipos a la clientela	4.055	1.562.558	13.394	56.538
Otros activos	—	—	—	—
Pasivo:				
Depósitos de entidades de crédito	—	105.565	—	—
Depósitos de la clientela	9.643	2.794.160	12.345	89.887
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Debe:				
Gastos por intereses	220	78.785	212	425
Gastos por comisiones	—	23	—	—
Haber:				
Ingresos por intereses	76	107.270	984	2.083
Ingresos por comisiones	37	47.288	170	115
Cuentas de orden	923	288.982	10.609	42.806

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	Alta dirección y miembros del Consejo de Administración	Empresas dependientes	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
Activo:				
Depósitos en entidades de crédito	—	432.391	—	27.182
Préstamos y anticipos a la clientela	3.447	1.814.590	18.366	66.442
Otros activos	—	—	—	—
Pasivo:				
Depósitos de entidades de crédito	—	53.220	—	—
Depósitos de la clientela	24.494	1.734.999	40.731	399.750
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Debe:				
Gastos por intereses	347	34.323	464	4.329
Gastos por comisiones	—	25	—	28
Haber:				
Ingresos por intereses	80	96.909	3.117	4.556
Ingresos por comisiones	31	40.313	221	145
Cuentas de orden	931	369.563	12.025	33.599

Las operaciones comprendidas en los apartados anteriores se han realizado dentro del giro o tráfico habitual del Banco con sus clientes y en condiciones de mercado, si bien, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados del Banco.

Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges, los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos, además de las sociedades en las que estas personas ejercen control o influencia significativa).

40. Información por segmentos de negocio

40.1. Criterios de segmentación

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Banco, dividiendo la estructura del negocio en las siguientes áreas:

1. Banca Minorista: esta línea de negocio constituye el principal foco de actividad de ABANCA y está dirigida a los diferentes clientes minoristas (personas físicas, negocios y administraciones públicas), a quienes se les proporciona una gama de productos financieros y para-financieros ya sea a través de las sucursales o de canales de distribución alternativos (Internet, banca electrónica, banca móvil, etc.). Dentro de la línea de banca minorista, las personas físicas y pequeñas empresas son consideradas como estratégicas.

2. Banca Mayorista: se refiere a la actividad de mercados (tesorería, emisiones, cartera de renta fija, etc.) así como a la gestión de la cartera de renta variable en la cual ABANCA mantiene participaciones no significativas. También acoge la actividad de asesoramiento de fusiones y adquisiciones, que se basa fundamentalmente en la gestión integral de los procesos externos de compraventa y la entrada de socios para empresas en el mercado ibérico, además de aumentos de capital, reestructuración de deuda y otras operaciones corporativas.

3. Subsidiarias no financieras: cartera de compañías no financieras creadas con la idea de dar soporte al sector de las manufacturas locales y de contribuir a los resultados de ABANCA.

40.2. Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo por lo que los rendimientos netos por intereses e ingresos ordinarios de las líneas de negocio se calculan aplicando a sus correspondientes activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de la cartera de renta variable se distribuyen entre las líneas de negocio en función de su participación.

Los gastos de administración incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre las líneas de negocio y unidades de servicios de apoyo en función de la utilización interna de dichos servicios.

Los activos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los activos mantenidos para negociar y de valores y los préstamos y partidas a cobrar sobre entidades financieras y sobre clientes, netos de su provisión para pérdidas. Los pasivos distribuidos entre los distintos segmentos de negocio incluyen los valores representativos de deuda emitidos, los débitos a entidades financieras y a clientes.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

40.3. Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocio:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Margen de interés	1.144.000	169.438	1.313.438
Ingresos por dividendos (Nota 30)	—	8.437	8.437
Ingresos y gastos por comisiones (Notas 31 y 32)	276.197	—	276.197
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33) (*)	—	33.976	33.976
Diferencias de cambio	—	10.995	10.995
Otros ingresos y gastos de explotación (Notas 34 y 37)	13.424	—	13.424
Margen Bruto	1.433.621	222.846	1.656.467
Gastos de personal (Nota 35)	(439.844)	(11.642)	(451.486)
Otros gastos de administración y de amortización	(340.109)	(11.970)	(352.079)
Provisiones o reversión de provisiones y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(86.139)	1.473	(84.666)
Resultado de la Actividad de Explotación	567.529	200.707	768.236
Deterioro del valor o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y activos no financieros	(6.192)	(23.525)	(29.717)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 38)	—	19.162	19.162
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	—	6.093	6.093
Resultado antes de impuestos	561.337	202.437	763.774

(*) Incluye ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas y ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Activo	46.098.719	27.384.509	73.483.228
Pasivo y Patrimonio Neto	56.063.337	17.419.891	73.483.228
Pool de Fondos	9.964.618	(9.964.618)	—

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Margen de interés	1.297.923	183.498	1.481.421
Ingresos por dividendos (Nota 30)	—	44.874	44.874
Ingresos y gastos por comisiones (Notas 31 y 32)	277.731	—	277.731
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33) (*)	—	40.692	40.692
Diferencias de cambio	—	9.007	9.007
Otros ingresos y gastos de explotación (Notas 34 y 37)	(60.884)	—	(60.884)
Margen Bruto	1.514.770	278.071	1.792.841
Gastos de personal (Nota 35)	(469.667)	(12.635)	(482.302)
Otros gastos de administración y de amortización	(393.544)	(14.116)	(407.660)
Provisiones o reversión de provisiones y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(113.360)	(174)	(113.534)
Resultado de la Actividad de Explotación	538.199	251.146	789.345
Deterioro del valor o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y activos no financieros	(7.712)	(21.644)	(29.356)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 38)	—	5.772	5.772
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	—	9.041	9.041
Resultado antes de impuestos	530.487	244.315	774.802

(*) Incluye ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas; ganancias o pérdidas por activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas y ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

	Miles de Euros		
	Banca Minorista	Banca Mayorista	Total
Activo	45.648.131	29.028.238	74.676.369
Pasivo y Patrimonio Neto	57.265.563	17.410.806	74.676.369
Pool de Fondos	11.617.432	(11.617.432)	—

41. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, a partir de las directrices del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, bajo el control de la Dirección de Gestión Integral del Riesgo, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con los compromisos de pago asociados a los vencimientos o cancelaciones de pasivos, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

En lo que se refiere al riesgo de liquidez y de acuerdo con las mejores prácticas, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la gestión de este riesgo, tarea que delega en la Comisión de Riesgo Integral en lo relativo a la supervisión del cumplimiento de los mecanismos de control y revisión de la política, estrategias y límites de alto nivel del riesgo de liquidez, así como coordinación con el resto de los riesgos del Banco. En este sentido, el Banco ha definido un conjunto de métricas acordes al perfil de riesgo del Banco, orientadas a que en todo momento el Banco presente una proporción mínima de fondos líquidos disponibles para hacer frente a salidas inesperadas de liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez se planifican las necesidades de recursos prestando un especial interés a la diversificación de los productos, fuentes de financiación, costes y plazos de las operaciones. Se mantiene una cartera diversificada de activos líquidos que puedan ser presentados como garantía en las operaciones de financiación o rápidamente ejecutables.

Para la gestión y control del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis. Entre las técnicas utilizadas destacan: i) análisis de activos líquidos disponibles y activos con cargas; ii) generación de ratios de liquidez regulatorios e internos; iii) seguimientos de contrataciones y vencimientos; iv) escenarios de stress testing a distintos horizontes temporales; v) control de la liquidez intradía.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a análisis de la situación de partida y de la situación bajo proyección. Dichos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar al valor de los activos o a la corriente de cobros y de pagos del Banco, debido a distintos factores. Dentro de los escenarios considerados se han simulado escenarios de crisis sistémica y de crisis idiosincrásica, así como escenarios de estrés combinado. Se ha realizado un seguimiento periódico, incluso a nivel diario, en escenarios normales, bajo proyecciones presupuestarias, como bajo escenarios adversos de estrés que han puesto de manifiesto la fortaleza del Banco a efectos de liquidez.

En relación al riesgo de liquidez, el Banco tiene presente los efectos del Riesgo ESG considerando tanto aspectos medioambientales como aspectos climáticos, tanto desde una perspectiva de riesgos físicos como de riesgos de transición, teniendo en cuenta tanto factores cualitativos: i) tendencias actuales del Sector en la evaluación y análisis del Riesgo ESG y su expectativa, ii) su impacto en la toma de decisiones, iii) la dependencia del Banco de los distintos mercados (financiación vía emisiones y vía mercados monetarios y su peso sobre el balance) y su impacto; así como factores cuantitativos: i) generando escenarios de estrés sobre la posición de depósitos de clientes; ii) generando escenarios de estrés sobre el valor de la cartera de renta fija del Banco.

La gestión y control activo que el Banco realiza actualmente de dicho riesgo ESG, así como la existencia de una hoja de ruta para el cumplimiento de las expectativas ESG, la estructura de su buffer de activos líquidos y la limitada exposición a los mercados mayoristas, permiten mitigar y mantener una exposición poco material a dicho riesgo, desde la perspectiva de su impacto en liquidez a corto y medio plazo

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los distintos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	2.764.466	357.128	387.516	292.829	1.202.757	100.000	5.104.696
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)							
Activos financieros a coste amortizado	602.433	2.859.450	3.325.593	8.102.023	17.191.864	15.362.971	47.444.334
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de renta fija (Nota 7)	—	1.726	—	3.384.627	4.153.355	5.568.580	13.108.288
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	77.564	420.565	1.384.125	1.882.254
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	115	115
Activos financieros a coste amortizado	—	1.726	—	3.307.063	3.732.790	4.184.340	11.225.919
Cartera de renta variable (Nota 8)-	—	—	—	—	—	91.948	91.948
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	91.948	91.948
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	—	—	—	—	—	1.255.032	1.255.032
Derivados (Nota 10)-	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros mantenidos para negociar	242.349	—	—	—	—	—	242.349
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	260.227	—	—	—	—	—	260.227
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	668.963	—	—	—	—	—	668.963
Activo tangible (Nota 13)	1.070.125	—	—	—	—	—	1.070.125
Activo intangible (Nota 14)	175.948	—	—	—	—	—	175.948
Activos por impuestos (Nota 26)	—	—	—	65.858	502.386	3.184.069	3.752.313
Otros activos (Nota 15)	309.005	—	—	—	—	—	309.005
Total al 31 de diciembre de 2025	6.093.516	3.218.304	3.713.109	11.845.337	23.050.362	25.562.600	73.483.228
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	—	158.042	107.145	134.920	386.277	121.646	908.030
Depósitos de la clientela (Nota 17)	44.108.200	5.284.991	3.501.712	7.737.243	419.412	202.693	61.254.251
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	—	132.648	—	500.183	2.788.645	962.724	4.384.200
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	—	132.600	—	—	787.641	1.000.000	1.920.241
Otros pasivos financieros (Nota 20)	206.618	—	—	—	—	—	206.618
Derivados de negociación (Nota 10)	241.162	—	—	—	—	—	241.162
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	289.223	—	—	—	—	—	289.223
Provisiones (Nota 21)	283.311	—	—	—	—	—	283.311
Resto de pasivos y pasivos por impuestos (Notas 22 y 26)	285.451	—	—	—	—	—	285.451
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	—	—	—	—	—	5.630.982	5.630.982
Total al 31 de diciembre de 2025	45.413.965	5.575.681	3.608.857	8.372.346	3.594.334	6.918.045	73.483.228

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO:							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Notas 5 y 6)	6.388.669	544.938	279.808	166.269	575.000	—	7.954.684
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	522.731	2.811.563	2.741.296	6.388.460	16.237.606	17.632.867	46.334.523
Activos financieros a coste amortizado	522.731	2.811.563	2.741.296	6.388.460	16.237.606	17.632.867	46.334.523
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—	—
Cartera de renta fija (Nota 7)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	19.964	—	169.363	447.273	1.111.973	1.748.573
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	115	115
Activos financieros a coste amortizado	—	116.763	207.702	1.530.944	4.824.618	4.364.749	11.044.776
Cartera de renta variable (Nota 8)-							
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	91.552	91.552
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	—	—	—	—	—	950.859	950.859
Derivados (Nota 10)-							
Activos financieros mantenidos para negociar	274.477	—	—	—	—	—	274.477
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	358.981	—	—	—	—	—	358.981
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 11)	737.770	—	—	—	—	—	737.770
Activo tangible (Nota 13)	1.103.705	—	—	—	—	—	1.103.705
Activo intangible (Nota 14)	169.062	—	—	—	—	—	169.062
Activos por impuestos (Nota 26)	—	—	—	77.566	422.705	3.152.045	3.652.316
Otros activos (Nota 15)	254.976	—	—	—	—	—	254.976
Total al 31 de diciembre de 2024	9.810.371	3.493.228	3.228.806	8.332.602	22.507.202	27.304.160	74.676.369
PASIVO:							
Depósitos de entidades de crédito y Bancos Centrales (Nota 16)	—	552.409	444.394	103.150	346.872	112.332	1.559.157
Depósitos de la clientela (Nota 17)	42.950.505	5.450.209	3.327.446	9.741.735	514.703	210.232	62.194.830
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	—	—	—	81.664	3.152.594	960.521	4.194.779
Pro-memoria: pasivos subordinados	—	—	—	81.900	1.161.598	500.000	1.743.498
Otros pasivos financieros (Nota 20)	200.831	—	—	—	—	—	200.831
Derivados de negociación (Nota 10)	278.175	—	—	—	—	—	278.175
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	345.853	—	—	—	—	—	345.853
Provisiones (Nota 21)	306.919	—	—	—	—	—	306.919
Resto de pasivos y pasivos por impuestos (Notas 22 y 26)	343.453	—	—	—	—	—	343.453
Patrimonio Neto (Notas 23, 24 y 25)	—	—	—	—	—	5.252.372	5.252.372
Total al 31 de diciembre de 2024	44.425.736	6.002.618	3.771.840	9.926.549	4.014.169	6.535.457	74.676.369

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Estos cuadros no reflejan la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier pasivo exigible, cuando la actividad de estos es típica de la banca comercial. Del mismo modo, se han clasificado como “a la vista”, aquellos activos que forman parte de la estructura del Banco para los que no es posible estimar la fecha de su conversión en activos líquidos. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos para cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

42. Valor razonable

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 5 y 6)	5.104.696	5.133.391
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9) -		
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	47.444.334	48.915.937
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		—
Cartera de renta fija (Nota 7) -		
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	115	115
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	1.882.254	1.882.254
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	11.225.919	11.099.247
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		—
Cartera de renta variable (Nota 8) -		
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	91.948	91.948
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		—
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	242.349	242.349
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	260.227	260.227
Pasivos:		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito (Nota 16)	908.030	910.483
Depósitos de la clientela (Nota 17)	61.254.251	57.474.348
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	4.384.200	4.591.619
Otros pasivos financieros (Nota 20)	206.618	206.618
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	241.162	241.162
Derivados – Contabilidad de coberturas (Nota 10)	289.223	289.223

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 5 y 6)	7.954.684	7.981.470
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9) -		
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	46.334.523	48.778.546
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	—	—
Cartera de renta fija (Nota 7) -		
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	115	115
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	1.748.573	1.748.573
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	11.044.776	10.794.341
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	—	—
Cartera de renta variable (Nota 8) -		
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	91.552	91.552
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	274.477	274.477
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 10)	358.981	358.981
Pasivos:		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito (Nota 16)	1.559.157	1.563.537
Depósitos de la clientela (Nota 17)	62.194.830	59.870.615
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18)	4.194.779	4.375.085
Otros pasivos financieros (Nota 20)	200.831	200.831
Derivados mantenidos para negociar (Nota 10)	278.175	278.175
Derivados – Contabilidad de coberturas (Nota 10)	345.853	345.853

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

- Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado hasta el vencimiento.
- El valor razonable de los activos financieros a tipo variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
- El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
- Para los pasivos a la vista con baja remuneración (cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros), incluidos en el epígrafe “Depósitos de la clientela”, se les aplica un tratamiento en función de su vencimiento basado en su comportamiento histórico y descontados a curva de tipos de interés de mercado.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.
- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado

43. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por plazos de vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sin considerar los ajustes por valoración, así como sus tipos de interés anuales medios:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio (1)
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Efectivo y saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	2.764.466	—	—	—	—	—	2.764.466	1,87 %
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	—	350.928	387.516	292.829	1.202.757	100.000	2.334.030	3,24 %
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	602.433	2.859.450	3.325.593	8.102.024	17.193.650	16.093.654	48.176.804	3,16 %
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	—	—	941.989	4.835.834	7.363.408	13.141.231	2,06 %
	3.366.899	3.210.378	3.713.109	9.336.842	23.232.241	23.557.062	66.416.531	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	—	157.514	106.787	134.470	384.988	129.182	912.941	2,94 %
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	44.076.822	4.193.570	3.706.750	8.614.572	419.113	202.549	61.213.376	0,76 %
Valores representativos de deuda emitidos (a coste amortizado) (Nota 18)	—	132.600	—	500.000	2.750.000	1.000.000	4.382.600	5,17 %
	44.076.822	4.483.684	3.813.537	9.249.042	3.554.101	1.331.731	66.508.917	
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE								
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 27)	2.206.280	411.743	915.409	8.217.377	858.014	1.474.531	14.083.354	
Garantías financieras concedidas (Nota 27)	889.716	3.286	14.061	31.117	241.280	12.364	1.191.824	
Otros compromisos concedidos (Nota 27)	1.083.177	3.404	5.184	42.843	423.986	11.740	1.570.334	
	4.179.173	418.433	934.654	8.291.337	1.523.280	1.498.635	16.845.512	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024-

	Miles de Euros							Tipo de Interés Anual Medio (1)
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
ACTIVO:								
Efectivo y saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	6.388.669	—	—	—	—	—	6.388.669	2,91 %
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	—	538.428	279.808	166.269	575.000	—	1.559.505	3,31 %
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	522.731	2.811.563	2.741.296	6.388.460	16.237.606	18.404.954	47.106.610	3,77 %
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	189.716	211.968	531.869	4.812.382	7.161.547	12.907.482	2,34 %
	6.911.400	3.539.707	3.233.072	7.086.598	21.624.988	25.566.501	67.962.266	
PASIVO:								
Depósitos de Bancos Centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) (Nota 16)	—	496.044	465.582	108.711	365.571	128.335	1.564.243	2,82 %
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) (Nota 17)	42.875.940	2.099.662	6.552.456	9.840.222	513.809	209.868	62.091.957	1,05 %
Valores representativos de deuda emitidos (a coste amortizado) (Nota 18)	—	—	—	81.900	3.125.000	1.000.000	4.206.900	5,61 %
	42.875.940	2.595.706	7.018.038	10.030.833	4.004.380	1.338.203	67.863.100	
PRO-MEMORIA:								
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE								
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 27)	2.487.133	339.857	1.011.597	6.350.864	1.104.066	1.143.659	12.437.176	
Garantías financieras concedidas (Nota 27)	851.783	5.314	7.290	48.934	275.881	11.744	1.200.946	
Otros compromisos concedidos (Nota 27)	1.099.678	4.266	4.645	26.494	425.011	33.679	1.593.773	
	4.438.594	349.437	1.023.532	6.426.292	1.804.958	1.189.082	15.231.895	

⁽¹⁾ Estos tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Banco.

Este cuadro no refleja la situación de liquidez del Banco al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de estos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados. En este sentido, en la Nota 41 hay más información de la gestión de liquidez realizada por el Banco.

44. Exposición al riesgo de crédito

44.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte. En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son, fundamentalmente, no financiero (que incluye el riesgo operacional y reputacional entre otros) y el de mercado (entendido este como el riesgo de negociación, inversión y estructural de IRRBB).

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos en el Banco son los siguientes:

- Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
 - o Segregación de funciones.
 - o Decisiones colegiadas.
 - o Descentralización.
- Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad del Banco.
- La Dirección General de control Corporativo y Riesgos y su estructura dependiente establecerá el marco de control de Riesgo de crédito, el cual se verificará a través de un adecuado control interno. No obstante, velará por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto del Banco es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en el Banco a todos los niveles, como por la publicación de Políticas, Normas y Comunicaciones internas que implícitamente desarrollan dichos principios y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Para lograr una gestión eficaz del riesgo de crédito es necesario garantizar la independencia en la toma de decisiones, respecto de los objetivos comerciales. El establecimiento de divisiones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgo encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de riesgos.

Estructura organizativa de la función de riesgos en el Banco

La estructura organizativa del Banco pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes tales como:

- La estrategia desarrollada por el Banco en los distintos mercados en los que actúa.
- La creciente complejidad de la actividad y la gestión del Banco.
- La necesidad de potenciar y direccionar mejor el ejercicio de la acción comercial.
- El procurar un correcto cumplimiento de las orientaciones estratégicas del Banco.
- El control de los riesgos emergentes, como sería el riesgo ESG.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos del Banco sigue las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), estableciendo una gestión transversal del riesgo que engloba a toda la organización y que se concreta en tres líneas de defensa diferenciadas:

- o **Primera línea de defensa:** funciones de gestión y control realizadas por las unidades del Banco, entendidas como las Unidades de Negocio y la Unidad de Crédito. Estas unidades son responsables de gestionar y hacer seguimiento, siempre cumpliendo con la estrategia de riesgos de la Entidad, establecida a través de políticas y normativa de riesgos, con el objetivo de ajustarse al apetito al riesgo y a los límites de riesgo autorizados. Por tanto, en esta primera línea se encuentran los controles primarios de la actividad. En el ámbito de los riesgos ESG, Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación actúa como primera línea de defensa junto con Admisión y Análisis del Riesgo (en concreto, el área de Procedimientos de Admisión y Riesgo de Crédito ESG).

- o **Segunda línea de defensa:** engloba las funciones de control llevadas a cabo de manera independiente y de acuerdo con una gestión integral de riesgos, a través de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos y de la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales de manera global, incluyendo todas las tipologías de riesgos del Banco. Desde esta línea se proponen las políticas y normativas a los Órganos de Gobierno para su aprobación, posterior implantación y traslado a la primera línea de defensa para su aplicación en la gestión. Se establecen pues, políticas y normativas en función de la estrategia de riesgos de la Entidad y siempre adaptándose a las continuas exigencias regulatorias. Tras su implantación, se monitoriza el cumplimiento de las mismas, a través del control de la gestión de la primera línea de defensa, reforzado con la figura de control interno, informando de forma recurrente a los Órganos de Gobierno de su seguimiento y proponiéndose, en caso de desviación, las medidas correctoras adecuadas para ajustarse a lo previamente definido. Esta línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan en línea con la estrategia definida bajo el nivel de apetito al riesgo aprobado, de cara a obtener el perfil de riesgos objetivo.

En concreto, en el ámbito del riesgo ESG, dado su carácter transversal, la DG Control Corporativo y Riesgos se encarga de la coordinación de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión del riesgo del Banco (puesto que el riesgo ESG se gestiona a través de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo), siendo responsable de la definición de políticas, normativas y metodologías, teniendo en cuenta las mejores prácticas del mercado y los requerimientos supervisores, así como de la definición del apetito al riesgo y la monitorización de su cumplimiento.

Por su parte, la DG de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, que incluye la función de cumplimiento normativo incluye la normativa supervisora relacionada con riesgos ESG entre aquellos ámbitos normativos sobre los que ejercer una supervisión intensiva. Desde la función de Cumplimiento, a través de la verificación de los requisitos aplicables en la toma de decisiones de los productos y servicios de inversión, se supervisa la integración de estos riesgos en los productos y servicios referidos que son ofrecidos por ABANCA.

- o **Tercera línea de defensa:** funciones de supervisión realizadas desde Auditoría Interna. En su labor como última capa de control se encarga de evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, comprobando su efectiva implantación. Desde esta línea se controla tanto la actividad de la primera línea, monitorizando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos definidos por la segunda línea; como a la segunda, supervisando el cumplimiento regulatorio y la correcta implantación de las decisiones de los Órganos de Gobierno en la Entidad. Por tanto, Auditoría Interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente. La revisión de la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales se han integrado dentro de su plan de trabajo.

Con este modelo el Banco busca una gestión adecuada de los riesgos tradicionales, que incluyen los (riesgos) del cambio climático como un factor de los mismos, así como orientar a la Entidad hacia las mejores prácticas bancarias potenciando la cultura de riesgos en toda la organización, llevando a cabo una integración progresiva de los riesgos del cambio climático como drivers de los riesgos tradicionales, así como una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, seguridad y continuidad...), que garantice la solvencia y resiliencia de la Entidad conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del riesgo de crédito, fomentada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- La planificación estratégica del Banco en el marco de las medidas adoptadas en el plan de integración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

I. Dirección General de Control Corporativo y Riesgos

El Banco cuenta con una Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, que depende directamente del Consejero Delegado, garantizándose de esta forma la independencia del Control de Riesgos. La misión de esta Dirección General es potenciar la cultura de riesgos a lo largo de toda la organización, constituyendo la segunda línea de defensa del Banco a través de una gestión integral de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, interés, operacional, reputacional, seguridad y continuidad...), garantizando la solvencia y resiliencia del Banco conforme al Perfil de Riesgo definido por los Órganos de Gobierno, y orientando al Banco hacia las mejores prácticas en cultura de riesgos.

Para garantizar el adecuado Control de Riesgo de Crédito, dentro de esta Dirección General, se conforma el Área de Gestión Integral de Riesgo, compuesta por la Unidad de Capital y Solvencia, Control de Riesgo de Crédito, Políticas y Normativa, Metodologías de Riesgo, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez e Interés, Riesgo Operacional y Reputacional y Proyectos Regulatorios Estratégicos de Riesgos.

Esta Dirección es la encargada de definir las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo; de forma permanente revisa las políticas para ajustarlas a la legislación y a la estrategia del Banco. Dependiendo del perfil de riesgos fijado por el Grupo y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites y productos de riesgo a comercializar.

Con el objetivo de disponer de modelos de evaluación del riesgo para todas las carteras del Banco, desde Gestión Integral del Riesgo se planifica la disposición de modelos de scoring y rating para todas las carteras de acuerdo con su representatividad, así como de evaluación de la pérdida esperada de la cartera. Cabe destacar que ABANCA adoptó en enero de 2018 la normativa contable IFRS9 y desarrolló modelos internos de evaluación de deterioro por riesgo de crédito conforme a IFRS9.

Por otro lado, esta unidad, a través de la implantación de modelos estadísticos trata, mediante la obtención de métricas operación a operación, y cliente a cliente, el asegurarse de minimizar la posibilidad de que se produzcan pérdidas futuras por impagos en la concesión de operaciones y poder prever la creación de sistemas eficaces de recuperación y de seguimiento informacional del comportamiento del perfil de riesgo de crédito del Banco. También se realiza la propuesta de aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.

Por otro lado, esta área es responsable de garantizar el cumplimiento del Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR/CRD IV) que entró en vigor el 1 de enero de 2014, siendo la parametrizadora e implantadora de los motores de cálculo de los requerimientos de capital.

En relación a este punto cabe destacar que la Entidad, como una de sus líneas estratégicas, sigue avanzando en el proceso de migración a modelos IRB, para lo cual se han asignado medios y una línea de seguimiento específica por la Alta Dirección.

Asimismo, esta unidad se responsabiliza de la implantación de la optimización de la relación rentabilidad/riesgo (a través de metodologías RAROC), lo que permite una más adecuada fijación de los precios y una más eficiente asignación del consumo de recursos propios.

En el ámbito de la planificación de capital, los riesgos ESG son considerados como un factor de riesgo (driver) de todas las tipologías de riesgos tradicionales. En este sentido, ya en el ICAAP 2022 se incorporó el riesgo climático en las diferentes categorías de riesgo, siendo considerando en el análisis de materialidad de los mismos. Actualmente se continúa trabajando en la cuantificación del impacto de este riesgo en los riesgos tradicionales, siguiendo los requerimientos supervisores, a través de la evaluación de la relación entre los riesgos C&E (climático y medioambiental) con los riesgos prudenciales, la identificación de los canales de transmisión más representativos, la medición de este efecto en todas las carteras significativas y la ampliación del horizonte de los escenarios al medio y largo plazo.

La unidad de Gestión Integral del Riesgo, dentro de la Dirección General de referencia, es la responsable de la definición y propuesta del “Risk Appetite Framework” (en adelante RAF) para su aprobación por parte de los órganos de gobierno del Banco y en función de la estrategia definida por estos últimos. El Banco incluye, como parte de su set de indicadores RAF, una serie de indicadores con objeto de monitorizar el riesgo ESG en diferentes ámbitos (negocio, crédito y mercado), realizándose un seguimiento de los mismos siguiendo el gobierno establecido en el marco de apetito.

Una vez definido el RAF, desde esta unidad se realizan informes de seguimiento y control, con la frecuencia requerida desde los Órganos de Gobierno.

En este sentido, la presentación de informes por parte de esta dirección sobre el apetito al riesgo, al Consejo de Administración previo paso por la Comisión de Riesgo Integral y por el Comité de Riesgo Integral es requisito indispensable para la eficacia del RAF.

Los informes se realizan con frecuencia mensual, presentándose con dicha periodicidad al Comité de Riesgo Integral y a la Comisión de Riesgo Integral.

Dichos informes incluirán al menos las siguientes características:

- i. Monitorización de las métricas de riesgo definidas en el RAF a fin de comparar el perfil de riesgos en cada momento con respecto al apetito al riesgo, de manera que se pueda evidenciar cualquier alejamiento respecto a lo definido por el Banco y proponer las medidas correctivas adecuadas.
- ii. Desglose adicional (por carteras, geografías, tipología de productos...) para aquellas métricas cuya evolución tendencial, sin llegar a tocar ninguna de las alertas definidas, pueda anticipar un comportamiento diferente del esperado.

El Área de Gestión Integral de Riesgo es el interlocutor en materia de todos los riesgos -su control, seguimiento, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BdE), Banco Central Europeo (BCE), Single Resolution Board (SRB), European Banking Authority (EBA), Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

Por último, resaltar que en la responsabilidad de la Dirección General se encuadra la función de coordinación en la elaboración del ICAAP, el ILAAP, el Recovery, el Resolution Plan y el IRP.

Desde esta Dirección General se realizan labores de coordinación con la Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones garantizando que los diferentes sistemas automatizados y procedimientos de trabajo y gestión de riesgo de crédito están alineados con la orientación estratégica del Banco en esta materia.

Dado que la Entidad ha incorporado la gestión del riesgo climático y medioambiental como un riesgo emergente que a su vez se declina como factor de los riesgos tradicionales, las funciones del área de control, que se corresponden con la segunda línea de defensa, y que engloban las actividades de control llevadas a cabo de manera independiente y de acuerdo con una gestión integral de riesgos, también consideran el riesgo de climático y medioambiental.

Para lograrlo, cada Área de la Dirección General de Control Corporativo de Riesgos gestiona, evalúa y mitiga el impacto del riesgo climático como risk driver en el riesgo tradicional en el que está especializada, asegurándose así la Entidad, de que se lleva a cabo una revisión completa y eficaz del impacto que genera el riesgo climático y medioambiental en la Entidad.

A continuación, se definen las principales funciones de los departamentos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, dentro de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos.

Control de Riesgo de Crédito, Políticas y Normativa

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo, esta unidad es la encargada de proponer las políticas, las normas y los procedimientos para la gestión de riesgo de crédito a partir de la definición del perfil de riesgo objetivo. Así, dependiendo de la legislación vigente, del perfil de riesgos fijado por el Grupo y de la coyuntura económica, se adecuan las estrategias, políticas de fijación de límites (por sector, geografía, cliente, tipología de operación, segmento) y productos de riesgo a comercializar.

Específicamente, esta unidad tiene asignadas las siguientes funciones fundamentales:

–Recomendar la aprobación de límites de Riesgo de Crédito de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Grupo analizando las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido, proponiendo acciones correctoras.

–Garantizar un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Grupo mediante la concreción de políticas de riesgo de crédito y la definición y emisión de la normativa que regula la gestión de riesgo de crédito, todo ello bajo el paraguas de la dirección de Gestión Integral de Riesgo.

–Coordinación de la negociación, establecimiento, difusión y seguimiento de los criterios de la actividad crediticia y su seguimiento con las Direcciones Generales de Negocio.

–Desarrollo de toda la normativa de riesgo de crédito a través de políticas, normas y manuales, coordinación de su presentación ante los OOGG, y velar por el cumplimiento de la misma

–Velar por la calidad de la inversión crediticia de nueva producción y por la gestión conforme a los criterios establecidos por el Grupo de la cartera viva, a través de la participación en los Comités de Riesgo.

–Interlocución en materia de riesgo de crédito -control, supervisión y evolución- con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España (BE), Agencias de Calificación y Auditoría Externa.

–Colaboración en la definición de nuevos productos velando por el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito del Grupo.

–Revisión de procedimientos, establecimiento de controles e identificación de necesidades de mejora de identificación para la segmentación de clientes singulares (leveraged, vinculados, real estate...).

–Establecer una cultura homogénea de la gestión del riesgo de crédito en la red comercial, difundiendo y controlando la aplicación de las políticas de riesgo de crédito definidas y los procesos correspondientes.

–Asegurar la homogeneidad y calidad de la información de Riesgos, colaborando con Sistemas en la implantación del modelo tecnológico de Riesgos (Datamart de Riesgos).

–Monitorizar el perfil de riesgo de crédito, analizando la evolución del mismo. Informar a los Órganos de Gobierno sobre el comportamiento de la cartera de inversión crediticia.

–Análisis de riesgo y solvencia de empresas para evaluar su calidad crediticia (asignación de rating).

–Seguimiento trimestral de la evolución de NPLs, reportando tanto a los órganos de Gobierno como al regulador.

–Elaboración trimestral del Cuadro de Distribución de Segmentación del Riesgo de Crédito.

–Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito, para su implantación en los procesos de gestión y control de riesgo de crédito.

–Coordinación directa global con la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), gestión del envío de información necesaria a la CIR, interlocución y gestión con el regulador para atender tanto la declaración como gestión y resolución de las posibles reclamaciones e incidencias.

–Coordinación, gestión y control del riesgo climático y medioambiental como Risk driver del riesgo de crédito.

–En el ámbito del riesgo climático y medioambiental, Control de Riesgo de Crédito, Políticas y Normativas propone las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de este riesgo, encargándose de la definición de políticas y metodologías, teniendo en cuenta las exigencias supervisoras y analizando para ello las mejores prácticas existentes en el mercado. Asimismo, se encarga de su control y monitorización, informando puntualmente de los resultados a los Órganos de Gobierno. También es responsable realizar la propuesta de apetito al riesgo en este ámbito.

–Seguimiento continuo de la nueva regulación y normativa emitida por los organismos reguladores en el ámbito del riesgo de crédito, lo cual incluye la identificación, el análisis y la evaluación del impacto potencial de dichas regulaciones en la gestión de este riesgo, así como, en su caso, el desarrollo e implementación de planes de acción para su adaptación y cumplimiento.

Metodologías de Riesgo

En el ámbito del Área de Gestión Integral de Riesgo se encuentra la Unidad de Metodologías de Riesgo, responsable del desarrollo y administración de los modelos de gestión del riesgo de crédito junto con la evaluación dinámica del riesgo de cartera a través de la modelización estadística de la cartera en su conjunto, la construcción y definición de toda una plataforma de información al Banco que permita el control y conocimiento detallado de la situación del Banco a nivel de riesgo de crédito en diferentes ejes de análisis.

Esta Unidad, a través de técnicas cuantitativas, garantiza el cumplimiento del marco de apetito al riesgo (de crédito) en la concesión de nuevas operaciones, el seguimiento periódico del perfil del riesgo de los clientes del Banco y provee, a otras áreas del Banco, de sistemas eficaces para la determinación de Políticas de Riesgo de Crédito, evaluación RAROC, búsqueda de públicos potenciales y herramientas de priorización de recuperaciones, entre otros.

En concreto, las principales funciones realizadas por la Unidad son las siguientes:

- Diseño, validación e implantación de modelos de riesgo de crédito, tanto en el ámbito de modelos de calificación (Scoring, Rating) como en los parámetros de riesgo.

- Desarrollar el cálculo y mantenimiento de las metodologías para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la exposición (EAD), la severidad (LGD) y el incremento significativo del riesgo cuantitativo (ISCR cuantitativo), tanto en el ámbito de IFRS9 como en el de IRB y seguimiento de los respectivos parámetros.
- Desarrollo e implementación de metodologías de medición de riesgo de crédito en el marco del ICAAP, Stress Test y Capital Económico.
- Definición de los sistemas de reporting y analítica de riesgo de crédito que permitan al Banco el seguimiento global del mismo (en los diferentes ejes: sector, producto, línea de negocio) y que alerte de los comportamientos del mismo facilitando la definición de las medidas de corrección adecuadas.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito y de las técnicas aplicables al Control de Riesgo de Crédito.
- Establecer, verificar y controlar la discriminación y estabilidad de los modelos de calificación crediticia (Rating, Scoring), calibrándolos y manteniendo en niveles adecuados la tasa de morosidad objetivo, establecida por el Banco, realizando un seguimiento de la capacidad predictiva de los mismos.
- Seguimiento de la bondad en la capacidad de predicción de las herramientas de Riesgo de Crédito disponibles en el Banco, elaborando mapas de riesgo y matrices de transición y planteando, en su caso, la actualización de los pertinentes algoritmos.
- Aplicación de políticas de Riesgo de Crédito basadas en modelos y sistemas de calificación de riesgo automatizado.
- Definición de la metodología de determinación de la Pérdida Esperada en aquellas carteras en las que dicho cálculo es un proceso masivo y automatizado, así como el control sistemático y actualización de la misma. Evaluación y seguimiento de la Pérdida Esperada de la cartera de riesgo de crédito.
- Colaboración con negocio en la búsqueda de públicos potenciales (preconcedidos, preautorizados...).
- Asesoramiento en evaluaciones puntuales relacionadas con el ámbito de control de riesgo de crédito y técnicas de modelización.
- Proveedor a otras unidades del banco/grupo (ASF, Portugal) en materia de herramientas de valoración de riesgo de crédito (construcción, seguimiento, calibración, fijación de políticas de riesgo de crédito mediante estas herramientas, definición públicos objetivo).
- Integración en la gestión de las herramientas de calificación de riesgo de crédito (procesos de admisión, seguimiento, recuperación, etc.).
- Integración de indicadores y herramientas RAROC, así como, la elaboración de la analítica de RAROC de carteras.

Capital y Solvencia

La Unidad de Capital y Solvencia tiene como misión principal asegurar que el banco mantenga niveles de capital adecuados para absorber pérdidas potenciales y soportar el crecimiento del negocio. El crecimiento sostenible del capital se gestiona mediante la centralización el Marco de Gestión de Riesgos, el ICAAP y el RAF y se refuerza con la coordinación de los ejercicios de stress testing internos y regulatorios, así como la coordinación del Recovery Plan. La Unidad también se ocupa del estricto cumplimiento del marco regulatorio vigente (CRR, CRD V/VI, Basilea III/IV y normativa nacional) a través del cálculo y reporting de las métricas de solvencia.

Su labor se articula en tres ejes fundamentales:

1. Cumplimiento Regulatorio y Reporting (Reporting Prudencial)

Es el área responsable de la generación y validación de la información financiera-prudencial exigida por los supervisores (BCE, EBA, Banco de España).

- Estados COREP y Asset Encumbrance (AE): Elaboración y envío de la información cuantitativa sobre recursos propios y activos pignorados.
- Pilar III: Coordinación y publicación del informe de Información con Relevancia Prudencial, garantizando la transparencia del perfil de riesgo del banco ante el mercado.
- Infraestructura de Cálculo: Definición, implantación y mantenimiento de los motores de cálculo de los activos ponderados por riesgo (APR).
- Elaboración de los cuadros de Mando de Solvencia, para su presentación ante la Comisión de Riesgo Integral y el Consejo de Administración.

2. Gestión Estratégica de Capital y Planificación

Actúa como nexo entre la regulación y la estrategia de negocio, optimizando el uso del capital.

- Planificación de Capital (Pilar II): Lidera la elaboración del ICAAP (Informe de Autoevaluación de la Adecuación del Capital), proyectando la solvencia en escenarios base y adversos.
- Plan de Recuperación (Recovery Plan): Es el área responsable de la elaboración del documento y del seguimiento de sus indicadores.
- Asesoramiento Estratégico: Evaluar el impacto en solvencia de las decisiones de negocio y asesorar a las filiales del Grupo en sus estrategias de capital.

3. Marco de Apetito al Riesgo (RAF) y Control Integral del riesgo

Es el área responsable de definir y proponer a los Órganos de Gobierno los límites de tolerancia dentro de los cuales el Banco debe operar.

- Marco de gestión de los riesgos: Garantiza un correcto control sobre el perfil de riesgo definido por el Banco mediante la concreción del marco de políticas de gestión del riesgo y la definición y emisión de la normativa que regula la gestión de todos los riesgos, bajo el paraguas de la dirección de Gestión Integral de Riesgo.
- Risk Appetite Framework (RAF): Realiza la propuesta y monitorización del Marco de Apetito al Riesgo, asegurando que el perfil de riesgo real sea coherente con los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, analizando las desviaciones y sus causas sobre el perfil de riesgo definido, y proponiendo acciones correctoras (en su caso).
- Modelos Internos (IRB): Seguimiento del perfil de riesgo bajo modelos avanzados, análisis de migración de ratings y definición de estrategias de despliegue (Roll-out).
- Stress Testing: Elaboración de la política de pruebas de esfuerzo y coordinación de ejercicios regulatorios (EBA/BCE), incluyendo los nuevos Stress Test Climáticos para evaluar riesgos ESG.
- Seguimiento continuo de la nueva regulación y normativa emitida por los organismos reguladores en el ámbito del capital, lo cual incluye la identificación, el análisis y la evaluación del impacto potencial de dichas regulaciones en la gestión de este riesgo, así como, en su caso, el desarrollo e implementación de planes de acción para su adaptación y cumplimiento.

Por otro lado, dependiendo jerárquicamente de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se constituye la Dirección de Validación Interna y Control de Datos de Riesgo, como una unidad de segunda línea plenamente establecida en la Entidad, totalmente independiente de las unidades a las que que controla. La Dirección ha sido vital para la aprobación y el mantenimiento de los modelos “Internal Rating Based (IRB)”.

La unidad se constituye de forma que se garantiza la independencia respecto a las funciones de primera línea, dotándose de recursos especializados para desempeñar la función, así como la creación de un marco de validación aprobado por la Comisión de Riesgos y que cumple con las guías específicas de validación.

Esta Dirección reporta directamente al CRO, manteniendo la independencia de la función de desarrollo de los modelos internos y calidad del dato, es miembro con derecho a voto del Comité de Modelos y por extensión reporta al Comité de Riesgo Integral y a la Comisión de Riesgos.

La misión de esta Dirección es emitir una opinión técnica totalmente independiente sobre la adecuación de los modelos internos, la adecuación del entorno de control de la calidad de la información generada (RDARR) así como actuar como segunda línea de control sobre el cálculo del capital regulatorio garantizando el cumplimiento de:

- Los requerimientos regulatorios en la materia.
- Su efectiva implementación para la gestión de riesgos.
- Razonabilidad para su utilización tanto a efectos de gestión como en los de cálculo de capital regulatorio.
- Idoneidad de los entornos de control y tecnológicos.
- Una gobernanza robusta.

De forma detallada, esta Dirección es responsable de:

- Supervisar el ajuste a la normativa vigente, las expectativas del regulador y las políticas y guías.
- Definición y actualización del Marco de Validación Interna.
- Monitorizar el progreso de los findings y las debilidades identificadas por la 2ª y 3ª línea de defensa y el Supervisor.
- Proporcionar a los Órganos de Gobierno una opinión independiente de la idoneidad de los modelos y sus usos.
- Supervisar el desarrollo, el correcto funcionamiento y los resultados y emitir findings en cuanto al desarrollo de modelos y la calibración y estimación de parámetros.
- Revisar los cambios de los modelos, incluyendo su clasificación por materialidad y su base lógica, considerando los niveles de clasificación establecidos de acuerdo con la política de cambios materiales aprobada por la Entidad en cada momento.
- Revisión del Tiering de los modelos propuesto por 1ª línea para cada modelo.
- Realizar revisiones anuales del inventario de modelos y monitorizar los cambios realizados por la 1ª línea de defensa.
- Realizar un backtest sobre las estimaciones de parámetros de PD, LGD y EAD con la periodicidad indicada en la Guía de Validación de Modelos y revisar los backtest realizados por la 1ª línea de defensa sólo cuando Validación no realice los suyos propios y se fundamente en la revisión realizada por parte de 1ª línea.

- Supervisar el cálculo de los elementos computables, cálculo de los requerimientos de capital y ratios de solvencia, así como la revisión de la autoevaluación de capital.
- Supervisar los procedimientos que garantizan la consistencia en la aplicación de la normativa de capital.
- Revisión del cumplimiento de los Principios de RDARR y emitir una opinión sobre la evaluación de los procesos.
- Revisión de la gobernanza y del entorno de control monitorizado por el CDO, así como el de las unidades encargadas de procesos en materia de RDARR.
- Revisar la calidad de los datos de entrada y el entorno de control del dato en aquellos ámbitos relevantes para la gestión y medición de riesgo y emitir opinión sobre la idoneidad de la calidad de la información utilizada.
- Implementar controles de consistencia funcional que afecta a la parte de agregación de datos.
- Coordinación con Auditoría Interna como 3ª línea de defensa.

II. Dirección General de Crédito

El Banco lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

La Dirección General de Crédito cuenta con una segregación efectiva de funciones correspondiente al ciclo de vida del riesgo, el cual se modula a través de unidades independientes con objetivos diferenciados y monitorizados a través del proceso corporativo de control de objetivos y sujetos a las políticas y procedimientos establecidos por la segunda línea, junto con las revisiones de sus procesos por parte de Auditoría Interna.

En la fase de admisión de inversión crediticia se debe aplicar un criterio conservador, buscando un razonable equilibrio entre eficiencia y eficacia a través de la descentralización de la decisión, basada en la delegación de facultades y la asignación de atribuciones en función del riesgo asumido, y apoyándose en las herramientas de gestión y control implantadas que permiten en todo momento controlar este proceso conforme a las políticas y normativa establecida.

Se incide especialmente en la etapa de análisis de solicitudes, definiendo y delimitando claramente las políticas, circuitos, procesos y procedimientos aplicables en cada caso según sean las circunstancias y características de la solicitud. En este sentido, se deben aplicar criterios objetivos y uniformes que minimicen los expedientes sancionados fuera de los cauces establecidos y faciliten su trazabilidad.

Será el criterio fundamental en la resolución de las operaciones la evaluación de la capacidad de generación de flujos de caja de los acreditados, de forma que sean suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos.

En la fase de seguimiento, el objetivo primordial del Banco es la detección anticipada de situaciones de riesgo de incumplimiento por parte de los Clientes / Grupos que permitan ejecutar planes de acción específicos para evitar este evento.

Esta Dirección General cuenta con las Áreas de Admisión y Análisis del Riesgo, Productos de Activo, Seguimiento de Crédito y Recuperaciones para dar cumplimiento con su cometido.

Admisión de Riesgo de Crédito

La Unidad de Admisión y Análisis del Riesgo se encarga de gestionar el proceso de análisis de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos conjuntamente con las unidades de negocio y de seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas de riesgo del Banco, trasladadas desde la unidad de Gestión Integral del Riesgo.

La gestión del riesgo de crédito recae fundamentalmente en este Área, de la cual dependen directamente los analistas de riesgos y cuya misión es analizar, revisar e informar las operaciones previa sanción de las mismas, canalizando las propuestas a los diferentes Comités de aprobación, según facultades.

Seguimiento de Crédito

Esta unidad asume la responsabilidad de establecer procedimientos, sistemas e indicadores de seguimiento que nos llevan hacia el perfil de riesgo del Banco y de la aplicación de las políticas de seguimiento fijadas, así como sistemas de gestión de alertas internas y externas que faciliten tomar decisiones para la mejora de la calidad de los activos sobre carteras de riesgos y de clientes, en estrecha colaboración con la Red. Es decir, desde la unidad de Seguimiento de Crédito se realiza el seguimiento sistemático y sintomático de los acreditados que conforman las carteras de inversión crediticia del Banco.

A través de Seguimiento de Crédito se realizan calificaciones expertas de los principales riesgos, que permitan orientar la cartera óptima, realizándose el seguimiento de riesgos/carteras correspondientes a los segmentos minoristas y carterizados. Esta unidad se encarga de la definición y gestión de los Grupos Económicos y los Clientes Conectados, realizando un control singular sobre los “grupos” en situación especial que pueden impactar en la solvencia del Banco. Adicionalmente se lleva a cabo el análisis de la Pérdida Esperada de aquellos clientes para los cuales su obtención no es modelizable, fundamentalmente grandes clientes. Asimismo, se procede al control sistemático y actualización de la Pérdida Esperada de dichos clientes.

La unidad de Seguimiento de Crédito cuenta con un área de soporte para la realización de análisis y estudios sectoriales, de tal modo que desde la unidad se confeccionan informes específicos sobre los sectores y actividades que son foco de monitorización y se elaboran los mapas de calor sectoriales que van pulsando las exposiciones, concentraciones y sus perspectivas en función cada actividad concreta.

Existe también una unidad de seguimiento y actualización de rating, que tiene como objetivo realizar la revisión experta de empresas clasificadas con tratamiento individualizado/TAC, para la asignación de la calificación definitiva (rating final).

Por otro lado, desde esta unidad se propone la calificación y el saneamiento contable de los acreditados singulares conforme al análisis y seguimiento de su situación y pérdida esperada, comportamiento y operativa, para reflejar la imagen fiel de la calidad de la cartera, y se encarga de informar suficientemente y, en su caso, realizar las propuestas necesarias para la corrección del deterioro de la calidad de riesgo de los clientes, en especial en los clientes que tienen una Pérdida Esperada específica en cuanto al cumplimiento de los planes de acción diseñados para batir esas pérdidas. Así, bajo esta función se coordina el establecimiento de los planes de acción y de contingencia que soportan las palancas de gestión de las exposiciones dudosas.

Por último, en esta unidad también se establece una base de gestión especializada para clientes con fundamentales de viabilidad que precisan de procesos monitorizados de reestructuración.

Productos de Activo

El Grupo cuenta, dentro del Área de Productos de Activo, con una Unidad de Control de gestión, cuyas principales funciones son gestionar y controlar el circuito de tasadoras asegurando la homogeneidad en las valoraciones, así como velar por la adecuada identificación, registro e integridad de los datos de las garantías asociadas a operaciones de riesgo. Esta unidad debe velar por el mantenimiento del valor de los colaterales actualizado, conforme a la política interna establecida por el Grupo.

Además, el Grupo cuenta con la Unidad de Operaciones Hipotecarias cuya función es la de asegurar la correcta instrumentación y formalización de las operaciones hipotecarias y sus garantías, además de velar por el mantenimiento del valor de los colaterales actualizado, conforme a la política interna establecida por el Grupo.

Recuperaciones

El Área de Recuperaciones es la Unidad responsable de planificar, diseñar, coordinar y controlar la gestión de Recuperación y Recobros del Banco, así como la aplicación de las políticas y estrategias que permitan la recuperación y disminución de los saldos vencidos de la cartera de crédito a través de la Gestión de los Equipos Internos y Externos con los clientes, alineada a las estrategias y la regulación vigente.

Las distintas unidades de gestión de Recuperaciones (Impagados, Masiva, Especializada, Externa) garantizan que las actividades de gestión y las actuaciones con los deudores se adecúan a los perfiles y políticas de riesgos de estos, al tiempo que están alineados con las distintas fases del ciclo de vida de un impago, desde su nacimiento hasta su extinción.

Principios Recuperatorios: Anticipación. Seguimiento y Control. Prevención y apreciación de urgencia. Gestión Cliente-céntrica. Priorización y segmentación. Las actuaciones recuperatorias procurarán en todo momento asegurar el pago correcto de todas las operaciones, el cobro íntegro de las deudas y, en caso de no ser posible, maximizar la recuperación y minimizar la pérdida esperada.

Organización: Operativamente, la unidad se organiza en función de la gravedad del deterioro y el perfil del deudor:

- **Gestión Impagados:** Área de apoyo a la Red de oficinas en la gestión de impagos tempranos para clientes clasificados en stage 1 y 2 y debilidades leves.
- **Recuperación Masiva:** Carteras stage 3 y gestión de NPLs minoristas y pymes.
- **Recuperación Empresas Especializadas:** Carteras Stage 3 y gestión de NPLs individualmente significativos.
- **Gestión Externa:** Finalidad de eficientar la recuperación de dudoso y fallido en operaciones de menor importe.

III. Dirección General Comercial

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial en España de Banca Particulares, Banca Corporativa, Empresas, Pymes y Banca Sectorial.

IV. Dirección General de Mercados de Capitales, Gestión y Distribución

Esta Dirección General es la responsable de la gestión de la operativa en mercados mayoristas de la Entidad, asumiendo la responsabilidad relativa a la admisión y administración de las operaciones de Tesorería y carteras de Renta Variable y Renta Fija, correspondiendo la sanción a los comités y órganos colegiados correspondientes. De esta Dirección General depende el área de Banca Institucional.

V. Dirección General de Negocio Internacional

Recae en esta Dirección General la responsabilidad del proceso de generación de inversión crediticia en la Red Comercial Internacional que incluye las oficinas de representación en el extranjero.

VI. Dirección General de IT, Información, Procesos y Operaciones

Esta Dirección General es responsable de la arquitectura de procesos y tecnología del Banco, que da soporte a la operativa de la Entidad, por lo que es la responsable de implantar los controles para garantizar que las operaciones se formalizan de acuerdo con los criterios aprobados por los comités correspondientes.

Circuito de Admisión de Riesgo de crédito

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Según lo anteriormente descrito, una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las distintas Direcciones Generales de Negocio, para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en el Banco responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura jerárquica de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas, diferenciadas según sus distintas categorías, a continuación, las Direcciones de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos.

Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración del Banco aprueba un Marco de Apetito al Riesgo y un Manual de Políticas de riesgo de crédito, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al Riesgo de Crédito, de acuerdo con la estrategia del Banco y al perfil de riesgo buscado por el mismo.

El marco de atribuciones, que contempla la distribución de las facultades por importes, productos y garantías, así como las excepciones y normas que regulan su utilización, están reflejadas en la Normativa de Atribuciones de Riesgo de Crédito.

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general, todas las operaciones son aprobadas en el Comité correspondiente al nivel de atribuciones requerido.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial. Asimismo, la Entidad cuenta con herramientas especializadas de sanción que apoyan la admisión o, en su caso, sancionan directamente.

En el ámbito de la Dirección General de Crédito, existe la unidad de Admisión y Análisis del Riesgo que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de Negocio, la unidad de Control Corporativo y Riesgos y Seguimiento de Crédito (esta última, dependiente de la Dirección General de Crédito), en el marco de las políticas la entidad. La unidad de Admisión y Análisis del Riesgo actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Crédito.

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde distintas perspectivas (riesgo comercial, riesgo económico-financiero, riesgo jurídico patrimonial, etc.), de modo que facilita la valoración global de la operación y cliente, lo que a su vez determina, en función de las Políticas de Riesgo establecidas al efecto, el grado de exposición recomendable con el mismo y, en su caso, la existencia o no de forzaje a las mismas.

Asimismo, en la originación del riesgo de crédito se han incorporado herramientas que facilitan la evaluación del riesgo climático. De cara a obtener una calificación de este riesgo no sólo para las operaciones de nueva admisión sino también en el grueso de la cartera histórica, ABANCA ha integrado una herramienta automática de calificación del riesgo ESG, que muestra el riesgo de convergencia taxonómica del cliente en función de su sector de actividad, lo que permite disponer de una calificación para toda la cartera. Adicionalmente, destacar también que todas las operaciones sancionadas en el ámbito de la Comisión Delegada de Riesgos incorporan un análisis de su elegibilidad conforme la Taxonomía UE (Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión), así como una primera aproximación de alineamiento (cumplimiento de Screening Criterios). De forma complementaria, también se evalúan los riesgos físicos y de transición de la actividad financiada.

La autorización de operaciones solicitadas o avaladas por empleados corresponde a la Dirección de Asesoría Laboral, Previsión Social y PRL, siempre y cuando el destino de las mismas sea particular. A estos efectos podrán solicitar la opinión de la Dirección de Admisión y Análisis del Riesgo.

Se incorpora a continuación un detalle de los diferentes Comités relacionados con el Análisis del Riesgo de Crédito:

- El Consejo de Administración tiene encomendada la función de fijar la política general de riesgos de la Entidad, autorizar el sistema de límites de control establecidos y seguir periódicamente el cumplimiento de los mismos, así como determinar el marco de apetito al riesgo.

- La Comisión de Riesgo Integral es la responsable de proponer al Consejo la política de riesgos de la entidad, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la Comisión vela por que las actuaciones de la entidad resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, realizando una labor de seguimiento a través de la revisión sistemática, y resolviendo aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas en órganos inferiores. Asimismo, es la encargada del control global del riesgo crediticio, la coordinación y seguimiento de políticas y funciones vinculadas, así como la definición de políticas de riesgo de crédito, operacional y de mercado. En relación a los riesgos ESG, en materia de gestión de riesgos al igual que en el resto de tipologías, también le corresponderá a la Comisión de Riesgos Integral de ABANCA asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo (incluidos los riesgos ambientales y climáticos), actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. Lo que también supone la definición de apetito al riesgo, políticas y metodologías en el ámbito ESG.

En cuanto a los temas tratados en el ámbito ESG, cabe destacar que este órgano realiza, con frecuencia mensual, un seguimiento de los principales avances del Proyecto ESG en el ámbito de riesgos (que es la hoja de ruta a seguir para el cumplimiento de la Guía del ECB sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales).

- La Comisión Delegada de Crédito tiene delegadas las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación a la concesión y seguimiento de las operaciones de financiación cualquiera que sea su naturaleza, lo que le convierte en el máximo órgano sancionador de operaciones de riesgo de crédito. A su vez, esta comisión delega la sanción de ciertas operaciones en comités inferiores de riesgos que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgos, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos, de acuerdo con la Normativa de Atribuciones de Riesgo de Crédito.
- Comité Central. Sus funciones son evaluar y dictaminar sobre la admisión de operaciones de crédito planteadas que exceden las atribuciones de los comités territoriales, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de la Comisión Delegada de Crédito. La sanción positiva de operaciones requiere en todos los casos la unanimidad de los miembros del comité, debiendo elevarse para su sanción al comité superior en caso contrario.
- Comités Territoriales, Comités de Zona y CAR. Sus funciones son evaluar, dictaminar y aprobar la admisión de operaciones de crédito procedentes de la red comercial, aprobando las que sean de su competencia o elevándolas, si procede su aprobación por parte de los comités anteriores.

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito establece políticas de actuación por mercado, segmento, entre otros, para asegurar la adecuada diversificación de la cartera crediticia del Banco, según el Marco de Apetito al Riesgo definido por la Entidad.

Circuito de Recuperaciones

El proceso recuperatorio, con las complejidades inherentes a su naturaleza, es normalmente dinámico por los diversos factores que concurren. El gestor deberá ponderar en su análisis de situación los antecedentes, situación y expectativas al seleccionar la palanca más apropiada para procurar la solución más adecuada para cada caso y de no ser factible la normalización o cancelación, se procurarán acuerdos extrajudiciales para intentar obtener el mejor resultado posible en términos económicos de Recuperación. El ciclo de vida del impago concluirá con la normalización, cancelación de la exposición (con o sin quita), por la entrada de activos o por la venta de crédito (a terceros o mediante venta de carteras).

Seguimiento del Riesgo Crediticio

La función de Seguimiento está centralizada en la Dirección General de Crédito, dentro del Área de Seguimiento de Crédito, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito del Banco es potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El Banco cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El proceso de seguimiento de operaciones se encuentra regulado por normativa específica emitida a tal efecto. Esta normativa es emitida por la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, siendo la unidad específica de Seguimiento – Dirección General de Crédito- la que gestiona finalmente el seguimiento de las operaciones conforme a la Normativa en vigor.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

Gestión del riesgo climático como risk driver del riesgo de Crédito

Por la creciente relevancia que está tomando en todas las esferas el riesgo ESG, y especialmente el climático y medioambiental (C&E, en adelante), se considera que necesita especial mención la gestión que, de este riesgo, se realiza en el ámbito del riesgo de crédito.

Tal y como se indicaba anteriormente, el Grupo ha incorporado la gestión del riesgo climático y medioambiental como factor de riesgo específico que impacta en los demás riesgos tradicionales, a través de canales de transmisión. Adicionalmente, en 2025 se han incluido en la evaluación de sus carteras los riesgos sociales y de gobernanza, en los cuales se continuará profundizando progresivamente.

La entidad ha analizado e identificado los canales de transmisión que conectan los riesgos climáticos y medioambientales con los riesgos financieros. De esta forma, se identifican todos aquellos canales de transmisión que pueden impactar los activos financieros, balances, o la cuenta de pérdidas y ganancias, y, en consecuencia, a los riesgos financieros del Grupo, teniendo en cuenta tanto el perfil de cartera como su distribución, tanto sectorial como geográfica. En base a ello, cada Área de la Dirección General de Control Corporativo de Riesgos gestiona, evalúa y mitiga el impacto del riesgo climático y medioambiental en el riesgo tradicional en el que está especializada, asegurándose así el Grupo, de que se lleva a cabo una revisión completa y eficaz del impacto que genera el riesgo climático y medioambiental en el perfil global del riesgo de este (tanto a corto, medio como largo plazo).

La gestión del riesgo C&E se integra dentro del ciclo de riesgo de crédito de la Entidad, tanto en el proceso de concesión de operaciones, realizándose una evaluación climática y medioambiental de los clientes cuyas operaciones tienen destino empresarial, como en la monitorización de los riesgos en sus carteras más relevantes. La integración y gestión de riesgos C&E está en continua evolución extendiéndose a distintos ámbitos:

1) Segmentación de clientes y status de transición:

- i. La entidad ha desarrollado una clasificación interna que permite discriminar los clientes en base a la sensibilidad a la transición del sector de actividad en el que opera, diferenciando los siguientes: sectores sensibles a la transición, sectores menos sensibles a la transición y resto.
- ii. Usando como referencia la taxonomía de actividades medioambientales de la UE, que es de aplicación a las operaciones de mayor volumen que se escalan a la Comisión Delegada de Crédito, todas las operaciones sancionadas en el ámbito de dicha Comisión incorporan un análisis de su elegibilidad conforme la Taxonomía UE (Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión), así como una primera aproximación de alineamiento (cumplimiento de Screening Criteria, incluyendo también la evaluación de los riesgos físicos y de transición de la actividad financiada.
- iii. Integrando una herramienta automática de calificación del riesgo ESG, que muestra el riesgo de convergencia taxonómica del cliente en función de su sector de actividad, la entidad dispone de una calificación para toda la cartera tanto nueva admisión como para el grueso de la cartera histórica.

- 2) Integración en la gestión mediante herramientas avanzadas que incorporan las variables C&E durante la originación:
 - i. Integración de un cuestionario C&E de admisión, al objeto de analizar y evaluar los riesgos físicos y de transición desde una perspectiva de la operación/cliente en base a información sectorial y a la propia realidad del cliente. La evaluación obtenida no es meramente informativa, sino que tiene impacto financiero en precios a través del cálculo de un RAROC ESG y en el circuito de admisión mediante un circuito de admisión más restrictivo.
 - ii. Integración de los riesgos climáticos en el proceso de originación:

De la cartera hipotecaria: impactando en la concesión tanto por riesgos físicos como de transición. Esta evaluación tiene repercusión en el circuito de admisión (comités, scoring, LTV,) y en la determinación de precios (RAROC)

De préstamos personales: a finales de 2025, se han integrado los riesgos climáticos en el proceso de originación de préstamos personales (impactando en scorings y en precios-RAROC).
 - iii. Sistema de captura de información de activos sostenibles a través de unas etiquetas electrónicas, con las que se captura la información que permite identificar las operaciones que cumplen los criterios establecidos en la Taxonomía UE sobre riesgos ESG, y que por tanto son susceptibles de ser clasificados como activos alineados con dicho reglamento.
- 3) Marco de monitorización y seguimiento:
 - i. Desde el ejercicio 2022 el Grupo cuenta con unos indicadores específicos de riesgo ESG en su Marco de Apetito al Riesgo, tras el análisis realizado sobre el impacto de estos riesgos ESG en todas las tipologías de riesgo tradicionales. En base a ello, cuenta con indicadores específicos en distintas tipologías de riesgo (Riesgo de Negocio, Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado) en el ámbito ESG. La entidad ha continuado evolucionando su marco de control ampliando el número de indicadores para cubrir todas sus carteras relevantes, fijando umbrales de vulnerabilidad (límites y EWIs) para todos ellos, aplicando la misma gobernanza en caso de superación de umbrales que la establecida para los indicadores de otros riesgos.
 - ii. Se han integrado de igual modo indicadores ESG en los cuadros de mando de gestión de los riesgos tradicionales. De cara a 2026 el cuadro de mando de riesgos ESG se complementa con diferentes métricas, en aras de aportar una visión más completa de la evaluación de estos riesgos, y siguiendo las recomendaciones definidas en la guía de la EBA de Gestión de Riesgos ESG.

Abanca cuenta además con un robusto marco normativo integrado por diversas políticas y manuales que tienen como objetivo último limitar y mitigar el impacto de los factores ESG en la organización.

En 2019 ABANCA se sumó al Collective Commitment to Climate Action de UNEP FI y en 2021 reforzaba este compromiso con la adhesión a la Net-Zero Banking Alliance (NZBA), cuyo objetivo es lograr la descarbonización de las carteras de crédito e inversión en 2050 para cumplir los objetivos del Acuerdo de París. En 2025, la NZBA pasó de ser una alianza a establecer su guía como un marco de referencia para bancos. A pesar del cambio, ABANCA es firme en su objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de carbono en 2050 y para avanzar en este importante hito, ABANCA ha definido objetivos intermedios de descarbonización a nivel de cartera crediticia para 2030 dando respuesta a los impactos y a la oportunidad materiales identificados, definiendo objetivos de descarbonización en aquellos sectores más intensivos en carbono: acero, aviación, carbón (se ha comprometido a dejar de financiar el sector del carbón en 2030), cemento, combustibles fósiles, automoción, aluminio, generación de energía e inmobiliario (residencial), de conformidad con las guías de la NZBA. ABANCA avanza así en la descarbonización de su cartera crediticia, categoría de mayor relevancia en cuanto a emisiones de GEI.

En consecuencia, con la definición de la senda de descarbonización y tomando como punto de partida los objetivos fijados por la entidad para 2030, a finales del primer semestre de 2023, y revisable anualmente, el Grupo definió la Política sectorial de Riesgos C&E (climático y medioambiental), dirigida a orientar su cartera hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos. Esta política, apoyándose en las herramientas de gestión, sirve como instrumento para identificar las actividades en las que la entidad ha decidido limitar una financiación por impacto negativo, diferenciándose entre los sectores/clientes vinculados al sector del carbón (actividad que deberá dejar de financiarse a partir de 2030), al que le aplica un criterio de exclusión, y aquellos sectores/clientes vinculados a las otras actividades para las que se han aprobado (o se aprueben, en su momento) unas sendas de descarbonización, para las que se establecen unos criterios de restricción

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Por último, la entidad ha definido e implementa en 2026 su plan de transición prudencial. El Plan recoge actuaciones específicas y cuantificables, integradas en el modelo de negocio y en el perfil de riesgo de la Entidad. Vinculado a la implementación del plan de transición prudencial se ha establecido una estrategia de engagement con contrapartes pertenecientes a sectores identificados con alto impacto climático o medioambiental, acompañado de acciones de divulgación y difusión. Para ello, la entidad ha definido las herramientas para poder establecer dicho diálogo, en una primera fase centrado en aquellos con exposiciones más relevantes, en aras de orientar el negocio hacia el cumplimiento del plan de transición definido.

44.2. Nivel máximo de exposición al riesgo

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2025

Clases de instrumentos	Miles de Euros						
	Saldos de Activo					Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado y otros depósitos a la vista		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Otros Activos				
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	
Valores negociables	—	115	—	1.882.254	11.225.919	—	13.108.288
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	49.784.564	—	49.784.564
Total instrumentos de deuda	—	115	—	1.882.254	61.010.483	—	62.892.852
Garantías concedidas:							—
Avales financieros	—	—	—	—	—	517.769	517.769
Otras garantías concedidas	—	—	—	—	—	2.152.448	2.152.448
Total garantías concedidas	—	—	—	—	—	2.670.217	2.670.217
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	—	115	—	1.882.254	61.010.483	2.670.217	65.563.069

Al 31 de diciembre de 2024

Clases de instrumentos	Miles de Euros						Cuentas de orden	Total
	Saldos de Activo							
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado y otros depósitos a la vista			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Otros Activos					
Instrumentos de deuda:								
Depósitos en entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	
Valores negociables	—	115	—	1.748.573	11.044.776	—	12.793.464	
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	47.900.538	—	47.900.538	
Total instrumentos de deuda	—	115	—	1.748.573	58.945.314	—	60.694.002	
Garantías concedidas:	—	—	—	—	—	—	—	
Avales financieros	—	—	—	—	—	584.944	584.944	
Otras garantías concedidas	—	—	—	—	—	2.109.334	2.109.334	
Total garantías concedidas	—	—	—	—	—	2.694.278	2.694.278	
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	—	115	—	1.748.573	58.945.314	2.694.278	63.388.280	

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, por lo tanto, las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos ya se encuentran incluidas en la columna de “Saldo de activo”.
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.

44.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La concesión de operaciones se basa en la capacidad de pago de los solicitantes, si bien el Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y conforme a la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos, novaciones/refinanciaciones/reestructuraciones, compra de activos o daciones en pago, y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	
Depósitos en entidades de crédito	—	—	2.375.073	—	—	—	—	2.375.073
Valores negociables	—	—	—	—	2.592.647	—	—	2.592.647
Préstamos y anticipos	19.128.676	1.178.747	227.381	172.495	246.625	1.968.130	—	22.922.054
Instrumentos de deuda	19.128.676	1.178.747	2.602.454	172.495	2.839.272	1.968.130	—	27.889.774
Riesgos contingentes	—	44.309	1.266	1.319	—	6.836	—	53.730
Otras exposiciones	—	97.167	—	—	—	—	—	97.167
Total importe cubierto	19.128.676	1.320.223	2.603.720	173.814	2.839.272	1.974.966	—	28.040.671

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados por otras entidades	Cubiertos con derivados de crédito	
Depósitos en entidades de crédito	—	—	1.764.009	—	—	—	—	1.764.009
Valores negociables	—	—	—	—	2.628.295	—	—	2.628.295
Préstamos y anticipos	19.347.563	1.137.853	342.589	470.395	239.871	1.658.565	—	23.196.836
Instrumentos de deuda	19.347.563	1.137.853	2.106.598	470.395	2.868.166	1.658.565	—	27.589.140
Riesgos contingentes	—	35.793	2.374	1.453	—	—	—	39.620
Otras exposiciones	—	175.376	—	—	—	—	—	175.376
Total importe cubierto	19.347.563	1.349.022	2.108.972	471.848	2.868.166	1.658.565	—	27.804.136

45. Exposición al riesgo de interés

45.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que las variaciones en los tipos de interés de mercado afecten a los resultados anuales y al valor patrimonial, debido a los desfases entre los plazos de vencimiento y depreciación de los activos y pasivos del Banco.

Este riesgo es consustancial al negocio bancario dado que una de las características fundamentales de las entidades de crédito es que gran parte de los productos básicos con los que operan están sometidos al rigor de los tipos de interés. Sin embargo, una exposición excesiva puede suponer una amenaza a la estabilidad del margen y valor de una entidad.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta al Banco de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros, los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Banco incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener activos cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Banco.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo de Administración del Banco, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos del Banco.

Es objetivo del Banco medir y gestionar el riesgo de tipo de interés, intentando asegurar un margen de intermediación y un valor económico patrimonial estable y creciente, acorde al apetito por riesgo de la Entidad, para ello las políticas del Banco van encaminadas a mantener una exposición reducida a riesgo de tipo de interés, de manera que correcciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados del Banco, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Banco se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de las operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Banco por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En relación a los riesgos ESG, cabe mencionar que la Entidad considera clave los aspectos Ambientales, Sociales, y de Gobernanza (ESG) en los procesos de análisis del riesgo y en la toma de decisiones. Dicho riesgo, si bien no es considerado directamente en la perspectiva de riesgo de tipo de interés estructural de balance, si se considera en el riesgo de mercado de las carteras de inversión y de negociación.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada divisa significativa, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	6.477	10.335	14.020	15	—	1	1	—
Con tipo de interés fijo	5.400	2.863	3.767	3.237	2.492	1.836	1.691	9.355
	11.877	13.198	17.787	3.252	2.492	1.837	1.692	9.355
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	1.013	249	1	—	—	—	—	—
Con tipo de interés fijo	14.095	3.899	8.920	5.101	3.383	2.794	2.430	12.339
	15.108	4.148	8.921	5.101	3.383	2.794	2.430	12.339
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	578	371	84	27	47	1	11	—
Con tipo de interés fijo	351	280	654	188	99	39	104	183
	929	651	738	215	146	40	115	183
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	—	—	—	—	—	—	—	—
Con tipo de interés fijo	469	69	46	29	21	14	25	78
	469	69	46	29	21	14	25	78
Total Activo	12.806	13.849	18.525	3.467	2.638	1.877	1.807	9.538
Total Pasivo	15.577	4.217	8.967	5.130	3.404	2.808	2.455	12.417

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Millones de Euros							
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	6.973	10.942	14.184	1	—	—	—	—
Con tipo de interés fijo	9.362	2.234	3.106	3.149	2.330	1.729	1.015	8.041
	16.335	13.176	17.290	3.150	2.330	1.729	1.015	8.041
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	985	198	1	—	—	—	—	—
Con tipo de interés fijo	22.555	5.626	13.597	4.508	2.564	2.676	2.296	10.634
	23.540	5.824	13.598	4.508	2.564	2.676	2.296	10.634
Denominados en moneda extranjera:								
Activos financieros-								
Con tipo de interés variable	690	357	106	2	13	19	—	—
Con tipo de interés fijo	277	314	528	76	190	83	54	197
	967	671	634	78	203	102	54	197
Pasivos financieros-								
Con tipo de interés variable	—	—	—	—	—	—	—	—
Con tipo de interés fijo	671	272	968	39	15	12	43	102
	671	272	968	39	15	12	43	102
Total Activo	17.302	13.847	17.924	3.228	2.533	1.831	1.069	8.238
Total Pasivo	24.211	6.096	14.566	4.547	2.579	2.688	2.339	10.736

45.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del Valor económico de los Recursos Propios del Banco se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar habituales: 1) el de una bajada de los tipos de interés de mercado de 100 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes al 31 de diciembre de 2025, 2) y el de una subida de 100 puntos básicos con respecto a los tipos implícitos existentes a dicha fecha.
- En el análisis realizado se ha considerado la evolución de los tipos implícitos y proyectando el balance consolidado bajo la hipótesis de mantenimiento de saldo y estructura.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.

- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y los recursos propios, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los ingresos por intereses y asimilados cobrados y pagados por el Banco) y al valor económico de los recursos propios (a estos efectos, el valor económico de los recursos propios se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés), según los criterios normativos establecidos por el Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. Los impactos se muestran antes de impuestos en todos los casos.

El primer objetivo que se persigue en la gestión del riesgo es preservar el margen de intermediación, cuantificando en el corto plazo (hasta 1 año) los cambios esperados ante variaciones en los tipos de interés. Para ello medimos la sensibilidad del margen de intermediación futuro desde una perspectiva dinámica. Así, además de registrarse las posiciones al cierre de cada mes, incorporamos la renovación de posiciones.

El segundo objetivo se centra en la protección del valor económico de los recursos propios, que mide el impacto que provocan las variaciones de los tipos de interés, sobre el valor actual de los flujos del Banco de las posiciones de balance con un horizonte de largo plazo. Los límites fijados, se revisan periódicamente, y permiten alertar sobre exposiciones no deseadas que pudieran afectar de forma significativa a la Entidad. El valor económico de los recursos propios es calculado como la diferencia entre el valor actual de todos los flujos del Banco de las posiciones de activo y las de pasivo teniendo en cuenta la curva de tipos de interés actual.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos de forma inmediata, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios	Efecto en el Margen de Interés	Efecto en el Valor Económico de los Recursos Propios
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	70.727	(7.902)	57.087	91.267
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	(97.480)	2.726	(63.679)	(95.780)

46. Riesgos no financieros

El riesgo operacional es la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos en los procesos, recursos humanos y sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

La Entidad desarrolla un marco de gestión del riesgo operacional orientado por la normativa que lo regula, las recomendaciones que emite BIS y los reguladores tanto nacionales como europeos, e incorpora las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional), alineado con un perfil de baja tolerancia al riesgo operacional.

Actualmente el banco realiza el cálculo de capital regulatorio aplicando el Método del Indicador Básico hasta la aplicación en 2025 del nuevo método de cálculo SMA (Standardised Measurement Approach); actualmente ya se están realizando análisis de impacto y desarrollos para automatizar el cálculo. Se siguen realizando actuaciones orientadas a continuar promoviendo la implicación de la organización en las distintas fases de gestión del riesgo operacional, proseguir con el desarrollo de un sistema de información destinado a las líneas de negocio y soporte, así como a la Alta Dirección, continuar con la alimentación de la base de datos de pérdidas y automatización de captura de datos, en concreto los relacionados con eventos de alta frecuencia y bajo impacto y en disponer de un sistema de gestión bien documentado.

El modelo de gestión de riesgos implantado en la entidad se fundamenta en el modelo basado en las tres líneas de defensa:

(i) la gestión propia de las líneas de negocio:

Como primera línea de defensa: Las Direcciones de las áreas de negocio y soporte son propietarias de los riesgos y los gestionan, siendo también responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

(ii) la unidad independiente de riesgos:

La segunda línea de defensa: Facilita la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las Direcciones de las áreas de negocio y soporte y asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.

(iii) una revisión independiente:

La tercera línea de defensa: Auditoría Interna, proporciona la revisión sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno.

Las tres líneas de control se desarrollan de forma coordinada, estableciéndose canales de comunicación fluidos entre ellas. Este es un elemento indispensable para favorecer una cultura del riesgo operacional adecuada a las exigencias de gestión del riesgo operacional de la entidad.

Estructura de Gestión

La entidad sigue un modelo descentralizado, donde la responsabilidad final de la gestión del riesgo operacional recae en las unidades de negocio y soporte. Para su gobierno se establecen los siguientes órganos de control y líneas generales de responsabilidad:

Consejo de Administración: aprobar la política de gestión del riesgo operacional aplicable a la actividad de ABANCA, creación de comités necesarios en la entidad para una adecuada gestión del riesgo operacional, nombrar los representantes o interlocutores ante los Organismos supervisores de la Entidad y delegar en el Director de Control Corporativo y Riesgos, la aprobación de actualizaciones o modificaciones de carácter funcional.

Comisión de Riesgo Integral: asegurar que la Entidad adopta una Política de Gestión del Riesgo Operacional adecuada a su actividad, supervisar que se establecen los procedimientos y medidas adecuadas para la correcta implantación de la gestión del riesgo operacional, promover en la entidad la cultura de gestión del riesgo operacional, realizar un seguimiento periódico de la gestión del riesgo operacional, supervisar el grado de cumplimiento de las políticas establecidas y aprobar los procedimientos y sistemas de transferencia de gestión del riesgo (seguros, avales, outsourcing...) con el fin de mitigar los riesgos operacionales .

Comité de Dirección y Dirección General de Control Corporativo y Riesgos: impulsar la política de gestión de riesgo operacional, garantizar el desarrollo de políticas de gestión de riesgo operacional y efectuar seguimiento de cuestiones clave.

Comité de Riesgo Integral: realizar seguimiento periódico de la gestión del riesgo operacional, analizar información sobre la gestión de riesgo operacional, promover la implantación del control de riesgo operacional en la entidad, supervisar grado de cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y aprobar procedimientos de gestión del riesgo operacional.

Comité de Riesgo Operacional: publicación y difusión de políticas aprobadas por los Órganos de Gobiernos, analizar pérdidas significativas, analizar riesgos relevantes, propuesta de nuevos planes de acción y seguimiento de los que se encuentran en curso, seguimiento del grado de implantación del marco de control, seguimiento de requerimientos y comunicación al Comité Integral de riesgos de las principales conclusiones.

Unidad de Riesgo Operacional, Reputacional y Control Interno: Bajo la dependencia de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, dentro de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos, la unidad de Riesgo Operacional, Reputacional y Control Interno asume las siguientes funciones principales: (1) Desarrollo de las políticas, modelos y procedimientos sobre los que se articula el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, (2) Diseño y coordinación de la implantación de los elementos que integran las fases del ciclo de gestión (identificación y análisis, evaluación, control y mitigación, seguimiento y reporting), que se aplicará en el control del riesgo operacional de los principales procesos, sistemas y productos, (3) Diseño y aplicación de las metodologías de medición del riesgo operacional e identificación de factores de riesgo internos y externos que pueden afectar al mismo (4) Seguimiento, y en su caso coordinación, de las medidas encaminadas a la mitigación del riesgo operacional (5) Diseño de un sistema de información sobre el riesgo operacional que asegure la calidad y consistencia de los informes, adecuándolo a las necesidades de los diferentes destinatarios (Alta Dirección, organismos supervisores y de mercado y unidades de negocio y soporte) (6) Colaboración, con las diferentes unidades de la organización ofreciendo apoyo en el manejo de recursos y herramientas para la gestión del riesgo operacional en la organización. (7) Coordinar y gestionar los procesos necesarios para asegurar la adecuada identificación, registro y análisis de los eventos operacionales. (8) Establecer metodologías y estrategias necesarias para la definición e implantación de indicadores de riesgo que sirvan como alertas para la gestión del riesgo operacional (9) Desarrollo de los modelos, metodologías y técnicas para calcular las asignaciones de capital regulatorio por riesgo operacional y (10) Despliegue de una cultura de mejora continua sensible al riesgo operacional.

Unidad de control interno: la Unidad de Control Interno se integra en el Departamento de Riesgo Operacional, Reputacional y Control Interno, perteneciente al Área de Gestión Integral del Riesgo, dentro de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos. Esta estructura permite aprovechar las sinergias existentes con la función de Riesgo Operacional, especialmente en la definición de mapas globales de riesgos y controles. La Unidad de Control Interno constituye la segunda línea de defensa, actuando de manera independiente a las unidades de negocio y soporte (primera línea) y a la función de Auditoría Interna (tercera línea). La Unidad de Control Interno tiene la misión de desarrollar las metodologías y estrategias necesarias para implantar y mantener el sistema de gestión integral del Control Interno. Entre sus principales funciones destacan:

- **Desarrollo normativo:** Definición de las políticas, modelos y procedimientos sobre los que se articula el sistema.
- **Ciclo de gestión:** Diseño y coordinación de la implantación de los elementos que integran las fases del ciclo de gestión (identificación, evaluación, mejora/mitigación y seguimiento) en los principales procesos, sistemas y productos de la Entidad,.
- **Evaluación de la efectividad:** Diseño y aplicación de metodologías para evaluar la efectividad del control interno e identificar factores que puedan afectarlo, validando los controles clave identificados por las unidades.
- **Seguimiento y Reporte:** Promoción y seguimiento de planes de acción para la subsanación de deficiencias de control. Asimismo, es responsable del diseño del sistema de información y reporting sobre el Control Interno adecuado a las necesidades de la Alta Dirección y los órganos de gobierno.
- **Supervisión y Gobierno:** La función de Control Interno reporta al Comité de Riesgo Operacional, órgano encargado de analizar las principales deficiencias de control, realizar el seguimiento de los indicadores y del grado de implantación del marco de control. A su vez, la Comisión de Riesgo Integral y el Consejo de Administración supervisan el grado de cumplimiento de la Política y promueven la cultura de control interno en el Grupo.

Unidades de Negocio con las siguientes funciones: (1) La gestión de los riesgos operacionales de la unidad y, en concreto, la identificación, la valoración, el control, el seguimiento, el análisis y la mitigación de los riesgos operacionales sobre los que tiene capacidad de actuación. (2) El registro y comunicación de las pérdidas operacionales producidas en el desarrollo de su actividad (3) Participar en la definición e implantación de indicadores de riesgo, (4) El estudio, definición, priorización y financiación de los planes de mitigación de los riesgos operacionales bajo su gestión. (5) Informar a la Unidad de Riesgo Operacional de los resultados obtenidos en el desarrollo de sus funciones (6) Mantenimiento y pruebas de los planes de continuidad de negocio tutelados en la unidad.

Política de Gestión de Riesgo Operacional

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional que da respuesta a este modelo se estructura en base a un conjunto de procesos apoyados por metodologías y herramientas especializadas.

Los procesos básicos que lo componen son los siguientes:

- o Identificación de riesgos operacionales latentes y controles aplicados.
- o Evaluación de los riesgos operacionales.
- o Captura de eventos de riesgo operacional.
- o Análisis de las causas que originan los eventos ocurridos en la entidad y de los resultados de los mapas de riesgos y controles que se vayan realizando en la entidad.
- o Mitigación del riesgo operacional.
- o Creación de sistemas de información que permitan el reporting de información básica de gestión y el uso de canales de comunicación corporativos para la transmisión de dicha información en la entidad.

Tipología de Eventos de Riesgo Operacional

Para la categorización de eventos de riesgo operacional, la entidad adopta como referencia lo establecido en el Reglamento UE 575/2013. Además, con el objetivo de establecer criterios homogéneos y comparables, la entidad contrasta las categorías de eventos de Riesgo Operacional en línea con los criterios compartidos en la Entidad CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional).

Todo evento de pérdida se organiza, a través de un árbol de decisión, hasta un tercer nivel de detalle que asigna la tipología que mejor se adapta a la causa origen del evento operacional.

Bajo el marco de los procesos de mejora continua y de los procesos de adaptación a la nueva regulación, se incorporan de manera progresiva las nuevas categorías de riesgo que sugiere el regulador como son el riesgo de conducta, legal, ICT, etc.

Técnicas de mitigación y control

Como resultado de las fases de identificación y evaluación de los riesgos que afectan a las áreas, y en función de los resultados obtenidos, se establecen, conjuntamente con los Responsables de Riesgo Operacional de las áreas, propuestas de mejora en los controles existentes que mitiguen el riesgo.

Periódicamente se realizan revisiones sobre la situación de la implantación de las mejoras/planes de acción, solicitando a los responsables de su puesta en marcha el detalle de las medidas aplicadas. Con carácter general las propuestas de mejora hacen referencia a:

- Rediseño de procesos, productos o sistemas asociados a un determinado riesgo operacional.
- Aplicación de nuevos controles o modificación de los existentes.
- Transferir el riesgo por medio de Seguros que cubran las hipotéticas pérdidas.
- Desarrollo de planes de contingencia.
- Transferir la gestión del riesgo por medio de la utilización del outsourcing en determinadas actividades.

Herramientas

Para la gestión eficaz del Riesgo Operacional se han desarrollado herramientas informáticas cuyo objetivo es cumplir con los requisitos establecidos por la normativa de solvencia, las recomendaciones de gestión del riesgo emitidas por organismos nacionales o internacionales y mejores prácticas sectoriales.

Dichas herramientas se basan en un doble enfoque, cuantitativo y cualitativo, en función de la naturaleza de la información que utilizan:

- I. El análisis cualitativo, se fundamenta en la utilización de herramientas para la identificación, medición y seguimiento del riesgo operacional. El objetivo es poder detectar la exposición al riesgo y la forma de mitigarlo anticipadamente, de tal forma que no llegue a manifestarse para la Entidad de forma adversa.
- II. Por lo que al análisis cuantitativo se refiere, se basa, principalmente, en la alimentación de una base de datos de eventos operacionales de desarrollo propio. Esta información resulta de utilidad tanto para conocer las causas que han originado las pérdidas y poder actuar sobre ellas con el fin de mitigarlas, como para contrastar la coherencia de las evaluaciones cualitativas realizadas y estimaciones de pérdidas potenciales, tanto en términos de frecuencia como de severidad.

Riesgo ESG

En los últimos años cobra especial relevancia y atención la integración de los factores ESG (Ambiental, Social y Buen Gobierno) que, siendo desde el origen de la entidad elementos básicos de preocupación para nuestra entidad, de forma progresiva se está incorporando en la dinámica de gestión de riesgos no financieros.

Para cada uno de los riesgos que están detrás de los acrónimos (E)nvironmental, (S)ocial y (G)overnance se definen iniciativas, estrategias de seguimiento y monitorización.

La monitorización de los riesgos climáticos-físicos se fundamenta en la valoración de los impactos en los activos materiales, incidencias en el negocio y fallos en los sistemas por inundaciones, sequías, degradación ambiental (contaminación del aire, agua y tierra), estrés hídrico, pérdida de biodiversidad, deforestación, etc. Asimismo, se dispone de sistemas de seguimiento de la huella de carbono y sistemas de monitorización del cumplimiento de los aspectos ESG en nuestra cadena de suministro en un claro compromiso con el medio ambiente. En el ámbito operativo de los procesos internos, se continúan implantando medidas para la gestión más eficiente y sostenible de los recursos, como la monitorización del uso del papel en documentos contractuales, priorizando los medios digitales, más limpios y sostenibles.

Si nos centramos en los riesgos climáticos de transición y los posibles riesgos legales de la misma, ABANCA dedica todos los esfuerzos de manera proactiva para conseguir un total cumplimiento con la normativa y expectativas regulatorias, implantando sistemas de control, monitorización y reporting para detectar posibles incumplimientos como pueda ser el greenwashing o el descontento de nuestros principales grupos de interés.

47. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

Además, existe un límite definido para la posición neta en divisas sobre los recursos propios computables, que no puede exceder del 2% de los mismos durante los ejercicios 2025 y 2024. El valor de este límite se sitúa en un 0,29% para el ejercicio 2025 (0,12% en el ejercicio 2024).

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	6.039.576	3.077.613	2.119.179	639.550	203.234
Administraciones Públicas	21.593.214	14.792.221	6.795.977	5.016	—
<i>Administración Central</i>	12.714.385	5.913.392	6.795.977	5.016	—
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	8.878.829	8.878.829	—	—	—
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5.138.274	2.323.504	2.753.873	13.894	47.003
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.958.122	15.718.109	1.314.984	1.177.736	747.293
Construcción y promoción inmobiliaria	895.941	882.378	1.109	12.151	303
<i>Construcción de obra civil</i>	320.560	320.560	—	—	—
<i>Resto de finalidades:</i>	17.741.621	14.515.171	1.313.875	1.165.585	746.990
<i>Grandes empresas</i>	10.208.113	8.039.237	1.085.110	606.940	476.826
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	7.533.508	6.475.934	228.765	558.645	270.164
Resto de hogares	16.891.372	16.059.613	185.467	308.417	337.875
<i>Vivienda</i>	14.424.268	13.637.275	177.566	278.134	331.293
<i>Consumo</i>	1.375.223	1.361.995	1.597	8.752	2.879
<i>Otros fines</i>	1.091.881	1.060.343	6.304	21.531	3.703
TOTAL	68.620.558	51.971.060	13.169.480	2.144.613	1.335.405

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.077.613	8.569	281.089	—	2.776.234	—	6.680	5.041
Administraciones Públicas	14.792.221	457.955	831.755	1.959.323	988.094	716.320	199.761	9.639.013
<i>Administración Central</i>	5.913.392	—	—	—	—	—	—	5.913.392
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	8.878.829	457.955	831.755	1.959.323	988.094	716.320	199.761	3.725.621
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.323.504	89	74.779	1.581.319	632.987	140	15.474	18.716
Sociedades no financieras y empresarios individuales	15.718.109	780.759	1.054.483	4.586.863	5.020.304	748.427	1.212.247	2.315.026
Construcción y promoción inmobiliaria	882.378	29.042	19.499	367.088	398.367	4.972	32.966	30.444
<i>Construcción de obra civil</i>	320.560	693	129	103.972	212.495	250	1.248	1.773
<i>Resto de finalidades:</i>	14.515.171	751.024	1.034.855	4.115.803	4.409.442	743.205	1.178.033	2.282.809
Grandes empresas	8.039.237	422.245	731.036	1.312.142	2.912.456	482.072	898.457	1.280.829
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	6.475.934	328.779	303.819	2.803.661	1.496.986	261.133	279.576	1.001.980
Resto de hogares	16.059.613	790.266	1.673.168	6.979.300	2.631.339	790.158	677.579	2.517.803
<i>Vivienda</i>	13.637.275	706.201	1.587.631	5.305.155	2.445.330	716.721	622.904	2.253.333
<i>Consumo</i>	1.361.995	50.426	50.474	908.121	106.783	38.965	38.195	169.031
<i>Otros fines</i>	1.060.343	33.639	35.063	766.024	79.226	34.472	16.480	95.439
TOTAL	51.971.060	2.037.638	3.915.274	15.106.805	12.048.958	2.255.045	2.111.741	14.495.599

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	8.711.076	6.753.841	1.284.862	510.951	161.422
Administraciones Públicas	19.038.806	12.870.396	6.133.345	24.834	10.231
<i>Administración Central</i>	11.898.331	5.730.318	6.132.948	24.834	10.231
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	7.140.475	7.140.078	397	—	—
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.029.643	1.519.450	2.420.476	29.715	60.002
Sociedades no financieras y empresarios individuales	21.632.395	17.276.829	2.647.997	1.178.082	529.487
Construcción y promoción inmobiliaria	1.259.390	1.191.600	65.813	1.659	318
<i>Construcción de obra civil</i>	334.170	334.079	91	—	—
<i>Resto de finalidades:</i>	20.038.835	15.751.150	2.582.093	1.176.423	529.169
<i>Grandes empresas</i>	10.758.231	8.356.994	1.462.134	653.447	285.656
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	9.280.604	7.394.156	1.119.959	522.976	243.513
Resto de hogares	17.967.639	15.392.973	1.973.075	253.473	348.118
<i>Vivienda</i>	15.094.822	12.886.814	1.686.643	207.604	313.761
<i>Consumo</i>	1.461.107	1.358.274	80.058	11.534	11.241
<i>Otros fines</i>	1.411.710	1.147.885	206.374	34.335	23.116
TOTAL	71.379.559	53.813.489	14.459.755	1.997.055	1.109.260

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta desglose por Comunidad Autónoma:

	Miles de Euros							
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS							
	Total	Andalucía	Cataluña	Galicia	Madrid	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.753.841	62.319	244.886	606.049	5.763.048	62.953	3.033	11.553
Administraciones Públicas	12.870.396	98.448	6.945	2.047.661	665.238	395.074	230.175	9.426.855
<i>Administración Central</i>	5.730.318	—	—	—	—	—	—	5.730.318
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	7.140.078	98.448	6.945	2.047.661	665.238	395.074	230.175	3.696.537
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.519.450	208	21.026	962.536	501.682	21	14.817	19.160
Sociedades no financieras y empresarios individuales	17.276.829	803.503	1.114.869	5.529.653	5.354.240	719.855	1.247.015	2.507.694
Construcción y promoción inmobiliaria	1.191.600	50.811	44.594	417.955	502.142	18.368	60.133	97.597
<i>Construcción de obra civil</i>	334.079	570	114	124.659	204.551	5	1.870	2.310
<i>Resto de finalidades:</i>	15.751.150	752.122	1.070.161	4.987.039	4.647.547	701.482	1.185.012	2.407.787
Grandes empresas	8.356.994	372.181	687.527	2.023.252	2.793.733	417.444	797.618	1.265.239
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	7.394.156	379.941	382.634	2.963.787	1.853.814	284.038	387.394	1.142.548
Resto de hogares	15.392.973	772.889	1.567.298	6.921.675	2.279.434	777.970	655.694	2.418.013
<i>Vivienda</i>	12.886.814	684.156	1.476.723	5.192.190	2.090.350	702.235	599.774	2.141.386
<i>Consumo</i>	1.358.274	48.588	46.207	927.030	97.400	36.893	37.465	164.691
<i>Otros fines</i>	1.147.885	40.145	44.368	802.455	91.684	38.842	18.455	111.936
TOTAL	53.813.489	1.737.367	2.955.024	16.067.574	14.563.642	1.955.873	2.150.734	14.383.275

48. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 14 de septiembre de 2011 acordó la creación del Servicio de Atención al Cliente del Banco, cuya estructura y funcionamiento se rige por el Reglamento, aprobado en la citada reunión, y por lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

El objeto del Servicio de Atención al Cliente es tramitar y resolver las quejas y reclamaciones presentadas en el Banco, directamente o mediante representación, por personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de clientes o usuarios de los servicios financieros del Banco, siempre que tales quejas o reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del servicio de equidad.

Asimismo, este Servicio debe trasladar a la Organización las recomendaciones y sugerencias derivadas de su experiencia, tal y como recoge la propia Orden ECO, sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una mejora y fortalecimiento de la confianza que debe imperar entre el Banco y sus clientes.

Este Servicio se organiza, en un departamento específico, encuadrado en la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, garantizando su independencia de las restantes unidades funcionales del Banco en cuanto a sus actuaciones y decisiones, evitando así conflictos de interés.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (ABANCA)

Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

Los datos más relevantes, relativos a las quejas y reclamaciones recibidas de clientes en el ejercicio 2025, son los que se muestran a continuación:

Ejercicio 2025

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas (*)	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
26.229	26.399	7.349	16.113	11

(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2024.

Ejercicio 2024

Reclamaciones Recibidas	Reclamaciones Resueltas (*)	Reclamaciones Resueltas Favorables a Cliente	Reclamaciones Resueltas Presentadas por Internet	Plazo Medio para Resolución (en días)
54.113	56.143	6.697	28.838	13

(*) Incluye reclamaciones resueltas recibidas en el ejercicio 2023.

La tipología de las reclamaciones recibidas ha sido la siguiente:

Tipología de las Reclamaciones	2025
	Número
Activo	14.388
Instrumentos y servicios de pago	2.896
Otros productos/servicios bancarios	3.986
Pasivo	4.959
Total	26.229

Tipología de las Reclamaciones	2024
	Número
Activo	40.269
Instrumentos y servicios de pago	3.688
Otros productos/servicios bancarios	4.505
Pasivo	5.651
Total	54.113

Debe resaltarse que, a pesar de establecer unos criterios generales para la toma de decisiones, el Banco siempre tiene en consideración las circunstancias particulares de cada reclamación y de cada cliente o usuario que la plantea, llevándose a cabo un minucioso análisis de los documentos e informaciones que, en cada caso, pueda recabar.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se basan en las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supuestos similares, así como en la Política de Gestión del propio Servicio de Atención al Cliente, que tiene como principios básicos:

- El Servicio de Atención al Cliente tiene como prioridad la atención a clientes y usuarios que han sufrido una insatisfacción vinculada a los productos y servicios del Banco, adquiriendo con cada uno de ellos el compromiso de respuesta motivada.
- El Servicio de Atención al Cliente persigue atender a cada cliente en el menor tiempo posible, dando un tratamiento individual y personal a cada caso.

- De igual manera se compromete a cumplir y hacer cumplir al resto de la organización, la legislación y la normativa que regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.
- El Servicio de Atención al Cliente fomenta una política de concienciación, en materia de atención a clientes y usuarios, entre todas las unidades de la organización, aludiendo a los principios de buenas prácticas y transparencia.

La toma de decisiones tiene su fundamento en el cumplimiento de las normativas internas y externas, amparándose en las cláusulas contractuales, en las normas de transparencia y de protección del cliente, así como en las buenas prácticas y usos financieros. Las conclusiones alcanzadas deben permitir una respuesta clara y precisa a la problemática planteada.

Las decisiones tienden siempre a alcanzar una solución equitativa para las partes implicadas, así como a mantener la mutua confianza entre ellas.

El Consejo de Administración del Banco estima que de las reclamaciones pendientes de resolución, al cierre del ejercicio 2025, no se derivarán pagos que tengan un efecto significativo en estas cuentas anuales.

49. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Durante el ejercicio 2025 se han producido 13 ocasiones en las que los consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. En 12 de estas ocasiones la abstención se produjo cuando se debatieron propuestas de inversión o de financiación u otras operaciones de riesgo a favor de sociedades relacionadas con diversos consejeros y en 1 ocasión la abstención se produjo por aspectos retributivos.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (“ABANCA”)

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
ABANCA Portugal, S.A	Lisboa	Entidad bancaria	100,00 %	658.236	11.515.571	10.320.869	1.194.702	61.983	dic-25
Escogeinmuebles, S.A.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00 %	5.994	6.928	105	6.823	14	dic-25
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00 %	—	4.327	1	4.326	(3)	dic-25
KOPKE GROUP SGPS, S.A.	Oporto	Holding-Bodegas	100,00 %	97.411	238.802	101.171	137.631	5.231	dic-25
Avantta Sentir Común, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	México	Financiación	100,00 %	4.536	190.057	183.962	6.095	1.323	dic-25
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	A Coruña	Financiación	100,00 %	45.400	638.858	559.822	79.036	9.487	dic-25
Laborvantage - Investimentos Imobiliários e Turísticos, LDA	Oporto	Inmobiliaria	100,00 %	19.838	35.193	1.818	33.375	9.538	dic-25
Simeon Sacv México	México	Financiación	99,53 %	—	998	206	792	609	dic-25
Grupo Nueva Pescanova, S.L. (**)	Pontevedra	Comercio al por mayor	98,59 %	78.496	986.083	879.494	106.589	1.136	dic-25
Grupo Real Club Deportivo de La Coruña, SAU (**)	A Coruña	Club Deportivo	99,59 %	49.844	94.624	45.626	48.998	(10.447)	dic-25
Simeon Inversiones CA Venezuela	Venezuela	Financiación	100,00 %	—	120	120	—	—	dic-19
ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestora de Inversión Colectiva	100,00 %	30.380	67.949	18.299	49.650	9.295	dic-25
ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A.	A Coruña	Correduría de Seguros	100,00 %	683	1.421	149	1.272	589	dic-25
ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.	A Coruña	Seguros	100,00 %	3.135	23.942	18.596	5.346	2.120	dic-25
Vibarco, Sociedad Unipersonal S.L.	Vigo	Holding - Cartera	100,00 %	1.717	1.071.641	1.069.854	1.787	74	dic-25
B100. The Healthy Project S.A.	A Coruña	Explotación aplicaciones móviles	100,00 %	60	890	—	890	(2)	dic-25
Quare Investment, S.L.	A Coruña	Cartera	100,00 %	7	6	1	5	—	dic-25
Espacios Termolúdicos, S.A.	A Coruña	Servicios de Salud y Ocio	100,00 %	4.683	11.528	3.882	7.646	1.151	dic-25
Torre de Hércules Inversiones Corporativas, S.L.	A Coruña	Otros servicios financieros	100,00 %	31	115	3	112	10	dic-25
ABANCA Invest, S.A.	A Coruña	Cartera	100,00 %	3.378	3.328	—	3.328	(96)	dic-25
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	A Coruña	Servicios Operativos	100,00 %	1.335	1.938	85	1.853	283	dic-25
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	A Coruña	Seguros	100,00 %	253.119	2.636.042	2.379.227	256.815	51.373	dic-25
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	A Coruña	Servicios administrativos	100,00 %	215	267	4	263	13	dic-25
Corporación Empresarial de Participación en Organizaciones de Galicia. S.L.	A Coruña	Otros servicios financieros	100,00 %	23	31	2	29	7	dic-25
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos, S.L.	A Coruña	Servicios	100,00 %	223	264	5	259	14	dic-25

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2025, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

(**) Registrado contablemente en los epígrafes de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y consideradas como actividades interrumpidas”.

Tal como se había adelantado en las cuentas anuales de anteriores ejercicios, el Banco continúa trabajando en la identificación de un socio que pueda tomar una participación en el Grupo Nueva Pescanova. Actualmente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Banco mantiene el proceso activo y alineado con la hoja de ruta establecida.

El resultado aportado se registra en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (el resultado registrado en este epígrafe durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 se debe a ajustes de valor por importe de (42.259) miles de euros correspondientes a Nueva Pescanova, S.L. y al Real Club Deportivo de la Coruña, S.A.D., los cuales son eliminados en el proceso de consolidación) (ajustes de valor por importe de (73.174) miles de euros correspondientes a Nueva Pescanova, S.L. y Real Club Deportivo de la Coruña, S.A.D a 31 de diciembre de 2024).

Este Anexo forma parte de las Notas 11 y 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.25

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (“ABANCA”)

Entidades dependientes al 31 de diciembre de 2024

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Derechos de Voto Controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
ABANCA Portugal, S.A. (**) (****)	Lisboa	Entidad bancaria	100,00 %	327.235	8.586.738	7.788.434	798.304	36.541	dic-24
Escogeinmuebles, S.A. (***)	A Coruña	Inmobiliaria	100,00 %	6.833	6.810	—	6.810	(204)	dic-24
Complejo Residencial Marina Atlántica, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100,00 %	—	4.330	1	4.329	(56)	dic-24
KOPKE GROUP SGPS, S.A. (****)	Oporto	Holding-Bodegas	100,00 %	97.411	238.483	106.685	131.798	6.765	dic-24
Natur Spa Allariz, S.A.	Allariz	Hostelería	100,00 %	1.212	3.286	1.974	1.312	57	dic-24
Avantta Sentir Común, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	México	Financiación	100,00 %	4.445	158.300	153.560	4.740	143	dic-24
ABANCA Servicios Financieros, E.F.C. S.A.	A Coruña	Financiación	100,00 %	45.400	580.797	511.248	69.549	9.271	dic-24
Laborvantage - Investimentos Imobiliários e Turísticos, LDA	Oporto	Inmobiliaria	100,00 %	19.838	29.888	3.957	25.931	(530)	dic-24
Simeon Sacv México	México	Financiación	99,53 %	—	253	74	179	(8)	sep-24
Grupo Nueva Pescanova, S.L. (****)	Pontevedra	Comercio al por mayor	98,59 %	114.578	963.167	847.570	115.597	(91.025)	dic-24
Grupo Real Club Deportivo de La Coruña, SAU (****)	A Coruña	Club Deportivo	99,59 %	56.021	90.733	34.268	56.465	(5.017)	dic-24
Simeon Inversiones CA Venezuela	Venezuela	Financiación	100,00 %	—	120	120	—	—	dic-19
ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestora de Inversión Colectiva	100,00 %	30.380	56.734	16.378	40.356	8.767	dic-24
ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A.	A Coruña	Correduría de Seguros	100,00 %	683	1.589	251	1.338	655	dic-24
ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.	A Coruña	Seguros	100,00 %	3.135	19.184	15.635	3.549	559	dic-24
Inventium Consultoría de Proyectos, S.L.	A Coruña	Consultoría	51,00 %	516	6.169	2.700	3.469	2.457	dic-24
Vibarco, Sociedad Unipersonal S.L.	Vigo	Holding - Cartera	100,00 %	1.717	975.708	973.995	1.713	3	dic-24
B100. The Healthy Project S.A.	A Coruña	Explotación aplicaciones móviles	100,00 %	60	893	—	893	(6)	dic-24
Quare Investment, S.L.	A Coruña	Cartera	100,00 %	7	5	—	5	(1)	dic-24
Espacios Termolúdicos, S.A.	A Coruña	Servicios de Salud y Ocio	100,00 %	4.683	10.915	4.420	6.495	1.005	dic-24
Torre de Hércules Inversiones Corporativas, S.L.	A Coruña	Otros servicios financieros	100,00 %	31	115	12	103	44	dic-24
ABANCA Invest, S.A.	A Coruña	Cartera	100,00 %	3.378	3.424	—	3.424	(125)	dic-24
ABANCA Gestión Operativa, S.A.	A Coruña	Servicios Operativos	100,00 %	1.335	1.651	81	1.570	151	dic-24
ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.	A Coruña	Seguros	100,00 %	253.120	2.339.420	2.133.234	206.186	54.310	dic-24
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.	A Coruña	Servicios administrativos	100,00 %	215	254	4	250	15	dic-24
Corporación Empresarial de Participación en Organizaciones de Galicia. S.L.	A Coruña	Otros servicios financieros	100,00 %	23	21	—	21	(2)	dic-24
Corporación Empresarial de Tenencia de Activos, S.L.	A Coruña	Servicios	100,00 %	223	248	3	245	9	dic-24

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2024, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

(**) Para el Banco BIC Português, S.A el importe del resultado del ejercicio se incluye desde la fecha de la toma de control, 11 de julio de 2024, por parte de ABANCA, C.B, S.A.

(***)Sociedad que pasa a depender directamente de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. con motivo de la fusión entre la anterior y TARGOBANK, S.A. (véanse Notas 1.1 y 2.21)

*(****) Registrado contablemente en los epígrafes de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y consideradas como actividades interrumpidas”.*

Tal como se había adelantado en las cuentas anuales de anteriores ejercicios, el Banco continúa trabajando en la identificación de un socio que pueda tomar una participación en el Grupo Nueva Pescanova. Actualmente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Banco mantiene el proceso activo y alineado con la hoja de ruta establecida.

El resultado aportado se registra en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (el resultado registrado en este epígrafe durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 se debe a ajustes de valor por importe de (73.174) miles de euros correspondientes a Nueva Pescanova, S.L. y al Real Club Deportivo de la Coruña, S.A.D., los cuales son eliminados en el proceso de consolidación) (ajustes de valor por importe de (115.800) miles de euros correspondientes a Nueva Pescanova, S.L. y Real Club Deportivo de la Coruña, S.A.D a 31 de diciembre de 2023).

*(*****) Sociedades que han cambiado de denominación durante el ejercicio 2025.*

Este Anexo forma parte de las Notas 11 y 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.24

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Entidades asociadas									
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07 %	1.465	9.559	1.035	8.524	(16)	dic-25
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43 %	2.078	7.619	1.137	6.482	(78)	dic-25
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	Parque Tecnológico	37,34 %	898	10.371	1.893	8.478	63	dic-25
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding-Cartera	50,00 %	—	29.086	26.700	2.386	(567)	dic-14
Autoestrada do Salnés, S.A.	Ourense	Construcc. Explotación Autopista	30,00 %	—	1.635	248	1.387	212	dic-25
Empresa Naviera Elcano, S.A.	Madrid	Transportes Marítimos	20,25 %	35.691	742.562	504.557	238.005	(17.446)	dic-25
Grupo Empresarial COPO, S.A.	Pontevedra	Sociedad de Cartera	35,64 %	22.504	128.896	60.432	68.464	1.048	dic-24
Muéstralo Organización de Eventos FERIALES, S.L.	Vigo	Organización de eventos	25,00 %	173	2.173	1.303	870	(46)	dic-25
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	Vigo	Constructora	22,22 %	—	76.833	66.887	9.946	20.269	dic-16
Transmonbús, S.L.	Lugo	Transporte	33,96 %	34.746	317.661	260.421	57.240	5.685	jun-25
Desarrollos Inmobiliarios Fuenteamarga	Madrid	Transformación Madera	33,00 %		446	732	(286)	—	dic-25
ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	A Coruña	Seguros	50,00 %	25.856	170.631	120.144	50.487	(5.331)	dic-25
Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A.	León	Vitivinícola	41,15 %	2.018	6.256	1.044	5.212	40	dic-25

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2025, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

Este Anexo forma parte de la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.2025.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentajes de Derechos de Voto controlados por el Banco	Miles de Euros					
				Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada (*)				
					Total Activo	Total Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado Ejercicio	Fecha Estados
Negocios conjuntos-									
Desarrollos Albero S.A. (**)	Sevilla	Promoción Inmobiliaria	50,00 %	0	2.774	111.542	-108.768	3.840	dic-16
Entidades asociadas-									
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.	Vigo	Infraestructuras	25,07 %	1.465	9.747	1.157	8.590	-49	dic-24
Cidade Universitaria, S.A.	Vigo	Infraestructuras	32,43 %	2.078	7.754	1.195	6.559	114	dic-24
Parque Tecnológico de Galicia, S.A.	Ourense	Parque Tecnológico	37,34 %	898	9.559	1.804	7.755	125	dic-24
Raminova Inversiones, S.L.	Pontevedra	Holding-Cartera	50,00 %	0	29.086	26.700	2.386	-567	dic-14
		Construcc. Explotación Autopista							
Autoestradas dos Salnés, S.C.X.G., S.A.	Ourense		30,00 %	2.313	24.267	7.791	16.476	7.157	dic-24
Empresa Naviera Capital Elcano, S.A.	Madrid	Transportes Marítimos	20,25 %	55.914	962.699	661.802	300.897	-15.798	dic-24
Grupo Empresarial COPO, S.A.	Pontevedra	Sociedad de Cartera	35,64 %	22.504	130.748	63.212	67.536	6.575	dic-23
Muéstralo Organización de Eventos FERIALES, S.L.	Vigo	Organización de eventos	25,00 %	173	1.345	429	916	670	dic-24
Pazo de Congresos de Vigo, S.A.	Vigo	Constructora	22,22 %	0	76.833	66.887	9.946	20.269	dic-16
Sociedade para o Desenvolvemento de Proxectos Estratéxicos de Galicia, S.L.	Santiago de Compostela	Holding – Cartera	38,00 %	1.984	5.220	8	5.212	514	dic-24
Transmonbús, S.L.	Lugo	Transporte	33,96 %	34.746	285.105	240.608	44.497	2.831	sep-24
Desarrollos Inmobiliarios Fuenteamarga (**)	Madrid	Transformación Madera	33,00 %	0	446	732	-286	0	dic-24
ABANCA Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (**)	A Coruña	Seguros	50,00 %	24.887	143.320	94.212	49.108	-6.954	dic-24
Viñedos y Bodegas Dominio de Tares, S.A.	León	Vitivinícola	41,15 %	2.018	6.441	1.229	5.212	146	dic-24

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros provisionales disponibles no auditados. En el caso de no disponer de los estados financieros del ejercicio 2024, se indica en la columna fecha estados la fecha de los últimos datos disponibles. El resultado del ejercicio se corresponde con la aportación desde la fecha de incorporación en el perímetro de consolidación.

(**) Sociedades que pasan a depender directamente de ABANCA Corporación Bancaria S.A. con motivo de la fusión entre la anterior y ABANCA Corporación Industrial y Empresarial S.L.U., (véanse Notas 1.1 y 2.21)

Este Anexo forma parte de la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.2024

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA")

Fondos de Titulización ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025:

Fondo de Titulización	Entidad	Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas a la Fecha de Originación	Total Exposiciones Titulizadas al 31.12.2025
ABANCA RMBS 2025 FT	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	19-03-2025	1.040.000	900.000
			1.040.000	900.000

Al 31 de diciembre de 2024, no hay saldos por este concepto (véase nota 9.c).

Este Anexo forma parte de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales al 31.12.25.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe de gestión de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en lo sucesivo ABANCA o la Entidad) recoge las actuaciones, evolución del negocio y resultados obtenidos por la Entidad a lo largo de 2025.

2. Entorno económico y financiero

Entorno económico

La actividad económica global mostró una destacada resiliencia frente a los riesgos geopolíticos, con un crecimiento del PIB mundial del 3,3% en 2025. Esta cifra iguala el registro del año anterior y se sitúa cinco décimas por encima de lo esperado en primavera, cuando la tensión por la política arancelaria de Estados Unidos era máxima.

En el área del euro, la economía creció un 0,3% trimestral en el 4ºT (estable respecto al anterior trimestre), logrando un avance del 1,5% en el conjunto del año (frente al 0,9% de 2024). Alemania aceleró su ritmo hasta el 0,3% trimestral (tras el estancamiento del 3ºT) y cerró 2025 con un crecimiento del 0,3%, tras dos años de caídas. Por el contrario, Francia moderó su expansión al 0,2% en el 4ºT (vs. 0,5% del trimestre anterior), situando su crecimiento anual en el 0,9%.

En España, la actividad económica mantuvo un sólido dinamismo en el tramo final del año, con un crecimiento trimestral del 0,8% en el 4ºT (frente al 0,6% del trimestre anterior). Con ello, el PIB cerró 2025 con un avance del 2,8%, superando las previsiones iniciales del 2,4%, aunque moderándose respecto al 3,5% registrado en 2024. Este desempeño se apoyó principalmente en la tracción del consumo privado y la inversión, que lograron compensar la contribución negativa de la demanda externa.

El empleo mantuvo su tendencia favorable con un aumento de 76 mil ocupados en el último trimestre, cerrando el año con 605 mil nuevos puestos de trabajo (frente a los 468 mil de 2024). La tasa de paro descendió cinco décimas en el trimestre hasta el 9,93%, su nivel más bajo desde el año 2008.

Por su parte, la inflación general finalizó el año en el 2,9% (frente al 2,8% de diciembre de 2024) mientras que la subyacente, que excluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos, se situó en el 2,6% (igual que un año antes).

Entorno financiero

Durante el primer semestre de 2025, el Banco Central Europeo redujo los tipos de interés oficiales en cuatro ocasiones, situando la facilidad de depósito en el 2,00% (frente al 3,00% de diciembre de 2024). Desde junio de 2025, la autoridad monetaria ha mantenido el precio del dinero inalterado en dicho nivel. En su reunión de febrero de 2026, el organismo reiteró que mantendrá un enfoque dependiente de los datos, sin comprometerse de antemano con una trayectoria predeterminada para sus tipos oficiales.

En el mercado de deuda pública, las rentabilidades registraron leves repuntes en el último trimestre, cerrando el año por encima de los niveles de diciembre de 2024. El bono español a 10 años finalizó en el 3,29%, con un aumento de 23 puntos básicos en el año. Por su parte, la TIR del Bund alemán a 10 años subió al 2,85%, incrementándose en 49 puntos básicos en 2025. Como resultado, la prima de riesgo española se contrajo hasta los 44 puntos básicos (-26 p.b. en el ejercicio).

En el mercado interbancario, el Euribor a 12 meses cerró diciembre en el 2,25%, disminuyendo desde el 2,46% de finales de 2024. En el mercado de divisas, el euro se apreció un 13,5% en el año frente a la moneda norteamericana, elevándose hasta los 1,18 dólares.

El saldo del crédito minorista del sector en España aumentó un 3,7% en 2025, impulsado tanto por el crédito a particulares (+4,0%) como por el crédito a empresas (+3,4%). En cuanto a la nueva producción de crédito minorista, se incrementó un 11,8% en el año, con crecimientos en todos los segmentos: +25,3% en vivienda, +21,0% en consumo y +9,3% en empresas.

La captación de recursos de particulares del sector en España se incrementó un +7,2% en 2025. El crecimiento vino explicado tanto por el aumento del saldo de los depósitos de particulares (+4,9%) como por el incremento del patrimonio en fondos de inversión (+13,0%).

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

3. Hechos relevantes durante el ejercicio 2025

- A lo largo de 2025 se han producido los siguientes cambios en las calificaciones crediticias asignadas a ABANCA Corporación Bancaria, S.A.:
 - Con fecha 11 de febrero de 2025, la agencia DBRS Ratings GmbH (Morningstar DBRS) aumentó un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA, que pasa de BBB (high) a A (low), al tiempo que situó la perspectiva en estable.
 - El 28 de febrero de 2025, la agencia de rating Fitch Ratings elevó el rating emisor a largo plazo de ABANCA, pasando de BBB- a BBB, al tiempo que situó la perspectiva en estable.
 - Con fecha 27 de marzo de 2025, la agencia Standard and Poor's Global Ratings mejoró un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA, pasando de BBB- a BBB con perspectiva estable. La misma agencia, en septiembre de 2025, elevó un escalón el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA, pasando de AA+ AAA, al tiempo que ha situado su perspectiva en estable.
 - Con fecha 3 de octubre de 2025, la agencia Moody's Investors Service España, S.A. mejoró dos escalones el rating emisor a largo plazo de ABANCA, pasando de Baa2 a A3 con perspectiva estable. En la misma fecha, esta agencia elevó un escalón el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA, pasando de AA1 a Aaa.
- En febrero de 2025, el Grupo ABANCA realizó una emisión de bonos Senior Preferred elegible MREL por importe de 500 millones de euros, anticipando así la call de otra emisión del mismo importe e instrumento prevista para mayo. Con esta emisión, el Grupo consolida el cumplimiento de los requisitos sobre fondos propios y pasivos admisibles por el regulador.
- En marzo de 2025, el Grupo ABANCA formalizó una nueva titulización hipotecaria (RMBS) con el objetivo de optimizar costes e instrumentos de liquidez. El tamaño de la cartera titulizada asciende a 1.040 millones de euros, aportando al banco bonos triple A por un importe de 936 millones de euros.
- El Grupo ABANCA ha continuado con su avance hacia una banca más responsable en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, reflejado en la mejora de la valoración de MSCI ESG Ratings, que en marzo de 2025 le asigna una calificación de AA (en la categoría "Leader"), a la cabeza del sector bancario español.
- En mayo de 2025, el Banco de España comunicó formalmente el requisito de fondos propios y pasivos elegibles ("MREL") que deberá alcanzar ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en base consolidada, y que fue determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En esta decisión se fijó un requerimiento MREL del 19,12%¹ de la exposición total a riesgo ("TREA") y del 5,25% de la exposición a la ratio de apalancamiento ("LRE") que debe cumplirse a partir de la fecha de recepción de la notificación. La decisión MREL está alineada con las previsiones y el plan de financiación incluido en el plan estratégico de ABANCA, que cumple con niveles de MREL por encima de los umbrales exigidos.
- En junio de 2025, se hizo una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe de 1.000 millones de euros con vencimiento el 26 de junio de 2030.
- En septiembre de 2025, el Grupo ABANCA realizó una emisión de deuda perpetua por importe de 500 millones de euros. Los valores serán perpetuos, sin perjuicio de que podrían ser amortizados en determinadas circunstancias a opción de ABANCA y computan como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (AT1). La emisión se dirigió exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles.

Paralelamente, en el contexto de la gestión eficiente de sus instrumentos, ABANCA lanzó una oferta de recompra a los tenedores de la emisión similar (AT1) de 375 millones de euros emitida en enero de 2021, que incorporaba la posibilidad de amortización anticipada en enero de 2026. El importe aceptado para su recompra ascendió a 242,4 millones de euros. Finalmente, en enero de 2026, se procedió a la amortización anticipada de la totalidad de los títulos emitidos en enero de 2021.

¹ Sin incluir el capital dedicado a cubrir el *Combined Buffer Requirement* (el 2,5% TREA en la fecha de la comunicación).

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

- En el último trimestre de 2025, Banco Central Europeo (BCE) comunicó a ABANCA su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2026, una vez finalizado el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Adicionalmente, la decisión contemplaba una recomendación o guía Pilar 2 (P2G). El nivel agregado del requerimiento y la guía de Pilar 2 (P2R + P2G) de la decisión SREP ha mejorado respecto al correspondiente a la anterior indicación del BCE, siendo la mejora total superior a la reducción de 10 pb del P2R. La decisión estableció el mantenimiento a nivel consolidado de un Common Equity Tier 1 Regulatorio (CET1 phase-in) mínimo del 8,429% y de una ratio de Capital Total phase-in mínimo del 12,76%. Estos requerimientos incluyen: i) el mínimo exigido por el Pilar 1 del 4,50% de CET1 y del 8,00% para Capital Total; ii) un requerimiento de Pilar 2 del 1,069% de CET1 y del 1,90% de Capital Total; iii) el colchón de conservación de capital general del 2,50% y iv) el colchón de capital anticíclico, que, en el momento de la comunicación de la decisión, ascendía al 0,36% a nivel consolidado principalmente por las exposiciones en España.

4. Actividad de las entidades que al 31 de diciembre de 2025 configuran ABANCA

4.1. Estrategia

A lo largo de 2025 ABANCA arrancó el primer año de su Plan Estratégico 2025-27, un año marcado por las tensiones geopolíticas:

- Crisis arancelaria: las políticas de comercio exterior desplegadas por la administración Trump, han frenado el comercio exterior con un impacto desigual por sectores.
- Conflicto en Oriente Próximo: ha provocado volatilidad en los costes energéticos, aunque sin grandes tensiones.
- Guerra en Ucrania: el conflicto mantiene limitaciones de acceso a algunas materias primas y ha contribuido a la elevación de los presupuestos de defensa de los países europeos.
- Debilidad en Europa: marcada por la inestabilidad en los gobiernos centrales.

A pesar de este contexto, se han batido los objetivos anuales del Plan en términos de resultado y de volumen de negocio, al igual que se han superado metas en todas las líneas. En este primer año de ejecución del Plan, se han ganado cuota de mercado en todas las líneas de negocio, destacando seguros vida-riesgo (+74p.b.); tarjetas de crédito (+44p.b.); formalización de crédito (+42p.b.), y fondos de inversión (+29 p.b.). A lo largo de 2025 se han ganado 160.000 clientes activos, con elevados niveles de vinculación y satisfacción con la entidad. Con todo ello, el volumen de negocio gestionado ha culminado el ejercicio 2025 superando los 136.000 millones de euros, incluyendo el negocio de Eurobic, cuya integración informática culminó exitosamente en el último trimestre de 2025. Esta integración refuerza el negocio retail de ABANCA, y supone una importante complementariedad geográfica para el conjunto de la Red Comercial de Portugal, creando una fuerte plataforma ibérica para consolidar el crecimiento futuro.

4.2. Negocio y Resultados

A cierre de 2025, el balance de ABANCA se ha situado en 73.483 millones de euros. La ratio de morosidad de la Entidad cerró en el 1,9%, al tiempo que la cobertura de los activos dudosos se situó en el 77,0% y la de improductivos en el 74,7%.

a) Resultados

ABANCA ha obtenido un beneficio neto de 718,4 millones de euros. El margen de interés se situó en los 1.313,4 millones de euros. Sumando las comisiones, que empeoran un 0,6% en términos interanuales (debido al proceso de escisión comentado en la nota 26.5.b de las presentes Cuentas Anuales), sitúan el margen básico se sitúa en los 1.589,6 millones de euros, un 9,6% menos que al registrado en el mismo periodo del año anterior, motivado por la mencionada escisión.

Asimismo, el resultado de operaciones financieras se ha situado en 34,0 millones de euros, las diferencias de cambio en 11,0 millones de euros y los ingresos por dividendos en 8,4 millones de euros.

A cierre de diciembre de 2025, los gastos de explotación alcanzan los 803,6 millones de euros, dejando, de esta forma, la ratio de eficiencia en el 48,5% a diciembre de 2025.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

b) Negocio

A cierre de año, ABANCA gestiona un volumen de negocio de 118.025,3 millones de euros. En términos consolidados, el volumen de negocio culmina el ejercicio 2025 superando los 136.000 millones de euros.

El crédito a clientes en situación normal a cierre de 2025 se ha situado en 45.094,3 millones de euros, un 1,2% más a pesar del proceso de escisión comentado en el punto anterior. El Grupo ha seguido mostrando su capacidad de generación orgánica de negocio, con un aumento de las formalizaciones de crédito a particulares en un 52,0% (hasta alcanzar los 4.286 millones de euros formalizados a cierre de diciembre de 2025) y en un 54,8% las formalizaciones de crédito a empresas (que alcanzan los 13.387 millones de euros formalizados a cierre de diciembre de 2025).

Los recursos totales de clientes se han situado al cierre de 2025 en 72.689,0 millones de euros, suponiendo una caída del 0,1% con respecto al mismo periodo del año anterior. En cuanto a la composición de estos saldos, los depósitos a la vista suponen un 60% de los recursos totales de clientes, los depósitos a plazo un 16% y los saldos fuera de balance un 24%. Estos últimos, presentaban a cierre de 2025 un saldo de 17.185,7 millones de euros.

c) Calidad del riesgo, solvencia y liquidez

A cierre de 2025, los activos dudosos de ABANCA se han situado en 895,2 millones de euros, lo que ha permitido a la Entidad situar su tasa de morosidad en el 1,9%.

Las correcciones de valor por deterioro se han situado en 689,1 millones de euros gracias a las dotaciones ordinarias realizadas por la Entidad, lo que ha situado en el 77,0% la cobertura de los préstamos dudosos.

El nivel de solvencia de ABANCA se mantiene ampliamente por encima de los requisitos del regulador tal y como atestiguan su ratio del Capital total del 20,1% y del CET1 del 14,3%.

La Entidad, con unos activos líquidos de 20.742 millones de euros, cumple ampliamente los requisitos del BCE, tanto en cobertura de liquidez a corto plazo (LCR), como a largo plazo (NSFR).

d) Otras informaciones

La Entidad cuenta a cierre de diciembre de 2025 con una red integrada por 658 oficinas en España, de las que 434 son sucursales operativas en la Comunidad Autónoma de Galicia, y 224 son sucursales en el resto del territorio nacional total. A cierre de diciembre, el Grupo ABANCA cuenta además con 204 oficinas en Portugal.

A esta red de oficinas también se unen los 32 agentes con los que cuenta la entidad (el Grupo tiene otros 25 en Portugal). ABANCA completa su presencia con otras dos oficinas operativas, en Suiza y Miami y oficinas de representación en Brasil, México, Panamá, Venezuela, Suiza, Alemania, Inglaterra y Francia.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2025, los empleados de la actividad bancaria, teniendo en cuenta Portugal, son 7.617.

4.3. Información no financiera y diversidad

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad, que forma parte del Informe de Gestión del grupo consolidado, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica, entre otros, el apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio, y que incorpora la información no financiera correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

5. Exposición al riesgo de mercado, crédito, liquidez, interés, cambio y operacional

ABANCA tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista de la Entidad.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos a cierre de 2025.

- **Riesgo de Mercado:** Su gestión se sustenta, por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o stress testing. A 31 de diciembre de 2025, el valor en riesgo para la cartera de negociación era de 331 miles de euros.
- **Riesgo de Crédito:** El control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iv) la involucración de los órganos de gobierno y de la alta dirección en la toma de decisiones; v) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura de la entidad. A 31 de diciembre de 2025, ABANCA cuenta con un volumen de crédito calificado como dudoso de 895 millones de euros, que cuenta con unas provisiones de 689 millones de euros.
- **Riesgo de Liquidez:** Su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés. Los activos líquidos ascienden a 20.742 millones de euros a cierre de diciembre de 2025, volumen que permite cubrir el total de emisiones netas de autocartera en 4,3 veces.
- **Riesgo de Interés:** Para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés. A cierre de diciembre de 2025 un movimiento de subida de tipos de 100 p.b. tendría un efecto negativo para el valor económico de 8 millones de euros. Dicha variación, desde la perspectiva de margen financiero a 12 meses, en un escenario de balance constante, tendría un efecto positivo de 71 millones de euros.
- **Riesgo de Cambio:** Su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, situándose a 31 de diciembre de 2025, el contravalor en euros de la posición global de ABANCA, por debajo del umbral máximo del 2%.
- **Riesgo Operacional:** Está orientado a la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional inherente a todos los productos, actividades, terceros, procesos y sistemas relevantes, al objeto de contribuir a un mayor control del riesgo al que está expuesto el banco (incluyendo el riesgo tecnológico), apoyándose en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte, así como en la función independiente corporativa realizada por la unidad de Riesgo Operacional.

6. Líneas de actuación y perspectivas para el ejercicio 2026

La economía mundial podría crecer un 3,3% en 2026, según las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en línea con el año anterior. Las perspectivas económicas para la zona del euro apuntan a un crecimiento del 1,3%, ritmo cercano al de 2025, pero con una mayor contribución al crecimiento de las economías centrales. En particular, el crecimiento de Alemania escalaría al 1,1%, frente al 0,3% de 2025.

Para España, se prevé que el ciclo expansivo continúe, aunque con una moderación gradual tras el impulso de los últimos trimestres. Para el conjunto del año 2026, se contempla un crecimiento del PIB del 2,3%. En el caso de la economía portuguesa, las previsiones del Banco de Portugal proyectan una expansión idéntica, situándola también en el 2,3% en 2026. Por consiguiente, se espera que ambas economías ibéricas sigan creciendo por encima de la media de la Eurozona.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

Los principales riesgos para el crecimiento económico global están vinculados a la escalada del conflicto en Irán tras los ataques de principios de marzo y su posible derivación en una crisis bélica regional en Oriente Medio. El mayor foco de vulnerabilidad reside en un cierre prolongado de facto del estrecho de Ormuz, un cuello de botella logístico y energético fundamental a nivel mundial. La materialización de este riesgo podría desencadenar un aumento sostenido en los precios del petróleo, el gas natural y los fletes marítimos, reintroduciendo fuertes presiones inflacionistas con un impacto severo en economías importadoras de energía, especialmente la europea.

En este marco, ABANCA continuará ejecutando el Plan Estratégico 2025-2027, que se centra en impulsar el crecimiento diversificado, geográficamente y por líneas de negocio, con un modelo cercano que potencie la vinculación del cliente a través de una robusta plataforma omnicanal y que siga avanzando en la transformación del grupo con foco en la eficiencia y la resiliencia a través del despliegue de una nueva arquitectura tecnológica, con procesos soportados en el dato el despliegue de la IA y con las personas y el entorno en el centro de la gestión.

7. Hechos posteriores

- El 14 de enero de 2026 ABANCA comunicó la Decisión del Banco Central Europeo con respecto a los modelos internos presentados para el cálculo de requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, siendo aprobados todos los modelos que fueron presentados. Los modelos aprobados han sido: i) hipotecas minoristas con garantía vivienda; ii) financiación consumo personas físicas; iii) autónomos; iv) pequeños negocios; v) y pymes tratadas como minoristas.

Estos modelos dan cobertura a la práctica totalidad de la cartera minorista de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. en España y se han aplicado por primera vez en su declaración de solvencia relativa al 31 de diciembre de 2025.

- Con fecha 15 de enero de 2026, la agencia de rating Fitch Ratings elevó el rating emisor a largo plazo de ABANCA, pasando de BBB a BBB+, al tiempo que ha mantenido la perspectiva en estable.
- ABANCA obtuvo la certificación de Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC) de AENOR con el nivel G++, la máxima calificación posible, respaldando con ello el modelo de gobernanza de ABANCA, igualando sus estándares de gestión con las mejores prácticas de las principales entidades cotizadas del país.

La evaluación analizó de forma exhaustiva el grado de cumplimiento del banco en materia de buen gobierno a partir de indicadores y criterios relacionados con la composición y el funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones, la junta de accionistas, los sistemas de cumplimiento normativo o la transparencia.

8. Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Informe anual de gobierno corporativo en entidades cotizadas sin forma de sociedad anónima.

De conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión², se hace constar que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. sigue voluntariamente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Asimismo, de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 6 por no ser aplicables, ABANCA cumple íntegramente con 55 y parcialmente con 3.

Las seis recomendaciones que no resultan de aplicación son las número 2, 11, 19, 34, 37 y 38.

Las tres recomendaciones que cumple parcialmente son las número 3, 15 y 18.

² “Lo previsto en el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no resultará de aplicación a las entidades distintas de las sociedades anónimas cotizadas que emitan valores que se negocien en mercados regulados que estén domiciliados u operen en un Estado miembro. Será suficiente con que estas entidades incluyan en el informe de gestión una referencia, en su caso, al código de buen gobierno que la entidad siga, con indicación de las recomendaciones del mismo que no sigan y una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera”

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

Una vez citadas las recomendaciones de acuerdo con la referida disposición adicional, se detalla de forma voluntaria en el punto 9 del presente Informe de Gestión el grado de seguimiento de la totalidad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

9. Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas

A continuación, en aplicación del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración y como buena práctica, se indicará voluntariamente el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, puesto que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. no es una sociedad cotizada.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple.

- 2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

No aplicable.

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple parcialmente.

Los accionistas tienen a su disposición el seguimiento del Código de Gobierno a través de este apartado del Informe de Gestión.

Además de lo anterior, y sin perjuicio de la información que sobre gobierno corporativo se traslada a la Junta General, ABANCA dispone de una Política de Comunicación, que contempla la comunicación con los accionistas, entre otros, y dispone de diferentes canales de comunicación con sus accionistas e inversores, siendo los mismos su página web corporativa, el buzón JuntaABANCA@abanca.com y el departamento de Relación con Inversores.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Cumple.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple.

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple.

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple.

Se hace constar que, atendiendo a la Circular 3/2021 de 28 de septiembre y a la Ley 5/2021, ABANCA Corporación Bancaria ya no está obligada a presentar un IAGC.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %.

Cumple parcialmente.

El Consejo de Administración de ABANCA cuenta en la actualidad con un 72,72% de consejeros independientes y un 36,36% de consejeras.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple.

ABANCA cuenta con dos accionistas de referencia, esto es, Juan Carlos Escotet Rodríguez y Escotet Family Office, S.L.U., cuya participación es, respectivamente, del 43,50% y del 41,25% del capital social a fecha 31 de diciembre de 2025, y por tanto se cumpliría la recomendación manteniendo un tercio de consejeros independientes. Sin perjuicio de ello, y en aplicación de su voluntad de aplicar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, ABANCA mantiene una proporción mayoritaria de consejeros independientes, siendo actualmente de 8 sobre 11.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple parcialmente.

La entidad difunde información sobre sus consejeros en la web corporativa conforme a la Circular 2/2016 del Banco de España, así como la integrante en la memoria de las Cuentas Anuales.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

En lo que respecta a la representación de los consejeros, ABANCA cumple con la recomendación, ya que tal y como se recoge en el Reglamento del Consejo los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando, por causa justificada, no puedan hacerlo personalmente, se delegará la representación con instrucciones.

Se hace constar que, atendiendo a la Circular 3/2021 de 28 de septiembre y a la Ley 5/2021, ABANCA Corporación Bancaria ya no está obligada a presentar un IAGC.

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple.

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple.

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple.

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple.

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple.

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

No aplicable.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

- 35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple.

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple.

- 37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

No aplicable.

- 38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

No aplicable.

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.**

Cumple.

- 40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, la informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple.

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple.

- 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple.

- 46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple.

- 47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple.

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple.

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Informe de Gestión Individual correspondiente
al período finalizado el 31 de diciembre de 2025

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Cumple.

ABANCA no es una sociedad cotizada, si bien, en aplicación del Plan de Excelencia en Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en julio del 2017, y como mejor práctica, se ha indicado voluntariamente el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El grado de seguimiento total o parcial de las recomendaciones que aplican en 2025 a ABANCA, aun no siendo una sociedad cotizada, asciende a un 100%.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Informe de seguridad limitada independiente sobre
la información relativa al Grado de seguimiento de
las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de
las Sociedades Cotizadas incluida en el Informe de
Gestión del ejercicio 2025 de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.



Informe de seguridad limitada independiente sobre la información relativa al Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas incluida en el Informe de Gestión del ejercicio 2025 de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

A los accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de seguridad limitada

Hemos llevado a cabo un encargo de seguridad limitada sobre la información relativa al Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (la "Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno") incluida en el Informe de Gestión adjunto de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (la "Sociedad" o "ABANCA") al 31 de diciembre de 2025 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno incluida en el Informe de Gestión adjunto de ABANCA correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que ABANCA asume y presenta de forma voluntaria, en su conjunto no ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") (las "Recomendaciones del Código de Buen Gobierno") y en lo que respecta a su contenido, de acuerdo con lo establecido en el apartado G "Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas" de la Circular 3/2021 de 28 de septiembre de la CNMV (el "Apartado G de la Circular 3/2021 de la CNMV").

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000 (Revisada), "*Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*" ("NIEA 3000 (Revisada)"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)¹, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad de los administradores en relación con la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno

Los administradores de la Sociedad son responsables de:

- La preparación de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno y con lo establecido en el Apartado G de la Circular 3/2021 de la CNMV.
- Diseñar, implementar y mantener el control interno que la dirección determine que es necesario para permitir que la preparación de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno y con lo establecido en el Apartado G de la Circular 3/2021 de la CNMV, esté libre de incorrección material, debida a fraude o error; y
- La selección y aplicación de métodos apropiados para la preparación de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables dadas las circunstancias.

Responsabilidades del verificador

Nuestra responsabilidad es planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno está libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de seguridad limitada que incluya nuestra conclusión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Como parte de un encargo de seguridad limitada de conformidad con la NIEA 3000 (Revisada), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Determinamos la idoneidad en las circunstancias del uso por parte de ABANCA de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno y de lo establecido en el Apartado G de la Circular 3/2021 de la CNMV como base para la preparación de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

- Aplicamos procedimientos de valoración del riesgo, incluyendo la obtención del conocimiento del control interno relevante para el encargo, con el fin de identificar los casos en los que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debida a fraude o error, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del control interno de ABANCA.
- Diseñamos e implementamos procedimientos que respondan a los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen de los trabajos realizados

Un encargo de seguridad limitada implica la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Los procedimientos en un encargo de seguridad limitada varían en cuanto a su naturaleza y momento de realización, y su extensión es menor que la de un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al que se habría obtenido de haberse realizado un encargo de seguridad razonable.

La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la identificación de los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, debido a fraude o error.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las unidades y áreas responsables que han participado en la elaboración de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de ABANCA del área de Secretaría General/Gobierno Corporativo, así como en su caso, miembros del órgano de administración para conocer el modelo de gobierno, las políticas y los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de acuerdo con los criterios empleados para su evaluación establecidos en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el Apartado G de la Circular 3/2021 de la CNMV.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.
- Comprobación, mediante pruebas de detalle, de la Información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Verificación, para las recomendaciones sugeridas por la CNMV que no le resultan de aplicación a la Sociedad, que éstas no se contradicen con las evidencias obtenidas en la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente, y que los administradores han ofrecido las explicaciones que consideran convenientes.

- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la Sociedad.

Distribución y uso

Nuestro informe se emite a los accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo de fecha 5 de marzo de 2026, donde se indica que no asumimos responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ignacio Martínez Ortiz

27 de marzo de 2026

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02996

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ABANCA 2025

ÍNDICE

1.	Nuestro compromiso con la sostenibilidad	4
1.1.	Información relevante	4
1.1.1.	Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4
1.1.2.	Información relativa a circunstancias específicas	7
1.2.	Análisis de doble materialidad	8
1.2.1.	Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8
1.2.2.	Resultados del Análisis de Doble Materialidad	16
1.3.	Sostenibilidad integrada en la estrategia	17
1.3.1.	Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17
1.3.2.	Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23
1.3.3.	Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	28
1.3.4.	Compromiso con los grupos de interés	31
1.4.	Gobernanza y sostenibilidad	33
1.4.1.	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	33
1.4.2.	Información y cuestiones de sostenibilidad tratadas por el Consejo de Administración de ABANCA	43
1.4.3.	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	44
1.4.4.	Sistema de incentivos	45
1.4.5.	Debida Diligencia y Derechos Humanos	46
2.	Información Medioambiental	50
2.1.	Estrategia hacia una economía baja en carbono	50
2.1.1.	Plan de transición	50
2.1.2.	Políticas	52
2.2.	Integración del cambio climático en la gestión de riesgos	54
2.2.1.	Resiliencia de la estrategia	54
2.2.2.	Determinación y evaluación de IROs materiales relacionados con el clima	57
2.2.3.	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición	62
2.3.	Gobernanza corporativa y Sostenibilidad	62
2.3.1.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	62
2.4.	Plan de Huella de Carbono y Ambiental	62
2.4.1.	Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65
2.4.2.	Plan de Movilidad	66
2.4.3.	Cálculo del consumo de energía	67
2.4.4.	Cálculo de la huella de carbono operativa	67
2.4.5.	Proyectos de compensación	71
2.5.	Otros indicadores ambientales	73
2.5.1.	Economía circular	74
2.5.2.	Uso sostenible de los recursos	76
2.5.3.	Certificaciones medioambientales	77
2.6.	Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	77
2.6.1.	Senda de descarbonización	78
2.6.2.	Estrategia de descarbonización	82
2.6.3.	Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84
2.6.4.	Estrategia de negocio sostenible	92
2.7.	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía ambiental)	93
	Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea	98

3.	Social	99
3.1.	Personal Propio	99
3.1.1.	Diálogo y colaboración con la plantilla	102
3.1.2.	Igualdad y diversidad	106
3.1.3.	Empleo de calidad	115
3.1.4.	Gestión del talento	120
3.1.5.	Salud y seguridad del personal	129
3.2.	Nuestros clientes	134
3.2.1.	Fundamentos de la experiencia de cliente	134
3.2.2.	Cuidado de nuestros clientes	136
3.2.3.	Colaboramos con nuestros clientes.	149
3.3.	Impacto Social	157
3.3.1.	Contribución a la sociedad	157
3.3.2.	Valor económico generado, distribuido y retenido	159
4.	Información de gobernanza	160
4.1.	Conducta empresarial	160
4.1.1.	Nuestros valores: Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación	160
4.1.2.	El rol de los órganos de administración en materia de conducta empresarial.	161
4.1.3.	Código Ético y de Conducta	162
4.1.4.	Política de Gobierno Corporativo	163
4.1.5.	Política de Comunicación de ABANCA Corporación Bancaria	164
4.1.6.	Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo	164
4.1.7.	Sistema Interno de Información de Denuncias	165
4.2.	Lucha contra la corrupción y el soborno	170
4.2.1.	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	170
4.2.2.	Casos de corrupción y soborno.	173
4.3.	Gestión de proveedores	173
4.3.1.	Gestión de las relaciones con los proveedores	173
4.3.2.	Prácticas de pago	176
4.3.3.	Gestión Segura de Proveedores	176
4.4.	Contribución y compromiso fiscal	176
4.5.	Subvenciones o ayudas públicas recibidas	178
Anexos		179
Anexo 1:	Información adicional relacionada con el medioambiente	179
Anexo 1.1	Cálculo del consumo de energía bajo el perímetro CSRD ajustado	179
Anexo 1.2	Huella de carbono bajo perímetro CSRD ajustado (incluyendo emisiones financiadas)	181
Anexo 2:	Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea	186
Anexo 3:	Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)	259
Anexo 4:	Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía	269
Anexo 5:	Tabla de correspondencia de puntos de datos incluidos en normas transversales derivados a otra legislación UE	287

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad

1.1. Información relevante

1.1.1. Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Marco regulatorio

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido elaborado en cumplimiento con el marco regulatorio aplicable a fecha de 31 de diciembre de 2025.

ABANCA ha elaborado el presente informe para el ejercicio 2025 en cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Ley sobre Información No Financiera y Diversidad (Ley 11/2018), la Directiva europea (Directiva (UE) 2022/2464) sobre la presentación de la información no financiera y diversidad de las empresas (en adelante CSRD), todavía pendiente de transposición al ordenamiento jurídico español, dando respuesta al Real Decreto 214/2025. Siguiendo las indicaciones reflejadas en la comunicación conjunta emitida, con fecha de 19 de noviembre de 2025, por recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) así como el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

Bajo este contexto, se ofrece información detallada para dar respuesta al marco regulatorio aplicable para el ejercicio de 2025 cuyo objetivo es mejorar la presentación y la verificación de la información no financiera del Grupo.

ABANCA incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad en el Informe de gestión consolidado Grupo ABANCA 2025 conforme a lo señalado en las tablas "[Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad \(CSRD\)](#)" y "[Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía](#)" incluidas en los Anexos 3 y 4 del presente documento. Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad ("NEIS" por sus siglas en castellano o "ESRS" por sus siglas en inglés), marco internacional de reporting desarrollado por EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group). Adicionalmente ABANCA se apoya en el marco de reporting Global Reporting Initiative (GRI) en aquellos puntos normativos aplicables que no sean cubiertos por los estándares ESRS.

En este documento, se presentan aquellos temas ambientales, sociales y de gobernanza identificados como materiales en el ejercicio de Doble Materialidad realizado en 2025. Dicha información se presenta de acuerdo con lo señalado para cada materia en la tabla previamente mencionada "[Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad \(CSRD\)](#)".

La información incluida en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad que acompañará a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, está verificada por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la Ley 11/2018 y al artículo 49 del Código de Comercio.

Adicionalmente, los elementos integrados en este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incluyen la información no financiera de ABANCA sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, y está recogida bajo los requerimientos aplicables del Artículo 8 de la Taxonomía Europea, también revisada por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Perímetro de consolidación y alcance de la información

El presente informe incluye información que abarca a ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y al conjunto de las filiales y sociedades participadas que durante el período de referencia (1 de enero – 31 de diciembre de 2025) han constituido el grupo contable consolidado. Se han excluido del alcance del informe las sociedades Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. y Nueva Pescanova, S.L.

En relación a Nueva Pescanova, S.L. ("Pescanova"), sociedad participada en un 98,59% por el Grupo ABANCA derivado de su continua capitalización de deuda, el Grupo ABANCA ha considerado reportar su información no financiera de manera separada, enfoque que es coherente con el tratamiento contable que se le otorga a Pescanova como filial en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ABANCA adjuntas. En línea con la normativa contable NIIF 5, Nueva Pescanova S.L está clasificado como un Activo No Corriente Mantenido para la Venta (ANCV), y actividad interrumpida, debido al plan de venta en firme que se mantiene sobre dicha sociedad..

El enfoque de reportar de manera separada su información no financiera también se apoya en su política de Gobierno Corporativo y su estrategia de negocio y de sostenibilidad independiente.

En todo caso, Pescanova presenta anualmente en su propia información no financiera. Dicha información está recogida en el EINF que Pescanova presenta anualmente y que se puede consultar en su página [web corporativa](#).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En aquellos casos en los que la información reportada presente un alcance diferente al perímetro descrito, se especificará en el correspondiente apartado o tabla con una nota a pie de página. En el caso concreto del capítulo ["2. Información Medioambiental"](#) el alcance de la información se indica en la siguiente tabla:

Nomenclatura	Alcance de la información
Perímetro CSRD ajustado¹	ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos SGIIC S.A., ABANCA Portugal, S.A, Txstockdata, S.L., Espacios Termoludicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y Avantta Sentir Común, S.A.
Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027	ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos SGIIC S.A., ABANCA Portugal S.A

Presentación de información comparativa

En relación con el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo ABANCA, y con el objeto de que los principales grupos de interés y usuarios puedan comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a las cuestiones que en este estado se incluyen, el Grupo proporciona las referencias necesarias a la información relativa a ejercicios previos.

Teniendo en cuenta el contexto de no transposición de la CSRD, la excepcionalidad de la situación, los plazos en los que han sucedido tales acontecimientos y la complejidad de ajustar los procesos de recopilación y consolidación de información del ejercicio anterior conforme a los nuevos criterios establecidos en los ESRS, el Grupo ABANCA proporciona, para aquellos casos en los que no ha resultado practicable la presentación de la información comparativa conforme con los nuevos criterios, el dato del ejercicio anterior de acuerdo con los criterios establecidos en el Estado de Información No Financiera del ejercicio anterior, junto con información y explicaciones necesarias que permitan a los grupos de interés y usuarios comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo e impactos conforme a los nuevos criterios aplicados.

Por otro lado, en lo que respecta específicamente a la información sobre sostenibilidad, preparada de acuerdo con el marco de preparación indicado como Marco Regulatorio dentro del apartado ["1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad"](#), el Grupo ABANCA ha optado por la aplicación de la disposición transitoria relacionada con la sección "7.1 Presentación de información comparativa" del ESRS 1 "Requisitos generales", en virtud de la cual, y con el objeto de facilitar la primera aplicación de las ESRS, las entidades no están obligadas a divulgar la información comparativa, requerida por la mencionada sección, en el primer año de elaboración de la información sobre sostenibilidad con arreglo a los ESRS.

Cadena de valor de ABANCA

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ABANCA ha revisado la identificación de los principales actores de su cadena de valor. La identificación se ha realizado considerando el perímetro de consolidación que se detalla en el presente informe, y abarca todos los niveles operacionales de ABANCA. Además, este ejercicio se ha realizado dentro del marco del Análisis de Doble Materialidad², que identifica impactos, riesgos y oportunidades materiales (desde el punto de vista de la materialidad de impacto y financiera), conforme a los estándares temáticos ESRS, y gracias a los cuales, determina la información relevante que debe incluir y se presenta en este informe.

En ABANCA, la cadena de valor se estructura en torno a todos los actores y etapas que intervienen en sus actividades. Ésta se divide en tres grandes grupos:

- 1- Actividades "upstream" (como proveedores y fuentes de recursos)
- 2- Las propias operaciones
- 3- Actividades "downstream" (clientes y otros grupos clave).

¹ Se excluyen aquellas sociedades participadas sin empleados al 31 de diciembre de 2025.

² Teniendo en cuenta el apartado 5.1 del ESRS 1 (EU Sustainability Reporting Standards), así como la Guía de Cadena de Valor, ambos publicados por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En cada uno de estos segmentos, se han identificado los actores esenciales que impulsan y apoyan el desarrollo de las actividades de ABANCA.



A continuación, se listan las definiciones utilizadas para la elaboración de la cadena de valor:

- Upstream (Proveedores):** Segmento de la cadena de valor que se refiere a los proveedores y las actividades que realizan en apoyo a ABANCA:
 - Servicios IT: Proveedores que ofrecen servicios y soporte de tecnología de la información, como sistemas, software y hardware.
 - Telecomunicaciones: Empresas que facilitan la infraestructura de comunicaciones, conectividad y soporte de telecomunicaciones.
 - Seguridad: Proveedores responsables de la seguridad, tanto física (seguridad en instalaciones) como digital (protección de datos).
 - Energía: Suministradores de energía eléctrica y otros recursos energéticos necesarios para las operaciones de la empresa.
 - Mensajería y transporte de dinero: Servicios de transporte y logística que aseguran la transferencia y seguridad de valores.
 - Consultoría (Legal, fiscal, estratégica, etc.): Empresas que brindan asesoría especializada en áreas como asesoría legal, fiscal o en estrategia empresarial.
 - Empleados de terceros: Personal externo que realiza funciones específicas dentro de la empresa pero que no son empleados directos de ABANCA.
- Operaciones propias (Actividades Internas):** Segmento que abarca las actividades internas de ABANCA, las cuales forman parte de sus operaciones propias.
 - Cientes y desarrollo de negocio: Estrategias y actividades enfocadas en la adquisición y gestión de clientes, así como en la expansión de la empresa.
 - Accionistas e inversores: Personas o entidades que tienen participación financiera en ABANCA y esperan retornos sobre sus inversiones.
 - Filiales no financieras: Subsidiarias de ABANCA que operan en sectores no financieros, (KOPKE GROUP SGPS, S.A. y Espacios Termolúdicos S.A) contribuyendo a la diversificación del Grupo.
- Downstream (Clientes):** Segmento de la cadena de valor que corresponde a los clientes de ABANCA, incluyendo:
 - Empresas, comercios, pequeñas y medianas empresas, autónomos, sectores específicos (sector agro, sector marítimo y pesquero) que trabajan a gran escala y requieren soluciones financieras avanzadas.
 - Cientes particulares, que utilizan los servicios de ABANCA para necesidades financieras personales.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Grupos de interés adicionales:

- Sociedad: Representado por las comunidades locales con las que ABANCA interactúa y a las que brinda apoyo social.
- Grupos silenciosos Término que alude a las iniciativas medioambientales y de sostenibilidad que la empresa lleva a cabo para proteger el medio ambiente y la biodiversidad.

Omisión de información

ABANCA se acoge a la omisión de divulgación de información, permitida en la normativa vigente, por motivos de confidencialidad, know-how o propiedad intelectual. Se trata concretamente de:

- ESRS 2 Punto de información 69 del requisito mínimo de divulgación MDR-A³: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. El apartado corresponde a los gastos operativos (OpEx) o inversiones en activos fijos (CapEx) significativos de los planes de acción.

En aquellos casos en los que ABANCA se acoja a la omisión de la información indicada, se especificará en el correspondiente apartado.

1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales utilizados en el informe

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incluye información relacionada a distintos horizontes temporales. ABANCA establece horizontes temporales específicos para su Análisis de Doble Materialidad, alineados con los criterios previstos en la norma ESRS 1, sección 6.4:

- Corto plazo: hasta un año (período de referencia de los estados financieros de ABANCA).
- Medio plazo: entre uno y cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

En aquellos casos en los que los horizontes temporales utilizados para la información reportada presenten una definición diferente de “Medio plazo” y “Largo plazo”, se especificará en el correspondiente apartado o tabla con una nota a pie de página.

Datos estimados, cambios en la consolidación y fuentes de incertidumbre sobre la información presentada

A la hora de preparar la información reportada en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, y vinculada a la cadena de valor definida previamente, se usan estimaciones sobre algunos parámetros basados en fuentes indirectas o sectoriales.

Las estimaciones se refieren en concreto a los siguientes datos:

- El cálculo de las emisiones financiadas de las carteras de crédito se realiza a nivel individual de cada activo, utilizando la metodología desarrollada de *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). Este método establece un enfoque unificado y confiable para medir las emisiones financiadas y facilita la definición de objetivos de reducción. Incluye el cálculo de las emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de las contrapartes, basándose en datos provenientes de organismos internacionales y en los informes más relevantes relacionados con la huella de carbono y las emisiones.
- Los datos de intensidad de emisiones utilizados para la monitorización de la senda de descarbonización reflejan una combinación de datos reales reportados por las contrapartes y proxies basados en medias sectoriales. Esto se debe a la disponibilidad limitada de datos de emisiones publicados y/o verificados en ciertos segmentos de clientes. El uso de proxies introduce un margen de incertidumbre inherente y los resultados deben interpretarse como una aproximación informada.
- Los objetivos de descarbonización de la huella operacional para 2030 se desarrollan aplicando un escenario teórico acumulativo, en el que se asume que las emisiones pueden reducirse en el mismo porcentaje aplicado en el Plan Estratégico 2025-2027.
- El cálculo del GAR (*Green Asset Ratio*) en la Taxonomía, en el que se usan fuentes de datos externas para su cálculo.

³ En relación con la información monetaria del Plan de Huella de Carbono y Ambiental, ABANCA no considera que los importes asociados sean significativos en el contexto de sus presupuestos generales. Por ello, se acoge a la no materialidad de dichos importes

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA realiza el mayor esfuerzo en la gestión de estos datos, aplicando las mejores prácticas y llevando a cabo un proceso de mejora continua. Su objetivo es asegurar la divulgación de información veraz, transparente y precisa, al tiempo que refuerza la fiabilidad y la confianza en los datos proporcionados.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento más preciso y completo de los distintos requisitos establecidos por la normativa, se han realizado algunas modificaciones en la metodología de preparación (por ejemplo, en el cálculo) de los siguientes indicadores. Por ello, la información presentada en el presente documento no es comparable con la ofrecida en informes de ejercicios anteriores.

- **Impacto ambiental operacional:** En primer lugar, el cálculo de esta métrica, ha sido modificado debido a un cambio en el perímetro de sociedades incluidas. En el presente informe, las métricas operacionales de consumo energético y huella de carbono incorporan el impacto de las siguientes sociedades: ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Portugal S.A, Txstockdata, S.L., Espacios Termolúdicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y AVANTTA Sentir Común, S.A. En segundo lugar, el cálculo de la huella operacional de KOPKE se ha realizado aplicando su metodología propia. Por último, la ampliación del perímetro ha implicado un aumento en el número de categorías presentadas en el alcance 3, incorporando las siguientes 3.1: Bienes y servicios comprados, 3.4: Transporte y distribución en fases anteriores, 3.5: Residuos generados en las operaciones, 3.8: Activos arrendados en fases anteriores y 3.9: Transporte y distribución.

Finalmente, ABANCA no ha identificado datos erróneos en los reportes de periodos anteriores. No obstante, el perímetro de sociedades considerado en la construcción de la información no financiera y de sostenibilidad del ejercicio 2025 difiere del utilizado en el ejercicio 2024, por lo que la información no es totalmente comparable. Para más información sobre el perímetro utilizado en cada sección, remitimos a los capítulos temáticos del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Cambios en la información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio 2024 incluidas en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. Cuando alguna cifra ha sido reexpresada o se ha actualizado el criterio de reporte en 2025 con respecto al ejercicio anterior, dicha circunstancia se indica expresamente, principalmente, en la información medioambiental.

Información derivada de otra legislación

ABANCA cumple en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad con la normativa vigente, tal y como se define en el marco regulatorio dentro del apartado "[1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad](#)". Además, lleva a cabo otras iniciativas y compromisos en materia de sostenibilidad, véase el apartado "[1.3.2.3 Objetivos de Sostenibilidad](#)".

1.2. Análisis de doble materialidad

1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales

ABANCA ha revisado y actualizado en 2025 su Análisis de Doble Materialidad, permitiendo la identificación de los asuntos materiales de sostenibilidad para la entidad. El objetivo principal de este análisis es informar sobre estos asuntos, e identificar aquellas políticas, objetivos, acciones y métricas, teniendo en cuenta igualmente las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El enfoque metodológico para realizar el Análisis de Doble Materialidad ha seguido los requerimientos establecidos por el actual contexto regulatorio definido por la normativa CSRD. El ejercicio de Doble Materialidad se centra en la identificación y evaluación de impactos (positivos y negativos), riesgos y oportunidades (en adelante IROs), relevantes que ABANCA genera en su entorno (o viceversa) y que se generan en su cadena de valor, definiendo así, aquellas temáticas de sostenibilidad materiales para el Grupo, desde un punto de vista de impacto, y desde un punto de vista financiero.

El ejercicio se actualiza y revisa con carácter anual, asegurando y mejorando el diálogo constante con los principales grupos de interés, con el objetivo de buscar una mejora continua en la identificación y gestión de los IROs, así como una mayor integración de las cuestiones de sostenibilidad relevantes para ABANCA en su estrategia y modelo de negocio.

Adicionalmente, el ejercicio ha sido realizado en línea con los procesos de control y gobernanza establecidos por el Grupo ABANCA, contando con la supervisión del Consejo de Administración. Para más detalle sobre el modelo de gobernanza relacionado con sostenibilidad, véase el apartado "[1.4 Gobernanza y Sostenibilidad](#)" del presente informe.

El Análisis de Doble Materialidad, se ha llevado a cabo conforme a la guía establecida por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG en adelante) siguiendo las distintas fases:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1. Contexto y análisis de los grupos de interés:

En esta primera fase, ABANCA realiza un análisis exhaustivo de su contexto operativo y de los grupos de interés clave identificados en la cadena de valor. Este análisis incluye tanto el entorno interno, revisando la estructura, actividades y estrategias internas del Grupo, como el contexto externo, tomando en cuenta factores de mercado, regulaciones y tendencias del sector financiero considerando las mejores prácticas.

- **Análisis de contexto interno:** Se analiza la información proveniente de los planes estratégicos y financieros, reportes de sostenibilidad, y otros documentos corporativos que reflejan la visión y misión del Grupo. Se examinan las actividades principales, productos y servicios, así como las relaciones comerciales y la cadena de valor del banco. Adicionalmente, se tiene en cuenta el análisis de riesgos C&E, y los resultados de los procesos de Debida Diligencia existentes.
- **Análisis de contexto externo:** Como parte fundamental de este contexto, se realiza un análisis exhaustivo de los principales "peers" del sector bancario, estudiando cómo estas entidades abordan temas de sostenibilidad, regulaciones y estándares de reporte. El análisis de los "peers" permite a ABANCA identificar las prácticas líderes y tendencias emergentes en la industria, así como ajustar su estrategia en respuesta a las expectativas del mercado y los cambios regulatorios. Adicionalmente, se consideran referencias generales en cuanto a estándares de reporting internacionales (como GRI, EFRAG, y SASB) y las regulaciones aplicables en el sector financiero.

Adicionalmente, en el análisis de contexto se tienen en cuenta los principales grupos de interés, que incluyen a clientes, empleados, reguladores, proveedores y a la sociedad en general, considerando especialmente sus expectativas en temas de sostenibilidad y responsabilidad corporativa. Además, se toman en cuenta los denominados grupos de interés silenciosos conforme a la normativa CSRD, que incluye al medio ambiente y a las futuras generaciones, cuya representación no es directa, pero cuyas necesidades y derechos son fundamentales para el análisis de materialidad de ABANCA.

2. Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs):

En el Análisis de Doble Materialidad, la identificación de IROs para ABANCA se ha fundamentado en la lista de temas que proporciona la Directiva CSRD y en una evaluación exhaustiva del contexto interno y externo. Es decir, considerando para cada IRO identificado, en qué parte dentro de la cadena de valor de ABANCA tiene lugar, analizando de qué manera afectan a sus propias operaciones o relaciones de negocio (upstream o downstream). Este análisis ha permitido determinar el nivel adecuado de detalle para identificar cada IRO, analizando a nivel de topic, subtopic o sub-subtopic según se define en el AR16 del ESRS1. Esto ha permitido identificar temas específicos que, dentro de las temáticas definidas en la CSRD, tienen mayor o menor relevancia para ABANCA, priorizando aquellos aspectos con un impacto directo en sus operaciones y objetivos de sostenibilidad. De este modo, se garantiza que cada IRO refleje de forma precisa las necesidades y prioridades del banco en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

La identificación de IROs de ABANCA se apoya en dos enfoques distintos:

- Enfoque inside-out para la identificación de impactos positivos y negativos (tanto reales como potenciales), teniendo en cuenta la manera en la que ABANCA y los principales actores de su cadena de valor impactan en el medioambiente, la sociedad y sus principales grupos de interés.
- Enfoque outside-in para la identificación de riesgos y oportunidades, en el que se tiene en cuenta la manera en la que el medioambiente, la sociedad y otros grupos de interés pueden afectar (positiva o negativamente) desde un punto de vista financiero a ABANCA.

El proceso de identificación de IROs se ha estructurado en los siguientes pasos:

- **Focalización de temas a partir del análisis de contexto:** Con la información obtenida en el análisis de contexto interno y externo, se han identificado IROs en todas las temáticas ESG. Este paso ha ayudado a identificar de manera preliminar las potenciales temáticas relevantes para ABANCA asociadas a las definidas en el AR16 del ESRS 1 dentro de la CSRD, determinando el análisis en detalle a nivel de topic, subtopic o sub-subtopic.
- **Referencia del marco establecido por UNEP-FI:** A la hora de identificar los impactos sobre el medioambiente (cambio climático, contaminación, agua y recursos hídricos, biodiversidad y ecosistemas, economía circular), el ejercicio de Doble Materialidad se ha apoyado en el marco establecido por los Principios de Banca Responsable, desarrollados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-FI), a los cuales ABANCA está adherido. Este ejercicio tiene en cuenta la cartera de banca de empresas y de consumer de ABANCA en España y en Portugal.
- **Validación con las áreas responsables de ABANCA:** Los IROS han sido revisados y validados en colaboración con las áreas responsables dentro de ABANCA. Este proceso de validación interna ha permitido asegurar que los IROS identificados se alinean con las estrategias y operaciones del banco, y reflejan una comprensión integral de los impactos y riesgos potenciales en cada área relevante.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Dependencias entre impactos y riesgos/oportunidades: Se ha llevado a cabo un análisis de la interdependencia entre impactos (positivos y negativos) y riesgos y oportunidades, evaluando cómo cada impacto puede dar lugar a posibles nuevos riesgos/oportunidades. La interrelación entre impactos y riesgos u oportunidades no implica que, al ocurrir un impacto, este por sí solo genere los riesgos u oportunidades asociados (y viceversa).

Como parte del proceso de identificación de IROs, se ha asignado la responsabilidad de su gestión, supervisión y seguimiento a personas y áreas específicas dentro de la compañía, quienes cuentan con la capacitación necesaria para llevar a cabo estas tareas. Además, se ha considerado la opinión de los accionistas y de los ratings ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), reforzando así la alineación con las expectativas externas.

Además, se han realizado consultas con las áreas correspondientes para garantizar la aprobación y validación final de los IROs identificados, mientras que el Consejo de Administración ha supervisado y aprobado el Análisis de Doble Materialidad, asegurando su integración en la estrategia empresarial.

Gracias a su experiencia y capacidad de acción sobre impactos, riesgos y oportunidades, las personas y áreas responsables consideran indirectamente los intereses y opiniones de los grupos de interés asociados y afectados por cada IRO. Actualmente, se están intensificando los esfuerzos para fortalecer la consideración y consulta directa a estos grupos, con el objetivo de garantizar una gestión más transparente y alineada con sus necesidades y expectativas.

Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades dentro de los estándares medioambientales temáticos:

El análisis de resiliencia de ABANCA comprende el Business Environment Scan (BES), que tiene como principal objetivo analizar de qué manera los riesgos climáticos y ambientales, junto a diferentes tendencias, pueden influir en el marco general en el que opera la entidad, afectar a su modelo de negocio y condicionar la capacidad futura de generación de ingresos de ABANCA. El detalle del ejercicio realizado se encuentra en el apartado "[2.2.1 Resiliencia de la estrategia](#)".

Y adicionalmente, a través del Análisis de materialidad de riesgos ESG, ABANCA sitúa el nivel de exposición a riesgos climáticos y medioambientales vinculados al modelo operativo y de continuidad de negocio en un nivel muy bajo en base a la ubicación de los inmuebles clave para la continuidad del negocio y operativa de la entidad.

3. Evaluación de Impactos, Riesgos y Oportunidades:

En esta fase, se han aplicado los criterios de evaluación establecidos por la CSRD, asegurando una valoración detallada de cada IRO identificado en términos de su materialidad (de impacto o financiera) y relevancia para ABANCA. Este proceso ha implicado el análisis de cada impacto, riesgo y oportunidad a partir de factores clave como la escala, el alcance, la probabilidad y el carácter irremediable (en el caso de impactos negativos).

En la evaluación de la Materialidad de impacto, es decir, para cada impacto positivo o negativo, real o potencial, identificado, se han evaluado los siguientes factores:

- Severidad: Se mide la severidad de los impactos en términos de su capacidad de afectar significativamente a personas, comunidades, el medio ambiente o las operaciones de ABANCA. Para ello se evalúa cualitativamente la escala de los impactos (cómo afectan a la sociedad y al medioambiente), el alcance (los grupos de interés afectados, el alcance geográfico impactado), y la remediación (en el caso de los impactos negativos), considerando si el impacto es reversible o si, por el contrario, se trata de un daño irreparable. Este último criterio se clasifica en distintos niveles desde: "totalmente remediable" hasta "no remediable", permitiendo priorizar la gestión de aquellos impactos de carácter irreversible. Clasificando cualitativamente estos parámetros, se refleja adecuadamente la severidad de cada impacto.
- Probabilidad de ocurrencia: Se evaluó la probabilidad de que cada impacto, especialmente los potenciales, ocurriera dentro de los escenarios de riesgo identificados. Esta probabilidad se determinó en una escala estándar para asegurar la comparabilidad.
- Horizontes temporales: Además de la probabilidad, se evaluaron los horizontes temporales en los que cada impacto podría materializarse. Este enfoque permitió valorar el riesgo de ocurrencia a corto, medio y largo plazo, alineado con los plazos de sostenibilidad (un año para corto plazo, uno a cinco años para medio plazo y más de cinco años para largo plazo) definidos en la normativa CSRD.
- Evaluación de Derechos Humanos: En los casos en que un impacto negativo potencial se identifica como relevante para la sociedad, se evaluó su posible impacto en los Derechos Humanos. Esta revisión incluye un análisis de cómo el impacto podría afectar a derechos fundamentales, como el bienestar, la igualdad y la seguridad.

Ponderación de materialidad de impacto: Cuando se determina que un impacto negativo potencial afecta a los Derechos Humanos, se aplica una ponderación de 60% para la severidad y 40% para la probabilidad. Para el resto de los impactos identificados, la evaluación se pondera en un 50% para la severidad y un 50% para la probabilidad.

Para la evaluación de la Materialidad Financiera, es decir, para cada **riesgo y oportunidad** identificado, se han evaluado los siguientes factores:

- Magnitud: La magnitud de cada riesgo y oportunidad se evalúa en función de cinco variables financieras y operativas que podrían verse afectadas:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- 1- **Riesgo Operacional:** El incremento o disminución del riesgo u oportunidad en el desempeño de las operaciones del negocio.
 - 2- **Riesgo Reputacional:** La mejora o el deterioro de la percepción generalizada que tienen sus partes interesadas sobre su integridad, confiabilidad, calidad, comportamientos éticos y responsabilidad social.
 - 3- **Negocio:** La capacidad de generar ingresos en el futuro o el impacto que tendría vía riesgo de suscripción si la entidad no cumple con las expectativas del mercado.
 - 4- **Riesgo de Crédito:** El aumento o reducción de la pérdida financiera debido al incumplimiento de prestatarios en el pago de préstamos o deudas.
 - 5- **Margen Bruto:** El crecimiento o disminución de la rentabilidad del negocio.
- **Probabilidad de ocurrencia:** La probabilidad de que cada riesgo u oportunidad se materialice se evalúa aplicando la misma metodología utilizada para la evaluación de impactos. Esta evaluación de probabilidad incluye el análisis de horizontes temporales (corto, medio y largo plazo) para comprender mejor el posible plazo de la materialización de los riesgos y las oportunidades.

Ponderación de materialidad financiera: La fórmula final de materialidad financiera se calcula aplicando una ponderación del 50% a la magnitud y 50% a la probabilidad, generando una puntuación combinada que determina la relevancia financiera de cada riesgo y oportunidad.

En el contexto de la materialidad financiera, la metodología está alineada con el más reciente ejercicio de análisis de materialidad de riesgos C&E (2025), en el cual se establecen umbrales de materialidad.

Se definen cuatro niveles contrastados con el área responsable de riesgos:

- 1- Nivel de no aplicación o improbable.
- 2- Nivel donde el impacto potencial no alcanza el umbral de materialidad de referencia.
- 3- Nivel en el que el impacto potencial se aproxima al umbral establecido sin superarlo.
- 4- Nivel en el cual el impacto potencial excede dicho umbral de materialidad.

Asimismo, los umbrales de materialidad que se han definido para los riesgos y oportunidades son los siguientes:

- **Riesgo de Crédito:** destrucción o aumento de 10 pbs CET1
- **Riesgo Operacional:** pérdidas o ganancias operacionales >38MM EUR
- **Negocio:** pérdidas o ganancias operacionales >38MM EUR
- **Margen Bruto:** pérdidas o ganancias operacionales >38MM EUR
- **Riesgo reputacional:** cualitativo

Además, ABANCA cuenta con una Política de Gestión del Riesgo ESG, entre los que se incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático, relacionándose y materializándose a través de los riesgos “tradicionales”, como el riesgo de crédito, derivando en impactos financieros. De esta forma, la cultura de riesgos se fundamenta en los principios de gestión de riesgos del Grupo, involucrando a los órganos de gobierno y de la alta dirección en la toma de decisiones.

El Grupo busca guiar a la Entidad hacia las mejores prácticas bancarias, fortaleciendo la cultura de riesgos y aplicando una gestión integral que abarque todas sus dimensiones, incluido el riesgo ESG. Esto implica revisar los procesos clave de la operativa para asegurar la solvencia y resiliencia del Banco, en línea con el Perfil de Riesgo definido por los órganos de gobierno. Así, se implementa un enfoque transversal de gestión del riesgo en toda la organización, estructurado en tres líneas de defensa que integran la gestión de riesgos ESG.

ABANCA define las principales líneas estratégicas en materia ESG mediante el Steering Committee ESG, que actúa en dependencia del Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y que reporta a este. En este SteerCo, se establecen las líneas prioritarias y estratégicas de ABANCA en el ámbito ESG, estando por ello, compuesto por las principales direcciones del Banco encargadas de impulsar, dinamizar e integrar el ámbito ESG en la entidad, contando adicionalmente con la participación del CEO.

El riesgo ESG se integra de manera holística dentro de los riesgos tradicionales, formando parte del enfoque de gestión de riesgos de ABANCA. En su lugar, se gestiona a través de las direcciones especializadas en cada tipo de riesgo tradicional (crédito, mercado, liquidez, operacional, entre otros) y se incorpora en sus respectivos manuales de políticas. Así, su gestión se lleva a cabo de manera integral desde la Dirección de Gestión Integral del Riesgo, adscrita a Control Corporativo y Riesgos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Así, la cultura de riesgos se basa en los principios de gestión de riesgos del Grupo y se difunde a todas las unidades de negocio y gestión de la organización, sustentándose, entre otros, en los siguientes aspectos:

- **Independencia Operativa:** La Unidad de Gestión Integral del Riesgo es independiente de la Unidad de Créditos y las Unidades de Negocio. Esta separación garantiza decisiones objetivas e independientes, alineadas con los órganos de gobierno a través de la Comisión de Riesgo Integral.
- **Participación de la alta dirección:** La alta dirección y los órganos de gobierno están involucrados en la toma de decisiones, validando operaciones a través de comités centralizados que se reúnen con frecuencia para garantizar agilidad y rigurosidad.
- **Integración de los riesgos climáticos:** Se considera la expectativa supervisora del BCE, integrando los riesgos climáticos en la estrategia empresarial y en todas las fases del proceso crediticio. Estos riesgos son vigilados de forma continua en las carteras del banco.
- **Gestión integral y continua del riesgo:** Incluye todas las etapas: pre análisis, análisis, concesión seguimiento y extinción. Los principales riesgos se monitorean de forma constante, incluso más allá de situaciones irregulares.
- **Decisiones colegiadas:** Todas las decisiones se toman de manera conjunta, garantizando rigor, transparencia y contraste de opiniones. No existen decisiones individuales.
- **Descentralización:** Las decisiones se descentralizan basándose en facultades delegadas y herramientas de control. Se busca un equilibrio entre eficiencia y eficacia mediante un enfoque conservador.
- **Normativa clara y actualizada:** Los procesos y procedimientos se definen en manuales actualizados periódicamente. Se establecen límites y atribuciones claras para cada unidad de gestión.
- **Plan de límites:** Actualizado al menos anualmente, cubre riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacionales y estructurales. Incluye herramientas avanzadas como modelos de scoring, sistemas de rating y preclasificaciones.
- **Uso de herramientas tecnológicas:** Se desarrollan modelos de riesgo avanzados para sistematizar procesos de originación, seguimiento y recuperación, además de calcular pérdidas esperadas y capital necesario.
- **Seguimiento y control:** Sistemas de información permiten monitorear exposiciones y límites, adoptando medidas correctoras cuando sea necesario. Se realizan seguimientos periódicos de las principales carteras del banco.

Por otro lado, las oportunidades materiales para ABANCA se integran en el proceso global de gestión de la organización de la siguiente manera:

- Para las oportunidades asociadas al clima, tal y como se indica en el BES (Business Environment Scan), se identifican de manera granular las vulnerabilidades a las que la Entidad se podría ver expuesta y en su caso, las oportunidades identificadas como resultado de éstas. Para más detalle véanse los apartados [“2.1.1 Plan de transición”](#) y [“2.2.1 Resiliencia de la estrategia”](#) y 2.6.3 "Evolución de la descarbonización a nivel sectorial" .
- Las oportunidades asociadas a la energía, se gestionan a través del Plan de Huella de Carbono y Ambiental, el cual integra como palanca de actuación el Plan Estratégico de eficiencia energética. Para más detalle sobre el Plan de Huella de Carbono y Ambiental, véase el apartado [“2.4.1 Plan Estratégico de Eficiencia Energética”](#).
- En el caso de la oportunidad material identificada, relacionada con la mejora de la eficiencia operativa mediante el aumento de empleados/as con contratos permanentes, se integra en la gestión global de la compañía a través de políticas y acciones relacionadas con el Personal Propio. En este sentido, se abordan temáticas como el diálogo con la plantilla, la igualdad y la diversidad, el empleo de calidad, la correcta gestión del talento y el fomento de la salud y seguridad. Para más información, véase el apartado [“3.1 Personal Propio”](#) del presente informe.
- Con respecto a la oportunidad de reducir la exposición a futuros incumplimientos regulatorios y fortalecer así la reputación y competitividad, esta se abordará mediante planes de formación. Véase para más detalle el apartado [4.1.2 El rol de los órganos de administración en materia de conducta empresarial](#).

4. Umbrales de Materialidad

Los IROs con una valoración superior a 3.4 (sobre una puntuación máxima de 4) fueron seleccionados como IROs materiales para el Grupo ABANCA. Este umbral se definió en base a consultas con expertos internos y externos y corresponde a un nivel por debajo del cual los IROs no se consideran suficientemente materiales.

Un umbral superior al 3.4 excluiría temas que se consideran materiales para el negocio, comprometiendo la integridad y fiabilidad del análisis. Por el contrario, un umbral inferior al 3.4 incluiría IROs no alineados con los aspectos materiales para la entidad.

Un tema se considera material cuando está relacionado con un IRO identificado como material (es decir, superando el umbral de 3.4).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Tras haber valorado el conjunto de IROs identificados en el ejercicio de la Doble Materialidad, se identifican los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales para ABANCA bajo los distintos estándares ESRS temáticos definidos por EFRAG en la CSRD:

E1 Cambio climático	Impactos Positivos • Promoción de la descarbonización de nuestros clientes mediante la comercialización de productos vinculados a la sostenibilidad (p. ej., préstamos e hipotecas verdes, fondos de inversión sostenibles, bonos verdes) orientados a reducir los efectos adversos del cambio climático, y al fomento de la eficiencia energética.. • Aseguramiento del suministro de energía eléctrica 100% renovable (con GdOs) mediante el acuerdo entre ABANCA y sus comercializadoras de energía, garantizando que el alcance 2 no incremente la huella de carbono de la organización y fortaleciendo la demanda de energías limpias.⁴ • Adopción de prácticas de ahorro energético, como el apagado automático de sistemas en oficinas y la actualización de equipos a tecnologías más eficientes, reduciendo significativamente el consumo energético. Impactos negativos • Generación de emisiones debido a los desplazamientos de la plantilla (alcance 3). • Generación de emisiones de carbono debido a la cartera crediticia en sectores como el suministro de energía, gas, vapor, aire acondicionado, construcción y transporte de carga. Oportunidades • Incremento de la confianza del cliente y mejora de la percepción de la empresa y crecimiento del negocio mediante la comercialización de productos vinculados a la sostenibilidad (p. ej., préstamos e hipotecas verdes, fondos de inversión sostenibles, bonos verdes), así como asesoramiento para identificar soluciones de mitigación climática, incluyendo eficiencia energética en inmuebles. • Optimización de los costes operativos y mejora de márgenes financieros a largo plazo mediante soluciones energéticas en todas las sedes que reduzcan consumo y aumenten independencia energética frente a fluctuaciones de precios. Riesgos • Aumento de la exposición al riesgo de crédito en el caso de la financiación otorgada a clientes vulnerables a eventos climáticos extremos, como la desertificación y los incendios. • Aumento de la exposición a riesgos asociados con cambios regulatorios, tecnológicos o de mercado derivados de la transición hacia prácticas sostenibles que puedan afectar a la cartera como las etiquetas energéticas EPC.

⁴ Se consideran en este IRO las sociedades que se incluyen en el Plan de Huella de Carbono y Ambiental, para las cuales ABANCA tiene el control operativo.

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

S1 Personal Propio	Impactos positivos • Impulso del bienestar de la plantilla mediante el Plan de Igualdad, contribuyendo a una sociedad más equilibrada y sostenible en términos de derechos laborales y personales; además, cada empresa del grupo con más de 50 empleados/as tiene su correspondiente Plan de Igualdad formalizado en los términos legalmente establecidos. • Contribución activa a la seguridad laboral y a la salud pública mediante evaluaciones de riesgos y otras actuaciones relacionadas con la salud y el bienestar que benefician tanto a empleados/as como a la sociedad en general. • Impulso de la igualdad de género y la equidad salarial, contribuyendo a reducir la discriminación en el mercado laboral y a promover una sociedad inclusiva y equitativa. • Avance hacia un entorno laboral más equitativo e inclusivo mediante acciones de sensibilización y programas de apoyo, incluyendo iniciativas para orientar a empleados/as y familiares en la obtención o renovación del certificado de discapacidad. • Impulso de la formación continua y desarrollo de habilidades, fortaleciendo la preparación de la plantilla y contribuyendo a un mercado laboral más cualificado y resiliente. • Promoción de una cultura de seguridad digital sólida mediante formación en privacidad y ciberseguridad, protegiendo los datos personales de la plantilla, la información de la organización y beneficiando a la sociedad en su conjunto al promover la resiliencia ante riesgos cibernéticos. Oportunidades • Reducción de costos financieros y mejora de la eficiencia operativa mediante el aumento de empleados/as con contratos permanentes, optimizando la productividad y generando un impacto positivo en los resultados financieros a largo plazo. Riesgos • Incremento en la rotación de personal, dificultades para atraer talento y reducción de la productividad debido al estrés y la insatisfacción derivados de la ausencia de medidas adicionales para equilibrar la vida laboral y personal, así como de la falta de integración de toda la plantilla en estas iniciativas. • Disminución en la retención del talento y daño a la reputación de la empresa debido a la existencia de una brecha salarial.

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

S4 Consumidores y usuarios finales	Impactos positivos - Fortalecimiento de la privacidad de los consumidores mediante la capacitación integral de la plantilla, promoviendo una sólida cultura de protección de datos que genera confianza en el tratamiento de la información personal en el mercado. - Fortalecimiento de la protección de datos personales y la confianza pública mediante la elaboración y divulgación de políticas de privacidad estructuradas, transparentes y legibles; estructuras normativas internas y herramientas que aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable como los Privacy Impact Assessments (PIA) o el Privacy by Design, garantizando el cumplimiento normativo y un entorno seguro, transparente y confiable. - Contribución a la mejora de la experiencia del cliente y al acceso a información financiera de calidad, impulsada por plataformas digitales y respaldada por los Servicios de Atención al Cliente como un mecanismo eficiente para la gestión de reclamaciones. Impactos negativos - Posible pérdida de información sensible sobre los clientes en caso de incidentes de ciberseguridad generando pérdida de confianza en la Privacidad y en los controles de seguridad. - Descenso de la satisfacción de los clientes en caso de un uso incorrecto de los datos personales. Riesgos - Pérdida de datos sensibles y disminución de la confianza, afectando la reputación y la capacidad operativa, debido a la vulnerabilidad de los clientes a ataques de ingeniería social que comprometen la seguridad de la información.
G1 Conducta empresarial	Impactos positivos - Promoción de un buen gobierno al alinear las acciones con valores corporativos de responsabilidad e innovación, contribuyendo a un entorno empresarial confiable y ético. - Fomento de un entorno seguro para la comunicación de irregularidades mediante el Sistema Interno de Información de Denuncias, asegurando la confidencialidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la denuncia. - Fortalecimiento de la cultura de integridad en la organización mediante la Política Anticorrupción y formación continua, promoviendo un entorno laboral ético y transparente. Oportunidades - La realización de un análisis exhaustivo de riesgos en buen gobierno corporativo y corrupción ayuda a ABANCA a reducir su exposición a futuros incumplimientos regulatorios, fortaleciendo su reputación y competitividad en un entorno financiero exigente. Riesgos - Disminución de la calidad de los productos o servicios recibidos debido a una inadecuada evaluación de la calidad y rendimiento de los proveedores por parte de la entidad. - Compromiso de la integridad de la empresa, con riesgo de sanciones legales y regulatorias y pérdida de confianza de clientes y socios comerciales, debido a la falta de transparencia y posible participación en prácticas corruptas o de soborno. - Aumento de la vulnerabilidad a prácticas ilícitas y potencial daño a la reputación y confianza de los clientes debido a la ausencia de programas de capacitación en corrupción y soborno que deja a la plantilla sin herramientas para identificar actividades sospechosas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Gracias al ejercicio realizado, ABANCA identifica dentro de los estándares ESRS temáticos, los asuntos materiales para la entidad y para sus grupos de interés, y define, a partir de éstos, el contenido del presente documento. Los asuntos materiales identificados para ABANCA se presentan a continuación:

- Cambio climático
- Personal propio
- Consumidores y usuarios finales
- Conducta empresarial

Integración del análisis de Doble Materialidad en los procesos de ABANCA

En el ejercicio 2025, ABANCA ha llevado a cabo por primera vez el proceso completo de identificación, evaluación y gestión de IROs bajo la metodología de la Doble Materialidad, definida por la EFRAG; en años anteriores se había realizado conforme a la metodología definida por el estándar GRI 3 (Global Reporting Initiative): Material Topics de 2021 de GRI. Este ejercicio está alineado con el Análisis de materialidad de riesgos C&E interno, y es el punto de partida para una integración más profunda de las cuestiones de sostenibilidad materiales para la entidad en su gestión global. Por ello, ABANCA implementa esfuerzos para alinear este ejercicio con su Marco Corporativo de Riesgos, permitiendo una visión más completa del perfil de riesgo y fortaleciendo los procesos de mitigación de éstos.

Asimismo, ABANCA trabaja en la incorporación progresiva de la evaluación y gestión de las oportunidades identificadas dentro de su estrategia empresarial, con el objetivo de maximizar su impacto positivo y asegurar una toma de decisiones más informada y estructurada.

1.2.2. Resultados del Análisis de Doble Materialidad

	Materialidad de Impacto		Materialidad Financiera		Resultados finales
	Impacto Negativo	Impacto Positivo	Riesgos	Oportunidades	Total
TEMÁTICA MATERIAL					
Cambio climático					
Personal propio					
Consumidores y usuarios finales					
Conducta empresarial					
TEMÁTICA NO MATERIAL					
Contaminación					
Recursos hídricos y marinos					
Biodiversidad y ecosistemas					
Uso de los recursos y economía circular					
Trabajadores de la cadena de valor					
Colectivos afectados					
		Material			
		No Material			
		No identificado			

A través del ejercicio de Análisis de Doble Materialidad, según los requerimientos exigidos bajo el marco normativo de la CSRD, ABANCA ha analizado mediante la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, así como de la definición de umbrales de materialidad, las cuestiones de sostenibilidad (definidas bajo los estándares ESRS definidos por la EFRAG) que le son relevantes. Asimismo, el ejercicio permite identificar aquellas cuestiones de sostenibilidad (definidas también bajo estándares ESRS) que no son materiales al no tener impactos, riesgos u oportunidades que hayan alcanzado los umbrales de materialidad definidos, y por los que no se requiere que la divulgación de los requisitos de información se realice bajo los estándares ESRS.

No obstante, cabe destacar que, bajo el contexto regulatorio aplicable a ABANCA a 31 de diciembre de 2025 se incorpora información para dar cumplimiento con los requerimientos de la Ley 11/2018. Para más detalle sobre el marco regulatorio aplicable, véase el apartado [“1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”](#).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Los estándares ESRS que ABANCA identifica como no materiales, y que por lo tanto no se divulgan son los siguientes:

Cuestiones de sostenibilidad no materiales para ABANCA

ESRS E2: Contaminación

ESRS E3: Recursos hídricos y marinos

ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas

ESRS E5: Uso de los recursos y economía circular

ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor

ESRS S3: Colectivos afectados

Sin embargo, es importante señalar que ABANCA divulga información específica relativa al requerimiento de divulgación IRO-1 (Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, y las oportunidades de importancia relativa) para los estándares medioambientales correspondientes a los ESRS E2,E3,E4 Y E5, a pesar de resultar no materiales.

Para más detalle sobre la metodología de identificación de impactos, riesgos y oportunidades, su evaluación usando los parámetros definidos en la normativa CSRD, así como la definición de los umbrales de materialidad, véase la sección [“1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales”](#).

El listado de los requisitos de divulgación incorporados en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad para cumplir con el marco normativo aplicable para el ejercicio 2025, se encuentran en los [Anexos 3 y 4](#) del presente informe.

1.3. Sostenibilidad integrada en la estrategia

1.3.1. Estrategia y modelo de negocio de ABANCA

1.3.1.1. Modelo de negocio de ABANCA

ABANCA es una de las principales entidades financieras del mercado ibérico, ocupando el séptimo lugar en España y el octavo en Portugal por tamaño de balance. Su presencia se extiende a 11 países apoyada en 930 puntos de venta y operaciones internacionales.

ABANCA define tres líneas prioritarias de negocio en función de la estructura organizativa del Grupo:

- **Banca minorista** (Servicios financieros y de previsión enfocados en particulares, pymes y autónomos): Constituye el eje principal en torno al cual se desarrolla la actividad más recurrente de ABANCA y se orienta a los diferentes tipos de clientes minoristas (particulares, empresas, negocios y administraciones públicas) a los que se les ofrece una gama de productos financieros y paraфинancieros a través tanto de la red de oficinas como de canales alternativos (banca móvil, internet, cajeros, TPV's, ...). Dentro de esta línea, los particulares, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas son consideradas como estratégicas.
- **Banca mayorista** (Diversificación de ingresos y optimización de recursos y riesgos): Recoge fundamentalmente la operatoria en mercados financieros (tesorería, emisiones, cartera de renta fija, derivados, etc.), así como la gestión de la cartera de renta variable en la cual ABANCA mantiene participaciones no significativas. También incorpora la actividad de asesoramiento de fusiones y adquisiciones, basada fundamentalmente en la gestión integral de los procesos externos de compraventa y la entrada de socios para empresas en el mercado ibérico, además de aumentos de capital, reestructuración de deuda y otras operaciones corporativas.
- **Subsidiarias no financieras**: Cartera de empresas no financieras con vocación de apoyo al tejido productivo y soporte de actividades de la matriz, contribuyendo asimismo a los resultados de ABANCA.

A través de su modelo de negocio, de su estrategia global, y del desarrollo de productos y servicios, dentro de las distintas líneas de negocio, ABANCA busca la satisfacción y el bienestar de sus principales grupos de interés. El objetivo es generar valor tanto a corto como a largo plazo, impulsar la mejora continua y cumplir con las expectativas de los grupos de interés, garantizando una alineación constante con sus necesidades y aspiraciones.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.3.1.2. Cadena de valor de ABANCA

ABANCA se posiciona como un actor central en la integración de su cadena de valor, destacándose por su enfoque en sostenibilidad, diversificación de operaciones y la personalización de servicios para diferentes tipos de clientes.

A través de la definición de su cadena de valor, de las fases anteriores y posteriores, así como de los principales actores, ABANCA estructura las actividades clave para generar valor para sus clientes, maximizar la eficiencia operativa y fomentar la sostenibilidad.

Cada fase de su cadena de valor, desde los insumos y proveedores (upstream) hasta las operaciones internas y la interacción con los clientes (downstream), define cómo ABANCA aprovecha sus recursos, gestiona sus relaciones con los actores clave y crea ventajas competitivas.

Por ello, ABANCA integra en su modelo de negocio su cadena de valor de manera estratégica, optimizando procesos, diversificando fuentes de ingresos y alineando su propuesta de valor con las necesidades de sus clientes y grupos de interés, reforzando siempre su compromiso con la sostenibilidad.

Para más detalle sobre la cadena de valor, véase el apartado [“1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”](#) del presente informe.

1.3.1.3. Productos y servicios de ABANCA ⁵

Banca Minorista

ABANCA centra su actividad principal en la banca minorista tradicional, prudente, cercana y de servicio al cliente. Su modelo de negocio pone a **particulares, autónomos y empresas (pymes y grandes)** en el centro, considerándolos la base sobre la que se desarrollan sus propuestas de valor especializadas.

Su estrategia comercial se basa en la segmentación de clientes según su tipología, permitiendo ofrecer productos y servicios adaptados a sus necesidades. Esta oferta se sustenta en un modelo de atención diferenciado. Los productos y servicios se ofrecen en un entorno multicanal, que facilita la interrelación entre el cliente y la entidad.

La segmentación de los clientes se realiza en dos dimensiones interconectadas, con el propósito de profundizar en la atención personalizada y profesionalizada.

Especialización por naturaleza jurídica

La primera dimensión clasifica a los clientes por su naturaleza jurídica y, a partir de ahí, identifica categorías más detalladas:

a.) Particulares

Los particulares, que a su vez se clasifican en función de su capacidad y requerimientos financieros, constituyen uno de los principales segmentos de la clientela de ABANCA.

⁵ Durante el ejercicio de 2025, ABANCA no identifica productos y servicios de importancia relativa que estén prohibidos en determinados mercados.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA pone a disposición de este colectivo un amplio abanico de productos y servicios:

Productos y servicios	Descripción	Integración de la sostenibilidad
Financiación	Hipotecas, préstamos personales y financiación al consumo, productos que brindan diferentes alternativas diseñadas para adaptarse a la capacidad de pago y preferencias de los clientes, así como avales y tarjetas de crédito, entre otros.	ABANCA ofrece una gama cada vez mayor de productos sostenibles, como la financiación de coches eléctricos, instalaciones de autoconsumo y almacenamiento de energías renovables, así como la implantación de sistemas de calefacción renovables en el sector residencial y préstamos a comunidades de propietarios para mantener o mejorar la seguridad del edificio, su accesibilidad, la implantación de instalaciones de ahorro energético y el aislamiento térmico, etc.
Ahorro Inversión	Depósitos a plazo, libretas de ahorro, cuentas corrientes y vivienda, fondos de inversión en sus diferentes modalidades, seguros, planes de pensiones y valores de renta fija y variable.	Servicios de gestión delegada de carteras con diferentes opciones ajustadas a las necesidades del cliente, incluyendo una variedad de inversiones sostenibles.
Seguros	Productos de seguros que tienen como objetivo cubrir todo tipo de necesidades del cliente, tanto en el segmento de vida como de no vida (automóvil, hogar, salud, negocios o accidentes, entre otros.)	ABANCA ofrece un seguro propio de salud y de automóvil, destacando por sus amplias coberturas, su sencillez y flexibilidad, y la posible personalización en función de las necesidades del cliente. Consciente de las necesidades del colectivo senior, ABANCA ofrece un servicio especializado, con el objetivo de asegurar su bienestar.
Otros servicios	Domiciliaciones, medios de pago, intermediación de valores y la operatoria continuada a través de un amplio abanico de canales de atención.	ABANCA comercializa tarjetas que destinan parte de su facturación a la recogida de residuos y están fabricadas con productos reciclados

ABANCA aplica una estrategia comercial segmentada y personalizada para sus clientes particulares, clasificándolos según sus necesidades financieras en cuatro categorías:

- **Gestión masiva:** Es la unidad con mayor base de clientes, quienes son atendidos por el personal de la oficina. Además, su equipo especializado ofrece servicios personalizados a aquellos clientes que tienen un mayor número de productos o servicios contratados por ABANCA.
- **Clientes valor:** Ofrece servicio a clientes con ingresos mensuales regulares que, además, mantienen una relación adicional con ABANCA a través de productos como hipotecas, cuentas de ahorro, recursos fuera de balance, avales o medios de pago. Estos clientes son atendidos por gestores especializados que les proporcionan una relación financiera optimizada.
- **Banca personal:** Brinda atención a clientes cuyo patrimonio y/o ingresos mensuales los hacen más propensos a contratar productos alternativos al depósito y servicios personalizados. Son atendidos por gerentes y asesores especializados en banca personal, certificados como "European Investment Practitioner" (EIP) y "European Financial Advisor" (EFA). Estos profesionales cuentan con acreditación de la Asociación Europea de Planificación Financiera (EFPA) y están capacitados en mercados financieros, inversión, productos de ahorro, impuestos, regulaciones y estándares, así como en planificación y asesoramiento financiero.
- **Banca privada:** Esta unidad se especializa en atender a clientes con altos patrimonios, ofreciendo una gestión altamente personalizada y adaptada a sus necesidades. Su equipo está compuesto por asesores sénior y gestores de activos, expertos en asesoramiento financiero y gestión patrimonial. Además, cuentan con certificaciones reconocidas a nivel europeo, como el EFA previamente mencionado.

b.) Empresas

El servicio a la empresa ocupa igualmente un lugar prioritario en la actividad de ABANCA y, especialmente, el orientado a las pymes, micropymes y a los autónomos, que son atendidos por gestores especializados asignados en función de sus necesidades.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Entre los productos y servicios a este segmento cabe destacar:

Productos y servicios	Descripción	Integración de la sostenibilidad
Financiación	- Circulante: ABANCA proporciona a las empresas la liquidez necesaria para desarrollar su actividad diaria con productos tradicionales como el descuento, anticipos o cuentas de crédito, a los que se unen soluciones específicas como el confirming o el factoring. - Otras finalidades: ABANCA proporciona productos habituales como préstamos, avales, leasing, renting, productos de coberturas de riesgos, etc, o soluciones concretas para operaciones de comercio exterior. Incluye el asesoramiento en Comex, la financiación Import-Export, las cuentas en divisas, las coberturas de riesgo de pago y entrega de mercancía y las transferencias internacionales, entre otros.	El Grupo ABANCA ofrece una gama cada vez mayor de productos sostenibles que dan soporte al sector primario, desde la difusión de información sobre ayudas para planes de mejora del modelo de negocio hasta asistencia en trámites administrativos.
Ahorro-Gestión de tesorería	Si bien comparten la utilización de instrumentos comunes a particulares, las empresas cuentan con productos específicos como “Cash Pooling” (gestión de tesorería para grupos de empresas), cuentas corrientes y de ahorro, depósitos o planes de pensiones de promoción conjunta.	N/A (este tipo de producto/servicio no tiene integración de la sostenibilidad)
Otros productos y servicios	Seguros, comercio electrónico, apoyo en el acceso a subvenciones públicas, licitación y concursos públicos, etc. Asimismo, el segmento empresarial cuenta con un servicio de banca electrónica específico.	N/A (este tipo de producto/servicio no tiene integración de la sostenibilidad)

La complejidad de negocio de empresas obliga a disponer de un alto grado de conocimiento técnico y del cliente, además de implementar soluciones financieras a medida, para lo que ABANCA dispone de unidades de atención personalizada:

- Unidad Negocios: destinada a dar cobertura a las microempresas, comercios y autónomos
- Unidad Pymes: destinada a atender a la pequeña y mediana empresa
- Unidad Empresas: destinada a atender a las empresas
- Unidad Banca Corporativa: atiende a las que se definen como grandes empresas. Aprovechando su know-how, también proporciona estructuras de financiación “a medida” a las empresas, en formatos especializados (préstamos sindicados, financiación de proyectos, tax lease, compras apalancadas de valores de primer nivel, etc.), operando tanto en el origen como en compras en el mercado secundario de crédito sindicado y búsqueda de opciones internacionales, principalmente en dólares.

Segmentación por negocios especializados

La segunda dimensión identifica a ciertos clientes en base a la especialización de sus negocios.

Sector	Características	Servicios
Sector primario: ABANCA Mar y ABANCA Agro	Atiende a personas físicas y jurídicas que integran las cadenas productivas (extracción y transformación) del sector pesquero y agroganadero.	Atención a profesionales, empresas, cooperativas y demás agentes del sector primario, abarcando la totalidad de la cadena de valor de los sectores agroganadero, vitivinícola, pesquero y acuicultor.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA Energy	Impulsa el desarrollo de proyectos energéticos por parte de empresas y familias, promoviendo el abandono de las energías basadas en combustibles fósiles y su sustitución por nuevas fuentes sostenibles.	Se atiende a las necesidades de los clientes que quieran desarrollar proyectos relacionados con las actividades de generación, distribución, comercialización y consumo de energía, tanto en España como en el exterior. ABANCA Energy contribuye al objetivo de ABANCA de apoyar el despliegue de los fondos Next Generation EU y facilitar su llegada a sus beneficiarios.
ABANCA Turismo	Ofrece productos y servicios vinculados con el sector turístico a través de una red propia y gestores especializados	servicio integral a toda la cadena de valor del sector turístico, desde las agencias de viajes, grupos hoteleros, operadores turísticos, empresas de transporte, de restauración y hostelería, hasta las compañías de ocio o actividades relacionadas
Seguros	Este modelo comercial está respaldado por un equipo de gestores comerciales ubicados en las sucursales de ABANCA especializados en cada área del negocio de seguros.	Soluciones en el negocio asegurador de vida o seguros generales a todas las tipologías de clientes.
Consumo	Esta actividad es gestionada por ABANCA Servicios Financieros (ASF), proporcionando soluciones de financiación al consumo, tanto a consumidores finales como financiación en punto de venta. Esta unidad de negocio aporta una estructura específica centrada en el punto de venta, prescriptores (concesionarios, retailers, etc) y créditos preautorizados a clientes (tarjetas/préstamo).	Soluciones de financiación al consumo, demandadas tanto por consumidores finales (aplazamiento de compras, financiación en punto de venta, etc) como por comercios.
Institucional	Los coordinadores de Banca Institucional gestionan personalmente una amplia cartera de clientes institucionales en toda España. Esta área coordina anualmente multitud de convenios de colaboración con ayuntamientos, comunidades autónomas, asociaciones, fundaciones, etc. para el desarrollo de iniciativas que fomenten el desarrollo social, económico y cultural de su entorno.	Ofrece todo tipo de soluciones para las necesidades financieras de organismos, empresas de carácter público, asociaciones, fundaciones, etc. Préstamos, pólizas de crédito, líneas de avales, gestión de tesorería, factoring y confirming son las principales soluciones que apoyan diariamente la actividad de los clientes institucionales. También colaboran con instituciones públicas para el desarrollo de soluciones innovadoras que faciliten la inclusión financiera, como por ejemplo el cobro de recibos o soluciones de pago de transporte urbano y metropolitano.
Internacional	ABANCA cuenta con 206 oficinas operativas en el extranjero (204 en Portugal, 1 en Suiza y 1 en EE.UU.), así como con 8 oficinas de representación en Europa y América.	Dar cobertura a la colonia gallega en el exterior y apoyar a la internacionalización de empresas españolas que operan en dichos países.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Recuperaciones y activos inmobiliarios	ABANCA presta atención especial a la reducción del volumen de activos improductivos y en maximizar su valor para la entidad. Recuperación de NPL y reducción de los inmuebles adjudicados. Asimismo, ABANCA dispone de un Comité de alquileres sociales, donde se centralizan y analizan todas las propuestas para dar protección a los deudores hipotecarios, velando por la correcta resolución de las situaciones de especial vulnerabilidad social y económica. Todas las propuestas se canalizan a través de planteamientos pacíficos y alquileres sociales. Nunca se realizan lanzamientos cuando el proceso de ejecución hipotecaria afecta a la vivienda habitual de aquellas personas en situaciones de especial vulnerabilidad. ABANCA mantiene convenios con el Fondo Social de Viviendas (FSV), impulsado por el Gobierno de España, con el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), de la Xunta de Galicia y con la Agencia de l'Habitatge de Catalunya (AHC), con la vocación de aportar viviendas destinadas a acoger, en régimen de alquiler social, a personas en situación de vulnerabilidad social.

Banca Mayorista

La Banca Mayorista de ABANCA complementa la actividad comercial del banco, aportando una fuente adicional de ingresos y optimizando la gestión del balance. Su función principal es la inversión del excedente de liquidez generado por la actividad comercial, además de gestionar posiciones de tesorería y pasivos en el mercado de capitales para administrar la transformación de plazos y la exposición al riesgo de interés.

Asimismo, la Banca Mayorista brinda soporte a la red comercial en la gestión discrecional de carteras, difunde información sobre carteras de inversión estandarizadas y supervisa los fondos de inversión y planes de pensión diseñados por ABANCA. También participa en la distribución de productos de tesorería a la red comercial y coordina las mesas de divisas y derivados, con el objetivo de ofrecer los mejores precios y condiciones competitivas en estos productos al cliente interno y externo.

Por otro lado, gestiona la cartera de inversión en sociedades cotizadas y no cotizadas en la que se incluyen participaciones no representativas. Esto con el objetivo de maximizar la rentabilidad a través de dividendos y plusvalías, optimizando la eficiencia y solvencia del banco, minimizando las salidas y maximizando las entradas de recursos. Además, esta unidad desarrolla actividades de asesoramiento en fusiones y adquisiciones, incluyendo operaciones externas de compra y venta, incorporación de socios, ampliaciones de capital y reestructuraciones de deuda y otras operaciones corporativas en el mercado ibérico.

Subsidiarias no financieras

Comprende la cartera de empresas no financieras con vocación de apoyo al tejido productivo local y al soporte de actividades de ABANCA. A cierre de 2025, ABANCA mantiene una cartera de compañías participadas diversificada con presencia en los sectores de alimentación y bebidas, ocio y turismo, seguros, financiero, infraestructuras y otros como las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, automoción, naval, inmobiliario, energético, etc.

1.3.1.4. Presencia de ABANCA en las geografías en las que opera

ABANCA se basa en un modelo de distribución geográfica innovador y diferencial, diseñado para ofrecer una cobertura eficaz de las necesidades de sus clientes. Su estrategia combina la atención personalizada con canales digitales, brindando un servicio ágil y accesible. Además, cuenta con unidades especializadas que garantizan asesoramiento experto, priorizan la transparencia y sencillez en la contratación y en la gestión de productos y servicios, y mantienen un enfoque internacional para ampliar su alcance y competitividad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Con el fin de garantizar la prestación de sus productos y servicios, ABANCA dispone de una red consolidada de oficinas y un equipo de empleados distribuidos en las geografías en las que opera. Se detalla la distribución del personal según las diferentes ubicaciones geográficas, reflejando el alcance y la capacidad operativa del Grupo en el apartado [“3.1 Personal Propio - Características de la Plantilla”](#) del presente informe.

1.3.2. *Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA*

1.3.2.1. *Elementos de la estrategia de ABANCA que se refieren y afectan a cuestiones de sostenibilidad y principales retos*

La estrategia de sostenibilidad de ABANCA se fundamenta en la integración transversal de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el núcleo de los procesos más relevantes y en la toma de decisiones, en línea con su modelo de negocio centrado en las personas, y las pequeñas y medianas empresas. Más allá de un compromiso ético y de responsabilidad social, la entidad entiende la sostenibilidad como un pilar de resiliencia financiera y generación de valor a largo plazo.

En este sentido, ha diseñado un marco de actuación que contribuye a la alineación de su estrategia con la Agenda 2030, contribuyendo tanto como proveedor de servicios financieros como miembro activo de la comunidad, y de sus carteras con los objetivos del Acuerdo de París y la Taxonomía de la Unión Europea, promoviendo una transición ordenada y justa hacia una economía descarbonizada. ABANCA reconoce la interconexión de los ODS, lo que implica un impacto constante que orienta sus acciones y la priorización de objetivos se actualiza de acuerdo con la evolución de su estrategia y actividad. En este marco, en 2021 ABANCA definió su visión de “un modelo de banca responsable y sostenible, transparente e innovador, con un negocio económico rentable de forma permanente y con una consecuente contribución al desarrollo social y a la protección del medioambiente.” Con el objetivo de implantar este modelo, se lanzó el “Plan de acción de banca responsable y sostenible” que suponía una hoja de ruta hasta 2024, dentro del foco de transformación del plan estratégico global de la Entidad, con la finalidad de alcanzar 3 objetivos generales que se mencionan en detalle en el apartado 1.3.2.3. La entidad ha establecido tres grandes líneas de acción para alcanzar los objetivos:

- Ambiental: como respuesta a la preocupación sobre la emergencia climática y contribución a la protección de la biodiversidad. La meta es lograr cero emisiones netas de carbono para 2050 a través de la definición de objetivos y medidas de descarbonización, y mantener la huella de carbono operativa neutra⁶.
- Socioeconómica: por una parte, trata el acompañamiento de la entidad para la recuperación y transformación de la economía hacia un modelo sostenible y crecimiento inclusivo. Por otro lado, el apoyo a la educación y el talento interno es fundamental.
- Buen gobierno: un modelo de gestión sólido enfocado en dar una respuesta ágil a las necesidades de los grupos de interés y con especial atención a los nuevos riesgos.

Todo ello en un marco de gobierno impulsado desde el Consejo de Administración en su rol de máximo órgano de decisión, con un comité de seguimiento específico y un sistema de indicadores que ha alineado a toda la organización en el logro de estos objetivos.

Dando continuidad a esta estrategia, en 2024 ABANCA definió el Plan operativo y estratégico ESG con foco en: el fortalecimiento de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de la Entidad, continuar monitorizando los objetivos de descarbonización de la cartera crediticia y la búsqueda por cumplir con las expectativas de los grupos de interés, más allá de los requerimientos legales. El Plan se articula en torno a 8 bloques estratégicos: capacidades tecnológicas y gobierno del dato, estrategia y modelo de negocio, marco y apetito al riesgo, integración en la gestión, reporting y divulgación de la información, gobierno, gestión del cambio, negocio y clientes. Su implementación y seguimiento se ha realizado siguiendo la metodología de control de ejecución de plan estratégico (CEPE) y del portfolio de proyectos del banco, que se reporta al SteerCo ESG, al Comité de Responsabilidad Social y a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

En 2025, ABANCA culmina el primer año de ejecución de su Plan Estratégico 2025-27 cuyos ejes estratégicos buscan dar respuesta a los principales retos a los que se enfrenta la entidad en los próximos años y a seguir generando oportunidades. En el ámbito de sostenibilidad, la hoja de ruta es el Plan operativo y estratégico ESG, y de los planes diseñados para cada ámbito de actuación (como el Plan de huella de carbono y ambiental 25-27), que ha sido alineado con el nuevo Plan de Transición Prudencial de la entidad, desarrollado durante el 2025 y elaborado según las Directrices de la EBA sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (EBA/GL/2025/01). Más información en el apartado 2.1.1. Plan de Transición)

⁶ El compromiso de mantener una huella de carbono operativa neutra abarca las sociedades incluidas en los Planes trienales de Huella de Carbono y Ambiental. ABANCA compensa estas emisiones con un año de decalaje; en 2025, ha compensado las emisiones de 2024.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.3.2.2. Exposiciones de ABANCA por sectores y exclusiones de inversión

Como parte de la integración de los riesgos de sostenibilidad en la estrategia y modelo de negocio de la entidad, ABANCA cuenta con una Política de Inversión Responsable e Integración de Riesgos de Sostenibilidad cuyo objetivo es poder contribuir al desarrollo sostenible e inclusivo de la sociedad. Esta Política tiene como objetivo alinear la estrategia de inversión con los intereses de los clientes, buscando un retorno que también maximice el bienestar social. A través de esta política, se incorporan los riesgos ESG en las métricas financieras, explicando cómo los riesgos de sostenibilidad se integran en los procesos de toma de decisiones de inversión y asesoramiento.

En consonancia con los valores de ABANCA, se realizan exclusiones relacionadas con aquellas inversiones que no cumplan con la normativa del sector o el país en el que operan, y/o vulneren al menos uno de los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Se excluyen aquellas inversiones en entidades que se considere que están expuestos a actividades que ABANCA considera controvertidas; siempre y cuando para ABANCA se trate de inversión directa y exista plena discrecionalidad sobre la selección de los activos.

- **Armas:** Se considera actividad controvertida la producción de armas químicas y biológicas, minas antipersona y bombas de racimo. También se consideran como actividades controvertidas: la producción de armas nucleares cuando se suministre a países que no sean simultáneamente miembros de la OTAN y firmantes del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP); asimismo, para aquellas compañías que suministren a países que sí cumplan ambas condiciones, la exclusión se aplicará siempre que los ingresos derivados de dicha actividad superen el 5% del total; y la producción de armas incendiarias, pequeñas armas y armas antidisturbios, siempre que los ingresos de dichas actividades superen el 10% del total.
- **Combustibles fósiles:** Se consideran actividades controvertidas las provenientes de petróleo y gas del ártico y la producción de arenas petrolíferas, siempre que los ingresos de dichas actividades superen el 30% del total.
- **Carbón:** En línea con la senda de descarbonización definida por ABANCA, se considera como actividad controvertida las provenientes de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón, siempre que los ingresos de dichas actividades superen el 30% del total.

Estas consideraciones son revisadas periódicamente para ir en línea con los objetivos de ABANCA en estos términos.

ABANCA no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París dado que por la actividad de financiación que desarrolla los criterios por los que se identifican dichos índices no son de aplicación. ABANCA, en su compromiso con la transparencia, publica en su Informe de Relevancia Prudencial a 30 de junio 2025 (Pilar 3), en la sección '6.5 Riesgo de transición de Cambio Climático: Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual' las exposiciones frente a sociedades no financieras, incluyendo un desglose por sector de exposición a empresas excluidas dichos índices de referencia de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818.

A continuación, se muestra la información relativa a los importes totales excluidos del Acuerdo de París por sectores⁷:

Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático		
NACE	Sector o subsector	Importe en libros bruto (millones EUR)
B	Industrias extractivas	
B.05	Extracción de antracita, hulla y lignito	—
B.06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	—
B.09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	22,93
C	Industria manufacturera	
C.12	Industria del tabaco	—
C.19	Coquerías y refino de petróleo	156,67
C.20	Industria química	—
D35.1	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	228,57
D35.11	Producción de electricidad	94,29
D35.2	Producción de gas: distribución por tubería de combustibles gaseosos	85,17

El peso de estas exposiciones en la totalidad de la cartera se ha ido reduciendo: a junio y diciembre de 2024 suponían un 2,65% y un 2,62%, respectivamente. Con el dato de junio 25, situado en el 2,34%, la reducción durante el último año es de 31 puntos básicos.

⁷ Datos provenientes de la Información con Relevancia Prudencial a 30 de Junio de 2025 de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Para más detalle sobre la actividad de ABANCA en distintos sectores, concretamente para revisar los importes destinados a carbón, petróleo y gas natural en actividades elegibles y alineadas al marco de la Taxonomía de la UE. véase el apartado “[2.7 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento \(UE\)2020/852 \(Taxonomía ambiental\)](#)”.

1.3.2.3. *Objetivos de sostenibilidad*

La estrategia de sostenibilidad de ABANCA asegura la compatibilidad de su modelo de negocio con la transición hacia una economía neutra en carbono, integrando criterios ESG en el marco de apetito al riesgo y gestión del negocio.

ABANCA finalizó su Plan de Banca Responsable y Sostenible alcanzando las metas definidas en 2021, **de cara a seguir orientando su modelo de banca responsable y sostenible, los objetivos generales tienen continuidad en el Plan Operativo y Estratégico ESG:**

- **Trabajar para paliar los efectos del cambio climático y fomentar la sostenibilidad en nuestro entorno de actuación.**
- **Fomentar la actividad económica sostenible, integrando en el modelo de gestión, de negocio y riesgos los aspectos ESG.**
- **Apoyar la transición hacia la sostenibilidad de nuestros clientes, primando el cumplimiento de las sendas de reducción de intensidad frente a la reducción de la exposición de los mismos.**

En 2025, ABANCA ha desarrollado su **Plan de Transición, alineado con su Plan ESG, que pivota en torno a un objetivo estratégico general: acompañar a todos sus clientes en la transición hacia una economía baja en carbono y más resiliente al clima, reduciendo la intensidad de emisiones de su cartera y priorizando el apoyo activo al tejido productivo en el proceso de descarbonización.** La reducción de la intensidad de los clientes, del impacto medioambiental de su actividad y de su exposición a riesgos ESG, no implica necesariamente la reducción de la exposición con un cliente o sector de actividad. Esta estrategia redundará en la descarbonización de la cartera de activos del Banco, una menor exposición a riesgos ESG y un modelo de negocio más sostenible que captura las oportunidades de negocio que surgen de un cambio de modelo productivo. Y avanza también hacia la incorporación progresiva de objetivos ambientales y de naturaleza, especialmente en los sectores Agro y Mar.

- En cuanto a objetivos a largo plazo (2050): ABANCA se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática (Net Zero) en 2050 en sus actividades financiadas y propias, en línea con los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos fijados por la Unión Europea y recogidos en la Ley Climática Europea.
- En el medio plazo, ABANCA ha definido tres tipos de objetivos: i) objetivos intermedios a 2030 para la descarbonización de la cartera en aquellos sectores con mayores niveles de emisión; ii) la movilización de negocio sostenible que impulse la transición de nuestros clientes y de la economía; y iii) objetivos ambientales asociados al comportamiento financiero de nuestros clientes como instrumento básico de divulgación con el cliente más retail.

Otro de los objetivos es: **mantener y construir alianzas y la relación con los grupos de interés**, que es un elemento clave de la estrategia y de la cultura corporativa, que permita aportar soluciones, acciones y foros que busquen un desarrollo sostenible y contribuyan al progreso.

Además, la adhesión a los siguientes compromisos supone la integración de marcos de actuación de banca responsable y sostenible y la participación de ABANCA en los grupos de trabajo correspondientes, que tienen como objetivo proyectar e implementar un conjunto de medidas, que tomarán en diálogo permanente con sus clientes y sus grupos de interés:

- ABANCA reafirma su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de la ONU y con los Principios de Pacto Mundial de la ONU.
- ABANCA es miembro fundador de los Principios de Banca Responsable (PRB) y signatario de los Principios de Inversión Responsable (PRI) desarrollados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-FI). Además mantiene su compromiso net-zero alineado con la Guía para el Establecimiento de Objetivos Climáticos de la Net-Zero Banking Alliance (NZBA), que en 2025 cesó sus operaciones.
- ABANCA, junto con su Obra Social, Afundación, y la Universidad Intercontinental de la Empresa se integraron en la Alianza Galega polo Clima, una iniciativa de la Xunta de Galicia para abogar por un compromiso de acción climática.
- El banco firmó la adhesión a Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF).
- ABANCA participa anualmente en el cuestionario de Carbon Disclosure Project (CDP) sobre el cambio climático, el cual está alineado con las recomendaciones de la TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures)
- El banco ha renovado como signatario de la Carta de la Diversidad, un código de adhesión voluntaria que se enmarca en las directivas antidiscriminación impulsadas por la Comisión Europea.
- ABANCA Portugal es miembro del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (en inglés WBCSD).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA mantiene su compromiso frente a la emergencia climática a través de su participación en otras iniciativas, el respaldo a proyectos de energías renovables, la reducción del consumo energético y ambiental, y los residuos, así como la promoción de la conciencia ambiental y la protección de la biodiversidad. Para más información sobre los compromisos del Grupo con la eficiencia operativa, véase el apartado "[2.4 Plan de huella de carbono y ambiental](#)".

En relación a la integración de las cuestiones de sostenibilidad sobre el Personal Propio en la estrategia y modelo de negocio, acciones y objetivos establecidos en este ámbito véase el apartado "[3.1 Personal Propio](#)".

Por otro lado, la información relacionada a los clientes, se encuentra en el apartado "[3.2.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio](#)".

1.3.2.4. Productos y servicios relacionados con la sostenibilidad.

ABANCA desarrolla productos y servicios alineados con sus objetivos de sostenibilidad, impulsando iniciativas que contribuyen a la transición hacia una economía más responsable con el medioambiente.

Entre las principales acciones llevadas a cabo para alcanzar los objetivos establecidos, se destacan:

Financiación de proyectos de energía renovable

El banco continúa desarrollando líneas de financiamiento para proyectos que fomenten el uso de tecnologías energéticas más eficientes, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático. Su enfoque principal está en iniciativas de energía fotovoltaica y eólica, así como en proyectos innovadores basados en hidrógeno, biometano y repotenciación.

Una de las iniciativas es la unidad especializada ABANCA Energy, que tiene por objetivo acompañar a las empresas y familias en su transición energética hacia una economía neutra en emisiones. Para ello, impulsa el desarrollo de proyectos energéticos de todo tipo, de eficiencia energética y electrificación de la economía, promoviendo:

- El ahorro energético
- El abandono de las energías basadas en combustibles fósiles
- Su sustitución por nuevas fuentes sostenibles.

Mercados y financiación mayorista sostenible

ABANCA ha desarrollado un Marco para Emisiones alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios de Bonos Verdes, Sociales y de Sostenibilidad de la ICMA (International Capital Market Association), cumpliendo con los criterios del Reglamento de Taxonomía de la UE bajo un enfoque de mejor esfuerzo.

ABANCA ha colocado con éxito dos emisiones de bonos verdes Senior Preferred, por importe total de 1.000 millones de euros. Estas emisiones están avaladas por las calificaciones de Fitch (BBB+) y Moody's (A3), tras las últimas acciones de rating recibidas por parte de las agencias en enero 2026 y octubre 2025 respectivamente, y otorgan a los títulos la categoría de Investment Grade, y facilitan el acceso a los inversores más exigentes.

ABANCA cuenta con un proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles, que se lleva a cabo de forma individual como parte integral del análisis de riesgo. En este sentido, ABANCA ha desarrollado un sistema de marcado a nivel de unidad de negocio, que asigna una etiqueta a cada operación de financiación del tipo definido. Esta etiqueta incluye los datos necesarios para calcular la evaluación de impacto y determinar su calificación como elegible.

En 2025, ABANCA publicó su cuarto Informe de bonos verdes, sometido previamente a un proceso de verificación externa, conforme a lo requerido en los "Green Bond Principles" de ICMA, de acuerdo con los criterios establecido en el Marco de emisión ODS ABANCA para la calificación de la cartera elegible, así como con los criterios técnicos de Taxonomía UE.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Catálogo de productos sostenibles

ABANCA también se enfoca en atender la demanda de clientes con perfil sostenible, por lo que ofrece una variedad de productos dirigidos a particulares, autónomos, pymes, empresas y comunidades de propietarios.

Productos	Características
Energía Renovable	- Financiación de instalaciones de autoconsumo y almacenamiento de energía renovable para particulares (familias, autónomos, comunidades de propietarios) y empresas. - Apoyo a las instalaciones que sean subvencionables dentro de los límites del Plan de Autoconsumo. - Implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Vivienda eficiente	Hipoteca con condiciones especiales para la financiación de viviendas energéticamente eficientes (destinado a viviendas con certificado de eficiencia energética A o B).
Movilidad sostenible	- Financiación para actuaciones vinculadas a fondos/ayudas para incentivar la movilidad sostenible. - Financiación de vehículos ecológicos.

Apoyo a la transición sostenible

a) Engagement con clientes:

La entidad ha desplegado distintas iniciativas de engagement con cliente. En particular, entre marzo de 2024 y marzo de 2025, se implementó una acción como respuesta a las necesidades de apoyo en materia de sostenibilidad detectadas en los clientes-empresa que se enmarca dentro del Plan de acción ABANCA Sostenible, que constaba en la evaluación del posicionamiento y grado de madurez de las empresas en materia de sostenibilidad, en términos comparativos respecto a otras compañías de su mismo sector.

Este Plan de acción constaba de varios ejes: por un lado, dotar a los equipos de herramientas específicas para abordar los retos de sostenibilidad del banco y de los clientes, una sistemática comercial y un plan de acompañamiento externo para realizarlo; además de un plan de formación específico y con acreditación externa para que los profesionales del banco puedan apoyar con éxito a nuestros clientes en su camino de transición hacia una economía más sostenible.

ABANCA ha reforzado estas iniciativas con la definición de una estrategia de engagement, como foco principal de su Plan de Transición.

b) Negocio especializado:

El trabajo de los equipos de negocio especializado se enfoca en apoyar al sector primario en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles. Esto incluye la difusión de información sobre ayudas para la mejora de sus operaciones, el acompañamiento en la gestión de estas, la inclusión financiera de los profesionales del sector, así como el anticipo de subvenciones y la financiación de proyectos orientados a reducir el impacto medioambiental e impulsar inversiones en el ámbito social.

c) Acuerdos de colaboración y convenios:

ABANCA colabora con organismos públicos y privados mediante acuerdos que impulsan el acceso a la financiación para pymes, autónomos y jóvenes, fomentando el desarrollo social, económico y energético. Destacan iniciativas para mejorar la accesibilidad al crédito, la sostenibilidad empresarial, apoyadas por fondos europeos y programas oficiales.

Además, ABANCA participa activamente en iniciativas de financiación sostenible a través de ICO (iniciativas del Instituto de Crédito Oficial, destinada a financiar proyectos sostenibles que contribuyan a la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático). Esta colaboración permite canalizar recursos hacia proyectos alineados con la transición ecológica, facilitando el acceso a financiación para empresas y entidades comprometidas con la sostenibilidad.

Inversión sostenible

a) Gestión de activos y fuera de balance:

ABANCA cuenta con una estrategia de inversión sostenible que se sustenta en los siguientes pilares:

- Integración de los riesgos de sostenibilidad: ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en la toma de decisiones de inversión, como forma de contribuir a una mejor gestión de los riesgos a largo plazo de las inversiones y a la identificación de oportunidades derivadas de la sostenibilidad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- La incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de inversiones para tomar decisiones mejor informadas. Esto es considerado una buena práctica por los clientes, lo que se refleja en la mayor demanda de productos y servicios relacionados con inversiones responsables.

El modelo de inversiones Alpha 360 es el modelo de inversión de ABANCA que integra determinados factores ESG como una variable de relevancia en el proceso de toma de decisiones. Este modelo de inversiones aplica a los servicios de gestión discrecional de carteras y fondos de inversión. También sigue procesos flexibles y dinámicos, transversales y homogéneos, para generar propuestas de inversión diversificadas que cumplen con principios que van más allá de la búsqueda de rentabilidad ya que se incorporan criterios de responsabilidad ambiental, social y de buen gobierno corporativo a lo largo de todo el proceso de inversión.

Todos los fondos ABANCA y estrategias de GDC (Gestión Discrecional de Carteras) integran los riesgos ESG basándose en la política de inversión responsable de la entidad. Adicionalmente, se gestionan fondos y GDC que son considerados sostenibles al promover características de sostenibilidad y/o incluir inversión sostenible bajo su posicionamiento.

Dentro de GDC destacan la Cartera Futuro (con exposición a temáticas entre las que se encuentra la sostenibilidad) y la Cartera Responsable y 360, que invierten mayoritariamente en una selección de fondos de inversión que promueven características medioambientales, sociales o de buen gobierno en la gestión de sus inversiones, favoreciendo a las compañías y emisores con mejores prácticas. Además, el servicio GDC cuenta con el fondo exclusivo: ABANCA INDICE RENTA VARIABLE GLOBAL, F.I., fondo indexado que replica la evolución del índice MSCI WORLD SELECTION NET EUR INDEX, índice ponderado por capitalización que proporciona exposición a empresas con un alto rendimiento medioambiental, social y de gobernanza (ESG) en relación con sus homólogos del sector.

Esta integración permite tomar decisiones mejor informadas tanto para activos de renta variable y renta fija de las diferentes carteras propias, como para la oferta de productos y servicios financieros a clientes.

Para llevar a cabo la integración de factores ESG en el modelo de inversiones se han tomado, entre otras, las siguientes medidas: la aplicación de los Principios de Inversión Responsable, los Principios de Banca Responsable y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de promover la formación interna específica, el uso de herramientas y proveedores externos de datos ESG y el establecimiento de umbrales.

Para más detalle sobre la estrategia de inversión sostenible, véase el apartado [“2.6.4 Estrategia de Inversión Sostenible”](#) del presente informe.

b) Participación de capital en proyectos sostenibles:

Como parte de su compromiso con el desarrollo del tejido productivo local, ABANCA participa en sociedades dedicadas a la explotación y gestión de parques eólicos, contribuyendo así a la promoción de energías renovables y sostenibles.

Iniciativas adicionales

Con el objetivo de aportar mayor valor a sus clientes, ABANCA lanzó B100, un nuevo modelo de banca digital que se asienta sobre tres pilares: la salud personal, la salud del planeta y la salud financiera. B100 crea una nueva categoría de banca: the Healthy Banking. Por un lado, B100 destina un 25% de lo que ingresa con cada pago que realiza un cliente con su tarjeta de débito “Pay to Save” a un proyecto de lucha contra la contaminación marina. Además, premia la actividad física con su Cuenta Health en la cual el cliente puede establecer un objetivo de pasos diario, que, si lo cumple, permite un ahorro de dinero extra a esa cuenta. También ofrece herramientas que ayudan a los usuarios a ahorrar, como diferentes tipos de redondeo, trasposos periódicos programados o la posibilidad de dividir su Cuenta Save, también remunerada, en diferentes huchas, entre otros. Desde su lanzamiento en el 2024 ha captado más de 100 mil clientes, un tercio de los cuales encuentran como principal atributo para ser clientes la recuperación de plásticos. Hasta la fecha, se han recuperado casi 9 toneladas de plástico.

1.3.3. Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA

1.3.3.1. Integración de la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia y el modelo de negocio de ABANCA

ABANCA integra la gestión de las cuestiones de sostenibilidad y sus impactos, riesgos y oportunidades asociados en la gestión integral del Grupo. De esta manera, asegura una toma de decisiones centrada en los temas de mayor relevancia, así como una resiliencia organizacional.

Por un lado, ABANCA ha llevado a cabo el ejercicio de análisis de impacto siguiendo la metodología desarrollada por UNEP-Fi. Para ello, se ha definido un alcance geográfico basado en la materialidad, considerando el volumen de negocio por balance en los distintos países donde opera.

Por otro lado, el proceso del Business Environment Scan (BES) de ABANCA analiza cómo los riesgos climáticos, ambientales y diversas tendencias externas pueden afectar su entorno operativo, modelo de negocio y capacidad futura de generar ingresos. Para más detalle sobre el BES, véase el apartado [“2.2.1 Resiliencia de la Estrategia”](#).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Adicionalmente, ABANCA ha realizado el ejercicio del Análisis de Doble Materialidad, permitiendo identificar impactos, riesgos y oportunidades en toda su cadena de valor, definidos bajo asuntos materiales en materia de sostenibilidad para la entidad. El objetivo principal de este análisis es poder informar sobre estos asuntos y definir estrategias e iniciativas que den respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Como resultado de la Doble Materialidad, se han identificado cuatro cuestiones de sostenibilidad materiales para el Grupo, siendo estas el Cambio Climático, El Personal Propio, los Consumidores y Usuarios finales, así como la Conducta Empresarial. De manera general, los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados en las temáticas de Cambio Climático y de Consumidores y Usuarios finales se concentran en la cadena de valor downstream. Por otro lado, los IROs identificados en las temáticas de Personal Propio y Conducta Empresarial, tienden a asociarse más a las operaciones propias del Grupo. Sobre estos resultados, ABANCA define y adapta su estrategia y modelo de negocio.

Para más detalle sobre el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales de ABANCA, así como la metodología de identificación y evaluación, véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)" del presente informe.

Asimismo, a lo largo de este informe se detalla la gestión de los IROs y las cuestiones de sostenibilidad más relevantes para ABANCA. Esta gestión se fundamenta en políticas y objetivos claros, los cuales se traducen en metas específicas respaldadas por acciones concretas, cuyo progreso se evalúa mediante métricas definidas.

Para más detalle, véanse los apartados temáticos correspondientes : "[2. Información Medioambiental](#)", "[3. Social](#)", "[4. Información de Gobernanza](#)".

Efectos financieros de los riesgos y oportunidades materiales

En su Análisis de Doble Materialidad, ABANCA ha llevado a cabo, la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades financieros en relación con las temáticas ESG definidas bajo los distintos estándares ESRS y en línea con el análisis de materialidad de riesgos C&E de ABANCA.

La valoración de estos riesgos y oportunidades se ha realizado mediante la asignación de una puntuación basada en parámetros de magnitud y probabilidad de ocurrencia.

El resultado final de la materialidad se obtiene a partir de una ponderación equitativa del 50% para la magnitud y 50% para la probabilidad de ocurrencia.

Para garantizar un enfoque sólido y estructurado, se han establecido umbrales de materialidad en los distintos ámbitos de evaluación, definiendo criterios cualitativos y cuantitativos que permiten clasificar la magnitud de cada riesgo u oportunidad en función de la escala previamente establecida.

Como resultado de este proceso, la materialización de los riesgos y oportunidades identificados, podría generar un efecto financiero para la entidad, ya sea positivo o negativo. Si bien, durante el ejercicio 2025, no se ha materializado ningún riesgo u oportunidad identificado en el análisis de doble materialidad, por lo que no existen efectos financieros actuales.

Para más detalle sobre la metodología aplicada, la escala de valoración, los umbrales de materialidad y el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades materiales, véase el apartado "[1.2 Análisis de Doble Materialidad](#)" del presente informe.

Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio

El proceso de planificación estratégica en ABANCA (PIPE) implica a toda la organización con el objetivo de priorizar, focalizar esfuerzos, y lograr el alineamiento de todo el banco en la definición de la estrategia y en la consecución de sus objetivos. En el marco de este proceso de planificación se identifican impactos, riesgos y oportunidades con el objetivo de anticiparse y adaptarse a los posibles desafíos que puedan afectar a la actividad de la entidad, en un entorno y contexto cambiante. El Plan Estratégico de la entidad tiene un horizonte trienal y en la actualidad está inmersa en su Plan Estratégico 2025-27. En este contexto, diversos mecanismos ayudan a reducir la vulnerabilidad de la entidad ante posibles eventos adversos:

- **Revisión del escenario macro:** la definición del Plan Estratégico se hace sobre la base de un escenario macroeconómico previsto. Si la evolución macroeconómica se apartara de las estimaciones de base recogidas en el Plan, podría plantearse la revisión de dicho escenario y de los objetivos de negocio planteados. Dos posibles desencadenantes podrían activar la revisión de escenarios: detección de un gap relevante a través de la monitorización continua de las variables macro; ocurrencia de un shock externo con un gran impacto potencial. Si se activa la revisión del escenario, se traslada a Riesgos para evaluar su materialidad y el impacto en el cambio de escenario se trasladará a las estimaciones de Inflow y CoR. Posteriormente, se ajustan los objetivos de negocio.
- **Revisión anual de los objetivos:** si bien el Plan Estratégico tiene un horizonte trienal, anualmente se realizan revisiones de los objetivos para ajustar las previsiones iniciales a posibles cambios que se hayan podido producir a lo largo del ejercicio, sobre todo aquellos relacionados con cambios en el escenario macro y en las curvas de tipos de interés. También se valoran cambios regulatorios, tendencias y comportamientos de mercado y la propia ejecución del plan así como la materialización de operaciones de crecimiento inorgánico o cambios en proyectos críticos para el banco. Esta revisión del plan se eleva a los órganos de gobierno en enero de cada año.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- **Revisión semestral del presupuesto:** adicionalmente, a mediados de cada ejercicio presupuestario pueden realizarse ajustes puntuales de objetivos si concurren algunas de estas circunstancias en el medio del ejercicio: comportamiento dispar de alguna línea de negocio relevante en los objetivos; cambios en el contexto regulatorio sobrevenidos; eventos singulares no contemplados inicialmente con impacto material; eventos corporativos de carácter inorgánico o eventos orgánicos. Estas revisiones de presupuesto también se elevan a órganos de gobierno para su aprobación.
- **Consideración de escenarios Base y Adverso en la planificación:** las proyecciones financieras recogidas en el Plan de Negocio se relacionan con los modelos de Riesgo de crédito y de planificación de capital estableciendo un escenario macroeconómico Base y un escenario macroeconómico Adverso, este último contempla un deterioro de la actividad económica y financiera severo pero plausible. El escenario base es el punto de referencia para contrastar la sostenibilidad del modelo de negocio del banco y su capacidad para soportar los escenarios adversos e impactos idiosincráticos que se diseñan dentro del proceso de planificación de capital (ICAAP), pilar fundamental del proceso de revisión y supervisión al que está sujeto la entidad (SREP). Las proyecciones financieras del escenario Base y Adverso se elevan a OOGG para su aprobación.
- **Análisis de factores C&E y su impacto en el modelo de negocio:** en el ejercicio de BES se consideran los efectos en la estrategia y en el modelo de negocio derivados de riesgos físicos, riesgos de transición y de contaminación, así como sus cadenas de transmisión a través de las principales macrotendencias (macro, socio demográfico, tecnológico, competencia y regulatorio). Estos eventos son evaluados en el corto, medio y largo plazo (2028, 2030 y 2050 respectivamente). Se evalúa tanto el impacto en el marco global de la actividad, como el impacto sobre las principales carteras de la entidad.

Para más detalle sobre la resiliencia de la estrategia ante el cambio climático, véase el apartado [“2.2.1 Resiliencia de la estrategia”](#) del presente informe.

ABANCA ha actualizado en el ejercicio 2025 su Análisis de Doble Materialidad (desde un punto de vista de impacto, y financiero) según lo establecido en la normativa CSRD. Bajo este enfoque se han identificado los impactos, riesgos y oportunidades materiales, asociados a los distintos asuntos materiales definidos por los estándares de reporte ESRS sobre los que ABANCA basa la información divulgada en el presente documento.

ABANCA no ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales fuera de las temáticas definidas por EFRAG en el AR16 del ESRS1 de los estándares ESRS, no obstante, reporta toda la información requerida por la Ley 11/2018 que no contempla la Directiva CSRD o los estándares ESRS.

1.3.3.2. Asociaciones, Índices y Ratings

Asociaciones

ABANCA participa activamente en diversas asociaciones para contribuir a la definición de una posición consensuada dentro del sector. No obstante, en casos específicos, también comunica directamente sus propias posturas a los reguladores y autoridades públicas.

ABANCA participa en diversas asociaciones sectoriales, como la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), la Asociación Hipotecaria Española, la Asociación Portuguesa de Bancos y la Asociación Portuguesa de Leasing, Factoring y Renting siendo el importe destinado a cuotas de pertenencia a las mismas 799.749,72 euros.

De acuerdo con su Código Ético y de Conducta y su Política Anticorrupción, ABANCA garantiza el cumplimiento íntegro de las normativas nacionales sobre financiación de partidos políticos y desarrolla su actividad con absoluto respeto al pluralismo político en los países donde opera.

ABANCA no realiza aportaciones o donaciones a partidos políticos, sus fundaciones vinculadas ni realiza contribuciones a campañas electorales. Asimismo, se abstiene de celebrar acuerdos de condonación parcial o total de deuda con partidos políticos o sus fundaciones vinculadas.

Además, ABANCA mantiene altos estándares de actuación en áreas como: patrocinios, donaciones y proveedores. En este contexto, ABANCA no cuenta actualmente con servicios directos de lobby ni representación de intereses para posicionarse ante las autoridades. A estos efectos, se entiende por grupo de presión o lobby una organización conformada por personas con capacidad para presionar en favor de determinados intereses.

Asimismo, ABANCA cuenta con representantes en fundaciones y entidades sectoriales que impulsan el desarrollo de los sectores agroganadero, forestal, pesquero e industrial, así como en organizaciones sin ánimo de lucro e institucionales dentro de su ámbito de actuación. El importe destinado a cuotas de pertenencia a estas entidades asciende a 447.851,97 euros.

Al mismo tiempo, ABANCA promueve la sostenibilidad en diversos sectores mediante la firma de convenios financieros con las principales entidades representativas, proporcionando soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada colectivo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Índices y Ratings ESG

Las agencias de rating ESG han emitido calificaciones que avalan la estrategia de sostenibilidad y reconocen de forma destacada la forma en que la entidad desarrolla su actividad en cuestiones como ética empresarial, gobernanza e integración de factores ESG en el negocio.

Morningstar Sustainalytics, califica a la entidad con un 8.0 (riesgo Inapreciable), lo que sitúa a ABANCA como segunda mejor entidad entre las 587 de su categoría ("Regional banks") en todo el mundo. En el total de bancos analizados, ABANCA está situada en el puesto 14 entre 1.003 entidades de todo el mundo.



MSCI ESG Ratings otorga al banco una puntuación de 8.0, que lo sitúa en la categoría AA (Leader).

Se puede consultar información adicional sobre los ratings de estas agencias en el siguiente: [ABANCA - Shared Values](#).

Adicionalmente, ABANCA participa anualmente en la evaluación del **Atlas Gallego de la Empresa Comprometida**, que valora el compromiso empresarial de las compañías gallegas, con respecto a su entorno, la sostenibilidad ambiental, las personas y el buen gobierno. Se trata de una herramienta de investigación promovida por Economía Digital Galicia y lanzada en 2020.

Igualmente, ABANCA ha sido reconocida en 2025 en el **ranking MERCO Empresas** (puesto 89), lo que refleja su sólida reputación corporativa. Además, el **ranking MERCO Responsabilidad ESG** valora la posición de ABANCA en el sector, destacando por su gestión en áreas como ética y responsabilidad social (puesto 70).



Finalmente, cabe destacar la obtención de la certificación **Top Employer 2026**, un reconocimiento que sitúa a ABANCA entre las organizaciones líderes a nivel mundial por sus prácticas de gestión de personas. Más allá del galardón, esta certificación actúa como un marco de referencia para la mejora continua de nuestra marca empleadora, garantizando un entorno laboral inclusivo, saludable y orientado al crecimiento, alineado con los principios de responsabilidad y ética que rigen nuestra actividad.

1.3.4. Compromiso con los grupos de interés

1.3.4.1. Diálogo con los Grupos de Interés

Uno de los principales objetivos de ABANCA es mantener un diálogo constante y abierto con todos sus grupos de interés. A través de diversos canales de comunicación, la entidad busca identificar, en el marco de su responsabilidad social, los aspectos materiales de su gestión, así como los riesgos y oportunidades asociados.

Los grupos consultados incluyen a empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores, la sociedad y las filiales no financieras. ABANCA cuenta con diversas herramientas para fomentar la consulta y el diálogo, valorando activamente la opinión de sus grupos de interés. Además, evalúa continuamente su desempeño e informa de manera proactiva y regular a todos los actores involucrados.

- **Plantilla:** El modelo de gestión de los empleados de ABANCA se centra en asegurar el bienestar de sus empleados, atraer y retener al mejor talento, así como fomentar su desarrollo y compromiso. ABANCA ofrece diversas oportunidades de crecimiento mediante una amplia gama de programas formativos.
- **Clientes:** El objetivo principal de ABANCA es ofrecer el mejor y más completo servicio a sus clientes, con un enfoque en el negocio minorista, buscando siempre alcanzar el más alto nivel de satisfacción en cada uno de sus productos y servicios. La entidad se compromete a acompañar a sus clientes en su transición hacia un modelo de negocio sostenible, creando una nueva propuesta de valor que apoye su transformación.
- **Accionistas e inversores:** La creación de valor a largo plazo y la garantía de máxima transparencia en la información, son fundamentos clave en la relación de ABANCA con sus accionistas e inversores.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- **Proveedores:** ABANCA mantiene una relación cercana y transparente con todos sus proveedores homologados, fundamentada en valores como fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, compromiso y concentración. La entidad se enfoca en optimizar el uso de recursos y en adquirir productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, alineando estos principios a sus colaboradores y proveedores.
- **Sociedad:** ABANCA dispone de un modelo de gestión alineado con su compromiso con el desarrollo socioeconómico del territorio. A través de Afundación, su obra social, apoya e impulsa programas que fomentan el desarrollo educativo, social y cultural dentro de su área de actuación.
- **Filiales no financieras:** ABANCA mantiene un diálogo fluido y transparente con sus filiales no financieras a través de sus órganos de administración, de los que forma parte activa, promoviendo que dichas filiales se adhieran directamente a las políticas corporativas del grupo ABANCA o bien que desarrollen e implanten políticas propias alineadas con los patrones de conducta y valores análogos a los establecidos por ABANCA.

Además, la colaboración con los principales grupos de interés se ha realizado a través del ejercicio de Doble Materialidad, donde ABANCA identifica, consulta, y aprueba los principales asuntos materiales en materia de sostenibilidad con las áreas responsables, el Consejo de Administración, y tiene en consideración las opiniones e intereses de los grupos de interés (proveedores, clientes y accionistas).

ABANCA dispone de una Política de Comunicación cuyo objetivo es establecer un marco general para el diálogo y la comunicación con los diversos grupos de interés. Esta política busca preservar y fortalecer la reputación e imagen de la entidad, promover sus valores corporativos y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, difundiendo información con criterios de transparencia, veracidad, rigor, coherencia, eficiencia, equidad, responsabilidad y sostenibilidad.

Grupos de interés	Diálogo continuo	Diálogo periódico
Plantilla	Gestores de personas	Encuesta de clima laboral
	Intranet	Representantes Laborales
	Sistema Interno de Información de Denuncias	Encuentros Laborales
	Web corporativa	Jornadas formativas
Clientes	Red comercial	
	Web comercial	
	Servicio de atención al cliente	Encuestas de satisfacción
	Servicio de atención telefónico	Focus Group
	Redes sociales	
Accionistas e inversores	Web corporativa	Convocatoria de Juntas
	Oficina de relación con inversores	Canal de contacto permanente con accionistas e inversores
Proveedores	Mesa de compras	
	Gestores especializados	Reuniones periódicas
	Web comercial	Encuesta de satisfacción
	Sistema Interno de Información de Denuncias	
Sociedad	Red comercial	
	Web comercial y corporativa	Reuniones con agentes sociales
	Buzón de sostenibilidad	Comunicaciones a supervisores
	Departamento de comunicación	Comunicaciones corporativas
	Redes Sociales	
Filiales no financieras	Órganos de Administración	Órganos de Administración
	Comités de Dirección	Comités de Dirección
	Comités de Cumplimiento	Comités de Cumplimiento

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.3.4.2. Integración de las opiniones de los Grupos de Interés en la estrategia y modelo de negocio

El objetivo principal de estas consultas es poder definir estrategias e iniciativas que den respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, y son evaluadas, debatidas y abordadas por el Consejo de Administración.

Cada año, ABANCA trabaja para fortalecer sus alianzas y relaciones con los grupos de interés, considerándolos un elemento clave de su estrategia y cultura corporativa. Esto permite ofrecer soluciones, iniciativas y foros que promuevan el desarrollo sostenible y contribuyan al progreso.

En el ejercicio de Doble Materialidad, ABANCA tiene en consideración las tendencias de mercado, así como metodologías y estándares de referencia. Durante el ejercicio 2025 se han identificado y analizado las expectativas de los principales grupos de interés con un enfoque particular en temas de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Para garantizar una gestión efectiva se han asignado responsabilidades específicas a personas y áreas dentro de ABANCA para la supervisión de los IROs, integrando además la visión de los accionistas y la evaluación de ratings ESG.

De este modo, el análisis incorpora de manera estructurada a todas las partes involucradas y abarca cada etapa de la cadena de valor, asegurando su alineación con la estrategia empresarial y fortaleciendo la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones corporativas.

Dentro del marco de la elaboración del Plan Estratégico, ABANCA crea espacios de diálogo para entender cómo su actividad afecta a los diferentes grupos de interés, llevando a cabo un análisis detallado del entorno y el comportamiento de los clientes, y de las tendencias actuales del mercado, con el objetivo de comprender sus expectativas y opiniones e incorporarlas en la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, la Entidad dispone de diversos canales de *engagement* que le permiten recibir feedback de forma recurrente en el transcurso normal de su actividad. Este enfoque, permite a ABANCA ajustar su modelo de negocio y sus líneas de acción para responder de manera más efectiva a las necesidades del mercado así como mantener su competitividad.

El Plan Estratégico se comunica y comparte con todos los empleados de la Entidad, asegurando que estén informados y alineados con la visión y objetivos del Banco. Este proceso no solo facilita la implementación efectiva de la estrategia, sino que también fomenta el compromiso y la participación activa de los equipos en la consecución de las metas organizacionales.

En ABANCA, el Consejo de Administración es informado sobre las opiniones e intereses de los grupos de interés afectados mediante un proceso estructurado de diálogo y recopilación de información. Los resultados se presentan periódicamente al Consejo de Administración a través de informes específicos sobre sostenibilidad, organizados a través de un cuadro de mando completado por las distintas áreas. Este cuadro de mando, recopila, entre otras cosas, las principales preocupaciones y cuestiones relacionadas con los principales grupos de interés, incluyendo los impactos en materia de sostenibilidad. La información recopilada se analiza y presenta durante las sesiones del Consejo de Administración, garantizando que esté informado y pueda abordar de manera proactiva las preocupaciones identificadas por las áreas.

De esta manera, ABANCA asegura una toma de decisiones alineada con las expectativas de los grupos de interés, así como con los objetivos de sostenibilidad del Grupo.

1.4. Gobernanza y sostenibilidad

1.4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

1.4.1.1. Composición de los órganos de administración, dirección y supervisión

ABANCA cuenta con un modelo de gobierno corporativo que recoge los más altos estándares internacionales y que sirve de base para el cumplimiento de su misión como entidad financiera sostenible, rentable, solvente y enfocada hacia las necesidades de sus clientes y accionistas.

El Consejo de Administración⁸

Miembros del Consejo de Administración de ABANCA

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.:

⁸ De conformidad con el artículo 529 duodécima de la Ley de Sociedades de Capital, " se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025



Presidente
Juan Carlos Escotet Rodríguez
Dominical
Nombramiento: Jun. 2017⁹



Consejero delegado
Francisco Botas Ratera
Ejecutivo
Nombramiento: Jun. 2014
Otros cargos: Comisión
Delegada de Créditos



Vocal
Ana da Cunha Barros
Independiente
Nombramiento: Jul. 2019
Otros cargos: Comisión de Riesgo
Integral



Vocal
Eduardo Eraña Guerra
Independiente
Nombramiento: Oct. 2016
Otros cargos: Comisión de
Nombramientos y
Sostenibilidad



Vocal
José García Montalvo
Independiente
Nombramiento: Ago. 2014
Otros cargos: Comisión de
Auditoría y Cumplimiento,
Remuneraciones, Riesgo Integral



Vocal
Inês Oom Ferreira de
Sousa
Independiente
Nombramiento: Jun. 2025
Otros cargos: Comisión de
Riesgo Integral



Vocal
Leticia Iglesias Herraiz
Independiente
Nombramiento: May. 2018
Otros cargos: Comisión de
Auditoría y Cumplimiento, Riesgo
Integral



Vocal
Manuel López Figueroa
Independiente
Nombramiento: Oct. 2019
Otros cargos: Comisión
Delegada de Créditos,
Nombramientos y
Sostenibilidad



Vocal
Pedro Raúl López Jácome
Otros externos
Nombramiento: Jun. 2014
Otros cargos: Comisión Delegada
de Créditos, Auditoría y
Cumplimiento, Nombramientos y
Sostenibilidad, Remuneraciones



Vocal
Javier Alonso Ruiz-Ojeda
Independiente
Nombramiento: Oct.
2025
Otros cargos: Comisión
de Auditoría y
Cumplimiento



Vocal
Rosa María Sánchez Yebra
Alonso
Independiente
Nombramiento: Nov. 2021
Otros cargos: Comisión de Riesgo
Integral, Remuneraciones

⁹ Fue vicepresidente de jun. 2014 a jun. 2017.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025



Secretario
José Eduardo Álvarez-Naveiro
Sánchez
(no consejero)



Vicesecretaria
María Consolación Borrás
Retamero
(no consejera)

Composición del Consejo de Administración

La **composición** y la **diversidad** de los integrantes de los órganos de administración, dirección y supervisión de ABANCA constituyen pilares fundamentales para promover una gestión equilibrada, eficiente y representativa. En este contexto, se incluye una tabla que recoge la composición del consejo indicando el número de miembros ejecutivos y no ejecutivos.

Miembros Consejo de Administración	2024	2025
Miembros ejecutivos	1	1
Miembros no ejecutivos	11	10
Total miembros	12	11

En los órganos de gobierno de ABANCA no existe representación directa de los asalariados o trabajadores por parte de los Consejeros. Sin embargo, la Dirección General de Personas y Talento es responsable de gestionar, canalizar y elevar los asuntos relacionados con la plantilla, garantizando así que las necesidades e inquietudes de los empleados son consideradas en la toma de decisiones.

El Consejo de Administración de ABANCA reúne una amplia experiencia en el sector financiero, destacando en áreas como banca universal, gestión de riesgos, auditoría, banca de inversión, medios de pago electrónicos y desarrollo de productos digitales; así como en el liderazgo de iniciativas en mercados de capitales, estrategias corporativas, finanzas y sostenibilidad, consolidando su experiencia en el diseño y gestión de productos financieros diversificados, desde soluciones de pago hasta servicios de inversión en las geografías donde opera. El Consejo recibe anualmente formación regulatoria de EE.UU., atendiendo a las prioridades que establece el regulador norteamericano. Esta diversidad de experiencias refuerza la capacidad de ABANCA para abordar mercados competitivos y dinámicos con soluciones innovadoras y adaptadas a distintas regiones.

Los nombramientos cuentan con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuya función implica la evaluación del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como la elaboración de una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Diversidad del Consejo de Administración

En relación con la diversidad de género de los miembros del Consejo de Administración, se representa en la siguiente tabla:

	2024			2025		
	Mujeres	Hombres	Diversidad de género (*)	Mujeres	Hombres	Diversidad de género (*) ¹⁰
Miembros Consejo de Administración	4	8	33 %	4	7	36 %

La selección de los miembros del Consejo de Administración ha sido realizada siguiendo los criterios de profesionalidad, independencia, diversidad, prestigio personal y experiencia en la gestión de entidades financieras, y se rige por los principios y normas recogidas en la Política de Idoneidad.

El Consejo de Administración de ABANCA también presenta diversidad en cuanto a procedencia geográfica, perfil académico y profesional, tal y como se acredita en los perfiles de los miembros del Consejo publicados en la web corporativa, fomentando así diversas opiniones dentro del Consejo, en línea con lo dispuesto en la Guía EBA/GL/2021/06.

¹⁰ La diversidad de género de la entidad se ha calculado como una proporción media del número de mujeres que forman parte del consejo de administración, en comparación con el número de hombres.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Asimismo, la Política de Idoneidad de Consejeros de ABANCA establece en su punto Sexto (Diversidad en la composición del Consejo de Administración) que el Consejo garantizará que no haya discriminación por razón de género, raza, color de piel, origen étnico o social, características genéticas, religión o convicciones, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

En todo caso velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de perfiles académicos y profesionales, género, edad, procedencia geográfica y experiencias, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Además, ABANCA buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado, a los efectos de alcanzar, al menos, el porcentaje de representación de consejeras sobre el total de miembros del Consejo de Administración de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento a este ámbito.

En el contexto de la estructura organizativa del Grupo ABANCA, el número de miembros independientes en el Consejo de Administración desempeña un papel esencial para garantizar la transparencia, la imparcialidad y la eficacia en la toma de decisiones. Por lo tanto, los miembros independientes aportan una perspectiva objetiva y autónoma, libre de vínculos ejecutivos o intereses personales dentro de la organización, contribuyendo a la supervisión adecuada de las actividades y estrategias corporativas. Su participación refuerza los principios de buen gobierno corporativo y asegura un equilibrio en las deliberaciones del Consejo, en beneficio de todos los grupos de interés.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de miembros independientes¹¹ del Consejo de Administración de ABANCA.

	2024	2025
% Miembros independientes del consejo de administración	75 %	73 %

¹¹ En el apartado sexto (Clases de Consejeros) de la Política de Selección y Evaluación Continua de las Condiciones de Idoneidad y Calificación de Consejeros de ABANCA, se establece que “el número de consejeros independientes representará una mayoría en la composición del Consejo de Administración”.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Composición del Comité de Dirección

Se detalla a continuación la composición del Comité de Dirección de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.:



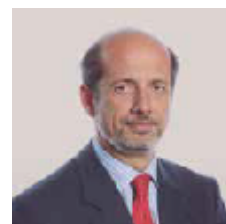
Francisco
Botas Ratera
Consejero Delegado



José Eduardo
Álvarez-Naveiro Sánchez
D.G. Gobierno Corporativo
y Asuntos Legales



María
Camino Agra
D.G. Personas y Talento



Alfonso
Caruana Cámara
D.G. Negocio Internacional



Alberto
De Francisco Guisasola
D.G. Finanzas



Miguel Ángel
Escotet Álvarez
D.G. Responsabilidad
Social, Sostenibilidad y
Comunicación



Gabriel
González Eiroa
D.G. Comercial



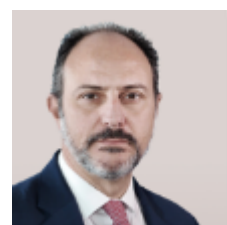
Sonia
Lucio Vélez
D.G. ABANCA Seguros



Jorge
Martínez Martínez
D.G. Medios de Pago y
Consumo



Manuel
Nogueira Fernández
D.E. Desarrollo de Negocio
y Clientes



Pablo
Triñanes Lago
D.G. Control Corporativo y
Riesgos



José Manuel
Valiño Blanco
D.G. IT, Información,
Procesos y Operaciones



Pedro
Veiga Fernández
D.G. Planificación
Estratégica y PMO



Juan Luis
Vargas-Zúñiga Mendoza
D.G. Mercado de
Capitales, Gestión y
Distribución Institucional



José Luis
Vázquez Fernández
D.G. Crédito



Julián
Serrapio Vigo
D.G. Auditoría

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.4.1.2. Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión

Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio y se guía en todo momento por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, promoviendo su continuidad y la maximización del valor de la sociedad.

Asimismo, en la búsqueda del interés social, además del cumplimiento de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procura conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de su plantilla, sus proveedores, sus clientes y los restantes grupos de interés. Además, procura conciliar el impacto de las actividades de la sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente **con un enfoque en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus desafíos, integrando la sostenibilidad y la responsabilidad social en su estrategia corporativa.**

Es por ello, por lo que el Consejo cuenta entre sus funciones con la aprobación de la estrategia de sostenibilidad, y la realización del seguimiento y la supervisión de las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de esta, orientada a la creación de valor y evaluando su grado de cumplimiento y aplicación en la compañía.

Como parte del proceso de gobernanza de los impactos, riesgos y oportunidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encarga de elaborar el informe correspondiente con vistas a su elevación al Consejo. El Consejo de Administración es el organismo que tiene la responsabilidad última sobre la aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, además de la aprobación y revisión de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos. Para ello, el Grupo ABANCA cuenta con una sólida estructura organizativa que le permite abordar la gestión integral de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la Comisión de Riesgo Integral, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Comité Corporativo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, el Steering Committee ESG, y el área de ESG y Sostenibilidad desempeñan un papel fundamental en la evaluación y gestión de estos aspectos. Estos órganos no solo supervisan el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), sino que también asesoran al Consejo de Administración, garantizando una toma de decisiones informada y alineada con los principios de sostenibilidad y gestión responsable.

Funciones y responsabilidades del Comité de Dirección

El Comité de Dirección tiene la responsabilidad de definir, supervisar y dar seguimiento a los principales ejes estratégicos de la entidad. Entre sus funciones se encuentra la propuesta y seguimiento del plan estratégico, así como la gestión del presupuesto anual y del plan operativo anual de la entidad.

Asimismo, este órgano es el encargado de aprobar los objetivos generales anuales, asegurando su correcta asignación entre las diferentes líneas de negocio, centros de responsabilidad y segmentos de la organización.

Además, juega un papel clave en la toma de decisiones relevantes en el ámbito corporativo y en la supervisión del desarrollo cotidiano de la entidad, garantizando su alineación con la visión y metas establecidas.

Composición de las comisiones

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
José García Montalvo	Presidente	Independiente	Ago. 2014 ¹²
Leticia Iglesias Herraiz	Vocal	Independiente	May. 2018 ¹³
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	Ago. 2014
Javier Alonso Ruiz-Ojeda	Vocal	Independiente	Jul. 2025
José Eduardo Álvarez-Neveiro Sánchez	Secretario (no miembro)		

¹² Fue presidente de ago. 2014 a may. 2018 y vocal de may. 2018 a jun. 2022, fecha en la que volvió a ser nombrado presidente.

¹³ Fue presidenta de may. 2018 a jun- 2022, fecha en la que fue nombrada vocal.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Comisión de Riesgo Integral

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Leticia Iglesias Herraiz	Presidenta	Independiente	Sep. 2018 ¹⁴
José García Montalvo	Vocal	Independiente	Ago.2014 ¹⁵
Inês Oom Ferreira de Sousa	Vocal	Independiente	Jul. 2025
Ana da Cunha Barros	Vocal	Independiente	Oct. 2020
Rosa María Sánchez-Yebra Alonso	Vocal	Independiente	Nov. 2021
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no miembro)		

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Eduardo Eraña Guerra	Presidente	Independiente	Oct. 2016
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	Jun. 2016
Manuel López Figueroa	Vocal	Independiente	May. 2025
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no miembro)		

Comisión de Remuneraciones

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Rosa María Sánchez-Yebra Alonso	Presidenta	Independiente	Mar. 2025
José García Montalvo	Vocal	Independiente	Ago. 2014
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	Jun. 2016 ¹⁶
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no miembro)		

Comisión Delegada de Créditos

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Francisco Botas Ratera	Presidente	Ejecutivo	Ago. 2014
Manuel López Figueroa	Vocal	Independiente	Mar. 2020
Pedro Raúl López Jácome	Vocal	Otros externos	Ago. 2014
José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez	Secretario (no miembro)		
José Luis Dorrego Martín-Barbadillo	Vicesecretario (no miembro)		

Gestión y supervisión de las cuestiones de sostenibilidad

Las competencias económicas, ambientales y sociales que el Consejo ejerce directamente con carácter indelegable, se establecen en el Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de su función general de supervisión, se encuentra, entre otras competencias, la de aprobar una estrategia de sostenibilidad orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la misma, evaluando su grado de cumplimiento y aplicación en la Sociedad.

A través de su Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, el Consejo de Administración evalúa y revisa periódicamente la estrategia en materia de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Asimismo, supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia de sostenibilidad se ajusten a la estrategia y políticas fijadas. Este órgano es, además, el encargado de establecer las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del Marco Corporativo de Riesgos.

¹⁴ Fue vocal de sep.2018 a jun. 2022, fecha en la que fue nombrada presidenta.

¹⁵ Fue vocal de ago.2014 a sep.2018 y presidente de oct. 2018 a jun. 2022, fecha en la que volvió a ser nombrado vocal.

¹⁶ Fue presidente de ago. 2014 a jun. 2016.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La Comisión de Riesgo Integral, dependiente del Consejo de Administración, a su vez tiene encomendada entre sus funciones supervisar la ejecución de las estrategias de gestión de riesgos relevantes de la Entidad, incluyendo los riesgos ESG, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia de riesgo y al apetito de riesgo aprobados. Para ello, revisa sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, y analiza y evalúa las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo.

En materia de gestión de riesgos al igual que en el resto de las tipologías, también le corresponde a la Comisión de Riesgos Integral asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo (incluidos los riesgos ambientales y climáticos), actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, lo que también supone la definición de apetito al riesgo, políticas y metodologías en el ámbito ESG. En cuanto a los temas tratados en el ámbito ESG, cabe destacar que este órgano realiza, con frecuencia mensual, un seguimiento de los principales avances del plan estratégico ESG en el ámbito de riesgos.

Cabe destacar el Steering Committee ESG, cuyo objetivo es avanzar en la integración de aspectos ESG en la gestión y riesgos, y se encuentra compuesto por representantes de las diferentes unidades. El Steering Committee ESG tiene una periodicidad mensual y da soporte internamente a la introducción de la información en los sistemas del Banco para la integración de criterios ESG, apoyo en la transición del catálogo de productos, formación en el ámbito de sostenibilidad y avance en las expectativas regulatorias, entre otras funciones. El avance de los trabajos desarrollados por este Steering Committee ESG se reportan mensualmente a las dos Comisiones citadas anteriormente. Por tanto, ABANCA cuenta con una integración total teniendo en cuenta el reporte de información periódica que recibe el Consejo en materia de sostenibilidad y riesgos ESG.

Durante el 2025 se ha trabajado en nuevo modelo organizativo ligado al ámbito de sostenibilidad, que ha culminado con la aprobación a inicios de 2026 por órganos de gobierno. En una primera etapa, el carácter transversal de la estrategia ESG del banco con necesidad de implicar a múltiples áreas, la necesidad desarrollar importantes capacidades en la plataforma tecnológica y formativas, junto con la dinámica de continuas novedades regulatorias e intensa presión supervisora, provocaron que para el despliegue de la estrategia ESG del Banco se abordase con la estructura propia de los proyectos estratégicos: directores de proyecto (Riesgos, Crédito y Sostenibilidad), equipo de trabajo multidisciplinar, coordinación por parte de PMO, presupuesto del proyecto y SteerCo mensual de seguimiento.

Tras esta primera etapa, surge la necesidad de consolidar el ámbito ESG en la organización, dotarla de estabilidad y empoderarla para su desarrollo futuro. ABANCA opta por un modelo organizativo que, sin renunciar al carácter transversal y multidisciplinar, consiga darle visibilidad en la estructura organizativa definiendo unas dependencias jerárquicas y funcionales claras. Así, la Entidad evoluciona su estructura organizativa ESG hacia un modelo embebido, creando una nueva área de ESG & Sostenibilidad, dependiente de la D. G. de Planificación Estratégica y PMO, encargada de liderar y coordinar todas las funciones especializadas en materia ESG en la Entidad. El responsable de los aspectos ESG de cada una de las áreas relevantes (Crédito, Negocio, Finanzas, IT...) que actualmente cuentan con funciones especializadas en el ámbito ESG mantendrá su dependencia jerárquica hacia su propia dirección, pero dependerá funcionalmente del nuevo equipo de ESG & Sostenibilidad.

Este enfoque organizativo permite a ABANCA afianzar el ámbito ESG como eje estructural de su estrategia, dotándolo de una gobernanza clara y estable sin perder su carácter transversal, garantizando una gestión holística de la sostenibilidad. Asimismo, refuerza la coordinación y coherencia entre las distintas áreas implicadas, mejora la eficacia en la ejecución de las iniciativas ESG y proporciona a la Entidad una base sólida para afrontar de manera ordenada y consistente los crecientes retos regulatorios, supervisores y estratégicos.

Entre las funciones de los órganos de administración y supervisión relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades se encuentran:

Consejo de Administración:

- La aprobación de las grandes estrategias de la sociedad y del grupo mediante el seguimiento y supervisión de su ejecución, asumiendo la responsabilidad de la administración y gestión de la sociedad y la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos y su estrategia de riesgo. La aprobación de la Política de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración, que adoptará las medidas necesarias para la implementación y supervisión del desarrollo y aplicación de la política.
- La aprobación de inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico.
- Participar activamente en la gestión de todos los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia, velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos e invertir en la valoración de los activos y en el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
- Aprobar y revisar las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de riesgos a los que la sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad:

- La evaluación y revisión periódica de la estrategia en materia de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad revisa y propone al Consejo la aprobación de las políticas y medidas que se desarrollen en la estrategia de sostenibilidad.

Comisión de Riesgo Integral:

- La evaluación, gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del marco de apetito al riesgo, asesorando al Consejo en materia de riesgos, incluyendo los riesgos ESG.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Cuenta entre sus funciones con el conocimiento, supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información tanto financiera como no financiera. Además, supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, asegurando que se cumple con los requisitos normativos y que se aplican correctamente los criterios, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Comisión Delegada de Crédito:

- Tiene amplias facultades delegadas por el Consejo de Administración para gestionar operaciones de financiación, cualquiera que sea su naturaleza, incluyendo su concesión, modificación, renovación y extinción, dentro del ámbito bancario. En cuanto a los riesgos ESG, las operaciones presentadas a este órgano incluyen un análisis individualizado realizado por un analista experto e independiente. Este análisis evalúa la elegibilidad conforme a la Taxonomía Verde de la UE, una primera aproximación de alineamiento así como un análisis del riesgo físico y de transición.

Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad:

- Proponen a los órganos de gobierno correspondientes, y al Comité de Dirección la política, las líneas estratégicas de sostenibilidad, el establecimiento de medidas de gestión y control, del seguimiento de los indicadores clave de desempeño, así como de revisar y aprobar los proyectos en este ámbito, entre otras funciones. Cabe resaltar la incorporación del D.G. Control Corporativo y Riesgos como miembro de este comité, para garantizar la coordinación entre las principales funciones de riesgos en el ámbito ESG.

Steering Committee ESG:

- Integración del ámbito ESG en la gestión y operativa diaria de la entidad, manteniendo el seguimiento de las líneas de trabajo del plan estratégico ESG, de las principales acciones relativas a la adecuación de expectativas del marco regulatorio y supervisor, así como del apoyo a sistemas y negocio, y coordinación con el resto de áreas.

Dirección General de Planificación Estratégica y PMO:

- La definición, actualización y seguimiento de la estrategia de sostenibilidad, además de los planes estratégicos en esta materia acordados por los órganos de gobierno. Es también la responsable de la elaboración y actualización de la política de sostenibilidad y relacionadas, y de su presentación para aprobación a los órganos de gobierno y difusión.

Dirección General de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación:

- La definición, actualización y seguimiento de la estrategia de responsabilidad social, y a través de la Obra Social, coordinando todas las acciones que se lleven a cabo desde estas instituciones.

1.4.1.3. Controles y procedimientos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades.

Para el Grupo ABANCA, la calidad en la gestión del riesgo es una prioridad fundamental y un pilar clave de su estrategia, respaldado por una estructura organizativa que garantiza independencia y poder a esta función. Su política de riesgos, busca mantener un perfil medio-bajo en el conjunto de sus riesgos, considerando su modelo de gestión un elemento esencial para alcanzar sus objetivos estratégicos, entre los que están incluidos los riesgos ESG.

Líneas de defensa desde la óptica ESG:

El modelo de gobernanza y gestión de los riesgos ESG está en constante evolución, adaptándose a las exigencias del entorno de las finanzas sostenibles.

Por ello, el Grupo ABANCA ha ajustado su estructura de control y gestión de riesgos, incorporando los riesgos ESG dentro de su modelo de gobierno. A través de una gestión transversal, estos riesgos se integran de manera coordinada y progresiva, siguiendo el marco organizativo establecido por el Banco, que abarca toda la entidad y se articula en torno a tres líneas de defensa:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1. **Primera línea de defensa:** funciones de gestión y control realizadas por las unidades del Grupo, entendidas como las unidades de Negocio y la unidad de Crédito. Estas unidades son responsables de gestionar y hacer seguimiento, siempre cumpliendo con la estrategia de riesgos de la Entidad, establecida a través de políticas y normativa de riesgos, con el objetivo de ajustarse al apetito al riesgo y a los límites de riesgo autorizados. Por tanto, en esta primera línea se encuentran los controles primarios de la actividad. En el ámbito de los riesgos ESG, la dirección de ESG y Sostenibilidad actúa como primera línea de defensa, junto con Admisión y Análisis del Riesgo (en concreto, el área de Procedimientos de Admisión y Riesgo de Crédito ESG).
2. **Segunda línea de defensa:** funciones de control llevadas a cabo de manera independiente y de acuerdo con una gestión integral de riesgos, a través de la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos y de la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales de manera holística, incluyendo todas las tipologías de riesgos del Banco. Desde esta línea se proponen las políticas y normativas a los órganos de gobierno para su aprobación, posterior traslado a la primera línea de defensa, para aplicación en la gestión. Tras su implantación, se monitoriza el cumplimiento de las mismas, a través del control de la gestión de la primera línea de defensa, informando de forma recurrente a los órganos de gobierno de su seguimiento y proponiéndole, en caso de desviación, las medidas correctoras adecuadas para ajustarse a lo previamente definido.

En concreto, en el ámbito del riesgo ESG, dado su carácter transversal, la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos se encarga de la coordinación de la integración de los riesgos ESG en el Marco Corporativo de Riesgos del Grupo (puesto que el riesgo ESG se gestiona a través de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo), siendo responsable de la definición de políticas, normativas y metodologías, teniendo en cuenta las mejores prácticas del mercado y los requerimientos supervisores, así como de la definición del apetito al riesgo y la monitorización de su cumplimiento.

Por su parte, la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, que incluye la función de cumplimiento normativo, incluye la normativa supervisora relacionada con riesgos ESG entre aquellos ámbitos normativos sobre los que ejercer una supervisión intensiva. Desde la función de Cumplimiento, a través de la verificación de los requisitos aplicables en la toma de decisiones de los productos y servicios de inversión, se supervisa la integración de estos riesgos en los productos y servicios referidos que son ofrecidos por ABANCA.

3. **Tercera línea de defensa:** funciones de supervisión realizadas desde Auditoría Interna. En su labor como última capa de control, se encarga de evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, comprobando su efectiva implantación. Desde esta línea se controla tanto la actividad de la primera línea, monitorizando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos definidos por la segunda línea; como de la segunda, supervisando el cumplimiento regulatorio y la correcta implantación de las decisiones de los órganos de gobierno en la Entidad. Por tanto, Auditoría Interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente. La revisión de la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales se han integrado dentro de su plan de trabajo.

En general, con respecto al ámbito de sostenibilidad, se lleva un seguimiento cercano por parte del máximo órgano de gobierno del banco. En lo relativo al modelo de gobierno de riesgos ESG, el banco ha avanzado definiendo las responsabilidades de diversas comisiones como la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la Comisión de Riesgo Integral, la Comisión Delegada de Créditos, el Comité corporativo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y el Steering Committee ESG (vinculado al Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad).

Los órganos de gobierno desempeñan un papel clave en la definición y supervisión de las metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad, así como en la gestión de sus impactos, riesgos y oportunidades asociados. Para ello, ABANCA establece un marco de gobernanza que incluye la fijación de objetivos estratégicos, la asignación de responsabilidades y la implementación de mecanismos de control. A través de las comisiones, previamente mencionadas, y de comunicaciones periódicas, se realiza un seguimiento continuo del progreso, identificando posibles desviaciones y adoptando medidas correctivas cuando sea necesario.

En concreto, en el ámbito de riesgos, el modelo de gestión es un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos, entre los que están incluidos los riesgos ESG. El modelo organizativo de control y gestión de riesgos del Grupo sigue las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), estableciendo una gestión transversal del riesgo que engloba a toda la organización y que se concreta en las tres líneas de defensa diferenciadas, englobando la gestión de riesgos ESG. A inicios de 2023 se vio reforzada por la constitución del Steering Committee ESG de cara a dinamizar la integración del ámbito ESG en la gestión de la entidad, además de mantener el seguimiento de las líneas de trabajo del plan estratégico de ESG y de las principales acciones relativas a la adecuación de expectativas del marco regulatorio y supervisor; actúa en dependencia del Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad y cuenta con la participación del CEO y las principales direcciones del banco responsables de este ámbito.

En este contexto, se elevan con carácter mensual a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, así como a la Comisión de Riesgo Integral (CRI), que supervisa específicamente los riesgos ESG, los asuntos de sostenibilidad. Asimismo, se cuenta con un Observatorio de regulación ESG que permite llevar un seguimiento de los cambios normativos, tendencias y buenas prácticas y anticipar su impacto en la estrategia de la entidad. Adicionalmente, se realiza el seguimiento del plan estratégico ESG y de la cartera elegible, de los objetivos de descarbonización además de la aprobación de políticas relacionadas, cuando corresponda, al menos una vez al año.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta entre sus funciones con la supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, así como la aprobación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados. Además, recibe los informes sobre incidentes internos, procedentes de los sistemas de información y control interno, así como de la función de auditoría interna del Banco, evaluando e impulsando las acciones correctivas necesarias.

Estos mecanismos se fundamentan en la aprobación de la estrategia de sostenibilidad por parte del Consejo de Administración, garantizando una supervisión efectiva y un avance consistente en el cumplimiento de los compromisos establecidos y de las medidas necesarias para su desarrollo e implementación. Este órgano es, además, el encargado de establecer las directrices generales sobre la gobernanza de la gestión de sus riesgos a través del Marco Corporativo de Riesgos. Por otro lado, cabe mencionar que en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 aprobó los objetivos de descarbonización para 2030, y anualmente define el apetito para el riesgo ESG.

El Consejo de Administración de ABANCA posee conocimientos especializados en sostenibilidad, complementados por iniciativas que fortalecen su compromiso en este ámbito. Mediante la implementación del Plan operativo y estratégico ESG que traza una hoja de ruta para integrar criterios sostenibles en su gestión y promover un crecimiento responsable, así como el Plan Global estratégico en 2025, ABANCA se asegura de la integración de la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales por los miembros del Consejo de Administración a través de sus conocimientos y experiencia en la materia.

Estos conocimientos se fortalecen mediante consultas regulares con un grupo de trabajo interno y permanente compuesto por expertos en materia de sostenibilidad contando con la presencia de al menos un miembro del Consejo en temas ambientales, aportando una visión estratégica clave. Asimismo, la participación de miembros del Consejo en comités u organizaciones con foco en sostenibilidad refuerza su capacidad para abordar desafíos ambientales, y la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

El Plan de Formación de Consejeros se actualiza anualmente, en los últimos años los miembros del Consejo de Administración han recibido formación en materia de sostenibilidad y riesgos ESG, llevado a cabo por especialistas reconocidos y con alta competencia en la materia, lo que les permite supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

1.4.2. Información y cuestiones de sostenibilidad tratadas por el Consejo de Administración de ABANCA

1.4.2.1. Involucración del Consejo de Administración en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades.

El proceso establecido por el Grupo ABANCA para informar sobre cuestiones de sostenibilidad tanto a los órganos de administración, dirección y supervisión como a los comités pertinentes integra la identificación y gestión de los asuntos de sostenibilidad relevantes para el Grupo.

Los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados y evaluados como materiales para ABANCA, se elevan y comunican a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad. Adicionalmente, a través de su Compromiso con los Derechos Humanos, el Comité de Ética lleva a cabo la supervisión y el seguimiento de los informes relacionados con posibles incumplimientos en ese ámbito.

De este modo se garantiza que el Consejo de Administración esté plenamente informado, incluyendo a su vez los impactos negativos, reales o potenciales, que sus actividades puedan generar sobre el medioambiente y las personas, los cuales son abordados de manera integral como parte de los esfuerzos generales de sostenibilidad de la compañía. Por consiguiente, la información proporcionada al Consejo de Administración abarca los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, indicadores y metas establecidas para gestionar los IROs.

Los órganos de administración, dirección y supervisión desempeñan un papel crucial en la integración de las cuestiones de sostenibilidad materiales para ABANCA dentro del marco estratégico corporativo. Al supervisar la estrategia empresarial, analizan de manera rigurosa cómo estos factores pueden impactar en las operaciones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, a través del Análisis de Doble Materialidad se identifican impactos, riesgos y oportunidades materiales en materia de sostenibilidad, que son considerados en la definición del nuevo Plan estratégico en 2025-2027, garantizando que la estrategia de la compañía sea resiliente, sostenible y esté alineada con los principios de responsabilidad social. El Consejo de Administración desempeña un papel crucial en la construcción de un modelo de negocio que equilibra el crecimiento de la compañía con aspectos ESG, pudiendo de esta manera anticiparse a escenarios adversos, adaptarse a un entorno dinámico y garantizar una toma de decisiones equilibrada y alineada con los intereses de todas las partes interesadas.

Tal y como se explica anteriormente, los órganos de administración, dirección y supervisión abordan y son informados periódicamente de la gestión de las cuestiones de sostenibilidad relevantes para ABANCA, garantizando su gestión integral y permitiendo tomar decisiones fundamentales en torno a estas cuestiones y alineándose con los objetivos estratégicos de la compañía.

Para más detalle sobre las cuestiones de sostenibilidad relevantes de ABANCA, identificadas bajo impactos, riesgos y oportunidades materiales, véase el apartado ["1.2 Análisis de Doble Materialidad"](#).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.4.3. *Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad*

1.4.3.1. *Gestión de riesgos y controles internos sobre cuestiones de sostenibilidad.*

Los aspectos ESG son desde el origen de ABANCA elementos básicos de preocupación, de forma progresiva se están incorporando en la dinámica de gestión de riesgos no financieros, con el objetivo de poder garantizar, entre otras cosas, la fiabilidad de la información no financiera en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

En su Marco Corporativo de Riesgos ABANCA engloba la gestión de riesgos ESG como un factor de riesgo dentro de la estructura de riesgos tradicionales.

El modelo de gobernanza y de organización de los riesgos ESG se encuentra en un período de constante evolución, adaptándose a las necesidades que surgen en el entorno de las finanzas sostenibles. Es por ello que el Grupo ABANCA ha adaptado su modelo organizativo de control y gestión de riesgos integrando los riesgos ESG de forma coordinada y progresiva, en las tres líneas de defensa. Para más detalle véase el apartado [“1.4.1.3 Controles y procedimientos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades”](#).

ABANCA integra, a través de procesos, políticas y funciones de los órganos de administración, un marco de gestión orientado a garantizar el control interno de la divulgación de la información, estructurado de la siguiente manera, y, supervisado directamente a través de las distintas comisiones y comités, asegurando así un compromiso estratégico y una supervisión efectiva en la toma de decisiones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta entre sus funciones con el conocimiento, supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información tanto financiera como no financiera. Además, supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, asegurando que se cumple con los requisitos normativos y que se aplican correctamente los criterios, presentando, en su caso, recomendaciones o propuestas a Consejo de Administración, dirigidas para salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, desde 2018, ABANCA dispone de un Mapa de Procesos que cuenta con responsables y controles asignados, en constante evolución. A través de este Mapa de Procesos es posible identificar a los participantes en cada proceso y conocer las tareas a realizar en cada uno de ellos. Dentro de los procesos de la entidad, se incluye la gestión de la divulgación de información no financiera, abarcando la recopilación y estructuración clara, objetiva y cronológica de la información sobre los resultados y acciones financieras, sociales y medioambientales de la entidad, con el objetivo de proporcionar una visión transparente a los grupos de interés sobre estas cuestiones.

Como parte de estos procesos se incluye la elaboración de este informe que incluye la redacción y la supervisión de los contenidos necesarios a través de la herramienta Workiva, que permite la identificación de los requerimientos normativos actualizados, la automatización y mejora de la trazabilidad del proceso de reporting por parte de los grupos de interés involucrados. Además, lleva a cabo la tramitación y la gestión de la verificación externa bajo los marcos internacionales de reporting aplicados, así como su posterior publicación.

ABANCA cuenta con una Política de Divulgación de riesgos C&E que establece los requisitos mínimos de divulgación en relación a los riesgos ESG, incluyendo su frecuencia y las responsabilidades asociadas a los mismos. El objetivo principal es asegurar que la información representa una imagen completa y transparente del perfil de los riesgos de ABANCA, cumpliendo con el marco regulatorio aplicable, favoreciendo la comparabilidad, la consistencia en los reportes y disponibilidad para todos los grupos de interés.

Este proceso permite identificar y mitigar los principales riesgos que se asocian a la divulgación de información de sostenibilidad, como la correcta interpretación y aplicación de la normativa vigente, la completitud e integridad de los datos provenientes de diversas fuentes, la disponibilidad de la información, el procesamiento y validación de datos cualitativos y cuantitativos, así como la precisión de los datos reportados.

Durante el presente ejercicio, ABANCA ha culminado el despliegue de su Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS), que se encuentra ya operativo para la aplicación de controles sobre este informe de 2025, garantizando la máxima fiabilidad, trazabilidad y transparencia de los datos reportados.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

1.4.4. Sistema de incentivos

1.4.4.1. Política de Remuneración del Consejo de Administración

La Política de Remuneración del Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria describe los objetivos que persigue el sistema retributivo para los administradores de la Entidad, sus principios generales y correcto alineamiento con el riesgo, los elementos que componen el sistema, y el marco de gobernanza, aprobación y control de las decisiones retributivas que afectan a los consejeros.

La remuneración de los administradores promoverá la continuidad y la maximización del valor del Banco conforme a los legítimos intereses de sus accionistas y será en todo caso compatible con la estrategia de negocio de la Entidad, con sus objetivos, valores e intereses a largo plazo, y tendrá en cuenta la situación competitiva de ABANCA, tanto respecto a los objetivos que se haya marcado internamente como respecto a su entorno de mercado y al sector financiero en general. La Política Retributiva de los Consejeros se alinea con el resto de políticas retributivas de ABANCA, con la finalidad de:

- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que la Entidad necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su Consejo de Administración, asegurando que se puede contar con candidatos idóneos para el desempeño del cargo, de conformidad con la normativa aplicable.
- Integrar los principios para una correcta gestión del riesgo en el sistema retributivo, previniendo una excesiva asunción de riesgos que rebase el perfil de apetito de riesgo aprobado por la Entidad.
- Vincular el sistema de retribución variable a un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, premiando niveles de desempeño superiores. De acuerdo con lo anterior, el sistema de retribución variable garantizará una gestión prudente de los riesgos y estará vinculado a un sistema de objetivos previamente fijados.
- Alinear el sistema retributivo para los administradores con las medidas definidas en la política retributiva para los tomadores de riesgos y responsables de funciones de control.
- Contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad.

Para más información sobre la política retributiva, véase el apartado "[3.1.3 Empleo de calidad](#)".

Para asegurar la ausencia de conflictos de interés y minimizar los incentivos a una excesiva asunción de riesgos, en ABANCA no se establecen remuneraciones variables para los consejeros no ejecutivos, en línea con las Directrices de la EBA (EBA/GL/2021/13), su remuneración es 100% fija.

En el caso de los consejeros ejecutivos, el Consejo establece un incentivo en línea con el sistema definido para la Alta Dirección del Banco. La retribución variable, está sujeta a las condiciones establecidas en la política retributiva general del Banco para el colectivo identificado y los tomadores de riesgo.

La retribución variable de los consejeros ejecutivos, como miembros del colectivo identificado, se rige por los principios establecidos en la Política Retributiva del Grupo ABANCA vigente en cada momento, así como por la Política de Remuneración del Consejo de Administración y por la legislación aplicable a su posición de consejeros ejecutivos.

Para más información sobre la Política de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración, véase el apartado "Política de remuneración al Consejo de Administración" dentro del capítulo "[3.1.3 Empleo de calidad](#)" del presente informe.

1.4.4.2. Inclusión de indicadores ESG en la remuneración variable de los consejeros

En el Grupo ABANCA, el rendimiento de la alta dirección y en el caso del Consejo de Administración, se evalúan considerando específicamente su contribución al logro de las metas e impactos relacionados con la sostenibilidad, reforzando el compromiso de la entidad con los principios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza). Desde 2023, se ha incrementado la relevancia de los indicadores ESG en la retribución variable de los miembros ejecutivos del Consejo, el cual representa un 10% de los objetivos generales de la organización. Este esquema de evaluación incluye dos componentes principales:

1. **Atribuyendo un peso de 5%; la valoración de la experiencia de los clientes valor de la entidad (IPN Cliente Valor):** un indicador clave que refleja cómo el Grupo impulsa la percepción positiva y la satisfacción de los clientes en alineación con los valores corporativos.
2. **Atribuyendo un peso de 5%; un indicador sintético del avance en la transición ESG que incluye tres elementos clave:**
 - (40%) La financiación de actividades menos sensibles a la transición sostenible.
 - (30%) Hipotecas con calificación energética.
 - (30%) El cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos ESG a los que ABANCA se adhiere.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La valoración del componente de remuneración de los consejeros ejecutivos, basado en los resultados, se centrará en los resultados y sostenibilidad a largo plazo, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros asociados a los mismos.

Al integrar estos indicadores en la evaluación del desempeño, el Grupo ABANCA asegura que las decisiones estratégicas de la alta dirección estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad, promoviendo un impacto positivo y duradero en todos los ámbitos de gestión.

La Junta General de Accionistas es el órgano responsable de aprobar la Política de Remuneración del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Remuneraciones. Asimismo, y sobre la base de la recomendación pormenorizada emitida por el Consejo de Administración, también le compete aprobar la ratio máxima entre componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros empleados pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo. Además, le corresponde aprobar un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones del Banco dirigido al personal clave de la Entidad.

El Consejo de Administración del Banco es el responsable de la supervisión y aplicación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración. Esta, es analizada y revisada periódicamente por la Comisión de Remuneraciones, que elevará al Consejo las propuestas de modificación que estime necesarias en función de la evolución del Banco y el mercado, así como las adaptaciones que sean requeridas para el cumplimiento en todo momento de las disposiciones normativas de aplicación.

Estos órganos tienen la tarea de garantizar que dichos sistemas estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización, los principios de buen gobierno corporativo y las normativas aplicables. Asimismo, velan por que los incentivos promovidos fomenten un desempeño ético, sostenible y orientado a los resultados, incentivando prácticas que aporten valor tanto a la Entidad como a sus principales grupos de interés.

1.4.5. *Debida Diligencia y Derechos Humanos*

1.4.5.1. *Proceso de Debida Diligencia*

Bajo el marco regulatorio de la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), la diligencia debida es un proceso mediante el cual las empresas identifican, previenen, mitigan y asumen la responsabilidad de los impactos negativos, reales o potenciales, que sus actividades puedan generar sobre el medioambiente y las personas. Este proceso abarca no solo las actividades propias de ABANCA, sino también las relacionadas con las fases previas y posteriores de su cadena de valor, incluyendo sus productos, servicios y relaciones de negocio.

Este enfoque, está alineado con los estándares internacionales establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En 2025, el Grupo ABANCA ha llevado a cabo el Análisis Doble Materialidad en el cual identifica los asuntos relevantes de sostenibilidad. En él se realiza una investigación, análisis y evaluación que tiene como objetivo identificar, gestionar y mitigar riesgos, impactos y oportunidades que afectan a diferentes temáticas relacionadas con la actividad del Grupo, entre ellas, la identificación de impactos negativos sobre las personas y el medioambiente en sus propias operaciones, así como en su cadena de valor.

Además ABANCA cuenta con un Compromiso público con los Derechos Humanos, como anexo a su Código Ético y de Conducta cumpliendo con los más altos estándares de respeto y protección. El Grupo basa su compromiso en las principales declaraciones internacionales en materia de Derechos Humanos: los Principios Rectores sobre Empresas y los Derechos Humanos, los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios concernientes a los derechos fundamentales establecidos a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

A continuación, se muestra una tabla en la que se presentan los apartados específicos de este informe donde se detallan los procesos de gestión implementados para identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos negativos materiales, según el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2025 y detallado en el apartado [“1.2 Análisis de Doble Materialidad”](#) del presente informe, además, se describen los principios de actuación y compromisos establecidos por ABANCA en su Compromiso con los Derechos Humanos.

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

Elementos fundamentales de la diligencia debida	Requisito de divulgación de los ESRS	Apartado asociado dentro del informe	Descripción general
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	ESRS 2 GOV-2 : Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	1.4.2 Información y cuestiones de sostenibilidad tratadas por el Consejo de administración de ABANCA	La integración de procesos de Debida Diligencia en ABANCA se realiza desde el más alto nivel de gobierno. Los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad se gestionan y supervisan desde el Consejo de Administración, a través de un modelo de gobernanza que integra la sostenibilidad en la estrategia y modelo de negocio del Grupo. Además, la inclusión de parámetros ESG en el sistema de remuneración variable de los miembros del Consejo de Administración, apoya a la toma de decisiones, integrando las incidencias materiales relacionadas con las personas y el medioambiente desde el más alto nivel de ABANCA y llevando a cabo acciones para prevenirlas y mitigarlas. Adicionalmente, el Comité de Ética supervisa el seguimiento del Compromiso de ABANCA con los Derechos Humanos, según figura en el Código Ético y de Conducta, y presenta cualquier modificación de éste al Consejo de Administración para su aprobación.
	ESRS 2 GOV-3 : Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	1.4.4 Sistema de incentivos	
	ESRS 2 SBM-3 : Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.3.3 Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

Cooperar con las partes interesadas afectadas	ESRS 2 GOV-2 : Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	1.4.2 Información y cuestiones de sostenibilidad tratadas por el Consejo de administración de ABANCA	ABANCA cuenta con un diálogo continuo y frecuente con los principales grupos de interés. Sus principales inquietudes y opiniones se comunican mediante un cuadro de mando elaborado por las distintas áreas de ABANCA, definiendo así la hoja de ruta de las sesiones del Consejo de Administración, con el fin de abordarlas. A través del diálogo con los grupos de interés, ABANCA elabora políticas, con el objetivo de gestionar e implementar acciones específicas para prevenir y mitigar los posibles impactos negativos identificados sobre las personas y el medio ambiente. Para más detalle, véanse los apartados “2. Información Medioambiental - Políticas”, “3.1.1 Cultura y valores”, “3.2.1 Fundamentos de la experiencia de cliente” y, “4.1 Gobernanza y Cultura”. El Compromiso con los Derechos Humanos y al Código Ético y de Conducta de ABANCA están a su disposición en la página web.
	ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	1.3.4 Compromiso con los Grupos de Interés	
	ESRS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar IROs materiales	1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	
	ESRS 2 MDR-P		
	ESRS temáticos: reflejar las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida	2. Información Medioambiental 3. Social 3.1 Personal Propio 3.2 Nuestros clientes 4. Información de Gobernanza	

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

Determinar y evaluar las incidencias negativas sobre las personas y el medioambiente	ESRS 2 IRO-1 (incluidos los requisitos de aplicación relacionados con cuestiones de sostenibilidad específicas establecidos en los ESRS correspondiente)	1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	A partir del ejercicio de Doble Materialidad, ABANCA ha identificado impactos negativos (reales o potenciales) sobre las personas y el medio ambiente en sus propias operaciones, y a lo largo de su cadena de valor y las integra a través de su modelo de gobierno en su estrategia y modelo de negocio.
	ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.3.3 Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	Adicionalmente, como principio básico de actuación de su Compromiso con los Derechos Humanos, ABANCA identifica situaciones para tomar las medidas oportunas y así, prevenir, mitigar y evaluar los potenciales impactos, incluidos los penales, que puedan surgir de las operaciones y actividades empresariales realizadas por la organización.
Adoptar medidas para hacer frente a las incidencias negativas sobre las personas y el medioambiente	ESRS 2 MDR-A		Con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar aquellos impactos negativos sobre las personas y el medioambiente que ABANCA identifica, se detallan en los capítulos temáticos una serie de acciones adoptadas por el Grupo.
	ESRS temáticos: reflejar la gama de actuaciones, incluidos los planes de transición a través de los cuales se abordan las incidencias	2. Información Medioambiental 3. Social 3.1 Personal Propio 3.2 Nuestros clientes 4. Información de Gobernanza	Por ejemplo, con relación a los impactos sobre las personas, como mecanismo de reclamación ante posibles impactos negativos, ABANCA implantó un sistema de información de denuncias, que permite a empleados, proveedores comunicar sobre posibles riesgos o incumplimientos derivados de comportamientos que puedan ser contrarios a la legalidad o a aquellos principios o normativa interna que la entidad tiene recogidos en su código de conducta o en cualquiera de sus normas o protocolos internos. Además, según se define en el Compromiso con los Derechos Humanos de ABANCA los principios básicos de actuación abarcan la transparencia y la ética profesional en los comportamientos de toda la plantilla y la sensibilización del personal en esta materia.

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

Hacer un seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos	ESRS 2 MDR-M		Mediante la definición de objetivos y métricas basados en las acciones establecidas en sus políticas, ABANCA monitorea el progreso hacia el cumplimiento de sus metas y evalúa la efectividad de las medidas implementadas para prevenir y mitigar posibles impactos negativos identificados sobre las personas y el medio ambiente. Adicionalmente, en su Compromiso con los Derechos Humanos, ABANCA asume como principio básico de actuación el seguimiento y la comunicación externa de las medidas adoptadas y progresos.
	ESRS 2 MDR-T		
	ESRS temáticos: en relación con los parámetros y metas	2. Información Medioambiental 3. Social 3.1 Personal Propio 3.2 Nuestros clientes 4. Información de Gobernanza	

2. Información Medioambiental

2.1. Estrategia hacia una economía baja en carbono

2.1.1. Plan de transición

En un contexto marcado por una creciente exigencia regulatoria y supervisora en materia de sostenibilidad, las entidades financieras deben dotarse de herramientas que les permitan planificar y gestionar de forma ordenada su transición hacia modelos más resilientes y alineados con los objetivos climáticos de la Unión Europea. En este marco, ABANCA avanza en la consolidación de su estrategia ESG mediante la elaboración de su Plan de Transición Prudencial.

Este Plan atiende a la obligatoriedad de contar con un Plan de Transición Prudencial, establecida en el artículo 76.2 de la CRD, y recoge el conjunto de medidas estratégicas y los instrumentos de gestión del riesgo que permitirán a la Entidad anticiparse y adaptarse de manera estructurada a los cambios regulatorios, económicos y tecnológicos asociados a la transición hacia una economía sostenible y climáticamente neutra en 2050. El alcance se define a nivel Grupo ABANCA, esto incluye las operaciones de Portugal, integradas en el perímetro tras la fusión. Teniendo en cuenta que es un requerimiento establecido por la EBA, se limita al negocio bancario del Grupo, sin incluir otras áreas como seguros, pensiones u otras sociedades participadas.

El Plan de Transición busca integrar la gestión de los riesgos ESG en la Estrategia y se desarrolla en torno a los siguientes pilares fundamentales:

- En el ámbito de gestión de riesgos, la Entidad continuará robusteciendo su metodología de riesgos climáticos y medioambientales, ampliando el foco hacia los riesgos prudenciales más allá del riesgo de crédito y avanzando en la medición e integración de los factores ESG en la gestión y en las políticas internas, que permitan asegurar la transición hacia una economía sostenible;
- La fijación de objetivos estratégicos en materia ESG y el diseño de un *roadmap* que incorpore las sendas intermedias necesarias para alcanzar dichos objetivos;
- El establecimiento de una estructura de gobernanza responsable de la formulación, validación, implementación, y monitorización del plan, con roles y responsabilidades para las tres líneas de defensa en materia ESG.
- La implementación de una estrategia de *engagement* e interacción con clientes diseñada con el objetivo de establecer un diálogo con las contrapartes, acompañando a todos sus clientes en su transición, y orientando la financiación hacia actividades verdes que contribuyan a reducir la intensidad de emisiones en los sectores con mayor impacto, descarbonizando su cartera y reforzando su resiliencia frente a riesgos climáticos y medioambientales.

Así, el Plan de Transición de Abanca se fija como principales objetivos:

- Alcanzar la neutralidad climática (Net Zero) en el horizonte de 2050 en sus actividades financiadas y propias, en línea con los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos de la Unión Europea recogidos en la Ley Climática Europea;
- Establecer y monitorizar objetivos de descarbonización intermedios a 2030, para aquellos sectores con mayores niveles de emisión;

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Impulsar la movilización de negocio sostenible que impulse la transición de nuestros clientes y de la economía en la que operan;
- Fijar objetivos ambientales asociados al comportamiento financiero de nuestros clientes como instrumento básico de divulgación con el cliente más retail;
- Desarrollar acciones de engagement con clientes, como medida de acompañamiento y como herramienta de mitigación de los riesgos de transición existentes.

La aprobación del Plan de Transición Prudencial corresponde al Consejo de Administración. Será revisado anualmente y actualizado, según proceda, en función de cambios en el plan estratégico o en la materialidad del riesgo, conforme a los umbrales definidos a nivel de la Entidad.

En su implicación para hacer frente a la emergencia climática, ABANCA avanza en la descarbonización de su cartera crediticia (categoría de mayor relevancia en cuanto a emisiones de GEI), definiendo objetivos de descarbonización en aquellos sectores más intensivos en carbono: acero, aviación, carbón, cemento, combustibles fósiles, automoción, aluminio, generación de energía e inmobiliario (residencial), de conformidad con las guías de la NZBA. Para más información acerca de estos objetivos y palancas de descarbonización, véase el capítulo [“2.6 Acompañando a nuestros clientes en la descarbonización”](#). En el caso concreto de combustibles fósiles, ABANCA se ha comprometido a dejar de financiar el sector del carbón en 2030 así como reducir la intensidad de emisiones de la cartera de combustibles fósiles en un 30% en 2030.

Adicionalmente, y ante los impactos directos que genera ABANCA como entidad financiera, ABANCA también trabaja activamente en minimizarlos a través de iniciativas concretas, articuladas en el Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027, y detalladas en el capítulo [“2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental”](#). Entre las acciones a desarrollar en el nuevo Plan destacan: incremento de generación renovable fotovoltaica, así como mantener el consumo de energía eléctrica 100% renovable, mejorando los niveles de eficiencia energética a la par que se incrementa el número de plantilla.

Las tareas necesarias para el logro de dichos objetivos se agrupan e integran en el Plan Operativo ESG articulado en torno a 8 bloques estratégicos (Capacidad tecnológica y gobierno del dato; Modelo de negocio y Estrategia; Apetito al riesgo; Integración en la gestión de riesgo de Crédito; Reporting y divulgación; Gobierno; Gestión del cambio; Negocio, mercado y Clientes). El plan identifica tareas, objetivos y plazos que permiten realizar una trazabilidad, monitorización y seguimiento sobre los procesos y compromisos expuestos como parte del plan.

El Plan Estratégico de ABANCA 2025- 2027 refuerza estos compromisos. Mantiene la monitorización de los objetivos de descarbonización fijados en línea con las directrices de la NZBA, compromiso que implica el avance en la alineación de las emisiones financiadas, atribuibles a su cartera de préstamos (*project finance* y empresas no financieras, NFCs), con las rutas net-zero para 2050, contribuyendo a la limitación del aumento de la temperatura global a 1,5°C respecto a niveles preindustriales. El Plan de Transición profundiza en este ámbito y velará por el cumplimiento de la expectativa más detallada trasladada por el supervisor. A nivel operativo, esta estrategia se materializa en los Planes trienales de Huella de Carbono y Ambiental, reforzando su compromiso con la reducción de su impacto ambiental.

El Plan de Transición se articula como un eje vertebrador de la gestión de riesgos climáticos y se configura como un documento estratégico de la entidad que alinea de forma transversal la estrategia corporativa con los objetivos de sostenibilidad asegurando que los riesgos ESG no se analicen de forma aislada, sino que se incorporen estructuralmente en el marco de riesgos, en la gestión de capital y en la estrategia financiera y comercial de la entidad .

El objetivo primordial del Plan de Transición es garantizar la resiliencia financiera de ABANCA ante los riesgos ESG, transformando las vulnerabilidades climáticas en oportunidades de negocio sostenible que aseguren la viabilidad del modelo bancario a largo plazo, dando así cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Guía EBA de Riesgos ESG (EBA/GL/2025/01). Abanca, mantiene el compromiso de seguir avanzando en el despliegue del plan, en un marco dinámico, que será objeto de revisión y mejora continua.

En todo caso, es conveniente recordar que la a transición hacia una economía sostenible también depende en gran medida del marco normativo impulsado por gobiernos y reguladores. En este marco, la alianza estratégica entre estos organismos y las entidades financieras resulta indispensable para garantizar que la descarbonización sea real, profunda y permanente.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

2.1.2. Políticas¹⁷

ABANCA ha desarrollado un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones, tanto a nivel de cartera crediticia como a nivel operacional, en base a su compromiso de respeto al medioambiente.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de ABANCA recoge la estrategia y principios básicos de actuación y compromisos de las entidades en esta materia con la finalidad de fomentar la sostenibilidad, evaluar su impacto estratégico e impulsar y gestionar iniciativas diseñadas para responder a los retos que plantea el cambio climático desde el punto de vista ambiental, social y gobernanza. Su objetivo es contribuir a ser una organización de alto desempeño que consiga ser rentable de manera sostenida de forma responsable e innovadora creando valor, analizando, previniendo y mitigando los impactos negativos que nuestras decisiones y actividades tienen en el medio ambiente y la sociedad, y donde nos aseguremos que las estructuras de gobernanza contribuyen de forma valiosa a un desarrollo sostenible e incluso apoyándose en las acciones de sus miembros y guiándose por el interés social.

La Política de Sostenibilidad de ABANCA adopta un enfoque integrado y holístico que garantiza la identificación, evaluación y gestión de todos los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. En concreto, la Política refleja el compromiso de ABANCA con la Gestión e Integración de Riesgos ESG y con un modelo de negocio responsable y sostenible (abarcando los IROs materiales asociados a la cartera crediticia) así como el compromiso con el medioambiente a nivel operacional (abarcando los IROs materiales asociados al nivel operacional).

Esta Política es de aplicación a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., así como ABANCA Portugal S.A., ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L., ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A. y ABANCA Gestión Operativa, S.A., constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo.

ABANCA promoverá, además, que todos los participantes en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., siendo responsable de su aprobación final.

Mediante la aplicación de esta política, ABANCA se compromete a respetar los Principios de Banca Responsable (PRB) y los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas de los que ABANCA es signataria. Además, como miembro de la Red Global de Pacto Mundial sigue sus principios y las directrices de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

ABANCA ha definido una serie de compromisos con los principales grupos de interés con el objetivo de prestar la atención adecuada a sus intereses:

- **Plantilla**

El modelo de gestión de personas de ABANCA prioriza garantizar el bienestar, el respeto a los derechos laborales, la diversidad y la igualdad de oportunidades, ofreciendo programas formativos para atraer, desarrollar y comprometer al mejor talento.

- **Cientela**

ABANCA centra su actividad en prestar un servicio completo y responsable, con productos adaptados a las necesidades de su clientela y una comunicación clara, imparcial y conforme a la normativa vigente. Con políticas de comunicación comercial y gobernanza de producto, asegura que sus productos y servicios cumplen con las expectativas y necesidades de los clientes, promoviendo la satisfacción máxima en su transición hacia un modelo de negocio sostenible.

- **Accionistas e Inversores**

ABANCA se compromete a crear valor a largo plazo y garantizar la máxima transparencia en su relación con accionistas e inversores, proporcionando información veraz y completa como parte de su compromiso con la transparencia.

- **Proveedores**

La relación de ABANCA con sus proveedores homologados se basa en principios de fiabilidad, calidad y sostenibilidad. Favorece a aquellos alineados con sus códigos éticos, priorizando criterios como generación de empleo, inclusión social y protección ambiental, y valorando iniciativas que promuevan la sostenibilidad.

¹⁷ Todas las políticas relacionadas con el cambio climático y sostenibilidad son aprobadas por el Consejo de Administración. Para más información sobre las funciones y responsabilidades de cada órgano de gobierno, véase el apartado "Gestión y supervisión de las cuestiones de sostenibilidad" en el capítulo "1.4.1.2 Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión".

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

• Sociedad

ABANCA contribuye al desarrollo socioeconómico de su territorio, especialmente a través de su Obra Social, Afundación, con programas que promueven la inclusión financiera y el desarrollo educativo, social y cultural.

La política se encuentra disponible para los grupos de interés de ABANCA entre los que se encuentran plantilla, proveedores, clientes, accionistas e inversores y sociedad. Puede ser consultada de forma pública en la sección de comunicación de la web corporativa y en la intranet.

Política de Gestión del Riesgo ESG

Esta Política tiene como objetivo limitar y mitigar el impacto del cambio climático y los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente que se derivan de la actividad de concesión crediticia a clientes abordando por lo tanto los impactos materiales identificados, relacionados con la mitigación del cambio climático en la cartera crediticia.

En concreto, se centra en la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E), incluyendo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos físicos y de transición, abordando los riesgos materiales identificados, relacionados con la adaptación al cambio climático. Esta Política también aborda la integración de los riesgos ESG en el proceso de concesión de riesgos, la monitorización de las exposiciones y la divulgación de información sobre los riesgos climáticos y medioambientales. Véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)" para mayor detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con el cambio climático.

La Política aplica a ABANCA Corporación Bancaria y a ABANCA Portugal, en concreto, en la admisión de operaciones de riesgo de crédito.

El área responsable de la Política es la Dirección General de Control Corporativo y Riesgos mientras que el Consejo de Administración de ABANCA aprueba la política, a propuesta de la Comisión de Riesgo Integral.

ABANCA, mediante la aplicación de esta política, se compromete a respetar la Guía del Banco Central Europeo (BCE) sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales. Adicionalmente, ABANCA se compromete a canalizar los recursos necesarios para facilitar la transición hacia la sostenibilidad, incluyendo la implementación de una nueva calificación medioambiental para clientes con CNAE asignado, reflejando su alineación con los criterios de la Taxonomía Verde de la UE.

Por último, ABANCA apoya a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles. Para aquellos casos en los que las actividades o las operaciones financiadas no están contempladas en la Taxonomía Verde de la UE, la Entidad ha desarrollado un procedimiento interno de calificación que permite identificar operaciones sostenibles aplicando otros estándares reconocidos, como los emitidos por LMA/ICMA (Principios para Préstamos Verdes, Sociales y Vinculados a la Sostenibilidad).

ABANCA, en la elaboración de esta política, ha tenido en cuenta los comentarios y sugerencias recogidos durante las reuniones mantenidas con agencias y posibles inversores. Estas interacciones han sido fundamentales para garantizar un enfoque equilibrado y responsable en la gestión del riesgo.

La política se encuentra publicada en la intranet corporativa, integrada en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, asegurando así su accesibilidad para los empleados y su alineación con las mejores prácticas de gestión interna. Si bien la política completa no está disponible de forma pública en la web corporativa, ABANCA proporciona información relevante sobre los principios de la misma a través del Informe con Relevancia Prudencial y en este Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, reafirmando así su compromiso con la transparencia.

Política Energética Ambiental

Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones, en base al compromiso de ABANCA de consumir energía de un modo eficiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer mecanismos de gestión ambiental adecuados para la actividad y los centros de ABANCA.

Uno de principales objetivos de esta Política es realizar una gestión y uso eficiente y sostenible de los sistemas energéticos y ambientales, abarcando los impactos y oportunidades materiales identificados en relación con la mitigación del Cambio Climático y la Energía. Para mayor detalle sobre los IROs materiales relacionados con el cambio climático véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)".

La Política aplica principalmente a ABANCA Corporación Bancaria, S.A., ABANCA Portugal S.A., ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L., ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A.U. y ABANCA Gestión Operativa, S.A.

Afecta a toda la operativa interna de la entidad (actividades núcleo), incluyendo la generación de la energía consumida en fases anteriores de la cadena de valor y la gestión de los residuos generados en fases posteriores de la misma. Asimismo, la Política contempla la compensación de las emisiones operativas de gases de efecto invernadero mediante proyectos fuera de la cadena de valor, como la plantación de masas forestales.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El Consejo de Administración representa el nivel más alto de la organización responsable de la aprobación de la política. Su aplicación y supervisión recaen en el Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética y Ambiental, delegado por el Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, que asegura su implementación conforme a los objetivos estratégicos de la entidad.

Mediante la aplicación de esta política, ABANCA se compromete a respetar y alinearse con las principales normas e iniciativas internacionales en materia de sostenibilidad.

La elaboración de los Principios Generales de Actuación de esta Política ha implicado un proceso de estudio y análisis de los intereses de las principales partes interesadas, garantizando su alineación con un amplio marco de referencia compuesto por legislación, estándares internacionales y compromisos sectoriales de reconocido prestigio.

Adicionalmente, el proceso de elaboración ha integrado la participación activa de distintos grupos de interés internos, asegurando un enfoque inclusivo y transversal. En este sentido, se han incorporado las aportaciones de los “Aliados Medioambientales”, quienes desempeñan un rol clave en la formación y sensibilización interna, promoviendo la integración de prácticas sostenibles en las operaciones diarias.

La política puede consultarse públicamente en la sección de comunicación de la web corporativa e internamente a través de la intranet, asegurando su disponibilidad tanto para quienes contribuyen a su aplicación como para aquellas partes interesadas que puedan verse afectadas.

2.2. Integración del cambio climático en la gestión de riesgos

2.2.1. Resiliencia de la estrategia

ABANCA en su ejercicio de doble materialidad ha identificado dos riesgos materiales, el primero de ellos se identifica como un riesgo físico relacionado con el clima mientras que el segundo, como un riesgo climático de transición. Para mayor detalle sobre los IROs materiales relacionados con el cambio climático véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)".

La gestión de los riesgos climáticos y medioambientales es clave para reforzar la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio frente al cambio climático.

El proceso del BES de ABANCA (Business Environment Scan) se basa en la identificación de cómo los riesgos climáticos y medioambientales que se transmiten a través de diferentes macro tendencias (macroeconómicas, competitivas, regulatorias, tecnológicas y sociodemográficas) pueden impactar el marco general en el que opera la entidad, en su modelo de negocio y en su capacidad futura de generación de ingresos.

El ejercicio de BES incluye la cartera crediticia, en concreto, cartera NFC y cartera hipotecaria (fase posterior de su cadena de valor) de ABANCA Corporación Bancaria S.A. El BES se actualiza anualmente, incluyendo desde 2025 un análisis específico de la cartera de Portugal (tras la incorporación del negocio de Eurobic).

Como principal input se utilizan las conclusiones del Análisis de Materialidad de Riesgos C&E, cuyo objetivo es analizar de forma exhaustiva y detallada el grado de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y la materialidad de estos en todas las carteras de negocio de la entidad para distintos escenarios temporales, así como en el contexto de la gestión de los riesgos prudenciales correspondientes.

Además, y alineado con el análisis de materialidad de Riesgos C&E se hace un esfuerzo por identificar distintos canales de transmisión que trasladen el impacto a observar en las diferentes carteras de la Entidad (cartera hipotecaria, cartera PYME y gran empresa) y en los diferentes horizontes temporales establecidos (corto plazo: 2028, medio plazo: 2030, largo plazo: 2050).

El desarrollo del análisis que incorpora los factores climáticos y medioambientales dentro del modelo de negocio de ABANCA parte de la incorporación de una serie de ámbitos que permiten ligar los efectos climáticos y medioambientales con las actividades y el desarrollo del modelo de negocio de la entidad.

Las 5 macro tendencias sugeridas por el BCE (variables macroeconómicas, entorno competitivo, tendencias regulatorias, tendencias tecnológicas y tendencias sociodemográficas), permiten identificar las posibles fuentes de riesgo a causa de eventos externos con potencial impacto en el entorno de la Entidad.

El análisis de resiliencia se ha llevado a cabo bajo el escenario desordenado.

- Tendencias macroeconómicas
 - Riesgo físico
 - Incremento de temperaturas y sus efectos sobre el aumento en las sequías y olas de calor
 - Aumento de riesgo de eventos y catástrofes climáticas regionales y globales y la inestabilidad del entorno geopolítico actual que provocan rupturas sobre las cadenas de suministro

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Reducción en la producción de energía por los bajos niveles de embalses y las limitaciones en la capacidad de producción industrial o desarrollo turístico debido a las restricciones de consumo del agua
- Riesgo de transición
 - Desajustes en la estructura productiva
 - Pérdida de competitividad en los sectores
 - Riesgo de una potencial burbuja verde
- Tendencias competitivas
 - Riesgo físico
 - Exposición a los riesgos físicos en la cartera hipotecaria o actividad empresarial de los competidores
 - Riesgo de transición
 - Exposición del entorno competitivo a sectores más elevados al riesgo de transición por las actividades realizadas y la intensidad de emisiones de estos
 - Competencia por financiación de proyectos y sectores verdes
- Tendencias regulatorias
 - Riesgo físico
 - Inestabilidad y asimetría regulatoria
 - Riesgo de transición
 - Crecientes exigencias sobre la certificación energética del parque de vivienda
 - Inestabilidad regulatoria
 - Movimientos pendulares del foco de supervisión y regulación bancaria
 - Efecto indirecto sobre las carteras de la Entidad
- Tendencias tecnológicas
 - Riesgo físico
 - Inteligencia artificial con data centers con un alto consumo energético que dificulta los objetivos de reducción de la huella operativa
 - Evolución lenta en las tecnologías de captación de Dióxido de Carbono
 - Riesgo de transición
 - Incertidumbres sobre las tecnologías de descarbonización
- Tendencias sociodemográficas
 - Riesgo físico
 - Movimientos migratorios
 - Riesgo de transición
 - Hábitos de consumo
 - Sector de movilidad

El análisis establece horizontes temporales en línea con los definidos en el ejercicio de materialidad de riesgos C&E y el BES, los cuales evalúan el impacto en distintos momentos en función de la evolución de los escenarios externos considerados. Estos horizontes se definen de la siguiente manera: corto plazo (2028), medio plazo (2030) y largo plazo (2050). En este marco, el horizonte de corto plazo se alinea con el ICAAP, Proceso de Autoevaluación de la Adecuación del Capital Interno, (2026-2028); el horizonte de medio plazo está vinculado a los objetivos intermedios de descarbonización (2030); mientras el largo plazo se alinea con el compromiso net zero (2050).

Por otro lado, el análisis de doble materialidad emplea horizontes temporales diferenciados de los utilizados en el BES y el ejercicio de materialidad de riesgos C&E. Este análisis sigue los criterios establecidos en el ESRS 1, apartado 6.4, 'Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información'.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Ambos enfoques resultan coherentes y complementarios, garantizando un análisis robusto tanto a nivel de Grupo como a nivel sectorial y buscando la alineación con hitos clave de descarbonización, como los establecidos en el Acuerdo de París y los compromisos globales de la NZBA.

Dentro del entorno global, bajo el escenario desordenado a largo plazo se observan proyecciones macroeconómicas que estiman una transición más costosa en el medio y largo plazo, con una reducción en la evolución del PIB de España y un aumento en la evolución inflacionaria en Europa que tensiona los tipos de interés, ambas más significativas a partir de 2030. En el caso de España, el escenario de PIB acumula un impacto de -4,3 p.p. a 2030 y de -15,5 p.p. en 2050 vs escenario base y, en el caso de Portugal, castiga -4,0 p.p. a 2030 y -14,4 p.p. a 2050.

Bajo el escenario DIRE (Diverging Realities) a corto plazo, el crecimiento económico se ve lastrado por la incertidumbre regulatoria y los costes de adaptación, mientras que la inflación se mantiene al alza debido al encarecimiento de las materias primas y la energía. Este repunte inflacionario obliga a mantener tipos de interés elevados para contener las expectativas de precios, lo que reduce la capacidad de inversión de las empresas y el consumo de los hogares. Dicho escenario acumula un impacto de -2,7 p.p. en el PIB a 2030 vs el escenario base para el caso de España y, de -2,8 p.p. para el caso de Portugal.

Asimismo, se realiza un análisis de base sectorial que identifica el peso en el PIB y empleo de las principales geografías en las que opera el banco de los sectores que se pueden ver más impactados por factores C&E.

Resultados

El desarrollo del análisis de impacto por carteras en el modelo de negocio y generación de resultados se alinea con el Análisis de Materialidad de riesgos C&E y las conclusiones del análisis, que busca identificar las fuentes de riesgo climático y medioambiental en el corto, medio y largo plazo.

En las conclusiones del análisis de 2025 se identifican los riesgos materiales, que se presentan sólo bajo el riesgo de crédito a largo plazo. En el caso de la cartera hipotecaria, para el riesgo físico, se observa la materialidad a causa de la agregación de los eventos de riesgo de incendio y desertificación a largo plazo por medio de un enfoque que estresa la PD y LGD de la cartera considerando la probabilidad de daños estresada en los distintos horizontes temporales, mientras que por parte del riesgo de transición se observa la materialidad a causa del riesgo por las etiquetas energéticas a largo plazo por medio de un enfoque que estresa la LGD de los inmuebles con etiquetas que podrían estar afectadas según la nueva directiva del Parlamento Europeo. En cuanto a la cartera de empresas, el segmento pyme se observa materialidad en el medio y largo plazo en el riesgo de transición debido al su mayor rigidez para adaptar los cambios tecnológicos y normativos, así como en el largo plazo en el riesgo físico por el impacto del riesgo sísmico en la península ibérica.

En cuanto a los riesgos identificados en el BES 2025, se mantienen los previamente identificados en ejercicios anteriores entre los que cabe destacar: a) la ampliación de la brecha en política climática entre diferentes bloques, lo que puede generar asimetrías competitivas en diferentes sectores; 2) el aumento de intensidad y de variedad de eventos climáticos adversos a nivel mundial; 3) el riesgo de incertidumbre regulatoria; 4) el riesgo tecnológico ligado a la descarbonización.

En cuanto al análisis sobre las distintas carteras, se busca entender el impacto de los riesgos físicos y de transición sobre la evolución de exposición y generación de ingresos (por medio del margen ordinario) del stock de negocio actual y la capacidad de regenerar (nueva originación) de dicho stock para mantener la recurrencia. En la configuración de este ejercicio se opta por la inclusión de probabilidades de ocurrencia utilizando datos de fuentes oficiales y aplicando estrés sobre las mismas dentro del desarrollo de las metodologías internas, con la finalidad de tener la capacidad de reflejar una perspectiva más prudente sobre la percepción del riesgo en los enfoques integrados en el análisis de materialidad.

Los resultados obtenidos en estos análisis arrojan impactos limitados en las carteras objeto de estudio tanto en lo relativo a riesgo de transición como en lo referente a riesgos físicos.

Tras analizar en el BES el impacto climático y ambiental en su entorno de negocio, ABANCA puede realizar de manera informada una toma de decisiones que integre los riesgos y oportunidades en la planificación estratégica de la entidad. Asimismo, el citado análisis permite identificar por medio de las clasificaciones de relevancia en la planificación los eventos a mantener bajo vigilancia en el seguimiento del ejercicio y la incorporación de estos dentro de las distintas herramientas del marco de control de la Entidad.

Una de las principales aportaciones del análisis es la identificación de medidas de mitigación mediante el desarrollo de productos especializados y la financiación de la transición de los sectores/contrapartes o carteras con mayor percepción de riesgo, que permite encontrar una solución que permita mitigar el riesgo y aumentar la generación de ingresos para ABANCA.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA ajusta y adapta su estrategia frente al cambio climático en los tres horizontes temporales a través de diversas iniciativas y procesos identificados a partir del análisis de materialidad de riesgos C&E realizado, los cuales se detallan a continuación:

- Incorporación en los escenarios ICAAP:

Los análisis realizados en el marco de la materialidad sirven de base para los escenarios ICAAP, en donde se aplican estrés en distintas variables macroeconómicas y se evalúa la materialización de distintos escenarios climáticos; fortaleciendo la resiliencia financiera de la entidad y su capacidad de adaptación a situaciones adversas vinculadas al cambio climático.

- BES:

La evaluación de los riesgos de negocio desde una perspectiva ESG proporciona una visión más clara de los impactos del cambio climático en ABANCA y permite ajustar la estrategia para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades.

- Identificación de riesgos climáticos y ESG:

Se han detectado sectores, carteras y exposiciones más sensibles a los efectos del cambio climático y otros factores ESG. Esto permite gestionar el riesgo de crédito mediante procesos de *screening*.

- Monitorización del riesgo:

Las áreas identificadas como más vulnerables a los efectos ESG son objeto de seguimiento continuo mediante el establecimiento de indicadores clave de riesgo (KRIs). Esta monitorización asegura un control efectivo de los riesgos, facilitando una toma de decisiones informada y la implementación de estrategias de ajuste oportunas.

- Integración en políticas de transición:

El ejercicio realizado actúa como un input fundamental para la elaboración de marcos de transición climática, como planes de descarbonización, políticas de exclusión o estrategias de transición interna. A largo plazo, estas políticas permiten la transformación del modelo de negocio y la oferta de productos y servicios alineados con un escenario de bajas emisiones de carbono.

2.2.2. **Determinación y evaluación de IROs materiales relacionados con el clima**

Análisis de escenarios

ABANCA adopta dos escenarios en su estrategia de gestión de riesgos climáticos y medioambientales con el objetivo de reforzar la resiliencia de su modelo de negocio:

- En el BES correspondiente a 2023, se adoptaron los escenarios producidos por NGFS Fase III y la narrativa de desarrollo de los escenarios mencionados de CFRF (Climate Financial Risk Forum). En la actualización del BES con datos a cierre de 2024, se utilizaron los escenarios de NGFS Fase V, con mayor castigo para el escenario NIGEM de riesgo de transición desordenada. En la actualización de 2025 y en el marco del análisis vinculado a los factores ambientales, se incluyen factores vinculados a la contaminación, la pérdida de biodiversidad o la escasez de recursos naturales; en particular cuando hablamos de riesgos ambientales nos referimos a:
 - Contaminación del agua
 - Contaminación del aire
 - Contaminación del suelo y subsuelo
 - Contaminación acústica
 - Escasez de recursos naturales
 - Economía Circular
 - Pérdida de biodiversidad

La actualización del BES con datos a cierre de 2025 sigue considerando los escenarios NGFS Fase V, al no haber ninguna actualización sobre los mismos. Adicionalmente, se consideran los nuevos escenarios NGFS a corto plazo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Considerando la narrativa de dichos escenarios, se ha seleccionado como referencia de escenario base a largo plazo el escenario NGFS de transición desordenada, debido a que según menciona OMFIF (Official Monetary and Financial Institutions Forum) una transición desordenada es todavía la senda de cambio climático más probable, reflejando el estado actual del mundo con respecto a la implementación desordenada de políticas de transición y permitiendo realizar un análisis más conservador. Como parte de este escenario se supone que las emisiones anuales no disminuirán hasta 2030 por lo que se necesitarán de políticas firmes para limitar el aumento de la temperatura global y que este se mantenga por debajo de +1,6°C, por lo que el escenario supone mayores riesgos de transición al igual que una limitación tecnológica ligada al retraso en el desarrollo sostenible.

En el corto y medio plazo, se selecciona el escenario NGFS a corto plazo Diverging Realities (DIRE) por ser el único que combina riesgos físicos y de transición y siendo un supuesto conservador al ser el que tiene un mayor impacto. Este escenario se caracteriza por la materialización de riesgos físicos crónicos y agudos en un contexto de fragmentación de políticas climáticas globales. El escenario DIRE asume que las tensiones geopolíticas retrasan la cooperación internacional, lo que provoca una respuesta política desordenada y dispar entre regiones. Esto genera un incremento abrupto en los precios del carbono y shocks de oferta energética

- **IEA Net Zero 2050**, escenario ordenado para la fijación de objetivos de descarbonización de las carteras de inversión crediticia, el cual asume que se limita el calentamiento global a 1,5°C a través de estrictas políticas climáticas e innovación que permita alcanzar las emisiones netas globales alrededor de 2050. En este escenario, se observa una reducción de emisiones más pronunciada lo que tiene como consecuencia una mayor percepción ante el riesgo de transición y en esa línea menores consecuencias sobre los efectos en el riesgo físico.

En este marco, ABANCA garantiza un análisis equilibrado y sólido que permite identificar, gestionar y mitigar los riesgos climáticos en diferentes contextos, asegurando una adecuada preparación ante futuros desafíos e incertidumbres:

- El escenario desordenado cubre los riesgos más severos de transición debido a políticas fragmentadas y retrasos en la acción climática. En el caso del BES, se selecciona el escenario desordenado por considerarlo el más plausible, dado su mayor impacto en el PIB y en las carteras, lo que permite un enfoque más conservador en la evaluación de riesgos.
- El escenario ordenado evalúa una transición estructurada con políticas eficaces y avances tecnológicos, mitigando el riesgo físico y ofreciendo una perspectiva optimista pero realista. Para los objetivos de descarbonización, se ha elegido el escenario 1,5°C, alineado con los compromisos de la NZBA por su mayor nivel de ambición.

A continuación, se indican las fuerzas y factores clave tenidos en cuenta en el escenario de transición desordenada:

- **Supuestos políticos:** Se asume una implementación desordenada y fragmentada de políticas climáticas a nivel global, lo que retrasa la reducción de emisiones hasta 2030. Posteriormente, se requieren políticas más estrictas y abruptas para limitar el aumento de la temperatura global a +1,6°C.
- **Tendencias macroeconómicas:** Este escenario contempla un contexto de mayor incertidumbre económica debido a los costos asociados a una transición forzada, la necesidad de adaptación y el impacto en sectores dependientes de altos niveles de emisiones.
- **Uso y combinación energéticos:** Se proyecta un uso prolongado de combustibles fósiles debido a retrasos en la adopción de energías limpias, lo que incrementa los riesgos de transición al necesitar cambios más drásticos a futuro.
- **Supuestos tecnológicos:** Se considera una limitación en el desarrollo tecnológico sostenible a corto plazo, lo que aumenta la dependencia de tecnologías existentes menos eficientes y ralentiza la innovación climática.
- **Relevancia para ABANCA:** Este escenario permite realizar un análisis conservador, reflejando una senda de cambio climático más probable y que supone mayores riesgos de transición debido a los retrasos en la aplicación de políticas hasta 2030, teniendo como consecuencia mayores percepciones del riesgo de transición. Este escenario considerando los efectos derivados tanto de riesgos físicos y de transición, así como las tensiones geopolíticas actuales que impactarían en las carteras y sectores de mayor exposición de la Entidad.

ABANCA dispone de procesos robustos para la identificación de riesgos y el análisis de escenarios que permiten una gestión dinámica y proactiva de los riesgos, así como su integración en la estrategia global de la Entidad. Estos ejercicios están diseñados para garantizar que las proyecciones climáticas y sus implicaciones estén alineadas con las hipótesis subyacentes utilizadas en la elaboración de los estados financieros.

Análisis de doble materialidad: cambio climático

Impactos

El proceso para determinar y evaluar los IROs relacionados con el clima ha seguido la misma metodología que los IROs restantes en el ejercicio de doble materialidad. El detalle de dicho proceso se incluye en el capítulo [“1.2 Análisis de doble materialidad”](#).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El análisis de materialidad que evalúa los efectos de los riesgos C&E en los riesgos prudenciales ha sido uno de los inputs empleados en el análisis de doble materialidad.

Por otro lado, ABANCA como firmante de los PRB desde septiembre de 2019, ha ejecutado la *Impact Analysis Tool* con el objetivo de profundizar el proceso de identificación de impactos positivos y negativos relevantes para la Entidad y justificar la exclusión de los impactos que no se identifiquen como relevantes. Se han identificado las áreas de mayor impacto con base a las necesidades principales de las geografías en las que opera ABANCA (España y Portugal) y el análisis de la cartera de financiación de los negocios de banca de Particulares y de Empresas en estas zonas geográficas. Se identifica como una de las dos áreas de impacto principales “Estabilidad climática”.

En el ejercicio de doble materialidad se han identificado impactos sobre el cambio climático a nivel de emisiones operacionales y de cartera crediticia. El detalle de las métricas asociadas a las mismas se encuentra en los apartados [“2.4.3 Cálculo del consumo de energía”](#), [“2.4.4 Cálculo de la huella de carbono”](#) y el capítulo [“2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización”](#).

ABANCA ha identificado sus impactos partiendo del análisis de contexto tanto interno como externo. En el análisis de contexto interno se ha tenido en cuenta la actividad crediticia y operaciones directas (recogidas en la cadena de valor) así como planes y políticas de enfoque climático, incluyendo el análisis de materialidad de riesgos C&E.

ABANCA ha evaluado sus impactos reales y potenciales en el cambio climático siguiendo la metodología desarrollada de materialidad de impacto, la cual se detalla en el capítulo [“1.2 Análisis de doble materialidad”](#).

Riesgos físicos y de transición

ABANCA, en su ejercicio de materialidad de riesgos C&E, ha identificado los principales riesgos físicos y de transición que pueden afectar a sus carteras. Partiendo de los siguientes riesgos físicos (incendios, actividad sísmica, inundación fluvial, inundación costera, actividad volcánica, desertificación y olas de calor) ABANCA ha identificado como mayor punto de vigilancia el posible impacto de los riesgos físicos en la cartera hipotecaria y en la cartera de pymes, derivado principalmente de un aumento en la probabilidad agregada de incendios desertificación y sísmico respectivamente..

Respecto a los riesgos de transición, se han analizado factores como restricciones por certificación energética (EPC), subida del precio de carbono, regulación en PYMEs, adaptación tecnológica, transición incompleta, requerimientos de *reporting/disclosure* y regulación *greenwashing*. En este caso, se ha identificado como mayor punto a vigilar el posible impacto de los riesgos de transición en la cartera hipotecaria, derivado principalmente de los requerimientos de la Directiva (UE) 2024/1275, y el objetivo a 2050 de lograr la neutralidad climática en el parque inmobiliario, así como en la cartera Pyme, debido a su mayor dificultad de adaptación a tecnologías más sostenibles y posibles cambios regulatorios.

La selección de los riesgos físicos se basa en los eventos de riesgo que acontecen en la Península Ibérica, geografía donde ABANCA desarrolla principalmente su actividad. La relevancia de los riesgos físicos y de transición se ha evaluado considerando su impacto sobre las tres principales carteras de ABANCA y bajo tres horizontes temporales: corto plazo (3 años), medio plazo (2030) y largo plazo (2050). Se analizan las tres carteras materiales de ABANCA:

- Cartera hipotecaria: el análisis se realiza a nivel de activo, contrastando la referencia catastral con el mapa interno de eventos de riesgo físico.
- Cartera de empresas (incluye pymes y grandes empresas): si se dispone de la referencia catastral, se aplica la misma metodología que en la cartera hipotecaria. Para evaluaciones sin referencia catastral ABANCA ha desarrollado un proyecto específico para mejorar la precisión y calidad de los datos correspondientes a las ubicaciones de su cartera de empresas, tanto Large Corporate como Pyme, mediante la identificación de los activos productivos de sus contrapartes siendo este su criterio preferente de evaluación. Para sus carteras ubicadas en Portugal se aplica la geolocalización como herramienta para el análisis de riesgos físicos.

En cuanto a las actividades propias, en la gestión del riesgo operacional se analizan los riesgos físicos que afectan a los principales servicios centrales, oficinas e inmuebles, ya sean propios o adjudicados. Este análisis se basa en la ubicación exacta de los mismos, tanto en España como en Portugal.

El análisis de materialidad de riesgos C&E toma en consideración escenarios de NGFS, los cuales incluyen escenarios climáticos de emisiones elevadas así como escenarios alineados con el Acuerdo de París los cuales contemplan trayectorias que limitan el aumento de la temperatura global a 1,5°C.

ABANCA ha realizado su análisis de materialidad de riesgos C&E conforme a los criterios establecidos por el supervisor JST (*Joint Supervisory Team* del ECB, *European Central Bank*), con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las expectativas regulatorias. En este sentido, la ampliación de los horizontes temporales a corto, medio y largo plazo responde al diálogo directo mantenido por ABANCA con el mismo, alineándose con el compromiso Net Zero en 2050.

Además, ABANCA ha actualizado el Análisis de materialidad de riesgos ESG, desarrollando un enfoque consolidado que integra todas las geografías en las que opera la entidad abarcando riesgos climáticos, medioambientales, sociales y de gobernanza, y elaborándose un análisis específico para ABANCA Portugal que incluye riesgos climáticos y ambientales. La siguientes tablas muestran los resultados consolidados del análisis de riesgos climáticos, medioambientales y de riesgo social y de gobernanza.

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

		Riesgo de Transición Climático			Riesgo Físico Climático		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de Crédito	Cartera Hipotecaria	●	●	●	●	●	●
	Gran Empresa	●	●	●	●	●	●
	PYMEs	●	●	●	●	●	●
Riesgo de Negocio	Cartera Hipotecaria	●	●	●	●	●	●
	Gran Empresa	●	●	●	●	●	●
	PYMEs	●	●	●	●	●	●
Otros Riesgos	Riesgo de Mercado	●	●	●	●	●	●
	Riesgo Operacional	●	●	●	●	●	●
	Riesgo Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Liquidez	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Conducta	●	●	●	●	●	●
	Riesgo legal, de litigio y compliance	●	●	●	●	●	●
	Riesgo ICT	●	●	●	●	●	●

● Muy bajo ● Bajo ● Medio ● Alto ● Muy alto

		Riesgo de Transición Medioambiental			Riesgo Físico Medioambiental		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de Crédito	Cartera Hipotecaria	●	●	●	●	●	●
	Gran Empresa	●	●	●	●	●	●
	PYMEs	●	●	●	●	●	●
Riesgo de Negocio	Cartera Hipotecaria	●	●	●	●	●	●
	Gran Empresa	●	●	●	●	●	●
	PYMEs	●	●	●	●	●	●
Otros Riesgos	Riesgo de Mercado	●	●	●	●	●	●
	Riesgo Operacional	●	●	●	●	●	●
	Riesgo Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Liquidez	●	●	●	●	●	●

● Muy bajo ● Bajo ● Medio ● Alto ● Muy alto

**Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025**

		Riesgo Social		
		CP	MP	LP
Riesgo de Crédito	Cartera Hipotecaria	●	●	●
	Gran Empresa	●	●	●
	PYMEs	●	●	●
Riesgo de Negocio		●	●	●
Riesgo de Mercado		●	●	●
Riesgo Operacional		●	●	●
Riesgo Reputacional		●	●	●
Riesgo de Liquidez		●	●	●

● Muy bajo ● Bajo ● Medio ● Alto ● Muy alto

		Riesgo Gobernanza		
		CP	MP	LP
Riesgo de Crédito	Cartera Hipotecaria	N/A	N/A	N/A
	Gran Empresa	●	●	●
	PYMEs	●	●	●
Riesgo Estratégico		●	●	●
Riesgo de Mercado		●	●	●
Riesgo Operacional		●	●	●
Riesgo Reputacional		●	●	●
Riesgo de Liquidez		●	●	●

● Muy bajo ● Bajo ● Medio ● Alto ● Muy alto

Oportunidades

En cuanto a la identificación y evaluación de oportunidades, para tener un mayor entendimiento sobre los impactos en las carteras se comienza por el análisis global de actividad, el cual se presenta al primer Consejo de Administración del año. Este análisis incorpora reflexiones específicas sobre el entorno general de la Entidad, relacionando la visualidad del mercado desde una perspectiva tecnológica, regulatoria, competitiva, macroeconómica y sociodemográfica.

Seguidamente, a partir de la identificación de los principales sectores y efectos relevantes para la Entidad, se tomaron dichas reflexiones como punto de partida para el desarrollo de impacto en carteras, presentado durante el 2º Consejo del año. Dentro de dicho análisis se identifican de manera granular las vulnerabilidades a las que la Entidad se podría ver expuesta, y en su caso, las oportunidades identificadas como resultado de éstas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Así, Abanca identifica el apoyo a la transición como una oportunidad de negocio dada la creciente necesidad de financiación para abordar las inversiones que den soporte a dichas transiciones sectoriales y de las cadenas de valor. La movilización de negocio sostenible vinculada al clima y al medioambiente ya genera impactos en la actualidad y su potencial es aún mayor en el medio y largo plazo.

En este contexto, la Entidad orienta su cartera de productos y servicios hacia actividades con impacto positivo en la transición energética y la sostenibilidad, impulsando nuevas líneas de negocio verde consistentes con su objetivo estratégico de acompañar a todos los clientes en su transición.

Adicionalmente, la Entidad, se apoya en unidades especializadas que permiten canalizar financiación e inversión de forma coherente con su estrategia de negocio y su apetito de riesgo en materia ASG: a) en el ámbito del sector primario, la Entidad cuenta con las unidades especializadas ABANCA Mar y ABANCA Agro, dirigidas a la atención de clientes que operan a lo largo de la cadena de valor de los sectores agroganadero, vitivinícola, pesquero y acuícola; b) en el ámbito de la transición energética, destaca la creación en 2023 de ABANCA Energy, unidad especializada cuyo objetivo es acompañar a empresas y familias en su transición hacia una economía baja en emisiones; c) para el segmento de particulares, ABANCA lanza B100, un nuevo modelo de banca digital, que se asienta sobre tres pilares: la salud personal, la salud del planeta y la salud financiera.

2.2.3. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición

ABANCA se acoge al período transitorio (*phase-in*) establecido en la ERS E1-9, conforme a lo permitido en la normativa. En este sentido se omite la divulgación de la información prescrita en dicho estándar.

2.3. Gobernanza corporativa y Sostenibilidad

2.3.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La información relativa a la integración de consideraciones relacionadas con el clima en los sistemas de incentivos se detalla en el capítulo "[1.4.4 Sistema de incentivos](#)". En dicho apartado, se explican las métricas, objetivos y mecanismos implementados para vincular el desempeño en cambio climático con los incentivos, asegurando así su alineación con la estrategia y los compromisos de la entidad.

2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental

El Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027¹⁸ consolida el compromiso de ABANCA con la sostenibilidad y la eficiencia en todas sus operaciones. El Plan reconoce los logros alcanzados en la etapa anterior y establece objetivos más ambiciosos. ABANCA desarrolla el Plan de Huella de Carbono y Ambiental en intervalos de 3 años, estableciendo los objetivos a nivel operacional de reducción de impacto ambiental así como la hoja de ruta planteada para su consecución. En consecuencia, cada Plan comprende una serie de medidas estructuradas en 3 ejes de actuación: Huella de Carbono, Compensación y Huella Ambiental. En este capítulo se recogen los aspectos relacionados con la huella de carbono y compensación.

Estos objetivos responden a un enfoque interno y en consecuencia están alineados con el propósito de realizar una gestión y uso eficiente y sostenible de los sistemas energéticos y ambientales, establecido en la Política Energética y Ambiental, así como con el compromiso con el medio ambiente recogido en la Política de Sostenibilidad.

¹⁸ Alcance: ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Vida Y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos SGIIC SA, ABANCA Portugal S.A.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Los objetivos principales del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027, medidos en términos de intensidad o porcentuales, bajo los ejes de Huella de Carbono y Compensación son:

Ámbitos	Objetivos	2024 (año base)	2025	2027
Emisiones GEI	Reducción de las emisiones totales de alcance 1 (tCO _{2e} /empleado)	0,178	0,174	0,166 (-6,7% respecto 2024)
	Mantenimiento de GdO para las emisiones de alcance 2	100 %	100 %	100%
	Reducción de las emisiones totales de alcance 3 (tCO _{2e} /empleado)	0,420	0,412	0,396 (-5,5% respecto 2024)
	Compensación de las emisiones totales (respecto al ejercicio anterior)	100 %	100 %	100%
Energía	KPI de eficiencia energética	2% LB kWh/m2	2% LB kWh/m2	Objetivo establecido de forma anual respecto el año anterior
Movilidad	Reducción de las emisiones asociadas a la movilidad (Coches de los empleados, viajes en avión y viajes en tren) (tCO _{2e} /empleado)	0,283	0,278	0,269 (-5,0% respecto 2024)

En primer lugar, el objetivo "Mantenimiento de GdO para las emisiones de alcance 2" y la "Adopción de prácticas de ahorro energético, como el apagado automático de sistemas en oficinas y la actualización de equipos a tecnologías más eficientes" están relacionados con un impacto positivo y una oportunidad materiales relacionados con la mitigación del Cambio Climático y la Energía con enfocados en el consumo de energías renovables. En segundo lugar, los objetivos "Reducción de las emisiones totales de alcance 3" y "Reducción de las emisiones asociadas a la movilidad (coches de los empleados, viajes en avión y viajes en tren)" están relacionados con el impacto material identificado, en relación a las emisiones de Alcance 3 debidas a los desplazamientos de la plantilla. Para mayor detalle sobre los IROs materiales relacionados con el cambio climático véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)". ABANCA también ha establecido tanto un objetivo de reducción de emisiones de Alcance 1 así como un objetivo de compensación de emisiones en coherencia con el plan anterior.

Para garantizar la correcta implementación y evaluación del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 y sus objetivos, ABANCA ha diseñado un sistema integral de seguimiento que asegura la alineación de las medidas con los objetivos establecido con el objetivo de monitorizar de forma eficiente los avances en cada una de las áreas clave establecidas.

El seguimiento se basa en la estructura de gobernanza definida, conformada por el comité de seguimiento, los equipos técnicos y de coordinación. Este esquema de seguimiento está completamente alineado con la Política Energética y Ambiental de ABANCA, lo que garantiza una coherencia estratégica en la gestión de los recursos y el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad asumidos por la organización.

Si bien el Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025 - 2027 finaliza en el año 2027, ABANCA ha realizado una proyección a futuro de las emisiones a corto plazo (2030). ABANCA ha aplicado un escenario de proyección alineado con la metodología de la iniciativa Science Based Targets (SBTi), basado en trayectorias de reducción interanual coherentes con los objetivos del Acuerdo de París. Para ello, se han definido objetivos absolutos de reducción tomando como año base 2024 y aplicando porcentajes de reducción acumulados a 2030 del 25,2% para los alcances 1 y 2 y del 15,0% para el alcance 3, lo que equivale a reducciones medias anuales del 4,2% y del 2,5%, respectivamente a partir del año base 2024.

Este ejercicio permite disponer de una referencia de descarbonización a medio plazo, alineada con criterios científicos, que complementa los objetivos operacionales en coherencia con los requerimientos del Real Decreto 214/2025 en materia de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Aunque el perímetro definido en el marco de la CSRD incluye un número mayor de sociedades y fuentes de emisión que el contemplado en el Plan, ABANCA garantiza la coherencia entre las metas presentadas y los límites del inventario de gases de efecto invernadero, asegurando la transparencia en la identificación y explicación de las diferencias de perímetro a lo largo del presente Informe.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

De este modo, en el ejercicio 2025, el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 cubre el 39,8% de las emisiones de alcance 1 del perímetro definido conforme a la normativa CSRD, al centrarse en aquellas fuentes de emisión sobre las que la entidad dispone de una mayor capacidad de actuación directa. Asimismo, el Plan cubre el 8% de las emisiones de alcance 3, focalizándose en categorías operacionales y gestionables, principalmente asociadas a la movilidad y al consumo energético.

En relación con las emisiones de alcance 2 basadas en la ubicación, el Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 cubre el 81,7% del consumo total de electricidad, mientras que las emisiones market-based asociadas a este alcance son nulas debido al uso de electricidad de origen 100 % renovable.

Información sobre las metas de reducción de emisiones operacionales	Valor de referencia 2024	2027	2030
Año base	2024	2024	2024
Meta de reducción de emisiones brutas en valor absoluto para el alcance 1 (tCO_{2e})	1.398	1.304 (-6,7%)	1.045 (-25,2%)
Meta de reducción de emisiones brutas en valor absoluto para el alcance 2 market- based (tCO_{2e})	—	—	—
Meta de reducción de emisiones brutas en valor absoluto para el alcance 3 (tCO_{2e})	3.298	3.115 (-5,5%)	2.803 (-15%)

El enfoque inicial del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 se apoya principalmente en la mejora de la eficiencia energética y la optimización de los consumos energéticos en los centros de trabajo, actuando sobre aquellas fuentes de emisión sobre las que la entidad dispone de un mayor grado de control directo. Estas actuaciones se encuentran alineadas con los principales marcos normativos y estratégicos en materia de clima y energía, incluyendo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética a nivel nacional, así como el Pacto Verde Europeo, la Directiva sobre Fuentes de Energía Renovables de 2023, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel internacional.

En relación con los factores regulatorios, y en particular con la adecuación a la Directiva CSRD y al Real Decreto 214/2025, ABANCA ha ajustado el perímetro de cálculo de su huella de carbono operativa al perímetro definido en el marco de su Plan Estratégico. Este alineamiento garantiza la coherencia entre los objetivos de reducción de emisiones, las medidas de descarbonización implementadas y los límites organizativos considerados en el presente Informe, asegurando la consistencia metodológica y la transparencia de la información reportada conforme a los requerimientos normativos vigentes.

Para la definición de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, alcance 2 y alcance 3, se toma como referencia el año base 2024 y se considera la senda de reducción progresiva derivada de las medidas incluidas en el Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027. Estas medidas permiten alcanzar reducciones significativas en el corto plazo y mantener una trayectoria descendente de las emisiones a lo largo del periodo analizado.

Respecto a las emisiones de alcance 1, se parte de un nivel inicial correspondiente al año base 2024. La implementación progresiva de las medidas previstas permite una reducción sostenida de estas emisiones en el corto y medio plazo. De cara a 2030, se había establecido un objetivo de reducción que, según la proyección tendencial derivada de las medidas implementadas, no solo se alcanza, sino que se supera.

Este sobrecumplimiento se explica por la incorporación de medidas adicionales orientadas a reforzar la senda de descarbonización. Entre ellas destaca la sustitución progresiva de los sistemas de combustión estacionaria por calderas eléctricas, lo que permite eliminar completamente las emisiones asociadas a esta fuente en el horizonte temporal considerado. Asimismo, dado que la organización dispone de suministro eléctrico con garantías de origen y pretende mantener el objetivo de consumir electricidad 100% renovable a 2030, el incremento del consumo eléctrico derivado de esta electrificación no implica un aumento de las emisiones de alcance 2 en términos market-based, manteniéndose estas en valores nulos.

Adicionalmente, se contempla la sustitución progresiva de gases refrigerantes con alto potencial de calentamiento global por alternativas de menor impacto, lo que contribuye a la reducción de las emisiones asociadas a este flujo. De igual forma, se impulsa la implementación de un Plan de Movilidad Sostenible orientado a la renovación progresiva de la flota corporativa y a la reducción de las emisiones derivadas de la combustión móvil, mediante el incremento del uso de vehículos híbridos y eléctricos frente a tecnologías convencionales.

En relación con las emisiones de alcance 3, el objetivo de reducción se define igualmente a partir del año base, considerando el potencial de reducción asociado a las medidas identificadas, principalmente vinculadas al Plan de Movilidad y al Plan Estratégico de Eficiencia Energética. Estas incluyen las emisiones derivadas de los desplazamientos de empleados, viajes en avión y tren, así como las reducciones indirectas asociadas al ahorro energético.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En este contexto, el objetivo de reducción asociado al Plan de Movilidad se establece a partir de las emisiones registradas en las categorías relevantes y del potencial de reducción identificado. No obstante, tras el análisis con los responsables de movilidad, dicho potencial se ajusta en línea con la viabilidad operativa de las medidas. En consecuencia, se define una senda de reducción progresiva en el corto plazo, planteándose posteriormente un escenario de estabilización de las emisiones al alcanzarse el límite máximo de reducción técnicamente viable.

Finalmente, cabe destacar que uno de los principales avances del plan es la evolución en el enfoque de fijación de objetivos, que pasan de un enfoque absoluto a uno basado en intensidad. Este cambio permite reflejar de manera más precisa el desempeño ambiental de la entidad, adaptándose a posibles variaciones en el tamaño de la organización y garantizando una medición más representativa y coherente con su realidad operativa

Contribución cuantitativa global para alcanzar las metas de reducción de emisiones de GEI operacionales (alcance 3)	2027
Plan Estratégico de Eficiencia Energética (%)	38,9 %
Plan de Movilidad (%)	61,1 %

Adicionalmente a las metas definidas en términos absolutos, ABANCA realiza el seguimiento de su desempeño ambiental mediante indicadores de intensidad basados en el número de empleados (tCO₂e por empleado), garantizando una medición más representativa del desempeño ambiental ante posibles variaciones en la plantilla.

ABANCA, en el marco del Plan de Huella de Carbono y Ambiental, ha venido aplicando distintas medidas¹⁹ orientadas a reducir la huella de carbono de la organización, entre los que se encuentran medidas para reducir los consumos energéticos generados, el nuevo modelo de oficina, el plan de obsolescencia de equipos de climatización e iluminación, así como el consumo de energía 100% renovable. Todas ellas han contribuido a reducir la huella en un 56% desde la primera huella inscrita de forma voluntaria en la Oficina Española de Cambio Climático en 2019, pasando de unas emisiones de 8.950 tCO₂e a 3.963 tCO₂e a cierre del año 2025 (teniendo en cuenta que el perímetro de sociedades entre las diferentes huellas ha crecido)

Para reforzar la implementación de las medidas del Plan, ABANCA ha desplegado un plan de comunicación interna enfocado en la capacitación y concienciación de la plantilla, que incluye la difusión de la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales", un calendario de efemérides y campañas en la intranet, así como la designación de "Aliados Medioambientales" para facilitar el entendimiento y fomentar prácticas de mejora ambiental.

2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética

El Plan Estratégico de Eficiencia Energética 2025-2027 da respuesta a los impactos positivos y oportunidades materiales identificadas en relación a la energía, así como al impacto positivo material relacionado con la mitigación del cambio climático, enfocados en el ahorro y la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la optimización de costos operativos relacionados con la reducción del consumo energético. Para mayor detalle sobre los IROs materiales relacionados con el cambio climático véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)".

Esta herramienta proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones. A continuación se detallan las principales actuaciones en 2025 en materia de eficiencia energética:

- Sustitución de luminarias por iluminación LED
- Plan renove de equipos de climatización
- Sustitución de ventanas exteriores en edificio con vidrios de baja emisividad
- Compra de Garantías de Origen (GDOs)
- Medidas horizontales de sensibilización y mejora continua
- Generación de energía renovable a través de las plantas FV de autoconsumos de Pocomaco
- Optimización de espacios en sedes
- Renove de equipos en instalaciones críticas (CPDs)
- Implementación de apagados automáticos de la climatización en oficinas comerciales

En el marco de su estrategia de energía sostenible, ABANCA mantiene dos iniciativas especialmente relevantes: producción de energía fotovoltaica tanto para su autoconsumo como inyección a red, y compra de GDOs.

¹⁹ El Grupo no tiene impactos reales materiales que perjudiquen directamente a las personas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Por un lado, ABANCA es propietaria de dos plantas fotovoltaicas, que permitieron una generación de energía en 2025 de 103.034 kWh en A Coruña y de 81.483 kWh en Navarra, en comparación con la generación del año 2024 que fue 101.362 kWh en A Coruña y 83.735 kWh en Navarra. La energía producida en estas instalaciones se vierte a la red eléctrica, contribuyendo así a incrementar la proporción de energía renovable en el mix energético español y apoyando la transición hacia un modelo energético más sostenible.

Además, en 2024 ABANCA completó la implementación de la “Comunidad Energética de Pocomaco” en naves industriales del banco ubicadas en A Coruña, cuyo objetivo es incrementar la producción de energía fotovoltaica para autoconsumo de la entidad, que ha supuesto en 2025 156.100 kWh (184.625 kWh en 2024). En global, estas tres iniciativas para la producción de energía fotovoltaica han supuesto la generación de 340,617 MWh de energía renovable.

Por otro lado, ABANCA ha conseguido certificar con garantías de origen el 100% del suministro de energía eléctrica de las sociedades bajo el perímetro del Plan Estratégico de Eficiencia Energética 2025-2027, gracias al Acuerdo PPA suscrito con ENDESA en 2021, cuya energía renovable procede del parque eólico Pena Ventosa, en Lugo, y al acuerdo de compra de energía de 2025 con la energética para los suministros de ABANCA Portugal.

En 2024 finalizó la implementación de sistema fotovoltaico para la generación de energía (Fase 1) mientras que el resto de las medidas continúan en el desarrollo en el marco del nuevo Plan Estratégico de Eficiencia Energética 2025- 2027, donde se contemplan 1.089 centros, tras actualizarse las entidades gestionadas. Este Plan también incluye la incorporación de las siguientes iniciativas adicionales:

- Proyecto apagado red comercial
- Plan renove de equipos de refrigeración
- Plan para sensorización de puertas y ventanas
- Sustitución del acristalamiento exterior en las sedes de la entidad
- Sistema inmótico de telemedida y control
- Sistema fotovoltaico para autoconsumo compartido (Fase 2)
- Medidas horizontales: plan de concienciación para un uso eficiente de la energía, mejora continua y monitorización energética

Los resultados globales del Plan Estratégico de Eficiencia Energética alcanzados en 2025 se indican a continuación:

- Ahorro real generado del 4,89% respecto el consumo energético del año 2024 (Ahorro de 1,41 GWh respecto 2024)

Palanca	Reducciones logradas a través de actuaciones de mitigación en 2025 en el alcance 3 respecto a 2024	Reducciones previstas a través de actuaciones de mitigación en 2025-2027 en el alcance 3 respecto a 2024
Plan Estratégico de Eficiencia Energética (tCO _{2e})	35,17	70,92

2.4.2. Plan de Movilidad

El Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 incorpora la palanca de movilidad sostenible, en respuesta a la creciente regulación ambiental, el compromiso reforzado con la sostenibilidad, diseñado para abordar una de las áreas con mayor margen de mejora en la huella de carbono operacional de la organización. Esta iniciativa busca impulsar soluciones que reduzcan la huella de carbono asociada al transporte, las cuales estén alineadas con las palancas principales del Plan de Movilidad de ABANCA (cuyas medidas están enfocadas en la mejora de la seguridad vial y la siniestralidad en España).

Abarca el impacto material identificado relacionado con las emisiones de alcance 3 debido a los desplazamientos de la plantilla. Para mayor detalle sobre los IROs materiales relacionados con el cambio climático véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)".

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Las principales actuaciones del Plan de Movilidad 2025- 2027 incluyen: sustitución progresiva de viajes en avión por tren, incorporación de flota sostenible (vehículos de tipo híbrido), servicio carpooling, que abarcan una reducción estimada de 111,21 tCO₂e basada en las previsiones de reducción proporcionadas por el responsable de movilidad de Abanca España. En 2025, ABANCA ha completado la instalación de cargadores eléctricos en edificios y sedes corporativas para facilitar el uso de vehículos enchufables por parte de los empleados. En la siguiente tabla se muestra el potencial de reducción teórico que podría conseguir con la aplicación de las medidas y el potencial real proyectado.

Palanca	Reducciones logradas a través de actuaciones de mitigación en 2025 en el alcance 3 respecto a 2024	Reducciones previstas a través de actuaciones de mitigación en 2025-2027 en el alcance 3 respecto a 2024
Plan de Movilidad (Teórico)	123,34	370,01
Plan de Movilidad (Real)	477,93	111,21

2.4.3. Cálculo del consumo de energía

ABANCA dispone de una metodología interna para la recopilación de consumos energéticos, aplicable a las distintas sociedades que conforman el alcance de sus Planes trienales.

ABANCA ha implementado un sistema de gestión energética basado en la norma UNE EN-ISO 50.001:2018, que permite el seguimiento del desempeño energético a través del análisis de líneas base de consumo y el establecimiento de KPI (Lb kWh/m²) en las sociedades que forman el perímetro del Plan. Asimismo, ABANCA lleva a cabo todas las auditorías energéticas que solicita el Real Decreto 56/2016, las cuales son de carácter obligatorio 4 años. En 2024, ABANCA presentó la auditoría correspondiente a 2023. La siguiente auditoría, correspondiente a 2027, se presentará en 2028.

La siguiente tabla facilita la información referente al consumo y combinación energéticos de ABANCA bajo el perímetro Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027:

Consumo de energía bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027	2024	2025
Consumo de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) ²⁰	4.427,08	3.802,19
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	13,46 %	12,40 %
Consumo de energía procedente de fuentes nucleares (MWh)	—	—
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	— %	— %
Consumo de energía procedente de fuentes renovables (MWh)	28.471,06	26.711,85
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	86,54 %	87,60 %
Consumo de combustible por fuente renovable (biomasa, biocarburantes, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables etc) (MWh)	—	—
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	28.286,43	26.867,95
Consumo de energía con GdOs	28.286,43	26.867,95
Consumo de energía sin GdOs	—	—
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	184,63	156,10
Consumo total de energía (MWh)	32.898,14	30.670,14

2.4.4. Cálculo de la huella de carbono operativa

Las principales fuentes de emisión de GEI²¹ han sido identificadas de conformidad con las directrices de la norma de referencia GHG Protocol bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027:

²⁰ El consumo de energía procedente de fuentes fósiles proviene en su totalidad de los combustibles de los equipos de combustión estacionaria de las oficinas y de los carburantes de la flota móvil.

²¹ No se incluyen datos de emisiones biogénicas dado que la información sobre estas emisiones no está disponible en las bases de datos empleadas para el cálculo de las emisiones. Por otro lado, ABANCA excluye del cálculo de emisiones los créditos de carbono y no genera emisiones procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Emisiones directas de GEI (alcance 1): emisiones que provienen del consumo de combustibles en fuentes fijas (calderas de calefacción y grupos electrógenos), emisiones procedentes de las fugas de gases refrigerantes en equipos de refrigeración; emisiones derivadas del consumo de combustibles en vehículos bajo control operativo de la entidad, incluidas las oficinas móviles del Grupo.
- Emisiones indirectas de GEI por energía (alcance 2): emisiones procedentes de la adquisición y consumo de electricidad.
- Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3): emisiones derivadas de los viajes de negocio (avión, tren, taxi, vehículos con conductor (VTC)); emisiones derivadas de las pérdidas en la transmisión y distribución de la electricidad, emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados en sus propios vehículos, emisiones derivadas de los activos arrendados en fases anteriores de la cadena de valor.

Este capítulo presenta el alcance del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027²² en relación con las emisiones de alcance 1, 2 y 3, considerando los datos de 2024 y 2025, respectivamente. En línea con su compromiso con la transparencia, ABANCA ha ampliado el alcance de su divulgación de emisiones para incluir sociedades no financieras con empleados. Este nuevo perímetro, denominado perímetro CSRD ajustado²³, se detalla en el [Anexo 1](#).

Alcance 1 y 2

En 2025, las emisiones de alcance 1 han disminuido respecto al año 2024 debido a múltiples factores. La primera razón es la disminución de consumo de gasóleo para calefacción en la sede corporativa de Vigo en García Barbón debido a la optimización de espacios en el edificio. La segunda razón se encuentra en una disminución de las emisiones asociadas a las recargas de gases refrigerantes, categoría con una capacidad de variación entre años mayor al resto de fuentes de alcance 1, pero que el grupo ABANCA está buscando minimizar gracias a su programa de renovación de equipos climáticos. Por último, las emisiones asociadas a la movilidad se han visto reducidas gracias a la renovación de la flota de vehículos realizada en el primer semestre del año 2025 por parte de ABANCA Portugal S.A., priorizando vehículos eléctricos o híbridos frente a opciones de combustión 100% fósiles.

En cuanto al alcance 2, el consumo de energía en oficinas y locales representa una de las fuentes de emisiones más significativas de ABANCA. Por tal motivo, además de la implantación de medidas específicas a través de los Planes trienales de Huella de Carbono y Ambiental, se mantiene la compra de energía verde con certificado de origen, lo que permite mantener las emisiones de alcance 2 bajo enfoque de mercado como 0. En 2025, las emisiones de alcance 2 según el método basado en la ubicación han disminuido con respecto a 2024. Esta reducción se debe a una reducción en los consumos de electricidad en las actividades de las sociedades incluidas en el Plan Estratégico 2025-2027, siendo esta reducción del consumo de un 5,5% con respecto al año anterior.

El 100 % del suministro eléctrico en los centros de trabajo del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 cuenta con garantías de origen. Esto se consigue gracias al acuerdo firmado con ENDESA desde 2021 para la mayor parte del perímetro, complementado con la formalización por parte de Banco BIC Português, S.A. (incluido en el perímetro) de su propio acuerdo de compra de energía 100% renovable en 2025. Además, ABANCA también contribuye a la generación de energía renovable a través de instalaciones fotovoltaicas propias. Para un análisis más detallado de las medidas relacionadas con energía renovable, véase el capítulo "[2.4.1 Plan Estratégico de Eficiencia Energética](#)".

Alcance 3²⁴

Dentro del análisis de materialidad realizado, se ha identificado que la categoría 3.15 (emisiones financiadas asociadas a la cartera crediticia) representa más del 99 % del total de las emisiones de alcance 3, consolidándose como la más significativa. Por este motivo, dichas emisiones se reportan de manera detallada en el capítulo "[2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización](#)", con información adicional en el apartado "[2.6.1. Senda y objetivos de descarbonización](#)".

²² Alcance: ABANCA Corporación Bancaria S.A., ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A. y ABANCA Gestión de Activos SGIIC, S.A., ABANCA Portugal S.A..

²³ Alcance: Abanca Corporacion Bancaria S.A., Abanca Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., Abanca Mediacion, Correduria de Seguros Generales, S.A., Abanca Mediacion, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., Abanca Servicios Financieros E.F.C., S.A., Abanca Gestion Operativa, S.A., Abanca Gestión de Activos SGIIC S.A., ABANCA Portugal S.A., Txstockdata, S.L., Espacios Termoludicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y Avantta Sentir Común, S.A.

²⁴ En cada una de las categorías de alcance 3 calculadas, se han utilizado datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor, asegurando así una mayor precisión en la cuantificación de las emisiones. De esta manera, dentro del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027, el 100% de las emisiones calculadas de alcance 3 han sido determinadas a partir de datos primarios, lo que refuerza el compromiso de ABANCA con la transparencia en la gestión de su huella de carbono.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Adicionalmente, en su compromiso con la descarbonización, ABANCA también mide las emisiones asociadas a las siguientes categorías²⁵:

- 3.3: Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidos en alcance 1 y 2)
- 3.6: Viajes de negocio
- 3.8: Activos arrendados en fases anteriores de la cadena de valor

En 2025 las emisiones han disminuido respecto al año 2024, siendo la principal razón para la disminución de estas los valores de los factores de emisión utilizados para el cálculo de las emisiones de los desplazamientos en avión asociados a los viajes de negocios de la entidad.

También se pueden observar disminución de emisiones asociadas al desplazamiento pendular de los asalariados y a otras actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en alcance 1 y 2), estas últimas impulsadas principalmente por un menor consumo de electricidad, siendo su contribución a las reducciones totales menos significativa que los factores de emisión de avión

Con el objetivo de garantizar el máximo rigor y transparencia en la definición de los límites del inventario de fuentes de emisión, ABANCA ha establecido una serie de criterios que priorizan la incorporación de fuentes de emisión más significativas, considerando el tratamiento de datos, las fuentes de información y la priorización de esfuerzos.

En caso de identificar nuevas fuentes de emisión relevantes para la entidad, el grupo de trabajo de eficiencia energética y ambiental, que tiene la función de coordinar las acciones medioambientales necesarias y velar por el cumplimiento de la Política Energética y Ambiental, establecerá la metodología para recopilar la información necesaria e incorporarlas al inventario de forma adecuada.

La siguiente tabla presenta las emisiones y objetivos definidos por ABANCA en el marco del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027 (alcance 1, alcance 2 y alcance 3 categoría 3, 6 y 8)²⁶ siguiendo el estándar GHG Protocol:

²⁵ Ante la poca significancia del resto de categorías de alcance 3 en comparación con la categoría 3.15, dentro del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 reporta de forma voluntaria las categorías anteriormente listadas. Se puede encontrar de forma detallada las emisiones para todas las categorías de alcance 3 y sociedades incluidas en el perímetro CSRD ajustado en el Anexo 1.

²⁶ Véase el [Anexo 1](#) para consultar la información acerca de las emisiones totales de las sociedades incluidas dentro del perímetro CSRD ajustado así como las emisiones correspondientes a la huella financiada.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

	Retrospectiva ²⁷			Hitos y años objetivo			
	Año base	2024 ²⁸	2025	% 2025 / 2024	2027 ²⁹	2030	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	1.406	1.406	1.220	-13,21 %	1.304	1.045	-25,6 %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	— %	— %		— %	— %	— %	— %
Emisiones GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	2.507	2.507	2.369	- 5,50 %	n.d.	n.d.	0,00 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	—	—		— %	0,00	0,00	0,00 %
Emisiones de GEI significativas operacionales de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas operacionales (alcance 3) (tCO2e)	3.290	3.290	2.741	- 16,7 %	3.116	2.803 ³⁰	-14,8 %
Emisiones de GEI operacionales							
Emisiones de GEI operacionales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	7.203	7.203	6.330	-12,11 %	n.d.	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI operacionales (basadas en el mercado) (tCO2e)	4.696	4.696	3.961	-15,64 %	n.d.	n.d.	n.d.

²⁷ Las emisiones del año base 2024 se han visto modificadas tras la actualización por parte de la Oficina Española de Cambio Climático de los factores de emisión para el año 2024, siendo estos publicados durante el mes de mayo del año 2025. Las emisiones de alcance 1, 2 y 3 fueron verificadas externamente una vez se actualizaron los factores de emisión. Se han incluido las emisiones reportadas en la categoría “7. desplazamiento pendular de los asalariados” en la “categoría 6. Viajes de negocios”, no suponiendo una variación de las emisiones totales la realización de esta reclasificación y permitiendo la comparativa con los resultados del año 2025.

²⁸ Dado que el año base es 2024, los valores aparecen duplicados.

²⁹ No se incluyen los objetivos a 2025 dado que el Plan de Huella de Carbono y Ambiental de ABANCA abarca el periodo 2025- 2027 y su año base, 2024.

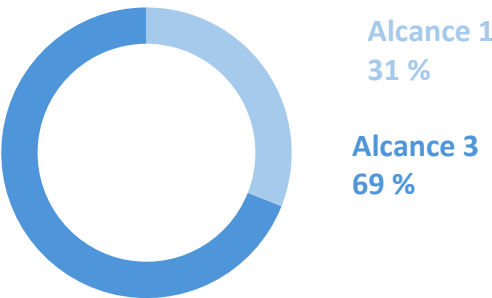
³⁰ Las emisiones proyectadas de alcance 3 para el año 2030 representan el nivel de emisiones que ABANCA podría alcanzar en cada categoría de alcance 3 tras la implementación de las medidas de reducción propuestas para dicho alcance. En este contexto, las reducciones estimadas en estas categorías no son suficientes para alcanzar el objetivo global establecido para el alcance 3, consistente en una disminución del 15%.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El siguiente gráfico muestra la distribución de las emisiones operacionales de ABANCA (enfoque *market-based*) en función del alcance:

Emisiones operacionales por alcance bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027



ABANCA en su compromiso con la transparencia, proporciona el siguiente desglose adicional por tipo de fuente de sus emisiones operacionales:

Emisiones por tipo de fuente bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027	2024 ³¹	2025
Total de emisiones operacionales por combustión estacionaria (tCO _{2e})	129	82
Total de emisiones operacionales por combustión móvil (tCO _{2e})	959	841
Total de emisiones operacionales de procesos (tCO _{2e})	–	–
Total de emisiones operacionales fugitivas (tCO _{2e})	318	297

Un externo independiente verifica anualmente la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 de ABANCA, bajo un enfoque de control operacional, conforme a los requisitos metodológicos del GHG Protocol.

Además, ABANCA cuenta con el sello “Calculo” de la Oficina Española de Cambio Climático para las huellas de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Adicionalmente, en el año 2022 y 2023 obtuvo el sello “Calculo y Reduzco” tras haber inscrito cuatro años seguidos la huella de carbono³² en la Oficina Española de Cambio Climático, y haberse demostrado la reducción de las emisiones en el periodo temporal.

2.4.5. Proyectos de compensación

ABANCA reafirma su compromiso de compensar el 100% de las emisiones de GEI operativas que no pueden ser mitigadas a través de medidas de reducción mediante proyectos de restauración ambiental y gestión forestal sostenible que contribuyen a la valorización de los montes.

Tal y como se ha detallado en el capítulo “2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental”, el alcance de este objetivo incluye las sociedades bajo el Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027³³. ABANCA ha compensado en 2025 la huella de carbono operacional correspondiente a 2024 una vez finalizada la inscripción de esta en la Oficina Española de Cambio Climático.

³¹ Las emisiones del año 2024 se han visto modificadas tras la actualización por parte de la Oficina Española de Cambio Climático de los factores de emisión para el año 2024, siendo estos publicados durante el mes de mayo del año 2025. Las emisiones de alcance 1, 2 y 3 fueron verificadas externamente una vez se actualizaron los factores de emisión.

³² El alcance del sello incluye las actividades que desarrollan las empresas ABANCA Corporación Bancaria, S.A.; ABANCA División Grupo Inmobiliario, S.L.; ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A; ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A.; ABANCA Vida y Pensiones I, S.A.; ABANCA Mediación, Operador Banca Seguros Vinculado, S.L.; y ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C. y ABANCA Portugal S.A. en sus sedes situadas en España, Miami y Ginebra, así como, en las oficinas móviles de ABANCA.

³³ ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A y ABANCA Gestión de Activos SGIIC S.A. y ABANCA Portugal S.A.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA utiliza créditos de carbono de forma independiente a sus objetivos de reducción de emisiones, es decir, no los emplea como un mecanismo para el cumplimiento de dichos objetivos. En su lugar, los créditos de carbono desempeñan un papel complementario dentro de la estrategia de descarbonización operativa de la entidad, más allá de los esfuerzos directos de reducción de la huella de carbono. Por ello, en los Planes de Huella de Carbono y Ambiental trienales, los proyectos de absorción se integran dentro del eje de Compensación y no bajo el eje Huella de Carbono.

En el marco de su Política Energética y Ambiental, ABANCA busca abordar los impactos asociados a su actividad mediante acciones alineadas con su responsabilidad social, el cumplimiento de compromisos y la sensibilización ambiental. Entre estas iniciativas, se incluyen la adaptación a exigencias normativas, así como el cálculo y compensación de las emisiones que no sea posible reducir.

Para garantizar la calidad de los créditos de carbono utilizados, hasta el momento ABANCA ha seleccionado proyectos registrados en el inventario de la Oficina Española de Cambio Climático del MITECO, en el marco del convenio con la Fundación ARUME y la Asociación Forestal de Galicia. Este acuerdo permite avanzar en la descarbonización mediante la restauración de zonas degradadas con el apoyo de equipos expertos. El acuerdo se fundamenta en la adquisición anual de derechos de absorción de CO₂ ³⁴ en función de la huella de carbono operativa de la entidad, permitiendo ajustar la compensación a las necesidades reales de cada ejercicio. Durante el año 2026 se compensará la huella operativa de 2025 para las sociedades incluidas en el Plan de Huella de Carbono.

ABANCA apoya así el programa Galicia Rexenera, que impulsa la recuperación de montes degradados en toda Galicia, fomentando la instalación de masas de coníferas tanto en calidad como en cantidad. Los trabajos se desarrollan con un enfoque de integración plena en el entorno, siguiendo itinerarios silvícolas adaptados a las condiciones locales, y cumplimiento con la normativa en vigor, así como con los requisitos establecidos en los sistemas de certificación de gestión forestal de mayor reconocimiento internacional (FSC y PEFC). En este contexto, ABANCA promueve la plantación de especies autóctonas en áreas afectadas por incendios forestales o catástrofes naturales, contribuyendo a la restauración del ecosistema gallego.

ABANCA ha obtenido el sello “Compenso” de la Oficina Española de Cambio Climático, al compensar el 100 % de su huella de carbono desde 2020, a través de proyectos de absorción que han incluido la plantación de especies autóctonas como el *quercus suber*, el *pinus pinaster* y el *fraxinus excelsior*. En 2024, se restauraron 80,74 hectáreas de superficie en distintos municipios de las cuatro provincias gallegas con la plantación de cerca de 146.012 árboles, lo que permite superar los 646.012 árboles instalados desde el año 2020 con el inicio de la colaboración. El modelo de compensación citado se aplica para el 100 % de la huella de carbono del 2024, registrado en la Oficina Española de Cambio Climático.

La siguiente tabla recoge la cantidad total de créditos de carbono cancelados con respecto a las huellas operacionales de 2023 y 2024.

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación	2024	2023
Total (tCO_{2e})	4.696	3.640
Proporción de proyectos de eliminación (%)	100 %	100 %
MITERD (%)	100 %	100 %
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	100 %	100 %
Proporción de créditos de carbono que pueden considerarse un ajuste correspondiente con arreglo al Artículo 6 del Acuerdo de París (%)	— %	— %

ABANCA cuenta con un objetivo de cero emisiones netas además de metas específicas de reducción de la intensidad de emisiones en su huella financiada y de disminución de sus emisiones operacionales, detalladas en el capítulo [“2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización”](#) y [“2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental”](#) respectivamente.

En el ámbito de la huella financiada, ABANCA ha establecido objetivos de reducción de intensidad de emisiones para la cartera crediticia en 9 sectores.

En el ámbito de huella operacional, ABANCA centra sus esfuerzos actuales de neutralización apoyando la plantación de especies autóctonas en la Península Ibérica (coníferas ecológicamente adaptadas) en áreas forestales degradadas que necesitan ser restauradas, porque se han visto afectadas por incendios forestales o por catástrofes naturales.

³⁴ La estimación de absorción de tCO_{2e} se basa en la metodología de la Guía para la Estimación de Absorciones de Dióxido de Carbono del MITERD.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desde una perspectiva operacional, la entidad se fijó como objetivo convertirse en una organización neutra en carbono antes de 2024³⁵ en relación con su propia actividad. En el año 2025 este objetivo se mantiene dentro del nuevo Plan estratégico.

Este compromiso está respaldado por metas de reducción de emisiones de GEI, detalladas en el capítulo "[2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental](#)". En este contexto, es importante destacar que ABANCA utiliza los créditos de carbono de forma separada a las metas de reducción de emisiones de GEI. Es decir, estos créditos no se emplean como un medio para alcanzar dichas metas, sino que desempeñan un papel complementario dentro de la estrategia de descarbonización operativa de la entidad. Este enfoque refleja el compromiso de ABANCA por priorizar la reducción directa de su huella de carbono, utilizando los créditos de carbono únicamente como un mecanismo adicional para apoyar su transición hacia la neutralidad climática.

Sistema de fijación del precio interno del carbono

ABANCA no ha definido un precio interno del carbono, ya que actualmente está desarrollando su estrategia de *engagement* con los clientes de su cartera financiada, con el objetivo de seguir apoyándolos en su transición hacia una economía verde.

En cuanto a sus operaciones propias, la estrategia de ABANCA para reducir su impacto de carbono se basa en minimizar las emisiones de CO₂ y compensar aquellas que no puedan ser reducidas. Para ello, cuenta con un convenio marco con la Fundación ARUME y la Asociación Forestal de Galicia, cuyos créditos de carbono están ratificados por la Oficina Española del Cambio Climático. Este proceso de compensación actúa como una herramienta para internalizar el coste de las emisiones operativas (alcances 1, 2 y 3, con excepción de la categoría 15).

2.5. Otros indicadores ambientales

El desafío contra el cambio climático requiere abordar la preservación de la naturaleza³⁶ ya que su interrelación es clave para construir un sistema financiero resiliente y sostenible.

Para dar cumplimiento a determinados requerimientos de la Ley 11/2018³⁷, se incluye en este capítulo la descripción de las acciones realizadas por ABANCA a lo largo del 2025 relacionadas con la economía circular y el uso sostenible de los recursos.

El alcance de los objetivos de reducción de impacto ambiental es el mismo que el definido para los objetivos de reducción de emisiones detallados en el capítulo "[2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental](#)". No obstante, el alcance³⁸ de las métricas divulgadas para el año 2025 es mayor, ya que se ajusta al perímetro CSRD ajustado. Dado que las métricas de los años anteriores siguen alineadas con el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027, ABANCA presenta los datos medioambientales de 2025 considerando ambos perímetros. Este enfoque permite realizar comparativas directas, facilitando una correlación coherente a través de la homogeneización del alcance entre ejercicios.

³⁵ Las sociedades incluidas dentro de este compromiso de neutralidad de emisiones operativas son: ABANCA Corporación Bancaria S.A., ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos SGIIC SA y ABANCA Portugal S.A.

³⁶ ABANCA considera el ruido y la contaminación lumínica como no material dada la actividad que realiza

³⁷ La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales se puede consultar en las Cuentas Anuales Consolidadas, concretamente, en la nota 2.10.

³⁸ Alcance: ABANCA Corporación Bancaria S.A., ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A., ABANCA Gestión de Activos SGIIC SA, ABANCA PORTUGAL, S.A., Txstockdata, S.L., Espacios Termolúdicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A., y AVANTTA Sentir Común, S.A.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La siguiente tabla resume los objetivos definidos por ABANCA dentro de su Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027:

Ámbitos	Objetivos	2024 (Año base)	2025	2027
Papel	Disminución del consumo de papel (sin contar correspondencia) (%)	246.855 kg papel	229.617,83 kg papel (-6,98% respecto 2024)	225.298 (-3% anual respecto 2024)
Agua	Consumo de agua (m³) por empleado	53.197 m³ consumo agua (6,77m³ agua/nº empleados)	37.936 m3 consumo agua (4,83 m3 /nº empleados)	6,56 m³ agua/nº empleados (-1% anual respecto 2024)
Residuos	Cumplimiento de los criterios de la metodología Residuo 0: Fracción resto inferior al 5%	<5%	<5%	<5%

2.5.1. Economía circular

Gestión y minimización de residuos

ABANCA afronta el reto ambiental de la generación de residuos mediante el uso de materiales sostenibles, recuperables y no peligrosos, así como una gestión eficiente que permita su reintegración en la cadena de valor. Para ello, ha implementado diversas medidas e iniciativas alineadas con estos principios.

La siguiente tabla presenta la generación de residuos diferenciados entre peligrosos y no peligrosos para el perímetro limitado CSRD³⁹:

Generación de residuos bajo el perímetro CSRD ajustado	2024	2025
Total (kg)	366.445,53	590.406,03
Residuos Peligrosos (kg)	10.237,13	70.947,44
Residuos No Peligrosos (kg)	356.208,40	519.458,59

³⁹ Cabe indicar que TXSTOCKDATA, S.L. cuenta con tres empleados en régimen de teletrabajo, por lo que no se recogen datos sobre los residuos generados en esta entidad

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La siguiente tabla recoge los residuos sólidos generados, reciclados, reutilizados o eliminados⁴⁰, diferenciados en residuos peligrosos y no peligrosos durante el ejercicio 2025, en los centros donde se ha obtenido la Certificación Residuo Cero y en aquellos con medidas Residuo Cero implantadas además de los RAEEs gestionados en 2025 por parte de Revertia. En el año 2025, se han valorizado (reciclado, reutilizado) 177.598,38 kg de residuos, suponiendo el 93,74 % de los residuos generados, mientras que sólo un 6,26% se envió a vertedero.

Generación de residuos bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027	2024	2025
Total, residuos generados (kg)	72.945,70	189.453,56
RESIDUOS PELIGROSOS	7.335,70	57.051,74
Valorizados (reciclados, reutilizados)	7.258,28	56.997,02
Pilas	178,00	933,70
Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	6.848,00	55.790,54
Tóner	232,28	272,78
Otros	0,00	0,00
Eliminados (vertedero, incineración)	77,42	54,72
Tóner	65,52	44,72
Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	0,00	2,30
Pilas	0,00	4,30
Otros	11,90	3,40
RESIDUOS NO PELIGROSOS	65.610,00	132.401,82
Valorizados (reciclados, reutilizados)	64.430,90	120.599,35
Papel y cartón	27.500,60	23.504,26
Papel confidencial	24.709,70	16.477,56
Plásticos y envases	8.474,00	13.180,30
Orgánico	1.272,60	1.386,66
Vidrio	49,00	94,25
Palés		110,79
Residuos férricos	2.425,00	11.875,00
Fracción resto		16.358,54
Madera		4.860,00
RCDs		30.280,00
Voluminosos		2.472,00
Eliminados (vertedero, incineración)	1.179,10	11.802,47
Papel y cartón	75,40	1.037,74
Papel confidencial	0,00	130,82
Plásticos y envases		801,70
Residuos orgánicos	375,00	2.082,32
Vidrio		4,25
Palés		632,31
Fracción restos	728,70	3.105,33
Voluminosos		4.008,00

Los resultados del ejercicio 2025 están condicionados por diversos factores que han influido en el volumen total de residuos gestionados. Destaca la incorporación del centro de Fronteira entre los centros con Certificación Residuo Cero, que ha generado 44.962,10 kg de residuos, representando el 23,7 % del total de residuos generados en todos estos centros. Asimismo, en comparación con el año 2024, durante 2025 se ha producido un incremento significativo en la gestión de RAEEs a través del gestor Revertia, alcanzando 53.570 kg, lo que supone un aumento muy relevante respecto al ejercicio anterior. Adicionalmente, la reforma de la oficina de García Barbón ha conllevado la generación de 30.280 kg de residuos de construcción y demolición (RCDs) a lo largo del ejercicio.

⁴⁰ ABANCA considera el desperdicio de alimentos como no material dada la actividad que realiza.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Proyecto Residuo Cero

Desde su lanzamiento en 2020, el Proyecto Residuo Cero de ABANCA ha impulsado la gestión eficiente de residuos y la reducción de su huella de carbono. Inicialmente implementado en sus sedes corporativas de A Coruña y Madrid, el proyecto introdujo la retirada de papeleras y la instalación de puntos de reciclaje *Eco Corners*.

- En 2021, ABANCA obtuvo la certificación Residuo Cero de AENOR para sus sedes en A Coruña y Madrid, alcanzando un mínimo del 90 % de valorización de residuos. Posteriormente, la certificación se extendió a ABANCA Seguros en A Coruña.
- En 2022 y 2023, el proyecto se amplió a nuevas sedes, alcanzando 10 centros con medidas de Residuo Cero, de los cuales cuatro cuentan con certificación AENOR.
- En el año 2024 no se han implementado nuevos centros con medidas de Residuo Cero, manteniéndose los 10 centros que ya contaban con estas, teniendo como objetivo continuar su implementación en nuevos centros durante los próximos años. Sin embargo, la entidad incrementó su objetivo de valorización en los centros, pasando del 90% exigido por esta metodología a un 95%, objetivo que ha sido alcanzado en 2024 en todas las sedes.
- En 2025, el proyecto se amplió a los Edificios Fronteira y Espacio Avenida, alcanzando un total de 12 centros que cuentan con medidas de Residuo Cero implantadas.

Para la correcta implementación de las medidas de Residuo Cero, ABANCA cuenta con personal certificado en formación de Residuo Cero, permitiendo liderar el desarrollo de estas medidas en los diferentes centros de la entidad y formar a los empleados. Alineándose con la metodología de Residuo Cero ya aplicada en la entidad, ABANCA continúa implementando la gestión eficiente de los residuos en sus centros mediante el uso de contenedores en los centros con menos de 50 empleados como una primera medida para el correcto tratamiento de estos.

Descontando los RAEs gestionados por Revertia, en 2025 se han valorizado 132.131,54 kg (reciclado, reutilizado) en los edificios con el proyecto residuo cero implantado, siendo estos el 91,77 % de los residuos generados mientras que sólo un 8,23 % se envió a vertedero. La valorización del papel y cartón tiene además una contribución significativa en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero frente a su disposición en el vertedero. ABANCA impulsa la reutilización de dispositivos electrónicos para minimizar su impacto ambiental. En 2025, Revertia retiró 53,57 toneladas de residuos electrónicos, logrando reacondicionar el 100 % de los portátiles y enviando el resto a plantas de reciclaje.

Desde 2021, el Análisis del Ciclo de Vida (ACV) incluye nuevas categorías de residuos como portátiles, tablets y smartphones, además de nueve indicadores ambientales adicionales para mejorar la evaluación del impacto del proyecto.

Residuos	2024	2025
Residuos electrónicos gestionados (t)	6,59	53,57
Residuos electrónicos retirados (t)	6,60	53,57
Residuos electrónicos reciclados (t)	6,60	44,63
Residuos electrónicos reutilizados (t)	0,006	8,261

2.5.2. Uso sostenible de los recursos

Transformación digital y reducción del consumo de papel

ABANCA impulsa la transformación digital para reducir el consumo de papel mediante su iniciativa "Cero Papel", que fomenta el uso de medios digitales sin afectar la funcionalidad ni la calidad del trabajo. Entre las principales medidas destacan la eliminación de impresoras y la implementación de Firma ABANCA, que permite la firma digital en canales no presenciales.

Además, el papel utilizado es libre de cloro elemental (ECF) y cuenta con certificaciones ambientales como FSC, PEFC y EU Ecolabel. En 2022, se introdujo la sustitución de tarjetas físicas por códigos QR, y actualmente se evalúan nuevas medidas dentro del Proyecto Contigo, incluyendo la optimización de procesos de impresión y emisión de documentación.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En línea con lo comentado en apartados anteriores de este capítulo, la siguiente tabla recoge el consumo de papel bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027 con el objetivo de poder elaborar una comparación directa.

Consumo de papel	2024 ⁴¹	2025
Total (t)	246,86	229,62

La siguiente tabla recoge los consumos de papel en 2025 del perímetro CSRD ajustado⁴²:

Consumo de papel	2024	2025
Total (t)	250,76	231,94

Agua

ABANCA refuerza su compromiso con la Agenda 2030, y el ODS 6, promoviendo una gestión hídrica responsable en sus oficinas. Ha implementado medidas para reducir el consumo de agua, como ajuste de caudales, eliminación de puntos de consumo en desuso, sistemas de reutilización, optimización del riego y procesos de limpieza más eficientes.

En 2025, con la apertura del nuevo edificio Cine Avenida, incorpora un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia para uso no potable. Esta iniciativa busca reducir el consumo de agua potable y evaluar su escalabilidad a otros edificios de la entidad.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores de este capítulo, la siguiente tabla recoge el consumo de agua considerando el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027, permitiendo así la comparación directa de los resultados.

Consumo de agua	2024 ⁴³	2025
Total (m ³)	48.174	37.936

Por otro lado, en 2025 los consumos de agua bajo el perímetro CSRD ajustado⁴⁴ se han recogido en la siguiente tabla:

Consumo de agua	2024	2025
Total (m ³)	113.008,42	138.755,11

2.5.3. Certificaciones medioambientales

ABANCA ha obtenido la certificación LEED Oro para su centro Espacio Serrano 45 en Madrid, destacando su eficiencia energética, uso de luz natural y diseño biofílico. Además, la sede en Recoletos, 4 cuenta con la certificación BREEAM Muy Bueno.

Para fortalecer su compromiso con la construcción sostenible, la entidad dispone de personal certificado como “Asociado BREEAM”, lo que facilita la integración de criterios sostenibles en nuevos proyectos. Asimismo en 2025 se ha obtenido la certificación BREEAM Excelente para el inmueble Cine Avenida en A Coruña.

ABANCA ha renovado las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 en dos sociedades participadas y ha implantado el sistema Residuo Cero, alcanzando en 2025 una valorización de residuos superior al 95 % en 11 de sus 12 sedes. Estas iniciativas refuerzan su compromiso con la sostenibilidad y el consumo responsable de recursos.

2.6. Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización

El alcance de la información reportada en este capítulo incluye ABANCA Corporación Bancaria S.A. y ABANCA Portugal S.A. En el caso de modificaciones en el alcance en el mismo, se detalla de forma clara y concreta.

⁴¹ Se ha actualizado el consumo de papel reportado en el año 2024 para incluir el consumo de la sociedad ABANCA Portugal S.A., con el objetivo de reportar los consumos bajo el mismo perímetro del año 2025, permitiendo una comparativa representativa entre años.

⁴² No se cuenta con registros del consumo de TXSTOCKDATA, S.L., ya que cuenta con tres empleados en régimen de teletrabajo.

⁴³ Se ha actualizado el consumo de agua reportado en el año 2024 para incluir el consumo de la sociedad ABANCA Portugal S.A., con el objetivo de reportar los consumos bajo el mismo perímetro del año 2025, permitiendo una comparativa representativa entre años.

⁴⁴ TXSTOCKDATA, S.L., al contar con toda su plantilla de empleados en régimen de teletrabajo, no dispone de datos en relación a su consumo de agua.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

2.6.1. Senda de descarbonización

En 2019 ABANCA se sumó al Collective Commitment to Climate Action de UNEP FI y en 2021 reforzaba este compromiso con la adhesión a la Net-Zero Banking Alliance (NZBA), cuyo objetivo es lograr la descarbonización de las carteras de crédito e inversión en 2050 para cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

En 2025, la NZBA pasó de ser una alianza a establecer su guía como un marco de referencia para bancos. A pesar del cambio, ABANCA es firme en su objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de carbono en 2050, que recoge en su Plan de Transición Prudencial como un pilar fundamental.

El cumplimiento de este compromiso se ha abordado con un enfoque de adopción gradual, de tal modo que en diciembre de 2022 se establecieron objetivos de reducción de emisiones para los sectores de Acero, Cemento, Aviación y el plan de salida a 2030 de la financiación del Carbón. En diciembre de 2023, se publicaron los objetivos de descarbonización para las carteras de Combustibles fósiles, Aluminio y Automóviles. La publicación de estos objetivos para los sectores más significativos se completó en junio de 2024, en el que ABANCA estableció nuevos objetivos intermedios, comprometiéndose a la reducción de intensidad de emisiones en dos sectores clave, como son: el sector de energía eléctrica (generación), y el sector inmobiliario residencial.

Las metas establecidas en el marco de la NZBA están en plena sintonía con el compromiso medioambiental reflejado en la Política de Sostenibilidad de ABANCA. Asimismo, estas metas contribuyen al objetivo principal de la Política de Gestión del Riesgo, que busca limitar y mitigar tanto el impacto del cambio climático como los posibles efectos adversos sobre el medioambiente asociados a la actividad de concesión crediticia a clientes.

Para avanzar en este importante hito, ABANCA ha definido objetivos intermedios de descarbonización a nivel de cartera crediticia para 2030 dando respuesta a los impactos y a la oportunidad materiales identificados; así como también para dar respuesta al artículo 32 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio climático y Transición Energética.

La senda de descarbonización ha sido aprobada por el máximo órgano de gobierno de la entidad, el Consejo de Administración, que realiza un seguimiento de los avances.

2.6.1.1. Cálculo de emisiones de CO_{2e} financiadas

Además de los compromisos mencionados, ABANCA es miembro de la alianza global PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*), y lleva a cabo el cálculo de sus emisiones financiadas en base a la metodología definida por dicha alianza. Ésta tiene como objetivo establecer una metodología internacional, referente en el sector, para medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas por los bancos e inversores. Por ello, ofrece un enfoque armonizado y robusto para la medición de las emisiones financiadas que facilite el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones y la comparabilidad de la información.

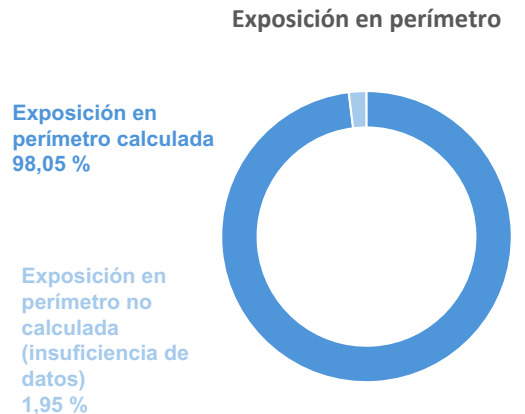
A cierre de 2025 la entidad ha realizado avances significativos en el cálculo de su huella de carbono, incluyendo en su cartera crediticia las siguientes tipologías de activos:⁴⁵

- Cartera garantizada por bienes inmuebles residenciales (en adelante RRE, por sus siglas en inglés)
- Cartera garantizada por bienes inmuebles comerciales (en adelante CRE, por sus siglas en inglés)
- Préstamos y anticipos a sociedades no financieras (NFC)
- *Project finance*

⁴⁵ No se calculan emisiones para los préstamos al consumo destinados a la adquisición de vehículos por su baja materialidad en la cartera crediticia (408 Millones).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Con estas carteras, la cobertura de la entidad sobre el total de financiación de las partidas de la cartera crediticia sujetas a cálculo se sitúa en el 98,05%.



Adicionalmente, la entidad incluye en el cálculo de emisiones financiadas las asociadas con su cartera de inversión; renta fija soberana, renta fija corporativa y renta variable.

Para el cálculo de las emisiones financiadas Abanca hace uso de una herramienta interna desarrollada a tal efecto, y que asegura la exhaustividad, calidad y trazabilidad del cálculo de huella financiada. A través de esta se incorpora toda la información necesaria para el cálculo de emisiones.

Con los avances llevados a cabo durante el año la entidad ha dado cobertura a dos nuevas carteras en el ámbito de la cartera crediticia (RRE y CRE), así como a la cartera de renta fija y variable, que aseguran la representatividad de su huella de carbono financiada.

Metodología de cálculo

Abanca, como uno de los miembros adheridos a El cálculo de la huella financiada se realiza conforme a la metodología desarrollada por PCAF, detallada en la norma *The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A)*. PCAF establece una metodología específica en función de la tipología de activo financiado, siendo las características fundamentales las siguientes:

- Carteras garantizadas por bienes inmuebles residenciales y comerciales (RRE y CRE)

Las emisiones asociadas a la cartera se calculan tomando como base los certificados de eficiencia energética (EPC⁴⁶, por sus siglas en inglés), bien sean reales o estimados. El certificado energético, combinado con la superficie del activo permite obtener sus emisiones totales a lo largo de un año. En casos donde no se dispone de EPC, PCAF proporciona bases de datos con factores de emisión medios en función de las características del activo (vivienda, local comercial, nave etc.) permitiendo evaluar toda la cartera incluso en casos donde no se dispone.

- Carteras de inversión (salvo deuda soberana) y préstamos a sociedades no financieras (salvo CRE)

Las emisiones de la cartera de inversión se calculan a partir de la información de huella de carbono reportada por las contrapartes. En casos donde no se dispone de esta información se hace uso de los factores de emisión sectoriales disponibles en las bases de datos de PCAF, bien sea en métricas de revenue o assets.

- Deuda soberana

En este caso, se lleva a cabo el cálculo de las emisiones financiadas en alcance 1 haciendo uso de los factores de emisión proporcionados por PCAF, que relacionan las emisiones totales de los países con su Producto Interior Bruto (PIB) a valores de paridad de poder adquisitivo. Las emisiones se calculan desde dos ópticas: integrando el impacto positivo de la mitigación por el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF⁴⁷) y excluyéndolo, para ofrecer una visión comparativa completa.

La asignación de las emisiones financiadas por Abanca se realiza en base al factor de atribución, que relaciona el saldo dispuesto de cada contrato con la métrica definida por PCAF en función de la tipología de activo (como el valor de tasación en la originación, fondos propios más deuda, EVIC⁴⁸ etc.)

⁴⁶ Energy Performance Certificate

⁴⁷ Land Use, Land-Use Change, and Forestry

⁴⁸ Enterprise value including cash

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En 2025, las emisiones financiadas absolutas⁴⁹ alcanzaron los 11.243 millones de toneladas de CO2 equivalente sobre una exposición evaluada de 55.462 millones de euros, lo que supondría una intensidad de 203 tCO2eq por millón de euros financiado.

En 2024 las emisiones financiadas asociadas a empresas no financieras en la cartera de financiación de ABANCA y Eurobic, según el alcance definido para Pilar 3⁵⁰ e incluyendo las emisiones de alcance 1, 2 y 3, ascendía a 6.851.850 tCO_{2e}, lo que representaba un 41% del total de la cartera, para un total de 20.452,96 millones. Con respecto a este ejercicio previo, cabe destacar la ampliación de las carteras evaluadas, así como el incremento de cobertura de datos de emisiones reales de las contrapartes, ámbito en el que la entidad ha realizado esfuerzos significativos.

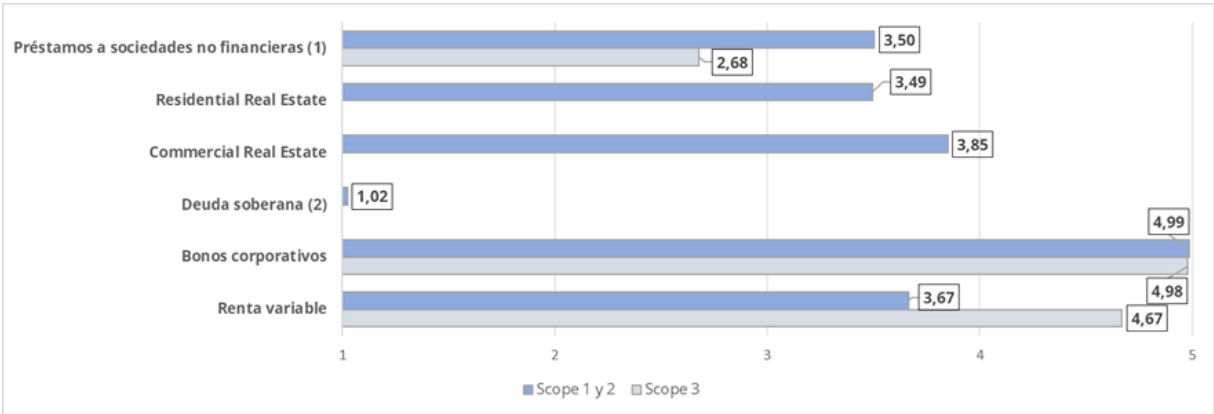
El detalle de emisiones financiadas por la entidad durante el ejercicio 2025 por tipología de activo es el siguiente:

Tipología de activo	Exposición	Emisiones absolutas (tCO2eq)			Intensidad en tCO2eq/millón	
		Emisiones absolutas Scope 1 y 2	Emisiones absolutas Scope 3	Emisiones Totales	Scope 1 y 2	Scope 1+2+3
Sociedades no financieras	20.762	2.280.081	6.208.482	8.488.563	110	409
Del cual: Commercial Real Estate	3.331	80.291		80.291	24	24
Del cual: Project Finance	2.782	246.720	117.847	364.567	89	131
RRE	18.620	454.583	-	454.583	24	24
Renta fija corporativa	391	371	698	1.068	1	3
Renta variable	1.455	46.488	95.210	141.698	32	97
TOTAL	41.228	2.781.522	6.304.390	9.085.912	167	220

	Exposición	CON LULUCF		SIN LULUCF	
		Emisiones	tCO2eq/millón	Emisiones	tCO2eq/millón
Deuda soberana	14.234	2.157.000	152	2.401.403	169

Score del cálculo

A fin de identificar la calidad de los datos utilizados en el cálculo, PCAF asocia un score de 1 a 5 (donde 1 representa la mayor calidad) a cada una de las alternativas de cálculo que propone. El score medio ponderado en base a emisiones para cada tipología de activo evaluado en 2025 es el siguiente:



(1) Incluye Project Finance

(2) Incluye Scope 1 con LULUCF (el score medio sin LULUCF es también de 1,02)

2.6.1.2. Objetivos de descarbonización

ABANCA lleva a cabo un proceso de monitorización con el objetivo de verificar si los avances de descarbonización se alinean con lo previsto, identificando posibles desviaciones y facilitando un análisis de las tendencias o cambios significativos en el rendimiento de los principales emisores a nivel sectorial para alcanzar las metas establecidas.

⁴⁹ Para las emisiones asociadas a la deuda soberana se han considerado aquellas calculadas con LULUF

⁵⁰ Sectores identificados como que contribuyen altamente al cambio climático

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Trimestralmente se monitoriza el nivel de exposición en cada sector con objetivos de descarbonización, como *proxy* de la intensidad de la cartera y se eleva a la Comisión de Riesgo Integral (CRI). Semestralmente, se calcula el nivel de intensidad de las carteras con el objetivo de evaluar el progreso en la consecución de los objetivos de descarbonización. Es importante señalar que el cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo y es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo. Esta información se eleva a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

ABANCA divulga en la siguiente tabla tanto las intensidades asociadas a cada sector como los objetivos definidos:

SECTOR	Alcance emisiones	Métricas	Escenario referencia	Año Base*	Intensidad 2025	Objetivo 2030	Objetivo reducción	Exposición (M€)
Acero	1+2	tCO ₂ e/t-acero	IEA Net Zero 2050	0,79	0,82	0,593	25%	374
Aviación	1	kgCO ₂ e/RTK	IEA Net Zero 2050	1,269	0,885	0,799	37%	76
Carbón	1	tCO ₂ e	Compromiso Phase-out en 2030	-	-	Compromiso Phase-out en 2030	100%	0
Cemento	1+2	tCO ₂ e/t-cemento	IEA Net Zero 2050	0,707	0,696	0,566	20%	19
Combustibles fósiles	1+2+3	tCO ₂ /GJ	IEA Net Zero 2050	0,081	0,075	0,057	30%	559
Automóvil	3	tCO ₂ e/K€ (facturación)	n/a	1,602	1,351	1,202	25%	192
Aluminio	1+2	tCO ₂ e/t-aluminio	IEA Net Zero 2050	0,631	0,300	0,504	20%	140
Generación Eléctrica	1+2	kgCO ₂ e/MWh	IEA Net Zero 2050	45,4	20,8	30,0	34%	1.631
Cartera Hipotecaria Residencial	1+2	kgCO ₂ e/m2	CRREM 1,5°C	33,3	26,6	27,7	17%	17.186

(*) Año base 2021 para los sectores acero, aviación, cemento; 2022 para los sectores de combustibles fósiles, automoción y aluminio; 2023 para los sectores de generación eléctrica e inmobiliario residencial.

El enfoque gradual en la publicación de los objetivos de descarbonización permite a la entidad adaptar dichos objetivos a las modificaciones en el marco regulatorio y a la disponibilidad de información publicada por los principales emisores. Estas sendas de descarbonización se revisarán conforme más empresas publiquen datos sobre su huella de carbono y las metodologías de referencia se perfeccionen.

Es importante tener en cuenta que estos objetivos se definen a nivel sectorial, ya que se requiere de un esfuerzo distinto dependiendo de las tecnologías disponibles a las que transicionar.

Dado que las fuentes de información y las metodologías están en constante evolución, el *baseline* de las métricas puede sufrir variaciones. No obstante, el objetivo de la entidad es mantener su nivel de ambición en la reducción de intensidad de emisiones, incluso si ello implica ajustes en la métrica de alineamiento en el corto plazo para alcanzar los objetivos a largo plazo. Es decir, el cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo.

En ausencia de normas vinculantes, el modelo propuesto se fundamenta en estándares internacionales de referencia, como los propuestos por *Science Based Targets initiative* (SBTi) y PACTA, con el fin de cumplir con las disposiciones de NZBA.

La fijación de objetivos de descarbonización se basa en tres conceptos clave: (i) el *pathway* de referencia, el cual define la trayectoria de reducción de intensidad alineada con el objetivo de 1,5°C del Acuerdo de París, utilizando datos de PACTA, TPI (*Transition Pathway Initiative*) y IEA; (ii) la intensidad inicial, que establece el punto de partida de cada sector y su comparación con el *pathway* de referencia; (iii) el *pathway* de descarbonización de la entidad, que define la curva de reducción hasta la meta final, incluyendo hitos intermedios.

La definición de los objetivos se ha realizado de forma interna, pero siempre considerando a las partes interesadas, en particular a los clientes, como parte de la estrategia de *engagement*. Esta estrategia busca motivar a los clientes a trabajar conjuntamente en el logro de sus propios objetivos de descarbonización.

A continuación se indican los pasos seguidos para la fijación de objetivos:

- En carteras crediticias NFC, ABANCA parte de la intensidad por sector, combinando datos de grandes clientes y estimaciones sectoriales. A partir de la comparación con la media del sector y el escenario de referencia (1,5°C de la IEA), se define la senda de reducción mediante una herramienta interna. Con ello, se determina el porcentaje de reducción necesario para 2050.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- En el sector *Real Estate*, se considera el consumo energético del inmueble, el factor de emisión de PCAF, la superficie y la atribución de emisiones según el saldo financiado. Con estos datos, se calcula la intensidad de la cartera hipotecaria residencial.

En los próximos años, la creciente disponibilidad de datos sobre intensidad por unidad producida permitirá ampliar el alcance del análisis y perfeccionar la metodología de fijación de objetivos. A medida que se implementen los análisis de objetivos sectoriales, esta metodología continuará evolucionando y enriqueciéndose.

Los objetivos de reducción de intensidad de emisiones a nivel sectorial siguen las trayectorias definidas por el escenario Net-Zero 2050 de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) en los sectores de acero, aviación, cemento, combustibles fósiles, aluminio, generación de energía e inmobiliario residencial. En el caso del carbón, dado el compromiso de cesar su financiación en 2030, no se ha definido un escenario específico. Por su parte, en el sector de automoción no se ha adoptado un escenario concreto, ya que el objetivo de reducción de intensidad se ha definido en términos de $tCO_{2e}/k€$ de facturación.

A lo largo de 2025, no se han realizado cambios en las metodologías de medición, no obstante sí se han revisado los puntos de partida de las metas de dos sectores: generación eléctrica y automóvil, si bien en ambos sectores se ha mantenido la ambición de reducción de intensidad del objetivo original (ver apartado 2.6.3. Evolución de la descarbonización a nivel sectorial).

2.6.2. Estrategia de descarbonización

El compromiso de ABANCA se centra en ofrecer apoyo a sus clientes mediante financiación que impulse el desarrollo de nuevas tecnologías menos intensivas en emisiones, facilitando así sus procesos de transformación y mejora de la eficiencia. Este enfoque permite al banco contribuir a la descarbonización de la economía mientras gestiona los riesgos derivados del cambio climático.

Adicionalmente, el banco está trabajando en la integración de un procedimiento dentro del análisis de las operaciones de crédito para evaluar la idoneidad de las operaciones de financiación que incluyen características de sostenibilidad. Estas operaciones tienen como objetivo apoyar los esfuerzos del prestatario para mejorar su perfil de sostenibilidad durante la vigencia del préstamo. Para ello, se establecen uno o más KPIs de sostenibilidad que miden el progreso del prestatario en su desempeño en sostenibilidad, vinculando las condiciones del préstamo al rendimiento del prestatario.

De esta manera, el banco pone en marcha mecanismos sólidos para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos NZBA y reafirma su papel como agente facilitador de la transición sostenible movilizando recursos y generando oportunidades.

La aplicación de las Palancas detalladas en este capítulo contribuye a la consecución del objetivo de limitar y mitigar el impacto del cambio climático, así como los potenciales efectos adversos sobre el medioambiente derivados de la actividad de concesión crediticia a clientes, según lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo ESG. Asimismo, refuerza el compromiso medioambiental adoptado en la Política de Sostenibilidad.

El alcance de estas Palancas abarca ABANCA Corporación Bancaria, con un horizonte temporal hasta el año 2030, como hito intermedio dentro de su compromiso de descarbonización a 2050. El objetivo de ABANCA es acompañar a los clientes en su proceso de descarbonización, priorizando el *engagement* sobre la desinversión.

Las Palancas realizadas por ABANCA en 2024 se relacionan con los IROs materiales identificados referentes a la cartera crediticia. Véase el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)" para mayor detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con el cambio climático.

Integración de riesgos climáticos en el proceso de admisión

Como principales actuaciones realizadas para alcanzar los objetivos establecidos, destacamos:

- Los sistemas de evaluación que se han integrado en los circuitos de admisión, como son los cuestionarios generales de análisis de riesgos C&E,
- Los mecanismos de integración de factores C&E en la fijación de precios/ RAROC.

ABANCA cuenta, desde 2020, con una Política de Gestión de Riesgo climático y medioambiental, que está integrada en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y que tiene como objetivo limitar y mitigar el impacto de riesgo ESG (cambio climático) y los potenciales efectos nocivos sobre el medioambiente que se derivan de la actividad de concesión crediticia a clientes.

De esta forma, la entidad está incorporando de forma gradual la evaluación de los riesgos ESG en los procesos de admisión de riesgo de crédito. Para ello, la entidad estableció en el ejercicio 2021 un Plan Director que se está tomando como hoja de ruta con objeto de entender, medir y gestionar adecuadamente estos riesgos, siguiendo y cumpliendo con la Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, con relación a las expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En este sentido, considerando que algunos sectores en los que se opera podrían tener un impacto social y medioambiental significativo, y en el marco de un proceso de toma de decisiones éticas, responsables y comprometidas con el medioambiente y con la sociedad en su conjunto, la Entidad considera esencial identificar, entender, medir, evaluar y gestionar el riesgo medioambiental y climático asociado a estas exposiciones. Es por ello que la Entidad definió un criterio de clasificación de sectores de actividad atendiendo a su impacto ambiental, que permitirán canalizar los flujos de capital hacia actividades sostenibles. Estos son:

- Sectores ‘más sensibles al riesgo de transición’. Son aquellos vinculados con las actividades más sensibles al riesgo de transición
- Sectores ‘menos sensibles’. Se consideran menos sensibles los sectores con un nivel de riesgo ambiental y/o climático bajo.
- Sectores ‘neutros’. Son los sectores que no se incluyen en ninguna de las dos categorías anteriores.

Para dichos sectores, ABANCA analiza, desde una perspectiva de la operación y del cliente, la variable climática y ambiental con base en un cuestionario de admisión (comentado con anterioridad) enfocado a identificar riesgos físicos y de transición.

Por otro lado, de cara a obtener una calificación de este riesgo no sólo para las operaciones de nueva admisión sino también en el grueso de la cartera histórica, ABANCA ha integrado una herramienta automática de calificación del riesgo ESG, que muestra el riesgo de convergencia taxonómica del cliente en función de su sector de actividad, lo que permite disponer de una calificación para toda la cartera.

Adicionalmente, la política actual de la entidad considera un circuito de admisión más flexible en grupos preclasificados cuyo destino esté vinculado con la adaptación/mitigación del cambio climático.

Por último, cabe mencionar que la Entidad, en el marco de su compromiso en apoyar a los clientes en su transición hacia un modelo de negocio más sostenible y en especial para aquellos clientes cuya actividad no está contemplada en la Taxonomía verde UE (Reglamento UE 2020/852 y sus Reglamentos Delegados) o no contrate productos que cumplan con los criterios de la Etiquetas Electrónicas, ha establecido un procedimiento interno de calificación que permite identificar operaciones como sostenibles aplicando otros estándares de mercado emitidos por agencias de reconocido prestigio (principalmente los Principios de LMA/ICMA para préstamos verdes, sociales y ligados a indicadores de sostenibilidad). Esta identificación se realiza de manera individualizada.

Este tipo de financiaciones debe cumplir con una serie de requisitos reglados en los principios y guías de originación elaborados por ICMA y que facilitan unas recomendaciones para la identificación y gestión de activos financieros que tenga impacto en la perspectiva ESG.

En el ámbito de precios, se han definido unos criterios que permiten establecer un mayor precio a aquellos clientes con mayor riesgo de transición, y cuyas operaciones no están destinadas a favorecer su transición. También se ha extendido el cálculo del RAROC a todas las operaciones de personas jurídicas.

Engagement con los clientes

ABANCA, como parte de su nuevo Plan de Transición ha iniciado la integración del *engagement* con sus clientes como un elemento clave en la monitorización de los esfuerzos de descarbonización de los mismos con el objetivo de maximizar valor, mejorar la relación y avanzar en la consecución de los objetivos financieros y de sostenibilidad.

Los planes sectoriales de transición, junto con las herramientas antes mencionadas (sistemas de evaluación integrados en los circuitos de admisión y mecanismos de integración de factores C&E) permiten una evaluación del grado de madurez de la transición de los clientes a nivel de sector para desplegar una estrategia de acompañamiento, fortalecer el diálogo estratégico con los mismos y ofrecerles una propuesta de valor adaptada a sus necesidades.

Las acciones que cimentarán esta estrategia de *Engagement* son:

- Capturar información y analizar el desempeño ESG de las contrapartes más relevantes evaluando su perfil de emisiones, así como sus estrategias de descarbonización.
- Evaluar a las actuales contrapartes, y potenciales futuras, con el objetivo de categorizar a las mismas según la madurez de sus planes de descarbonización.
- Generar un diálogo con los clientes sobre sus estrategias de transición, buscando oportunidades para apoyarlos mediante soluciones de financiación.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Emisiones bloqueadas de GEI

En cuanto a las **emisiones de GEI bloqueadas** procedentes de activos clave, ABANCA debido a la naturaleza de su actividad financiera no identifica activos clave⁵¹ que representen fuentes significativas de emisiones de alcance 1 y 2. No obstante, la entidad implementa medidas orientadas a la reducción de su huella de carbono operativa. Respecto a las posibles emisiones de GEI bloqueadas procedentes de productos clave⁵², ABANCA indica en el capítulo “[2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental](#)” que ha realizado un análisis de materialidad de las categorías de alcance 3, concluyendo que la categoría 3.11 (emisiones asociadas a la utilización de los productos vendidos) no es relevante para la entidad, dada la naturaleza de su actividad financiera.

En lo que respecta a las emisiones bloqueadas derivadas de la actividad de financiación, a medida que se disponga de información pública suficiente por parte de las contrapartes, se realizará un análisis específico para identificar potenciales emisiones bloqueadas.

Además de lo trasladado en el apartado, es importante reforzar que ABANCA cuenta con dos mecanismos que limitan la posibilidad de que se produzcan emisiones bloqueadas más allá de 2050 derivadas de su actividad de financiación:

- Marcos y políticas en materia de riesgos de sostenibilidad que incluyen tanto el *phase-out* del carbón en 2030, como reducciones en la intensidad de la exposición de la financiación de combustibles fósiles y;
- Palancas de actuación a nivel de cartera crediticia donde destaca la evaluación de los riesgos ESG en los procesos de admisión de riesgo de crédito.

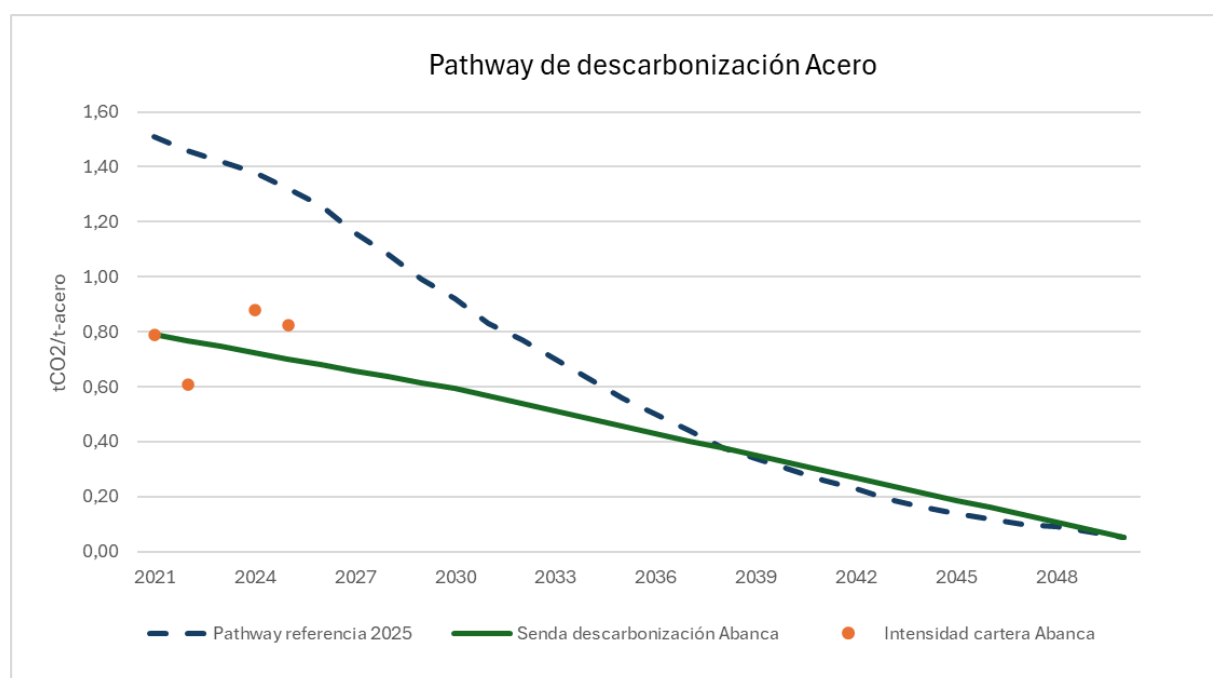
2.6.3. Evolución de la descarbonización a nivel sectorial

A continuación, se detalla el grado de avance de la estrategia de la descarbonización para todos aquellos sectores para los que ABANCA ha fijado un objetivo para 2030.

Tal y como se ha comentado en el capítulo anterior, la estrategia climática de ABANCA se basa en ayudar a los clientes a contribuir al desarrollo de una economía baja en carbono priorizando el *engagement* sobre la desinversión. La visión de ABANCA es que los objetivos de descarbonización no deben empujar a la Entidad a desinvertir en determinados sectores sólo para ser sustituidos por otras actividades con objetivos climáticos menos ambiciosos.

En este marco de *engagement*, ABANCA mantiene su compromiso de acompañar a sus clientes en su transición, a través de la financiación de proyectos que permitan implementar palancas y estrategias para fomentar un enfoque más sostenible y eficiente en su producción. En los diferentes sectores en los que ABANCA se ha fijado objetivos de descarbonización se han identificado diferentes oportunidades y palancas que pueden ayudar a reducir su huella de carbono.

Acero



⁵¹ 'Activos clave' aquellos que son propiedad o están bajo el control de la empresa.

⁵² 'Productos clave' referidos al uso de los productos vendidos a lo largo de su vida útil.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desempeño en 2025

Para la cartera de Acero, se fijaron objetivos de reducción de intensidad en 2022, con una intensidad de cartera de partida de 0,790 tCO₂/t acero y una meta a 2030 del 25%. Esta intensidad de partida es la más baja del sector en España, y la meta planteada supone la intensidad de llegada más baja entre las entidades financieras españolas que han presentado objetivos en este sector. La meta establecida se basa en la intensidad de emisiones (alcance 1 y 2) por tonelada de acero. Dado que el proceso de fabricación es altamente intensivo, las emisiones derivadas de la cadena de suministro o del uso posterior del producto tienen un peso relativo mucho menor.

En dic-25 la intensidad de la cartera se sitúa en 0,82tCO₂/t acero, que si bien es superior al dato observado en 2022, supone una reducción respecto a los valores a cierre de 2024 (0,88 tCO₂/t acero) . Esta intensidad se sitúa por debajo del *pathway* de referencia para el sector a 2030, tal y como se recoge en el gráfico superior.

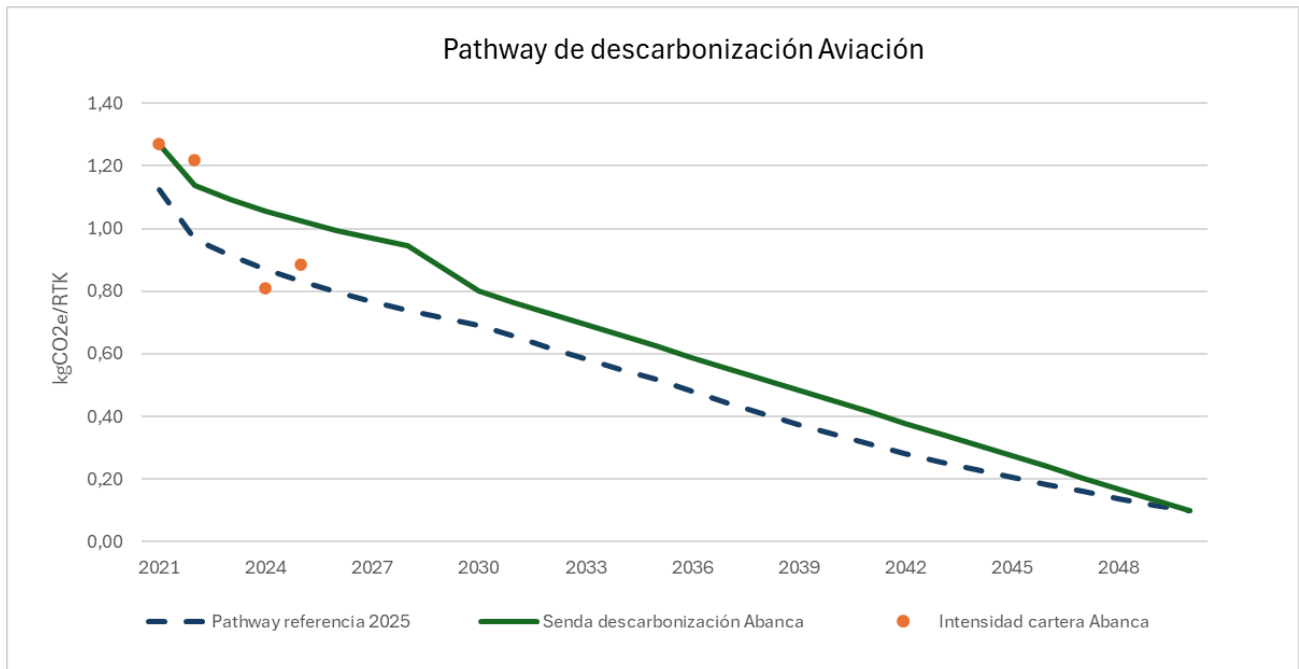
Acciones con clientes

Al tratarse de una industria intensiva en emisiones, la descarbonización de este sector no está exenta de cierta dificultad, si bien existen palancas que podrían contribuir a reducir los niveles de emisión del sector:

- Tecnologías de bajo carbono, como la electrificación de procesos y el uso de hidrógeno verde.
- Iniciativas que fomenten el reciclaje y la eficiencia en el uso de materiales para reducir la demanda de acero virgen.
- Proyectos que potencien la adopción de Captura, Almacenamiento y Uso del carbono (CCUS) en plantas de producción tradicionales, aprovechando incentivos financieros y normativos.
- Proyectos colaborativos con proveedores de energía limpia para garantizar un suministro competitivo y estable de electricidad renovable para los procesos de EAF.

El desarrollo de estas palancas depende en gran medida de la ambición de los clientes, si bien la entidad trabajará en acompañar a las empresas en el desarrollo de sus planes de transición y en la consecución de sus objetivos de descarbonización.

Aviación



Desempeño en 2025

Para la cartera de Aviación, se fijaron objetivos de reducción de intensidad para emisiones de alcance 1 en 2022, con una intensidad de cartera de partida de 1,209 kgCO₂/RTK⁵³ y una meta de reducción a 2030 del 37%.

En diciembre de 2025, la intensidad de la cartera de ABANCA se había reducido vs el punto de partida hasta 0,89 kgCO₂/RTK (0,81 kgCO₂/RTK en dic-24), valor situado por debajo de la senda de descarbonización de la entidad.

⁵³ Datos a dic-21

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Acciones con clientes

En el caso del sector de la aviación, las principales palancas para la descarbonización de la actividad pasan por la financiación de proyectos de inversión ligados a:

- Desarrollo de combustibles sostenibles (SAF por sus siglas en inglés): priorizando la investigación en biocombustibles y combustibles sintéticos para una transición energética sostenible.
- Renovación de flotas e implantación de tecnologías más eficientes en las aeronaves;
- Fomentar la colaboración sectorial: fomentar la cooperación entre aerolíneas, fabricantes, gobiernos y organizaciones de investigación para compartir conocimientos y tecnologías.
- Facilitar la adaptación a normativas futuras: preparar a las aerolíneas para adaptarse a futuras regulaciones medioambientales más estrictas de manera proactiva.

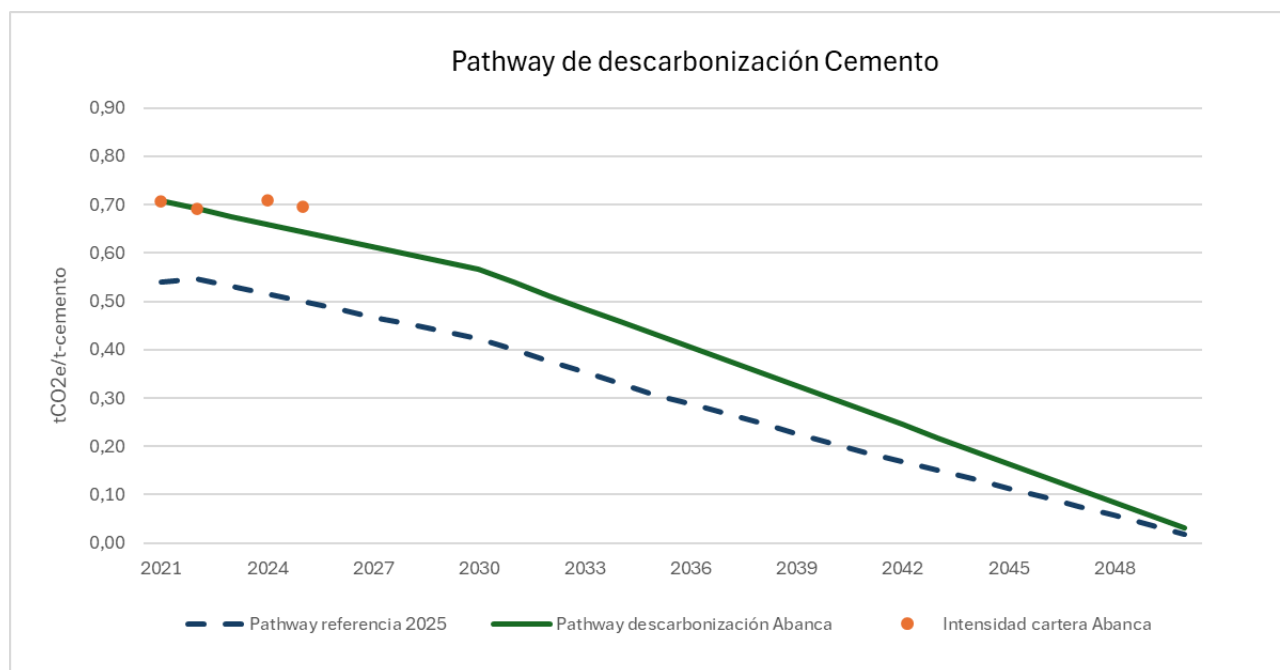
Los avances tecnológicos y los ritmos de renovación de las flotas, serán claves para garantizar la reducción de la intensidad de emisiones en el sector.

Carbón

Desempeño en 2025

En el caso del Carbón, ABANCA fijó en 2022 el objetivo de salir a 2030 de la financiación de dicho sector (objetivo de phase-out). Este compromiso es coherente con la expectativa de desaparición de la actividad en el medio plazo. A diciembre de 2025, el saldo dispuesto para este sector en la cartera crediticia de la entidad es residual. Dado que la exposición actual es prácticamente nula, no se ha considerado necesario incluir un gráfico específico sobre este sector, ya que su relevancia dentro del conjunto de la cartera es insignificante y su evolución futura seguirá alineada con el compromiso de desinversión total.

Cemento



Desempeño en 2025

Para la cartera de Cemento, se fijó en 2022 para los alcances 1 y 2, con una intensidad de cartera de partida de 0,707 tCO₂/t cemento⁵⁴, una meta de reducción de intensidad a 2030 del 20%.

En diciembre de 2025 la intensidad de la cartera se situaba en 0,696 tCO₂/t cemento (0,71 tCO₂/t cemento en diciembre 2024). En este sector la intensidad de la cartera está muy ligada a las medias sectoriales, debido a la escasez de datos de huella de carbono publicados por la mayoría de empresas del sector, que han repuntado levemente en los últimos años.

⁵⁴ Datos a dic-21

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

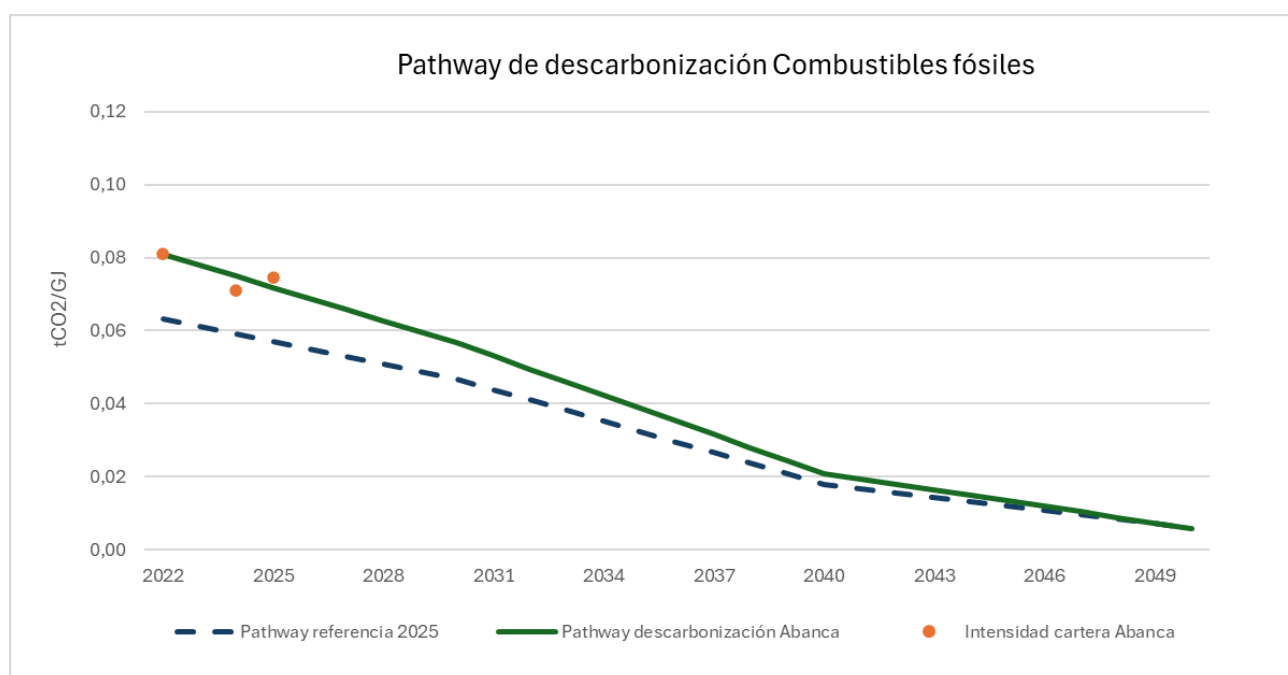
Acciones con clientes

Este sector figura entre los más difíciles de descarbonizar debido a que la mayoría de sus emisiones son inherentes a su proceso químico de fabricación y no al uso de combustibles fósiles. Ello unido al uso intensivo de esta materia prima en la mayoría de proyectos de obra civil e infraestructuras, dificulta la reducción de emisiones en esta actividad. Entre las principales palancas para la descarbonización del sector del cemento cabe mencionar:

- Inversión en I+D para nuevas tecnologías, como la captura de carbono y la sustitución del clínker por materiales cementicios suplementarios, como escorias, cenizas o arcillas.
- Aumentar el uso de combustibles como biomasa, residuos y otros combustibles no fósiles en el proceso de producción.
- Mejorar la infraestructura de reciclaje de materiales de construcción, y aprovechar al máximo los residuos de otras industrias.
- Capturar emisiones a partir de la Tecnología CCUS (por sus siglas en inglés que se refiere a Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono).
- Fomentar la colaboración industrial: estableciendo alianzas y colaboraciones entre empresas cementeras y sectores afines para compartir conocimientos y mejores prácticas en la implementación de tecnologías limpias.

La eficiencia de nuevos materiales y el desarrollo de nuevas tecnologías condicionarán las capacidades del sector para reducir de forma significativa la intensidad de sus emisiones.

Combustibles fósiles



Desempeño en 2025

Para la cartera de combustibles fósiles se fijó en 2023, para los alcances 1,2 y 3, con una intensidad de cartera de partida de 0,081 tCO₂/GJ⁵⁵, una meta de reducción a 2030 del 30%.

En diciembre de 2025, y vs el punto de partida la intensidad de la cartera había descendido hasta 0,075 tCO₂/GJ, valor situado en línea con la senda de descarbonización de ABANCA, si bien superior al valor de diciembre 2024 (0,071 tCO₂/GJ). Cabe señalar que el margen de actuación en este sector podría verse limitado por un entorno geopolítico complejo para el sector energético, y que podría redundar en una alta volatilidad de la métrica en los próximos ejercicios y ralentizar los planes de descarbonización de los clientes.

⁵⁵ Datos a dic-22

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Acciones con clientes

Las principales palancas para la reducción de intensidad en este sector están relacionadas con el *engagement* con los clientes de cara a potenciar sus planes de transición y sus propios objetivos de descarbonización:

- Diversificando su actividad hacia energías limpias: las empresas de *Oil & Gas* deben comenzar a diversificarse hacia la producción de hidrógeno verde y otras formas de energía limpia.
- Reduciendo progresivamente la dependencia del petróleo: fomentando la disminución gradual de la producción de petróleo, centrándose en el gas natural y otras alternativas más limpias.
- Invirtiendo en tecnologías CCUS: acelerando la implementación de tecnologías CCUS con el objetivo de reducir las emisiones en las operaciones de petróleo y gas.

Automoción

En el caso del sector de Automoción se define el objetivo de descarbonización en términos de intensidad económica, cuya evolución no es comparable con la intensidad de emisiones por vehículo-kilómetro considerado por el escenario de referencia⁵⁶.

Desempeño en 2025

Para la cartera de Automoción, se fijan objetivos de reducción de intensidad en 2023 para el alcance 3, con una intensidad de cartera de partida de 1,602 tCO₂/K€⁵⁷ y una meta de reducción a 2030 del 25%.

En diciembre de 2025, la intensidad de la cartera de ABANCA había descendido hasta 1,351 tCO₂/K€ (1,46 tCO₂/K€ en diciembre 2024), valor situado por debajo de la senda de descarbonización de Abanca.

Acciones con clientes

La prioridad para la descarbonización del sector de la automoción está relacionada con la producción y uso de una flota de vehículos más eficientes tanto energéticamente como en términos de emisiones. En este sentido el foco se centrará en:

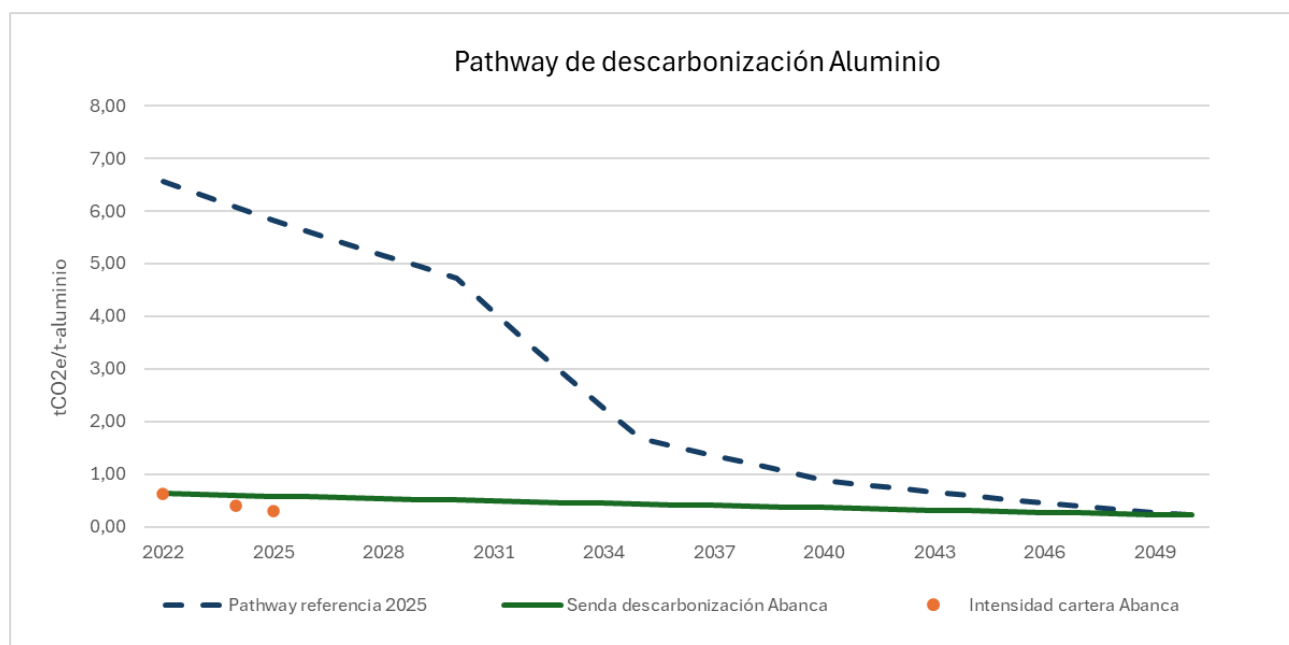
- Apoyar la electrificación o en su caso el uso de combustibles sintéticos en vehículos con motores de combustión, así como el desarrollo de tecnologías que optimicen el combustible.
- Fomentar la inversión en tecnologías avanzadas, destinando recursos a I+D en baterías más eficientes y menos contaminantes. Colaborar en expandir la red de estaciones de carga pública y privada para hacer los EVs más accesibles.
- Implementar energías renovables en las operaciones, a través del uso de fuentes como solar o eólica en las plantas de producción o evaluar la viabilidad de contratos de compra de energía renovable (PPAs).
- Promover la gestión eficiente de la cadena de valor, desde asegurar la obtención de componentes certificados de baja emisión y de alta reciclabilidad hasta desarrollar programas de reciclaje y reutilización de baterías y otros componentes.

Pese a que los ritmos han sido más lentos de lo vaticinado en un primer momento, la electrificación está suponiendo una significativa transformación del sector del automóvil. El aumento de la oferta de vehículos eléctricos y la contención de su precio contribuirán a la descarbonización de la automoción

⁵⁶ Al ser Automóvil un objetivo de descarbonización en términos de intensidad económica, no se incluye gráfico vs. pathway de referencia.

⁵⁷ En 2025 la disponibilidad de un dato más refinado para la intensidad de una de las principales contrapartes de la cartera de Abanca, obliga a revisar los datos de partida de fijación del objetivo, manteniendo la ambición de reducción de la intensidad (25%). Dato de intensidad de la cartera de Automóvil recalculado a dic-22.

Aluminio



Desempeño en 2025

Para la cartera de Aluminio se fijaron objetivos de reducción de intensidad en 2023 para los alcances 1 y 2, con una intensidad de cartera de partida de 0,631 tCO₂/t aluminio⁵⁸ y una meta a 2030 del 20%.

En diciembre 2025, la intensidad de la cartera de ABANCA había bajado hasta 0,30 tCO₂/t aluminio (0,41 tCO₂/ t aluminio en diciembre 2024), por debajo de la senda de descarbonización de ABANCA y del *pathway* de referencia para el sector a 2030, tal y como se recoge en el gráfico superior.

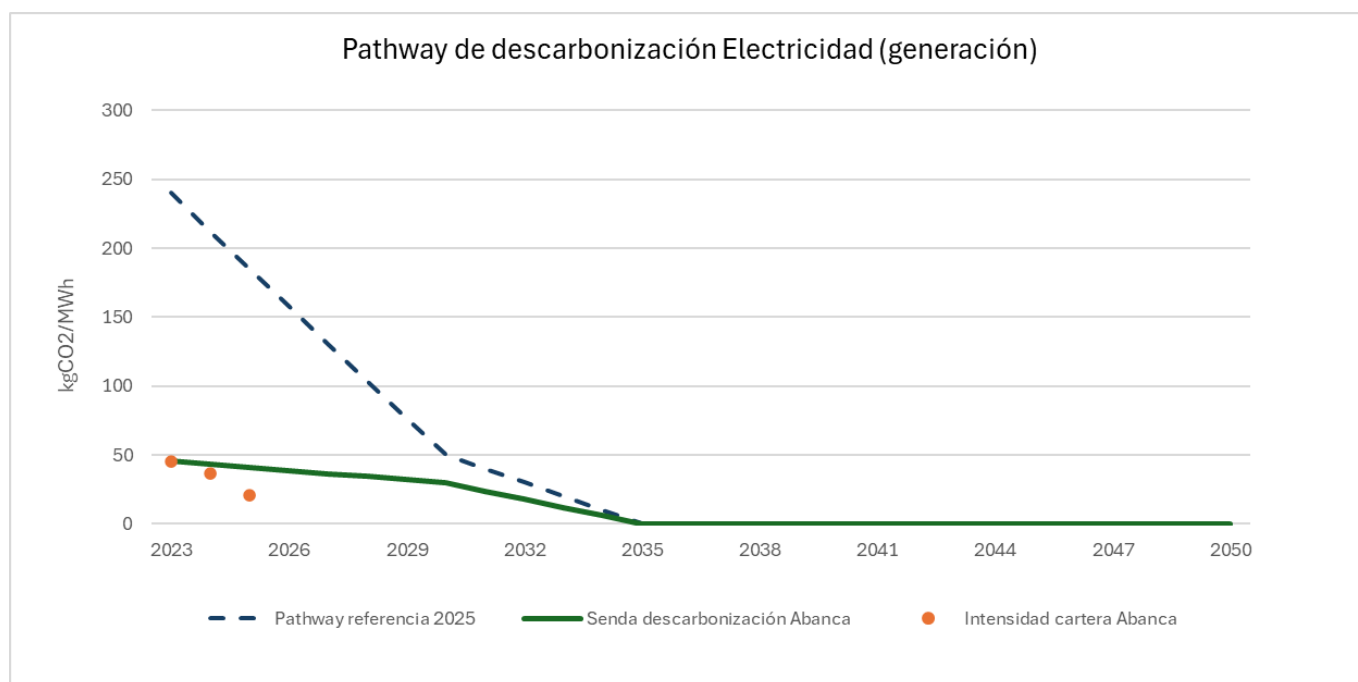
Acciones con clientes

Entre las medidas clave para la descarbonización del Aluminio figuran:

- Fomentar la adopción de energías renovables en la cadena de producción de aluminio, particularmente para el suministro eléctrico en las plantas de fundición.
- Impulsar el reciclaje de aluminio y crear infraestructura que permitan aumentar las tasas de reciclaje en el sector.
- Desarrollar nuevas tecnologías como los ánodos inertes y la captura de carbono para mitigar las emisiones del proceso de producción.
- Colaborar con gobiernos y organismos internacionales para crear incentivos financieros que faciliten la adopción de tecnologías de bajo carbono.

⁵⁸ Datos a dic-22

Generación Eléctrica



Desempeño en 2025

Para la cartera de generación eléctrica se fijaron objetivos de reducción de intensidad en 2024, con una intensidad de cartera de partida de 31,82 kgCO₂/MWh⁵⁹ y una meta a 2030 del 34%. En diciembre de 2024 se incorpora al cálculo la cartera de Eurobic que presentaba una intensidad significativamente superior a la cartera de ABANCA. Debido a este impacto, se revisó el punto de partida del objetivo de reducción de intensidad manteniendo la ambición de la meta anterior y se sitúa con el nuevo perímetro en 45,4 kgCO₂/MWh, con una meta de reducción a 2030 del 34%.

En diciembre de 2025, la intensidad de la cartera de ABANCA bajó a 20,76 kgCO₂/MWh, motivado por el elevado peso de operaciones de renovables (37 kgCO₂/MWh en diciembre 2024). Señalar que el margen de actuación en este sector podría verse limitado en los próximos años por un entorno geopolítico complejo para el sector energético.

Acciones con clientes

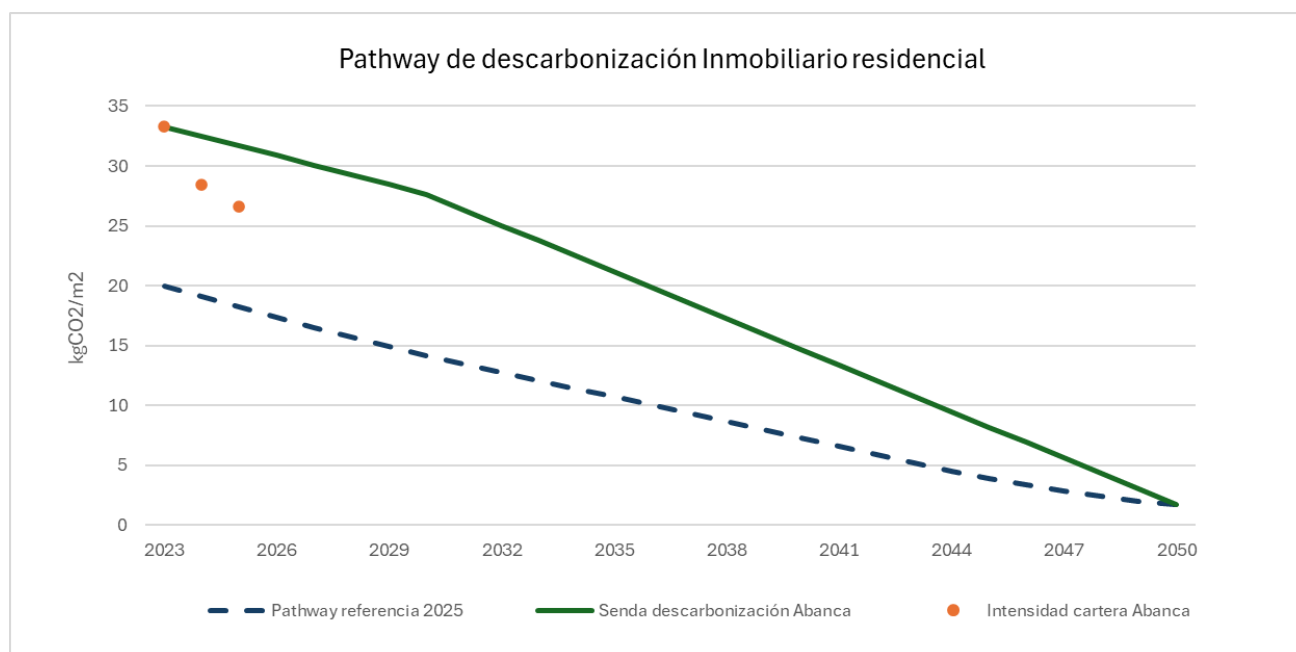
Las principales palancas para la descarbonización del sector pasan por la financiación de proyectos de inversión en:

- Energía renovable: con el objetivo de aumentar significativamente la capacidad de generación de energía renovable y fomentar la innovación en tecnologías limpias como el hidrógeno.
- Proyectos que promuevan la electrificación de sectores intensivos en energía: promover la electrificación en la industria y el transporte, y fomentar el uso de energía limpia en estos sectores.
- Iniciativas que permitan avanzar en la optimización del almacenamiento de energía: fomentar el desarrollo y uso de tecnologías de almacenamiento para estabilizar la red eléctrica.

La inseguridad jurídica que está afectando a algunos proyectos de energía renovable podría condicionar la evolución de esta métrica en próximos ejercicios.

⁵⁹ Datos a dic-23

Cartera hipotecaria residencial



Desempeño en 2025

Para la cartera de Real Estate se fijaron objetivos de reducción de intensidad en 2024, con una intensidad de cartera de partida de 33,3 kgCO₂/m²⁶⁰ y una meta a 2030 del 17%.

Dadas las especiales características del segmento inmobiliario residencial, su elevada sensibilidad social, los amplios periodos de maduración de la cartera y la dependencia de palancas exógenas para su renovación, el objetivo fijado por ABANCA para el sector inmobiliario residencial no se alinea inicialmente con la senda de referencia CRREM, al igual que en el resto de entidades españolas que han presentado objetivos de descarbonización para esta cartera.

En diciembre de 2025, la intensidad de la cartera de ABANCA se sitúa en 26,6 kgCO₂/m², por debajo de la senda de descarbonización y por debajo del dato observado en diciembre 2024 (28,5 kgCO₂/m²).

Acciones con clientes

La descarbonización del sector hipotecario residencial se basa en la rehabilitación del parque de viviendas existente y en la construcción de nuevos inmuebles más eficientes. Así, las palancas disponibles para la consecución de este objetivo se fundamentan en:

- Posible desarrollo de requerimientos regulatorios que limiten las transacciones y el alquiler de viviendas con peor perfil energético y por tanto sirvan de incentivo a los propietarios para llevar a cabo mejoras en términos de eficiencia energética en el parque de vivienda usada;
- Disponibilidad de ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética de los inmuebles ya existentes;
- Progresiva amortización de la cartera de hipotecas sobre viviendas con peor perfil energético, y aumento de la nueva originación de hipotecas sobre viviendas más nuevas con certificaciones A+B+C.
- Cambios del mix energético de las viviendas con un mayor peso de las energías renovables sobre las energías fósiles.

A pesar de todas las acciones llevadas a cabo por la entidad para apoyar a los clientes en su transición hacia un modelo económico más sostenible, el éxito de la descarbonización se encuentra también apalancado en los cambios que puedan producirse en las políticas gubernamentales y en las regulaciones medioambientales y climáticas de los países, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías.

⁶⁰ Datos a dic-23

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La información relativa a datos de intensidad de emisiones contenida en el presente informe ha sido elaborada utilizando la mejor información disponible a la fecha de cierre. Estos datos dependen en gran medida de estimaciones y de información proporcionada por terceras partes (contrapartes y proveedores de datos externos), cuya calidad varía entre sectores y geografías. A medida que la disponibilidad, granularidad y precisión de estos datos mejoren, y que las metodologías de cálculo se estandaricen, los datos reportados en ejercicios futuros podrían presentar variaciones o requerir una reexpresión de los datos históricos. La entidad se compromete a actualizar sus procesos de reporte conforme evolucione el ecosistema de datos de sostenibilidad.

2.6.4. Estrategia de negocio sostenible

Este apartado complementa la información recogida en el apartado 1.3.2. y a las palancas de descarbonización y acciones clave mencionadas en los apartados anteriores de este capítulo, tanto sobre la cartera crediticia como en sus propias operaciones, y la adopción de nuevas tecnologías.

La estrategia de sostenibilidad de ABANCA asegura la compatibilidad de su modelo de negocio con la transición hacia una economía neutra en carbono, integrando criterios ESG en el marco de apetito al riesgo y gestión del negocio. Se enfoca en orientar su cartera de productos y servicios hacia actividades con impacto positivo en la transición energética y la sostenibilidad, impulsando nuevas líneas de negocio verde consistentes con su objetivo estratégico de acompañar a todos los clientes en su transición.

Entre las iniciativas se encuentra ABANCA Energy, unidad especializada creada para impulsar proyectos energéticos, de eficiencia energética y de electrificación de la economía, promoviendo con ello el ahorro energético y la apuesta por fuentes de energía sostenible, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático.

ABANCA también ofrece productos sostenibles dirigidos a particulares, PYMEs y comunidades de propietarios, destacando soluciones vinculadas a energía renovable, vivienda eficiente y movilidad sostenible. Asimismo, impulsa la transición en sectores estratégicos a través de ABANCA Agro, ABANCA Mar y Next Generation ABANCA.

Para el segmento de particulares, ABANCA lanzó B100, un nuevo modelo de banca digital, que se asienta sobre tres pilares: la salud personal, la salud del planeta y la salud financiera.

Asimismo, el banco ha desarrollado un Marco para Emisiones con Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineado con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y de Sostenibilidad de la ICMA y con el Reglamento de Taxonomía de la UE; y prevé el diseño de un Marco de Financiación Sostenible que permitirá un marcado preciso de operaciones y controles en primera línea.

La financiación de proyectos de energías renovables (eólica, fotovoltaica y termosolar) alcanzó a cierre de 2025 un total de 1.263 millones de euros, siguiendo los criterios definidos en el Reglamento de Taxonomía del 2020/52 de 18 de junio de 2020. Por otro lado, ABANCA cuenta en su cartera con 451 millones de euros para la financiación de vivienda verde a cierre de 2025.

Estrategia de engagement

En el marco de su Plan de Transición y acorde con los objetivos de descarbonización asumidos y el compromiso con el apoyo a la transición, ABANCA ha trabajado en el refuerzo de la estrategia de *engagement* con clientes, que tiene como finalidad acompañar al cliente hacia un modelo de negocio alineado con la transición sostenible, generando impacto en la última milla. El objetivo es reducir la intensidad y el impacto de los riesgos ambientales asociados al cliente y, por ende, a la cartera de ABANCA, sin que ello implique necesariamente reducir la exposición. Otro objetivo de esta estrategia es mejorar el perfilado de riesgos ESG de los clientes.

Gestión de activos y fuera de balance

Las carteras ABANCA Futuro, ABANCA Responsable y Cartera ABANCA 360 se clasifican como productos Art. 8 bajo el Reglamento de Divulgación de Información sobre Sostenibilidad de la UE o SFDR, al promocionar características medioambientales y sociales. Adicionalmente tienen un compromiso de inversión sostenible de al menos un 5% y tienen en cuenta las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad (PIA).

Inversión sostenible GDC	2024	2025
Volumen total AUM gestionado bajo GDC (millones de €)	2.038,59	2.860,15
Volumen total gestionado clasificado como Art. 8, siguiendo el criterio de SFDR (millones de €)	1.284,59	1.753,77
Porcentaje de los AUM que se encuentran en estrategias sostenibles, clasificadas como Art. 8 según SFDR	63,01 %	61,32 %

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En cuanto a fondos de inversión sostenibles de marca ABANCA, en 2025 nace el fondo ABANCA RV Crecimiento y se transforma el fondo ABANCA Bonos Corporativos en Artículo 8, que incorpora posteriormente el patrimonio del fondo Artículo 9 ABANCA Renta Fija Transición Climática con cumplimiento de su objetivo de descarbonización. Estos se unen al resto de fondos sostenibles de la gama de la entidad como puede ser: ABANCA Renta Variable Dividendo, FI, ABANCA Ahorro, FI, ABANCA Renta Fija Patrimonio, FI (con un compromiso de al menos un 15% en inversión sostenible), ABANCA Renta Fija Gobiernos, FI (con un compromiso de al menos un 15% en inversión sostenible) y el fondo exclusivo del servicio de GDC, ABANCA Índice Renta Variable Global (anteriormente llamado ABANCA Renta Variable ESG 360).

En el ámbito de seguros, destacamos el seguro de vida-ahorro “ABANCA Unit Linked GDC” que sigue las estrategias de inversión ABANCA Responsable y ABANCA Futuro, que permite ampliar a más clientes una inversión sostenible basada en la GDC. Este producto se clasifica como Art. 8 bajo el Reglamento SFDR. Adicionalmente, también artículo 8, los fondos de pensiones ABANCA Renta Variable Mixta Dinámico, F.P y ABANCA Previsión Social II, F.P.

Participación de capital en proyectos sostenibles

Dentro de su apoyo al tejido productivo local, ABANCA tiene participación en tres sociedades que explotan un total de cuatro parques eólicos con una potencia total de 112,06 MW. La participación en cada sociedad es de un 20%.

2.7. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía ambiental)

ABANCA divulga sus indicadores clave de rendimiento a nivel de CapEx y volumen de negocio. En concreto, el GAR en términos de stock alcanza 2,49% referido a volumen de negocio, lo cual supone 1.646,92 millones de euros. El desglose detallado de las plantillas, así como la metodología seguida se recoge en este capítulo.

Además, ABANCA continúa trabajando en la identificación de operaciones que sean clasificadas como apoyo a la transición y que puedan ser alineadas con la Taxonomía, donde destacan los siguientes avances:

- ABANCA está llevando a cabo las actuaciones necesarias para conseguir maximizar en la medida de lo posible las actividades alineadas con la Taxonomía y de apoyo a la transición, incluyendo el análisis de productos específicos que permitan la financiación de actividades medioambientalmente sostenibles. Para ello, está en desarrollo una Guía interna para la definición de actividades sostenibles cuyo objetivo es acelerar el marcaje sostenible de la entidad, que permita profundizar en mecanismos de financiación novedosos que se adapten a diferentes sectores y nuevas oportunidades de posicionamiento.
- Por otro lado, ABANCA cuenta con una herramienta de mercado (Álamo ESG-EU Taxonomy Alignment) a través de la cual lleva a cabo la evaluación del grado de alineamiento de las actividades que está financiando en base a los criterios técnicos establecidos en la Taxonomía para dichas actividades.

Para dar cumplimiento a la información de taxonomía exigida por el Reglamento 2020/852 y de conformidad con lo establecido en los ESRS, se adjunta la siguiente información:

Precedentes y Justificación normativa

En lo que respecta al Marco Regulatorio en materia de Sostenibilidad, en junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852, (en adelante “Reglamento de Taxonomía” o “Taxonomía”), que establece el marco formal para la clasificación de las inversiones consideradas sostenibles, y cuyo fin último es modificar los flujos económicos y dirigirlos a fines y actividades con impacto positivo en las magnitudes climáticas y medioambientales que el propio marco define.

En este sentido, con el fin de complementar el Reglamento de Taxonomía, se han publicado tres actos delegados: el Acto Delegado del 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo; el Acto Delegado del 6 de julio de 2021, por el que se detallan los requisitos de divulgación de las empresas sujetas a publicar información no financiera sobre las actividades económicas sostenibles definidas en el Reglamento, de acuerdo a la Directiva 2013/34/UE (Directiva NFRD); y el Acto Delegado del 9 de marzo de 2022 por el que se modifican los dos anteriores, con el fin de incluir la obligación de divulgar información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear.

En el Acto Delegado del 6 de julio de 2021, se define una metodología y unas plantillas que establecen los principios y formas que las entidades financieras deben observar para analizar y publicar las distintas partidas y activos, y cómo éstos contribuyen a alguno de los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Taxonomía. En particular, se establece un indicador que todas las entidades financieras deberán publicar, el *Green Asset Ratio* (GAR), que determina el grado de alineamiento del balance del banco con los objetivos sostenibles del Reglamento, considerando que una actividad está alineada cuando, además de encuadrarse en una tipología recogida en la Taxonomía, cumple los criterios técnicos definidos.

En 2023 se publicaron dos nuevos Reglamentos Delegados, los cuales añadían nuevas actividades económicas sobre los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (Reglamento Delegado (UE) 2023/2485), así como la definición y los criterios técnicos de selección para los 4 objetivos restantes (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Además de los dos documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

[1] Documento C/2023/267: Contiene aclaraciones para la interpretación y la aplicación para los criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales.

[2] Documento 52023XC00305: Este documento contiene orientaciones de interpretación y aplicación adicionales a empresas no financieras en forma de respuestas a preguntas frecuentes acerca de la presentación de informes en el marco del acto delegado sobre divulgación de información.

[3] Documento C/2024/6691 (tercera Comunicación de la Comisión): Documento publicado por la Comisión Europea el 08 de noviembre de 2024, el cual contiene aclaraciones a dudas en lo que respecta, por ejemplo, al cálculo de las plantillas de flujo.

Cabe mencionar adicionalmente la publicación de tres documentos de Preguntas y Respuestas (FAQs) relativas al segundo Acto Delegado de Taxonomía, en diciembre de 2021, febrero de 2022 y octubre de 2022 por parte de la Comisión Europea, que también han sido considerados.

Como novedades regulatorias con respecto al marco normativo establecido a cierre del 2024, en el presente ejercicio la Comisión Europea ha propuesto un nuevo paquete de medidas, “Paquete Ómnibus” de simplificación de las finanzas sostenibles, que permita racionalizar los requisitos de presentación de información, buscando equilibrar la transparencia necesaria para el mercado y la viabilidad operativa, a través de reducir la carga administrativa.

En este contexto, el 4 de julio de 2025 la Comisión Europea presentó el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 que ha sido aprobado de forma definitiva el 8/01/2026. Este reglamento modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientales sostenibles. Este reglamento introduce modificaciones significativas en los reglamentos delegados previos (2021/2178, 2021/2139 y 2023/2486):

- **Umbral de materialidad:** Se introducen umbrales de manera que se pueda poner el foco en las actividades que tienen un impacto real, evitando reportes excesivamente detallados sobre activos poco materiales.
- **Plantillas simplificadas:** se reducen los indicadores clave de desempeño y las plantillas de reporte para facilitar la divulgación de la información.
- **Exenciones:** Se establecen exenciones basadas en la materialidad para determinadas obligaciones de divulgación.

En lo que respecta a la aplicación y entrada en vigor del nuevo reglamento, es aplicable al ejercicio fiscal de 2025, sin embargo, se presenta una opción de demora por la que las empresas pueden retrasar la aplicación de estas nuevas reglas de simplificación por un año utilizando el marco anterior para la elaboración de sus informes.

Acompañando a este nuevo reglamento, el 17 de diciembre de 2025 se presentó una nueva comunicación (Draft Commission Notice – 17/12/2025), con el fin de ayudar en la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas establecidas en el nuevo reglamento.

En este marco, ABANCA ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de su estrategia de reporte y, haciendo uso de las disposiciones de transitoriedad y las aclaraciones técnicas recogidas en la citada comunicación, se ha optado por mantener el reporte bajo el marco normativo previo. Esta decisión responde al principio de prudencia debido a los plazos existentes y la voluntad de ofrecer una información financiera de la mayor calidad evitando una transición acelerada.

Como consecuencia de este enfoque, basándose en la respuesta a la tercera pregunta del Draft Commission Notice mencionado anteriormente, aún y cuando se ha decidido acogerse a la opción de reportar bajo el marco anterior, ABANCA ha optado por no publicar en este ejercicio la plantilla 6 relativa a los indicadores clave de resultados sobre ingresos por honorarios y comisiones por servicios distintos de la financiación, ni la plantilla 7 relativa a la cartera de negociación.

En este sentido, ABANCA ha realizado el análisis de la elegibilidad y el alineamiento conforme a lo establecido en el marco normativo, así como teniendo en cuenta las aclaraciones publicadas en lo que respecta al reporte de la Taxonomía de las entidades financieras y cuya metodología se recoge a continuación.

Principales novedades en el reporte respecto a la declaración anterior

Teniendo en cuenta la posición de ABANCA con respecto al marco normativo aplicable este año, las modificaciones con respecto al reporte de la declaración anterior se pueden considerar mínimas. La única diferencia al respecto es la incorporación de la alineación asociada a los cuatro objetivos restantes, en el cálculo del GAR.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Determinación y Metodología

La decisión de ABANCA de reportar bajo el marco normativo previo al enfoque Ómnibus implica que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, las entidades de crédito, disponían de un periodo transitorio antes de comenzar a divulgar la información requerida en las plantillas recogidas en el Anexo VI del nuevo Reglamento publicado por la Comisión Europea. Dicho periodo transitorio finalizó con la divulgación de la información del ejercicio 2022 y, a partir del 1 de enero de 2024, con la información relativa al año 2023, entró en vigor la divulgación en base a las plantillas definidas en el citado Reglamento. Además, dado que la entidad se acoge a no reportar las plantillas 6 y 7, implica que el perímetro de plantillas a reportar sea el mismo que el del ejercicio anterior.

A continuación, se identifican el total de veintidós plantillas que se han de publicar para este ejercicio y cuya información se recoge en el [Anexo 2 “Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea”](#) de este Informe. Por un lado, se encuentran las plantillas derivadas del Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, en el que se identifican un total de trece:

- **Plantilla 0 - Resumen de los KPIs.**
- **Plantilla 1 - Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR).** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 2 – GAR: Información por sector.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y Capex.
- **Plantilla 3 – Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 4 - Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 5 – Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance.** En este caso, esta plantilla se encuentra desglosada en dos:
 - **Plantilla 5.1 – Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
 - **Plantilla 5.2 – Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.

Por otro lado, se identifican las plantillas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, Anexo XII, en relación con la información de energía nuclear y gas fósil, las cuales son un total de nueve:

- **Plantilla 1 – Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.**
- **Plantilla 2 – Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador).** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador).** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.
- **Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía.** Plantilla duplicada para Volumen de Negocio y CapEx.

Por otro lado, debido a la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos (Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, tal como se recoge en el artículo 5 del Reglamento Delegado 2023/2486 (artículo 10 (7) del RD 2021/2178), a partir del 1 de enero de 2024 las entidades de crédito comenzarán a divulgar la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía para: los cuatro objetivos restantes, nuevas actividades incluidas para el objetivo de Mitigación del cambio climático (secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20) y nuevas actividades incluidas para el objetivo de Adaptación al cambio climático (secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2).

En cuanto a la metodología para el cálculo de las plantillas y el proceso de obtención de datos, ABANCA ha optado por una solución integrada con la información de reporting financiero que permite cumplir con los requerimientos normativos.

El objetivo es disponer de una solución para la divulgación en el ámbito de la sostenibilidad que permita a la entidad la incorporación de nuevos ámbitos de información de forma continua y flexible, además de velar por la máxima coherencia de la información, soportándose en un diccionario único centralizado de datos que posibilite la trazabilidad del dato y la conciliación, y minimice los errores y el tratamiento manual de los datos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Por otro lado, **ABANCA cuenta con una herramienta de mercado (ÁlamoESG-EU Taxonomy Alignment) a través de la cual lleva a cabo la evaluación del grado de alineamiento de las actividades que está financiando en base a los criterios técnicos establecidos en la Taxonomía para dichas actividades.** La herramienta permite realizar la evaluación de cada operación de forma individualizada y asegura el cumplimiento de los criterios técnicos de selección asociados a la contribución sustancial a un objetivo y el no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos. La herramienta seleccionada permite mantener la trazabilidad de las evaluaciones realizadas además de la documentación en la que se ha basado dicha evaluación.

La información que ABANCA presenta responde a los requerimientos establecidos por la Comisión Europea en los diferentes documentos mencionados previamente. Por ello, los resultados generados y presentados se sustentan en las siguientes premisas generales:

- Los datos base utilizados para la composición de la información sobre sostenibilidad son los mismos que utiliza ABANCA para preparar los estados consolidados que rinde al Banco de España y otras autoridades competentes.
- La información de Grupo empleada tiene como fuente los Estados Financieros reservados (perímetro prudencial) que difieren con los Estados Financieros públicos consolidados, por tratarse de perímetros de consolidación diferentes (perímetro prudencial vs. reservado).
- Para la divulgación de los datos de cartera a cierre del ejercicio (denominado “stock”), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para las plantillas del Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, la información base empleada se expresa en importe en libros bruto.
- En lo que respecta a la divulgación de los datos de flujos del ejercicio (denominado “flow” o “flujo”), y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea en el Documento C/2024/6691 (tercera Comunicación de la Comisión), la información base se fundamenta en los saldos de apertura de las nuevas operaciones formalizadas en el año, a excepción de las partidas diferentes a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y adjudicados inmuebles, las cuales se calculan como la diferencia entre los períodos T y T-1.

Atendiendo al marco regulatorio, los resultados generados y presentados en las plantillas divulgadas están sustentados en el análisis individual de cada uno de los instrumentos financieros y otros activos del Grupo y no en estimaciones globales sobre determinadas partidas de esta parte del balance de la entidad. Asimismo, los criterios principales utilizados para determinar el alineamiento con respecto a los seis objetivos: Mitigación del cambio climático, Adaptación al cambio climático, Prevención y control de la contaminación, Transición a una economía circular, Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, de las exposiciones son:

- Las financiaciones de propósito general, a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se han considerado como elegibles/alineadas según las ratios publicadas por las contrapartes y documentadas en una iniciativa sectorial (coordinada por las asociaciones sectoriales de banca) y llevada a cabo por el proveedor de datos Informa, según las indicaciones establecidas por la Comisión Europea.
- Las financiaciones de propósito específico, a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, se han considerado como alineadas en base a si la actividad que la operación está financiando se considera alineada por cumplir con los criterios que se establecen en Taxonomía. La evaluación de estas actividades se ha realizado de forma automatizada a través de la herramienta de mercado mencionada anteriormente.
- Las financiaciones o activos que, tal y como se contempla en el Reglamento Delegado de ejecución para el Art. 8 del Reglamento (UE) 2020/852, por su naturaleza se consideran elegibles, tales como, préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, de reforma de vivienda o de compra de automóvil, bienes inmuebles comerciales y residenciales adjudicados y financiación a Administraciones Locales para la financiación de vivienda pública. La identificación del alineamiento en estas exposiciones se ha basado, en los casos que ha sido posible, en la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de selección establecidos para cada actividad concreta, realizado de forma automática por la herramienta de mercado con la que cuenta ABANCA.
- Conviene señalar que, dado que algunas exposiciones (derivados, préstamos interbancarios, etc.) se excluyen únicamente del numerador, pero no del denominador en el cálculo de la ratio de alineamiento, en ningún caso se podrá alcanzar el 100% de activos alineados según la Taxonomía.
- El Reglamento de Taxonomía no cubre actualmente todas las actividades que se desempeñan y que las entidades pueden financiar. Por tanto, conviene matizar que aquellas actividades que no han sido incluidas como elegibles ni alineadas, no son necesariamente consideradas dañinas para el medioambiente.
- En el caso de ciertas operaciones de energía renovable (parques eólicos y fotovoltaicos) se ha realizado un análisis individualizado de las operaciones que, bajo criterio experto, se han considerado evaluables bajo los criterios de Taxonomía.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Por otro lado, en lo que respecta a la información de elegibilidad de los nuevos objetivos definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, así como las nuevas actividades publicadas en el RD 2023/2485 para los objetivos del clima se ha recuperado información de alineación publicada directamente por las contrapartes, incorporando estas exposiciones en el ámbito de la ratio principal.

En términos generales, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Delegado 2021/2178, ciertas exposiciones se han excluido del ámbito de la ratio principal, no constando por tanto en el numerador ni en el denominador: exposiciones a bancos centrales, exposiciones asociadas con emisores soberanos y cartera de negociación.

Además, el Reglamento establece que algunas exposiciones no pueden estar alineadas con la Taxonomía en ningún caso, por lo tanto, se han excluido del numerador de la ratio. Estas exposiciones son: derivados, préstamos interbancarios a la vista, efectivo y otros activos vinculados a efectivo y otros activos.

Por otro lado, en lo que respecta a la **información de elegibilidad y alineamiento de las partidas de fuera de balance**, tal como se define en la normativa, se consideran dos partidas: garantías financieras concedidas y activos gestionados.

- La metodología seguida para las garantías financieras concedidas a sociedades financieras y no financieras ha sido similar a la seguida con la información de activo. En este sentido, se han considerado en el numerador las garantías financieras concedidas a empresas financieras y no financieras obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. El cálculo de la elegibilidad y alineamiento se ha realizado en base a las ratios publicadas por las contrapartes de estas partidas y documentadas en el proyecto interno llevado a cabo por ABANCA y, según las indicaciones establecidas por la Comisión Europea.

La metodología que se ha seguido para el cálculo de las garantías financieras sigue la misma estructura de fondos conocidos y no conocidos, dado que actualmente diversos instrumentos de deuda no disponen de la información necesaria. Es por ello por lo que se ha optado por utilizar el enfoque de fin no conocido y aplicar las ratios de alineamiento de las contrapartes. De esta manera, ABANCA se asegura de que al menos sus garantías financieras cubren las actividades taxonómicamente elegibles y alineadas que la contraparte ha publicado en su Estado de Información no Financiera.

- La información respecto a la elegibilidad y el alineamiento de los activos gestionados se ha obtenido directamente a través de los datos elaborados por una herramienta de mercado.

En lo que respecta a la información de **financiación de actividades de energía nuclear y gas fósil**, ABANCA ha identificado esta financiación desde dos perspectivas:

- Evaluación de financiación de propósito específico a este tipo de actividades, a través de financiación de proyectos o financiación especializada, cuando la contraparte de esa financiación está obligada a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se concluye que no se identifican financiaciones de este tipo.
- Evaluación de financiaciones de propósito general a empresas obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, que se dedican a este tipo de actividades, utilizando como fuente de información la obtenida en el proyecto-iniciativa interna llevada a cabo por ABANCA. En este caso, ABANCA sí que tiene exposición a este tipo de contrapartes.

Cabe destacar que, tal como se detalló en el Informe con relevancia prudencial con cierre de información a 31/12/2024, existe una diferencia entre el cálculo realizado bajo el ámbito del Artículo 8 y el de Pilar III, debido al acceso posterior a las ratios de 5 contrapartes. Por lo tanto, en la tabla comparativa con respecto al año anterior, se recoge la ratio de 2024 corregida.

Ratio de alineamiento según la Taxonomía UE

Se presenta la ratio de alineamiento del Grupo ABANCA para el ejercicio 2025 en base a los criterios establecidos en el marco normativo detallado al inicio y como resultado de la aplicación de la metodología definida en el apartado anterior:

	Total de activos medioambientalmente sostenibles en MM € (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles en MM de € (CapEx)	Proporción de Volumen de Negocio (%)	Proporción de CapEx (%)	% de cobertura (sobre activos totales)
Ratio GAR en términos de stock 2024	1.303,65	1.414,70	2,10	2,28	74,49
Ratio GAR en términos de stock 2025	1.646,92	2.033,86	2,49	3,08	78,80

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

A continuación, se presenta el detalle de las partidas que componen tanto el numerador como el denominador en términos de importes:

- En el **numerador**, importe alineado de 1.646,92 MM€ a nivel de volumen de negocio y de 2.033,86 MM€ de CapEx, los cuales se desglosan en:
 - Cartera de inversión a sociedades no financieras, importes alineados:
 - Volumen de negocio: 1.009,25 MM€.
 - CapEx: 1.387,40 MM€.
 - Cartera de hogares, importe alineado (no hay distinción entre volumen de negocio y CapEx): 619,82 MM€.
 - Cartera de inversión a sociedades financieras, importes alineados:
 - Volumen de negocio: 17,85 MM€.
 - CapEx: 26,63 MM€.
- En el **denominador**, hay activos totales de la GAR por importe de 66.016,07 MM€ producto de la suma de:
 - Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR: 23.433,10 MM€.
 - Cartera de Hogares (préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de edificios y préstamos para automóviles): 18.786,02 MM€.
 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (inmuebles adjudicados residenciales o comerciales): 246,59 MM€.
 - Exposiciones a Sociedades Financieras y no Financieras excluidos del numerador, pero incluidos en el denominador: 21.884,27 MM€.
 - Otros activos (derivados, préstamos Interbancarios, efectivo y otros activos): 20.452,11 MM€.

En lo que respecta a la información puramente cuantitativa solicitada por parte de la Comisión Europea en forma de plantillas, se encuentra recogida en el [Anexo 2 “Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea”](#) del presente documento.

Principales limitaciones y dificultades en lo que respecta a la divulgación del 2025

Desde ABANCA, aplicando el criterio de “mejor esfuerzo” para la obtención de la información necesaria con el fin de cumplir con los requerimientos de los diferentes reglamentos que conforman el Marco Regulatorio, ha recopilado la información necesaria con el fin de llevar a cabo la divulgación. A este respecto, se han identificado las principales limitaciones y dificultades encontradas a lo largo del proceso de generación de la información a divulgar:

- En lo que respecta a la información de las contrapartes, en términos generales, se ha identificado una falta de accesibilidad significativa, ciertas limitaciones a la hora de recopilar dicha información y carencias o incoherencias de información e incluso falta de estandarización en los diferentes reportes publicados por las distintas sociedades.
- En la evaluación del alineamiento de la actividad “7.7 Adquisición y propiedad de edificios”, dado que no se ha contado con los certificados energéticos reales de todos ellos, no todos han podido ser evaluados.
- La evaluación del alineamiento de la actividad “6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros”, y “7.2. Renovación de edificios existentes” no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de datos en lo que respecta a la evaluación de los criterios de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos.
- En lo que respecta a la identificación de las actividades a incorporar en las plantillas relacionadas con la Energía Nuclear y Gas, la identificación de las ratios de las contrapartes es muy manual y en algunos casos, también se ha detectado falta de estandarización en la información publicada por las contrapartes.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3. Social

3.1. Personal Propio

El modelo de gestión de nuestra plantilla se basa en un firme compromiso de garantizar el bienestar del personal, atraer y retener el mejor talento, así como fomentar su desarrollo y compromiso. Dado que la plantilla es el motor del Grupo y su crecimiento profesional y personal es clave para el éxito y la sostenibilidad, trabajamos en la implementación de medidas orientadas a fomentar un entorno de trabajo equitativo, motivador y saludable, donde cada persona se sienta valorada y tenga oportunidades de desarrollo. A través de los diferentes programas de capacitación que el Grupo pone a disposición de sus empleados, se impulsa el aprendizaje continuo. Este enfoque no solo potencia el talento individual, sino que también fortalece la cultura organizacional y la competitividad del Grupo, demostrando que el éxito de la empresa depende del crecimiento y bienestar de nuestro personal.

Tal y como se puede ver en el apartado [“1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales”](#) del presente "Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad" durante el proceso de doble materialidad se identificaron una serie de impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con el personal propio.

Con el objetivo de garantizar una gestión eficaz de los impactos, riesgos y oportunidades identificados, el Grupo ha desarrollado un marco integral que incluye políticas, objetivos, acciones y metas específicas. Estas directrices están diseñadas para anticipar, mitigar y aprovechar las diversas situaciones que puedan surgir en el entorno empresarial y los detalles de cada una de ellas se incluyen en los diversos apartados del capítulo.

Además, se establecen canales de comunicación, como el Sistema Interno de Información de Denuncias (SIID), para que el personal pueda expresar sus inquietudes y quejas, garantizando una revisión efectiva de las mismas.

Por otro lado, para poder asegurar que las prácticas del Grupo ABANCA no contribuyen a generar impactos negativos sobre la plantilla se han implementado políticas y controles específicos en aspectos relevantes como la retribución, la comunicación y la gestión de la diversidad. La política retributiva se define exclusivamente en función de roles y responsabilidades, sin distinción de género, contribuyendo a la reducción de la discriminación y la promoción de la equidad. Se establecen canales de comunicación bidireccionales para fomentar la colaboración y la participación del personal en la toma de decisiones. Además, se promueve la diversidad y la inclusión a través de la adhesión a la Carta de la Diversidad y la implementación de un Plan de Igualdad que incluye acciones específicas en áreas como la formación, la selección, la promoción y la conciliación. El cumplimiento de estas políticas y la eficacia de las acciones se monitorean y revisan periódicamente para asegurar su correcta aplicación y realizar las mejoras necesarias.

Tal y como se detalla en el capítulo [“1. Nuestro compromiso con la Sostenibilidad”](#), los impactos, riesgos y oportunidades identificados se originan a través de los aspectos más relevantes para el Grupo ABANCA en la gestión de su personal propio y son un reflejo de la estrategia y del modelo de negocio del Grupo en el ámbito social.

En cuanto al personal afectado por los impactos materiales de nuestras operaciones se incluye una diversidad de perfiles que abarca al personal asalariado. En ABANCA, definimos al personal asalariado como aquel que mantiene una relación laboral con ABANCA o cualquiera de sus filiales y percibe un salario como contraprestación de esta relación. Por otra parte, el personal no asalariado es aquel que, a través de empresa de trabajo temporal (ETT), es asignado para prestar servicios al Grupo ABANCA bajo su poder de supervisión.

Se han implementado acciones de sensibilización y programas de apoyo dirigidos tanto al personal como a sus familias, con el propósito de orientarlos en la obtención o renovación del certificado de discapacidad. Estas iniciativas buscan fomentar la inclusión y ofrecer apoyo a quienes lo necesiten dentro y fuera del ámbito laboral.

Por último, el Grupo ABANCA ha diseñado diferentes cursos de formación enfocados en el desarrollo de habilidades y conocimientos del personal. Estas formaciones incluyen programas especializados en privacidad y ciberseguridad, garantizando que los empleados cuenten con las herramientas necesarias para la protección de datos personales y el cumplimiento normativo en esta materia.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Grupo ABANCA con la equidad, la seguridad, la inclusión y el desarrollo profesional de su equipo, contribuyendo así a un entorno laboral más justo y sostenible.

Respecto a las dependencias entre impactos, riesgos y oportunidades, no se han identificado dependencias relacionadas con el personal propio dado que, tras el análisis de materialidad financiera, las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio no dependen de impactos materiales y los riesgos mencionados anteriormente, dependen de impactos no materiales.

En el Grupo ABANCA, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos y las condiciones laborales justas en todas las operaciones en las que estamos presentes. Para ello, el Grupo mantiene estrictos estándares éticos y de cumplimiento normativo que garantizan entornos de trabajo seguros, equitativos y libres de cualquier forma de explotación.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Durante el ejercicio 2025, al igual que en el ejercicio anterior, no hemos identificado ninguna operación asociada a riesgos significativos relacionados con el trabajo forzoso, obligatorio o infantil. Este hecho manifiesta el resultado de la aplicación de nuestras políticas, auditorías y que aseguran el cumplimiento de la legislación laboral y los principios internacionales de los derechos humanos.

Tras analizar los diferentes perfiles que integran nuestra plantilla, se han identificado como colectivos con mayor vulnerabilidad de sufrir los impactos, riesgos y oportunidades materiales, al personal joven y al colectivo senior. Con el objetivo de anticipar posibles situaciones de riesgo, se realizan encuestas de clima y *engagement* que buscan conocer su situación y comprender sus inquietudes y necesidades. A partir de la identificación de estas situaciones se elaboran planes de acción que mejoren o mitiguen estas situaciones y los riesgos que pueden llevar asociadas. Además, periódicamente se mantienen espacios de escucha y acompañamiento para ahondar en sus inquietudes. En el caso del talento joven se hace mucho hincapié en su formación y desarrollo profesional y en el caso del colectivo senior se hacen programas de *reskilling* que ayudan a que puedan adaptarse mejor a las distintas funciones que se van requiriendo.

Características de la plantilla

El perímetro de sociedades consideradas en las métricas de la plantilla del Grupo ABANCA en el "Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad" del ejercicio 2025 se ha modificado con respecto a la información publicada en el ejercicio 2024, por la venta de las sociedades Inventium Consultoría de Proyectos, S.L y Natur-Hotel Spa Allariz, S.A. y la fusión de Eurobic con la sucursal de Abanca en Portugal en la sociedad resultante Abanca Portugal, S.A.

8.245

profesionales⁶¹

Edad media

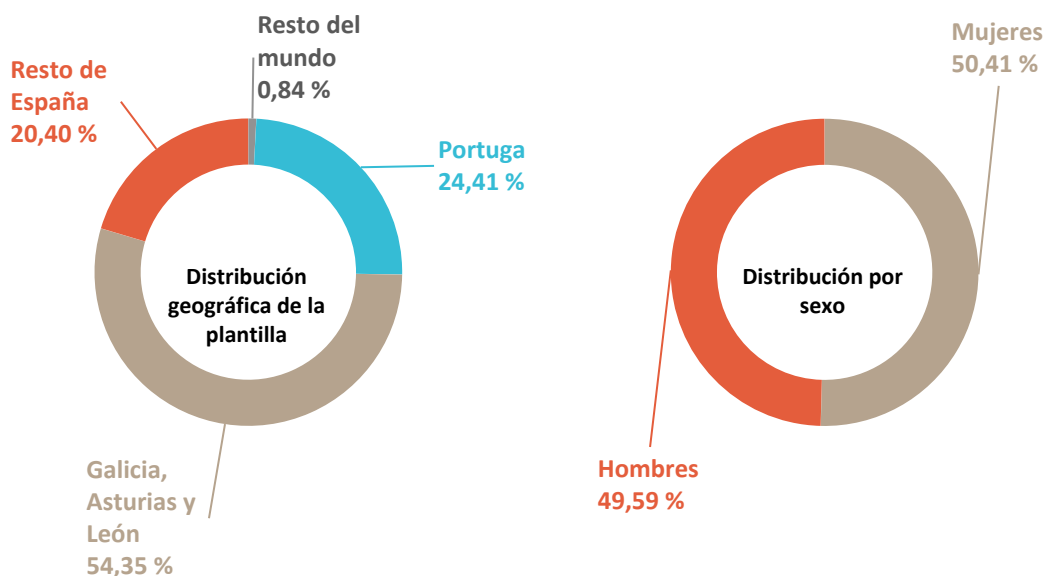
45,4 años

Antigüedad media

16,01 años

94,4 %

contratos indefinidos
excluyendo interinos



⁶¹ La actividad empresarial realizada por el Grupo ABANCA no presenta un componente estacional relevante, por lo tanto, la totalidad de la plantilla no se ve modificada de un mes a otro. Por este motivo, se omite la información promedio de la cifra de empleados.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El número total de asalariados asociado a la plantilla en el ejercicio 2025, se incluye en la Nota 39 "Gastos de personal" de la Memoria consolidada del Grupo.

A continuación, se presentan varias tablas donde se reporta la composición del personal del Grupo ABANCA. A través de esta información, se pretende dar una visión clara de la distribución geográfica y la representatividad de género dentro del Grupo. Estos datos son elaborados con base al número de personas con contrato activo a 31 de diciembre de cada ejercicio, salvo que se indique expresamente otra fecha y metodología.

Número total de asalariados y desglose por sexo⁶²

Género	2024	2025
Hombres	4.035	4.089
Mujeres	4.128	4.156
Total	8.163	8.245

Número total de asalariados y desglose por país

País	2024	2025
España	6.046	6.163
Portugal	2.058	2.013
Resto	59	69
Total de empleados	8.163	8.245

Distribución de modalidades de trabajo, por región y sexo

			2024			2025 ⁶³		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Galicia, Asturias y León	Total		2.411	2.039	4.450	2.408	2.073	4.481
	Contrato indefinido	A tiempo completo	2.179	1.862	4.041	2.212	1.903	4.115
		A tiempo parcial	13	12	25	9	14	23
	Contrato temporal	A tiempo completo	214	161	375	183	154	337
		A tiempo parcial	5	4	9	4	2	6
Resto España	Total		728	868	1.596	762	920	1.682
	Contrato indefinido	A tiempo completo	684	839	1.523	712	845	1.557
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
	Contrato temporal	A tiempo completo	44	29	73	49	74	123
		A tiempo parcial	—	—	—	1	1	2
Extranjero	Total		989	1.128	2.117	986	1.096	2.082
	Contrato indefinido	A tiempo completo	957	1.100	2.057	923	1.029	1.952
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
	Contrato temporal	A tiempo completo	32	28	60	62	67	129
		A tiempo parcial	—	—	—	1	—	1
TOTAL			4.128	4.035	8.163	4.156	4.089	8.245

La tasa de rotación global de la entidad durante el ejercicio 2025 fue del 2,73%, siendo en 2024 de 2,90%. Dicha tasa se calcula como el porcentaje resultante de dividir las salidas voluntarias e involuntarias entre el número de personas empleadas a cierre de ejercicio.

⁶² A la fecha de formulación del presente documento, ni en España ni en Portugal (principales geografías en las que tiene presencia el Grupo ABANCA) existe ninguna disposición legal que regule o defina el género "no binario". Por tanto hemos optado por no divulgar información referente a las categorías "Otro" y "No Notificado" requerida por los ESRS.

⁶³ No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre del ejercicio.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

A continuación se desglosa el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

		2024			2025		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	Menores de 30	—	—	—	—	—	—
	Entre 30 y 50 años	—	—	—	—	—	—
	Mayores de 50 años	—	—	—	—	—	—
	Total	—	—	—	—	—	—
Dirección	Menores de 30	—	—	—	—	—	—
	Entre 30 y 50 años	—	—	—	—	—	—
	Mayores de 50 años	—	1	1	—	—	—
	Total	—	1	1	—	—	—
Mandos intermedios	Menores de 30	—	—	—	1	—	1
	Entre 30 y 50 años	2	7	9	1	4	5
	Mayores de 50 años	—	6	6	2	9	11
	Total	2	13	15	4	13	17
Técnicos	Menores de 30	1	—	1	1	2	3
	Entre 30 y 50 años	16	14	30	13	9	22
	Mayores de 50 años	5	18	23	11	22	33
	Total	22	32	54	25	33	58

3.1.1. Diálogo y colaboración con la plantilla

Todos los empleados y empleadas del Grupo ABANCA están comprometidos con cuatro valores irrenunciables: **responsabilidad** (somos serios y cumplimos con la palabra dada); **confiabilidad** (decimos siempre la verdad, porque es la única forma de generar confianza); **innovación** (porque lo mejor siempre está esperando unos pasos más adelante) y **calidad** (porque nos proponemos ser los mejores, cada día, para superar las expectativas de nuestros clientes). Muestra de ello es la inclusión de estos valores al Código Ético y de Conducta de ABANCA (véase apartado “[4.1.1. Nuestros valores: Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación](#)”).

Para conseguir que la plantilla se involucre con los valores corporativos y fomentar un entorno de bienestar y desarrollo, consideramos imprescindible la existencia de una comunicación abierta y bidireccional. Por ello, para poder garantizar un entorno de trabajo, donde el personal se sienta escuchado, valorado y participe en la toma de decisiones, fomentamos una colaboración activa con nuestro equipo a través de diferentes canales.

Alineado con este objetivo, el 1 de marzo de 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Comunicación, (véase “[4.1.5 Política de Comunicación de ABANCA Corporación Bancaria](#)”). A través de dicha política se fomenta una escucha activa de los intereses y opiniones del personal tanto de una forma directa como a través de las distintas organizaciones de representación de los trabajadores.

Para poder garantizar que efectivamente llevamos a cabo una interacción con nuestro personal, utilizamos los diferentes tipos de canales y de diálogos que se mencionan en la siguiente tabla:

Grupo de interés	Tipo de diálogo	Canales
Plantilla	Diálogo continuo	Gestores de personas
		Intranet
		Sistema Interno de Información de Denuncias
		Web corporativa
	Diálogo periódico	Encuesta de clima laboral
		Representantes laborales
		Encuentros laborales
		Jornadas formativas

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

A continuación se indican en qué fases y con qué frecuencia se producen las comunicaciones mencionadas:

Canales de diálogo continuo

Los gestores de personas mantienen un canal de comunicación abierto, pudiendo iniciar conversaciones en cualquier momento, ya sea por iniciativa del empleado o del propio gestor. Del mismo modo, la intranet y la web corporativa permiten una comunicación constante, ya que el personal puede acceder a información actualizada siempre que lo necesiten.

Los Representantes Legales de la Personas Trabajadoras (RLTP) tienen abiertas de forma permanente las áreas de Relaciones Laborales y la de Asesoría Laboral, que conjuntamente con Administración de Personal dan respuesta diaria a sus consultas, sugerencias y opiniones, facilitándoles la participación y consulta de las condiciones de trabajo.

En cuanto al canal de denuncias, su activación se produce cuando un miembro del personal presenta una denuncia.

Canales de comunicación

Desde el Grupo ABANCA se han puesto a disposición de la plantilla varios canales para que todos los trabajadores y trabajadoras puedan expresar sus inquietudes o necesidades y del mismo modo, se garantice que la revisión de las comunicaciones recibidas son efectivas. El canal más relevante destinado a que el personal indique sus inquietudes y quejas, es el Sistema Interno de Información de Denuncias (SIID), mencionado en el apartado "[4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias](#)", que recoge las quejas del personal en varios ámbitos entre los que se incluyen quejas relacionadas con asuntos laborales.

En nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y el bienestar de todo el personal, establecemos que todas las quejas o inquietudes formuladas por el personal serán recibidas y gestionadas con la máxima diligencia y seriedad. Una vez que dichas comunicaciones son identificadas y evaluadas, nos comprometemos a analizar a fondo su contenido, determinar su posible impacto y, en caso de considerarlo necesario, implementar las acciones correctivas o preventivas correspondientes. Como se mencionan en el apartado "[4.1.7. Sistema Interno de Información de Denuncias](#)", se considera a la representación legal del personal para su elaboración.

En relación al seguimiento y control de los casos reportados, el departamento de auditoría interna los investiga y traslada al área de asesoría laboral los casos que vulneran los derechos laborales para abrir el procedimiento que sea necesario y tomar una respuesta adaptada al caso. De este modo, se garantiza una respuesta oportuna, eficaz y alineada con los valores que defiende el Grupo, priorizando siempre la sostenibilidad, la eficiencia operativa y el fortalecimiento del entorno laboral. Con este enfoque, reafirmamos el compromiso con la resolución de conflictos y la mejora de los procesos internos, contribuyendo a un ambiente de trabajo respetuoso, colaborativo y en constante evolución.

De las quejas, denuncias e inquietudes recibidas a través de los canales mencionados se realiza un seguimiento y control sobre las cuestiones planteadas y abordadas a través de los diferentes canales para que de este modo se pueda garantizar que se tratan de medios eficaces en relación con las solicitudes expresadas por el personal. En el caso del SIID el seguimiento de la eficacia de la herramienta se menciona en el apartado "[4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias](#)".

En relación con la confianza del personal respecto al SIID, hay que destacar que de forma general todo nuestro personal conoce y confía en los canales establecidos para comunicar las quejas o reclamaciones. Esto es posible gracias a la aplicación de la política que regula el SIID que es divulgada a toda la plantilla, incluida en el apartado "[4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias](#)" ya que entre sus principios se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante y de cualquier tercero mencionado en la denuncia, impidiendo el acceso a esta información a todo personal que no esté autorizado.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Si bien el SIID constituye el eje central para la trazabilidad y gestión técnica de estas reclamaciones, nuestra estrategia se fortalece mediante canales de comunicación transversales. Esta diversificación garantiza una interacción fluida promoviendo la transparencia y la agilidad operativa. En este sentido, por este y otros canales, durante el ejercicio 2025, se han recibido un total de 18 denuncias y reclamaciones de personal de diversa índole (16 en el 2024), de las cuales 11 están relacionadas con discriminación o vulneración de Derechos fundamentales (6 de ellas por acoso) y las 7 restantes sin discriminación o vulneración de Derechos fundamentales.

Cada caso ha sido gestionado con la máxima seriedad y un estricto cumplimiento de nuestros procedimientos internos, garantizando una respuesta oportuna y adecuada. Es importante destacar que, tras la evaluación de los casos reportados, se ha determinado que ninguno de ellos constituye un incumplimiento a los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

En cuanto a las reclamaciones presentadas, en el Grupo, no se han registrado sanciones, multas ni indemnizaciones relacionadas con casos de acoso, discriminación o vulneración de los derechos fundamentales. Esto refleja nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, la promoción de un ambiente de respeto e inclusión y la aplicación rigurosa de nuestras políticas internas para garantizar la protección de los derechos de todas las personas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Además, como ya se ha mencionado anteriormente, en el apartado de cultura y valores, en el Grupo no se han identificado operaciones asociadas a riesgos significativos relacionados con trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil, por lo que no se ha detectado ningún caso grave relacionado con este tipo de vulneraciones de derechos humanos.

Por lo tanto, en el Grupo no se ha identificado ningún caso relacionado con casos graves derivados de incumplimientos significativos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y de las Directrices de la OCDE para Empresas.

Canales de diálogo periódico

Durante el 2025 se realizaron dos encuestas de clima laboral, proporcionando una evaluación estructurada del entorno de trabajo. Además, la comunicación con los representantes laborales, los encuentros laborales y las jornadas formativas se llevan a cabo según las necesidades que vayan surgiendo, asegurando una colaboración efectiva y adaptada a la plantilla.

Los canales establecidos permiten a nuestro personal expresar sus inquietudes y preocupaciones de manera abierta y efectiva. Gracias a estos sistemas de comunicación, el Grupo puede identificar y gestionar proactivamente cualquier situación antes de que genere descontento o afecte la percepción de la plantilla. De este modo, se fortalece la relación entre el Grupo y sus empleados, promoviendo un entorno de trabajo más transparente, colaborativo y alineado con sus necesidades.

El área de Personas y Talento se encarga de garantizar que se produzca el diálogo entre la organización y nuestro personal y que los resultados de dicho diálogo sean prácticos para la empresa. Para medir la eficacia de las interacciones con la plantilla, se realiza un estudio sobre el porcentaje de participación en las encuestas y formaciones. Igualmente, podemos destacar que, tras la escucha de las demandas de nuestro personal a través de los gestores de personas y la representación laboral, se ha avanzado en la implementación del acuerdo de jornada y salarios de 2024, de tal forma que abierta la ventana de cambio de jornada voluntaria en noviembre de 2025 se abundó en el número de personas que eligen la jornada flexible, buena muestra de que el citado acuerdo goza de una amplia aceptación y que ha tenido un impacto significativo en el bienestar, la conciliación y el reconocimiento del talento dentro de la organización.

En términos de atracción y retención del talento, la empresa se ha visto beneficiada con la implantación de salarios de entrada más competitivos y la actualización de diversos beneficios sociales, como préstamos y anticipos, fortaleciendo así su propuesta de valor para los empleados (ver apartado "Remuneraciones adecuadas" dentro de la sección "[3.1.3 Empleo de Calidad](#)").

Asimismo, el acuerdo aborda factores importantes como es el tiempo de trabajo o medidas salariales que abundan en la preocupación por las condiciones de la plantilla, buscando un sistema de retribución equitativo que corrija diferencias y ajuste brecha. Este enfoque fomenta la equidad como un pilar fundamental para el desarrollo de planes de carrera dentro de la organización.

Estas medidas tienen un impacto positivo en la eficiencia operativa, promoviendo un modelo de empleo más estable con un mayor número de contratos permanentes, reduciendo la rotación de personal y minimizando riesgos asociados a la reputación corporativa.

Encuesta de engagement

En línea con el compromiso de ABANCA con el bienestar de la plantilla, los resultados de la encuesta engagement de 2025 confirman la consolidación de una tendencia positiva en el compromiso de nuestro equipo, mejorando los extraordinarios resultados conseguidos en 2024. Este resultado es especialmente positivo si se considera el contexto del sector, donde se observó un deterioro generalizado del engagement durante estos últimos años. Además, los participantes en la encuesta valoran de forma especialmente positiva aspectos fundamentales del clima laboral, como el respeto a las opiniones, la cooperación, la contribución a los objetivos, la claridad en las expectativas y el reconocimiento por parte de sus responsables.

Relación con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras

El Grupo ABANCA está firmemente comprometido con el respeto de los derechos laborales de la plantilla, garantizando la libertad de asociación y la negociación colectiva de acuerdo con el capítulo III del Código Ético, así como a través de la promoción de un clima de interlocución permanente con la representación de la plantilla y una cultura de negociación colectiva basada en el logro de objetivos económicos, paz social y estabilidad laboral, todo ello como elemento esencial en el desarrollo sostenible del modelo de negocio. De esta forma, se cumplen las principales disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, manteniendo un diálogo constante, fluido y confiable con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT).

Así, y dentro del ámbito de cobertura del Convenio Colectivo de Entidades Financieras de Ahorro, el 30 de noviembre de 2022 tuvieron lugar las elecciones sindicales en el Sector y, por ende, en ABANCA, bajo un clima de paz social y sin que se haya producido ninguna impugnación de los procesos electorales celebrados. En el ejercicio 2025 se han celebrado las elecciones en los centros de Logroño (que eligen a sus representantes fuera del proceso general del sector).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En este sentido, en 2025 el 99,64%, (99,73% en 2024) de la plantilla del Grupo ABANCA está cubierta por el Convenio Colectivo de aplicación en función del sector de actividad al que pertenecen. En países como Panamá, Gran Bretaña, Alemania, México y Venezuela, en los que no se tiene constancia de la existencia de un convenio colectivo que regule la actividad del Grupo ABANCA, sí que existen leyes estatales equivalentes al Estatuto de los Trabajadores que recogen los principios básicos.

Plantilla cubierta por convenio colectivo por país	2024	2025
Alemania	—	—
Brasil	100 %	100 %
España	100 %	100 %
Estados Unidos	100 %	100 %
Francia	100 %	100 %
Inglaterra	—	—
México	—	—
Panamá	—	—
Portugal	100 %	100 %
Suiza	100 %	100 %
Venezuela	—	—
Total	99,7%	99.6%

El derecho de asociación es un valor fundamental que fortalece nuestra cultura corporativa y garantiza un entorno de trabajo participativo y equitativo. Nuestra gestión de las relaciones laborales se basa en el respeto absoluto a la libre sindicación y en la promoción de un diálogo social constructivo con la representación legal de la plantilla.

Alineados con el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, implementamos medidas específicas para asegurar que el ejercicio de este derecho no suponga una barrera para el desarrollo profesional:-

- **Protección de la Carrera Profesional:** Bajo el principio de igualdad de oportunidades, garantizamos que la afiliación o el desempeño de funciones de representación no afecten al empleo ni a las condiciones de trabajo.
- **Neutralidad en la Evaluación y Retribución:** Hemos integrado mecanismos para que la dedicación a la actividad sindical sea neutra en términos económicos.
- **Derecho a la Reversibilidad y Formación:** Fomentamos la empleabilidad de las personas representantes legales de la plantilla. Ante el cese de sus funciones sindicales, la Entidad facilita de forma inmediata el acceso a itinerarios formativos para asegurar su plena reintegración y progresión profesional en igualdad de condiciones.
- **Diálogo y Adaptación:** En los casos donde la actividad sindical requiera ajustes organizativos, estos se realizan siempre manteniendo los niveles retributivos y complementos del puesto de origen, priorizando el consenso con las secciones sindicales correspondientes.

Este compromiso con el derecho de asociación contribuye directamente al trabajo decente y crecimiento económico, al asegurar un marco de negociación colectiva sólido, promoviendo instituciones eficaces y transparentes a través de una gobernanza participativa.

Respecto al porcentaje de empleados con representación legal de los trabajadores, la información a cierre de 2025 es la siguiente:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

	Cobertura de la negociación colectiva	Diálogo social	
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0 -19 %			
20 -39 %			
40 -59 %			
60 -79 %			
80 -100 %	España Portugal		España Portugal

3.1.2. *Igualdad y diversidad*

Políticas en materia de igualdad y diversidad

El Grupo ABANCA trabaja con el propósito de promover la igualdad de género y la equidad salarial, así como de contribuir a la reducción de la discriminación en el mercado laboral y fomentar la igualdad de oportunidades para todos los colectivos.

El Consejo de Administración ha expresado su compromiso con la diversidad y la igualdad aprobando una política de diversidad para todo el Grupo ABANCA y encomendando su supervisión y vigilancia a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, que la incorpora en sus funciones (<https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/inversores/gobierno-corporativo/#funciones>).

Para garantizar la consecución de sus objetivos en materia de igualdad y diversidad, ABANCA se ha adherido a la Carta de la Diversidad y ha instrumentalizado una serie de planes de igualdad orientados, entre otros aspectos, a establecer un sistema de compensación equitativo entre hombres y mujeres, así como a garantizar la igualdad de oportunidades dentro de la organización en base a criterios meritocráticos, sin atender, entre otras cuestiones, a motivos de sexo, raza o edad.

Las políticas en materia de igualdad de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y de sus filiales se alinean con las principales declaraciones internacionales, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para que estas políticas sean de utilidad y permitan al Grupo alcanzar sus objetivos en materia de igualdad y diversidad se diseñan acciones que permitan que la discriminación se detecte, se evite, se mitigue y atienda una vez detectada.

Adhesión a la Carta de la Diversidad

ABANCA se rige por los principios de la ‘Carta de la Diversidad’, un código de adhesión voluntaria que promueve la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral. Alineados con las directivas antidiscriminación de la Comisión Europea, estos principios buscan potenciar la calidad de vida y de trabajo de las personas.

Con la adhesión a la ‘Carta de la diversidad’ ABANCA asume los 10 principios básicos sobre diversidad e inclusión que recoge la iniciativa, que son los siguientes:

1. Sensibilizar sobre los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad, incluyéndose como valores de la empresa y fundiéndose entre su personal.
2. Avanzar en la construcción de una plantilla diversa, fomentando la integración de profesionales con perfiles diversos independientemente de su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
3. Promover la inclusión, favoreciendo la integración efectiva, evitando cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.
4. Considerar la diversidad en todas las políticas de recursos humanos, gestionando la diversidad de manera transversal, como base y principio de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.
5. Impulsar la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio, estableciendo mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la familiar y personal de todo su personal.
6. Reconocer la diversidad de sus clientes, siendo esta también fuente de innovación y desarrollo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

7. Extender y comunicar el compromiso hacia su personal, compartiendo y extendiendo a toda la empresa la responsabilidad que la organización adquiere al ser signataria de la Carta de la diversidad.
8. Difundir el compromiso entre sus empresas proveedoras, invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve la Carta.
9. Trasladar y hacer llegar este compromiso a administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos y demás agentes sociales.
10. Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de las empresas.

A través del Código Ético y de Conducta y del Plan de Igualdad se reúnen los principios de actuación y compromisos estratégicos destinados a fomentar la sostenibilidad, responder a los retos sociales de diversidad e igualdad.

Diversidad de género

Plan de igualdad ABANCA y empresas del Grupo

El Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante el Plan de Igualdad) constituye un conjunto ordenado de actuaciones tendentes a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar las posibles discriminaciones y desigualdades existentes por razón de sexo. El texto completo del Plan está publicado en el registro del Ministerio de Trabajo (<https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatat>).

El Plan de igualdad está estructurado en 10 áreas determinadas por los resultados del diagnóstico y reforzado por los resultados del registro retributivo y la auditoría salarial, a través de las que se establecieron unas conclusiones generales y las áreas de mejora y actuación en las que se va a implantar la igualdad de oportunidades en la empresa. A continuación se detallan dichas líneas de actuación:

- Formación de género,
- Selección, contratación
- Promoción del personal
- Retribuciones y auditoría retributiva salarial
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarrepresentación femenina en puestos de relevancia
- Comunicación y lenguaje no sexista
- Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género,
- Prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo y
- Violencia de género.

A través de este plan se pretende impulsar el bienestar de la plantilla, contribuyendo a una sociedad más equilibrada y sostenible en términos de derechos laborales y personales.

El Plan de Igualdad aplica a la totalidad de las personas que trabajan en ABANCA Corporación Bancaria, S.A., incluido el personal de alta dirección, e independientemente de su relación contractual y de sus circunstancias profesionales y personales. Asimismo, de acuerdo con el párrafo cuarto del artículo 11.1 de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, las medidas que se contengan en el plan de igualdad de la empresa usuaria serán aplicables a las personas trabajadoras cedidas por empresas de trabajo temporal, durante los periodos de prestación de servicios.

La aplicación de las medidas y actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad, se extienden a todos los centros de trabajo y sucursales (urbanas, rurales y oficinas principales) que ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tiene en territorio español. Igualmente son aplicables a todos aquellos centros de trabajo que la entidad pueda abrir, comprar o gestionar en territorio español durante la vigencia del presente Plan.

El Plan de Igualdad tiene una duración máxima de 4 años en los cuales se pretende ejecutar las actuaciones y cumplir los objetivos que en él se contemplan. Por tanto, la duración máxima del Plan de Igualdad esta determinada entre el 18 de diciembre de 2021 y el 18 de diciembre de 2025, con la obligación de iniciar la negociación del nuevo Plan de Igualdad antes de que expire el plazo máximo de 4 años. En cumplimiento de esta obligación, la negociación del tercer Plan de Igualdad de la entidad se inició en el ultimo trimestre del 2025, continuando abierta a la finalización del ejercicio.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El Plan de Igualdad fue negociado y aprobado por la mayoría de la representación legal de la plantilla, asegurando su participación activa en todas las etapas: negociación, implementación, seguimiento y control. Estas negociaciones entre ABANCA y los representantes de los trabajadores son gestionadas a través de la Comisión de Igualdad, recayendo la aprobación final del Plan de Igualdad en el Consejo de Administración.

Para dar respuesta al compromiso expresado por el Consejo de Administración para el impulso y seguimiento de las medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades en ABANCA, la Dirección General de Personas y Talento completa el informe elaborado trimestralmente sobre la materia y lo presenta con periodicidad semestral a la Comisión de Remuneraciones en forma de cuadro de mando con las principales métricas, agrupadas en cuatro grandes categorías:

- Demográficas: mujeres en puestos clave para romper el techo de cristal y acceder a los puestos de mayor responsabilidad.
- Incorporaciones: mujeres que se incorporan a puestos de responsabilidad, ya sean contrataciones externas o promociones internas.
- Salidas y bajas: mujeres que abandonan voluntariamente la Entidad.
- Brecha salarial: diferencias retributivas entre hombres y mujeres

El Plan de Igualdad se publica en la web corporativa de la entidad de forma resumida, donde se hacen públicos para todos los stakeholders sus principios básicos, siendo accesible para toda la plantilla a través de la intranet corporativa.

El presente Plan permite dar cumplimiento, entre otras normas, a la Ley Orgánica 3/2007 y a los Reales Decretos 6/2019, 901/20202 y 902/2022 sobre igualdad en el entorno laboral, así como a cualquier otra regulación legal y reglamentaria que sea directa o indirectamente de aplicación a las materias contempladas en el presente Plan de Igualdad, especialmente el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro vigente en cada momento y los acuerdos vigentes que existan o puedan existir en el futuro entre ABANCA y la representación del personal (sindicatos, comités de empresa, etc.) sobre esta materia.

Asimismo, aquellas empresas del Grupo que cuenten con más de 50 trabajadores también tienen formalizado su correspondiente Plan de Igualdad en los términos legalmente previstos. Adicionalmente, en los últimos años se ha venido trabajando para que el resto de participadas que, o bien no están cubiertas por el Plan de Igualdad de ABANCA o no cuentan con un plan de igualdad propio, desarrollen un documento propio en base al contenido del Plan de Igualdad del Banco.

Durante Los ejercicios 2024 y 2025, ABANCA ha diseñado una serie de acciones que han contribuido a la igualdad de género y el avance a un entorno laboral más equitativo e inclusivo, entre las que destacan las formaciones de género, acciones de selección y contratación y acciones de promoción profesional.

Formación de género

Desde ABANCA Corporación Bancaria y las empresas financieras, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y formación en igualdad para el personal y la Dirección, con la finalidad de incrementar el conocimiento y la comprensión de la importancia de la igualdad de género entre la plantilla. Estas acciones han permitido a la plantilla avanzar hacia un entorno laboral libre de discriminación en el que se fomenten la igualdad de oportunidades para toda la plantilla. Además, las actividades de formación tienen como objetivo final crear un ambiente de trabajo más inclusivo y respetuoso, donde toda la plantilla se sienta valorada y respetada.

Durante el 2025, al igual que el año anterior, se han realizando campañas de concienciación y sensibilización, dado que el Plan de Igualdad está vigente hasta finales de este mismo año. A finalización del 2025 más de 1.800 personas han realizado alguna acción en materia de igualdad.

Selección y contratación

En el año 2024 se llevó a cabo un análisis de todas las denominaciones de puestos de trabajo utilizadas en los procesos de selección y contratación para asegurar que no sean discriminatorias y que promuevan la igualdad de género, que se ha mantenido en los puestos de nueva creación a lo largo del 2025. Esta iniciativa se ha realizado en ABANCA Corporación Bancaria y las empresas financieras tanto en España, como en Portugal.

A través de esta acción se pretende eliminar el lenguaje sexista o discriminatorio de las denominaciones de puestos de trabajo, atraer a un grupo más diverso de personas candidatas y promover una imagen del Grupo como un lugar de trabajo inclusivo y respetuoso con la igualdad.

A consecuencia de la revisión de la nomenclatura se han revisado la totalidad de los puestos de trabajo y sus descriptivos de modo garantizando tanto a la plantilla actual como a la potencial que la totalidad de los puestos de trabajo están libres de descripciones discriminatorias.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Promoción profesional

Esta actuación tiene como finalidad impulsar el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad, incrementando la representación de mujeres en puestos de toma de decisiones y promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de las mujeres dentro de la organización.

Al cierre del ejercicio 2025, el porcentaje de mujeres directoras en la red de oficinas de ABANCA Corporación Bancaria es del 37,2%, por lo que se ha superado el objetivo inicial del 36%. Asimismo este porcentaje se ha visto incrementado con respecto al ejercicio anterior puesto que la situación de partida al 31 de diciembre de 2024 era del 36,3%.

Esta acción se alinea con el Plan de Igualdad de la organización al promover la igualdad de oportunidades en el acceso a puestos de responsabilidad y al fomentar la presencia de mujeres en roles de liderazgo. Además, el hecho de impulsar el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad contribuirá a la consecución de las metas de la organización en materia de igualdad de género, como la reducción de la brecha salarial y la creación de un entorno laboral más justo e igualitario.

El cumplimiento del objetivo de representación de mujeres entre el colectivo de directoras de oficina, se supervisa en el proceso de planificación estratégica de ABANCA, donde se hace un seguimiento trimestral de los avances y de su alineamiento respecto a las previsiones.

La diversidad de género en cifras

En la siguiente tabla se desglosa la plantilla del Grupo ABANCA en función del tipo de contrato, distinguiendo entre aquellos con contratos permanentes y temporales, así como por la modalidad de jornada laboral, ya sea a tiempo completo o parcial. Asimismo, la información incluye un desglose adicional por género, proporcionando una visión integral y equilibrada de la composición de nuestra plantilla laboral.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En lo que respecta a la composición de la Alta Dirección, y al igual que en 2024 el 86% de los cargos son hombres, mientras que las mujeres representan el 14%.

			2024			2025 ⁶⁴		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
ALTA DIRECCIÓN (⁶⁵)	Total		2	12	14	2	12	14
	Contrato indefinido	A tiempo completo	2	12	14	2	12	14
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
	Contrato temporal	A tiempo completo	—	—	—	—	—	—
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
DIRECTIVO	Total		17	77	94	35	99	134
	Contrato indefinido	A tiempo completo	17	77	94	35	99	134
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
	Contrato temporal	A tiempo completo	—	—	—	—	—	—
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
MANDO INTERMEDIO	Total		536	1.073	1.609	548	1.049	1.597
	Contrato indefinido	A tiempo completo	536	1.072	1.608	539	1.041	1.580
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
	Contrato temporal	A tiempo completo	—	1	1	9	8	17
		A tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
TÉCNICO	Total		3.573	2.873	6.446	3.571	2.929	6.500
	Contrato indefinido	A tiempo completo	3.265	2.640	5.905	3.271	2.625	5.896
		A tiempo parcial	13	12	25	9	14	23
	Contrato temporal	A tiempo completo	290	217	507	285	287	572
		A tiempo parcial	5	4	9	6	3	9
TOTAL			4.128	4.035	8.163	4.156	4.089	8.245
	De los que indefinidos		3.833	3.813	7.646	3.856	3.791	7.647
	De los que temporales		295	222	517	300	298	598
	De los que horas no garantizadas		—	—	—	—	—	—
	De los que a tiempo completo		4.110	4.019	8.129	4.141	4.072	8.213
	De los que a tiempo parcial		18	16	34	15	17	32

Para mantener la coherencia con el cálculo de la Brecha Salarial Bruta, en el cálculo de la remuneración media se incluye además del salario base anual, las aportaciones de la empresa a planes de pensiones, la retribución variable efectivamente pagada y otros pagos que forman parte integral de la retribución total. Esto incluye ayudas económicas para estudios de empleados e hijos, el coste de la póliza sanitaria proporcionada por la empresa, y otros complementos extrasalariales como incentivos, retribución en especie, compensación por comidas y cualquier otro ingreso percibido por el empleado en concepto de retribución*. Este cálculo permite obtener una visión más completa y precisa de la compensación total de nuestro personal.

En euros	2024			2025		
Remuneración media por categoría	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	174.549	187.782	185.389	152.678	172.451	167.286
Mandos intermedios	72.578	81.580	78.583	73.743	83.745	80.313
Técnicos	46.446	52.135	48.983	47.569	52.418	49.754

⁶⁴ No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre del ejercicio.

⁶⁵ Se considera Alta Dirección aquellas personas, no consejeros, que ostenten un cargo directivo y que dependan directamente de un consejero ejecutivo o del Consejo de Administración.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En euros		2025		
Remuneración media directivos	Total	Mujeres	Hombres	Total
Remuneración alta dirección ⁶⁶	423.843	—	—	463.681
Remuneración consejeros	236.909	213.321	245.731	233.266

Brecha salarial de género

ABANCA tiene implementadas una serie de políticas que implementan directrices orientadas a la reducción de la brecha salarial. Entre estas políticas destacan el Plan de Igualdad y la Política Retributiva (véase apartado “3.1.3. Empleo de calidad - Remuneraciones adecuadas”). A lo largo del ejercicio 2025, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad, ABANCA ha compartido los informes de registro retributivo con la representación legal de las personas trabajadoras. Estos informes contienen media y mediana por nivel, desglosado por salario base y complementos vigentes.

La brecha salarial bruta media del Grupo ABANCA se redujo hasta el 19,17% a cierre de 2025, en comparación con el 20,76% del periodo anterior. La brecha salarial bruta se calcula utilizando la remuneración bruta por hora de los asalariados según las directrices del Requisito de Aplicación 98 del capítulo S1 de los ESRS para el cálculo de la métrica⁶⁷.

El Grupo ABANCA se ha fijado como objetivo prioritario la reducción de la brecha salarial de género tanto ajustada como la bruta. Para comprender plenamente las diferencias salariales e identificar posibles desigualdades de género en la empresa, no basta con analizar la brecha salarial bruta. Es necesario recurrir a métodos estadísticos que permitan determinar la parte de la disparidad salarial entre hombres y mujeres que no se explica por otros factores que influyen en la remuneración, tales como las características individuales y las asociadas al puesto de trabajo. La brecha salarial ajustada es la porción de esta diferencia que permanece cuando se comparan personas con características similares, siendo el género la única diferencia. A 31 de diciembre del ejercicio 2025 la brecha de género ajustada⁶⁸ es del 4,3% (5,4% en 2024). Como se indica, durante el 2025 se ha reducido la brecha salarial ajustada respecto a la del 2024, al analizar la remuneración para puestos de igual valor.

El objetivo de reducción de la brecha salarial de género fijado por el Grupo ABANCA se alinea con la Directiva UE 2023/970 que se encuentra pendiente de transposición a la legislación nacional tanto en España como en Portugal y que fija un umbral del 5% por «categoría de trabajadores» (los trabajadores que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, agrupados de forma no arbitraria), a partir del cual es necesaria una explicación y una evaluación salarial conjunta. Estos objetivos se miden a nivel Grupo ABANCA y toman como valor de referencia la brecha del ejercicio inmediatamente anterior. Asimismo, se realizan mediciones trimestrales y los datos se reportan de forma semestral a la Comisión de Remuneraciones del Consejo de Administración.

**Por el concepto de “Incentivo a Largo Plazo 2025-2027” (ILP), vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, se ha determinado, tras la Junta de Accionistas de 30/06/2025, la cantidad máxima de 8.400* miles de euros, que será pagadera en su totalidad en acciones del Banco, previo cumplimiento de las condiciones del Plan, abonándose a partir de entonces en la forma que determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Remuneraciones.*

En lo que respecta al “Incentivo a Largo Plazo 2021-2024”, vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024, una vez transcurrido el plazo de devengo y cumplidas totalmente las condiciones aprobadas por Junta de Accionistas de 28/06/2021, se ha efectuado la entrega del 40% de los instrumentos vinculados al referido incentivo, difiriéndose el 60% restante a los ejercicios 2026 a 2030 (un 12% por cada ejercicio) dentro de los parámetros aprobados por la Junta de Accionistas.

**Importes máximos, que pueden verse reducidos o anulados en su totalidad si el Banco no alcanza determinados objetivos del Plan Estratégico 2025-2027*

⁶⁶ Por protección de datos, al tener solo dos mujeres en Alta Dirección esta información no se desglosa por género. Para el cálculo del importe del año 2025 se ha tenido en cuenta la retribución fija, variable y en especie de las personas consideradas como alta dirección.

⁶⁷ Para el cálculo de la métrica se ha usado la siguiente fórmula: $(\text{Nivel retributivo medio por hora de los asalariados} - \text{Nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas}) / (\text{Nivel retributivo medio por hora de los asalariados masculinos}) \times 100$.

⁶⁸ Los datos retributivos reales de la plantilla se extraen del proceso de nómina y se anualizan para, de este modo, garantizar la comparación homogénea.

La brecha salarial ajustada se calcula como diferencia de las medianas de salarios (retribución fija y variable) entre mujeres y hombres, expresada como porcentaje sobre la mediana del salario de hombres a partir de un modelo de regresión lineal múltiple que a idénticas características diferencia el salario únicamente basándose en el género. El modelo de regresión lineal múltiple explica la retribución total a partir de la variable género y otros factores relevantes (edad, antigüedad, contrato, nivel de responsabilidad, sociedad, ubicación y área). Se han excluido grupos homogéneos de menos de 15 personas, debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones estadísticamente robustas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene entre sus funciones “establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; a efectos de favorecer la diversidad de género la Comisión propondrá medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas”, el Consejo de Administración revisa semestralmente la evolución del número de hombres y mujeres en puestos de responsabilidad en la Entidad y la brecha salarial.

Compromiso con la Diversidad LGTBI y la Igualdad Real y Efectiva.

En ABANCA entendemos la diversidad como un pilar estratégico que enriquece nuestra cultura corporativa y fortalece nuestro servicio a una sociedad plural. Durante el presente ejercicio, dando cumplimiento a la Ley 4/2023 y al RD 1026/2024 se incorporó al artículo 108 del Convenio Colectivo un conjunto de medidas ordenadas y planificadas, consolidando nuestro modelo de gestión de personas bajo los principios de igualdad de trato y oportunidades y no discriminación por razón de identidad sexual.

El Consejo de Administración ha expresado su compromiso con la diversidad y la igualdad aprobando una política de diversidad para todo el Grupo ABANCA y encomendando su supervisión y vigilancia a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, que la incorpora en sus funciones (<https://www.abancacorporacionbancaria.com/es/inversores/gobierno-corporativo/#funciones>).

Además, el Plan de Igualdad negociado con los representantes legales de los empleados y publicado en el registro del Ministerio de Trabajo (<https://expinterweb.mites.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatul>) recoge todas las medidas que se han acordado para favorecer la diversidad en el Banco.

A. Gestión de la Diversidad y Entornos Seguros

- Hemos reforzado nuestras políticas para garantizar que la orientación sexual, identidad de género o expresión de género no sean factores limitantes en ninguna etapa de la trayectoria laboral.
- Heterogeneidad de la plantilla: Promovemos activamente la creación de entornos inclusivos donde la diversidad sea visible y protegida.
- Realidades familiares: Reconocemos y protegemos la pluralidad de los modelos familiares, garantizando el acceso igualitario a permisos y beneficios sociales para cónyuges y parejas de hecho LGTBI.
- Apoyo específico en la transición: De acuerdo con el compromiso convencional, hemos integrado en nuestros beneficios sociales el permiso de hasta 20 horas recuperables para acompañar procesos de reasignación y transición de género.

B. Procesos de Selección y Promoción Objetiva

Para eliminar sesgos inconscientes y garantizar la igualdad de oportunidades:

- Acceso al empleo: Aplicamos criterios de selección basados exclusivamente en la idoneidad y competencia técnica, con especial sensibilidad hacia el colectivo trans por su particular vulnerabilidad en el mercado laboral.
- Capacitación de reclutadores: El personal de Recursos Humanos cuenta con formación específica para garantizar procesos de captación de talento libres de prejuicios.
- Desarrollo profesional: La clasificación y promoción interna se rigen por parámetros objetivos de mérito y capacidad, asegurando que el desarrollo de carrera sea equitativo para todas las personas trabajadoras.

C. Protocolo de Actuación y Tolerancia Cero frente al Acoso

La seguridad psicológica es innegociable. ABANCA dispone de un Protocolo frente al Acoso de la plantilla en la que se ha incorporado en el ámbito subjetivo a las personas LGTBI, el cual se rige por los siguientes pilares:

- Prevención y Sensibilización: Implementación de módulos formativos obligatorios sobre diversidad sexual y uso de lenguaje inclusivo y respetuoso.
- Protección Proactiva: Contamos con una Comisión Instructora cualificada que garantiza un procedimiento ágil, confidencial y riguroso ante cualquier indicio de conducta LGTBIfóbica.
- Garantías de Procedimiento: Aseguramos la ausencia de represalias, el respeto a la dignidad y el acompañamiento necesario a la víctima, extendiendo este compromiso a proveedores, clientes y personal externo.

D. Formación y Cultura Inclusiva

Hemos actualizado nuestros planes de formación para incluir contenidos sobre la Ley 4/2023, conceptos fundamentales de identidad y expresión de género, y la difusión de los canales de denuncia internos. El objetivo es que toda la plantilla, y especialmente quienes tienen personas a su cargo, actúen como agentes de respeto y aliados de la diversidad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Diversidad generacional

La diversidad generacional es un elemento clave para nuestra estrategia, ya que fomenta un entorno laboral inclusivo y enriquecedor, donde convergen ideas innovadoras con la experiencia.

Política de Gestión de colectivos de Entrada- Talento Joven

La capacitación de talento joven es uno de los pilares en la gestión de personas del Grupo ABANCA. Para atraer talento joven, el Comité de Dirección de ABANCA ha definido la Política de Gestión de colectivos de Entrada que establece un marco para la incorporación, el desarrollo y retención del talento joven, con el fin de cubrir las necesidades de la Red Comercial con perfiles cualificados, reduciendo la temporalidad y optimizando la productividad a largo plazo. Esta política busca asegurar la sostenibilidad del talento dentro de la organización, contribuyendo a la reducción de costos financieros asociados a la alta rotación y mejorando la eficiencia operativa y la experiencia del personal.

El “colectivo de entrada” hace referencia a colectivos que encuentran dificultades para conseguir puestos de trabajo de calidad y se ven más afectados por la temporalidad. Este colectivo está formado por las personas recién graduadas (TOP ABANCA), personas formadas en ciclos de formación profesional y el personal interino para la cobertura de bajas. Una vez acotado el colectivo de entrada, se fijan dos etapas para conseguir la fidelización del personal:

- Una primera etapa formación y desarrollo y
- Una segunda fase que fomenta la especialización y el crecimiento profesional.

Entre los aspectos tratados en la política se encuentran los planes de formación y de acompañamiento, así como los criterios definidos para la evaluación de desempeño. Asimismo, esta política define y fija el proceso y criterios que se han de cumplir para que un empleado pase de un contrato temporal a un contrato indefinido.

La responsabilidad de mantener y actualizar esta política recae en el Comité de Dirección y, si bien, el documento no se publica en la web, el programa fue presentado a los responsables y al colectivo de jóvenes profesionales. Asimismo, en la intranet corporativa se publicó una noticia que informaba sobre el contenido de esta.

Seguidamente se detallan las principales acciones realizadas por ABANCA para atraer y fidelizar talento joven así como para fomentar la contratación indefinida.

Programa TOP ABANCA

El programa TOP ABANCA forma parte del compromiso de ABANCA con la empleabilidad de personas jóvenes en búsqueda de una primera oportunidad profesional. Su principal objetivo es facilitar una primera experiencia laboral a este colectivo a través de un contrato de formación de un año. El programa está diseñado para que sus participantes tomen contacto con la carrera del profesional bancario, desarrollando las competencias y adquiriendo los conocimientos necesarios para su correcto desempeño en las oficinas de la red de ABANCA. Para ello el itinerario está estructurado en diferentes etapas en las que no solo reciben formación de productos, herramientas y habilidades comerciales, sino también formación de carácter regulatorio interno y certificaciones de Seguros nivel II y sobre la Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario (LCCI).

Todas las personas que participan en este programa formativo cuentan en el día a día con el acompañamiento de especialistas de producto o de segmento. Asimismo, desde los departamentos de Talento y Capacitación, se llevan a cabo seguimientos semestrales, donde los participantes del programa expresan sus opiniones y sugerencias para implementar mejoras.

Programa Jóvenes Profesionales

El programa Jóvenes Profesionales da continuidad a la formación y desarrollo profesional de las personas que, al finalizar el programa TOP ABANCA, quieren continuar haciendo carrera en la profesión bancaria. Esta transición implica un nuevo contrato indefinido en la empresa y una promoción a un puesto de Gestoras/es especialistas de clientes, rol para el que han sido capacitados en su primer año con contrato formativo. Durante doce meses estos Jóvenes Profesionales reciben formación y reciben mentorías por parte de personas especialistas de los segmentos de Banca Personal y de Negocios y conocen otras unidades del banco como Abanca Conecta.

Transcurridos los seis primeros meses del programa, los participantes obtienen la certificación EFPA European Investment Practitioner (EIP). En el ejercicio 2025 comenzaron este programa 102 personas (63 en el 2024).

Seguimiento del colectivo de temporales

Para conseguir reducir la temporalidad de la plantilla, se ha revisado y se ha realizado un reordenamiento del colectivo de temporales que ha tenido como resultado que un 39,7% del personal temporal se haya convertido en indefinido durante el transcurso del ejercicio 2025 (37% en 2024). Este esfuerzo por mantener la estabilidad de la plantilla permite una mejor gestión del talento, optimizando la asignación de recursos y facilitando el desarrollo del personal temporal.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El Grupo pretende alcanzar una ratio de pases a indefinido del 50% para el colectivo TOP ABANCA. Esta meta se relaciona directamente con el objetivo de la política de reducir la temporalidad en la Red Comercial, mejorar la eficiencia operativa y reducir costos a largo plazo. Al aumentar el número del personal permanente, se reducen los costos asociados a la rotación, la contratación y la formación continua de nuevo personal, al tiempo que se capitaliza la inversión en formación y se optimiza la productividad.

La diversidad generacional en cifras

En relación con la distribución de nuestra plantilla por grupos de edad, en la siguiente tabla se observa una estructura diversa que aporta riqueza y perspectiva a nuestra organización. Actualmente, el 12% de la plantilla tiene menos de 30 años (10% en 2024), el 53% se encuentra en el rango de entre 30 y 50 años (57% en 2024), que constituye la mayoría y aporta experiencia consolidada; y el 35% corresponde a personas mayores de 50 años (33% en 2024), quienes contribuyen a la generación de valor gracias a su amplia trayectoria y conocimientos.

			2024			2025 ⁶⁹		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<30	Total		465	374	839	499	501	1.000
	Contrato indefinido	A tiempo completo	208	176	384	262	245	507
		A tiempo parcial	7	7	14	7	8	15
	Contrato temporal	A tiempo completo	246	188	434	227	246	473
		A tiempo parcial	4	3	7	3	2	5
	Total		2.541	2.085	4.626	2.411	1.946	4.357
30-50	Contrato indefinido	A tiempo completo	2.499	2.056	4.555	2.347	1.895	4.242
		A tiempo parcial	4	3	7	2	4	6
	Contrato temporal	A tiempo completo	38	25	63	60	47	107
		A tiempo parcial	—	1	1	2		2
	Total		1.122	1.576	2.698	1.246	1.642	2.888
	>50	Contrato indefinido	A tiempo completo	1.113	1.569	2.682	1.238	1.637
A tiempo parcial			2	2	4		2	2
Contrato temporal		A tiempo completo	6	5	11	7	2	9
		A tiempo parcial	1	—	1	1	1	2
TOTAL		4.128	4.035	8.163	4.156	4.089	8.245	

⁶⁹ No se produjeron variaciones significativas de la plantilla a lo largo del año, por lo que se reportan datos exclusivamente a cierre del ejercicio.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Para mantener la coherencia con el cálculo de la Brecha Salarial Bruta, además del salario base anual la remuneración media incorpora las aportaciones de la empresa a planes de pensiones, la retribución variable efectivamente pagada y otros pagos que forman parte integral de la retribución total. Esto incluye ayudas económicas para estudios de empleados e hijos, el coste de la póliza sanitaria proporcionada por la empresa, y otros complementos extrasalariales como incentivos, retribución en especie, compensación por comidas y cualquier otro ingreso percibido por el empleado en concepto de retribución. De esta forma se obtiene una visión más completa y precisa de la compensación total de nuestra plantilla.

En euros	2024			2025		
Remuneración media por sexo y edad	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 30 años	29.228	29.487	29.343	29.682	30.354	30.018
Entre 30 y 50 años	51.146	60.316	55.275	52.546	61.424	56.510
Mayores de 50 años	57.335	73.453	66.737	59.586	75.889	68.835

Diversidad funcional

Promovemos la inclusión laboral de personas con discapacidad, ofreciendo la adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades individuales de cada persona. Mantenemos una comunicación constante con nuestro personal para comprender sus requerimientos y proporcionarles las herramientas y ajustes necesarios para garantizar un entorno laboral accesible, equitativo y productivo.

	Número						Porcentaje					
	2024			2025			2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personas con discapacidad	53	58	111	51	57	108	1,3%	1,4%	1,4%	1,2 %	1,4 %	1,3 %

En cumplimiento de la normativa y tal como establece la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social se completan las contrataciones de esta índole con la adopción de medidas alternativas, principalmente consistentes en la contratación de productos y servicios a centros especiales de empleo, para alcanzar el porcentaje del 2%.

ABANCA, en colaboración con la Fundación Eurofirms (organización especializada en atención al colectivo de personas con discapacidad), ha participado y dado espacio a diversas iniciativas como son las siguientes:

- Acciones de afloramiento de personas con discapacidad mediante un programa que está dirigido a todas las personas trabajadoras de ABANCA, y también a sus familiares de primer grado, que necesitan orientación para obtener o renovar su certificado de discapacidad y quieren informarse sobre qué ayudas y beneficios tienen a su alcance al disponer de él (movilidad y transporte, ayudas fiscales, sociales y a la vivienda, educación, integración laboral).
- Acciones de sensibilización como la apertura de espacios en los que la plantilla pudiera acceder a diálogos por la Inclusión II - Salud Mental, participación en el espacio “abre tus ojos”, etc.

Asimismo, la alianza que mantenemos con Eurofirms incluye también el asesoramiento gratuito para la obtención del certificado de discapacidad para aquellas personas de la plantilla que lo necesiten y sus familiares.

3.1.3. Empleo de calidad

Remuneraciones adecuadas

A través de las distintas políticas retributivas, el Grupo ABANCA pretende impactar positivamente tanto en sus empleados como en la sociedad. Para ello ha implementado una serie de políticas que persiguen impulsar la igualdad de género y la equidad salarial, garantizando que la remuneración de la plantilla se determine exclusivamente en función de roles y responsabilidades, sin distinción por género. Los principios que persigue ABANCA a través de sus políticas, de remuneraciones pueden resumirse de la siguiente manera:

- Reducir la discriminación en el mercado laboral.
- Promover una sociedad más inclusiva y equitativa.
- Disminuir la brecha salarial, mitigando riesgos asociados como la pérdida de talento y el deterioro de la reputación corporativa.

Estos principios se implementan a través de la Política Retributiva y Política de Remuneración al Consejo de Administración.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Política Retributiva

La Política Retributiva se centra en cuatro pilares de actuación, los cuales se ven complementados con el Plan de Igualdad y sirven para reforzar el compromiso de la organización con los principios mencionados anteriormente. Estas líneas de actuación son las siguientes:

1. **Atracción y retención de talento:** Diseñar un paquete retributivo integral y competitivo que facilite la captación de nuevos talentos, a la vez que motive y retenga al personal existente.
2. **Alineación con el riesgo:** Fomentar una gestión estratégica de la remuneración total, asegurando su evolución acorde con los resultados de la entidad y bajo criterios de flexibilidad y eficiencia.
3. **Mantenimiento de una base de capital sólida:** Garantizar una estructura de capital robusta, cumpliendo con las medidas de conservación requeridas.
4. **Fomento de principios de equidad y meritocracia:** Promover la equidad interna, la competitividad externa y el reconocimiento al mérito como pilares fundamentales de la política.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la Política Retributiva, cuya última revisión tuvo lugar en enero de 2025.

La Política es aplicable a la totalidad de las actividades desarrolladas por el Grupo ABANCA en todas las zonas geográficas donde el Grupo ABANCA desarrolla su actividad, lo cual incluye España, Portugal y el resto de mercados internacionales en los que el Grupo tiene presencia. Esta Política tiene la categoría de política de Grupo y es aplicable a todas las empresas integradas en el grupo de consolidación de ABANCA. Cuando las empresas del Grupo estén sujetas a regulación prudencial equivalente a la de ABANCA, o a normativas específicas vinculadas a su actividad, deberán contar con una política retributiva propia. Si bien, dicha política deberá ajustarse a los principios y directrices establecidos en la presente política y será sometida a la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno.

La Política Retributiva del Grupo ABANCA se alinea con las directrices EBA y ESMA sobre políticas y prácticas de remuneración.

Asimismo, cabe señalar que si bien Política Retributiva, en su totalidad, no se encuentra publicada ni en la página web corporativa del Banco ni en la intranet; los principios fundamentales que la sustentan se recogen y están disponibles en el apartado 3 del documento titulado “Información relativa al colectivo identificado” publicado en la web corporativa de la entidad.

Por último, cabe señalar que al igual que los miembros del Consejo de Administración de ABANCA, un 10% de los objetivos generales del Grupo ABANCA están vinculados a ciertas métricas ESG. Las métricas son coincidentes con las de los miembros del Consejo y se resumen a continuación:

- a) 5% de los objetivos vinculados a la **experiencia de cliente** (IPN Cliente Valor).
- b) 5% de los objetivos vinculados a un indicador sintético del avance en la **transición ESG** que incluye tres elementos clave:
 - La financiación de actividades menos sensibles a la transición ESG (40%).
 - Hipotecas con calificación energética (30%).
 - El cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos ESG a los que ABANCA se adhiere (30%).

Gracias a la Política Retributiva, se garantiza que todo el personal que forma parte del Grupo ABANCA recibe un salario adecuado que se encuentra por encima al salario mínimo interprofesional aplicable en los países relevantes en los que el Grupo tiene presencia:

En este sentido, la relación entre la persona con el mayor salario y la mediana del conjunto de asalariados/as (excluida la persona mejor pagada) del Grupo ABANCA es de 12,06 (13,70 en 2024).

Además de recibir un salario competitivo, superior al salario mínimo local, la plantilla tiene acceso a un Plan de Retribución Flexible que incluye los siguientes beneficios:

1. Seguro de salud: Disponible tanto para la plantilla como para sus cónyuges legalmente casados e hijos. La empresa cofinancia el 50% del seguro para los miembros directos de la plantilla, mientras que para el resto de los beneficiarios mencionados, el costo es asumido por la persona trabajadora.
2. Servicio de guardería.
3. Clases de inglés para la plantilla.

Como continuación de la iniciativa lanzada en diciembre de 2024, se han analizado los resultados de la encuesta de satisfacción sobre el Plan de Retribución Flexible, en la que participó la plantilla a través de la intranet corporativa. Los datos obtenidos reflejan que es un plan muy valorado por las personas que lo utilizan y han permitido identificar áreas de interés para la plantilla.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En respuesta a los resultados de esta encuesta junto con los resultados de las encuestas de clima se han realizado las siguientes mejoras en materia de retribución y beneficios:

- En 2025, y para una adecuada comprensión de la retribución, se ha realizado un agrupamiento y catálogo de los conceptos salariales del Banco, estando a disposición de todas las personas trabajadoras lo que, junto a la accesibilidad de las últimas 5 anualidades, da clara muestra de transparencia y propósito de claridad.
- Para facilitar la comprensión de las ventajas del Plan de Retribución Flexible, ABANCA ha habilitado en la intranet corporativa una herramienta que permite simular el ahorro fiscal derivado de la contratación de estos beneficios.
- Adicionalmente se ha elaborado un documento de compensación total, que permite la puesta en valor de toda la inversión de la Entidad en su plantilla
- Se ha mejorado la comunicación a través del Portal interno de los beneficios a disposición de la plantilla, agrupándolos en el mismo espacio.

Política de Remuneración al Consejo de Administración

La Política de Remuneración del Consejo de Administración es aprobada por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Remuneraciones. La Política fue actualizada por última vez en la Junta General de Accionistas del Banco con fecha 25 de junio de 2024.

En cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo y de la normativa aplicable a las entidades de crédito en España (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia), la información sobre la remuneración del Consejo y del personal integrante del colectivo identificado de ABANCA se encuentra publicada en la página web corporativa, en la sección de Gobierno corporativo y política de remuneraciones, en este apartado también se publican los principios de la política.

La finalidad de aplicación de esta política es definir el sistema de remuneración más adecuado para la Administración de la Entidad, promoviendo la continuidad y maximización del valor del Banco conforme a los legítimos intereses de sus accionistas, siendo en todo caso compatible con la estrategia de negocio de la Entidad, con sus objetivos, valores e intereses a largo plazo, teniendo en cuenta la situación competitiva del Banco, tanto respecto a los objetivos internos como al entorno del mercado y al sector financiero en general.

En cuanto al contenido, la Política recoge los principios aplicables a todas las personas integrantes del Consejo y los específicos para el Consejo Ejecutivo, la remuneración de las personas del Consejo en su condición de tales, la remuneración de las personas del Consejo Ejecutivo, el límite máximo de la remuneración, la gobernanza y el régimen de aprobación de la Política. Con su aplicación se pretende garantizar puestos de igual valor y contribución además de reforzar nuestro compromiso con la igualdad salarial entre ambos géneros.

Con este documento, ABANCA se compromete a respetar la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la Circular 2/2016 del Banco de España a las entidades de crédito, y la Ley de Sociedades de Capital, alineándose con el contenido de todas ellas. Asimismo, también menciona y tiene en consideración las Directrices de la EBA (EBA/GL/2021/04) sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE.

Protección social - Medidas de fomento del equilibrio vital

Desde el Grupo ABANCA, nos comprometemos a brindar un entorno laboral seguro y equitativo, velando por el bienestar de nuestra plantilla. Para ello, en cumplimiento de la legislación laboral vigente en España y en los demás países donde operamos, garantizamos la protección de nuestros empleados frente a la pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, accidentes laborales, discapacidad adquirida, permiso parental y jubilación. Además, a la mayor parte de los empleados se les ofrecen mejoras a lo establecido en el Plan de Igualdad de ABANCA que aplica a la mayor parte de la plantilla del Grupo, en dicho Plan se mejoran ampliamente las medidas recogidas en el Estatuto de los trabajadores y en el propio convenio colectivo del sector. En relación con el personal que no está amparado por el Plan de Igualdad, son de aplicación las leyes estatales vigentes, las cuales establecen un marco normativo que garantiza la protección social de la plantilla. Dichas normativas, incluyen medidas específicas destinadas a abordar los casos previamente mencionados, asegurando así la protección social de todo el personal, independientemente de su inclusión en el Plan de Igualdad y Estatuto de los trabajadores.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Medidas de conciliación

Desde el Grupo ABANCA velamos por favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal de nuestra plantilla, reconociendo la importancia de garantizar un equilibrio saludable entre ambas esferas, para dar a conocer dichas medidas, se publican en la [web corporativa](#) del Banco, donde están disponibles para cualquier persona que desee consultarlas. Para lograrlo, nos acogemos al Real Decreto 2/2015 del 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, sobre el Convenio colectivo para las cajas financieras de Ahorro 2024-2026 y el catálogo de medidas de conciliación del actual Plan de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de ABANCA. Ambos documentos regulan y cubren los diferentes tipos de permisos disponibles para nuestro personal y reflejan el derecho a permisos por motivos familiares. Además, en el momento en el que el personal se da de alta en la Seguridad Social, está cubierto por los permisos de maternidad, paternidad, permiso parental y permiso para cuidadores, con ello todos los empleados ubicados en España y Portugal gozan de los permisos por motivos familiares mencionados, lo que supone que más del 99% de la plantilla goce de dichos derechos.

Además, se realiza un seguimiento regular del porcentaje de la plantilla que se ha acogido a dichos permisos durante el período de referencia, lo que refleja la importancia de estas medidas en el apoyo a las necesidades familiares de nuestra plantilla.

	2024		2025	
Plantilla que ha disfrutado de alguna de las medidas de conciliación (nº permisos)	464	5.7%	567	6.9%
Mujeres que han disfrutado de alguna medida de conciliación (nº permisos)	333	72 %	405	71 %
Hombres que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación (nº permisos)	131	28 %	162	29 %

Entre las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, podemos destacar las siguientes:

- Gestión del procedimiento de adaptación de jornada para fomentar la conciliación y corresponsabilidad en el banco, evitar las reducciones de jornada con el objetivo de minimizar las diferencias retributivas fruto de la aplicación de esta medida de conciliación. En la sección "ACTÍVATE" se desarrollan las medidas incorporadas en ABANCA para facilitar el bienestar de la plantilla en el desarrollo de su trabajo y su vida personal.
- El Plan de Igualdad de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. de aplicación a la mayor parte de la plantilla del Grupo (la plantilla del banco representa el 72% de la del Grupo) mejora ampliamente las medidas de conciliación frente a las recogidas en la normativa general (Estatuto de los Trabajadores) y en el propio convenio colectivo del sector, regulando las diferentes materias que inciden directa o indirectamente en la conciliación, como pueden ser el régimen de los permisos (motivos, duración de los mismos, etc), vacaciones, reducciones de jornada, flexibilidad en la prestación del trabajo, excedencias, violencia de género, ausencias del trabajo, formación, disfrute de beneficios sociales en situaciones de suspensión del contrato, etc. Asimismo, aquellas empresas del Grupo que cuenten con más de 50 trabajadores también tienen formalizado su correspondiente Plan de Igualdad en los términos legalmente previstos, mejorando los mínimos establecidos en sus convenios de aplicación.
- Trabajo híbrido. En 2025 se ha mantenido el esquema de trabajo híbrido en las principales sedes corporativas. Actualmente, en torno a un 20% de la plantilla desarrolla su actividad bajo un modelo mixto, con uno o dos días a la semana en teletrabajo. Con el fin de garantizar el correcto uso y funcionamiento de los medios puestos a disposición de la plantilla y de los mecanismos de control, ABANCA cuenta con un protocolo de desconexión digital en los términos previstos en el convenio colectivo de convenio colectivo de entidades y cajas financieras de ahorro 2024-2026, la resolución del 24 de mayo de 2024.
- La ayuda para la formación o guardería de los hijos e hijas puede ser solicitada por todas las personas que trabajan en el banco y empresas participadas. Tienen derecho a recibir la ayuda todos los empleados y empleadas que tengan a su cargo descendientes nacidos desde el 1 de enero del año 2000. La ayuda para este año es de 510 euros por cada hijo o hija nacido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre del 2021, según lo estipulado por convenio 2024-2026 duplicándose este importe en caso de pernocta fuera del domicilio por razón de estudios (al no existir estos en su localidad de residencia), y de 925 euros en caso de los hijos o hijas nacidos a partir del 1 de enero de 2022. En caso de que la hija o hijo estén afectados por una discapacidad, estos importes se incrementarán como máximo hasta los 3.400 euros. Para los hijos e hijas nacidos entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2004, el abono de la ayuda estará condicionada a la acreditación de los estudios.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Política de desconexión digital

El uso cada vez más frecuente de los ordenadores y los medios digitales, y las dificultades que ello puede tener en la conciliación para la plantilla del Grupo ABANCA, ha llevado al Grupo a desarrollar una política que permita garantizar el derecho a desconexión digital de la plantilla.

El área de Asesoría Laboral junto con Previsión Social, Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y Privacidad son las áreas encargadas de la aplicación de la Política de desconexión digital. La finalidad de esta política es garantizar los derechos digitales del personal reconocidos en el Título X de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el ámbito laboral de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y de Garantías de los Derechos Digitales, (LOPDGDD), conforme al mandato establecido en la Constitución. Busca regular el uso de dispositivos digitales, la videovigilancia, la grabación de conversaciones y el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral.

Con la aplicación se pretende cubrir el riesgo asociado al incremento en la rotación de personal, dificultades para atraer talento y reducción de la productividad debido al estrés y la insatisfacción derivados de la ausencia de medidas adicionales para equilibrar la vida laboral y personal, así como de la falta de integración de toda la plantilla en estas iniciativas.

El protocolo regula:

- Derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral:
 - Uso de dispositivos digitales corporativos y personales.
 - Control y monitorización del uso de dispositivos.
 - Acceso a la información de control y monitorización.
 - Geolocalización en los dispositivos corporativos.
- Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia en el lugar de trabajo:
 - Finalidad de las cámaras de videovigilancia.
 - Acceso a las imágenes.
 - Grabación de conversaciones.
- Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral:
 - Concepto y finalidad.
 - Medidas adoptadas por ABANCA

Esta Política está dirigida a toda la plantilla (empleados y empleadas, personal en prácticas y personal de ETTs) de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y sus empresas participadas, tanto en la modalidad de trabajo presencial como a distancia. Las zonas geográficas no están especificadas, pero se entiende que aplica a todas las áreas donde operan ABANCA y sus filiales y su última actualización data de diciembre del 2022. Dicha Política recoge el contenido incluido en el convenio colectivo para cajas financieras y de ahorro 2024-2026, por lo que no se aprueba internamente, sino a nivel sectorial.

Para la elaboración de la Política se consideró a la representación legal de la plantilla, para conocer las valoraciones y aportaciones que el personal consideraba relevantes con carácter previo a su implantación.

La Política está publicada en la intranet corporativa a disposición de toda la plantilla, además, los principios generales en materia de desconexión se contemplan en los convenios colectivos de aplicación que también se publican en la intranet corporativa.

Para conseguir los objetivos establecidos en el protocolo de desconexión laboral, desde el Grupo ABANCA hemos diseñado una serie de acciones que ayuden al personal a conocer el derecho de desconexión laboral. Para ello, ABANCA, se compromete en realizar acciones de formación y sensibilización sobre el derecho a la desconexión digital y el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con ello, se pretende sensibilizar y concienciar a toda la plantilla de ABANCA Corporación Bancaria en materia de desconexión y para conseguirlo se han realizado píldoras formativas con Direcciones Territoriales, Direcciones de Zona y responsables de equipo en esta materia y se ha prestado atención en la divulgación de la existencia de una política corporativa que incluye este contenido.

Dicha acción tiene fijado un horizonte temporal anual, dado que cada año se realizan formaciones y charlas sobre la sensibilización a la desconexión digital.

Para conseguir los objetivos de desconexión indicados se establecen las siguientes metas:

- No poner citas centralizadas a partir de las 18.00 horas.
- Reuniones preferentemente de mañana y de forma telemática y si se hacen por la tarde con preaviso de 48 horas.
- Las reuniones se planifican por escrito, con temas a tratar, orden del día y duración aproximada.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3.1.4. Gestión del talento

En un entorno cada vez más competitivo por el talento, es una responsabilidad crítica del Grupo ABANCA impulsar un entorno y cultura de desarrollo continuo en toda su plantilla. Como elemento articulador de todo ese entorno disponemos de un completo proceso de gestión del desempeño, en el que participan todas las personas que trabajan en el Grupo ABANCA, y que contempla tanto la autoevaluación de cada una como la valoración de su responsable directo.

Además, hemos lanzado procesos específicos de reskilling técnico para el área de IT asegurando que nuestros equipos estén alineados con las demandas digitales actuales, y hemos comunicado planes de carrera con itinerarios y metas de desarrollo para las principales figuras especializadas de las áreas comerciales

Plan de Formación y Gestión del Cambio

Para dar respuesta a las necesidades de formación del personal del Grupo ABANCA se ha definido el Plan de Formación y Gestión del Cambio 2025 que ha contado con los siguientes objetivos:

- Asegurar la mejor adopción de los cambios y transformaciones en el negocio y en la organización.
- Facilitar las competencias y conocimientos necesarios para que los profesionales de las áreas de negocio den cumplimiento a sus objetivos.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de formación de la plantilla ABANCA y mitigar los riesgos asociados a la actividad de cada profesional.
- Facilitar la integración cultural y profesional de las personas de las entidades integradas en el Grupo ABANCA.

El Plan de Formación y Gestión del Cambio 2025 recoge la relación de programas y acciones de formación o cambio previstas para dar respuesta a los objetivos explicados anteriormente, con detalle de su alcance en personas y dedicación prevista, programación tentativa, proveedores de servicios, así como de la inversión estimada en cada uno de estos programas.

La aplicación de este plan contribuye a la generación de impactos positivos como son el impulso de la formación continua y el desarrollo de habilidades, fortaleciendo la preparación de la plantilla. Asimismo, estas políticas de formación contribuyen a desarrollar un mercado laboral más cualificado y resiliente, y a la promoción de una cultura de seguridad digital sólida mediante la formación en privacidad y ciberseguridad, protegiendo los datos personales de la plantilla, la información de la organización y beneficiando a la sociedad en su conjunto al promover la resiliencia ante riesgos cibernéticos.

Tanto el contenido del Plan, como las acciones que surgen del mismo afectan a la capacidad del Grupo para generar ingresos, en la medida que una mejor preparación de nuestros profesionales nos permite competir mejor, incrementar la calidad del servicio prestado a los clientes, así como optimizar los proyectos de transformación del plan estratégico, que precisan de medidas de acompañamiento para garantizar la mejor adopción o adaptación. Las distintas acciones definidas en el Plan de Formación y Gestión del Cambio 2025, afectan a las participadas financieras España.⁷⁰ En cuanto a las participadas de Espacios Termolúdicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A.- y ABANCA Portugal, S.A, cuentan con un plan de formación propio adaptado a la actividad de cada una de las sociedades.

El Comité de Personas y Talento de ABANCA es el organismo encargado de la aprobación del Plan de Formación y Gestión del Cambio, así como de velar porque las distintas acciones se llevan a término, siendo la última revisión durante el segundo trimestre del ejercicio 2025.

A través de este plan, el Grupo ABANCA se compromete a asegurar el cumplimiento de las obligaciones formativas de las normativas que afectan a nuestra actividad (Privacidad, Inteligencia Artificial, MIFID, LCCI, Mediación de Seguros, Prevención de Blanqueo, Riesgos Penales, Código de Conducta, Prevención de Riesgos Laborales entre las más relevantes). Asimismo, el Plan de Formación y Gestión del Cambio ABANCA 2025, trata de dar respuesta a los compromisos del Grupo con otros *stakeholders* como pueden ser la plantilla profesional del Grupo o la Sociedad.

La elaboración del Plan de Formación y Gestión del Cambio parte de la detección de las necesidades de la organización, que posteriormente se catalogan y priorizan en función del tiempo de propósito a las que responden (estratégicas, regulatorias o tácticas). Esta detección se realiza en el último trimestre del ejercicio anterior.

⁷⁰ Se consideran participadas financieras del grupo en España las siguientes entidades: ABANCA Corporación Bancaria, S.A.; ABANCA Gestión Operativa, S.A.; ABANCA Mediación, Correduría Seguros Generales, S.A.; ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.; ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.; ABANCA Servicios Financieros E.F.C, S.A.; ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Las principales fuentes de información para la detección de esas necesidades son el portafolio de proyectos estratégicos y regulatorios de la organización, la formación o adopción que segmentos y áreas de desarrollo de negocio van a necesitar para el desenvolvimiento de sus iniciativas, las obligaciones de formación regulatoria que reportan las segundas líneas de defensa. Además se realiza un levantamiento de necesidades con cada una de las direcciones del Banco y se recogen las demandas e intereses de la plantilla por diversas fuentes (entrevista de desempeño y Planes de Desarrollo Individuales (PDIs), encuestas de valoración de las formaciones principalmente). De este proceso interno se desprenden unas grandes líneas de actividad que sirven para realizar la petición de dotación presupuestaria y la información preceptiva a la representación legal del personal, que se realiza en el mes de diciembre.

A continuación se establece el plan de acción asignando colectivos, plazos de ejecución, responsables y recursos. El plan es validado por el Comité de Personas y Talento del banco. La comunicación a las personas se va realizando conforme se van lanzando cada una de las acciones del plan.

Las acciones del Plan de Formación y Gestión del Cambio, una vez validadas por el Comité de Personas y Talento, se comunican al público objetivo de cada acción a través de los distintos canales de comunicación de los que dispone el Grupo, usando los que se estimen más apropiados en cada caso según los objetivos concretos. Entre los más frecuentes están el correo electrónico, la intranet corporativa y las sesiones webinar.

Para cumplir con los objetivos fijados en Plan de Formación y Gestión del Cambio de 2025 destacamos, entre otras, las siguientes acciones:

Programa de certificación de asesoramiento ESG a PYMES y empresas (ABANCA Sostenible)

La transición de la economía hacia un modelo más sostenible es uno de los grandes retos para la sociedad y para el sector financiero. En el marco de nuestro Plan de Acción de Banca Responsable y Sostenible 2021-2024, en los últimos años se han lanzado diferentes acciones para incorporar la sostenibilidad a nuestro funcionamiento como organización y a nuestra actividad financiera.

A partir de todo ello se ha creado ABANCA Sostenible, un programa de formación y concienciación que aúna todas estas acciones, confirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad, vinculación de la plantilla a través de acciones de capacitación y concienciación.

Durante el ejercicio 2025, las expectativas de la Alta Dirección en cuanto a los objetivos del plan de concienciación y formación en Finanzas Sostenibles abarcaron los siguientes aspectos:

- Foco en el negocio, introduciendo la transición a una economía sostenible en las conversaciones con nuestros clientes, especialmente en los segmentos de PYMES y empresas
- Especializar en el menor tiempo posible a los colectivos profesionales con mayor impacto en el reto anterior, especialmente a las personas que trabajan con los sectores más expuestos a los retos de transición.
- Obtener acreditaciones de terceros que permitan visibilizar los esfuerzos y poner en valor los conocimientos de nuestro personal.
- Conseguir que las finanzas sostenibles tengan una resonancia continua en la organización, fomentando una conciencia de su impacto y consiguiendo una mayor implicación del personal en las iniciativas que se impulsen en el futuro.

Para cumplir con este reto, se ha definido un plan de certificación que ha permitido dotar de conocimientos y herramientas a nuestro personal para llevar a cabo con seguridad suficiente el diálogo ESG con nuestros clientes. Este programa ha ido dirigido a un total de 332 personas de los equipos de corporativa, empresas y PYMES (432 en 2024) de los cuales 274 han logrado obtener la certificación (429 en 2024), superando la meta fijada de que el 80% de los asistentes al programa obtuviese la certificación.

Para seguir el cumplimiento de estas metas, se revisa si la población a la que va destinada la formación ha conseguido el certificado que acredita el cumplimiento de la formación. Una vez realizada la revisión se reporta y se publica trimestralmente el número de personas que la han completado en los paneles de objetivos corporativos.

Adicionalmente a las formaciones mencionadas, se lanzó en marzo de 2024 y que tuvo continuidad durante el 2025 el plan de concienciación de sostenibilidad "Nuevos Días", que llegó al personal de ABANCA a través de dos líneas principales: **píldoras informativas** breves sobre sostenibilidad y sus conceptos clave, publicadas en la intranet de la empresa, y el chat de Google "Nuevos días" de adhesión voluntaria, con post cortos explicando los objetivos de ABANCA sostenible y con retos periódicos, que llegó a contar con 1.170 personas en activo.

De cara al ejercicio 2026 y como resultado de las valoraciones de los asistentes a los cursos, se pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Mantener un servicio de acompañamiento o asesoría experta para el asesoramiento al cliente final.
- Llevar a cabo acciones de actualización continua en lo relacionado con la ESG en empresas y PYMES.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Comunidad de talento de modelización de datos

En el ejercicio 2025 ABANCA ha seguido certificando nuevas personas en el uso de la plataforma de Dataiku para promover sinergias entre los distintos equipos que se dedican a la modelización de datos dentro de la organización. En total 29 personas más han se han certificado en la herramienta. Hemos incorporado además nuevas áreas como ABANCA Portugal, Seguimiento de Crédito, Mercado de Capitales y Territorios y Redes.

Se ha habilitado la conexión entre Dataiku y ArtabrlA para poder utilizar las funcionalidades de IA desde la plataforma. Se han creado 243 nuevos proyectos en Dataiku. Actualmente se está trabajando para definir una metodología de gobernanza de modelos acorde a la dimensión del mismo.

Transformación área de productos de activo

En nuestra apuesta por la mejora continua, el programa de transformación iniciado en 2024 ha evolucionado en 2025 hacia un modelo de refuerzo especializado. Se han realizado cinco webinars dirigidos a un equipo ampliado de 25 personas, centrando el foco en los procesos críticos y en la gestión eficiente de las cargas de trabajo. Esta iniciativa asegura que la capacitación técnica adquirida se traduzca en una excelencia operativa real, mejorando los tiempos de respuesta y la calidad del servicio en las operaciones de activo.

Programa de concienciación y formación en ciberseguridad y datos

En el ámbito de Riesgos y Seguridad se ha seguido seguido profundizando en el plan de concienciación y formación en ciberseguridad a través de la plataforma de entrenamiento Kymatio. La formación en ciberseguridad es una pieza clave en la estrategia de la entidad, para lo cual se establecen dentro del Plan Estratégico KPIs de seguimiento de la realización de estas formaciones, con unas metas exigentes tanto a nivel entidad como a nivel área. Durante el ejercicio 2025, más de un 80% de la plantilla se mantiene actualizada en estos riesgos, mejorando la meta corporativa fijada al inicio del ejercicio.

Además de las acciones formativas disponibles a través de la plataforma Kymatio, el Grupo ABANCA ha llevado a cabo las siguientes actividades para concienciar y formar al personal en materia de ciberseguridad:

- Hay varios colectivos que merecen una atención especial en el plan, bien por su especial responsabilidad en la gobernanza o gestión de la seguridad, bien por el especial riesgo al que se ven expuestos en sus funciones. El plan 2025 - 2027 de concienciación y formación contempla para todos estos colectivos formaciones específicas, adaptadas a su rol y responsabilidad. Durante el ejercicio 2025, se ha realizado formación específica de refuerzo para el colectivo "junior" (personas menores de 30 años), mientras que se ha avanzado en la preparación de capacitaciones e identificación de colectivos para el 2025.
- Implementación de un plan de comunicación a través de la publicación de siete notas en el portal del personal, reforzando la importancia de estar atentos ante los riesgos de ciberseguridad.
- Publicación de una nueva píldora online sobre metadatos realizada por más de 500 personas durante el 2025.

Gracias al uso de Kymatio se contribuye a la reducción del riesgo de brechas de seguridad a través de la concienciación y capacitación en Privacidad y Ciberseguridad, minimizando los comportamientos de riesgo del personal y manteniendo su estado de alerta en relación con los riesgos relacionados con la seguridad de los sistemas de información del banco y la protección de datos.

Para monitorizar el impacto de todas estas acciones se realizan periódicamente ataques simulados de ingeniería social, para comprobar en qué medida la gente reacciona correctamente ante los potenciales riesgos de ciberseguridad. En 2025 se han realizado dos simulaciones de *phishing*, que nos han permitido identificar elementos sobre los que poner foco en nuestras siguientes acciones de concienciación.

Si bien los niveles de dominio y las reacciones en ataques simulados se encuentran dentro de la expectativa del área de Seguridad, se han realizado comunicaciones personalizadas a las personas participantes en la prueba, con énfasis en las que tuvieron conductas de riesgo.

Plan Anual de Formación Regulatoria

En línea con el compromiso de ABANCA con el cumplimiento de todas las normativas que regulan su actividad, este año se ha dado continuidad al Plan Anual de Formación Regulatoria que tiene como fin que todas las personas del Banco estén al corriente en sus obligaciones en estas materias. A través de estas capacitaciones se pretende aumentar el valor y el conocimiento del personal a través de programas de formación y desarrollo de habilidades futuras, mejorando la preparación del personal bancario. A diciembre de 2025 el 98,85% de la población objetivo del programa ha realizado las formaciones regulatorias que tenía asignadas en el año (98,90% en 2024), siendo el objetivo corporativo del 95%. Este KPI se conforma con el total de formaciones regulatorias asignadas a la plantilla en el denominador, mientras en el numerador se consignan cuántas de aquellas fueron completadas en el año.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El programa permite a los profesionales de la entidad tener el dominio necesario de las normativas que regulan su actividad, cumpliendo al tiempo con las obligaciones de formación que dichas normas imponen, o que los reguladores externos o unidades de control interno demandan en cada materia. Además, contribuye a mantener sus capacidades profesionales para el correcto desempeño de su puesto y cumplir con sus obligaciones formativas.

En materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, que incluye la evasión fiscal, en el 2024 se presentó el Plan previsto para el trienio 2024 - 2026, que fue validado por el Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales de ABANCA en su sesión de marzo del 2024. El plan parte de una segmentación de colectivos por su nivel de exposición en este ámbito, estableciendo las metas de personas formadas en cada una y los recursos habilitados para su cumplimiento. Durante el 2025, más de 2600 personas han realizado alguna acción en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de cara al 2026 se planificará una asignación para cumplir con el Plan establecido para el trienio 2025 - 2027. Además, durante el 2026, se incluirán sesiones de específicas en Prevención de Blanqueo de Capitales en Kymatio a fin de ampliar la concienciación a la plantilla.

La prevención de la corrupción es otra de las temáticas importantes del Plan Anual de Formación Regulatoria. Al cierre del ejercicio 2025, 4.963 personas de la plantilla de ABANCA a inicio de ejercicio acreditaban su capacitación en esta materia, lo que supone el 83,78% de esa población, cumpliendo con la meta corporativa (entre el 83% y el 88%).

La defensa de los derechos del consumidor de servicios financieros es otro de los pilares de este Plan. Durante el 2025, 389 personas se formaron en Código de Buenas Prácticas Hipotecarias, con la que llegamos a 1.400 personas formadas, 570 realizaron formación sobre la correcta atención a personas mayores o con discapacidad, 244 sobre los códigos de conducta en la comercialización de cuentas de pagos, y más de 1000 realizaron formación sobre criterios de un préstamo responsable

Respecto a la formación de la plantilla en materia de privacidad, en el primer año del actual plan de privacidad (2025 - 2027) hemos logrado formar a más de 2.300 personas con los nuevos recursos realizados. Durante 2026 y 2027, la entidad priorizará el cierre definitivo de las brechas de capacitación identificadas, consolidando un nivel de cumplimiento establecido en todas las áreas de la entidad.

Además de las acciones descritas en el Plan se contemplan formaciones en otros ámbitos como la prevención de los riesgos laborales (más del 87% de la plantilla formada), el reglamento interno que regula los potenciales conflictos de interés o el tratamiento de información privilegiada en el ámbito mercados (con más del 90% del personal obligado formado).

El Plan de ABANCA garantiza la excelencia en el asesoramiento mediante programas de acreditación y formación continua vinculados a las normativas MiFID II, LCCI y Mediación de Seguros.

A cierre de 2025, los indicadores de certificación y cumplimiento formativo se mantienen en niveles de alta eficiencia, demostrando la resiliencia del modelo formativo frente al dinamismo interno del banco. En el perímetro LCCI, destaca un crecimiento significativo alcanzando el 90% en certificación (frente al 82% de 2024). En Seguros, se ha consolidado la certificación en el 95% (mismo nivel que en 2024), mientras que en el ámbito MiFID el cumplimiento se mantiene por encima del 93% (94% en 2025).

Este desempeño refleja la capacidad de la entidad para integrar de forma ágil el talento joven y las promociones internas, cuyo proceso de certificación se encuentra actualmente en curso de acuerdo con los plazos regulatorios, permitiendo a su vez fortalecer áreas clave como LCCI y Seguros.

Desde ABANCA, se revisa anualmente el Plan Anual de Formación Regulatoria para abordar las distintas necesidades que afecten al Grupo y que son cambiantes y complejas.

Liderazgo

A lo largo del 2025, dando continuidad a las iniciativas de los últimos años, con el propósito de alinear el liderazgo con la estrategia corporativa, conjugamos el foco en resultados y el cuidado a las personas, desplegando varios programas según el perfil y experiencia de las personas, tanto para personas de la red comercial como de servicios centrales:

Desarrollo del liderazgo y gestión de personas, para managers que asumen por 1ª vez la responsabilidad de tener un equipo. Programa virtual síncrono con 2 sesiones grupales, mentorías individuales y grupales. Promueve Liderar de forma consciente, con técnicas y herramientas que ayuden a hacer las cosas desde otro enfoque, y aprendiendo con la práctica. Apoyamos a 50 personas líderes del futuro, en torno a la visión de Liderazgo de ABANCA.

Lidera, para aquellos perfiles de profesionales que tienen cierta madurez en la responsabilidad de un equipo a su cargo. Es un programa que consta de dos sesiones presenciales y mentorías grupales online. Se parte del autoliderazgo, autoconocimiento para poder poner todo el potencial a disposición de las personas y en concreto del propio equipo. Se refuerza el feedback y las conversaciones de desarrollo, las conversaciones difíciles y se aprenden dinámicas para una vez detectado en qué punto está cada uno de los equipos, cómo acompañarlo para que siga creciendo.

En el nivel de excelencia, se ha concluido la 3ª edición del Programa Talento, un programa de más de 100 horas que combina formación técnica, de autoliderazgo y diferentes habilidades que consolidan el liderazgo en este caso de 26 personas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Durante el año 2025 hemos llevado a cabo un Programa de Desarrollo para los Directores Zona, figura clave en la transformación global de ABANCA. El diseño y la ejecución de este programa han respondido a la necesidad estratégica de fortalecer las capacidades de liderazgo y dirección de personas de estos profesionales, complementando la ya sólida actividad de dirección comercial que desempeñan.

El programa ha pivotado en cuatro bloques temáticos principales diseñados para cubrir todas las dimensiones críticas del rol de Director de Zona en el contexto actual: direccionamiento comercial, gestión y desarrollo de personas, directivo ABANCA y empoderamiento del rol.

La metodología empleada combinó sesiones presenciales y virtuales, workshops prácticos, estudios de caso y role-playing, asegurando una experiencia de aprendizaje aplicable directamente a su operativa diaria.

Dentro de este programa, realizamos específicamente un taller práctico enfocado en las Conversaciones de Desarrollo Difíciles. Este taller les proporcionó las técnicas y recursos necesarios para conducir con éxito estas conversaciones, asegurando el crecimiento y la motivación de sus equipos. Se entrenó la preparación y guía de la entrevista de desarrollo utilizando un modelo concreto y práctico.

ABANCA Iguales

Desde su lanzamiento en 2022, el programa de formación ABANCA Iguales ha evolucionado cada año, adaptándose a nuevos retos y normativas. En el 2025, el contenido de la cuarta temporada del programa da un paso más para profundizar en otras tipologías de diversidad, con el objetivo de dar luz a realidades que aún parecen invisibles y, con ello, integrar la diversidad en su máxima amplitud. A través de situaciones cotidianas, los episodios formativos ayudarán a entender cómo la autenticidad, la diversidad y la igualdad se manifiestan de diferentes maneras. Aunque el contenido se puso ya a disposición en el cuarto trimestre del 2025.

Otras iniciativas dentro del paraguas de ABANCA iguales, es la tercera promoción del programa Talento, en la que participaron 26 personas en su mayoría del género con menor representación en puestos de responsabilidad, y que por primera vez se unen perfiles de servicios centrales y de red comercial.

Además aprovechando la adhesión de ABANCA al sello de Best Company for All Talents con Equipos y talento, participamos en la 8ª edición del programa de Cross Mentoring, con un colectivo de personas, tanto en los roles de mentor/a como de mentorizado/a. Estas sesiones de Cross Mentoring unen a profesionales de las distintas empresas adheridas, para potenciar el desarrollo del talento femenino, fomentando el intercambio de experiencias, mejora de habilidades y creación de redes valiosas.

Programa Canteras Evoluciona

El compromiso de ABANCA con el desarrollo profesional y la adaptación al cambio se materializa en los Programas Evoluciona. Esta iniciativa, consolidada desde su lanzamiento a finales de 2021, nace con el propósito de alinear las capacidades de nuestra Red de Oficinas con las demandas de un entorno financiero en constante transformación.

El programa trasciende la formación convencional para convertirse en una herramienta estratégica de upskilling y reskilling. Su objetivo principal es el acompañamiento de nuestros profesionales hacia posiciones de mayor responsabilidad, garantizando la cobertura de perfiles clave en nuestros segmentos estratégicos (Personal y Negocios).

Durante el año 2025, la estrategia se ha centrado en la continuidad y la mejora. Tras las promociones iniciales, hemos priorizado el acompañamiento de los profesionales que integran nuestras "Canteras", cerrando brechas de capacitación específicas y asegurando una transición fluida hacia roles de mayor especialización.

Especialización en Banca Personal

Para el segmento de Banca Personal, el foco se situó en todas aquellas personas que prestan servicios MiFID. Se desarrollaron talleres de "Fuera de Balance" en todas las Zonas, dirigidos por las correspondientes Direcciones de Oficinas de Banca Personal, orientados a:

- Profundización en la gama de fondos y carteras gestionadas de ABANCA, destacando la gestión activa y la diversificación como valores diferenciales
- Capacitación intensiva en el uso de plataformas como Broker Online, el Site de Inversión y Ahorro y el nuevo Informe de Inversiones.
- Optimización del uso de herramientas de datos (ADATA) para una identificación de clientes más precisa y personalizada.
- Refuerzo de los protocolos de protección al inversor y excelencia normativa.

Consolidación en el Segmento Negocios

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En el marco de Evolucion Negocios, hemos apostado por la inmersión. Para mantener el vínculo con el segmento y no desacelerar la curva de aprendizaje, se ha integrado a los participantes de la "Cantera" en los Comités de Negocio de las diferentes Territoriales. Esta exposición directa a la toma de decisiones asegura que, en el momento de su promoción oficial, el profesional cuenta con una visión 360° de la estrategia y la operativa.

Todos los itinerarios de los Programas Evolucion son auditados y actualizados anualmente por el área de Capacitación y Gestión del Cambio, garantizando su relevancia en un mercado financiero cada vez más exigente

ABANCA Trainers

Bajo el lema de poner a "las personas en el centro", en 2025 hemos impulsado la iniciativa ABANCA Trainers. Este programa nace con el objetivo de poner en valor el conocimiento experto interno, al mismo tiempo que:

- Identificamos y desarrollamos el talento interno.
- Impulsamos la transferencia de la cultura ABANCA.
- Mejoramos la Comunicación Interna
- Ponemos una herramienta a disposición de los managers de reconocimiento y motivación.
- Buscamos contribuir a una experiencia de empleado/a positiva

El programa cuenta actualmente con una cantera de 38 profesionales, seleccionados bajo criterios tanto cualitativos como cuantitativos.

Para apoyar a los Trainers en esta misión, desde el área de Capacitación hemos diseñado un itinerario formativo de especialización que dota a nuestros expertos de herramientas de comunicación y vanguardia educativa:

- Team building y comunicación de impacto.
- Neurociencia y procesos cognitivos del aprendizaje
- Formación de formadores
- Estrategias de dinamización de grupos en plataformas online.
- Gestión de grupos presenciales.
- Sesión de arranque con team building y formación en comunicación con impacto.

Digitalización: Inteligencia Artificial Generativa

Estrategia de Transformación Digital y Consolidación de Inteligencia Artificial Generativa en ABANCA: Balance Operativo 2025 y Hoja de Ruta de Productividad 2026

ABANCA ha consolidado su posición hacia la vanguardia en el sector mediante una estrategia de adopción de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) que trasciende la mera implementación técnica para convertirse en un cambio de paradigma organizacional.

El ejercicio 2025 ha representado el año de la habilitación universal, donde la prioridad absoluta fue garantizar que el total del equipo humano tuviese acceso a Gemini, la herramienta de IAG de Google, bajo un marco de uso responsable rigurosamente definido. Con los cimientos de acceso y ética ya establecidos, el plan estratégico para 2026 se desplaza hacia la optimización de la productividad diaria y la personalización de soluciones por departamento o rol, apoyándose en la figura de expertos formadores, colaboración con los aliados gemini y la creación de asistentes a medida denominados "Gems"

El Cimiento Estratégico de 2025: Habilidad Universal y Ética Digital

Para el despliegue de la Inteligencia Artificial Generativa en ABANCA durante el año 2025 la premisa fundamental fue evitar la creación de brechas digitales internas, asegurando que cada profesional, independientemente de su rol o ubicación geográfica, contara con las herramientas necesarias para potenciar su desempeño. Este enfoque de "acceso masivo" permitió cerrar el año con una cifra récord: más de 5.510 personas emplean Gemini de manera activa en su entorno laboral

Análisis Detallado del Plan de Formación 2025

Los datos operativos del área de Capacitación reflejan un esfuerzo logístico sin precedentes. Durante el ejercicio, se ejecutaron 54 cursos distintos que sumaron un total de 3.975 asistentes, complementando la formación online obligatoria. La diversidad de las sesiones permitió atender desde las necesidades básicas de iniciación hasta la formación avanzada para roles directivos y técnicos

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El Uso Responsable de la IA: Un Pilar Innegociable para ABANCA

En una entidad financiera, la gestión de la confianza es el activo más valioso. ABANCA ha entendido que la Inteligencia Artificial, si bien es un motor de eficiencia, puede introducir riesgos reputacionales si no se gobierna bajo principios éticos sólidos. Durante 2025, el banco no solo se adhirió a los marcos legales externos, sino que desarrolló una cultura interna de "IA responsable desde el diseño".

Principios Éticos y Gobernanza

La formación habilitante insistió en la transparencia algorítmica y en la importancia del juicio humano. Los pilares del uso responsable en ABANCA se resumen en la capacidad de reconstruir el "por qué" de una decisión asistida por IA y en asegurar que los sistemas no perpetúen sesgos discriminatorios, especialmente en procesos de riesgo de crédito o selección de personal. La entidad ha integrado estos principios en su modelo operativo, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su compromiso como signatario de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.

La gobernanza se apoya en el concepto de "Human-in-the-loop", donde la IA actúa como un copiloto que propone, pero es el profesional quien dispone y valida. Esta supervisión garantiza que, ante cualquier alucinación del modelo o error técnico, prevalezca la experiencia y la responsabilidad del equipo humano, mitigando riesgos operativos y legales.

El Modelo de Doble Nivel: Formación Habilitante y Capacitación Operativa

Los Aliados Gemini: El Factor Humano como Motor de Cambio

La red de 52 Aliados y Aliadas de Gemini ha sido el tejido conectivo que ha permitido que la teoría se convierta en práctica en cada oficina y departamento. Estas personas, seleccionadas por su proactividad y capacidad de liderazgo, han actuado como mentores locales, resolviendo dudas técnicas y, lo más importante, identificando casos de éxito específicos de su territorio o unidad de negocio.

Gracias a esta red descentralizada, se han documentado aplicaciones reales que hoy ya forman parte del día a día del banco:

- **Contraste Documental:** Comparación rápida de contratos o normativas legales para detectar discrepancias.
- **Síntesis Ejecutiva:** Resumen automático de hilos de correo electrónico de clientes o actas de comités internos.
- **Generación de Informes:** Estructuración de borradores para reportes periódicos, reduciendo el tiempo de redacción técnica.
- **Traducción Dinámica:** Facilitación de la comunicación en un entorno internacional, eliminando barreras lingüísticas en tiempo real.

Este modelo de comunidad interna ha permitido que el conocimiento fluya de manera horizontal, alimentando el Site IAG ABANCA con prompts optimizados y guías de mejores prácticas que están a disposición de toda la organización.

La entidad identificó tempranamente que el acceso a una tecnología tan potente como la IAG debía estar condicionado por un profundo entendimiento de sus riesgos. Por ello, se implementó un modelo formativo en dos escalones que se convirtió en la piedra angular del éxito del proyecto.

El primer nivel, la formación habilitante, se estableció como un requisito técnico y normativo obligatorio para obtener el acceso a Gemini. En este espacio, se instruyó a la plantilla en las pautas de uso responsable, el cumplimiento del Reglamento Europeo de IA (AI Act) y la protección de datos sensibles, asegurando que la innovación no comprometiera la seguridad de la entidad ni la privacidad de los clientes.

El segundo nivel se centró en la capacitación para el uso práctico. Una vez garantizada la seguridad, el objetivo fue la utilidad. A través de este nivel, los empleados descubrieron cómo Gemini podía asistir en tareas cotidianas como el resumen de documentación extensa, la traducción de textos técnicos y la generación de borradores de informes. Esta metodología permitió que el 60% del equipo utilizase la tecnología de forma habitual.

Plan de capacitación y cambio para la integración y alineamiento cultural de Eurobic

El éxito de la integración de EuroBic en el ecosistema ABANCA durante 2025 se ha fundamentado en un plan integral de acompañamiento y gestión del cambio. Este modelo híbrido (presencial, virtual y training on-the-job) ha garantizado la alineación cultural y operativa de toda la plantilla, tanto en la red comercial como en servicios centrales.

Hitos de Capacitación y Cultura Organizacional:

- **Alineación Cultural y Comercial:** Se completó el despliegue del programa "Formas de Fazer ABANCA", alcanzando a 850 profesionales. Este programa facilitó la adopción de la sistemática comercial y el lanzamiento de nuevos productos, con una adaptación específica para el segmento de Empresas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Liderazgo y Cohesión: Muy alineado con Formas de Fazer ABANCA y en clave para Servicios Centrales de ambas entidades, en mayo de 2025 se capacitó a los niveles directivos (Managers nivel 2 y 3) de ambas entidades para unificar el modelo de liderazgo. Este proceso fue posterior a la ubicación de los equipos de servicios centrales de ABANCA Portugal y Eurobic, en el Edificio Fronteira, futura sede de la entidad resultante. La adaptación del espacio de trabajo y el cambio cultural a la filosofía de Abierto, sostenibilidad y gestión de residuos.
- Inmersión y Estancias Cruzadas: Modelo de "equipos espejo" facilitó la transferencia de conocimiento crítico antes de la integración. Se implementó un sistema de estancias de inmersión para servicios centrales en España y para la red comercial en agencias de ABANCA Portugal, que pudiera ser palanca del modelo de acompañamiento tras la integración.

Cumplimiento Normativo y Regulatorio:

Se ha garantizado la continuidad del negocio y la seguridad jurídica mediante un estricto calendario formativo:

- Mifid y Seguros: Cumplimiento del 100% de las obligaciones regulatorias durante el primer trimestre. Además se realizó un upgrade para un grupo seleccionado de personas en consultoría Mifid, que finaliza en junio 2025, como primer paso para integrar a la plantilla de red de EuroBic en el modelo de asesoramiento de ABANCA
- Reporting Regulatorio: Ejecución de acciones formativas específicas para asegurar el reporte ante organismos oficiales (Agencia Tributaria, Banco de Portugal, Banco Central Europeo, Comisión Nacional del Mercado de Valores, SRB y DCIAP).
- Refuerzo constante en la cultura de Riesgos, políticas de Admisión, Seguimiento de crédito, RAROC y comercio exterior.

Plataformado y Despliegue Operativo

La transición tecnológica se gestionó como un eje prioritario para minimizar el impacto en el momento de la integración y evidentemente para el cliente final:

- Plataformado Tecnológico: Entre febrero y agosto de 2025, se completó la migración al equipamiento ABANCA, en la 1ª fase hasta abril se completa la entrega y onboarding de los servicios centrales. En agosto se completa el plataformado en toda la Red. Apoyo en el onboarding con recursos e-learning y sesiones posteriores de soporte para la adopción de Google Suite.
- Capacitación en Oficina 2000: Para toda la red, como herramienta básica en el día a día de una oficina, con aulas presenciales con equipamiento (Surface) para el entrenamiento en los nuevos procesos operativos y manuales de gestión, durante los meses de mayo y junio.
- Calendario de webinars para la Red sobre operativa básica y otras temáticas relevantes entre septiembre y noviembre. Incluyendo sesiones específicas para los protocolos de cierre y apertura.
- Manuales de procesos, grabaciones, guías y presentaciones elaboradas para el efecto y como material de apoyo que se puso a disposición de la plantilla.

En servicios centrales: Se despliega un plan formativo para cada una de las áreas, que facilite la transmisión de conocimiento y garantice la autonomía de los equipos, tras la integración. La planificación y coordinación se realiza con una visión ibérica que facilite la preparación y cohesión de la ABANCA que se está construyendo. Se aprovecha que los equipos están en el mismo espacio para anticipar en algunos casos, la integración en el día a día de ABANCA como en los equipos de Back Office, Seguros y Medios de Pago. Business as usual: capacitación para el lanzamiento de nuevos productos como fondos, seguros, tarjetas, Factoring para la Red.

Garantía de continuidad post-integración

Para asegurar la excelencia en el servicio durante las dos semanas críticas posteriores a la integración, se despliega el modelo de acompañamiento:

- Servicios Centrales: 90 especialistas de ABANCA España garantizaron la normalidad en cierres y reportes.
- Red Comercial: Un equipo de 213 personas expertas en operativa, desplazadas de ABANCA España, ABANCA Portugal y algunas de las personas de la propia red de Eurobic que tuvieron una estancia reforzada en una de las agencias de ABANCA Portugal, aseguraron la operativa diaria, continuidad del negocio y la atención a la clientela.

Gobierno de la Privacidad

La Política de Gobierno de Privacidad establece los ámbitos de gestión de privacidad de nuestra plantilla mediante la formación y capacitación del personal, así como la elaboración y actualización de políticas, análisis de riesgos o PIAs (*Privacy Impact Assessments*) y la gestión de Proyectos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Durante este año se ha puesto en marcha un nuevo plan formativo de capacitación y formación del personal (2025-2027) y contribuirá a la promoción de una cultura y visión de privacidad en la gestión de datos de clientes mediante la especialización del personal en protección de datos. De este modo se pretende fortalecer la capacitación y concienciación de la plantilla a través de:

- Planes formativos específicos en materia de privacidad que permitan al personal adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya adquiridos con anterioridad.
- Modificación de los procesos de análisis de proyectos puesto que se dispone de toda la información durante el ciclo de vida de la gestión de los datos en un proyecto, conociendo las obligaciones en materia de privacidad y aumentando su conocimiento en la materia.

De cara a futuro, se prevé la revisión y actualización de las evaluaciones de riesgos de privacidad, como el procedimiento y criterios de gestión de brechas de datos personales, entre otros. Con ello, se tratará de contar con una mayor participación del personal de ABANCA para continuar mejorando los conocimientos de todo el personal y proteger los datos de clientes de una forma más eficaz para, de este modo, seguir mejorando el conocimiento de la plantilla en materia de privacidad.

Todo lo descrito anteriormente no solo permite la mejora de la capacitación integral de la plantilla, sino que sirve para incrementar la confianza de nuestros clientes respecto al tratamiento de sus datos personales y el cumplimiento de los principios básicos establecidos en el RGPD.

Durante este 2025 más de 2300 personas han realizado formación en este sentido.

A través de estas formaciones se pretende dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos, (RGPD), la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD, la Guía de privacidad desde el diseño de la AEPD, la Guía de gestión de brechas de la AEPD y, en general cualquier guía o informe de la AEPD o del Comité Europeo de Protección de Datos que verse sobre la materia.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

En el último ejercicio del Grupo ABANCA se ha seguido reforzando el compromiso con la capacitación de la plantilla, alcanzando un número de 423.235 horas de formación. En la siguiente tabla, se muestra el número medio de horas de formación por asalariado y por género.

	2024			2025		
Promedio de horas de capacitación anuales ¹	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta dirección y dirección	32	11	14	22	23	23
Mandos intermedios	29	33	31	51	50	50
Técnicos	37	36	36	54	50	52
Total	36	34	35	53	49	51

¹El promedio de horas de capacitación anual se calcula como: Número de horas totales recibidas por empleados/as activos/as a cierre de ejercicio durante el 2025 entre el número de empleados/as a cierre de ejercicio.

En relación con el número de horas de formación totales, se han impartido 221.304 horas de formación a mujeres y 201.931 a hombres. A continuación, se recoge el número total de horas de capacitación anuales impartidas por categoría profesional:

Horas de capacitación anuales	2024	2025
Alta dirección y dirección	1.553	3.361
Mandos intermedios	50.165	79.931
Técnicos	234.150	339.943
Total	285.868	423.235

Proceso de gestión del desempeño

Cada año toda la plantilla de ABANCA con más de 90 días trabajados en el ejercicio, participa en el proceso anual de gestión del desempeño, que tiene como objetivo establecer un espacio de diálogo entre los equipos y sus responsables con la finalidad de valorar su desempeño actual, identificar puntos fuertes y ámbitos de mejora, y a partir de ahí diseñar el Plan de Desarrollo Individual de cada profesional. Las participadas Txsothckdata, SL, KOPKE GROUP SGPS, S.A. y Espacios Termolúdicos, S.A, cuentan con un proceso de gestión del desempeño propio.

Los elementos que se valoran incluyen los objetivos cuantitativos y cualitativos ligados al puesto de trabajo, el perfil de competencias conductuales y técnicas requerido para un buen desempeño en el mismo, y el potencial para desarrollarse profesionalmente en su área o en otras.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El proceso está diseñado en diferentes pasos, guiados a través de la herramienta de gestión Successfactors, donde se integran todos los elementos del portal del empleado.

Autoevaluación	Evaluación del/la responsable	Entrevista
Cada persona valorará sus competencias y podrá cumplimentar sus aspiraciones e intereses profesionales, información que será visualizada exclusivamente por la Dirección General de Personas y Talento..	La persona responsable evalúa a los miembros de su equipo, y tiene a su disposición la autoevaluación que han realizado.	Ambos comparten el resultado de la evaluación y juntos identifican áreas de desarrollo para establecer un plan de desarrollo individual.

La iniciativa de organizar la entrevista parte del responsable, y los colaboradores pueden ser proactivos también en este sentido. La cita se agenda y convoca con la debida anticipación, y tras la pandemia y siempre que sea posible, se recomienda que la reunión sea presencial.

Anualmente se revisan las pautas para que este encuentro cumpla su objetivo: ambas partes mantienen una actitud basada en la objetividad, la apertura y la escucha activa, y disponen de la información necesaria para la entrevista (cumplimiento de objetivos, valoración competencial, plan de desarrollo individual).

Es importante tener en cuenta que, aunque el proceso de gestión del desempeño finaliza formalmente con la entrevista, el plan de desarrollo se mantiene abierto durante todo el año, por lo que pueden incorporarse a él nuevos elementos en cualquier momento, y puede hacerlo tanto el propio profesional como su responsable.

Las personas con equipos a cargo tienen a su disposición distintos recursos formativos para ayudar a reforzar las áreas de desarrollo más vinculadas a las competencias conductuales.

Evaluación 360º

La evaluación 360º está dirigida a los dos niveles de Dirección General y Dirección. Este colectivo es evaluado, además de por parte de su responsable directo, por sus pares y sus equipos directos. En 2025 han participado en este proceso más de 500 personas evaluando a 147 líderes de la organización. Esta edición destaca por la inclusión estratégica de la Dirección de Zona, reforzando el seguimiento y la transparencia en nuestra red comercial.

En la siguiente tabla se reporta el porcentaje de la plantilla del Grupo que ha participado en evaluaciones de desempeño durante el período de referencia, junto con su desglose por género. Estas evaluaciones, diseñadas para medir el cumplimiento de objetivos y fomentar el desarrollo profesional, constituyen una herramienta fundamental para impulsar la mejora continua y potenciar el talento dentro de la organización. Los datos reflejan no solo el alcance de estas prácticas en nuestra plantilla, sino también nuestro compromiso con la equidad y la inclusión en los procesos de evaluación y desarrollo profesional.

	2024			2025		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Porcentaje de personal que ha participado en evaluaciones de rendimiento y desarrollo	94,3 %	95,5 %	94,9 %	93,6 %	93,5 %	93,6 %

3.1.5. Salud y seguridad del personal

Con la finalidad de contribuir a la seguridad laboral y a la salud pública de la plantilla, desde el Grupo ABANCA, contamos con una **Política General de Prevención de Riesgos Laborales** que persigue conseguir y garantizar un espacio de trabajo seguro y saludable para el personal del Grupo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Política de Prevención de Riesgos Laborales

ABANCA considera la salud, la seguridad y el bienestar de la plantilla pilares fundamentales para conseguir un lugar de trabajo seguro y saludable, por lo cual se plantea como objetivo prioritario la mejora continua de las condiciones de trabajo. Para ello se ha desarrollado una política que permite dar cumplimiento a los siguientes principios:

- Integrar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud y el bienestar en el conjunto de las actividades y en todos los niveles de la organización.
- Asumir el compromiso de optimizar el nivel de seguridad y salud en el trabajo, aceptando las disposiciones legales publicadas al respecto e intentando mejorar las acciones preventivas que se precisen.
- La prevención de riesgos laborales es razonable con las políticas de Personas y Talento desarrolladas para garantizar el compromiso y bienestar de toda la plantilla de ABANCA.
- Asumir la adopción y difusión de los objetivos de la Política de prevención implantada.
- Dotar de medios humanos, técnicos, materiales y económicos para garantizar el cumplimiento de las normas legales en materia de prevención de riesgos laborales, así como para el desarrollo de sus planes de actuación en materia de seguridad, salud y bienestar.
- Informar a toda la plantilla sobre los posibles riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, y facilitar su participación en todo aquello que pueda afectar a su seguridad, salud y bienestar.
- Formar e informar a toda la plantilla para que conozca y cumpla las medidas de prevención y protección que resulten aplicables.
- Desarrollar planes de actuación para reducir la accidentabilidad, y en concreto la relativa a los desplazamientos de las personas.
- Desarrollar campañas preventivas de salud y hábitos de vida saludables.

El establecimiento de esta política contribuye a garantizar la seguridad laboral y la salud pública de la plantilla a través de las evaluaciones de riesgos y otras actuaciones anteriormente mencionadas.

La política es aplicable a ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (España), si bien, el resto de las empresas del grupo tienen su plan de prevención específico basado en la política de ABANCA que sirve de referencia para el resto de las compañías.

El Área de Prevención de Riesgos es el máximo responsable de velar por la correcta aplicación de la presente política que fue aprobada por la Dirección General de Personas y Talento el 24 de mayo de 2019.

A través de esta Política, ABANCA se compromete a respetar la Ley 31/1995, que establece el marco normativo para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, esta política también permite dar cumplimiento a la Directiva 89/391/EEC sobre la seguridad y salud en el trabajo, que establece principios generales para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Para su elaboración se dió participación a la plantilla a través de las delegadas y delegados de prevención que forman parte del Comité de Seguridad y Salud.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales, así como el Plan de Prevención que desarrolla su contenido, se encuentran disponibles para toda la plantilla en la sección “Prevención y Salud” dentro del portal del empleado.

El Plan de Prevención es el documento base del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de ABANCA. En él se establece de manera ordenada y sistemática la política y los procedimientos necesarios para conformar el sistema de gestión de la prevención orientado a la eficacia, es decir, lograr unos entornos de trabajo seguros y saludables.

Con el fin de evitar riesgos, ABANCA debe tomar las medidas adecuadas, siendo uno de los principios más importante de la acción preventiva evitar riesgos tal y como establece el art. 15, 1.a) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), principio que asume la Entidad como un objetivo prioritario de su actividad.

Para ello, ABANCA se compromete a llevar a cabo los siguientes objetivos y metas:

- Cumplir con la legislación vigente en materia preventiva.
- Realizar evaluaciones de riesgo de todos los centros de trabajo. Estas evaluaciones podrán ser: iniciales (siempre que se apertura un centro de trabajo), periódicas (cada seis años según acuerdo del Comité de Seguridad y Salud) o por cambios sustanciales de los puestos de trabajo según lo que se dispone en el art. 4.2 y art. 6 del RD 39/1997.
- Para realizar las evaluaciones de riesgos se utilizará la metodología del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- Identificar, evaluar y valorar los riesgos para conseguir entornos seguros de trabajo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- Identificar los riesgos y adoptar las medidas preventivas que surjan del resultado de la Evaluación de Riesgos, elaborando la planificación de las medidas de control, estableciendo prioridades y fijando los plazos determinados para cada acción requerida, para el eficaz control de los riesgos. Estas medidas se comunicarán a todas las áreas responsables de su ejecución a través de la herramienta de gestión que dispone el Servicio de Prevención.
- La plantilla asociada al centro a evaluar recibirá toda la información necesaria en relación con los riesgos que afecten a su seguridad y salud y la de los demás compañeros y compañeras con las medidas de protección a adoptar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la LPRL.
- Según lo que establece el art. 19 de la LPRL, toda la plantilla de ABANCA recibirá formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.
- De acuerdo con el art. 20 de la LPRL, ABANCA pone a disposición de la plantilla de cada centro de trabajo el documento, en donde se recogen las instrucciones necesarias para saber actuar en situaciones de emergencia.
- En los Edificios Singulares que por normativa sea obligatorio se realizarán Planes de Autoprotección y simulacros.
- Conforme con lo que dispone el art. 22 de la LPRL, ABANCA garantizará a la plantilla una vigilancia periódica de su estado de salud, mediante exámenes de salud iniciales, periódicos (de carácter voluntario) o tras una baja de larga duración, realizando las pruebas oportunas, todo ello en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo.
- ABANCA elaborará y conservará toda la documentación relativa a lo referido en puntos anteriores, de acuerdo con lo que dispone el art. 23 de la LPRL.

El Comité de Seguridad y Salud de ABANCA es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la entidad en materia de prevención de riesgos laborales.

La tarea más importante de este Comité es que las funciones que se desarrollen estén perfectamente ligadas al Plan de Prevención de ABANCA y a su Política de Prevención de Riesgos Laborales, y que se actúe como un todo, en el que las personas representantes de la empresa, personal técnico y la representación legal de las personas trabajadoras unan sus esfuerzos para resolver problemas y asumir los objetivos de dicho Plan.

También es competencia de este Comité promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Durante el transcurso de los ejercicios 2024 y 2025 se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos y mediciones de gas radón, así como una serie de acciones orientadas a la promoción de la salud.

Evaluación de Riesgos y Mediciones de Gas Radón

Las evaluaciones de riesgos son una actuación fundamental en la gestión de la seguridad y salud laboral, ya que identifican y analizan los peligros a los que se enfrenta la plantilla. Derivadas de las evaluaciones se establecen medidas preventivas para minimizar o eliminar dichos riesgos. Las evaluaciones son una herramienta clave para cumplir con la normativa vigente y fomentar una cultura de prevención dentro de la organización.

Durante el ejercicio 2025, se realizaron 188 evaluaciones de riesgos laborales en los centros de trabajo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A, superando el objetivo previsto de evaluar 175 centros de trabajo. Asimismo, todos los centros de trabajo del resto de empresas del grupo cuentan con sus evaluaciones de riesgos correspondientes realizadas por su Servicio de Prevención Ajeno.

Derivado de las evaluaciones de riesgos, se identifican los riesgos y se adoptan las medidas preventivas que surjan del resultado de la evaluación de riesgos, elaborando la planificación de las medidas de control, establecimiento de prioridades y fijando los plazos determinados para cada acción requerida, para el eficaz control de los riesgos. Siendo estos los siguientes:

Prioridad	Plazo
Prioridad IV	Largo (18 meses)
Prioridad III	Medio (12 meses)
Prioridad II	Corto (6 meses)
Prioridad I	Inmediato (1 mes)
Intolerable (IN)	Implantación inmediata de medidas preventivas: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que reduzca el riesgo

Conscientes de nuestro compromiso con la salud y seguridad de nuestra plantilla, durante el 2025 se continuaron realizando mediciones de gas radón en sus centros de trabajo. En este año se midió radón en 80 centros ubicados en zonas de mayor riesgo de exposición (50 centros en 2024) . Si detectamos concentraciones elevadas, aplicamos medidas de remediación para reducir la exposición y garantizar un entorno laboral seguro.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La evaluación de riesgos y las mediciones de gas radón han sido fundamentales para identificar y analizar los peligros en el entorno laboral. Al hacerlo, hemos podido implementar medidas preventivas que protegen la salud y seguridad de la plantilla. Además, al cumplir con las normativas y estándares de seguridad, fortalecemos nuestra responsabilidad social y reputación como empresa comprometida con el bienestar de nuestro personal.

La realización de las evaluaciones de riesgos y las mediciones de gas radón han contribuido en el logro de las metas de la empresa relacionadas con el cumplimiento normativo.

Aquellas incidencias que surjan de las evaluaciones de riesgos se comunicarán a los departamentos responsables de subsanarlas, especificando los plazos establecidos para su resolución. Además, se llevará a cabo un seguimiento para verificar que estas incidencias son corregidas adecuadamente dentro de los plazos establecidos. Con carácter trimestral se da reporte de las mismas a las delegadas y delegados de prevención a través del Comité de Seguridad y Salud.

Promoción de la salud y vida sana

Con el propósito de situar la salud y el bienestar como parte de nuestra cultura corporativa, se han impulsado durante el 2025 diversas iniciativas de promoción de la salud. Entre ellas destaca la plataforma 'ACTÍVATE', que, junto con otros acuerdos estratégicos y actividades de concienciación, materializa nuestro compromiso proactivo con el cuidado y la calidad de vida de nuestra plantilla.

ACTÍVATE: Es la plataforma corporativa de Salud y Bienestar, diseñada para fomentar un estilo de vida saludable entre nuestra plantilla. Entre las iniciativas implementadas a través de esta herramienta se encuentran:

- GYM HOME, módulo online creado para promover la actividad física. En este módulo, se pueden encontrar diferentes rutinas de entrenamiento como tábata, yoga, pilates, baile y meditación. Las rutinas están organizadas por tipo, nivel de dificultad y duración y son guiadas por expertos en cada disciplina.
- Actividades deportivas en las Sedes Corporativas, clases de pilates y *High Intensity Interval Training* (HIIT) impartidas en nuestras sedes corporativas y dirigidas por monitores especializados en cada una de las disciplinas.
- Plataforma de fisioterapia digital para la prevención y tratamiento de dolencias musculoesqueléticas laborales. Bajo supervisión clínica constante, la plataforma ofrece un servicio de fisioterapia remota escalable y accesible para toda la plantilla del Grupo.
- Bajo el módulo de Salud Nutricional, promovemos una alimentación equilibrada mediante la oferta semanal de menús saludables. Esta iniciativa se complementa con dinámicas de gamificación, talleres formativos como el 'Reto de 21 días sin azúcar', diseñados para incentivar la participación activa de la plantilla. Asimismo, se organizan otros talleres liderados por personas expertas, proporcionando herramientas prácticas que permiten generar hábitos que mejoren la calidad de vida a largo plazo.
- Hemos impulsado nuestro Plan de Movilidad Sostenible mediante dinámicas gamificadas que fomentan la participación activa de la plantilla. Además se hicieron píldoras informativas diseñadas para concienciar sobre una movilidad segura y sostenible.

Durante el transcurso del ejercicio 2025, 3.542 participaron en actividades de promoción de la salud realizadas a través de ACTÍVATE (3.176 en 2024), lo cual supone un incremento del 11,52% con respecto al año anterior.

Jornada del deporte ABANCA: Décimo año celebrando la Jornada del deporte ABANCA. Como es habitual, la cita deportiva y social volvió a reunir a compañeros y compañeras y sus familias, en un encuentro marcado por el trabajo en equipo, la complicidad y la diversión.

Las instalaciones de URECA, en Nigrán (Pontevedra), reunieron el mayor número de competiciones (*running*, senderismo, pádel, tenis, kayak etc.), pero el deporte llegó también a otros espacios de la geografía peninsular con fuerte presencia de ABANCA como San Sebastián, Bilbao, Cáceres, Sevilla y León. También hubo quien escogió la modalidad no presencial, pues pusieron a disposición múltiples opciones dentro de nuestra plataforma "ACTÍVATE".

Programa de empresa cardio saludable: Con el objetivo de priorizar la salud de nuestra plantilla, hemos puesto en marcha el Programa de Empresa Cardiosaludable (PEC) de la Fundación Española del Corazón. Esta iniciativa nos permite abordar de manera proactiva los distintos factores de riesgo cardiovascular, promoviendo hábitos de vida saludables. Este programa queda enmarcado bajo el acuerdo firmado con la Fundación Española del Corazón. A lo largo del 2025 se puso el foco en evitar y controlar los principales factores de riesgo que producen la enfermedad cardiovascular y en la adopción de hábitos de vida saludable.

Cursos para dejar de fumar a través de la AECC. Durante el 2025 se hicieron tres nuevas ediciones de cursos para dejar de fumar a través de la AECC. El programa consolidó su utilidad como intervención eficaz para la cesación tabáquica en población laboral, alcanzando un 41,8% de abstinencia global entre los participantes.

Además se han realizado las siguientes actuaciones que no solo refuerzan nuestro compromiso como grupo, sino que promueven la salud física y el bienestar integral de nuestra plantilla:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Campaña de vacunación antigripal: Durante la campaña de vacunación antigripal del 2025 se han vacunado 1259 personas. Esta campaña continúa siendo una acción bien valorada por la plantilla y permite contribuir a reducir el impacto de esta enfermedad sobre la presión asistencial y el absentismo. La iniciativa está abierta a la plantilla de ABANCA Corporación Bancaria, S.A y las empresas del Grupo ABANCA: ABANCA Servicios Financieros S.A, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A, ABANCA Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados S.L, ABANCA Gestión Operativa, S.A, ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A y ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C, S.A.

Parámetros de salud y seguridad

Con el firme compromiso de garantizar la salud y seguridad de su personal, el Grupo ABANCA ha implementado un sistema integral de gestión en esta materia, diseñado conforme a los estándares más exigentes. Actualmente, este sistema abarca al 99,2 % de la plantilla, asegurando un entorno de trabajo que prioriza el bienestar físico y mental de su personal. Este alcance refleja el esfuerzo continuo de la organización por minimizar riesgos laborales, fomentar prácticas seguras y promover una cultura de prevención que garantice la integridad de todos los colaboradores.

Durante el 2025 en el Grupo se han registrado un total de 49 accidentes de trabajo en sus distintas áreas operativas (39 accidentes en 2024). Como resultado de estos incidentes, la tasa de accidentabilidad se sitúa en un 3,65 (3,06 en 2024), lo que pone de manifiesto la importancia de seguir implementando medidas preventivas y programas de seguridad más efectivos.

En la siguiente tabla, se incluyen del total de accidentes de trabajo registrados aquellos que tienen asociada baja médica:

Absentismo por accidentes	2024			2025		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Accidentes de trabajo con baja excluyendo in itinere (nº)	10	11	21	12	17	29
Días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	265	134	399	341	691	1.032

Accidentabilidad	2024			2025		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Víctimas mortales relacionadas con trabajo	0	0	0	0	0	0
Tasa de fallecimiento	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Horas de absentismo	438.955	264.533	703.488	454.239	266.560	720.799
Tasa de absentismo	6,46 %	3,98 %	5,23 %	6,38 %	3,80 %	5,10 %
Enfermedad profesional	0	0	0	0	0	0

Tasa de absentismo= (horas de absentismo/ horas teóricas trabajadas)

Índices de frecuencia y gravedad	2024		2025		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
Índice de frecuencia de accidentes	1,57	1,72	1,80	2,52	2,16
Índice de gravedad	0,18	0,11	0,11	0,13	0,12

$\text{Índice de frecuencia} = (\text{número de accidentes con baja sin contar in itinere} / \text{número de horas estimadas trabajadas}) \times 10^6$

$\text{Índice de gravedad} = (\text{número de días perdidos por accidente con baja} / \text{número de horas estimadas trabajadas}) \times 10^3$

El aumento en los índices de siniestralidad responde principalmente al incremento de la plantilla media de KOPKE GROUP (anteriormente Sogevinus), que ha pasado de 197 a 309 empleados/as en el último ejercicio. Este incremento en un sector con una siniestralidad histórica más alta que el sector bancario, explica el repunte en la accidentabilidad y la consecuente variación al alza de los indicadores.

A lo largo de 2025, no se han producido fallecimientos como consecuencia de lesiones o problemas relacionados con el trabajo. Adicionalmente, debido a la naturaleza de las actividades desempeñadas por la plantilla, en el Grupo ABANCA no se han registrado casos de afecciones de salud derivadas del trabajo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3.2. Nuestros clientes

Los clientes han sido, desde hace años, uno de los pilares fundamentales en la elaboración de la estrategia del Grupo ABANCA, su satisfacción y fidelidad no sólo impulsan el crecimiento sostenido de nuestra organización, sino que también inspiran cada decisión y acción que llevamos a cabo. Reconocemos que entender y anticiparnos a sus necesidades es clave para mantenernos competitivos y relevantes en un mercado dinámico. Por ello, centramos nuestros esfuerzos en construir relaciones sólidas y de confianza, asegurando que cada experiencia con nosotros supere sus expectativas y refuerce nuestro compromiso con la excelencia.

Respecto al contenido del capítulo, se incluye información de cómo el Grupo da respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad mencionado en el apartado [“1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales”](#) relacionados con clientes.

3.2.1. Fundamentos de la experiencia de cliente

3.2.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo ABANCA vela porque los intereses, las opiniones y los derechos de los consumidores y usuarios finales, incluido el respeto de sus derechos humanos, se consideren y fundamenten a la hora de la determinación de la estrategia y modelo de negocio del Grupo. Para ello, se consideran los intereses, puntos de vista y derechos de sus clientes a través de la experiencia del cliente, ya que se considera como una de las prioridades tanto del Plan Estratégico 2021-2024 así como del 2025-2027.

Dada la competitividad del mercado en el que opera el Grupo, el cliente se sitúa en el centro de la estrategia del Grupo ABANCA por ello es importante poner a disposición del cliente los medios y canales para escucharle y actuar en consecuencia mejorando los procesos, fomentando cambios que den lugar a una mejor adaptabilidad a las peticiones de los clientes y les permitan obtener una mejor experiencia. Entre los procesos que el Grupo ABANCA ha mejorado en base a las opiniones y comentarios de nuestros clientes se encuentra el proceso de onboarding digital.

Las encuestas que diariamente se envían a nuestros clientes, constituyen un poderoso instrumento de Voz de cliente que nos ayuda a perfilar la estrategia del Grupo en base a sus opiniones. Igualmente, y además de las encuestas, disponemos de otros mecanismos de diálogo constante con nuestros clientes que nos permiten obtener de una forma más indirecta un feedback más cualitativo de la opinión de nuestros clientes, como son la obtención de información determinada a través de *focus groups* tanto con clientes como con no clientes. La realización de estos *focus groups*, nos brindan valiosos datos a la hora de tomar decisiones concretas sobre una temática específica. Otra fuente indirecta de recogida de la voz de los clientes la conseguimos a través de la realización de *mysteries shoppers* a través de su triple modalidad:

- **Mystery Digital:** Donde los *mysteries* efectúan determinadas actividades, a través de distintos canales, principalmente canal digital, con el objetivo de mejorar la conversión de los procesos más relevantes del banco (onboarding, seguros) a través de planes de acción y mejoras prácticas del sector.
- **Mystery Presencial:** Es el formato más convencional de *mystery* y consiste en realizar visitas presenciales, tanto a las oficinas y sucursales de ABANCA como a las oficinas de la competencia. Lo que se busca es medir el grado de cumplimiento de los protocolos más básicos del banco con foco en captación de nuevos clientes.
- **Mystery Continuo:** Esta modalidad de *mystery* es el más novedoso de los tres. Consiste en que un cliente de ABANCA realiza una acción, previamente definida por el equipo de experiencia, para verificar que todo esté correctamente o para realizar sugerencias de mejora. Algunos ejemplos de estas acciones que se han vivenciado con los *mysteries* continuos han sido, por ejemplo: simuladores de hipotecas, solicitar cita previa para posteriormente anularla y volver a solicitarla, comprobar que el contenido de Llave ABANCA se entendía bien e instalarla, etc.

Gracias a todos estos *mysteries*, se obtiene una foto bastante fiel y real de lo que podría estar viviendo el cliente, tanto en su interacción con ABANCA y el grupo como con la competencia.

Otro medio a través del cual se obtiene indirectamente información sobre el cliente es a través del personal que diariamente mantiene un contacto estrecho con ellos. Normalmente este contacto se realiza a través de encuestas al personal que incluyen desde aspectos concretos del cliente, productos o servicios o sobre el proceso de comercialización, entre otros aspectos.

En este apartado es importante mencionar que ABANCA lleva años siendo socio del DEC, Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente, que nos garantiza estar actualizados en las tendencias del mercado sobre esta temática, en innovaciones tecnológicas relacionadas y es además una excelente plataforma de *networking* para conocer nuevos proveedores.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Y hablando de proveedores, los proveedores de ABANCA, también de forma indirecta nos reportan valiosa información sobre el comportamiento socioeconómico de nuestros clientes, cambios en perspectivas ideológicas respecto al sector bancario, etc. Un ejemplo claro de esto es el informe anual que la consultora EMO-INSIGHTS nos presenta sobre el efecto que las prácticas bancarias, productos, servicios, trato, tienen sobre las emociones de los clientes/consumidores y por lo tanto en su intención de vincularse más, mantenerse fieles o recomendar. En este informe, EMO-INSIGHTS hace un *benchmark* de los principales actores bancarios de España, extrayendo buenas prácticas y recomendaciones para paliar las dificultades detectadas.

Asimismo, es importante mencionar a otro proveedor, ZINKLAIR que nos proporciona una herramienta de panel de usuarios online que utilizamos para investigar cualquier tema que nos preocupe o interese bien relacionado con el mercado, producto, servicio, percepción de cliente, marca, etc. Dentro de la herramienta, el departamento de Experiencia puede generar cuestionarios, crear públicos objetivos, ejecutar acciones y acceder de forma automática a los resultados.

3.2.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.

Una vez identificados los impactos y el riesgo relacionados con clientes, que afectan a la seguridad de datos y en consecuencia a la satisfacción del cliente y en una disminución de la confianza, se realiza una adaptación de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo para poder mitigarlos.

En el ámbito de seguridad y privacidad de clientes, se han diseñado nuevas acciones englobadas en los planes estratégicos de seguridad orientadas a mejorar el uso de datos personales de los que disponemos. Se ha elaborado un nuevo plan estratégico con aplicación 2025-2027, que refuerza las medidas diseñadas para prevenir la pérdida de datos personales de nuestros clientes. Adicionalmente, para mejorar la confianza de los mismos, se realizan acciones enfocadas en ser transparentes con el proceso gestión de la información. En cuanto a privacidad, la estrategia de la entidad se adapta a las necesidades que vayan surgiendo, debido a que ante cada actualización que se realiza en la normativa en materia de privacidad, se lleva a cabo una actualización de los contratos, procesos y documentos para mantener a los diferentes grupos de interés al día de los cambios que se producen.

Para reforzar la confianza y satisfacción del cliente, la estrategia se enfoca en diferentes acciones entre las que se encuentra la escucha permanente y eficaz del cliente que nos permite abordar mejoras en aspectos relacionados con plataformas digitales para facilitar no solo el acceso sino su uso y operatividad dentro de la misma. Numerosas mejoras se han acometido a raíz de la escucha activa al cliente como por ejemplo en la BANCA MÓVIL, que ha incorporado a lo largo de todo el 2025 novedades de alto valor para el cliente como la incorporación de envíos de dinero inmediato sin coste adicional y su configuración para mayor seguridad, una nueva posición de inversiones totalmente rediseñada, la modificación de datos personales de forma autónoma (Teléfono, email y dirección) junto con la consulta y modificación de límites operativos, lo que revierte en una mejora considerable en la experiencia de usuario.

En relación al riesgo material identificado, asociado con los clientes y vinculado con la pérdida de datos personales y la disminución de su confianza, no se han identificado dependencias al no haberse detectado impactos derivados de este riesgo.

Partiendo de la segmentación detallada en el apartado 1.3.1.1 Modelo de negocio, la actividad de ABANCA se articula en torno a tres ejes principales: Banca Minorista, Banca Mayorista y Subsidiarias no financieras.⁷¹ Para prevenir los riesgos a los que están expuestos nuestros clientes en materia de pérdidas de datos, contamos con varios blogs que aportan información para mejorar las medidas de seguridad de los mismos. Además, realizamos una serie de actividades enfocadas en dotar a la red comercial de unas pautas para tratar correctamente a las distintas tipologías de clientes.

⁷¹ Por las actividades realizadas por el Grupo ABANCA, no se considera que haya una exposición relevante a clientes perjudiciales para las personas y/o que aumenten los riesgos de enfermedades crónicas, clientes que puedan afectar negativamente a los derechos a la intimidad, libertad de expresión o discriminación, clientes que dependan de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicio ni clientes que sean especialmente vulnerables a las incidencias sobre la salud o intimidad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Con la finalidad de generar impactos positivos en sus clientes, el Grupo ABANCA ha implementado una serie de políticas y desarrollado acciones que se detallan a lo largo del presente capítulo del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Si bien, entre las más importantes podemos destacar:

- La Política de Privacidad de Clientes tiene como finalidad dar cumplimiento al deber de información recogido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y también convertirse en un ejercicio activo de transparencia con los clientes, facilitando la información completa requerida por el RGPD en lo que respecta al tratamiento de los datos personales. Garantizamos que la información sobre el tratamiento de datos sea accesible, clara y permanente. Este compromiso se materializa a través de nuestros canales digitales (web corporativa) donde se encuentra disponible la Política de forma permanente y en la documentación contractual que contiene la 1ª capa o información básica del tratamiento de datos. Asimismo, ante cualquier actualización en la Política de Privacidad de clientes, notificamos de manera directa a todos los afectados comunicando el nuevo texto aplicable, asegurando que siempre mantengan el control y el conocimiento sobre el uso que ABANCA hace de su información.
- Durante este año se ha elaborado un nuevo plan formativo de capacitación y formación del personal que se desplegará plenamente en 2025 y contribuirá a la continua promoción de una cultura y visión de Privacidad en la gestión de datos de clientes y usuarios mediante la especialización del personal en protección de datos. Este plan da continuidad a todas las acciones que actualmente se llevan a cabo en materia de privacidad, reforzando y ampliando los conocimientos del personal y asegurando que la privacidad se integra en la toma de decisiones diaria.
- Hemos transformado nuestra metodología de análisis y control de riesgos, evolucionando de una gestión manual a un ecosistema totalmente digitalizado y auditable. A través de la implementación de nuestra plataforma corporativa "Atenea", hemos operacionalizado el principio de *Privacy by Design*. Este nuevo marco de gobernanza nos permite integrar los requisitos de privacidad desde el primer momento en cada nuevo producto o iniciativa comercial. Asimismo, "Atenea" garantiza una trazabilidad integral durante todo el ciclo de vida del proyecto, asegurando que ninguna iniciativa pase a producción sin haber superado el proceso de *Privacy by Design* donde se establecen los controles de cumplimiento necesarios, blindando nuestros desarrollos y la protección de los datos.
- Gestión de los análisis de riesgos y evaluaciones de impacto de los nuevos tratamientos de datos personales y de los nuevos proyectos. Para ello, hemos redefinido nuestro estándar de gestión de riesgos pasando de un modelo de cumplimiento normativo a uno de responsabilidad proactiva, desplegando una metodología integral que analiza y asegura el cumplimiento en todo el ciclo de vida de los datos. Entendemos este análisis como documentos vivos y no como un trámite estático, por lo que la metodología exige revisiones periódicas ante cualquier cambio tecnológico o del contexto del tratamiento, garantizando la protección de los datos de nuestros clientes.
- Para mejorar la experiencia de cliente, se realizan acciones enfocadas que se adapten a sus necesidades y cubran con sus expectativas, generar diferentes encuestas para conocer los puntos de disconformidad y actuar sobre los mismos y ofrecer una política de calidad que se centra en mejorar la experiencia del cliente a lo largo de la relación con la entidad.

3.2.2. *Cuidado de nuestros clientes*

3.2.2.1. *Políticas, acciones y metas relacionadas con los consumidores y usuarios finales. Adopción de medidas y Metas relacionadas*

Para asegurar el correcto tratamiento de datos personales, el Grupo ABANCA cuenta con una serie de normativa de privacidad, que regula diferentes procesos y que es revisada con carácter anual teniendo en cuenta las mejores prácticas en protección de datos y las guías y recomendaciones de la Autoridad de Control vigentes en cada momento. Entre los documentos más relevantes que conforman el cuerpo normativo de Privacidad se encuentran los siguientes:

- Política de Privacidad General
- Política de privacidad de Clientes

En relación con el uso de datos de nuestros clientes, contamos con la política de seguridad de la información y ciberseguridad mencionada en el apartado de ciberseguridad junto con las acciones diseñadas para minimizar el riesgo de pérdida de datos personales. En dicho apartado se menciona tanto los principios como objetivos de la política, así como los procedimientos llevados a cabo para conseguir el logro de dichos objetivos. Entre las acciones realizadas se encuentran pruebas de ingeniería social y formaciones en materia de ciberseguridad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Por último, para mejorar la experiencia de nuestros clientes contamos con las políticas de gestión de calidad, gobernanza del producto y política de comercialización comercial, mencionadas en el apartado de experiencia de cliente, que entre otros objetivos, tienen como finalidad mejorar la confianza del cliente y por tanto su satisfacción con el Grupo. Además, en dicho apartado se indica las acciones que se realizan desde el Grupo para llevar a cabo una comercialización de productos transparente con nuestros clientes y los diferentes procedimientos realizados para escuchar a nuestros clientes y diseñar medidas en base a sus necesidades.

Privacidad, ciberseguridad y experiencia de cliente.

Privacidad

Para el Grupo ABANCA la privacidad es un imperativo estratégico supervisado al más alto nivel. Para ello, tiene configurada una estructura organizativa de gestión de la privacidad que está integrada por distintos roles y unidades que, dentro del Grupo, tienen atribuidas funciones específicas relacionadas con la aplicación de la normativa, garantizando la escalabilidad de las decisiones y la rendición de cuentas (*accountability*).

Con el establecimiento de dicha estructura organizativa se persigue desarrollar de forma eficiente y coordinada el trabajo relativo a la protección de datos personales, así como garantizar los reportes al Comité de Privacidad y Control IA (órgano interdepartamental presidido por el delegado de protección de datos -DPO-, que realiza seguimiento de las actuaciones y proyectos desarrollados en ABANCA con implicaciones en privacidad, analiza las novedades regulatorias y verifica el estado de políticas y otra documentación normativa disponible en cada momento), al Comité de Riesgo Integral, a la Comisión de Riesgo Integral y, a su vez, al Consejo de Administración u órgano al que compete en última instancia determinar la política de asunción de riesgos del Grupo ABANCA.

Esta estructura organizativa se desarrolla a través de la norma de gobierno de privacidad, un marco vivo que define las obligaciones éticas y legales en el tratamiento de datos personales. Esta norma persigue tanto dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de privacidad como reducir los riesgos asociados a los tratamientos de datos de esa naturaleza y desarrollar de forma eficiente y coordinada el trabajo relativo a la protección de los datos personales. Esta norma se revisa anualmente y es aprobada por el Comité de Privacidad y Control IA de ABANCA, habiendo sido la última actualización en 2023, aunque durante el ejercicio 2025 hemos revisado y validado la robustez y vigencia de nuestro modelo actual, revisando el contenido íntegro de la norma, sin que hubiese resultado necesario realizar modificaciones en el documento.

La gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales se gestiona a través de análisis de riesgos básicos y *Privacy Impact Assessments* (PIA), siguiendo la normativa interna para el análisis de riesgos tanto de los tratamientos de datos personales de la entidad como de las nuevas iniciativas y/o acciones comerciales y de la contratación de proveedores. Estos análisis de riesgos, así como sus respectivas conclusiones, se reportan al Comité de Privacidad y Control IA para su monitorización. Por su parte, el Registro de Actividades de Tratamiento se actualiza de forma continua ya que la privacidad está integrada desde el ciclo de vida de los nuevos proyectos, y el sistema de gestión del *Privacy by Design* y su conexión con los aplicativos de gestión de la privacidad nos permiten evaluar de forma objetiva si una iniciativa requiere la actualización de un registro, además de identificar y mitigar proactivamente los riesgos detectados.

ABANCA cuenta con un proceso de alta y registro de clientes adecuado a los principios generales de protección de datos personales, en especial en cumplimiento del principio de minimización y de transparencia, solicitando únicamente los datos estrictamente necesarios y proporcionando la información de privacidad requerida por el Reglamento General de Protección de Datos y las Autoridades de Control Europeas. Además, se solicita el consentimiento de forma granular para cada una de las finalidades de tratamiento que persigue la entidad. En cualquier momento los clientes pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento, supresión y oposición, tal y como se dispone en el apartado número 7 de la política de privacidad de clientes publicada en la página web de ABANCA y disponible en cada uno de los documentos contractuales firmados por los clientes de la Entidad. En este sentido, los clientes pueden retirar los consentimientos previamente prestados a través de diferentes canales, incluso por banca móvil.

Asimismo, el Grupo ABANCA dispone de un procedimiento y guía interna para la atención del ejercicio de derechos de los interesados, en la que se disponen los canales establecidos para que los interesados puedan ejercitar sus derechos, los criterios para verificar de forma fehaciente la identidad del solicitante (o, en su caso, la representación de quien cursa la solicitud en nombre del interesado) y los modelos de respuesta.

ABANCA informa a los clientes sobre los aspectos de la privacidad (responsable del tratamiento, fuentes de las que proceden los datos, datos tratados, finalidades de tratamiento y legitimación, destinatarios de los datos, conservación de datos y derechos que les asisten) tanto en la Política de Privacidad de Clientes (información básica y adicional) que se entrega con el alta de cliente y que está disponible de forma permanente en la página web de ABANCA. Estas políticas son de carácter público y se revisan, al menos, con periodicidad anual, pudiendo ser la periodicidad inferior a la anual teniendo en cuenta los posibles cambios normativos, de estándares o de tratamiento de datos personales que realice ABANCA.

Adicionalmente, se ha aprobado un nuevo plan de formación 2025-2027. Esta formación consta de dos nuevos módulos obligatorios sobre privacidad y protección de datos personales, uno a la plantilla actual, y otro a las nuevas incorporaciones, quienes lo reciben durante su proceso de onboarding.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

ABANCA también ha puesto foco en la mejora y profundización de la gestión de riesgos en el proceso de *Privacy by Design*, incluyendo los proyectos tecnológicos.

Por último, ABANCA dispone y aplica medidas de seguridad que tienen como finalidad preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia de los sistemas y servicios asociados a las actividades de tratamiento de datos. Tales medidas quedan recogidas en el punto 3.2.2.1.3 Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Grupo ABANCA en el apartado de “Ciberseguridad”.

3.2.2.1.1. *Política General de Privacidad*

La Política General de Privacidad, contribuye al fortalecimiento de la protección de los datos personales y la confianza de los clientes a través del establecimiento de bases para la gestión de la protección de datos personales tanto del personal como de clientes. Esta política establece entre sus principios rectores el “principio de confidencialidad” en el que se menciona que los datos personales de nuestros clientes serán tratados de manera que se garantice una seguridad adecuada, desde el diseño y por defecto, mediante la aplicación de medidas legales, técnicas u organizativas apropiadas en función del riesgo analizado.

Esta Política establece las bases para la gestión de la protección de datos personales en ABANCA y tiene como principales objetivos:

- Fijar el principio rector del tratamiento de datos personales (Responsabilidad proactiva o *accountability*) que permite cumplir con los principios, requerimientos y exigencias derivados de la normativa aplicable a ABANCA. Asimismo, pretende demostrar el cumplimiento mediante el registro de todas las actividades de tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) estableciendo medidas técnicas y organizativas; así como registrando evidencias de cumplimiento.
- Establecer la estructura organizativa de gobierno de la privacidad.
- Determinar los principios, directrices y garantías del modelo de gestión de privacidad que se deben observar durante todo el ciclo de vida del tratamiento de datos personales (*Privacy by Design*).
- Identificar los riesgos de privacidad y las directrices para su análisis y tratamiento.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales que resulten aplicables.
- Crear una cultura de privacidad externa con clientes y proveedores. La privacidad trasciende nuestras oficinas ya que extendemos nuestros estándares a la cadena de suministro, exigiendo a nuestros proveedores (encargados del tratamiento) niveles de cumplimiento equivalentes a los nuestros, homologando sus servicios para blindar la protección de los datos de nuestros clientes.

Asimismo, la política recoge los principios y directrices de actuación en materia de privacidad:

- Licitud, lealtad y transparencia: los datos se tratarán de manera lícita, esto es, cumpliendo íntegramente con la normativa. Además, garantizamos que toda la información y comunicación relativa al tratamiento de datos personales es fácilmente accesible y fácil de entender para los interesados.
- Limitación de la finalidad: Los datos personales no se tratarán ulteriormente de manera incompatible con los fines para los que se recogieron.
- Minimización de datos: únicamente se tratarán aquellos datos estrictamente necesarios para la finalidad para los que se han obtenido.
- Exactitud: se adoptan medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos.
- Limitación del plazo de conservación: los datos se mantendrán el tiempo que sea estrictamente necesario para alcanzar los fines del tratamiento, aplicando rigurosas normas de conservación de datos.
- Privacidad desde el diseño: desde el momento inicial de cualquier proyecto, se adoptan las medidas legales, técnicas y organizativas apropiadas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento.
- Privacidad por defecto: solo son objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para cada uno de los fines específicos del tratamiento.
- Integridad y confidencialidad: los datos personales se tratan de manera que se garantice una seguridad adecuada mediante la aplicación de medidas legales, técnicas u organizativas apropiadas en función del riesgo analizado.
- Además, también recoge las directrices de gestión de los derechos de los interesados (acceso, oposición, supresión, portabilidad) y las consecuencias del incumplimiento de la política.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La política es aplicable a ABANCA Corporación Bancaria y al resto de entidades que conforman el Grupo ABANCA. En consecuencia, toda la plantilla, personas vinculadas a dichas sociedades y colaboradores que, en el ejercicio de sus funciones, necesiten acceder y tratar datos personales cuyo tratamiento esté a cargo de ABANCA, ya sea como responsable o encargada, tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir los principios y directrices establecidos en esta política, así como en el resto del marco normativo de privacidad aplicable a la entidad.

Todas las personas que formen parte de las participadas tienen el deber de implementar, promover activamente y supervisar el cumplimiento de estos principios y directrices dentro de su ámbito de responsabilidad, incorporándose en la gestión del tratamiento de datos personales. Asimismo, la política general de privacidad no solo es aplicable en España, sino también en el ámbito geográfico de Portugal.

Dentro del Grupo ABANCA, el área responsable de diseñar e implantar la política es el departamento de Privacidad y Control de Inteligencia Artificial, encargada de establecer controles que permitan garantizar la aplicación de la política y los requisitos normativos. En relación con la aprobación, el máximo encargado de aprobar la política es el Consejo de Administración. En relación con la periodicidad de revisión, dicha política se revisa anualmente, habiendo sido modificada durante el ejercicio de 2025 para reforzar la información sobre la gestión de brechas de datos personales, de gestión de proveedores y de la formación en privacidad.

A través de los procedimientos en materia de gestión segura de proveedores (ver apartado 4.3.3), con carácter previo a la contratación de un proveedor/encargado del tratamiento, ABANCA analiza el nivel de riesgo en materia de privacidad del servicio (p. ej., en función del volumen de datos tratados, tipología del servicio, existencia de transferencias internacionales...) y comprueba que el proveedor/encargado del tratamiento ofrece garantías de cumplimiento suficientes conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGPD. Asimismo, de forma periódica y/o ante cambios en el entorno o contexto del servicio, el nivel de riesgo del servicio y el marco de cumplimiento del proveedor/encargado del tratamiento se revisa y actualiza.

La política de Privacidad General, permite garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales y cualquier otra norma dentro del ámbito de aplicación del Grupo Económico ABANCA que guarde relación con la privacidad y la protección de datos personales. Dicha política se ajusta al artículo 8 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que hace referencia a la "Protección de datos de carácter personal".

En relación a la disposición de la misma, la Política de Privacidad y de protección de datos de carácter personal está disponible a través de la aplicación interna del Banco y está a disposición de todos los empleados y también se encuentra disponible públicamente en la web corporativa de ABANCA. Igualmente, los principios de dicha política, se integran en otras políticas públicas como la Política de Privacidad de Clientes, en la que se referencian sus ámbitos específicos de aplicación. Para que las partes interesadas dentro de la entidad puedan verificar su contenido, se publica en la intranet de la entidad.

Con la finalidad de mitigar riesgos de privacidad, se realiza de forma periódica un seguimiento de la regulación aplicable y, entre otras, se han puesto en marcha las siguientes acciones de revisión normativa que demuestran nuestro compromiso con la protección de datos de nuestros clientes:

- Revisión del Procedimiento de *Privacy by design*
- Gestión de brechas de seguridad de datos personales
- Revisión del Procedimiento para la gestión del ejercicio de derechos por los interesados.
- Guía para el análisis de riesgos de privacidad

La eficacia de las acciones y documentación anteriormente referenciada se mide mediante el seguimiento de los controles y observación de los posibles errores de funcionamiento, verificando que se cumplen todos los requisitos definidos en las distintas políticas y asegurando el cumplimiento de las directrices normativas, además de reportando estas circunstancias en el Comité de Privacidad y Control IA.

Privacy by Design

En 2025 se ha abordado un ejercicio de madurez, evolucionando nuestro modelo de Privacy by Design para integrar la Inteligencia Artificial y conformar un modelo de análisis y gestión de riesgos similar (*IA by Design*).

Tras el despliegue inicial de Atenea, hemos ejecutado los planes de seguimiento previstos, verificando que las distintas áreas de negocio están utilizando la herramienta correctamente y, por tanto, consolidado la cultura de privacidad en la ejecución de proyectos.

El alcance de estas acciones abarca a España y Portugal, y afecta a todo el personal de las empresas del Grupo ABANCA. La meta principal es conseguir una gestión adecuada y eficaz de todos los proyectos de las Empresas del Grupo ABANCA, asegurando el cumplimiento de todos los principios de privacidad.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Gestión de brechas de seguridad de datos personales.

El Grupo ABANCA cuenta con un Procedimiento de Gestión de Brechas de Datos Personales que se configura como un mecanismo de respuesta rápida diseñado para minimizar el impacto ante cualquier eventualidad. Este documento no se limita a cumplir la norma, establece los pasos y proporciona una guía exhaustiva sobre la gestión que debe realizarse ante un incidente, incluyendo también los criterios para analizar la necesidad de notificar la brecha a la autoridad de control correspondiente y para determinar si es necesario comunicar la incidencia a los afectados y a los responsables del tratamiento. En caso de que se determine la necesidad de notificación, la norma define los pasos a seguir para llevar a cabo dicha notificación y comunicación de manera adecuada.

El procedimiento, tras la detección de la brecha, establece las pautas detalladas para analizar factores como la intencionalidad, el origen, el ámbito, la tipología del incidente, la categoría de los datos y el perfil de los afectados, y designa al área encargada de la investigación. También se detalla el análisis de la necesidad de notificación a la autoridad de control y la comunicación a los afectados. Finalmente, se definen los contenidos y plazos de la notificación a la autoridad y de la comunicación a los afectados, y se establece el proceso de cierre y seguimiento de la brecha de datos personales.

Durante el presente año, se han gestionado los incidentes de privacidad que cumplen con la definición de brechas de seguridad de datos personales conforme al procedimiento establecido. En este sentido, se han evaluado todos los incidentes con impacto en datos personales para valorar tanto la probabilidad como el posible impacto, y, por ende, el riesgo asociado a cada brecha, implementando planes de acción correctivos para mitigar las incidencias y prevenir su repetición en el futuro.

Asimismo, se ha realizado una actualización profunda de la gestión de brechas, creando canales de comunicación interna que permiten detectar de manera temprana cualquier brecha de datos personales. Además, se han identificado las áreas implicadas en la gestión de estas brechas, definiendo de manera clara sus responsabilidades. Asimismo, se ha realizado una nueva revisión de los criterios de probabilidad e impacto para asegurar que estos siguen alineados con los estándares vigentes en las normas y guías aplicables. Además, se ha incorporado un procedimiento específico para la gestión de incidencias de privacidad, es decir, situaciones que podrían implicar un posible incumplimiento de la normativa detectado por el equipo de privacidad, pero que no constituyen una brecha de datos personales. Esto garantiza un cumplimiento más riguroso de las normativas aplicables.

El alcance de estas actuaciones abarca a todas las empresas del Grupo ABANCA en las oficinas de España y Portugal.

- Gestión del ejercicio de derechos por los interesados

Durante el último ejercicio, ABANCA ha culminado la transformación de su marco normativo de gestión de derechos, evolucionando de un marco de cumplimiento más teórico hacia un modelo operativo de alta seguridad y transparencia proactiva.

La nueva normativa refuerza el bienestar digital de los clientes mediante la mitigación activa de riesgos. Entre las mejoras, destacan la implementación de protocolos de autenticación robusta (OTP -One Time Password- vía SMS) para el acceso a información sensible -garantizando la confidencialidad en la entrega de datos- y la creación de procedimientos específicos para la protección de víctimas de suplantación de identidad.

En términos de accesibilidad y equidad, se ha centralizado la operativa para todas las Entidades del Grupo ABANCA, garantizando que cualquier cliente, independientemente del producto o entidad con la que opere, cuenta con un estándar de protección uniforme. Asimismo, se amplía la transparencia permitiendo el acceso a registros técnicos (como direcciones IP), permitiendo a los usuarios tener un control total sobre su huella digital.

Finalmente, la unificación de varios documentos normativos que regulan la gestión de derechos robustece la gobernanza interna, asegura la homogeneidad en la aplicación de la ley y minimiza el riesgo regulatorio, elevando la calidad percibida en el servicio al cliente.

- Guía para el análisis de riesgos de privacidad

ABANCA ha implementado una nueva metodología estandarizada para identificar y gestionar los riesgos de privacidad en todas sus áreas de negocio. Esta guía operativa asegura que el cumplimiento de los principios de privacidad en el tratamiento de datos sea un proceso técnico auditable e integrado en el ciclo de vida de cada proyecto.

La estructura de control resultante refuerza la transparencia y la rendición de cuentas mediante dos pilares: por un lado, el análisis de riesgos se establece como una fase obligatoria para cualquier nuevo tratamiento, garantizando que la Privacidad desde el Diseño y por Defecto sea una realidad operativa. Por otro lado, asegura un modelo de mejora continua mediante revisiones periódicas y extraordinarias ante cambios tecnológicos o incidentes.

Asimismo, se establecen salvaguardas específicas para asegurar una innovación tecnológica ética. Esto incluye el análisis exhaustivo de tecnologías disruptivas como la biometría y los sistemas de inteligencia artificial, supervisando especialmente las decisiones automatizadas que puedan tener efectos jurídicos o condicionar el acceso de un cliente a servicios financieros.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3.2.2.1.2. Privacidad de clientes

Esta política contribuye a aumentar la confianza del cliente debido a que el objetivo principal de la misma es garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y del deber de información según lo establecido en el RGPD y la LOPD-GDD para los clientes, explicando sin tecnicismos qué hacemos con los datos, por qué lo hacemos y cómo los protegemos.

Este documento establece las directrices relacionadas con el tratamiento de los datos personales de los clientes por parte del Grupo ABANCA, habiendo una política específica por cada Entidad como responsable del tratamiento. Esta Política actúa como un mapa del ciclo de vida de los datos de clientes en la organización:

- Claridad en el tratamiento: detallamos quién es el responsable del tratamiento, el origen de los datos personales, las bases de licitud que nos legitiman y qué tipo de información se maneja, así como las finalidades específicas para las que se realiza el tratamiento.
- Ecosistema de los datos: identificamos a los destinatarios con los que se pueden compartir los datos (categorías de proveedores, administraciones públicas u otras entidades autorizadas), las garantías que se aplican a las Transferencias Internacionales de Datos (en caso de producirse) y el periodo durante el cual se conservará la información.
- Control de los datos en los propios clientes: explicamos de forma sencilla cómo ejercer los derechos reconocidos en la normativa (acceso, portabilidad, supresión, rectificación, limitación del tratamiento y oposición) y también cómo revocar los consentimientos previamente otorgados.

Por lo tanto, la aplicación de esta política contribuye a mejorar la confianza de nuestros clientes al mostrar que existe un control regulado sobre los datos personales que depositan en nuestras herramientas al comenzar su relación comercial con nuestro Grupo.

El área de Privacidad y Control de Inteligencia Artificial se encarga de supervisar la correcta implementación y actualización de la política. De la aprobación de la misma se encargan el Comité de Privacidad y Control IA y la Comisión de Riesgo Integral, así como otros órganos sucesivos designados para validar la política. La última revisión y aprobación tuvo lugar en abril de 2024.

Respecto a la disposición a los clientes, se trata de una política de carácter público y está disponible en la web corporativa de la empresa, así como en los contratos suscritos por los clientes, lo que garantiza su accesibilidad para cualquier persona interesada. Gracias a su publicación en línea, los clientes, usuarios y cualquier parte interesada pueden consultarla de manera rápida y sencilla, lo que refuerza el compromiso de la organización con la transparencia y el cumplimiento normativo.

Además, la publicación de esta política en la web corporativa no solo facilita su consulta, sino que también contribuye a generar confianza entre los clientes y usuarios al proporcionar información clara y detallada sobre cómo se gestionan los datos personales. Esto permite a los interesados comprender las bases legales, las finalidades del tratamiento y los derechos que les asisten en materia de protección de datos.

La política de privacidad afecta a todos los clientes de ABANCA. Respecto a las demás entidades del Grupo, existen políticas específicas que presentan características similares y un contenido adaptado a las particularidades del negocio de cada entidad, en el que el contenido se centra en regular el tratamiento de datos en función de sus necesidades específicas.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo modificaciones en los contratos, actualizaciones en la web corporativa y comunicaciones masivas dirigidas a los clientes para informarles sobre los cambios que se han realizado en materia de privacidad. Estas acciones tienen como objetivo principal garantizar el cumplimiento del deber de información y del principio de transparencia, ambos pilares fundamentales en la normativa de protección de datos, garantizando la accesibilidad universal a la Política de Privacidad.

Además, estas medidas refuerzan la confianza de los clientes al demostrar el compromiso de la organización con la protección de sus datos personales, mejorando así su percepción sobre la seguridad y el respeto hacia su información.

Por último, estas iniciativas no solo buscan cumplir con los requisitos legales establecidos en materia de protección de datos, sino también consolidar una relación transparente y responsable con los clientes, alineada con los principios del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y otras normativas aplicables.

Mientras que en 2024 hemos consolidado este estándar en el territorio nacional (España), nuestra meta estratégica para 2025 era la armonización transfronteriza, implantando estos mismos niveles de cumplimiento y claridad en nuestra operativa en Portugal.

Finalmente, mantenemos un modelo de revisión continua y dinámica para garantizar que la política se mantiene actualizada, recogiendo todos los cambios que pudieran derivarse por la evolución de la regulación en esta materia. Este objetivo se basa en una revisión continua de la misma, sin establecer hitos ni metas intermedias, lo que asegura una adaptación constante a los cambios normativos, operativos o estratégicos que puedan surgir.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Ciberseguridad

ABANCA dispone de un modelo de gobierno de la ciberseguridad formalizado, donde se reflejan los principios del gobierno de la seguridad, así como las estructuras (organizativas y de gobierno) del mismo, incluyendo los distintos órganos de gobierno, actores en el ámbito de ciberseguridad y funciones.

El responsable de seguridad de la información de ABANCA (CISO) reporta al consejo a través del *Chief Risk Officer* (CRO) y del Comité Corporativo de Riesgo Integral como el máximo órgano de gestión y seguimiento de los riesgos de la entidad.

El comité de seguridad es el órgano de decisión de los aspectos relacionados con la seguridad de la información a nivel corporativo. Su finalidad es velar por la seguridad de la información en el Grupo ABANCA mediante el seguimiento de la aplicación de la política de seguridad de la información y ciberseguridad, mencionada en el siguiente apartado.

Toda la información del Comité de Seguridad es trasladada al Comité Corporativo de Riesgo Integral donde se gobierna el riesgo empresarial y global para llegar finalmente a la Comisión de Riesgo Integral como parte del Consejo de Administración.

Bajo el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de riesgos, seguridad de la información se encarga de la evaluación continua e independiente del riesgo de seguridad a través del aseguramiento de los controles implantados. La tercera línea, auditoría IT, supervisa a las dos primeras incluyendo a la seguridad de la información.

En cuanto al marco de control, se dispone de controles tanto organizativos como técnicos en los ámbitos de la protección (*protect*) para evitar la ocurrencia, la detección (*detect*) para la alerta temprana y la respuesta (*respond*) para minimizar el impacto en caso de incidente.

La protección de la operación, manteniendo altas capacidades de detección temprana y respuesta, es clave para mantener los procesos de negocio y atender los servicios, especialmente digitales, que los sustentan. Por ello, se siguen estándares y buenas prácticas de control para la selección y aplicación de los mismos (como los marcos NIST CSF, ISO/IEC 27002 y el modelo de amenazas MITRE ATT&CK).

Además, ABANCA también cuenta con planes de respuesta y procedimientos de recuperación para minimizar la potencial disrupción provocada por ciberataques y las medidas de seguridad se prueban regularmente a través tanto del personal interno de seguridad como de equipos externos especializados.

ABANCA participa en ejercicios para el sector privado, a cargo del Centro Nacional de Respuesta ante Incidentes (INCIBE-CERT), que tienen como objetivo entrenar las capacidades de respuesta, con resultados superiores a la media del sector.

ABANCA desarrolla anualmente un plan operativo con todos los distintos tipos de revisiones de seguridad (*security reviews*) para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad y la eficacia de sus controles. Entre las pruebas llevadas a cabo destacan los escaneos de vulnerabilidades externos e internos, análisis de código estático y en ejecución, test de intrusión, etc., realizados tanto por personal interno como por terceros certificados, incluyendo pruebas completas de intrusión basadas en inteligencia (TLPT).

Estas revisiones de seguridad abarcan el alcance de todos los sistemas calificados como relevantes teniendo en cuenta criterios como su exposición, tipología de datos y criticidad para el negocio.

ABANCA dispone de un *Security Operations Center* (SOC) 24 horas x 7 días x 365 días basado en un modelo híbrido con personal externo e interno para atender cualquier alerta y como para responder ante potenciales incidentes.

De cara a mantener a la organización informada sobre los aspectos relevantes de la seguridad, en la relación con sus clientes y grupos de interés, ABANCA mantiene toda la información disponible en su [web corporativa](#).

ABANCA colabora activamente con el sector y grupos de interés, como el ISMS Forum, para fomentar la seguridad de la información en España, ayudar a generar una cultura de ciberseguridad para la ciudadanía y crear ecosistemas para profesionales y empresas. ABANCA también ha establecido acuerdos de colaboración con los principales centros de ciberseguridad nacionales, como INCIBE-CERT, para el intercambio de información y ayuda en las gestión de incidentes.

3.2.2.1.3. Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

La Política de Seguridad de la información y Ciberseguridad, aprobada por el Consejo de Administración, contribuye a reducir la posibilidad de pérdida de datos personales de nuestros clientes debido a que gracias a su aplicación se protege la información de ABANCA y nuestros clientes, ya que se incluyen todos los procesos establecidos para garantizar la seguridad de la información y la ciberseguridad.

En cuanto al contenido de la política, se incluye la seguridad de la información, como uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la Organización y el buen gobierno global del ABANCA, y que tiene por finalidad preservar la información de la organización, los activos que la soportan y proteger sus intereses y objetivos estratégicos.

La política tiene como objetivo principal, trazar la postura de ABANCA para la gestión y gobierno de la seguridad, proporcionando los principios y pautas para salvaguardar la seguridad de sus sistemas de información.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En cuanto al ámbito de aplicación de la política, aplica a todo el tratamiento de información de datos de nuestros clientes, empleados y terceros, que traten información de ABANCA, en todos los servicios y sistemas de todas las sociedades que integran el Grupo ABANCA.

Para conocer el contenido de la política, los grupos de interés tienen acceso a la misma a través de la web corporativa de ABANCA.

Para lograr los objetivos mencionados anteriormente, desde ABANCA realizamos acciones de carácter recurrente, que se aplican en función de las necesidades que surjan durante el año en materia de ciberseguridad. Entre las acciones realizadas durante el ejercicio se encuentran planes de formación o orientados a nuestros empleados y clientes, uso de nuevas herramientas y pruebas simuladas de ingeniería social orientadas a la concienciación del uso adecuado y la protección de la información. Las acciones indicadas se definen como parte del Plan de Formación y Concienciación en Ciberseguridad y se deciden por parte de los diferentes stakeholders (Capacitación, Seguridad y el proveedor externo de apoyo) con ayuda de las diferentes herramientas usadas para identificar los comportamientos y temáticas donde se necesita un mayor foco.

Respecto a la formación que se ofrece en materia de ciberseguridad a los empleados para proteger los datos personales de los que dispone ABANCA, entre los que se encuentra la información de clientes, se realizan las siguientes acciones:

- Todas las personas de la organización implicadas en el trato de datos personales tienen que realizar formación sobre integridad y confidencialidad de la información con carácter mensual. Esta información, se pone a disposición del personal a través de la Plataforma KYMATIO.
- Se imparten píldoras formativas a clientes en materia de seguridad de datos, donde se les da a conocer a los empleados las diferentes temáticas que aseguren el correcto trato de los datos personales, conocer las amenazas a las que pueden estar expuestos, información sobre las buenas prácticas para el uso de datos, se describen las políticas internas de seguridad que se publican en la intranet y a las que todo el personal de ABANCA tiene acceso.
- De manera adicional, con la finalidad de que el personal de la entidad detecte los casos de phishing o vishing, se realizan **pruebas simuladas** de ingeniería social, de carácter semestral que tratan de enviar comunicaciones por parte del banco a los empleados para verificar que son capaces de detectar los casos mencionados anteriormente. Una vez finalizadas las pruebas, se informa a los órganos de gobierno sobre los resultados obtenidos.
- Además de las acciones enfocadas en formaciones al personal, disponemos de una serie de **herramientas** enfocadas en la protección de información, detección y respuesta a las amenazas relacionadas con los datos de nuestros clientes. A lo largo del 2024, se ha desarrollado una nueva herramienta, cuya funcionalidad es la mejora de la prevención de fugas de información.
- En cuanto a las acciones que se realizan directamente con nuestros clientes, se les informa a través de canales como la banca electrónica o banca móvil sobre los casos de fraude, ataques de ciberseguridad, ataques, amenazas o riesgos más frecuentes y para complementar la comunicación con nuestros clientes, se ha habilitado un blog interno denominado Cuentas Claras by ABANCA, donde existe un apartado denominado “ciberseguridad” donde se informan sobre los temas como consejos sobre ciberseguridad, medidas de actuación en caso de hackeo de información, ejemplos más frecuentes de ataques entre otros. Algunas de estas acciones son más enfocadas en colectivos considerados como más vulnerables a la pérdida de datos, entre los que se encuentra el colectivo senior y clientes jóvenes. Dichas acciones se enfocan, principalmente al uso seguro de los canales y la prevención del fraude.

Para medir la eficacia de dichas acciones existen indicadores estratégicos que miden el índice de satisfacción neta de los clientes sobre la seguridad de los canales. Adicionalmente hay indicadores del fraude que ayudan a entender si las acciones que se realizan tienen un impacto sobre su prevención.

- Para incrementar las medidas de seguridad ante intentos de suplantación de identidad como el phishing, se ha diseñado un sistema de seguridad denominado **Llave ABANCA** que trata la verificación de identidad basado en la tecnología de llaves de acceso, también conocida como Passkey, diseñado para elevar la seguridad manteniendo la misma experiencia de usuario, con el uso de este sistema se reducen significativamente los intentos de suplantación de identidad.
- Para la gestión de los casos de fraude, ponemos a disposición de los grupos de interés un canal denominado **Tu seguridad**, que tiene atención 24/7 para que las personas afectadas puedan contactar con personal cualificado que les ayude en la gestión del problema.

En los próximos ejercicios se van a seguir llevando a cabo acciones continuas para mejorar la resiliencia de nuestros clientes. Para ello, el plan estratégico de seguridad 2025-2027, desarrollará nuevas acciones estratégicas planteadas para los próximos años en materia de ciberseguridad.

En relación con el alcance de las acciones de formación y concienciación mencionadas, éstas abarcan a todas las entidades financieras de ABANCA, incluyendo la filial en Portugal.

El seguimiento de la eficacia de las acciones mencionadas se lleva a cabo por parte de la Comité de Resiliencia, Riesgo Tecnológico y Seguridad, que reporta a los órganos de gobierno. En el caso en el que se produzcan desvíos, se diseñan acciones de refuerzo adaptadas a los errores identificados para conseguir reducir la pérdida de datos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Las acciones sobre la gestión de datos personales se ponen a disposición de los clientes a través de la web corporativa y en relación con las formaciones a empleados se incluyen en la herramienta mencionada.

Por último, los controles de seguridad contemplados en las normas que desarrollan la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, ayudan a proteger la privacidad al actuar como barreras técnicas y procedimentales que previenen el acceso no autorizado, la filtración, el robo o el uso indebido de los datos personales, preservando la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas y servicios que realizan el tratamiento de los datos.

Experiencia de cliente

3.2.2.1.4. Gestión de Calidad

En relación a la contribución de la mejora de la experiencia del cliente y el acceso a información financiera de calidad, ABANCA Corporación Bancaria, S.A., cuenta con una serie de protocolos de Calidad enfocados en garantizar el compromiso con la mejora continua y con la promoción de las mejores prácticas de los sistemas de gestión y un compromiso con la excelencia en el servicio, conociendo las expectativas y necesidades de nuestros clientes internos y externos e impulsando acciones de mejora continua.

El objetivo se centra en renovar y reafirmar el compromiso asumido por la Alta dirección de ABANCA con la mejora continua y la excelencia de prestación de nuestros servicios, considerando a los clientes en el centro de la toma de decisiones. En relación a la Gestión de la Calidad, las áreas responsables encargadas de la misma son la de Gobierno de Procesos y QA (Calidad Interna) y experiencia de cliente (Calidad cliente final).

Para mejorar la experiencia del cliente, se implementan diversas acciones centradas en recoger la voz de los clientes, como son la realización de encuestas de satisfacción de las que se extraen, entre otros aspectos, los índices y KPI's claves para gestionar efectivamente la experiencia. Además, la entidad pone a disposición de los clientes múltiples canales para expresar su opinión sobre el nivel de satisfacción con los servicios recibidos. Esta estrategia permite identificar áreas de mejora y, en casos de descontento, se activan medidas correctivas. Entre estas medidas, se asigna un gestor que contacta directamente con el cliente para atender las inquietudes del mismo y así reducir su insatisfacción. El seguimiento de las quejas es llevado a cabo por los gestores, quienes cierran el proceso una vez que el problema ha sido resuelto o el cliente confirma su satisfacción, todo ello, realizado a través de la herramienta de experiencia de clientes, ABANCA ESCUCHA, la cual, se vale de tecnología de inteligencia artificial como el *speech analytics*, que hace posible procesar de forma automática el lenguaje escrito o hablado obtenido a través de las encuestas y así facilitar un mejor y más profundo sondeo. Además, supone mejoras colaterales internas de alto impacto al facilitar de forma directa la gestión del descontento del cliente, implicar áreas de apoyo de servicios centrales y extender mejores prácticas comerciales. Además, de las encuestas, la Entidad pone a disposición del cliente otros canales para que puedan expresar su opinión sobre el nivel de satisfacción con los servicios/productos recibidos, como por ejemplo las reseñas de Google, o herramientas más indirectas como la realización de *focus group* con clientes multibancos, o recabar información a través de herramientas de estudios de mercados como son los paneles de clientes. Con ello, nos garantizamos recoger la VOZ del CLIENTE, analizarla, introducirla en la organización y actuar en base a ella para cubrir las demandas de los clientes.

Las métricas de Experiencia de Cliente, extraídas de ABANCA ESCUCHA nos permiten pulsar fielmente el nivel de satisfacción de nuestros clientes con el Banco. Además, dada la importancia estratégica del cliente para la entidad, estas métricas forman parte de la retribución variable del banco que afecta a todos los niveles jerárquicos y se reportan de forma trimestral a un comité interno de alto nivel. Estas métricas, constituyen los principales indicadores del departamento que no han dejado de subir o mantenerse a lo largo de los últimos años y cuyo objetivo es seguir midiendo y aumentando de manera sostenida. El aumento de estos indicadores se debe a la puesta en marcha de numerosos proyectos que confluyen a lo largo del año para impactar en el cliente final, como la mejora del proceso de onboarding, mejoras en las funcionalidades en Banca Móvil. A mayores, la ejecución periódica de los *mysteries* en cada una de las modalidades comentadas, nos permiten efectuar planes de acción concretos y muy tácticos a los que hacer seguimiento, al igual que las actividades extraídas del panel de clientes que realizamos con Zinklair. Por último, en numerosas ocasiones la detección de incidencias o un mal funcionamiento de un proceso o procedimiento identificado a través de las encuestas, una vez resuelto internamente y mejorado, se realiza una nueva acción de encuestas ad hoc para validar que efectivamente los clientes perciben el cambio.

3.2.2.1.5. Política de Gobernanza de Producto

ABANCA dispone de la **política de gobernanza** de producto, aprobada por el Consejo de Administración y actualizada en diciembre de 2025, aplicable a productos y servicios bancarios de financiación y ahorro, inversión, medios de pago, seguros y cualquier otro servicio financiero y no financiero para los que el banco disponga de autorización administrativa. Dicha política fomenta la satisfacción del cliente, debido a que su objetivo es ofrecer servicios que cumplan con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de clientes.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El **Consejo de Administración** será responsable de la Política de gobernanza de productos y mantendrá un control efectivo sobre la aplicación de la misma y la actividad del comité de gobernanza. Asimismo, de las conclusiones de la revisión se informará también al Comité de Gobernanza de Productos y al Comité de Dirección del banco. Dicho comité de gobernanza de producto se creó por acuerdo del Consejo de Administración. El comité está presidido por el consejero delegado, sus miembros son directores generales del banco y su secretaria la ostenta la dirección de desarrollo de negocio.

El propósito es procurar e impulsar el adecuado desarrollo del negocio, garantizando un equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos y la mejor satisfacción de los clientes, dentro del marco de actuación de las políticas de buen gobierno de ABANCA.

Entre las acciones realizadas para asegurar una correcta comercialización de los productos y por lo tanto, un buen servicio a cliente se encuentran:

- Aprobar el lanzamiento de los nuevos productos y servicios dirigidos a clientes nuevos o existentes, evaluando para ello el caso de negocio, la idoneidad regulatoria y los riesgos.
- Realizar el seguimiento a los nuevos productos o servicios lanzados, así como de las modificaciones en el mercado que puedan afectar a los productos en fase de distribución.
- Garantizar siempre productos adaptados a las necesidades de los clientes, de conformidad con las leyes vigentes y asegurar transparencia y protección al cliente.
- Con carácter semestral se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración, el reporte de la actividad del comité de gobernanza permanente.

Dicha política contempla tanto el diseño, creación, lanzamiento y distribución de un nuevo producto o servicio, la adhesión del banco a un nuevo mercado como miembro, los cambios significativos de los productos y servicios existentes, como su posterior seguimiento una vez este se encuentre ya en el mercado, con el propósito de minimizar la exposición de ABANCA a los riesgos de conducta, operacionales y reputacionales derivados de la creación y distribución, asegurando así que los productos se distribuyen adecuadamente entre el mercado destinatario identificado para ellos.

El proceso asegura el análisis de los riesgos asociados y específicos que se derivan de las características concretas del lanzamiento del producto y/ servicio desde los puntos de vista de:

- La entidad (riesgos de mercado, operacional, de tipo de interés, de liquidez, de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo).
- De cliente (riesgo de mercado, operacional, de tipo de interés derivados, de liquidez, tipo de cambio de crédito o impago, efecto de apalancamiento, riesgo global estimado)

El objetivo de la política de gobernanza es detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de nuevos productos, así como para la prestación de nuevos servicios por el banco a los clientes, garantizando que se cumple la legislación vigente en todo momento y, en especial, aquellos requerimientos en materia de gobernanza de productos y servicios.

En el procedimiento de lanzamiento de un nuevo producto o servicio y el seguimiento, se asegura la participación de diferentes áreas relevantes de ABANCA que garantizan el análisis de las necesidades y características de los clientes a los que van dirigidos, y que son compatibles y adecuados.

3.2.2.1.6. Comercialización transparente y responsable

Prestar el mejor y más completo servicio a la clientela es el eje principal de la actividad de ABANCA para crear una nueva propuesta de valor en su transición y transformación hacia un modelo de negocio sostenible, con un enfoque en el negocio minorista tratando de que alcancen al máximo nivel de satisfacción en cada uno de nuestros productos y servicios.

Estos principios serán de aplicación siempre actuando con responsabilidad y transparencia, con productos adaptados a sus necesidades e información conforme con las leyes vigentes para que sea considerada transparente, imparcial y clara.

ABANCA cuenta con políticas, entre la que se encuentra la Política de Comunicación Comercial mencionada mas adelante, así como procedimientos comités y controles internos pertinentes para que los productos cumplan con las necesidades de la clientela y características informadas.

Adicionalmente siguiendo el mismo objetivo y tal y como figura en el Código ético y de conducta de ABANCA, la entidad se compromete a:

- Comercializar productos y servicios financieros adecuados y comprensibles para nuestros clientes, bajo estándares que incentiven una relación equilibrada, justa y leal entre cliente y entidad, con políticas de comercialización, revisadas por comités específicos.
- Ser claros y asegurar que nuestra clientela conoce las características, riesgos, comisiones y demás costes directos o indirectos que resulten de aplicación a los productos y servicios que se presten.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- ABANCA asegurará en todo caso la confidencialidad de toda información reservada y cumplirá con todas las exigencias legales aplicables en materia de protección de datos de carácter personal.
- Disponemos de una cultura de calidad que permite anticipar, prevenir y gestionar con la mayor diligencia y rapidez posible las dudas, quejas y reclamaciones formales no formales.
- El servicio de atención al cliente del banco estará dotado de los recursos necesarios para atender en tiempo y forma las incidencias derivadas de cualquier desacuerdo o error en la relación comercial. Cuando la resolución sea favorable al cliente, ABANCA iniciará a la mayor brevedad todos los procedimientos necesarios para acometer los cambios oportunos.
- Se promoverá la comercialización de productos específicos o condiciones adaptadas a personas vulnerables, como son las afectadas por el desempleo, dependencia, tercera edad o profesionales de sectores económicos en dificultades y se promoverán soluciones de inclusión financiera a personas que por razones físicas, geográficas, culturales, lingüísticas o socioeconómicas tengan dificultades de acceso a las instalaciones o servicios bancarios tradicionales.

En relación a la política anteriormente mencionada, la Política de Comunicación Comercial, fue actualizada en enero de 2026 y aprobada por el Consejo de Administración y en dicha política se recogen normas, principios, criterios, procedimientos y controles con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria y que aseguran que cumple con la normativa aplicable y vigente en cada momento.

El objetivo principal de la Política es asegurarnos de que nuestros clientes comprenden los derechos y obligaciones, beneficios, riesgos y costes asociados a nuestros productos y servicios que publicitamos.

ABANCA comercializa y publicita productos y servicios financieros adecuados y comprensibles para nuestra clientela, bajo estándares que incentivan una relación equilibrada, justa y leal entre cliente y entidad.

Los principios generales de la Política de Comunicación Comercial son los siguientes:

- La publicidad será lícita, clara, suficiente, equilibrada, objetiva y no engañosa, y utilizará un lenguaje sencillo y fácil de entender. Evitaremos en todo momento la inclusión de información ambigua, sesgada, incompleta o contradictoria que pueda inducir a confusión, y no se omitirá u ocultará información necesaria para que el destinatario adopte o pueda adoptar una decisión relativa a su comportamiento económico con el debido conocimiento de causa.
- Se explicará de forma clara nuestros productos y servicios evitando el empleo de vocablos o expresiones que puedan generar dudas sobre su naturaleza y características o sobre los riesgos asociados a su contratación.
- Nuestras comunicaciones comerciales y piezas publicitarias que faciliten información sobre coste o rentabilidad de productos contendrán información clara, exacta, suficiente y actualizada sobre sus características esenciales, de forma adecuada a la naturaleza y complejidad del producto o servicio ofrecido.
- La remisión a fuentes de información alternativas, si es necesaria, no deberá inducir a error al destinatario acerca de las características del producto o servicio ofrecido.
- Los mensajes publicitarios se adaptarán a las características del colectivo al que se dirigen, evitando mecanismos de atracción incompatibles con la protección de sus intereses.
- Las aclaraciones o advertencias sobre los productos o servicios ofrecidos incluidos en el mensaje publicitario tendrán un formato, posición y relevancia apropiados.
- La inclusión de adjetivos o de expresiones que indiquen preferencia o liderazgo del anunciante o del producto o servicio deberá poder acreditarse cuando se trate de publicidad comparativa.
- Se evitará cualquier mención que induzca a creer que un depósito o inversión están garantizados, salvo que lo estén en virtud de un acuerdo contractual con un tercero distinto de los Fondos de Garantía de Depósitos u otro régimen que aporte garantía adicional del pago.
- En la comunicación comercial de los productos nominados en moneda extranjera se hará especial mención al riesgo de tipo de cambio, salvo cuando el mensaje se dirija a colectivos de residentes extranjeros.

Los principios generales establecidos afectan a la actividad publicitaria de ABANCA Corporación Bancaria, S.A y de igual forma a la que puedan emitir las siguientes entidades pertenecientes al Grupo ABANCA: ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, ABANCA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L, ABANCA Mediación, Correduría de Seguros Generales, S.A y ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

Dicha política esta al alcance de todas las partes interesadas a través del siguiente enlace directo [Política Comunicación Comercial](#)

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La normativa que resulta aplicable a la actividad publicitaria y a la que da respuesta esta política es: Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, entre otras.

Además, ABANCA, con el fin de garantizar una adecuada calidad en la publicidad emitida, está adherida de forma voluntaria a Autocontrol, la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial para asegurar el cumplimiento de las normas, principios y criterios generales establecidos en la normativa que resulte de aplicación.

En la política, se mencionan las acciones diseñadas para garantizar que los productos ofrecidos cumplen con los principios de transparencia a la clientela:

- Toda comunicación comercial emitida por ABANCA será desarrollada y distribuida de forma centralizada, exclusivamente por el departamento de Marketing. Con el objetivo de garantizar la adecuación del mensaje a los clientes, se exigirá a los departamentos implicados en cualquier comunicación de Marketing Directo dos métodos de control que garantizarán que la comunicación cumple con los requisitos establecidos.
- ABANCA tiene sometida su actividad publicitaria a diversos controles, a fin de asegurar tanto el cumplimiento de las normas establecidas como la protección de los intereses legítimos de los clientes mediante el cumplimiento de esta Política. Se realizan controles con carácter previo al lanzamiento y otros con posterioridad al mismo. A su vez, los controles previos podrán ser únicamente internos o, simultáneamente, internos y externos en función de las características de la campaña o pieza publicitaria.
- El departamento de Marketing de ABANCA se responsabilizará, en coordinación con la dirección de Capacitación y Gestión del Cambio, de la detección de necesidades de formación en materia publicitaria. Del mismo modo, coordinará con dicha dirección la ejecución de las acciones necesarias para cubrir las brechas formativas que se identifiquen en dicha detección de necesidades. Por último, ambas áreas facilitarán a los empleados que se incorporen al departamento de Marketing la capacitación necesaria para que conozcan y puedan aplicar todas las normas y principios recogidos en esta Política Comercial en materia de regulación publicitaria. Adicionalmente, ABANCA está comprometida con la aplicación de las mejores prácticas en la comercialización de productos, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos en temas como las explicaciones adecuadas, la información precontractual y contractual o la transparencia debida en la información de condiciones. Estas buenas prácticas en comercialización de productos son una parte fundamental de los temarios de certificación y formación continua en asesoramiento de inversiones, comercialización de crédito inmobiliario y asesoramiento en producto asegurador en ABANCA. En cuanto a la formación del personal en las normativas MIFID y LCCI se menciona en el apartado de Plan Anual de Formación Regulatoria del apartado [3.1.4. Gestión del talento](#) del capítulo de Personal Propio.

El servicio de atención al cliente del banco estará dotado de los recursos necesarios para atender en tiempo y forma las incidencias derivadas de cualquier desacuerdo o error en la relación comercial. Cuando la resolución sea favorable al cliente, ABANCA iniciará a la mayor brevedad todos los procedimientos necesarios para acometer los cambios oportunos.

Se promoverá la comercialización de productos específicos o condiciones adaptadas a personas vulnerables, como son las afectadas por el desempleo, dependencia, tercera edad o profesionales de sectores económicos en dificultades y se promoverán soluciones de inclusión financiera a personas que por razones físicas, geográficas, culturales, lingüísticas o socioeconómicas tengan dificultades de acceso a las instalaciones o servicios bancarios tradicionales.

Además, ABANCA se compromete a expandir la cultura de transparencia y simplicidad a todo el proceso de comercialización.

3.2.2.2. **Compromiso ABANCA**

Las políticas mencionadas anteriormente, velan por el compromiso con los Derechos Humanos. Para ello, se ha realizado la adhesión a una serie de principios y compromisos que suponen un paso más en nuestra estrategia social centrada en una buena gobernanza, igualdad de oportunidades, educación, cultura y medioambiente.

El Compromiso por los Derechos Humanos es la manifestación pública de la responsabilidad de ABANCA por cumplir con los más altos estándares de respeto y protección de los derechos humanos. Basamos nuestro compromiso en las principales declaraciones internacionales en materia de derechos humanos, en especial: los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios concernientes a los derechos fundamentales establecidos en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo de París.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

A continuación, se mencionan algunos de los principios relacionados con los Derechos Humanos en los que participa el Grupo para la elaboración de su estrategia:

- **Red de Pacto Mundial**, ABANCA es miembro desde su constitución en 2015, teniendo como objetivo fundamental la involucración en el desarrollo sostenible e incorporar en nuestra cadena de valor los diez principios universales del pacto lanzados en el año 2000.
- **La Carta de Diversidad**: mencionada en el capítulo "[3.1.2. Igualdad y diversidad](#)".
- **Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas**: ABANCA se convirtió en uno de los primeros bancos de todo el mundo en adherirse a los Principios de Banca Responsable en 2019, desarrollados por la Iniciativa Financiera del programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI). El objetivo de adhesión es alinear la actuación de los bancos con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Tal como se refleja en las diversas adhesiones voluntarias a los principios mencionados, desde ABANCA se reafirma el compromiso con la protección de los derechos humanos de nuestros clientes. Este compromiso, además de estar respaldado por los pactos citados, se refuerza en el Código Ético y de Conducta de ABANCA. Asimismo, garantizamos el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de derechos humanos, asegurando que todos los grupos de interés a los que aplica, entre los que se encuentran los clientes estén protegidos en este ámbito.

Además de los acuerdos de colaboración, para cuidar de nuestros clientes contamos con diferentes canales puestos a disposición de los clientes, que nos permiten obtener aprendizajes día a día de los comentarios que nos trasladan nuestros clientes a través de sus valoraciones, comentarios, sugerencias e incluso quejas. Cada día, ellos nos animan a seguir mejorando, prestar un mejor servicio, seleccionar los productos más adecuados y en definitiva, brindar una experiencia excelente. En este sentido, uno de los aprendizajes más evidentes en materia de Experiencia de Clientes es que gracias a nuestros clientes, a la propia evolución del mercado, al dinamismo de las nuevas tendencias, a la incursión de las tecnologías e incluso a la Inteligencia Artificial, el aprendizaje se convierte en algo vivo y en constante cambio, que nos obliga a convertirnos en un departamento flexible, multidisciplinar y ágil.

En cuanto a las acciones mencionadas anteriormente, el Grupo ABANCA garantiza que sus prácticas internas están diseñadas para evitar y mitigar cualquier impacto negativo de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales. Este compromiso se refleja en la implementación de políticas claras y controles específicos en áreas clave como la comercialización, las ventas y la gestión de datos. Estas políticas incluyen:

Comercialización y Ventas:

- Asegurar que todas las campañas y estrategias de venta sean transparentes, veraces y respetuosas de los derechos de los consumidores, evitando prácticas engañosas o coercitivas realizando una revisión de las campañas de publicidad por parte de distintas áreas.
- Capacitar regularmente al personal en estándares éticos y normativos aplicables a sus actividades, dado que para la prestación de ciertos servicios como son los servicios de inversión, se requiere de una formación concreta que tienen que renovar anualmente. La defensa de los derechos del consumidor de servicios financieros es uno de los pilares del plan anual de formación regulatoria de la compañía, como se menciona más en detalle en el Plan de formación recogido en el apartado "[3.1.4 Gestión del talento](#)".

Gestión de Datos:

- Proteger la privacidad y los datos personales de los usuarios mediante el cumplimiento estricto de las normativas de protección de datos aplicables.

Cuando surgen tensiones entre la prevención o mitigación de impactos negativos y otras presiones comerciales, el Grupo adopta un enfoque ético que prioriza la integridad y el bienestar de los consumidores. Este enfoque se sustenta en procesos de toma de decisiones informados por criterios éticos, consultas con partes interesadas y una evaluación rigurosa del impacto a corto y largo plazo.

Durante el transcurso de los ejercicios 2024 y 2025 no se han recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos de los consumidores a través de ninguno de los canales puestos a su disposición para relacionarse con el Grupo.

El Grupo ABANCA gestiona de manera diligente las quejas y comentarios de sus clientes, los cuales son recibidos a través de diversas plataformas, como encuestas de satisfacción y reseñas en Google. Para garantizar una atención personalizada y eficiente, estas quejas son canalizadas hacia las oficinas asignadas a cada cliente, donde equipos especializados analizan y resuelven las incidencias de acuerdo con los estándares de calidad del Grupo. Este enfoque descentralizado permite ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente, fomentando relaciones de confianza y mejorando continuamente la experiencia del usuario.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3.2.3. *Colaboramos con nuestros clientes.*

3.2.3.1. *Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias.*

3.2.3.1.1. *Experiencia del cliente*

En los últimos años, hemos presenciado un cambio de tendencias en los hábitos y las demandas de los consumidores sin precedentes que ha obligado a las entidades bancarias a replantear su modelo de negocio. El aspecto que más ha impactado en este nuevo escenario ha sido la necesidad de acelerar el proceso de transformación digital para atender las elevadas expectativas de un cliente cada vez más exigente y digitalizado. Un cliente que demanda más simplicidad, más rapidez y menos esfuerzo en casi todos los aspectos de su vida diaria. En este sentido, el Grupo se ha sumado con fuerza a este retador desafío digital con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes la posibilidad de operar transparentemente a través de cualquier canal con una cuidada estrategia omnicanal que conviva con la “obsesión” de brindar la mejor experiencia cliente.

Además, mantenemos activamente nuestra implicación con los entornos rurales y de producción del sector primario, nuestra voluntad de seguir acompañando a perfiles menos digitalizados, nuestra política de alta especialización en segmentos estratégicos tales como pymes/empresa, banca privada, banca personal, sector agro-mar, personas jurídicas, etc. En paralelo, continuamos mejorando las funcionalidades de nuestra App en base a las solicitudes de los usuarios, reforzando todas nuestras capacidades digitales.

Para ello vamos a seguir contando con las herramientas más sofisticadas de Experiencia de Clientes que ya tenemos a nuestra disposición tales como:

- a.) **ABANCA ESCUCHA:** escuchar con mayor nitidez la voz del cliente para seguir mejorando es una prioridad del Departamento de Experiencia Cliente. Esta herramienta de alta tecnología cumple un año en ABANCA y gracias a ella, estamos pudiendo aglutinar todas las interacciones del cliente en una única plataforma, identificar con mayor precisión los aspectos a mejorar que nos traslada el cliente y resolver sus quejas en tiempo real. Este nuevo sistema, se vale de tecnología de inteligencia artificial como el *speech analytics*, que hace posible procesar de forma automática el lenguaje escrito o hablado y así facilitar un mejor y más profundo sondeo. Además, supone mejoras colaterales internas de alto impacto al facilitar la gestión del descontento del cliente, implicar áreas de apoyo de servicios centrales y extender mejores prácticas comerciales.
- b.) **Google**, la herramienta que Google nos brinda en este sentido, continuará siendo clave para cuidar nuestra reputación digital.
- c.) **Zinklar**, Esta herramienta pone a disposición de la Entidad en un modo sistematizado, autónomo y ágil la investigación comercial, ha supuesto una importante mejora a la hora de obtener información directa de consumidores de banca para detectar insights de valor, con agilidad y funcionalidades que potencia su utilidad y favorecen la toma de decisiones.
- d.) **Estilo ABANCA Omnicanal**, con la premisa de crear un estilo único y propio del Grupo ABANCA que permita homogeneizar el trato al cliente y nos diferencie de la competencia, nació el estilo ABANCA. Para ello, desde el Grupo ABANCA, llevamos años aplicando una serie de protocolos en nuestros contactos presenciales y en 2024 hemos ido un paso más allá, adaptamos estos protocolos para extenderlos a todos nuestros contactos telefónicos con clientes, lo que los convierte en imprescindibles en el ámbito de ABANCA Conecta (unidad comercial a distancia) y el *contact center*. En 2026 ampliaremos esta ámbito con la creación de un protocolo de relación entre Red y SS.CC.

En el supuesto de que el cliente manifieste una disconformidad o malestar a través de una encuesta, las pautas del departamento de Experiencia de cliente son establecer contacto directo con el cliente para aclarar la situación y tratar de revertirla. Una vez el gestor establece este contacto con el cliente para minimizar su malestar, el paso siguiente es dejar registro del resultado de esa gestión. Desde el departamento de experiencia de cliente y con el objetivo de velar por la calidad de estos registros, se comprueba que en la mayoría de las ocasiones en las que se establece contacto con el cliente para tratar una insatisfacción, la situación acaba revirtiendo. Multitud de ejemplos se recogen en la propia herramienta de ABANCA ESCUCHA.

Hay que señalar que las colaboraciones se establecen con el cliente afectado y no con sus representantes legítimos o portavoces.

3.2.3.1.2. *Métricas de calidad internas*

Para comprender las perspectivas de los clientes, durante el año 2025, 78.890 clientes han compartido su experiencia con nosotros (82.550 en 2024), lo que nos ha permitido recoger sus valoraciones críticas, sugerencias y felicitaciones que se han traducido en datos muy positivos que nos acercan, cada vez más a nuestra aspiración de convertirnos en una entidad que posiciona al cliente en el centro de sus decisiones.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas, se elaboran los índices (ICS, CES, IPN, RCO) que ayudan a comprender la satisfacción de nuestros clientes y cuyos resultados se usan para alinear los intereses de los clientes con las diferentes fases que pasan. A continuación, se indica que mide cada índice y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025.

a.) ICS- Índice de Calidad de Servicios

El Índice de Calidad de Servicio se construye a partir de las valoraciones obtenidas en cinco dimensiones, evaluando el funcionamiento de los procesos de soporte, la agilidad de respuesta y empatía, la ausencia de errores, las herramientas o la seguridad, entre otros. En este año 2025, se han optimizado y homogeneizado los cuestionarios de recogida de información para permitir una referencia comparable de todos nuestros servicios.

A partir de nuestro ICS, se ha establecido una calificación de calidad interna que marca el nivel óptimo en el que debe situarse cada servicio interno de forma que contribuya a ofrecer al cliente final la mejor solución y respuesta a sus necesidades. Durante el año 2024 se ha implantado a mayores una clasificación A,B,C de los servicios con distintos niveles de exigencia en función de la correlación con los servicios a Cliente final. Durante el último año también se ha modernizado nuestra infraestructura de generación de encuestas e informes, permitiéndonos dar un servicio más inmediato y sencillo a nuestro cliente interno (empleados, unidades y colaboradores). Además, la estandarización del modelo nos ha permitido ampliar la métrica de ICS a más servicios, obteniendo así una visión más completa y homogénea de la experiencia de cliente interno.

b.) CES Índice de Esfuerzo Cliente

El Índice de Esfuerzo Cliente (CES por su sigla en inglés) evalúa la percepción del esfuerzo necesario para obtener un servicio o resolver un problema, convirtiéndose en un «barómetro» que indica la facilidad que tiene el cliente para realizar operaciones, consultar, personalizar su app..., de hecho, la pregunta que se hace en las encuestas es: evalúa la facilidad para realizar esta operación. Este indicador se utiliza preferentemente en la parte Digital donde a lo largo del 2025 se ha obtenido un volumen de 60.691 encuestas. Este índice se valora de 1 a 5 y a lo largo del período analizado ha superado el objetivo marcado en 4.

c.) IPN Índice de Recomendación

Conocido globalmente como *Net Promoter Score* (NPS), es una herramienta ampliamente utilizada para evaluar la satisfacción y la fidelidad de los clientes. Este índice permite realizar un seguimiento interno de las percepciones y experiencias de los clientes con nuestros productos y servicios, al tiempo que facilita una comparación directa con los estándares de la competencia en el mercado. El IPN es la métrica con la que se **mide la probabilidad de que un cliente recomiende la marca ABANCA**. En todas las encuestas se realiza la pregunta “¿Recomendarías ABANCA a tus amigos, familiares o conocidos?” y la respuesta resulta en una valoración del 0 al 10. El cálculo del IPN es

$$\text{IPN} = (((\text{Prescriptores}) - (\text{Detractores})) / (\text{Total de encuestados})) * 100$$

Prescriptores = Grupo que valora entre 9 - 10

Detractores = Grupo que valora entre 0 - 6

Neutros = Grupo que valora 7 y 8

A cierre de 2025, el NPS en ABANCA se incrementó 4 puntos respecto a la medición del año anterior. De hecho, a lo largo de 2025 todas las unidades de Negocio han superado el objetivo inicialmente marcado a principio de año y la intención es seguir escalando puntos con este indicador.

d.) RCO (Relación Con la Oficina):

Es la métrica con la que se mide la calidad de la relación que existe entre el cliente y el gestor de la oficina. Corresponde a la pregunta “¿Cuál es la satisfacción con tu gestor/a de la oficina?” donde el cliente puede responder entre 0 -10. Esta puntuación se pondera luego de la siguiente manera: 0 - 5 = 0/ 6 = 20/ 7 = 40/ 8 = 60/ 9 = 80/ 10 = 100. El cálculo del RCO sería la suma de todas las notas del cliente ponderadas, entre el número total de clientes encuestados, pero sólo donde exista la pregunta del gestor, es decir, en aquellas encuestas donde haya una interacción directa con el gestor/a.

A lo largo de 2025, el 94% de la Red Comercial ha cumplido el objetivo de RCO lo que se traduce en una excelente percepción de nuestros clientes en el trato y servicio dispensado por sus gestores.

Como un medio para incrementar la sensibilización sobre la importancia de brindar una excelente experiencia a nuestros clientes, desde hace años, tanto el IPN como el RCO, están objetivados en la remuneración de la variable anual de todo el personal.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Para el ejercicio 2025, los valores obtenidos reflejan y nos proporcionan información valiosa no solo sobre las áreas donde destacamos, sino también sobre aquellas donde es necesario reforzar nuestras estrategias para mejorar la experiencia del cliente. Este enfoque nos ayuda a alinear nuestras acciones con las expectativas de nuestros clientes, consolidando nuestra posición en el mercado y reforzando nuestra competitividad frente a otras empresas del sector.

En relación con la frecuencia con la que se realizan las colaboraciones mencionadas anteriormente, cada año, ABANCA intenta incrementar sus alianzas y la relación con los grupos de interés, entre los que se encuentran los clientes.

Respecto a la fase en la que tiene lugar la colaboración de los consumidores o usuarios finales, el área de experiencia de cliente a través de la herramienta de ABANCA ESCUCHA, sugiere que se realice una colaboración directa con sus clientes. La herramienta es capaz de diferenciar las alertas propias de Servicios Centrales y las que están más dirigidas a Red de oficinas. En este último caso, esta colaboración comienza en el momento en el que el cliente, a través de la encuesta manifiesta su descontento con el gestor o su malestar le lleva a estar en riesgo de abandono de ABANCA. Las pautas del departamento son que los gestores contacten con el cliente en la mayor brevedad posible para revertir la situación, ofrecer alternativas, invitarle a pasarse por la oficina para renegociar algún producto/servicio, etc. Por su parte, en el supuesto de que la alerta de descontento esté dirigida a Servicios Centrales, los responsables de las unidades chequean diariamente estas alertas para, en base a los comentarios y sugerencias de los clientes, identificar posibles mejoras en los procesos.

Cuando el gestor establece contacto con el cliente, su principal objetivo es abordar de manera inmediata la situación que ha generado malestar y buscar minimizar cualquier impacto negativo en la percepción del cliente. Este paso no solo es esencial para resolver la situación específica, sino también para reforzar la relación de confianza entre el cliente y la organización.

Posteriormente, es imprescindible que el gestor deje constancia detallada del resultado de la gestión realizada, registrando los pasos tomados, las respuestas del cliente, y cualquier solución o acuerdo alcanzado. Este registro cumple un doble propósito: garantizar la trazabilidad del caso y permitir un análisis posterior que contribuya a la mejora continua de los procesos.

Desde el Departamento de Experiencia del Cliente, se realiza una revisión periódica de la calidad de estos registros con el objetivo de asegurar que reflejen de manera precisa las acciones emprendidas y el impacto logrado. Esta práctica es clave para verificar la efectividad de las intervenciones realizadas. Los análisis realizados demuestran que, en la mayoría de los casos en los que se establece contacto proactivo con el cliente para tratar su insatisfacción, la situación evoluciona favorablemente y contribuye, no solo a mejorar su percepción de la empresa sino también a vincularse más.

Con esta metodología, el Departamento de Experiencia del Cliente refuerza su compromiso de escuchar, aprender y mejorar continuamente, garantizando que cada interacción con el cliente sea una oportunidad para generar valor y fortalecer el vínculo con ellos.

La comunicación con el cliente se realiza de manera prioritaria cuando se detecta una alerta clasificada como Riesgo de Abandono o Descontento con el Gestor. Aunque desde el área de Experiencia de Cliente se fomenta y recomienda encarecidamente establecer este contacto como una práctica habitual, la decisión final recae en la oficina correspondiente, ya que existen casos específicos, como el manejo de "clientes problemáticos", donde una llamada podría intensificar el malestar en lugar de mitigarlo.

Por otro lado, las manifestaciones de incomodidad expresadas por los clientes a través de las encuestas desempeñan un papel crucial como insumo para identificar oportunidades de mejora. Estas opiniones suelen ser el punto de partida para desarrollar proyectos que buscan optimizar la experiencia del cliente o fortalecer iniciativas en curso. Ejemplos destacados de estos avances incluyen la implementación de soluciones como el bloqueo de tarjetas y programas innovadores como ABANCA Te Acompaña, los cuales han surgido directamente de las inquietudes planteadas por los propios clientes.

Este enfoque no solo refuerza la relación con el cliente, sino que también permite a la entidad mantener una escucha activa y transformar el feedback en acciones tangibles que elevan la calidad del servicio.

La responsabilidad operativa de establecer y gestionar las colaboraciones relacionadas con la experiencia del cliente se ha ampliado recientemente mediante la extensión del uso de la herramienta ABANCA ESCUCHA. Esta herramienta, que inicialmente estaba destinada a directores y subdirectores de oficina, ahora también está disponible para responsables y colaboradores de servicios centrales y como novedad este año se ha extendido a ABANCA Portugal, S.A.

El objetivo es garantizar que todos los actores claves comprendan plenamente las incomodidades e insatisfacciones que experimentan los clientes, así como los puntos críticos de los procesos, productos o servicios del banco que impactan directamente en ellos. Sin embargo, cabe destacar que únicamente los roles asociados a las oficinas son los encargados de establecer contacto directo con los clientes para abordar y mitigar posibles malestares.

Los responsables de contactar con los clientes deben registrar en dicha herramienta el motivo específico del descontento, el cual puede incluir aspectos como comisiones, atención recibida, horarios, o características de productos, entre otros. Además, es imprescindible detallar el resultado del contacto, lo que incluye tanto la resolución del problema como cualquier mejora en la percepción del cliente tras la interacción. Un indicador adicional que refleja la efectividad de estos contactos es la retención de clientes que, en un principio, manifestaron su intención de abandonar la entidad, pero decidieron continuar tras el contacto. Pero ABANCA ESCUCHA, no solo se utiliza para la gestión directa del malestar con el cliente, sino que también es capaz de identificar aquellas alertas de descontento que tienen su origen en procesos y cuyos responsables son las distintas unidades que conforman Servicios Centrales. A estas Unidades se les reporta diariamente la

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

información recogida en las encuestas para que, tras analizarlo, inicien las acciones necesarias para mejorar procesos, tareas, procedimientos, etc.

Cabe destacar que estas interacciones, aunque esenciales para mejorar la experiencia del cliente y fomentar su confianza, no derivan en acuerdos formales establecidos por la entidad. Sin embargo, cumplen un papel crucial en fortalecer la relación con los clientes y en alinear las acciones del Grupo con las expectativas y necesidades de sus usuarios.

Para familiarizar a los usuarios con la herramienta se realizan reuniones periódicas centradas en temas de experiencia del cliente. Durante estas reuniones se revisan los protocolos de atención al cliente, como los estipulados en la RUTA ABANCA, y se cuenta con la participación activa de los dinamizadores. Estos actores son clave y tienen la función de identificar y destacar aspectos relevantes sobre la experiencia del cliente, asegurando su difusión y continuidad en las acciones.

Además, se han diseñado diversas modalidades de formación dirigidas a los encargados de gestionar la herramienta y a otros colaboradores involucrados. Estas incluyen:

1. Formación técnica y práctica: Se realiza de manera presencial u online para familiarizar a los usuarios con el funcionamiento de la herramienta y los pasos para su gestión efectiva.
2. Formación teórica y protocolaria: Orientada a proporcionar conocimientos más profundos sobre cómo ofrecer experiencias satisfactorias y abordar descontentos de manera profesional.

De forma periódica, se lleva a cabo un análisis de los datos generados por las oficinas para identificar posibles áreas de mejora y, si es necesario, establecer planes de acción concretos que optimicen la experiencia en cada oficina. Este análisis de las opiniones de nuestros clientes nos ha permitido recopilar datos sumamente valiosos que nos acercan cada vez más a nuestra aspiración de consolidarnos como una entidad que sitúa al cliente en el centro de todas sus decisiones estratégicas y operativas.

En términos de divulgación, el compromiso con la experiencia del cliente también se refuerza mediante la publicación recurrente desde el 2025 de videos en el blog de Experiencia de Cliente, una plataforma que busca compartir aprendizajes, buenas prácticas y estrategias innovadoras para seguir mejorando en este ámbito. Este enfoque integral asegura que todas las áreas y niveles del banco estén alineados en su esfuerzo por brindar un servicio de calidad centrado en las necesidades y expectativas de los clientes.

La aprobación de todas las colaboraciones entre los clientes y el ABANCA recae en el máximo órgano de gobierno de la entidad, la Alta Dirección, que asume el compromiso de garantizar la excelencia en la prestación de servicios dirigidos a los consumidores y usuarios finales. Este compromiso se alinea con la visión estratégica de la entidad de priorizar la satisfacción y los intereses legítimos de sus principales grupos de interés.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad desempeña un rol fundamental en la evaluación del sistema de gobierno corporativo, asegurándose de que éste cumpla con su misión de promover los intereses legítimos de todos los stakeholders, incluidos consumidores y usuarios finales. Esta comisión garantiza que las políticas y prácticas de la entidad sean consistentes con los estándares más altos de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

El trabajo de este órgano está respaldado por el *Steering Committee ESG*, un comité especializado cuya principal misión es avanzar en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la gestión operativa y en la identificación de riesgos asociados. Este comité está conformado por representantes de diversas unidades de la entidad, asegurando así una visión integral y transversal. Las reuniones del *Steering Committee ESG* se celebran con periodicidad mensual, lo que permite un seguimiento continuo y una actualización constante de las estrategias relacionadas con los aspectos ESG.

Este modelo de gobernanza refuerza el compromiso de la entidad con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la atención prioritaria a las expectativas de clientes y otros grupos de interés, consolidando una gestión transparente y alineada con los valores corporativos.

Respecto a las medidas establecidas para comprender las perspectivas de los clientes especialmente vulnerables, se ofrece a la plantilla del Grupo formación online que se encuentra en la plataforma de Formación, que trata los conceptos básicos de cómo brindar el mejor trato y experiencia a los clientes más vulnerables, como pueden ser aquellas personas con diversidad cultural, funcional, generacional o colectivo senior.

Respecto al **colectivo senior**, tiene un mayor riesgo de vulnerabilidad debido a que su conocimiento sobre las nuevas tecnologías es más limitado. Para ello, el Grupo establece las siguientes medidas para comprender las perspectivas del colectivo senior:

- Continuar con la atención personal y prioritaria para dicho colectivo tanto a través del tratamiento telefónico, como en oficinas.
- Mantener el horario del servicio en ventanilla en toda nuestra red hasta las 14 horas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Además de las medidas ofrecidas para conocer las inquietudes de este grupo de clientes, ofrecemos una serie de servicios adaptados como son:

- Continuar con la simplificación de los menús de los cajeros situados en zonas rurales con el objetivo de facilitar su uso a las personas del colectivo senior.
- Conservar el adelanto del cobro de la pensión al día 25 de cada mes.
- Seguir acompañando a este grupo a través de programas de educación financiera y uso de nuevas tecnologías (banca móvil, cajero) que les permita un nivel de accesibilidad a servicios financieros 24 horas al día, todos los días de la semana sin estar condicionados por la presencia física u horarios de oficina.
- Promover la comercialización de productos específicos adaptados a este colectivo.
- Contribuir a erradicar el edadismo, seguir avanzando hacia una sociedad libre de estereotipos hacia las personas mayores y poner en valor sus experiencias a través de iniciativas colaborativas y formativas impulsadas desde los 11 espacios de +60 de la Obra Social de ABANCA en Galicia.
- Participación en programas intergeneracionales y sociales de voluntariado protagonizado por las personas mayores.

Para ello, ABANCA Corporación Bancaria S.A, evalúa su desempeño utilizando los siguientes indicadores:

Indicadores	2024	2025
Número clientes del colectivo sénior beneficiados de formación en competencias financieras y digitales.	Número de clientes >65 años que participan presencialmente en los programas de formación en educación financiera (banca móvil, electrónica, cajeros), digital y prevención de fraude: 3.467	Número de clientes >65 años que participan presencialmente en los programas de formación en educación financiera (banca móvil, electrónica, cajeros), digital y prevención de fraude: 3.054
Número clientes del colectivo sénior beneficiados por la adaptación de servicios a sus necesidades.	Número de clientes sénior (+60) en España y Portugal a los que la entidad ofrece productos y servicios financieros: 769.053	Número de clientes sénior (+60) en España y Portugal a los que la entidad ofrece productos y servicios financieros: 847.353

Adicionalmente, aunque ABANCA realice grandes esfuerzos en ofrecer a sus clientes las últimas novedades digitales, también realiza acciones enfocadas en garantizar que los clientes que viven y/o desarrollan su actividad económica en el entorno rural en el que opera ABANCA, clientes que su mayoría corresponden con clientes senior.

Estas acciones se centran en:

- Continuar con el plan de instalación de cajeros para mejorar la cobertura y el nivel de inclusión financiera del cliente rural gallego, como de su compromiso con la comunidad y de la iniciativa impulsada por la Xunta de Galicia para acercar los servicios financieros a los municipios gallegos que carecen de ellos.
- Conservar el compromiso de permanencia en los municipios rurales gallegos y la instalación de cajeros en el rural para mejorar el nivel de cobertura e inclusión financiera.
- Mantener la capilaridad de la red comercial de ABANCA para buscar el aumento del nivel de accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales.
- Promover soluciones de inclusión financiera a personas que por diversas razones tengan dificultades de acceso a las instalaciones o servicios bancarios tradicionales.
- Mantener activamente nuestra implicación con los entornos rurales y de producción del sector primario, nuestra voluntad de seguir acompañando a perfiles menos digitalizados, nuestra política de alta especialización en segmentos estratégicos, tales como pymes/empresa, banca privada, banca personal, sectores primarios agro o mar, sector energético.

Para ello, ABANCA evalúa su desempeño utilizando los siguientes indicadores:

Indicadores	2024	2025
% de municipios rurales en España en los que ABANCA ofrece servicios financieros	Presencia en 303 municipios de los 313 existentes en Galicia (97 % del total). Oficinas en 267 municipios (10 de ellos a través de oficinas móviles).	Presencia en 303 municipios de los 313 existentes en Galicia (97 % del total). Oficinas en 267 municipios (10 de ellos a través de oficinas móviles).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- ABANCA cuenta con más de 1,4 millones de clientes digitales y su banca móvil se encuentra entre las mejor valoradas del sistema financiero español. ABANCA dispone de una red de 1.149 cajeros automáticos integrados (1.243 cajeros en 2024) y una amplia red de terminales punto de venta (64.662 unidades) para el pago de transacciones (59.749 terminales en 2024) y un parque de tarjetas (débito, crédito, monedero, etc.) que supera los tres millones de unidades.
- El mantenimiento de la capilaridad de la red comercial de ABANCA en Galicia sitúa a la comunidad gallega como la Comunidad Autónoma con mayor accesibilidad a servicios financieros. Solo un 1% de los municipios (3) carecen de puntos de acceso a servicios financieros⁷² (mismo dato que en 2024), frente al 29%⁷³ de la media estatal (33% de media estatal e
- ABANCA cuenta con un compromiso de permanencia en 142 municipios gallegos en los que ABANCA es la única entidad con oficina (fija y/o móvil)

Por último, se han realizado acciones enfocadas en mejorar la educación financiera de nuestros clientes, entre los que se encuentran los clientes más jóvenes, para ello, se ofrecen mayores cursos de formación y de salud financiera donde se fomenta la toma de decisiones financieras acertadas o informadas por parte de los ciudadanos a lo largo de todo su ciclo vital, así como disfrutar de hábitos económicos más saludables.

Entre las acciones de educación financiera se encuentran:

- Mantener el programa de educación financiera de ABANCA y Afundación, con carácter universal e inclusivo contando con actividades adaptadas a las necesidades de formación en finanzas que presentan los diferentes colectivos sociales en función de la etapa de la vida en la que se encuentran, desde la infancia hasta los mayores de 60 años.
- La programación se diseña en torno a cuatro grandes ejes: aprender a gestionar el dinero, aprender a gestionar riesgos, salud y alfabetización financiera, y fomento de la cultura emprendedora.
- Ampliar el programa de formación y capacitación digital para personas mayores en zonas rurales.

Para ello, ABANCA evalúa su desempeño utilizando los siguientes indicadores:

Indicadores	2024	2025
Número de personas que se han beneficiado de los programas de formación de ABANCA.	Número de personas que se han beneficiado del programa de educación financiera: 202.667	Número de personas que se han beneficiado del programa de educación financiera: 208.957
Número de jóvenes formados en competencias financieras y digitales en los 4 ejes programas.	Número de jóvenes formados en los 4 ejes del programa de educación financiera: 201.317	Número de jóvenes formados en los 4 ejes del programa de educación financiera: 204.830

En relación con la formación con la que cuenta el personal encargado de resolver las quejas de los clientes, de forma periódica se llevan a cabo reuniones territoriales que abordan temas enfocados en la experiencia de cliente, cómo se puede brindar un mejor trato al cliente, así como se debaten las mejores prácticas de trato con los mismos y se exponen casos de éxito. Igualmente, se realizan formaciones ad-hoc a gestores siempre que sea necesario.

3.2.3.2. *Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.*

Sistemas de atención al cliente (SAC)

La protección del cliente financiero es un elemento imprescindible para preservar la confianza y promover la estabilidad del sistema financiero. En ese sentido, el Banco de España, a través del Departamento de Conducta de Entidades lleva a cabo la supervisión en materia de conducta de entidades y transparencia informativa, así como del funcionamiento de los servicios de atención al cliente.

Las entidades están obligadas a disponer de un Servicio de Atención al Cliente (SAC), cuyo objeto es atender y resolver las quejas y reclamaciones que presentan sus clientes. Los SAC evalúan la actuación de las áreas comerciales y operativas en su relación con la clientela cuando media una reclamación o queja. Adicionalmente, analizan de forma continua los datos sobre la gestión de las quejas y reclamaciones con objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, y los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta.

⁷² Se consideran puntos de acceso a servicios financieros: oficina, oficina móvil, cajero, agentes financieros, oficinas de correos y puntos de cash-back.

⁷³ Datos de cobertura del sistema a dic-24, últimos datos disponibles.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El SAC se trata de un elemento de naturaleza regulatoria cuya labor se fundamenta en el análisis y aplicación de las cláusulas contractuales vigentes, las normativas de transparencia y protección de la clientela, así como en la observancia de las buenas prácticas y usos financieros establecidos en el sector.

En el desempeño de sus funciones, el SAC opera bajo los principios de autonomía e independencia, garantizando que la toma de decisiones sea imparcial y libre de cualquier influencia externa. Este enfoque asegura que las resoluciones emitidas estén orientadas exclusivamente a proteger los derechos de los clientes y a mantener un equilibrio justo entre las partes implicadas.

La existencia del SAC como órgano independiente refleja el compromiso de la entidad con la transparencia, la ética financiera y la mejora continua en la atención al cliente, por tanto, no solo se trata de un mecanismo relevante para la gestión de quejas y reclamaciones, sino que desempeña una función de control estratégica como mecanismo de alerta y detección anticipada de problemas derivados de la comercialización de productos o servicios y/o de la relación de las entidades con sus clientes y permitiendo identificar problemas recurrentes o sistémicos, así como riesgos jurídicos, operativos y de conducta.

Para garantizar que todos los clientes conozcan la existencia del Servicio de Atención al Cliente (SAC), se informa sobre este canal de comunicación a través de sus contratos. Además, se refuerza la difusión mediante la publicación de la información en la web corporativa y en el tablón de anuncios, permitiendo así que los clientes puedan presentar sus reclamaciones de manera accesible y efectiva.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa publicó una nueva versión del anteproyecto de ley que crea la Autoridad de defensa del Cliente Financiero, el nuevo organismo que atenderá las reclamaciones de usuarios financieros. La penúltima versión del proyecto de ley la aprobó el Congreso de los Diputados en mayo de 2023, pero caducó el 16 de junio por la disolución de las Cortes. La nueva versión se tramitará en el Congreso por la vía de urgencia.

A continuación, se presentan las reclamaciones recibidas en España a través del SAC:

España – Reclamaciones por tipología (%)	2024	2025
	%	%
Activas	54 %	56 %
Pasivas	18 %	18 %
Instrumentos y servicios de pago	9 %	11 %
Otros productos / Servicios bancarios	19 %	15 %
Total	100 %	100 %

Las reclamaciones en primera instancia en España fueron 25.834 (54.400 en 2024), de las que 23.200 fueron admitidas a trámite (50.726 en 2024). El 31 % se resolvieron a favor del cliente y el 69% a favor del banco (14% y 86% en 2024) . Por otro lado, 2.634 expedientes no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734 (3.674 en 2024). El volumen de reclamaciones registradas en 2024 experimentó un incremento excepcional, impulsado principalmente por el proceso de recuperación de los gastos de formalización de hipotecas.

Seguidamente, se presentan las reclamaciones recibidas a través del SAC de Portugal:

Portugal – Reclamaciones por tipología (%)	2024	2025
	%	%
Activas	44 %	20 %
Pasivas	20 %	32 %
Instrumentos y servicios de pago	2 %	19 %
Otros productos / Servicios bancarios	34 %	29 %
Total	100 %	100 %

Las reclamaciones en primera instancia en Portugal fueron 2.015 (666 en 2024), todas admitidas a trámite. El 20 % se resolvieron a favor del cliente y el 80% a favor del banco (30% y 70% en 2024).

En cuanto al establecimiento de la herramienta SAC, se realiza por parte de la entidad tanto para España como Portugal, encargándose incluso del mantenimiento en ambas localizaciones.

El proceso de gestión de reclamaciones se desarrolla bajo estrictos estándares de confidencialidad, garantizando la protección de los derechos de privacidad y cumpliendo con la normativa de protección de datos. El Servicio de Atención al Cliente (SAC) está sujeto al deber de secreto bancario, lo que asegura que todas las actuaciones se realicen con el máximo respeto a la privacidad de los usuarios. Asimismo, el SAC opera bajo los principios de independencia y autonomía en la toma de decisiones, lo que refuerza la imparcialidad y objetividad en la gestión de las reclamaciones.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En cuanto a la posibilidad de presentar reclamaciones de forma anónima, actualmente esta opción no está contemplada. La principal razón es la dificultad inherente para gestionar eficazmente las inquietudes o desacuerdos sin contar con la identificación del cliente. La ausencia de información identificativa impide analizar la situación de manera personalizada, contactar al cliente para explorar posibles soluciones y realizar un seguimiento adecuado que garantice la resolución del problema. Además, por normativa reguladora, en las reclamaciones siempre debe constar el nombre y el apellido de la persona reclamante así como su domicilio.

El enfoque actual busca no sólo solucionar las incidencias planteadas, sino también mejorar la experiencia general de los clientes con la entidad, asegurando un tratamiento profesional, eficiente y adaptado a sus necesidades específicas.

No se lleva a cabo una evaluación específica sobre el grado de conocimiento y confianza de los clientes en el SAC. Sin embargo, en caso de que un cliente no esté conforme con la resolución emitida por el SAC, o si esta no hubiera sido atendida, el cliente tiene la posibilidad de trasladar su disconformidad al Banco de España. Este organismo requerirá explicaciones a la entidad implicada y emitirá un informe sobre los hechos que hayan dado lugar a la controversia. Respecto a la protección de los clientes ante los reportes de quejas o denuncias, la normativa de protección de la clientela (Orden ECO 734/2004) incluye la protección a los clientes en esta materia.

Tal y como se ha detallado anteriormente, además del SAC, contamos con la herramienta de ABANCA ESCUCHA y reseñas de Google como canales de escucha a nuestros clientes establecidos por la entidad. En ambos casos, se les facilitan invitaciones atractivas a participar, lo que genera en el cliente la sensación de ser copartícipe de la mejora continua de la entidad. Para incentivar la realización de las encuestas, se les indica que no les supondrá ningún esfuerzo ni pérdida de tiempo, ya que no conllevan más de dos minutos.

En las encuestas, cuando el cliente las rellena, participa en el sorteo de una tarjeta de regalo de 50€ y en el caso de las reseñas, la propia persona que ha mantenido la reunión con el cliente le invita a compartir su opinión.

Adicionalmente, el SAC tiene la obligación de presentar, durante el primer trimestre de cada año, un informe explicativo al Consejo de Administración. Este informe incluye un análisis detallado del ejercicio de sus funciones durante el año anterior, incorporando aspectos como:

- Estadísticas relacionadas con las reclamaciones recibidas.
- Resúmenes de las decisiones adoptadas.
- Criterios generales aplicados en la resolución de controversias.

A su vez, se elaboran informes periódicos que reflejan la evolución de las quejas y reclamaciones, así como análisis específicos sobre problemáticas particulares que puedan surgir. Estos informes tienen un carácter estrictamente interno y están destinados a apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas dentro de la organización.

Respecto al procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones se desarrolla conforme a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, la cual ha sido debidamente incorporada en el Reglamento de Defensa del Cliente ABANCA. Este reglamento, que regula los derechos y obligaciones de los clientes y la entidad en materia de reclamaciones, está diseñado para garantizar un proceso claro, accesible y transparente.

El Reglamento de Defensa del Cliente está a disposición de todos los clientes y usuarios, quienes pueden consultarlo para conocer en detalle los pasos a seguir, los canales habilitados para presentar sus quejas o reclamaciones y los plazos aplicables. Este compromiso con la normativa y la accesibilidad refuerza la garantía de un tratamiento justo y equitativo en la gestión de las controversias planteadas por la clientela.

En este sentido, la normativa establece un plazo máximo de dos meses para la resolución de quejas y reclamaciones desde su presentación. Los procesos a seguir incluyen la recepción, registro y análisis de la queja, así como la emisión de una resolución que debe ser notificada al reclamante. Además, los criterios establecidos por la normativa exigen transparencia, imparcialidad, diligencia y adecuada justificación de las decisiones adoptadas, garantizando así una gestión eficaz y equitativa.

El Reglamento de Defensa del Cliente establece claramente el deber de colaboración de todas las unidades del banco con el Servicio de Atención al Cliente (SAC) en el proceso de gestión y resolución de quejas y reclamaciones. Este principio de cooperación interna garantiza que el SAC disponga del respaldo necesario para abordar de manera eficiente y justa cualquier controversia planteada por los clientes.

En virtud de este deber de colaboración, el SAC tiene la facultad de solicitar y recopilar todos los informes, documentos y datos necesarios para analizar y resolver las situaciones presentadas. Este flujo de información entre las distintas áreas del banco permite al SAC obtener una visión completa y precisa de cada caso, asegurando una gestión integral y transparente que cumpla con los estándares de calidad y atención al cliente.

El cumplimiento de este deber por parte de las unidades del banco no solo refuerza la eficacia del SAC, sino que también evidencia el compromiso institucional con la satisfacción del cliente y la resolución proactiva de conflictos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

3.3. Impacto Social

3.3.1. Contribución a la sociedad

Más allá del impacto positivo que genera el negocio bancario en el PIB y en el empleo, Grupo ABANCA también tiene un fuerte compromiso con la sociedad a través de su acción social. Este compromiso se materializa principalmente en los programas sociales y culturales desarrollados por Afundación, la Obra Social de ABANCA, y a través del impulso de una cultura corporativa de apoyo social.

Los siguientes desgloses sobre la contribución de ABANCA a la sociedad dan cumplimiento a requerimientos de la Ley 11/2018 relacionados con el impacto de la actividad en la sociedad y las acciones de asociación o patrocinio sin que se hayan identificados impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con estas temáticas en el marco del análisis de doble materialidad del Grupo ABANCA.

Afundación, la Obra Social de ABANCA

ABANCA es el mecenas único de Afundación y, en 2025, realizó una aportación de diez millones de euros. Con esta inversión la contribución total del banco a Afundación, desde 2014, ascendió a 92,2 millones de euros (82,2 millones de euros en 2024). Esta inversión social de ABANCA tiene la finalidad de contribuir al sostenimiento financiero de Afundación, de tal modo que le permitan la realización de una acción educativa, social y cultural que contribuya a mejorar la sociedad dentro y fuera de Galicia, posibilitando el desarrollo integral de las personas.

El plan estratégico de Afundación impulsa la transformación digital, la sostenibilidad y la implicación social, ejes transversales en sus cuatro áreas clave: educación, cultura, mayores y voluntariado, prestando especial atención a los colectivos vulnerables y a la población rural gallega.

Educación

A partir de una actuación bidireccional enfocada hacia la educación formal y la extracurricular, con reconocimiento mediante galardones específicos a las contribuciones en los ámbitos de la docencia y la investigación educativa, y permeado por el principio de innovación permanente, el compromiso de la Obra Social de ABANCA, Afundación, con la difusión del conocimiento impregna, de manera directa o indirecta, casi toda su programación. Con propuestas específicas para todas las franjas de edad y con vocación de capilaridad geográfica, las actividades de la Obra Social de ABANCA constituyen un referente en su ámbito.

- **La educación formal:** en ella se enmarcan desde la Escuela Infantil Afundación de Zalaeta hasta las alianzas con la Universidad Intercontinental de la Empresa (UIE), la preparación de alta cualificación de futuros profesionales en los centros de Formación Profesional de Vigo y la versatilidad funcional de la Residencia de Estudiantes Afundación de Pontevedra y de la red de bibliotecas, conformando la oferta de la Obra Social de ABANCA para prácticamente todas las etapas educativas.
- **La educación para el futuro** se contempla en Afundación como una oportunidad para el crecimiento en valores a través de una programación multidisciplinar y en permanente actualización. Desde el conocimiento de temáticas financieras, a través de la cultura (artes escénicas, musicales y plásticas) o de la consolidación de foros de charlas y coloquios, atendemos las exigentes demandas de una sociedad en constante evolución.
- El «**Programa de educación financiera**» de ABANCA, desarrollado e impulsado por su Obra Social, Afundación se sustenta en la hibridación –presencial y digital– de sus propuestas, la determinante participación en su operativa del voluntariado corporativo y el enfoque integral para la vida diaria de las personas, procurando incidir en una formación financiera en la que los valores éticos y el compromiso social tengan un protagonismo clave. De este modo, uno de los distintivos de este programa reside en la adaptación de sus propuestas a las diferentes etapas vitales, atendiendo de manera muy especial al público escolar –desde edades muy tempranas– y al sénior, y teniendo muy presente la creación de foros de contenido y píldoras digitales para que las personas de edad mediana dispongan de una fuente de consulta y orientación de referencia.

Cultura

La conjunción entre la cuidada programación cultural anual de Afundación, la Obra Social de ABANCA, la consolidada implantación local de nuestras sedes y centros y la apuesta firme por la colaboración interinstitucional como mecanismo para el desarrollo de propuestas que satisfagan la demanda del público constituyen los tres ejes principales en los que se sustenta la actividad cultural de Afundación, orientada hacia la promoción del conocimiento y la transmisión de valores éticos. Las exposiciones, las artes escénicas y audiovisuales, los premios a la literatura periodística y poética, el patrimonio cultural y la innovación se erigen como los principales marcos de implementación de las iniciativas de Afundación en esta área.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Mayores

A partir de un enfoque que conjuga investigación para conocer las necesidades de las personas e intervención para darles respuesta, Afundación, la Obra Social de ABANCA, se posiciona como la entidad de referencia en el ámbito de las personas mayores, desarrollando programas innovadores centrados en el reconocimiento de su experiencia, potenciando actividades de voluntariado y programando cursos y talleres para la prevención de la salud cognitiva y la mejora de las competencias emocionales, y ofreciendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Toda esta variedad programática, impulsada desde los 11 Espazos +60 con los que la Obra Social de ABANCA cuenta en toda Galicia, está imbuida del carácter inclusivo e innovador inherente a Afundación, poniendo en el centro a las personas mayores, codiseñando con ellas las propuestas en las que participan para contribuir a erradicar el edadismo, seguir avanzando hacia una sociedad libre de estereotipos hacia las personas mayores y poner en valor sus experiencias a través de iniciativas colaborativas y formativas.

Esta programación se centra en tres ramas principales: el aprendizaje permanente, la promoción de la salud física, emocional y relacional, y la contribución social a través del voluntariado. Desde cursos de idiomas, arte, historia, literatura, pintura, música, teatro, fotografía, ajedrez hasta talleres formativos sobre nutrición y bienestar físico, pilates, yoga, cultura digital o sesiones de ejercitación de memoria, la oferta de nuestros centros es una de las más variadas y completas disponibles en Galicia.

Voluntariado

Sobre la base del compromiso con la implicación social y el cuidado del medioambiente, Afundación, la Obra Social de ABANCA, diseña una programación variada, dinámica e innovadora para todos los públicos, de amplio alcance geográfico y en la que, además, el voluntariado, en el marco del programa «Actúa», asume un papel protagonista.

El voluntariado de Afundación Obra Social ABANCA lo componen profesionales de ABANCA y Afundación, en activo o jubilados, así como familiares, amistades, personas socias de los Espazos +60, personas usuarias de nuestras actividades, clientes y colaboradores, que entienden el voluntariado como una forma de expresar y canalizar, de forma altruista y solidaria, el compromiso con el entorno, prestando una ayuda desinteresada a causas sociales y medioambientales, así como a las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

Entre sus actividades destacan:

- El proyecto PLANCTON, desarrollado por Afundación en colaboración con el sector pesquero y marisquero, con el objetivo de retirar residuos de arenales y fondos marinos de distintas zonas costeras de Galicia, así como promover una conciencia sostenible en la sociedad haciendo visible el impacto negativo de la basura marina en los ecosistemas.
- Los programas intergeneracionales, destinados a favorecer el diálogo con jóvenes, niños y niñas, así como compartir los conocimientos y habilidades con otras personas mayores.
- Las actividades medioambientales, la reforestación de los montes, así como la erradicación de especies invasoras o la limpieza de bosques y playas, son las principales acciones desarrolladas.
- Las actividades educativas: la planificación, el consumo responsable, los diferentes medios de pago o nociones de cultura financiera son los temas que se abordan en los talleres impartidos a estudiantes de secundaria de formación profesional en centros educativos, y a personas mayores.

Plan de Acción contra los Incendios

Durante el verano de 2025, Galicia y sus áreas limítrofes sufrieron una de las temporadas de incendios forestales más devastadoras de las últimas décadas. Miles de hectáreas de monte quedaron arrasadas, afectando gravemente a la biodiversidad, a los suelos y a las cuencas hídricas. En agosto, ABANCA y su Obra Social Afundación lanzaron un Plan de Acción contra los Incendios articulado en torno a tres grandes ejes: apoyo financiero a familias, empresas y otros colectivos afectados, restauración medioambiental de las zonas más dañadas y puesta en marcha de medidas de prevención y concienciación.

- El paquete de acciones del ámbito económico incluye una línea de financiación de 150 millones de euros dirigida a familias y empresas, anticipos para las indemnizaciones de seguros y otras ayudas públicas, agilizar el abono de las indemnizaciones del seguro a sus clientes, adelantar las ayudas de la PAC a tipo 0% y aplicar preautorizados en los casos que proceda. Las líneas de apoyo se canalizan a través de la división ABANCA Agro, y se dirigen a los sectores más impactados (forestal, vitivinícola, agricultores y ganaderos).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- El plan, para complementar los recursos autonómicos de prevención y lucha contra incendios forestales, cuenta con la donación de un millón de euros por parte del banco que gestiona su Obra Social Afundación para la adquisición de material que contribuya a evitar situaciones como las vividas; como por ejemplo: kits de emergencia con material de respuesta rápida, tanto para los ayuntamientos afectados como para los declarados de alto riesgo o los tres equipos de vigilancia aérea antiincendios de última generación que se proporcionarán a la Xunta de Galicia. El sistema de vigilancia consiste en un hangar robotizado para drones que pueden operar 24x7 de manera totalmente autónoma y en remoto, que se situarán en tres puntos de Galicia con elevado riesgo de incendios.
- En el ámbito de la restauración medioambiental, las actuaciones se centraron en la aplicación de técnicas de protección del suelo, la defensa de las captaciones de agua frente a la contaminación derivada de los incendios y la dotación de refugios y alimento para la fauna.
Durante el 2025 se realizaron cinco actuaciones en diferentes puntos de Galicia (Vilamartín de Valdeorras, Manzaneda, y las desarrolladas en el Concello de Manzaneda y en el entorno del Parque Natural do Invernadeiro, en los concellos de Vilariño de Conso y Pobra de Trives) y León (entorno del Monumento Natural Las Médulas) con el fin de proteger suelos y acuíferos. En las actividades han participado más de 260 personas voluntarias que han llevado a cabo fundamentalmente tareas de mulching o acolchado con paja para evitar el arrastre de las cenizas hacia los cauces de los ríos y manantiales.

El Plan tiene continuidad durante el 2026 con el desarrollo de acciones ligadas a los ejes establecidos.

3.3.2. Valor económico generado, distribuido y retenido

El objetivo de ABANCA de contribuir al desarrollo de su entorno se traduce en un compromiso que se adquiere desde su doble vertiente, financiera y social.

El valor económico generado por ABANCA en 2025 ascendió a 2.322 millones de euros. Excluyendo el impacto del fondo de comercio de EuroBic en 2024, fue un 3% superior al importe de 2024, apalancado en el avance del margen bruto del 4%.

Por su parte, el valor económico distribuido en 2025 se situó en 1.404 millones de euros, un 17% superior al de 2024. Si incluimos el importe canalizado a través de Afundación Obra Social ABANCA, el valor económico distribuido total alcanzó los 1.414 millones de euros en 2025, superando en un 17% el importe de 2024.

El valor económico retenido en 2025 ha sido de 908 millones de euros, importe que se destinará a reforzar los fondos propios de la entidad.

Valor económico generado, distribuido y retenido (miles de euros)	2024	2025
Margen bruto	2.076.544 €	2.156.456 €
Beneficios de la baja de activos no clasificados como no corriente en venta	5.555 €	19.759 €
Fondo de comercio	408.439 €	— €
Dotación a provisiones	163.194 €	124.009 €
Beneficios de activos no corrientes en venta	9.071 €	21.716 €
Valor económico generado	2.662.803 €	2.321.940 €
Proveedores - gastos generales de administración (excepto tributos)	358.471 €	354.566 €
Plantilla - gastos de personal	559.875 €	600.228 €
Adm. Públicas - impuesto sobre beneficios + tributos en gastos generales administración ⁷⁴	60.116 €	75.183 €
Accionistas - dividendos	213.337 €	360.977 €
Comunidad (sin incluir Afundación)	10.282 €	12.844 €
Valor económico distribuido	1.202.081 €	1.403.798 €
Afundación	9.000 €	10.000 €
Valor económico distribuido total	1.211.081 €	1.413.798 €
Valor económico retenido	1.451.722 €	908.142 €

⁷⁴ Recoge el importe de Impuestos sobre beneficios recogido en la cuenta consolidada pública. No incluye impuestos indirectos (IVA, ITP/AJD) ni contribuciones a la Seguridad Social, recogidas en los epígrafes de Gastos generales de administración y Gastos de personal.

4. Información de gobernanza

4.1. Conducta empresarial

En el Grupo ABANCA, reafirmamos el compromiso con el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de conducta empresarial en todas las jurisdicciones en las que operamos, tanto a nivel nacional como internacional. Nuestra actuación se rige por los más altos estándares de ética, transparencia y responsabilidad corporativa, garantizando que nuestras operaciones se desarrollen de manera íntegra y conforme a la legislación vigente.

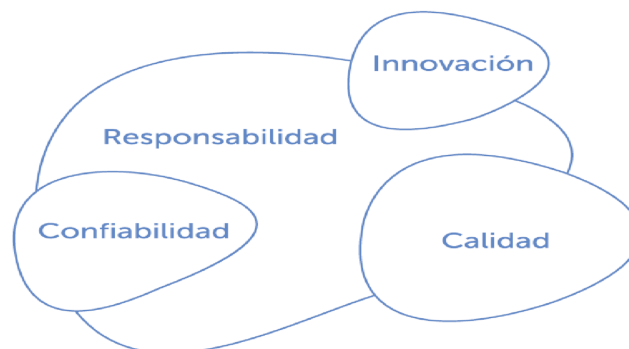
Para fortalecer este compromiso, contamos con un marco normativo sólido que orienta nuestras acciones y promueve una cultura empresarial basada en la integridad. Entre los documentos y normativas que sustentan nuestra gestión destacamos el Código Ético y de Conducta del Banco, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Riesgos Penales, la Norma de Procura, así como nuestras Políticas de Gobierno Corporativo y Comunicación.

Estos instrumentos no solo establecen directrices claras para la actuación de nuestros profesionales, sino que también fomentan sinergias entre distintas áreas de la organización, garantizando un entorno de trabajo alineado con los valores y principios corporativos. De esta manera, promovemos un modelo de negocio responsable, que refuerza la confianza de los clientes, la plantilla, los inversores y la sociedad en general.

A lo largo de este capítulo se dará respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados en el apartado "[1.2.1 Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales](#)" del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad relacionados con conducta empresarial.

4.1.1. Nuestros valores: Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación

La cultura ABANCA se sustenta en los cuatro valores que deben regir los comportamientos de todo su equipo humano y sociedades del Grupo: Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación. Por eso, la organización en general gira en torno a estos valores, con el objetivo de construir un proyecto eficaz, rentable para sus accionistas, sostenible y socialmente beneficioso.



Responsabilidad

En cumplimiento de este principio, ABANCA y las sociedades que integran su grupo se comprometen a cumplir las leyes y las normas, y a actuar con transparencia y ética en el gobierno de sus respectivas sociedades.

La preocupación por el medio ambiente afecta a todas las sociedades del Grupo ABANCA. A efectos del impacto ambiental, se establecerán planes de mejora continua que promuevan la eficiencia energética, la racionalización en el consumo de recursos, la adecuada gestión de residuos y la adquisición de productos ecológicos y tecnologías respetuosas con el entorno.

A nivel institucional, se respaldarán y promoverán iniciativas y acuerdos de colaboración con organizaciones respetuosas con el patrimonio natural o que favorezcan una mayor cultura de respeto y cuidado del medioambiente.

Calidad

Todas las personas que integran el Grupo ABANCA tienen la obligación de cumplir las directrices, políticas, normas y procedimientos que les sea de aplicación. Asimismo, deben contar con la capacitación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones. Esto incluye el conocimiento de las exigencias regulatorias que concierne específicamente a las funciones profesionales.

Las sociedades que integran el Grupo ABANCA velarán por la calidad para con los clientes y por la eficiencia con respecto a sus proveedores. De igual modo, velará por la calidad en relación con los mercados, accionistas e inversores. Asimismo, actuará con calidad ante los supervisores y administraciones públicas.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Confiabilidad

ABANCA y las sociedades que integran su Grupo se comprometen a velar por el respeto y bienestar de sus empleadas y empleados. Prevendrán la comisión de cualquier acto ilícito, actuarán con lealtad y buena fe, y protegerán la información en general. Asimismo, mantendrán la imparcialidad y gestionarán los conflictos de intereses, y trabajarán con dedicación y exclusividad profesional.

Innovación

Las sociedades del Grupo ABANCA actuarán con visión de futuro, ofrecerán nuevas soluciones y buscarán ideas y tecnologías que promuevan el cambio.

El Grupo ABANCA dispone de una serie de documentos fundamentales, que incluyen políticas, normas y procedimientos de obligado cumplimiento que velan por el desarrollo de comportamientos responsables en todo nuestro ámbito de actuación. Estas herramientas constituyen la base para fortalecer y gestionar una cultura corporativa sólida, orientada a la ética, la responsabilidad y el compromiso organizacional.

4.1.2. *El rol de los órganos de administración en materia de conducta empresarial.*

El **Consejo de Administración de ABANCA**, como órgano de administración, dirección y supervisión, aprueba y realiza un seguimiento del marco corporativo de ABANCA. Dicho marco está sustentado por políticas, normas y procedimientos de obligado cumplimiento que velan por la cultura empresarial en todo el ámbito de actuación del Grupo ABANCA. Entre sus funciones principales en relación a la conducta empresarial se encuentran:

- La vigilancia, control y evaluación periódica, al menos una vez al año, de la eficacia del Sistema de Gobierno Corporativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.
- La aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias del Banco y del Grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución, asumiendo la responsabilidad de la administración y gestión del Banco y la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno.

En materia de conducta empresarial y con la finalidad de realizar un seguimiento del funcionamiento y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. dispone del Comité de Ética que se encarga de velar por el cumplimiento de las normas del Código Ético de ABANCA. Entre sus funciones también está la de impulsar la formación en temas de ética, resolver consultas, conflictos de interés que se le planteen, analizar denuncias y, en su caso, sancionar incumplimientos del Código Ético. El Comité está formado por el Consejero Delegado, la directora general de Personas y Talento, el Auditor General, el director general de Responsabilidad Social y Comunicación, el director general de Control Corporativo y Riesgos, el director general Comercial y el director general de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales.

Asimismo, el Plan de Formación de Consejeros prevé para 2026 que el Consejo de Administración reciba formación en materia de ética, lucha contra la corrupción y soborno.

Además, para velar por el correcto cumplimiento del Código Ético y de Conducta existe un Sistema Interno de Información de Denuncias, adaptado a la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y especialmente a la Ley 2/2023 de 20 de febrero, "reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" (*whistleblowing*), supervisado por la Comisión de Auditoría y gestionado por la Unidad de Auditoría Interna, además de una aplicación para declarar y gestionar las potenciales situaciones conflictivas, incompatibilidades, etc. entre ABANCA y su plantilla (aplicación conflictos de interés) de cuya gestión se encarga Personas y Talento (Asesoría Laboral). El Sistema Interno de Información de Denuncias y la aplicación de conflictos de interés se encuentran a disposición de la plantilla en la intranet en el apartado Conoce ABANCA - Sistema de Información de Denuncias - Canales Éticos.

Este mecanismo es el denominado Sistema Interno de Información de Denuncias del Grupo ABANCA (en adelante Sistema Interno de Información) por medio del cual, se pueden comunicar acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracciones en el ámbito penal o administrativo o contrarias a aquellos principios o normativa interna que ABANCA tiene recogido en sus códigos de conducta o en cualquiera de sus normas o protocolos internos.

Por último el Consejo de Administración se apoya en las funciones de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento para ejercer sus funciones de vigilancia, control y evaluación periódica del Sistema de Gobierno Corporativo.

- **Auditoría Interna:** proporciona un servicio independiente y objetivo de aseguramiento y consulta concebido para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

- **Unidad de Cumplimiento:** realiza la función de cumplimiento normativo, vela por el cumplimiento de los códigos de conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la prestación de servicios bancarios. Garantiza i) el cumplimiento de los requerimientos de la normativa del mercado de valores en relación con la prestación de servicios de inversión, ii) el cumplimiento de la normativa de transparencia y conducta en relación con la prestación de servicios bancarios y iii) el cumplimiento de los requerimientos de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

La Unidad de Cumplimiento está dividida en responsabilidades gerenciales, siendo las mismas: Prevención del Blanqueo de Capitales, Conducta del Mercado de Valores (cumplimiento normativo de servicios de inversión), y Transparencia y Conducta Bancaria, comprendiendo esta última el Cumplimiento Normativo de Servicios Bancarios y el Servicio de Atención al Cliente. Todas ellas dependen del Chief Compliance Officer (CCO), que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los asuntos correspondientes a esta Unidad de forma recurrente.

De manera adicional a la información divulgada en el apartado [“1.4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión”](#), la información acerca de los miembros del Consejo de Administración se encuentra disponible en la web corporativa de ABANCA, donde se puede apreciar tanto la experiencia profesional como los conocimientos de cada uno de sus miembros. Cabe señalar que todos los miembros del Consejo tienen experiencia empresarial en puestos de gestión, dirección y supervisión en distintas entidades. Asimismo, con independencia de la profesionalidad de cada uno de sus miembros, existe un Plan de Formación continuo del Consejo de Administración que, en 2025, se centró en temática IRB y nuevo Reglamento sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR3), inteligencia artificial, Risk Data Aggregation and Risk Reporting (RDARR), nueva regulación AMLA, nueva Guía del BCE sobre Gobierno y Cultura de Riesgos, y Resiliencia y Ciberseguridad. Asimismo, también han recibido formación sobre regulación bancaria de USA, etc.

4.1.3. Código Ético y de Conducta

Desde ABANCA se ha implementado el **Código Ético y de Conducta** cuyo propósito principal es garantizar la formalización de los derechos y obligaciones fundamentales que competen tanto a la entidad como a todas las personas que la integran. Este documento establece los principios y lineamientos que guían las acciones y comportamientos esperados dentro del Grupo, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad y de su aprobación se encarga el Consejo de Administración. El Código Ético y de Conducta es de aplicación a los integrantes de los órganos de gobierno, a la dirección del Grupo y al resto de empleados y empleadas del Grupo, así como a aquellas personas o entidades implicadas en la prestación de servicios por terceros a las que, a juicio del Comité de Ética, resulte relevante exigir su adhesión. La plantilla de ABANCA Gestión Operativa, S.A., Espacios Termolúdicos S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y TXSTOCKDATA, S.L., cuentan con su propio Código Ético desarrollado bajo los criterios del Código Ético del Banco. En cuanto al resto de participadas, les aplica el Código Ético de ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

Cada año, antes del 31 de diciembre, toda la plantilla de ABANCA y participadas financieras, tienen la obligación de renovar el compromiso del cumplimiento del Código Ético y de Conducta. Este proceso refuerza el compromiso con la cultura corporativa y nuestra obligación de preservar la imparcialidad, rigor, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de nuestra actividad profesional. De manera adicional, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene asignada la responsabilidad relativa a las cuestiones de ética, de acuerdo con lo establecido tanto en su propio Reglamento como en el Reglamento del Consejo de Administración, informando posteriormente al Consejo sobre los asuntos tratados.

Al incorporarse a la organización, todos los integrantes de la misma reciben una copia del **Código Ético y de Conducta**, acompañado de una formación específica para asegurar su adecuada comprensión e implementación. Esta capacitación es de carácter obligatorio para todo el personal, subrayando el compromiso de la entidad en materia de conducta empresarial. Entre su temario se encuentra un bloque de cultura y valores y otro de código ético y conflictos de interés. Para consolidar el alineamiento con los valores y el estilo de liderazgo de la organización, la plantilla dispone de 14 recursos formativos en la plataforma de aprendizaje de ABANCA, en los que se detallan los comportamientos esperados, se ponen ejemplos inspiradores y se aportan herramientas para trabajar sobre esos comportamientos. Al cierre del ejercicio 2025 contabilizamos más de 3.500 formaciones online finalizadas.

El Código Ético y de Conducta tiene implícito el Compromiso con los Derechos Humanos. Así, en su artículo 88 se recoge el respeto a los derechos de sindicación, asociación y negociación colectiva, así como las actividades individuales o colectivas que lleven a cabo las secciones sindicales de acuerdo con las funciones legalmente atribuidas. Y en su artículo 81 rechaza y penaliza cualquier tipo de discriminación por razón de género, raza, origen, condición, religión, ideología, política, estado civil o cualquier otra circunstancia de tipo personal o social.

Este proceso refuerza el compromiso con la cultura corporativa y con nuestra obligación de preservar la imparcialidad, rigor, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de nuestra actividad profesional. Para ABANCA, el respeto por los Derechos Humanos se asume como un estándar mínimo de actuación. Nuestro compromiso se entiende como uno de los fundamentos hacia un camino sostenible de progreso y continuo bienestar, y por una vida más digna de nuestros grupos de interés y de la sociedad de la que todos formamos parte.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Además del Código Ético y de Conducta, existen una serie de políticas que permiten asegurar las buenas prácticas de gobierno corporativo tanto para los stakeholders internos como externos, entre ellas destacamos la Política de Gobierno Corporativo y la Política de Comunicación de ABANCA Corporación Bancaria, S.A..

Para la detección de comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético y de Conducta u otros documentos similares, contamos con diferentes canales entre los que se encuentran:

- **Atenea:** Se trata de un canal interno en el que el personal de la entidad puede realizar consultas diversas entre las que se encuentran cuestiones sobre el Código Ético y de Conducta.
- **Aplicativo sobre conflictos de interés:** Para aquellas personas que pertenecen a la plantilla o personal con relación laboral, la entidad cuenta con este canal habilitado en la intranet corporativa destinado a gestionar conflictos de interés del personal del Banco y empresas financieras participadas. Entre los conflictos que se tratan se encuentran potenciales conflictos relacionados con cargos públicos, políticos o institucionales entre otros. Para solventar estos casos, las personas trabajadoras afectadas comunican la existencia o inexistencia de conflicto de interés que se resuelven y gestionan a través de dicho aplicativo. Con el objetivo de ayudar a la identificación de conflictos de interés, en la intranet se indica que se considera conflicto de interés y cómo se deben comunicar. Anualmente, toda la plantilla de ABANCA y de las empresas participadas⁷⁵ tienen la obligación de renovar la declaración de conflicto (existencia/inexistencia) presentada a través del aplicativo de conflictos para asegurar el seguimiento y trazabilidad de los compromisos individuales, como se menciona en el apartado "[4.1.3 Código Ético y de Conducta](#)", con esta firma también se renueva el compromiso de cumplimiento del Código Ético y de Conducta.
- **Sistema interno de información de Denuncias:** Otro de los canales habilitados para gestionar las incidencias es dicho canal, que se pone a disposición de todos los grupos de interés que puedan verse afectados en la web corporativa del Banco. Sobre dicha herramienta, se amplía la información en el apartado "[4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias](#)". En el año 2025, través de este canal se han recibido 12 comunicaciones en el ámbito de ABANCA Corporación Bancaria España y 5 en el ámbito de Portugal. En relación con el detalle de las 12 comunicaciones recibidas por ABANCA Corporación Bancaria, se comprueba que la mitad han sido dirigidas a áreas especializadas para su análisis al existir protocolos específicos de tratamiento, en concreto;
 - una comunicación gestionada por Asesoría Laboral.
 - Otra comunicación gestionada por Gestión del Fraude y Prevención de blanqueo de capitales.
 - Otra comunicación gestionada por Prevención de blanqueo de capitales

El resto se corresponde bien con hechos no denunciados o no debidamente sustanciados, salvo 2 pruebas de funcionamiento. En ningún caso, se han derivado acciones disciplinarias.

4.1.4. Política de Gobierno Corporativo

La presente Política tiene como finalidad asegurar que los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno sean coherentes y estén bien integrados en el conjunto de sociedades que forman el Grupo ABANCA, para de este modo aunar el contenido de todos los principios recogidos en las distintas políticas corporativas, así como en las normas y procedimientos internos en materia de gobernanza, con el objetivo de aplicarlos de forma homogénea a todas las entidades que integran el Grupo ABANCA.

El documento promueve un buen gobierno al alinear sus acciones con valores corporativos del Banco, contribuyendo a un entorno empresarial más confiable y ético. Asimismo, permite al Grupo alinearse a las Directrices sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05) y, al estar publicada en la web corporativa, facilita la puesta a disposición de información corporativa de la Entidad y su Grupo a las partes interesadas.

La Política se aplica a las entidades que forman el Grupo ABANCA, especialmente las entidades reguladas (entidades de crédito, financieras y sucursales en terceros países) y la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales es el área encargada de su mantenimiento. El Consejo de Administración de ABANCA aprueba la Política, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, siendo la fecha de última actualización el 24 de noviembre de 2025.

La Política es accesible a todos los stakeholders a través de la web corporativa del Banco, por lo que cualquier persona que quiera conocer su contenido puede consultar sus principios ya que son públicos.

Durante 2025 la Política se ha actualizado a fin de, por un lado, reflejar el alto porcentaje de consejeros independientes en la composición del Consejo de Administración, y, por otro, indicar que la función de Cumplimiento a nivel Grupo queda detallada en el Marco Corporativo de la Función de Cumplimiento.

⁷⁵ Se consideran participadas financieras del grupo en España las siguientes entidades: ABANCA Corporación Bancaria, S.A.; ABANCA Gestión Operativa, S.A.; ABANCA Mediación, Correduría Seguros Generales, S.A.; ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.; ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.; ABANCA Servicios Financieros E.F.C, S.A.; ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La Política pretende asegurar que los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno sean coherentes y estén bien integrados en una base consolidada, buscando aunar el contenido de todos los principios recogidos en las distintas políticas corporativas, así como en las normas y procedimientos internos en materia de gobernanza, con el objetivo de aplicarlos a las distintas entidades que integran el Grupo ABANCA.

Además, esta homogeneización de las políticas de gobierno corporativo contribuye a garantizar la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia empresarial y de gestión de cada uno de los negocios, así como permitir una integración global de los negocios de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, siempre orientado a la maximización de la eficiencia operativa.

4.1.5. Política de Comunicación de ABANCA Corporación Bancaria

La presente Política tiene como propósito establecer un marco general de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés que contribuya a preservar y mejorar la buena reputación e imagen de la entidad, a divulgar sus valores corporativos y a ayudar en el logro de sus objetivos estratégicos, mediante la difusión de información bajo los criterios de transferencia, veracidad, rigor, coherencia, eficiencia, equidad, responsabilidad y sostenibilidad.

El documento fomenta la cultura corporativa de ABANCA mediante alianzas estratégicas con grupos de interés, lo que fortalece la colaboración y mejora la comunicación con sus partes interesadas.

La Política aplica a ABANCA, y constituye un documento de referencia en materia de comunicación para todas las participadas del Grupo. La política va dirigida al mercado de forma general y a las personas accionistas e inversores en particular.

En cuanto a los responsables de la aprobación, redacción y establecimiento de la política son la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Comunicación, y la Dirección General de Finanzas. El Consejo de Administración de ABANCA aprueba la política, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es revisada, al menos, una vez al año. La última fecha de aprobación de la Política fue el 26 de mayo de 2025.

La Política hace mención al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (CNMV), al que ABANCA se adhiere voluntariamente en tanto en cuanto no se trata de una sociedad cotizada. En cuanto a la disposición de la Política a los grupos de interés se encuentra publicada en la web corporativa del Banco por lo que cualquier persona que quiera consultar su información tiene acceso a la misma.

Para continuar con la contribución de la Política al fomento de la cultura corporativa del Grupo ABANCA, durante el ejercicio 2025 se añadió y se ha empezado a utilizar la red social TikTok como nuevo canal de divulgación. De esta manera se promueve que todos nuestros grupos de interés sean conocedores de la existencia de la misma y que así se pueda establecer un marco general de comunicación y diálogo que contribuya a preservar y mejorar la buena reputación e imagen de la Entidad, a divulgar sus valores corporativos y a ayudar en el logro de sus objetivos estratégicos mediante la difusión de información bajo criterios de transparencia, veracidad, rigor, coherencia, equidad, responsabilidad y sostenibilidad.

Esta acción ha contribuido a divulgar la información relativa al Banco de manera eficaz y transparente, significando poder llegar a más grupos de interés y tratando de alcanzar de este modo la máxima difusión.

4.1.6. Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo

ABANCA Corporación Bancaria S.A. en calidad de institución financiera, es sujeto obligado de la legislación de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo, por tanto, debe de aplicar medidas destinadas a garantizar que en la entidad no se están produciendo casos relacionados con esta tipología.

Para ello, dispone de un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, aprobado por el Consejo de Administración, a través del cual se establecen las políticas, procedimientos y controles internos diseñados para cumplir con la legislación aplicable (Manual PBC/FT cuya actualización se realiza anualmente)

Para garantizar que no se producen casos relacionados con Blanqueo de Capitales, se realiza una clasificación de la cartera de clientes por riesgo asociado, para que de esta manera se puedan diseñar medidas preventivas y de control que mitiguen este riesgo. A la hora de realizar la evaluación de los clientes, se consideran entre otros factores el tiempo y la relación previa con el cliente, los productos que solicitan y el origen de los fondos, la actividad económica, el país de nacionalidad y/o la residencia y el canal de adquisición del cliente. En cuanto a la actualización del riesgo asignado, se realiza un seguimiento continuo de la relación de negocio y cuando se producen cambios relevantes, se realiza una revisión documental y actualización, en caso de ser necesario.

Las medidas de diligencia debida, que se aplican en función del riesgo asignado a los clientes, se realizan tanto a clientes nuevos como existentes, cuando se contratan nuevos productos, cambien las circunstancias de los clientes, cuando se produzca una transacción significativa debido a su volumen o complejidad y, en cualquier caso, cuando en el transcurso del periodo internamente establecido sea necesario contactar con los clientes para revisar la información relevante relativa al titular real.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Para fomentar la lucha contra el Blanqueo de Capitales en ABANCA, se imparte formación interna diseñada para facilitar a los empleados que están en contacto con clientes y operaciones, la información necesaria para detectar transacciones potencialmente sospechosas. El Programa de Formación PBC/FT de ABANCA es obligatorio para todos los empleados. Se mantiene informado a los directivos y empleados sobre cualquier cambio en las leyes y reglamentos sobre la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Adicionalmente, todos los empleados tienen acceso directo al Departamento de PBC para comunicar cualquier indicio de actividad sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo. La documentación (identificación del cliente, operaciones y otros documentos requeridos en virtud de las medidas de diligencia debida del cliente) se conserva por un período mínimo de diez años.

Por último la idoneidad y eficacia de las políticas y procedimientos PBC/FT son evaluados anualmente tanto por expertos independientes de reconocido prestigio como por el departamento de Auditoría Interna de ABANCA.

4.1.7. Sistema Interno de Información de Denuncias

El Sistema Interno de Información de Denuncias (SIID) es un mecanismo de gran importancia para el Grupo ABANCA para gestionar los riesgos relacionados con la conducta empresarial y permite garantizar una gestión proactiva de las denuncias y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Ético y de Conducta de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., la Política y en el Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo ABANCA y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se ha habilitado un mecanismo que permite al personal interno, con las condiciones que más adelante se detallan y a determinados terceros, la notificación de forma confidencial de los problemas relacionados con comportamientos ilícitos o comportamientos contrarios al Código Ético y de Conducta así como cualquier hecho presuntamente delictivo o acto fraudulento o irregular que adviertan, con independencia de su tipología o cuantía.

El Sistema Interno de Información de Denuncias del Grupo ABANCA, implementado en 2016, es un mecanismo de gestión disponible en español, portugués e inglés. A través de este sistema, se pueden reportar acciones u omisiones que puedan constituir infracciones en el ámbito penal o administrativo, así como aquellas que vulneren los principios, normas internas o códigos de conducta de ABANCA. Este mecanismo contribuye a fomentar un entorno más seguro y confiable para la comunicación de irregularidades.

Las principales finalidades que se persiguen son:

- Establecer una medida eficaz para la prevención y detección de conductas ilícitas o irregulares.
- Habilitar medidas de control sobre la actividad de la empresa.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos y políticas internas de ABANCA para la gestión y el control de conductas ilegales o irregulares que puedan cometerse en su seno.

El Sistema Interno de Información de Denuncias dispone de los siguientes medios para formular las denuncias:

- Aplicación web interna para el personal interno, incluidos personas pertenecientes al órgano de administración y dirección del Grupo, personal en prácticas, plantilla en periodos de formación y agente.
- Aplicación web externa, para todo aquel que, sin ser personal interno, haya obtenido información sobre infracciones en un contexto profesional, y en concreto, los proveedores de bienes y servicios, cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión de contratistas, subcontratistas y proveedores, así como accionistas, partícipes y ex-empleados y aquellos cuya relación laboral todavía no ha comenzado, tendrán asimismo acceso al Sistema Interno de Información a través de la web corporativa.
- Por correo postal dirigiendo la denuncia a la Atención de Auditoría Interna de ABANCA.

La gestión de la denuncia consta de varias etapas esenciales, iniciándose con la recepción de la denuncia. Esta recepción puede producirse desde la web interna o externa, si bien, el SIID también permite que se reciban denuncias mediante reuniones presenciales, las cuales deben concretarse en un plazo máximo de siete días tras haberse recibido el aviso inicial.

Posteriormente, la denuncia se registra formalmente en el SIID para su procesamiento. Una vez registrada, se inicia la etapa para evaluar la tramitación o archivo de la denuncia, con un plazo máximo de quince días. Durante este periodo, se realizan las valoraciones pertinentes para determinar si la denuncia contiene indicios suficientes que justifiquen una investigación más profunda. En caso contrario, si se concluye que el contenido no se corresponde con una conducta ilícita o reproachable, se procederá a su archivo. Las investigaciones se realizan siguiendo los estándares establecidos por el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. Las técnicas aplicadas pueden incluir una amplia gama de procedimientos, tanto manuales como automáticos, en los que se emplean herramientas avanzadas de auditorías forenses para garantizar un análisis exhaustivo.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Con el objetivo de detectar la autenticidad de los hechos presentados, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de los hechos denunciados. Las denuncias recibidas a través del Sistema Interno de Información se analizan, confirmando la tramitación efectiva de las comunicaciones. La gestión del Sistema Interno de Información garantiza que las comunicaciones presentadas se traten de manera efectiva dentro de Grupo ABANCA.

Finalizada la investigación, se elabora un informe que recoge las principales conclusiones. Este documento es remitido al órgano de control competente para su revisión. En caso de que el informe revele la existencia de hechos que requieran la adopción de medidas correctoras o disciplinarias, será el Comité de Ética quien, considerando la gravedad de la conducta identificada, proponga las acciones correspondientes o ratifique aquellas propuestas por Personas y Talento. Estas acciones se determinarán conforme al sistema disciplinario de la organización y en cumplimiento de la legislación vigente.

Proceso de investigación de denuncias

En la gestión de las denuncias recibidas, los procedimientos de investigación se aplican bajo los estándares del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. Estos procedimientos son seleccionados y ejecutados según las particularidades de cada denuncia, utilizando una combinación de técnicas manuales y automáticas. El objetivo es garantizar un análisis exhaustivo que permita verificar la veracidad del posible incumplimiento. Entre las herramientas principales utilizadas en estas investigaciones, se destacan las siguientes:

En primer lugar, las entrevistas son una técnica clave que permite obtener información directa de las personas involucradas o relacionadas con los hechos denunciados. Estas ayudan a identificar posibles fraudes o irregularidades a través del testimonio directo. A esto se suman análisis exhaustivos de registros contables o de gestión, diseñados para detectar inconsistencias o anomalías que podrían ser indicativas de conductas fraudulentas.

Otra técnica común es el análisis de variaciones, que compara datos financieros y operativos de diferentes periodos para identificar desviaciones significativas que puedan requerir una investigación más profunda. Asimismo, el uso de herramientas de (data mining) permite analizar grandes volúmenes de información para detectar patrones, tendencias o comportamientos inusuales que podrían señalar fraudes.

Las comprobaciones también juegan un papel importante en la validación de la información utilizada, rastreando hasta su origen para verificar su precisión. Además, se emplea la selección de muestras no aleatorias, lo que facilita la comparación de eventos similares que puedan haber ocurrido anteriormente, contribuyendo así a establecer posibles patrones de incumplimiento.

Otras técnicas incluyen confirmaciones independientes, donde se consulta a terceros expertos para obtener opiniones técnicas imparciales, y la realización de pruebas expertas específicas que se aplican dependiendo de la naturaleza de cada caso.

Estos mecanismos son ejecutados de manera objetiva, dentro de los tiempos establecidos, y siempre por un responsable de gestión de la denuncia independiente, lo que asegura la imparcialidad y prontitud en el tratamiento de cada denuncia.

Por su parte, los mecanismos de investigación implican que tanto la persona responsable del SIID como la persona encargada de supervisar la investigación tengan acceso completo, libre y sin restricciones a todas las funciones, registros, propiedad y personal pertinentes, para llevar a cabo cualquiera de sus compromisos, sujeto a su responsabilidad de confidencialidad y salvaguarda de los registros e información. Además, según el alcance de la investigación, se aplicarán las técnicas necesarias para cumplir con los objetivos de la revisión, obteniendo la asistencia del personal necesario de la entidad, así como de otros servicios especializados dentro o fuera de la entidad, a fin de completar el compromiso.

Tal y como se ha detallado, el responsable del Sistema Interno de Información de Denuncias así como el personal designado para la investigación de las denuncias presenta a todos los efectos independencia funcional y jerárquica de las áreas implicadas en la denuncia. En el caso de identificar un potencial conflicto de interés en el que el responsable del Sistema Interno de Información de Denuncias o su equipo se viese involucrado en la denuncia, se han definido unas salvaguardas necesarias identificando un responsable de la gestión de la denuncia alternativo que asumirá el control de la gestión de esta (análisis, investigación y comunicación). Además los investigadores, al pertenecer a la unidad independiente de Auditoría Interna, siempre se encuentra separados de los órganos o áreas responsables de las decisiones derivadas del informe resultante de la investigación.

Por último, desde ABANCA y sus participadas financieras⁷⁶ cada vez que se realiza el cierre de una denuncia, lo comunican a sus respectivas comisiones de auditoría, explicándoles el motivo del cierre de la misma y una vez al año se eleva a la misma comisión, el informe recopilatorio de todas las denuncias que se han tratado a lo largo del año. Por parte del resto de sociedades englobadas en el modelo de gobernanza del Grupo ABANCA, aquellas denuncias que puedan tener trascendencia penal se comunican al área de Conducta del Mercado de Valores de ABANCA. En todas las sociedades las denuncias se reportan en el informe de seguimiento anual que se aprueba por el órgano de administración de cada sociedad y se deriva, posteriormente, al área de Investment Banking, la cual los analiza y elabora un reporte anual que

⁷⁶ Se consideran participadas financieras del grupo en España las siguientes entidades: ABANCA Corporación Bancaria, S.A.; ABANCA Gestión Operativa, S.A.; ABANCA Mediación, Correduría Seguros Generales, S.A.; ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculados, S.L.; ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.; ABANCA Servicios Financieros E.F.C, S.A.; ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

engloba a todas las participadas de ABANCA y se presenta a la Sección Órgano de Verificación de Prevención Penal del **Comité de Conducta de ABANCA en septiembre**.

El Grupo ABANCA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante y de cualquier tercero mencionado en la denuncia, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, impidiendo el acceso de personal no autorizado, dado que el acceso y la gestión del sistema se encuentran limitadas por las personas usuarias que el responsable del SIID designa, sin que ninguna otra persona pueda acceder y realizar ese tipo de actividades. El Sistema Interno de denuncias, se compromete a respetar mediante su aplicación, la Ley 93/2021, de 20 de diciembre de 2021, por la que se establece el régimen general de protección y el anonimato de las personas denunciantes, por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Asimismo, el Sistema Interno de Información de Denuncias, cumple con las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción con esta ley se aplicarán las medidas de protección reforzadas frente a represalias, extendiéndose la protección al informante al siguiente colectivo:

- Representantes legales de las personas trabajadoras en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento y apoyo al informante.
- Personas físicas que, en el marco de la sociedad en la que preste servicios el informante, asistan al mismo en el proceso.
- Personas físicas que estén relacionadas con el informante y que puedan sufrir represalias (compañeros de trabajo o familiares del informante).
- Personas jurídicas para las que trabaje o con las que mantenga cualquier otro tipo de relación en un contexto laboral o en las que ostente una participación significativa. A estos efectos, se entiende que la participación en el capital o en los derechos de voto correspondientes a acciones o participaciones es significativa cuando, por su proporción, permite a la persona que la posea tener capacidad de influencia en la persona jurídica participada

El funcionamiento del Sistema Interno de Información de denuncias queda recogido en la **Política General del Sistema Interno de Información de Denuncias**. El objetivo de esta política es desarrollar los principios generales de funcionamiento que deberán cumplir los Sistemas Internos de Información sobre denuncias de las sociedades del Grupo ABANCA y cuya aplicación será asegurada por ABANCA Corporación Bancaria, S.A., como sociedad dominante del Grupo.

Mediante la formalización de la política se pretende fomentar un entorno seguro para la comunicación de irregularidades mediante el Sistema Interno de Información de Denuncias, asegurando la confidencialidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la denuncia. La política del canal de denuncias describe la finalidad, objeto, alcance y principios rectores del Sistema de Información de Denuncias e identifica al responsable del mismo.

El Sistema Interno de Información de Denuncias tiene un ámbito de aplicación a nivel Grupo ABANCA. En este sentido, la Política General del Sistema Interno de Información del Grupo ABANCA se aplica a ABANCA y a todas las sociedades del Grupo en las que ABANCA tiene un control efectivo directo o indirecto siempre que:

- Cuenten con 50 o más integrantes en su plantilla,
- Entren en el ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea en materia de servicios, productos y mercados financieros, prevención del blanqueo de capitales o de la financiación del terrorismo o,
- Aún sin estar obligadas por la legislación vigente a contar con un Sistema Interno de Información, se decida voluntariamente por su órgano de administración la implantación de este.

Esta política aplica a cualquier persona que tenga conocimiento de una infracción que implique al Grupo ABANCA.

El área responsable de garantizar la aplicación y desarrollo del Sistema Interno de Información de Denuncias es el departamento de Auditoría Interna de ABANCA Corporación Bancaria S.A. El órgano encargado de aprobación es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de ABANCA Corporación Bancaria,S.A. La última fecha de aprobación fue el 30 de junio de 2025. En cuanto a la consideración de las partes interesadas a la hora de elaborar la política se compartió con la representación legal de la plantilla, por lo que se considera al personal de cara a su elaboración.

La política general del Sistema de Información de Denuncias, es pública y accesible a cualquier usuario a través de la web de corporativa de ABANCA (<https://abanca.integrityline.com/app-page;appPageName=Whistleblower%20policy>). Asimismo, el personal de ABANCA puede acceder a la misma a través de la intranet corporativa.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Implantación del aplicativo Integrity Line

Las participadas financieras⁷⁷ del Grupo ABANCA disponen del aplicativo Integrity Line para la gestión de denuncias. Integrity Line es un software de denuncia seguro y anónimo que permite al personal denunciar internamente conductas indebidas como la corrupción, los abusos de poder y la discriminación. Esta solución de Compliance promueve la gestión interna de las denuncias antes de que se hagan públicas y, en casos graves, den lugar a pérdidas económicas y daños a la reputación. .

Gracias a la implementación del citado aplicativo se ha conseguido mejorar el Sistema Interno de Información de Denuncias en los siguientes aspectos:

- Confidencialidad de las denuncias; la información relativa a las denuncias, así como su flujo de gestión se gestionan por el aplicativo ubicado en la nube por lo que queda limitado el acceso a las personas usuarias del aplicativo. Dichas personas cuentan con la autorización de la persona responsable del Sistema Interno de Información de denuncias.
- Integridad del repositorio al tratarse de un repositorio único.
- Aviso de cumplimiento de los plazos regulatorios para la tramitación de las denuncias mediante alertas al personal responsable de los casos.
- Notificación automática de la recepción de las denuncias.
- Anonimato de las denuncias (tanto por escrito como por voz), el aplicativo garantiza la confidencialidad de los denunciantes, debido a que se aloja en servidores externos con alta seguridad y por lo tanto, no se almacenan datos en herramientas internas que permitan sacar conclusiones sobre la identidad de la persona alientadora. Además, sobre el envío anónimo de la denuncia, se establece un procedimiento único de gestión para todas las denuncias, repositorio único, incluyendo controles para que se cumplan los plazos estipulados por la normativa externa de aplicación.

Asimismo, el aplicativo Integrity Line, permite garantizar el cumplimiento de las siguientes normativas y directrices orientadas a la protección de denunciantes:

- Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley 93/2021, de 20 de diciembre de 2021, por la que se establece el régimen general de protección de los denunciantes, por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

En el ejercicio 2025, el Grupo ABANCA integró el canal de denuncias de Eurobic y posteriormente ABANCA Portugal en el aplicativo Integrity Line, garantizando así que todas las entidades participadas canalizan las denuncias a través de una única herramienta, asegurando así el cumplimiento de la normativa externa en materia de whistleblowing. Además, se busca que las denuncias recibidas sean gestionadas por el personal específico designado por el banco portugués.

Gobernanza del Sistema Interno de Información de Denuncias

La descripción de la gobernanza del SIID se encuentra definida en el procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información de Denuncias. Dicho procedimiento es de divulgación limitada, al no encontrarse disponible en la web corporativa. Si bien, ha sido aprobado por el Consejo de Administración simultáneamente con la Política General del SIID.

El procedimiento, a diferencia de la Política, es aplicable a todas las sociedades usuarias del aplicativo Integrity Line. Como resultado final, se ha logrado que todas las denuncias gestionadas hayan sido tramitadas conforme a la Política y el Procedimiento establecidos.

En cada caso, se ha enviado una notificación automática a la persona denunciante confirmando la recepción de la denuncia, garantizando además una gestión eficiente de los plazos. La persona responsable del SIID ha identificado correctamente la responsabilidad de auditoría para la investigación, asegurando una comunicación efectiva de las conclusiones a la parte denunciante. Asimismo, se ha llevado a cabo la anonimización de la denuncia en el plazo correspondiente y se ha informado a la Comisión de Auditoría sobre los resultados de la investigación.

⁷⁷ Se consideran participadas financieras las siguientes entidades: ABANCA Corporación Bancaria, S.A.; ABANCA Gestión Operativa, S.A.; ABANCA Mediación Correduría Seguros Generales, S.A.; ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculados, S.A.; ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A.; ABANCA Servicios Financieros E.F.C, SA y ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C.,

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

En relación a las participadas en las que el Banco participa en más de un 50%, ABANCA tiene un papel más proactivo en su modelo de gobernanza en materia de Riesgos Penales y para su gestión se ha constituido un Comité de Compliance en cada una de las participadas del que siempre forma parte un miembro del área de Investment Banking de ABANCA. Para cubrir la gestión de las incidencias de las participadas que no están bajo alcance del Manual de Compliance de ABANCA, cada participada tiene un modelo de compliance que gestiona las incidencias.

Por último para las participadas Espacios Termolúdicos, S.A KOPKE GROUP SGPS, S.A. y TXSTOCKDATA, S.L., las denuncias se tratan por el responsable del SIID de la propia participada quien decide el proceso necesario para dar respuesta a la misma y se notifica al Comité de Compliance de la participada correspondiente. En el caso de que se trate de una incidencia con trascendencia penal se comunica también al equipo de cumplimiento de ABANCA.

Divulgación

Por último, la última acción asociada al Sistema Interno de Información de Denuncias, guarda relación con la divulgación proactiva de dicha herramienta. La acción, persigue divulgar la existencia del SIID a través del portal público de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. así como de su web interna para las participadas.

Como resultado de la divulgación, se ha realizado una actualización de la Política General del SIID y de su procedimiento en 2025 así como de las FAQs.

Por lo tanto, gracias a la realización de dicha acción se ha conseguido incrementar el conocimiento del Sistema Interno de Denuncias para nuestros grupos de interés, y que de esta forma se consigan facilitar la interposición de denuncias.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, para garantizar que el personal del Grupo conozca la existencia del Sistema Interno de Denuncias, la Política se encuentra disponible de a través de la web corporativa de la entidad, a través del siguiente link; [ABANCA - Sentir Común](#) por lo tanto, cualquier persona tiene acceso a ella. Además, existe el siguiente acceso directo (<https://abanca.integrityline.com/>) al Sistema Interno de Información de Denuncias, al que todos los empleados y externos pueden acceder.

En relación con la formación recibida por el personal encargado de la gestión de la denuncia, el personal encargado de la gestión de la denuncia está sujeto al plan de formación corporativo, que se reevalúa anualmente. Respecto a la designación que se realiza para establecer al personal responsable de gestión de la denuncia, el personal responsable del Sistema Interno de Información de Denuncias escoge un responsable de manera individual para cada caso.

El Sistema Interno de Información de Denuncias está diseñado para abordar de manera eficiente y efectiva los casos relacionados con la conducta empresarial, abarcando específicamente situaciones vinculadas a la corrupción, el soborno y otras prácticas indebidas. Este sistema cuenta con procedimientos claramente establecidos que garantizan una investigación rigurosa, que se lleva a cabo con prontitud para evitar retrasos que puedan comprometer la integridad del proceso. Asimismo, se asegura que las investigaciones se realicen de forma independiente, sin influencias externas ni conflictos de interés, y con total objetividad, con el fin de preservar la imparcialidad y la transparencia en cada caso analizado. De esta manera, se refuerza el compromiso de la organización con los principios éticos y la responsabilidad empresarial. En cuanto al proceso de investigación de los casos relacionados con corrupción y soborno, siguen procesos similares a los mencionados en el apartado de proceso de investigación de denuncias.

La empresa cuenta con varias políticas en materia de formación sobre conducta empresarial como pueden ser el Código Ético y de Conducta, incluido en el apartado de "[4.1.3. Código Ético y de Conducta](#)" del presente documento, la Política Anticorrupción o el Manual de Prevención de Riesgos Penales integradas en el capítulo "[4.2. Lucha contra la corrupción y el soborno](#)". Adicionalmente, existe un plan de formación de los empleados, el Plan Anual de Formación y Gestión del Cambio, mencionado en el apartado "[3.1.4 Gestión del talento](#)".

4.2. Lucha contra la corrupción y el soborno

4.2.1. Prevención y detección de la corrupción y el soborno

La corrupción es una forma de criminalidad contraria a nuestros valores y principios básicos de actuación. Nuestro compromiso de lucha contra esta práctica adopta una política de tolerancia CERO y se entiende como una herramienta esencial para evitar que tanto la entidad como el resto de las personas incurran en este tipo de conductas.

Entre los principios fundamentales del Código Ético y de Conducta de ABANCA se encuentra el compromiso de todas las personas que forman parte de la organización de evitar, prevenir y denunciar la corrupción, el fraude y la mala praxis en cualquiera de sus formas. Para ello, además de lo dispuesto en el Código Ético y de Conducta, se dispone de las políticas detalladas a continuación:

- Política Anticorrupción
- Política de Prevención de Riesgos Penales

4.2.1.1. Política Anticorrupción

ABANCA dispone de una [política anticorrupción](#), aprobada por el Consejo de Administración y actualizada por última vez en septiembre de 2024, que recoge los procedimientos específicos en materia de anticorrupción para cumplir con nuestras obligaciones y que se alinea con los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, dado que ABANCA se compromete a cumplir los 10 principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En línea con los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta de ABANCA, y basándose en la experiencia adquirida a lo largo de estos años, el Consejo de Administración ha decidido aprobar una política y un procedimiento específicos en materia de anticorrupción.

El objetivo de esta política es proporcionar un marco claro y preciso que ayude a resolver cualquier duda que pueda surgir en este ámbito, garantizando el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones y reforzando nuestro compromiso en la lucha contra todo tipo de corrupción, incluida la extorsión y el soborno.

Asimismo, esta política complementa la normativa ya existente en el Banco, incluyendo las normas antifraude, la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) y otras regulaciones relevantes.

Con esta medida, reafirmamos nuestra determinación de fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad corporativa, asegurando que nuestras prácticas se alineen con los más altos estándares éticos y normativos.

En cuanto a su ámbito de aplicación, esta política, al igual que el Código Ético y de Conducta mencionado en el apartado "4.1.3. Código Ético y de Conducta", es de obligado cumplimiento para todas las personas que integran los órganos de gobierno, el equipo directivo y el resto de la plantilla del Banco, incluyendo aquellas participadas afectadas por el Código Ético y de Conducta de ABANCA.

Asimismo, se extiende a aquellas personas o entidades involucradas en la prestación de servicios por terceros, en los casos en que los Comités de Contratación correspondientes, bajo su criterio y responsabilidad, consideren relevante exigir su adhesión. De esta manera, garantizamos que los principios de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción se apliquen de manera uniforme en todas las relaciones profesionales y comerciales del Banco, reforzando nuestro compromiso con las mejores prácticas éticas y normativas.

Mediante la aplicación de esta política, ABANCA se compromete a cumplir el décimo principio del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de ABANCA, que recoge que las empresas deben de trabajar contra todo tipo de corrupción. La presente política cumple con las exigencias de las normativas y expectativas del supervisor y se ha elevado a aprobación de los órganos de gobierno internos, siendo accesible a todos los stakeholders a través de su publicación en la web del Banco y en la intranet.

Para prevenir los casos de corrupción y soborno, desde ABANCA se establecen controles en las diferentes áreas en las que se identifican posibles comportamientos ilícitos.

Por un lado, el área de Personas y Talento, verifica que todos los empleados de ABANCA estén adscritos al Código Ético y de Conducta, que regula los regalos, invitaciones o beneficios que puedan llevar derivar en casos de corrupción o soborno.

Por lo que respecta a los procesos contratación y pago a proveedores, se llevan a cabo procedimientos internos para verificar que en las condiciones de contrato cumplan con las que se establecen en la Política de Terceros. Adicionalmente se dispone de una herramienta informática, a través de la cual se tramitan las solicitudes, aprobaciones, validaciones, facturación y pago de las solicitudes realizadas desde las diferentes áreas. De este modo se permite llevar un seguimiento de las operaciones y reducir la posibilidad de cometer actos relacionados con corrupción y soborno.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Una vez concluidos los controles, el departamento de Conducta de Mercado de valores, realiza un seguimiento de los resultados de los mismos, para en el caso de identificar casos de incumplimiento, agruparlos y definir qué planes de acción se pueden implementar y, cuando sea necesario, elevarlo a los órganos superiores para su gestión.

4.2.1.2. Política de Prevención de Riesgos Penales

Para poder garantizar una prevención y detección de los casos de corrupción y soborno, el Grupo ABANCA cuenta con la política de **Prevención de Riesgos Penales**, que persigue:

- a) Proyectar a toda la Administración, Directiva y plantilla del Grupo, así como a terceros que se relacionen con la misma, un mensaje de que el Grupo ABANCA vela por que su actividad esté basada en el principio de respeto de la ley así como en la promoción y defensa de los valores corporativos y Principios de Responsabilidad Social Corporativa, entre los que se encuentra la lucha contra la delincuencia en todas sus formas. ABANCA trabaja para que estos principios se traduzcan en cada vez mejores pautas que rijan naturalmente tanto el comportamiento de las personas que integran la organización, como los procesos que definen las formas de trabajar y la toma de decisiones en las compañías del Grupo.
- b) Sensibilizar a toda la Administración, Directiva y plantilla del Grupo sobre la importancia del cumplimiento de la legislación aplicable en su ejercicio profesional y los principios por los que su conducta debe regirse para ello, de modo que se mitigue la posibilidad de atribuir a cualquiera de ellos o al propio Banco o cualquiera de las sociedades de su Grupo, cualquier conducta delictiva.
- c) Sensibilizar a toda la Administración, Directiva y plantilla del Grupo sobre el compromiso de la entidad de luchar contra la corrupción, mediante la implementación de medidas activas y robustas para la prevención y detección de la corrupción en todas sus formas, en línea con las mejores prácticas nacionales e internacionales y el compromiso con la integridad pública.
- d) Establecer el marco general del modelo de prevención de riesgos penales para la prevención de delitos en ABANCA, que comprenda el conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante los mismos, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, modificada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo y Ley Orgánica 1/2019, de 21 de febrero y Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

El objeto de la Política de Prevención de Riesgos Penales es garantizar entre accionistas, administraciones públicas, demás grupos de interés y órganos judiciales que el Grupo ejerce el debido control que legalmente le resulta exigible, considerando el modelo de gobierno del Grupo. En particular:

- El control de potenciales situaciones de riesgo de comisión de ilícitos penales que pueden surgir en el ámbito de actuación de las sociedades que conforman el Grupo, incluyendo los supuestos en los que no resulte posible su atribución a una persona en concreto.
- El rechazo de la corrupción y fraude en todas sus formas, incluidas la extorsión, el cohecho o el soborno, el blanqueo de capitales y el abuso de mercado, en el marco de unos sólidos principios de Gobierno Corporativo, basados en la transparencia empresarial.

Esta política se aplica a toda la Administración, Directiva y plantilla de todas aquellas sociedades del Grupo en las que se tiene un control efectivo, directo o indirecto, por parte de ABANCA y con ella se pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, modificada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo y Ley Orgánica 1/2019, de 21 de febrero y Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

El área responsable del desarrollo y mantenimiento de esta política es la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales. Por su parte, el Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria S.A., se encarga de aprobar dicha política a propuesta por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha política se somete a una revisión anual, siendo su última fecha de aprobación septiembre de 2025. La presente política es accesible a todo el personal del Grupo a través de la intranet corporativa.

Manual de Prevención de Riesgos Penales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Política anteriormente mencionada, se ha aprobado por el Consejo de Administración de ABANCA el Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo ABANCA, revisado por última vez en fecha 29 de septiembre de 2025.

El objetivo del citado manual es definir el modelo de control interno para la detección y prevención de riesgos penales del Grupo ABANCA, para lo cual se detallan las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del modelo, así como su operativa. Con todo ello, se da cumplimiento a lo que establece la normativa legal vigente en materia de prevención de delitos.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

El modelo, que debe ser aplicado en las sociedades del Grupo incluidas en su ámbito de aplicación, tiene en consideración los controles establecidos en el Grupo, que son necesarios para la prevención de los delitos tipificados en la normativa vigente aplicable, y debe ser adoptado por cada una de sus sociedades de acuerdo con los requerimientos de las mismas y en función de su ámbito de aplicación.

Este manual pretende, además, recoger los principios generales y los compromisos del Grupo ante los riesgos penales, así como el ámbito y los responsables de su aplicación, con el detalle de aspectos como las áreas/departamentos responsables de primer nivel dentro de la estructura organizativa, la definición de las relaciones con terceros, la formación interna, para concluir con las actividades de control y supervisión de su aplicación.

El modelo de control interno para la prevención de riesgos penales se ha concebido como un sistema relacional de los riesgos penales que puedan impactar en el Grupo ABANCA durante el ejercicio de su actividad, con los controles internos y operativos establecidos en el Grupo dentro de su estructura organizativa. Para el desarrollo del modelo de control interno se han identificado los controles que el Grupo ABANCA ya tiene establecidos para la mitigación de los potenciales impactos en función del grado de exposición a los mismos.

Como anexo a este manual se incluye la matriz de riesgos-controles y mapa de riesgos del Grupo ABANCA, documento que identifica los riesgos penales y establece el mapa de riesgos para las sociedades del Grupo ABANCA.

Por su parte, las participadas Espacios Termolúdicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y TXSTOCKDATA, S.L., cuentan con su propio manual de prevención de Riesgos y su protocolo de gestión del SIID, aunque están adscritas a la política de Sistema Interno de la Información de Denuncias de ABANCA. Por lo tanto, las denuncias se reciben en el SIID de la propia sociedad participada, quien gestiona su tramitación, y los casos reportados se exponen en el Comité de Compliance de la participada. Las denuncias con trascendencia penal son notificadas al Área de Cumplimiento Normativo de ABANCA.

Seguimiento y revisión independiente del modelo de prevención de riesgos penales

La evaluación del modelo de prevención de riesgos penales se realiza mediante un proceso de supervisión continuo, y por la información de seguimiento del modelo elevado con carácter semestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el órgano de verificación del modelo, que permite:

- Obtener información acerca del cumplimiento de los controles y su documentación.
- Tener la suficiente confianza en el modelo.
- Posibilitar su evolución ante deficiencias y cambios externos o internos que afectan al Grupo, así como evidenciar la validez y eficiencia del modelo ante terceros.

En la actualidad, se encuentra en curso la elaboración de un Informe de revisión de experto independiente del Modelo de control interno para la Prevención de Riesgos Penales del Banco y su grupo empresarial. Este modelo es un elemento esencial dentro del marco de cumplimiento normativo, ya que busca prevenir y mitigar, entre otros, posibles riesgos asociados a la corrupción y el soborno dentro de la organización, alineándose con las regulaciones locales e internacionales que exigen sistemas robustos de control interno.

Los hechos presuntamente delictivos que afecten al Grupo ABANCA, entre los que se encuentran los casos de corrupción y soborno, ya sea mediante los canales internos establecidos o por conocimiento de instancias externas, deberán ser gestionados siguiendo un proceso estructurado. Ante la existencia de un requerimiento judicial o cualquier asunto con posible implicación penal para el Grupo, la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales, por iniciativa propia o a instancias del Comité de Dirección, convocará con la mayor brevedad posible una reunión del Órgano de Verificación.

El Órgano de Verificación analizará la información disponible y, si lo considera necesario, tomará medidas para ampliar los datos recabados. Posteriormente, informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el presunto hecho delictivo, proporcionando los antecedentes recopilados y detallando las acciones a seguir. Si lo estima oportuno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá complementar las acciones de investigación propuestas por el Órgano de Verificación, en su caso, dichas actuaciones serán comunicadas y tratadas en una reunión del Órgano de Verificación para su coordinación y ejecución.

Finalmente, la Dirección General de Gobierno Corporativo y Asuntos Legales será la responsable de proponer al Órgano de Verificación o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las actuaciones pertinentes ante el Juzgado o la Fiscalía correspondiente.

Por tanto, las acciones que se mencionan en la Política Anticorrupción, como el procedimiento incluido en el Manual de Prevención de Riesgos Penales, tienen como objetivo principal el control de potenciales situaciones de riesgo de comisión de ilícitos penales que puedan surgir en el ámbito de actuación de las sociedades que conforman el Grupo, incluyendo los supuestos en los que no resulte posible su atribución a una persona en concreto.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

La aplicación de estas acciones ha contribuido a la consecución de objetivos de la política debido a que fomenta a evidenciar la validez y eficiencia del modelo ante terceros. Por último, el hecho de que se hayan establecido dichas acciones fomenta el establecimiento de metas, para que así se pueda lograr un control eficaz de riesgos potenciales que dará lugar a una opinión favorable de un experto externo.

Todas estas acciones afectan a la totalidad de las sociedades que componen el Grupo ABANCA y para poder garantizar que se consiguen las metas establecidas se realiza un seguimiento semestral de las mismas.

Respecto al proceso para notificar los resultados a la Alta Dirección, con carácter mensual, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento de ABANCA Corporación Bancaria S.A., ABANCA Servicios Financieros, E.F.C, S.A. y ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A. y la Comisión de Auditoría y Control de ABANCA Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A., así como los administradores de ABANCA Gestión Operativa, S.A., reciben información de las denuncias archivadas en el mes en caso de haberlas. Asimismo, anualmente, se elabora un informe recopilatorio de las denuncias recibidas para cada una de las sociedades indicadas. Cabe señalar que, las distintas comisiones de auditoría reportan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de ABANCA que evalúa las actuaciones a llevar a cabo.

Las políticas de la empresa en materia de corrupción y soborno pueden ser pertinentes para grupos específicos de personas, ya sea porque se espera que las apliquen (por ejemplo, los asalariados y las asalariadas, contratistas y proveedores de la empresa) o porque tienen un interés directo en su aplicación (por ejemplo, la plantilla de la cadena de valor e inversores). En cuanto a las herramientas y los canales de comunicación establecidos para dar a conocer dichas políticas se encuentran folletos, boletines, sitios web específicos, medios sociales, interacciones presenciales, sindicatos o representantes del personal. De esta forma se contribuye a la detección y eliminación de los posibles obstáculos a la difusión, por ejemplo, mediante la traducción a las lenguas pertinentes o el uso de representaciones gráficas.

Formación regulatoria

En línea con el compromiso del Grupo por el cumplimiento de todas las normativas que regulan su actividad, se establece el plan de formación regulatoria que tiene como objetivo que todas las personas del Grupo estén al corriente en sus obligaciones en materia de corrupción y soborno.

La prevención de la corrupción es otra de las temáticas importantes del plan anual de formación regulatoria. Al cierre del ejercicio 2025, 4.963 personas de la plantilla de ABANCA Corporación Bancaria, acreditaban su capacitación en esta materia (4.989 personas en 2024), lo que supone el 83,78% de la plantilla, cumpliendo con la meta corporativa (entre el 83 y el 88%). Se ha determinado que un 1,70% de la plantilla (1,75% en el 2024) se encuentra dentro del colectivo con mayor facilidad de sufrir dicho riesgo, por ello, realizamos esfuerzos continuos para que todo el personal reciba formación adecuada en esta materia.

Para fortalecer la prevención y el combate contra la corrupción y el soborno, el Grupo ha desarrollado un sólido marco normativo, entre los que se encuentran el Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y la Política de Prevención de Riesgos penales, anteriormente comentadas. Asimismo, impartimos programas de formación especializados en la prevención de blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la lucha contra la corrupción.

4.2.2. Casos de corrupción y soborno.

Durante el transcurso del ejercicio 2025 no ha habido ni condenas ni multas por infracciones de las leyes de anticorrupción y soborno. El Grupo ABANCA no ha recibido ninguna multa ni condena derivada de la infracción de leyes anticorrupción o antisoborno.

4.3. Gestión de proveedores

4.3.1. Gestión de las relaciones con los proveedores

Desde el Grupo ABANCA, velamos porque las relaciones con los proveedores se basen en principios de confianza, colaboración y beneficio mutuo. Reconocemos a los proveedores como aliados estratégicos, esenciales para alcanzar nuestros objetivos y responder a las demandas del mercado. Nuestra gestión busca fomentar vínculos sólidos y duraderos, apoyados en la comunicación abierta, el respeto a acuerdos establecidos y la promoción de prácticas éticas y sostenibles. Este enfoque permite construir relaciones de valor compartido que impulsen la innovación, la eficiencia y el éxito.

El Grupo ABANCA tiene una relación próxima y transparente con todos sus proveedores homologados, siempre basada en los valores de fiabilidad, experiencia, certificación de calidad, vinculación y grado de concentración.

Uno de los objetivos fundamentales del Grupo ABANCA es atender los abastecimientos necesarios en los plazos y formas que se consideren más eficientes para garantizar la continuidad de negocio. Para ello, a los proveedores se les exigen compromisos y comportamientos coherentes con los del Grupo ABANCA, con prácticas que también estén basadas en la ética y en la transparencia; el cumplimiento de la legislación y la manifestación de su compromiso de adhesión a las buenas prácticas y principios establecidos por ABANCA en sus Política de Anticorrupción y Sostenibilidad, y en su Código Ético y de Conducta.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Los proveedores que presten servicios al Grupo deberán estar previamente homologados con criterios que evalúen el riesgo general del proveedor, que incluirá una evaluación de su capacidad financiera y de otros aspectos relacionados con su capacidad de prestación de servicios (aspectos ESG, reputacionales, de cumplimiento legal, etc).

Homologación y comportamiento responsable de los proveedores

El Código Ético y de Conducta de ABANCA establece que en la medida en que un servicio o producto cumpla con los requisitos técnicos primará positivamente a proveedores y contratistas socialmente responsables desde el punto de vista de la generación de empleo, inclusión social o protección ambiental. A efectos de definir este proceso de selección y homologación de proveedores, ABANCA cuenta con la función de Gestión de Proveedores, integrada en la Dirección General de Finanzas a través de la Dirección de Eficiencia y Procura, regida por la Política de Terceros, aprobada en Consejo en enero de 2025

A pesar de la actualización de la normativa se mantiene su exigencia en cuanto al ámbito de comportamiento empresarial responsable de los proveedores gracias a los cuestionarios de evaluación de proveedores, sobre todo en lo relativo a los aspectos ESG. Dichos cuestionarios permiten analizar el alineamiento de los comportamientos de los proveedores en términos ambientales, sociales y de gobernanza

Como requisito previo a la contratación de bienes y servicios, el área de Gestión de Proveedores realiza un análisis de idoneidad de los proveedores evaluando que sus prácticas se basen en la ética y la transparencia, el cumplimiento de la legislación y la manifestación de que su comportamiento está en línea con la adhesión a su Código de Conducta. Dicho Código incluye aspectos medioambientales y de anticorrupción. Asimismo, a los proveedores considerados relevantes según criterios de riesgo, de facturación y/o esenciales por normativa, se les solicita información adicional relacionada con los siguientes aspectos.

- Manifiesto que ABANCA ha puesto a mi disposición copia de su Norma General del Reglamento del Canal de Denuncias. Dicho Canal de Denuncias permite comunicar, ya sea de manera confidencial o anónima, los posibles riesgos o incumplimientos derivados de actuaciones o comportamientos en el seno del Grupo ABANCA que puedan ser contrarios a la legalidad
- Manifiesto que conozco las buenas prácticas y principios establecidos en el Código Ético y de Conducta y la Política Anticorrupción de Abanca inspirados en los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas firmado por ABANCA y me comprometo a cumplir con patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en los mismos, así como con la legislación en materia anticorrupción, en relación con mi actividad con el Banco y a efectos de la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno
- La aceptación de los términos y condiciones implica que cualquier información falsa o engañosa puede implicar responsabilidad legal para la entidad que la proporcionó
- ¿Manifiesta que ni usted, ni la sociedad a la que representa, así como ninguno de sus directivos, administradores o representantes, han sido procesados, encausados o condenados por actos que puedan ser calificados como ilícitos penales que afecten al crédito, reputación o buen nombre de ABANCA en su sector de actividad?

Adicionalmente, ABANCA requiere que sus proveedores manifiesten cumplir a través de la aceptación del Código de Conducta con los derechos sociales establecidos en las disposiciones laborales internacionalmente reconocidas que implican:

1. Prohibir el trabajo forzoso y el maltrato a sus empleados.
2. Garantizar la ausencia de trabajo infantil.
3. Prohibir toda conducta de acoso o abuso.
4. Prohibir cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral.
5. Respetar la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.
6. Garantizar un salario digno acorde con los convenios establecidos.
7. Proporcionar a los empleados un entorno laboral seguro y estable.

Dicho Código de Conducta cumple con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Esto garantiza legalmente el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Política de Terceros

El objeto de la Política es establecer las reglas de funcionamiento para todas las contrataciones de servicios con terceros proveedores, garantizando que ABANCA y las filiales consideradas Material Legal Entity y, en general, aquellas filiales cuya actividad principal esté ligada al sector financiero, cumplen con las estrategias y directivas sobre riesgos con terceros fijadas por los Órganos de Gobierno.

En concreto, en el “Anexo I - Metodología general aplicable a los procesos de compra” se establece que debe realizarse un análisis de Idoneidad (Homologación) de los terceros que nos permita determinar la capacidad del tercero, como suministrador de bienes o prestador de servicios, mediante el análisis de aspectos financieros, legales, reputacionales y ESG.

La función de Procura en ABANCA corresponde a la D.G. Finanzas a través de las siguientes áreas de la Dirección de Eficiencia y Procura:

- Procura: Actúa de forma centralizada en todos los procesos de abastecimiento de la organización con las capacidades que se detallan en la Política de Terceros y anexos complementarios, siendo la única unidad de la organización facultada para gestionar las estrategias de negociación, licitación y contratación con proveedores.

- Gestión de Proveedores: coordina a los distintos intervinientes en el proceso con una visión end to end, asegurando el cumplimiento del rol de primera línea de Procura.

- Control del gasto: responsable del proceso de elaboración anual de los presupuestos operativos de Gastos y de su seguimiento

Gestión de Proveedores coordinará con cada una de las sucursales y sociedades participadas los procedimientos basados en esta Política que les sean aplicables en función del grado de autonomía que, para la realización de la función de compras, se otorgue a cada sociedad. Cuando resulte conveniente, las sucursales y sociedades participadas publicarán su propia Normativa de compras, adaptando los principios generales de la presente Norma.

Si bien, la normativa relacionada con terceros no se traslada directamente a los proveedores ni se publica en la página web corporativa, es de total aplicación a los proveedores puesto que establece unas reglas de gestión para las relaciones y las contrataciones que surjan con los mismos. A través de la aplicación de esta normativa, se pretende garantizar que los proveedores con los que mantenga relaciones comerciales el Grupo ABANCA cumplan con la legislación en materia de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, con la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales y/o de Seguridad y salud en el trabajo.

El análisis de idoneidad (homologación) de los proveedores se gestiona a través de plataforma de proveedores de ABANCA. En este sentido durante el proceso de homologación, los proveedores registrados deben manifestar el conocimiento del código de conducta de ABANCA y garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en el mismo.

Con el objetivo de mitigar los riesgos previamente mencionados y garantizar que todos los proveedores homologados cumplan con un mínimo de requisitos ESG, se han definido indicadores clave de desempeño (KPI). Estos indicadores miden el porcentaje de proveedores alineados con las políticas de ESG y que cumplen con un número mínimo de criterios establecidos. Además, se lleva a cabo un control mensual para evaluar la evolución de estos indicadores. A continuación, se presenta información adicional sobre las mejoras realizadas por el Grupo.

Adicionalmente y cómo mecanismo para reforzar la supervisión sobre el cumplimiento de los requisitos ESG en los contratos se incorporan cláusulas que favorezcan las auditorías con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos y en especial garantizar que las prácticas y políticas de nuestros proveedores se alinean con los de Abanca en materia de responsabilidad social, ética laboral y protección medioambiental.

• [Actualización de la Normativa](#)

En enero del 2025 se ha aprobado la Política de Terceros incluyendo en su Anexo I la necesidad de realizar un análisis de idoneidad de los terceros, que permita determinar la capacidad del tercero, como suministrador de bienes o prestador de servicios, mediante el análisis de aspectos financieros, legales, reputacionales y ESG. Esto nos permite garantizar el objetivo fijado de que todos los proveedores cumplan un mínimo de criterios ESG. A través de esta acción se ha avanzado en el objetivo de garantizar que ABANCA trabaje con proveedores que cumplen con las exigencias actuales en materia de Sostenibilidad.

• [Implantación nueva herramienta](#)

Se ha implementado en el 2025 la herramienta de evaluación de idoneidad de los proveedores cuyo principal objetivo era eficientar y fortalecer el proceso de homologación de proveedores en base a diferentes criterios, entre ellos el nivel de riesgo ESG, y de este modo avanzar hacia un proceso de toma de decisiones más sólido en relación con la evaluación de la aptitud de los proveedores. La herramienta permitirá gestionar las exigencias a solicitar a los proveedores y volcarlas de forma automática a la plataforma, permitiendo realizar contactos y seguimientos directos con los distintos proveedores de una forma mucho más sencilla.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

4.3.2. Prácticas de pago

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo.

El Grupo ABANCA se compromete al cumplimiento de las condiciones contractuales con sus proveedores, asegurando, entre otras cosas, el cumplimiento de los plazos legales de pagos a proveedores, no discriminado entre proveedores en función de razones de tamaño o volumen de facturación.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores del Grupo ABANCA es la siguiente:

	2024	2025
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,15	19,48
Ratio de operaciones pagadas	16,27	18,85
Ratio de las operaciones pendientes de pago	72,69	38,12
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	590.473	624.013
Total pagos pendientes	43.593	21.360

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ABANCA ha efectuado el pago en un plazo inferior o igual a 60 días de 79.857 facturas, lo que representa el 92,96% del total de facturas pagadas (67.967 facturas y 95,65% en 2024). Esto representa un importe total de 599 millones de euros, equivalente al 96,06% del volumen de facturas pagadas (569 millones de euros y 93,12% en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo ABANCA no tiene procedimientos judiciales en curso por demoras en los pagos a proveedores.

4.3.3. Gestión Segura de Proveedores

ABANCA cuenta con procedimientos en materia de gestión segura de proveedores, estableciendo los requisitos que se deben cumplir con relación a los compromisos de privacidad/protección de datos, confidencialidad, garantías de protección de la información, continuidad y gestión de riesgos derivados del uso de IA durante la prestación de los servicios a ABANCA, de acuerdo al conjunto de políticas internas y leyes vigentes a cumplir. Estos procedimientos disponen de las medidas necesarias para controlar los riesgos desde que se inicia la relación con el tercero, siendo conveniente la detección de éstos en la fase previa a la contratación, pero también durante la prestación y en la terminación del servicio.

4.4. Contribución y compromiso fiscal

Para dar cumplimiento a ciertos requerimientos de la Ley 11/2018, a continuación, se describen los principales principios en materia tributaria para el Grupo fiscal ABANCA en las distintas geografías en las que opera.

La estrategia fiscal de ABANCA se alinea con los principios que rigen su cultura corporativa, y que inciden más directamente en su praxis tributaria, como los de transparencia, honestidad, responsabilidad, confiabilidad y calidad. La política fiscal del Grupo ABANCA, aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la web corporativa del banco, tiene como objetivo principal considerar al Grupo como una organización de alto desempeño, asegurando su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Para lograrlo, se establecen estrategias fiscales que optimizan el uso eficiente de los recursos financieros, promoviendo el crecimiento del negocio y garantizando su continuidad en un entorno competitivo. Para lograrlo, ABANCA quiere conciliar los atributos de la banca tradicional con las características de un banco de última generación que apuesta por la innovación como uno de sus valores primordiales.

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera

Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Para cumplir con los estándares más exigentes en materia de transparencia, ABANCA se alinea con las prácticas de las sociedades cotizadas en el ámbito de la política fiscal corporativa, conciliando su propio interés con los intereses legítimos del resto de agentes económicos, sociales y otros grupos de interés. En el contenido de la política mencionada, se incluye;

- **Pago responsable de los tributos.** ABANCA y su grupo fiscal consideran que el pago de impuestos, conforme con la normativa aplicable, es una parte especialmente relevante de su contribución a las economías de aquellos países y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad. Por ello se compromete al pago responsable de los tributos en las distintas jurisdicciones en las que opera.
- **Cumplimiento de la normativa.** ABANCA y su grupo fiscal ABANCA desarrolla sus actividades económicas cumpliendo la normativa aplicable y los Convenios para evitar la Doble Imposición, conforme a criterios de interpretación razonable, atendiendo al espíritu y finalidad de la legislación vigente y a la verdadera sustancia económica de los hechos, actos o negocios realizados.
- **Transparencia fiscal.** Con carácter general, ABANCA evita operar en jurisdicciones fiscales que no cumplan con los estándares de transparencia requeridos por la OCDE y demás organismos internacionales. En el supuesto excepcional de la realización por parte de ABANCA de operaciones en territorios calificados como paraísos fiscales, responderán a la realización efectiva de actividad económica y generación de valor, sin ánimo de trasladar resultados a estas jurisdicciones para obtener una reducción de la carga tributaria o menoscabar la transparencia.
- **Establecimiento de una política de precios de transferencia.** ABANCA ha establecido una política de precios de transferencia con partes vinculadas que se ajusta a los principios de libre concurrencia (arm's length), creación de valor y asunción de riesgos y beneficios, especialmente en relación a aquellas operaciones que no se eliminan como consecuencia del proceso de consolidación fiscal o que no respondan al tráfico habitual de la sociedad.
- **Análisis de las implicaciones fiscales en la estrategia comercial.** En la elaboración, comercialización y venta de productos y servicios financieros, ABANCA tiene presente las implicaciones fiscales que se puedan derivar para sus clientes, proporcionándoles la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dicha información en ningún caso supondrá asesoramiento o planificación fiscal por parte de ABANCA a sus clientes, a quienes se les indicará, en su caso, la conveniencia de recabar por su cuenta el asesoramiento fiscal externo necesario sobre los productos financieros y servicios contratados.
- **Colaboración leal con la Administración tributaria.** ABANCA tiene como objetivo que sus relaciones con la Administración tributaria sean constructivas, leales y basadas en la profesionalidad, colaboración, buena fe y mutua confianza, de modo que supongan minorar los conflictos derivados de la interpretación de la normativa aplicable, mediante una relación cooperativa recíproca. En orden a conseguir la mayor reducción de la litigiosidad y evitación de discrepancias con las autoridades fiscales en el marco de la defensa de sus intereses legítimos, ABANCA procurará minorar los posibles conflictos derivados de la interpretación de la normativa aplicable, favoreciendo el uso de los instrumentos que, al efecto, establece el ordenamiento jurídico tributario.
- **Establecimiento de mecanismos de control.** Para garantizar el efectivo desarrollo y aplicación de los principios que conforman la estrategia y la política fiscal de ABANCA y su Grupo, se establecen mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente y de los citados principios. Dicha labor comprende la totalidad de áreas y negocios de las distintas zonas geográficas y jurisdicciones en las que opera la entidad, lo que permite obtener una gestión integrada de sus posiciones fiscales de manera coherente y conjunta con el resto de riesgos de ABANCA.

Asimismo, Consejo de Administración o el órgano que este designe estará oportunamente informado de las políticas fiscales aplicadas por la compañía, al menos con carácter anual. Sin perjuicio de ello, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración u órgano equivalente se informará de cuáles son sus consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante que pueda tener un impacto fiscal significativo.

Los beneficios consolidados antes de impuestos en los países en los que ABANCA tiene presencia, así como los impuestos sobre beneficios pagados en cada una de estas jurisdicciones se detallan en la siguiente tabla:

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera
Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

2024

País	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragruppo con otras jurisdicciones fiscales	Margen Bruto	Beneficio antes de impuestos	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas	Impuesto sobre beneficios pagado	Número de empleados
España	2.993.245	58.969	1.725.539	1.168.260	1.115.114	29.902	173.976	6.046
Portugal	401.132	-46.493	238.950	74.456	184.391	21.009	75.080	2.058
Otros	59.772	-3.530	29.373	9.888	1.512	-611	311	59
Total Consolidado	3.454.149	8.946	1.993.862	1.252.604	1.301.017	50.300	249.367	8.163

2025

País	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragruppo con otras jurisdicciones fiscales	Margen Bruto	Beneficio antes de impuestos	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas	Impuesto sobre beneficios pagado	Número de empleados
España	2.562.023	71.280	1.754.797	869.732	1.100.073	62.017	140.509	6.163
Portugal	588.109	-42.220	368.210	81.299	208.271	3.091	38.577	2.013
Otros	74.920	-29.060	33.449	15.904	421	13	0	69
Total Consolidado	3.225.052	0	2.156.456	966.935	1.308.765	65.121	179.086	8.245

4.5. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En 2025, el Grupo ABANCA recibió ayuda pública por parte del gobierno, lo que permitió bonificar 295.285 euros a través de FUNDAE (250.614 en 2024) para la inversión en formación de nuestros profesionales. Además, se destinaron 568.612,50 euros a la instalación de cajeros automáticos e iniciativas de formación financiera (402.750 en 2024), reafirmando nuestro compromiso con la accesibilidad y educación financiera de nuestros clientes.

Anexos

Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente

Anexo 1.1 Cálculo del consumo de energía bajo el perímetro CSRD ajustado

La siguiente tabla presenta el consumo de energía bajo el perímetro CSRD ajustado⁷⁸. Si bien la actividad principal de ABANCA no se considera de alto impacto climático, existen dos sociedades cuya actividad sí lo es:

- Kopke Group Fine Wines, asociada con el código NACE C11.0.2 *Manufacture of wine from grape*.
- Kopke Group Wine Estates, S.A., asociada con el código NACE A1.2.1 *Growing of grapes*.

Es importante señalar que ambas sociedades quedan excluidas tanto del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027. En consecuencia, ABANCA no tiene control de gestión en el ámbito medioambiental. Asimismo, cabe destacar que el consumo energético total de KOPKE GROUP SGPS, S.A. asciende a 4.114,52 MWh, una cifra menor en comparación con el consumo total de las sociedades incluidas en el perímetro CSRD ajustado. No obstante, y a pesar de su carácter marginal, este consumo debe ser reportado conforme a los requerimientos normativos.

⁷⁸ Alcance: ABANCA Corporación Bancaria S.A, ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., ABANCA Mediación Correduría de Seguros Generales, S.A., ABANCA Mediación Operador Banca Seguros Vinculado, S.L., ABANCA Servicios Financieros E.F.C., S.A., ABANCA Gestión Operativa, S.A, ABANCA Gestión de Activos SGIIC SA., ABANCA Portugal S.A., Txstockdata, S.L., Espacios Termolúdicos, S.A., KOPKE GROUP SGPS, S.A. y AVANTTA Sentir Común, S.A.

Consumo total de energía	2024	2025
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh)	12.892,61	12.720,57
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	28,49 %	28,14 %
Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh)	0,00	0,00
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	5.982,63	4.662,23
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	4.870,64	6.048,61
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0,00	0,00
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	2.039,34	2.009,74
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh)	1.357,95	1.408,36
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	3,00 %	3,12 %
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (MWh)	31.010,36	31.069,19
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	67,54 %	68,74 %
Consumo de combustible por fuente renovable (biomasa, biocarburantes, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables etc) (MWh)	0,00	0,00
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	30.825,73	30.913,09
Consumo de energía con GdOs	30.571,28	30.897,36
Consumo de energía sin GdOs	439,09	171,84
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	184,63	156,10
Consumo total de energía (MWh)⁷⁹	45.260,92	45.198,12

⁷⁹ El consumo de electricidad renovable procedente del mix energético hace referencia al porcentaje de energía renovable del mix energético restante, en aquellas sedes donde no existe un mix energético restante se ha utilizado el mix energético del proveedor, o del país.

La siguiente tabla muestra la intensidad energética de las sociedades dentro del perímetro CSRD ajustado cuyas actividades se desarrollan en sectores con un impacto climático elevado⁸⁰, esto es Kopke Group Fine Wines y Kopke Group Wine Estates. Para su cálculo, se han considerado los siguientes datos:

- El numerador asciende a 3.279,70 MWh
- Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, los ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado del Grupo ABANCA han ascendido a un total de 57.406 miles de euros. Estos ingresos proceden exclusivamente de la actividad de KOPKE GROUP y se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación e ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” (véase Nota 38 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025).

Intensidad energética por ingresos netos	2024	2025
Intensidad energética por ingresos netos (MWh/miles de €)	0,0419	0,0571

Anexo 1.2 Huella de carbono bajo perímetro CSRD ajustado (incluyendo emisiones financiadas)⁸¹

Este Anexo presenta el detalle metodológico y las métricas asociadas a la huella de carbono bajo el perímetro CSRD ajustado. Para información específica sobre la huella de carbono relacionada con el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental, véase el apartado “2.4.4 Cálculo de la huella de carbono”.

Las fuentes de emisión de GEI⁸² identificadas bajo este perímetro, conforme a las directrices de GHG Protocol y además de las fuentes incluidas bajo el perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027, son las siguientes: alcance 1 (emisiones derivadas del uso de fertilizantes y emisiones del tratamiento de aguas residuales), mientras que dentro del alcance 3 se incluyen las emisiones correspondientes a las siguientes categorías del GHG Protocol: Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos, Categoría 2. Bienes de capital, Categoría 3. Actividades relacionadas con los combustibles y la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2), Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba, Categoría 5. Residuos generados en las operaciones, Categoría 6. Viajes de negocios, categoría 7, viajes in-itinera, categoría 8, activos arrendados aguas arriba, Categoría 9. Transporte y distribución aguas abajo, Categoría 11, uso de los productos vendidos por la organización Categoría 12. Tratamiento de fin de vida de los productos vendidos y Categoría 13. Activos arrendados aguas abajo.

Dentro de las empresas participadas incluidas en este perímetro CSRD ajustado, KOPKE GROUP SGPS, S.A. Dispone de Garantías de Origen (GdOs) asociadas a la electricidad suministrada a través de un acuerdo con Endesa Generación S.A. – Sucursal en Portugal, que cubre parte del consumo eléctrico de las siguientes entidades: Kopke Group Fine Wines, Kopke Group Wine Estates y otras sociedades del perímetro en Portugal.

La mayoría de las emisiones de GEI de alcance 3 de ABANCA son calculadas a través de datos específicos relativos a cada tipo de actividad. En cada una de las categorías de alcance 3 calculadas, se han utilizado datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor, asegurando así una mayor precisión en la cuantificación de las emisiones.

Tal y como se detalla en el apartado “2.4.4 Cálculo de la huella de carbono” el inventario de GEI 2025 ha sufrido cambios en los límites organizacionales respecto a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad en años anteriores. Los cambios que aplican exclusivamente al perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental se recogen en dicho apartado mientras que aquellos que aplican al perímetro CSRD ajustado se indican a continuación:

Eliminación de las empresas participadas Inventium Consultoría de Proyectos, S.L y Natur-Hotel Spa Allariz, S.A., al no formar parte ya parte del Grupo a cierre del año 2025

⁸⁰ Cabe señalar que, si bien KOPKE no se considera una actividad de alto impacto climático, su consumo energético ha sido incluido en la intensidad energética reportada, dado que no ha sido posible desglosar los ingresos específicos de esta actividad. No obstante, su peso relativo dentro del consumo total es reducido, por lo que su inclusión no supone una distorsión significativa en el indicador

⁸¹ Alcance a nivel operacional (perímetro CSRD ajustado)

⁸² No se incluyen datos de emisiones biogénicas dado que la información sobre estas emisiones no está disponible en las bases de datos empleadas para el cálculo de las emisiones. Por otro lado, ABANCA excluye del cálculo de emisiones los créditos de carbono ni genera emisiones procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Cambio en Grupo SOGEVINUS a KOPKE GROUP SGPS, S.A., que supone la inclusión del hotel Tivoli Kopke Porto Gaia

La siguiente tabla presenta las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de ABANCA siguiendo el estándar de GHG Protocol bajo el perímetro CSRD ajustado e incluyendo las emisiones financiadas⁸³:

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo		
	Año base ⁸⁴	2024	2025	% 2025 / 2024 ⁸⁵	2027	2030	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO _{2e})	—	5.245,75	3.066,48	-41,54 %	—	—	— %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Emisiones GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO _{2e})	—	3.179,01	2.899,57	-8,79 %	—	—	— %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO _{2e})	—	984,48	1.031,66	4,79 %	—	—	— %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO _{2e}) ⁸⁶	—	6.877.756,65	11.276.376,00	63,95 %	—	—	— %
1. Bienes y servicios comprados (tCO _{2e})	—	15.109,46	8.902,44	-41,08 %	—	—	— %
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos] (tCO _{2e})	—	—	—	— %	—	—	— %
2. Bienes de capital (tCO _{2e})	—	—	8.129,90	— %	—	—	— %
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2) (tCO _{2e})	—	1.378,83	1.563,90	13,42 %	—	—	— %
4. Transporte y distribución en las fases anteriores (tCO _{2e})	—	162,30	329,86	103,23 %	—	—	— %
5. Residuos generados en las operaciones (tCO _{2e})	—	4,91	174,99	3467,34 %	—	—	— %
6. Viajes de negocios (tCO _{2e})	—	2.317,30	1.810,56	-21,87 %	—	—	— %

⁸³ Alcance a nivel operacional (perímetro CSRD ajustado) y alcance a nivel de huella financiada.

⁸⁴ ABANCA no divulga el año base bajo el perímetro CSRD ajustado, ya que no cuenta con objetivos definidos dentro de dicho perímetro. Sin embargo, dentro del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025-2027, sí se han establecido objetivos y un año base asociado. Además, el reporte de emisiones se hace con el perímetro al cierre tanto para el año 2024 como para el año 2025.

⁸⁵ En 2025, ABANCA ha realizado un esfuerzo significativo para ampliar la medición de sus emisiones, incorporando el perímetro CSRD ajustado, así como nuevas categorías y la actualización de factores de emisión. Dado que esta metodología se ha implementado por primera vez este año, no se dispone de datos comparables para 2024.

⁸⁶ En cada una de las categorías de alcance 3 calculadas, se han utilizado datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor, asegurando así una mayor precisión en la cuantificación de las emisiones. De esta manera, dentro del perímetro del Plan de Huella de Carbono y Ambiental 2025- 2027, cerca del 100% de las emisiones calculadas de alcance 3 han sido determinadas a partir de datos primarios, lo que refuerza el compromiso de ABANCA con la transparencia en la gestión de su huella de carbono.

7. Desplazamiento pendular de los asalariados (tCO _{2e})	—	5.933,46	5.993,05	1,00 %	—	—	— %
8. Activos arrendados en fases anteriores (tCO _{2e})	—	13,50	13,60	0,7%	—	—	— %
9. Transporte y distribución (tCO _{2e})	—	986,89	363,19	-63,20 %	—	—	— %
10. Transformación de los productos vendidos (tCO _{2e})	—	—	—	— %	—	—	— %
11. Utilización de los productos vendidos (tCO _{2e})	—	—	107,19	— %	—	—	— %
12. Tratamiento final de la vida útil de los productos vendidos (tCO _{2e})	—	—	139,53	— %	—	—	— %
13. Activos arrendados en fases posteriores (tCO _{2e})	—	—	5.935,81	— %	—	—	— %
14. Franquicias (tCO _{2e})	—	—	—	— %	—	—	— %
15. Inversiones (tCO _{2e})	— ⁸⁷	6.851.850	11.242.912 ⁸⁸	64,09 %	—	—	— %
Emisiones de GEI totales							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO _{2e})	—	6.886.181,41	11.282.342,40	63,84	—	—	— %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO _{2e})	—	6.883.986,87	11.280.474,49	63,87	—	—	— %

⁸⁷ No se define el año base en unidades absolutas ya que los objetivos son a nivel de intensidad y cada sector cuenta con un año base diferente.

⁸⁸ Con respecto a la variación de las emisiones en la categoría 15 (*Inversiones*) con respecto al ejercicio anterior cabe destacar la evolución y mejoras aplicadas en el cálculo relativas a la cobertura y calidad de los datos: en primer lugar, se ha incrementado la cobertura de los datos reales de las contrapartes, y por otra parte se han calculado nuevas categorías (deuda soberana, renta fija, renta variable, Commercial Real Estate, Residential Real Estate) siguiendo la guía metodológica de PCAF.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las emisiones operacionales de ABANCA, perímetro CSRD ajustado, diferenciadas por alcance:



ABANCA en su compromiso con la transparencia, proporciona el siguiente desglose adicional de sus emisiones operacionales:

Emisiones por tipo de fuente bajo el perímetro CSRD ajustado	2024	2025
Total de emisiones operacionales por combustión estacionaria (tCO _{2e})	3.354,51	1.185,98
Total de emisiones operacionales por combustión móvil (tCO _{2e})	1.020,88	1.059,67
Total de emisiones operacionales de procesos (tCO _{2e}) ⁸⁹	453,00	500,02
Total de emisiones operacionales fugitivas (tCO _{2e})	409,34	321,16

La siguiente tabla presenta la intensidad total de GEI de ABANCA, considerando tanto las emisiones derivadas de sus operaciones como las asociadas a su cartera. El dato de intensidad de emisiones financiadas se divulga en el apartado “[2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización](#)”, mientras que las emisiones operacionales ascienden a 39.430,40 tCO_{2e} según el enfoque basado en la ubicación y a 37.562,49 tCO_{2e} según el enfoque basado en el mercado.

En consecuencia, el numerador se sitúa en 11.280.474,49 tCO_{2e} bajo el enfoque de mercado y 11.282.342,40 tCO_{2e} bajo el enfoque de ubicación. El denominador asciende a 2.156.456 miles de euros, correspondiente a la partida de Margen Bruto Consolidado recogida en las cuentas anuales consolidadas.

⁸⁹Uso de fertilizantes 356,31 tCO_{2e} y Aguas residuales 143,72 tCO_{2e}.

Intensidad total de GEI por ingresos netos	2024	2025
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO _{2e} / miles de €)	3,3127	5,2311
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO _{2e} / miles de €)	3,3141	5,2320

Por último, el inventario de GEI 2025⁹⁰ ha experimentado cambios en los límites organizacionales respecto a la información reportada en años anteriores , detallando su impacto sobre el cálculo de la huella de carbono a continuación:

- Fusión de la sucursal de ABANCA Corporación Bancaria S.A. en Portugal y la entidad Banco BIC Português, S.A. bajo la sociedad ABANCA Portugal S.A. a finales del año 2025. Esta fusión no ha supuesto un cambio en el perímetro de emisiones calculadas para ambas entidades.
- Inclusión del hotel Tivoli Kopke Porto Gaia Hotel bajo el perímetro de reporte de la sociedad KOPKE GROUP SGPS, S.A.
- Inclusión de las emisiones de las sociedades de Sogevinus, incluidas en la huella de carbono del año 2024, dentro del grupo KOPKE GROUP SGPS, S.A.
- Eliminación de las sociedades Inventium Consultoría de Proyectos, S.L y Natur-Hotel Spa Allariz, S.A., al no formar parte del Grupo ABANCA a cierre del año 2025.
- Inclusión de las emisiones reportadas en el año 2024 como “emisiones de alcance 3, 7. Desplazamiento pendular de los empleados” en la “categoría 6 de alcance 3; Viajes de negocios” tras revisión de los consumos reportados.
- Ampliación del cálculo y reporte de emisiones de alcance 3 en el perímetro CSRD ajustado.

Para garantizar la precisión y representatividad del cálculo de la huella de carbono, el inventario de emisiones considera los gases de efecto invernadero CO₂, HFCs, CH₄ y N₂O, los cuales están directamente asociados a los procesos analizados. Como resultado, el valor de la huella de carbono se expresa en toneladas de CO₂ equivalente (tCO_{2e}), permitiendo una medición homogénea y comparable de las emisiones generadas.

Los factores de emisión empleados han sido obtenidos de fuentes de referencia ampliamente reconocidas a nivel nacional e internacional, como el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en España, el *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA) del Reino Unido y la *Agência Portuguesa do Ambiente* en Portugal, entre otros.

Asimismo, los factores de emisión utilizados corresponden a la sexta versión del Informe de Evaluación del IPCC (AR6), el cual representa el marco científico más avanzado en la medición y modelización de emisiones de gases de efecto invernadero.

⁹⁰ ABANCA y todas las entidades de su cadena de valor tienen el mismo periodo de referencia.

Anexo 2: Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea

GAR000

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.646.921.385,93	2.033.856.593,53	2,49	3,08	78,80	50,58	21,20
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	468.897.154,50	643.099.985,95	2,08	2,85	69,52	52,98	30,48
	Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	58.921.258,56	181.666.105,38	7,74	23,85			
	Activos gestionados (stock)	599.181.106,60	450.504.266,77	6,67	5,02			
	Garantías financieras (flujo)	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Activos gestionados (flujo)	328.169.097,97	182.283.138,28	4,18	2,32			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0001 Capex

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r		
		Fecha de referencia de la divulgación T																			
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)						
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
				Del cual: destino de fondos conocido		Del cual: de transición		Del cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores	
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	23.433.101.514	20.415.160.455	1.871.865.029	708.990.935	104.891.333	320.004.502	161.638.095	130.776.640	0	2.207.175	2.593.909	1.708.262	0	0	80.669.268	28.951.806	0	3		
2	Sociedades Financieras	1.097.117.503	142.395.062	26.593.381	0	3.856.202	5.668.766	1.191.432	38.461	0	1.715	232.599	215	0	0	502.212	3	0	3		
3	Entidades de Crédito	626.704.324	142.281.075	26.479.394	0	3.806.941	5.667.517	1.179.331	26.950	0	59	232.599	215	0	0	502.209	0	0	0		
4	Préstamos y anticipos	419.552.413	59.739.096	17.738.481	0	3.496.492	4.094.717	1.091.915	1.941	0	59	224.263	215	0	0	441.151	0	0	0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	207.150.386	82.541.502	8.740.867	0	310.445	1.572.786	87.415	25.009	0	0	8.336	0	0	0	61.056	0	0	0		
6	Instrumentos de capital	1.525	477	46		4	14	1	0		0	0	0		0	2	0		0		
7	Otras Sociedades Financieras	470.413.180	113.987	113.987	0	49.261	1.250	12.101	11.511	0	1.656	0	0	0	0	3	3	0	3		
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0		
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0		
16	De las cuales: Empresas de Seguros	470.413.180	113.987	113.987	0	49.261	1.250	12.101	11.511	0	1.656	0	0	0	0	3	3	0	3		
17	Préstamos y anticipos	16.499.380	113.987	113.987	0	49.261	1.250	12.101	11.511	0	1.656	0	0	0	0	3	3	0	3		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r				
		Fecha de referencia de la divulgación T																					
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)						
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)								Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido			Del cual: de transición			Del cual: facilitadores					Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores	
19	Instrumentos de capital	453.913.800	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	3.549.956.043	1.486.737.426	1.225.449.285	89.168.572	101.035.132	302.475.028	160.446.663	130.738.179	0	2.205.460	2.361.310	1.708.047	0	0	80.167.056	28.951.802	0	0				
21	Préstamos y anticipos	3.364.750.014	1.410.396.189	1.169.274.419	89.168.572	101.035.132	302.475.028	142.432.276	112.723.792	0	2.205.460	2.331.372	1.708.047	0	0	79.524.763	28.586.203	0	0				
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	185.206.029	76.341.237	56.174.866	0	0	0	18.014.387	18.014.387	0	0	29.937	0	0	0	642.293	365.599	0	0				
23	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0				
24	Hogares	18.786.027.968	18.786.027.968	619.822.363	619.822.363	0	11.860.707																
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	17.971.791.982	17.971.791.982	607.951.558	607.951.558	0	0																
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	395.683.450	395.683.450	11.870.805	11.870.805	0	11.860.707																
27	De los cuales: préstamos para automóviles	418.552.535	418.552.535	0	0	0	0																
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	205.272.773	205.272.773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	42.377.696.822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
33	Sociedades Financieras y No Financieras	21.884.268.463																					
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	19.707.187.921																					
35	Préstamos y anticipos	18.645.833.787																					

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)				
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido			Del cual: de transición		Del cual: facilitadores					Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores					
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.308.408.142																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	349.883																	
38	Valores representativos de deuda	581.686.580																	
39	Instrumentos de capital	479.667.555																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	2.177.080.542																	
41	Préstamos y anticipos	2.151.744.968																	
42	Valores representativos de deuda	15.331.234																	
43	Instrumentos de capital	10.004.340																	
44	Derivados	259.555.119																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	246.352.191																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	235.294.536																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	19.752.226.512																	
48	Total activos de la GAR	66.016.071.109	20.620.433.228	1.871.865.029	708.990.935	104.891.333	320.004.502	161.638.095	130.776.640	0	2.207.175	2.593.909	1.708.262	0	0	80.669.268	28.951.806	0	3
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	17.760.305.257																	
50	Emisores soberanos	14.207.491.529																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.338.450.746																	
52	Cartera de negociación	214.362.982																	
53	Activos Totales	83.776.376.367	20.620.433.228	1.871.865.029	708.990.935	104.891.333	320.004.502	161.638.095	130.776.640	0	2.207.175	2.593.909	1.708.262	0	0	80.669.268	28.951.806	0	3
Exposiciones fuera de balance																			
54	Garantías Financieras	761.624.009	187.807.052	172.638.796	0	7.593.121	59.972.907	1.950	14	0	6	0	0	0	0	9.225.481	8.864.312	0	0
55	Activos gestionados	8.981.501.259	864.968.192	360.403.413	324.363.072	18.020.171	36.040.341	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171	18.020.171
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores					Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	1.158.821	554.857	0	0	52.209.046	0	0	0	20.713.429.595	2.033.856.594	708.990.935	104.891.333	322.211.680
2	Sociedades Financieras	90.965	0	0	0	65.298	0	0	0	144.477.568	26.632.060	0	3.856.202	5.670.484
3	Entidades de Crédito	90.965	0	0	0	65.298	0	0	0	144.351.477	26.506.559	0	3.806.941	5.667.576
4	Préstamos y anticipos	63.255	0	0	0	192	0	0	0	61.559.872	17.740.637	0	3.496.492	4.094.776
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27.710	0	0	0	65.106	0	0	0	82.791.126	8.765.876	0	310.445	1.572.786
6	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	480	46		4	14
7	Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	126.091	125.501	0	49.261	2.909
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	126.091	125.501	0	49.261	2.909
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	126.091	125.501	0	49.261	2.909
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	1.067.856	554.857	0	0	52.143.747	0	0	0	1.782.924.058	1.387.402.171	89.168.572	101.035.132	304.680.488
21	Préstamos y anticipos	1.067.856	554.857	0	0	52.143.747	0	0	0	1.687.896.204	1.312.847.319	89.168.572	101.035.132	304.680.488
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	95.027.855	74.554.852	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
24	Hogares									18.786.027.968	619.822.363	619.822.363	0	11.860.707
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									17.971.791.982	607.951.558	607.951.558	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									395.683.450	11.870.805	11.870.805	0	11.860.707
27	De los cuales: préstamos para automóviles									418.552.535	0	0	0	0
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	205.272.773	0	0	0	0
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Sociedades Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						
		Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total activos de la GAR	1.158.821	554.857	0	0	52.209.046	0	0	0	20.918.702.368	2.033.856.594	708.990.935	104.891.333	322.211.680
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Emisores soberanos													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	1.158.821	554.857	0	0	52.209.046	0	0	0	20.918.702.368	2.033.856.594	708.990.935	104.891.333	322.211.680
Exposiciones fuera de balance														
54	Garantías Financieras	164.325	162.983	0	0	0	0	0	0	197.198.808	181.666.105	0	7.593.121	59.972.913
55	Activos gestionados	36.040.341	18.020.171	18.020.171	0	18.020.171	18.020.171	18.020.171	0	973.089.216	450.504.267	414.463.925	18.020.171	90.100.853
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																		
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	21.016.065.178	18.676.850.286	1.335.914.523	562.216.838	59.649.501	132.252.300	111.554.886	78.789.668	0	168.969	657.218	0	0	0	48.180.950	0	0	0	
2	Sociedades Financieras	1.011.263.595	214.172.993	16.982.667	0	871.492	4.688.385	22.043.094	369.896	0	98.196	7.550	0	0	0	89.852	0	0	0	
3	Entidades de Crédito	588.388.119	214.172.918	16.982.593	0	871.491	4.688.361	477.768	269.806	0	98.196	7.550	0	0	0	89.852	0	0	0	
4	Préstamos y anticipos	183.338.260	55.842.667	4.160.467	0	580.421	678.008	111.458	50.946	0	4.949	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	405.049.859	158.330.251	12.822.126	0	291.070	4.010.353	366.310	218.860	0	93.248	7.550	0	0	0	89.852	0	0	0	
6	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
7	Otras Sociedades Financieras	422.875.476	74	74	0	0	24	21.565.326	100.090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																		
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
16	De las cuales: Empresas de Seguros	422.875.476	74	74	0	0	24	21.565.326	100.090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Préstamos y anticipos	21.765.916	74	74	0	0	24	21.565.326	100.090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	Instrumentos de capital	401.109.560	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2.522.529.201	980.404.911	770.864.796	41.626.560	58.778.009	113.728.580	89.511.792	78.419.772	0	70.773	649.668	0	0	0	48.091.098	0	0	0	
21	Préstamos y anticipos	2.421.802.874	960.234.870	768.724.300	41.626.560	58.778.009	112.332.604	89.511.792	78.419.772	0	70.773	649.668	0	0	0	45.530.180	0	0	0	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	100.726.327	20.170.042	2.140.496	0	0	1.395.976	0	0	0	0	0	0	0	0	2.560.917	0	0	0	
23	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
24	Hogares	17.482.272.383	17.482.272.383	548.067.061	520.590.278	0	13.835.336													
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	16.691.737.172	16.691.737.172	534.231.725	506.754.943	0	0													
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	384.701.107	384.701.107	13.835.336	13.835.336	0	13.835.336													
27	De los cuales: préstamos para automóviles	405.834.104	405.834.104	0	0	0	0													
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	204.224.809	204.224.809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	40.841.891.816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Sociedades Financieras y No Financieras	22.345.752.071																	
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	20.311.101.932																	
35	Préstamos y anticipos	19.263.332.723																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	651.593.541																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	48.084																	
38	Valores representativos de deuda	694.887.719																	
39	Instrumentos de capital	352.881.489																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP	1.878.341.407																	
41	Préstamos y anticipos	1.740.680.697																	
42	Valores representativos de deuda	125.670.478																	
43	Instrumentos de capital	11.990.233																	
44	Derivados	357.917.851																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	55.500.392																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	302.033.131																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	17.780.688.371																	
48	Total activos de la GAR	62.062.181.804	18.881.075.096	1.335.914.523	562.216.838	59.649.501	132.252.300	111.554.886	78.789.668	0	168.969	657.218	0	0	0	48.180.950	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	21.254.110.238																	
50	Emisores soberanos	13.199.387.711																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	7.807.807.987																	
52	Cartera de negociación	246.914.540																	
53	Activos Totales	83.316.292.042	18.881.075.096	1.335.914.523	562.216.838	59.649.501	132.252.300	111.554.886	78.789.668	0	168.969	657.218	0	0	0	48.180.950	0	0	0
Exposiciones fuera de balance																			
54	Garantías Financieras	1.002.980.144	188.592.534	172.445.081	0	7.730.781	46.182.227	400.192	336.047	0	0	0	0	0	0	9.368.421	0	0	0
55	Activos gestionados	8.410.006.150	222.508.312	59.324.883	44.493.662	7.415.610	14.831.221	7.415.610	7.415.610	7.415.610	7.415.610	7.415.610	0	0	0	7.415.610	0	0	0
56	de los cuales, valores de deuda	733.251.749	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
		Fecha de referencia de la divulgación T-1												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	495.226	0	0	0	54.375.380	0	0	0	18.892.113.947	1.414.704.192	562.216.838	59.649.501	132.421.269
2	Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	236.313.489	17.352.563	0	871.492	4.786.581
3	Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	214.748.089	17.252.399	0	871.491	4.786.557
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	55.954.125	4.211.413	0	580.421	682.957
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	158.793.964	13.040.986	0	291.070	4.103.600
6	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
7	Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	21.565.400	100.165	0	0	24
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	21.565.400	100.165	0	0	24
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	21.565.400	100.165	0	0	24
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	495.226	0	0	0	54.375.380	0	0	0	1.173.528.075	849.284.568	41.626.560	58.778.009	113.799.352
21	Préstamos y anticipos	495.226	0	0	0	54.375.380	0	0	0	1.150.797.116	847.144.072	41.626.560	58.778.009	112.403.377
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	22.730.959	2.140.496	0	0	1.395.976
23	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
24	Hogares									17.482.272.383	548.067.061	520.590.278	0	13.835.336

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk					
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									16.691.737.172	534.231.725	506.754.943	0	0					
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									384.701.107	13.835.336	13.835.336	0	13.835.336					
27	De los cuales: préstamos para automóviles									405.834.104	0	0	0	0					
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	204.224.809	0	0	0	0					
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
33	Sociedades Financieras y No Financieras																		
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
35	Préstamos y anticipos																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																		
38	Valores representativos de deuda																		
39	Instrumentos de capital																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
41	Préstamos y anticipos																		
42	Valores representativos de deuda																		
43	Instrumentos de capital																		
44	Derivados																		
45	Préstamos interbancarios a la vista																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																		
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)																		
48	Total activos de la GAR	495.226	0	0	0	54.375.380	0	0	0	19.096.338.756	1.414.704.192	562.216.838	59.649.501	132.421.269					

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
		Fecha de referencia de la divulgación T-1												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Emisores soberanos													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	495.226	0	0	0	54.375.380	0	0	0	19.096.338.756	1.414.704.192	562.216.838	59.649.501	132.421.269
Exposiciones fuera de balance														
54	Garantías Financieras	101.980	0	0	0	0	0	0	0	198.463.128	172.781.129	0	7.730.781	46.182.227
55	Activos gestionados	7.415.610	0	0	0	7.415.610	0	0	0	259.586.364	66.740.494	51.909.273	7.415.610	22.246.831
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0001 Volumen de negocio

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
					Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	23.433.101.514	20.157.083.024	1.499.170.333	708.990.935	73.262.731	302.038.093	132.486.130	120.549.356	0	98.679.054	3.040.115	2.211.570	0	2.081.098	44.375.880	23.529.882	0	23.004.871
2	Sociedades Financieras	1.097.117.503	135.458.481	17.828.412	0	1.359.424	8.190.243	973.727	25.089	0	29	113.989	0	0	0	504.151	0	0	0
3	Entidades de Crédito	626.704.324	135.407.686	17.777.616	0	1.357.674	8.139.584	968.178	20.129	0	0	113.989	0	0	0	504.151	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	419.552.413	54.315.441	10.120.864	0	1.099.945	7.424.779	907.122	3.456	0	0	113.989	0	0	0	444.444	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	207.150.386	81.091.767	7.656.716	0	257.725	714.769	61.056	16.673	0	0	0	0	0	0	59.706	0	0	0
6	Instrumentos de capital	1.525	477	36		3	36	1	0		0	0	0		0	1	0		0
7	Otras Sociedades Financieras	470.413.180	50.796	50.796	0	1.751	50.659	5.549	4.960	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0
16	De las cuales: Empresas de Seguros	470.413.180	50.796	50.796	0	1.751	50.659	5.549	4.960	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	16.499.380	50.796	50.796	0	1.751	50.659	5.549	4.960	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r				
		Fecha de referencia de la divulgación T																					
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)						
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						
		Del cual: destino de fondos conocido		Del cual: de transición		Del cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De la cual: facilitadores					
19	Instrumentos de capital	453.913.800	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0				
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	3.549.956.043	1.235.596.575	861.519.558	89.168.572	71.903.307	281.987.143	131.512.403	120.524.268	0	98.679.025	2.926.126	2.211.570	0	2.081.098	43.871.729	23.529.882	0	23.004.871				
21	Préstamos y anticipos	3.364.750.014	1.223.458.758	854.908.300	89.168.572	71.903.307	281.987.143	131.435.391	120.524.268	0	98.679.025	2.861.716	2.211.570	0	2.081.098	42.558.271	23.217.499	0	23.004.871				
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	185.206.029	12.137.816	6.611.258	0	0	0	77.012	0	0	0	64.411	0	0	0	1.313.458	312.383	0	0				
23	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0				
24	Hogares	18.786.027.968	18.786.027.968	619.822.363	619.822.363	0	11.860.707																
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	17.971.791.982	17.971.791.982	607.951.558	607.951.558	0	0																
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	395.683.450	395.683.450	11.870.805	11.870.805	0	11.860.707																
27	De los cuales: préstamos para automóviles	418.552.535	418.552.535	0	0	0	0																
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	205.272.773	205.272.773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	42.377.696.822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
33	Sociedades Financieras y No Financieras	21.884.268.463																					

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r
		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
				Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	Del cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores	
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	19.707.187.921																	
35	Préstamos y anticipos	18.645.833.787																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.308.408.142																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	349.883																	
38	Valores representativos de deuda	581.686.580																	
39	Instrumentos de capital	479.667.555																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	2.177.080.542																	
41	Préstamos y anticipos	2.151.744.968																	
42	Valores representativos de deuda	15.331.234																	
43	Instrumentos de capital	10.004.340																	
44	Derivados	259.555.119																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	246.352.191																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	235.294.536																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	19.752.226.512																	
48	Total activos de la GAR	66.016.071.109	20.362.355.797	1.499.170.333	708.990.935	73.262.731	302.038.093	132.486.130	120.549.356	0	98.679.054	3.040.115	2.211.570	0	2.081.098	44.375.880	23.529.882	0	23.004.871
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	17.760.305.257																	
50	Emisores soberanos	14.207.491.529																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	3.338.450.746																	
52	Cartera de negociación	214.362.982																	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	
		Fecha de referencia de la divulgación T																		
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido			Del cual: de transición			Del cual: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido			De la cual: facilitadores		
53	Activos Totales	83.776.376.367	20.362.355.797	1.499.170.333	708.990.935	73.262.731	302.038.093	132.486.130	120.549.356	0	98.679.054	3.040.115	2.211.570	0	2.081.098	44.375.880	23.529.882	0	23.004.871	
Exposiciones fuera de balance																				
54	Garantías Financieras	761.624.009	81.248.182	51.607.488	0	7.640.592	28.735.049	82	25	0	21	4.499	4.499	0	0	8.347.338	6.899.046	0	6.899.046	
55	Activos gestionados	8.981.501.259	1.355.047.687	469.054.968	416.937.750	26.058.609	52.117.219	52.117.219	26.058.609	26.058.609	26.058.609	26.058.609	26.058.609	26.058.609	26.058.609	104.234.437	26.058.609	26.058.609	26.058.609	
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
				Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	2.959.533	1.460.244	0	1.458.870	45.590.250	0	0	0	20.385.534.933	1.646.921.386	708.990.935	73.262.731	427.261.986
2	Sociedades Financieras	261.702	0	0	0	67.026	0	0	0	137.379.077	17.853.500	0	1.359.424	8.190.272
3	Entidades de Crédito	261.702	0	0	0	67.026	0	0	0	137.322.732	17.797.745	0	1.357.674	8.139.584
4	Préstamos y anticipos	207.632	0	0	0	1.920	0	0	0	55.990.548	10.124.320	0	1.099.945	7.424.779
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	54.070	0	0	0	65.106	0	0	0	81.331.705	7.673.389	0	257.725	714.769
6	Instrumentos de capital	1	0		0	0	0		0	479	37		3	37
7	Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	56.345	55.755	0	1.751	50.688
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	56.345	55.755	0	1.751	50.688
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	56.345	55.755	0	1.751	50.688
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2.697.831	1.460.244	0	1.458.870	45.523.224	0	0	0	1.462.127.888	1.009.245.522	89.168.572	71.903.307	407.211.006
21	Préstamos y anticipos	2.653.335	1.460.244	0	1.458.870	45.523.224	0	0	0	1.448.490.695	1.002.321.881	89.168.572	71.903.307	407.211.006

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44.497	0	0	0	0	0	0	0	13.637.193	6.923.641	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
24	Hogares									18.786.027.968	619.822.363	619.822.363	0	11.860.707
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									17.971.791.982	607.951.558	607.951.558	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									395.683.450	11.870.805	11.870.805	0	11.860.707
27	De los cuales: préstamos para automóviles									418.552.535	0	0	0	0
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	205.272.773	0	0	0	0
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Sociedades Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)				
			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	Del cual: de transición	De la cual: facilitadores	
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total activos de la GAR	2.959.533	1.460.244	0	1.458.870	45.590.250	0	0	0	20.590.807.706	1.646.921.386	708.990.935	73.262.731	427.261.986
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Emisores soberanos													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	2.959.533	1.460.244	0	1.458.870	45.590.250	0	0	0	20.590.807.706	1.646.921.386	708.990.935	73.262.731	427.261.986
Exposiciones fuera de balance														
54	Garantías Financieras	653.477	410.201	0	410.201	0	0	0	0	90.253.579	58.921.259	0	7.640.592	36.044.317
55	Activos gestionados	155.850.930	25.975.155	25.975.155	0	25.975.155	25.975.155	25.975.155	0	1.719.284.037	599.181.107	547.063.888	26.058.609	130.293.047
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																		
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	21.016.065.178	18.662.489.234	1.216.382.146	562.216.838	57.315.205	628.526.383	117.782.487	87.696.719	0	87.638.588	289.191	0	0	0	37.159.489	0	0	0	
2	Sociedades Financieras	1.011.263.595	212.672.754	13.420.655	0	708.745	11.950.809	22.161.043	234.641	0	229.692	3.775	0	0	0	97.403	0	0	0	
3	Entidades de Crédito	588.388.119	212.671.726	13.420.613	0	708.745	11.950.783	423.824	202.002	0	197.053	3.775	0	0	0	97.403	0	0	0	
4	Préstamos y anticipos	183.338.260	55.137.997	3.232.759	0	442.849	1.762.929	100.419	48.544	0	43.595	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	405.049.859	157.533.728	10.187.854	0	265.896	10.187.854	323.405	153.458	0	153.458	3.775	0	0	0	97.403	0	0	0	
6	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
7	Otras Sociedades Financieras	422.875.476	1.028	42	0	0	26	21.737.218	32.638	0	32.638	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	
16	De las cuales: Empresas de Seguros	422.875.476	1.028	42	0	0	26	21.737.218	32.638	0	32.638	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Préstamos y anticipos	21.765.916	1.028	42	0	0	26	21.737.218	32.638	0	32.638	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax		
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																			
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
19	Instrumentos de capital	401.109.560	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0		0		
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	2.522.529.201	967.544.098	654.894.430	41.626.560	56.606.459	602.740.238	95.621.444	87.462.078	0	87.408.896	285.416	0	0	0	37.062.086	0	0	0		
21	Préstamos y anticipos	2.421.802.874	949.558.442	654.708.300	41.626.560	56.606.459	602.578.395	95.621.444	87.462.078	0	87.408.896	285.416	0	0	0	36.015.104	0	0	0		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	100.726.327	17.985.656	186.130	0	0	161.843	0	0	0	0	0	0	0	0	1.046.982	0	0	0		
23	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0		
24	Hogares	17.482.272.383	17.482.272.383	548.067.061	520.590.278	0	13.835.336														
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	16.691.737.172	16.691.737.172	534.231.725	506.754.943	0	0														
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	384.701.107	384.701.107	13.835.336	13.835.336	0	13.835.336														
27	De los cuales: préstamos para automóviles	405.834.104	405.834.104	0	0	0	0														
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	204.224.809	204.224.809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	40.841.891.816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
33	Sociedades Financieras y No Financieras	22.345.752.071																			

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	20.311.101.932																	
35	Préstamos y anticipos	19.263.332.723																	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	651.593.541																	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	48.084																	
38	Valores representativos de deuda	694.887.719																	
39	Instrumentos de capital	352.881.489																	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.878.341.407																	
41	Préstamos y anticipos	1.740.680.697																	
42	Valores representativos de deuda	125.670.478																	
43	Instrumentos de capital	11.990.233																	
44	Derivados	357.917.851																	
45	Préstamos interbancarios a la vista	55.500.392																	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	302.033.131																	
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	17.780.688.371																	
48	Total activos de la GAR	62.062.181.804	18.866.714.043	1.216.382.146	562.216.838	57.315.205	628.526.383	117.782.487	87.696.719	0	87.638.588	289.191	0	0	0	37.159.489	0	0	0
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	21.254.110.238																	
50	Emisores soberanos	13.199.387.711																	
51	Exposiciones frente a bancos centrales	7.807.807.987																	
52	Cartera de negociación	246.914.540																	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
53	Activos Totales	83.316.292.042	18.866.714.043	1.216.382.146	562.216.838	57.315.205	628.526.383	117.782.487	87.696.719	0	87.638.588	289.191	0	0	0	37.159.489	0	0	0
Exposiciones fuera de balance																			
54	Garantías Financieras	1.002.980.144	73.207.096	46.871.910	0	7.675.784	40.658.030	98.532	33.672	0	98	0	0	0	0	9.026.975	0	0	0
55	Activos gestionados	8.410.006.150	437.648.139	102.976.033	51.488.016	12.872.004	25.744.008	25.744.008	12.872.004	12.872.004	12.872.004	12.872.004	0	0	0	51.488.016	0	0	0
56	de los cuales, valores de deuda	733.251.749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

EUR		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk					
		Fecha de referencia de la divulgación T-1																	
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	1.213.646	0	0	0	50.150.807	0	0	0	18.869.084.854	1.304.078.865	562.216.838	57.315.205	716.164.971					
2	Sociedades Financieras	15.101	0	0	0	0	0	0	0	234.950.076	13.655.295	0	708.745	12.180.501					
3	Entidades de Crédito	15.101	0	0	0	0	0	0	0	213.211.829	13.622.615	0	708.745	12.147.836					
4	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	55.238.417	3.281.304	0	442.849	1.806.525					
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	15.101	0	0	0	0	0	0	0	157.973.412	10.341.312	0	265.896	10.341.312					
6	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0					
7	Otras Sociedades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	21.738.247	32.680	0	0	32.664					
8	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
9	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
11	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0					
12	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
15	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0					
16	De las cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	21.738.247	32.680	0	0	32.664					
17	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	21.738.247	32.680	0	0	32.664					
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
19	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0					
20	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	1.198.545	0	0	0	50.150.807	0	0	0	1.151.862.396	742.356.509	41.626.560	56.606.459	690.149.135					
21	Préstamos y anticipos	1.195.458	0	0	0	50.150.807	0	0	0	1.132.826.671	742.170.379	41.626.560	56.606.459	689.987.291					
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.087	0	0	0	0	0	0	0	19.035.725	186.130	0	0	161.843					
23	Instrumentos de capital	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0					
24	Hogares									17.482.272.383	548.067.061	520.590.278	0	13.835.336					
25	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales									16.691.737.172	534.231.725	506.754.943	0						

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
		Fecha de referencia de la divulgación T-1												
EUR		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									384.701.107	13.835.336	13.835.336	0	13.835.336
27	De los cuales: préstamos para automóviles									405.834.104	0	0	0	0
28	Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Financiación para la vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	204.224.809	0	0	0	0
32	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Sociedades Financieras y No Financieras													
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
35	Préstamos y anticipos													
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios													
38	Valores representativos de deuda													
39	Instrumentos de capital													
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
41	Préstamos y anticipos													
42	Valores representativos de deuda													
43	Instrumentos de capital													
44	Derivados													
45	Préstamos interbancarios a la vista													
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo													
47	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)													
48	Total activos de la GAR	1.213.646	0	0	0	50.150.807	0	0	0	19.073.309.663	1.304.078.865	562.216.838	57.315.205	716.164.971
49	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
50	Emisores soberanos													
51	Exposiciones frente a bancos centrales													
52	Cartera de negociación													
53	Activos Totales	1.213.646	0	0	0	50.150.807	0	0	0	19.073.309.663	1.304.078.865	562.216.838	57.315.205	716.164.971
Exposiciones fuera de balance														

EUR		ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
		Fecha de referencia de la divulgación T-1												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
54	Garantías Financieras	371.081	0	0	0	0	0	0	0	82.703.684	46.905.583	0	7.675.784	40.658.128
55	Activos gestionados	51.488.016	0	0	0	12.872.004	0	0	0	592.112.188	115.848.037	64.360.020	12.872.004	38.616.012
56	de los cuales, valores de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	de los cuales, instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0002 Capex

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
1	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	17.644	0			0	0			0	0			0	0		
2	1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	312.045	128.018			0	0			0	0			0	0		
3	1711 - Fabricación de pasta papelera	101.806	101.806			152	152			0	0			66.876	556		
4	1712 - Fabricación de papel y cartón	8.689.901	4.494.776			0	0			0	0			0	0		
5	2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	309.442	118.183			772.703	772.703			0	0			0	0		
6	2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	59.827	5.119			0	0			0	0			0	0		
7	2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	519.460	519.460			0	0			0	0			34.796	0		
8	2452 - Fundición de acero	32.597.858	25.456.596			0	0			0	0			0	0		
9	2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	566.452	0			0	0			0	0			25.886	0		
10	2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	2.142.041	738.203			0	0			0	0			125.119	0		
11	2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	2.055.164	550.464			0	0			0	0			19.711	0		
12	2910 - Fabricación de vehículos de motor	90	90			0	0			0	0			0	0		
13	2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	5.063.424	2.076.004			0	0			0	0			0	0		
14	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	27.528.711	27.528.711			0	0			0	0			0	0		
15	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	3.482.026	2.296.655			0	0			0	0			0	0		
16	3511 - Producción de electricidad	7.033.096	7.033.095			0	0			0	0			0	0		
17	3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	59.026	54.304			0	0			0	0			0	0		
18	3811 - Recogida de residuos no peligrosos	3.565.687	174.490			226	5			65.372	204			1.398.197	795.870		
19	4211 - Construcción de carreteras y autopistas	1.020.826	750.607			0	0			0	0			0	0		
20	4321 - Instalaciones eléctricas	16.704.540	16.487.869			0	0			0	0			0	0		
21	4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	7.322.550	1.350.470			0	0			0	0			0	0		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
22	4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	11.495.471	11.495.471			0	0			0	0			0	0		
23	4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	932.373	909.241			0	0			0	0			6.864.682	6.601.340		
24	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	246.317	123.158			205.497	0			0	0			0	0		
25	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	86.316	11.778			0	0			81	0			0	0		
26	4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	84.500	72.169			0	0			0	0			0	0		
27	4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	289.759.604	256.784.259			0	0			0	0			0	0		
28	4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	427.589	0			0	0			0	0			0	0		
29	5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	68.810.511	60.689.271			0	0			680.104	680.104			19.122.921	20.003		
30	6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	92.270	92.270			700.164	108.553			0	0			0	0		
31	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	61.347	7.089			5.025.084	28.061			0	0			1.457	1.291		
32	7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	17.161.583	15.736.949			0	0			16.438	0			13.785.368	13.218.424		
33	7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	1.206.021	86.576			0	0			0	0			42.281	42.281		
34	7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	10.043.387	52.583			0	0			0	0			0	0		
35	8610 - Actividades hospitalarias	7.813.210	2.952.320			0	0			417.500	149.107			2.967.230	402.589		
36	TOTAL	1.486.737.426	1.225.449.285			160.446.663	130.738.179			2.361.310	1.708.047			80.167.056	28.951.802		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0	0			0	0			17.644	0		
2	1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	0	0			0	0			312.045	128.018		
3	1711 - Fabricación de pasta papelera	0	0			354	0			169.188	102.515		
4	1712 - Fabricación de papel y cartón	0	0			0	0			8.689.901	4.494.776		
5	2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	336.958	0			0	0			1.419.103	890.886		
6	2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	2.240	0			0	0			62.066	5.119		
7	2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			554.256	519.460		
8	2452 - Fundición de acero	0	0			0	0			32.597.858	25.456.596		
9	2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0			0	0			592.338	0		
10	2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	0	0			0	0			2.267.161	738.203		
11	2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0			0	0			2.074.875	550.464		
12	2910 - Fabricación de vehículos de motor	0	0			0	0			90	90		
13	2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	0	0			0	0			5.063.424	2.076.004		
14	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0			0	0			27.528.711	27.528.711		
15	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0			0	0			3.482.026	2.296.655		
16	3511 - Producción de electricidad	0	0			0	0			7.033.096	7.033.095		
17	3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0	0			0	0			59.026	54.304		
18	3811 - Recogida de residuos no peligrosos	49	6			42	0			5.029.573	970.574		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		Empresas No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Pymes y otras Empresas No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
19	4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0			0	0			1.020.826	750.607		
20	4321 - Instalaciones eléctricas	0	0			0	0			16.704.540	16.487.869		
21	4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0	0			0	0			7.322.550	1.350.470		
22	4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado	0	0			0	0			11.495.471	11.495.471		
23	4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	119.216	119.216			0	0			7.916.270	7.629.797		
24	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	0	0			0	0			451.814	123.158		
25	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0			0	0			86.396	11.778		
26	4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	0	0			0	0			84.500	72.169		
27	4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0			0	0			289.759.604	256.784.259		
28	4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	0	0			0	0			427.589	0		
29	5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0	0			0	0			88.613.536	61.389.378		
30	6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			0	0			792.434	200.822		
31	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0			0	0			5.087.888	36.442		
32	7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	263.615	263.615			4.110	0			31.231.114	29.218.988		
33	7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0			0	0			1.248.302	128.857		
34	7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	0	0			0	0			10.043.387	52.583		
35	8610 - Actividades hospitalarias	0	0			0	0			11.197.940	3.504.016		
36	TOTAL	1.067.856	554.857			52.143.747	0			1.782.924.058	1.387.402.171		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0002 Volumen de negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas	
		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
1	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0	0			0	0			0	0			360	0		
2	1711 - Fabricación de pasta papelera	65.409	65.409			0	0			0	0			0	0		
3	1712 - Fabricación de papel y cartón	5.993.035	1.198.607			0	0			0	0			0	0		
4	2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	1.858.456	506.114			0	0			0	0			0	0		
5	2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0			0	0			0	0			0	0		
6	2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	1.267.875	1.211.367			0	0			0	0			0	0		
7	2452 - Fundición de acero	32.393.776	23.126.926			0	0			0	0			0	0		
8	2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	330.430	0			18.273	0			1.523	0			111.159	0		
9	2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	1.824.989	314.300			0	0			0	0			370.853	0		
10	2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	2.048.109	337.375			0	0			0	0			26.766	0		
11	2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	4.800.126	612.674			0	0			0	0			0	0		
12	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	10.427.208	10.427.208			0	0			0	0			0	0		
13	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	3.482.026	1.778.056			0	0			0	0			0	0		
14	3511 - Producción de electricidad	7.032.835	7.032.835			0	0			0	0			0	0		
15	3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	21.249	11.805			0	0			0	0			0	0		
16	3811 - Recogida de residuos no peligrosos	10.985.670	267.045			204	16			140.539	327			1.212.666	2.072		
17	4211 - Construcción de carreteras y autopistas	20.356.462	3.272.647			0	0			30.024	30.024			0	0		
18	4321 - Instalaciones eléctricas	16.721.044	16.504.373			0	0			0	0			0	0		
19	4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	480.167	90.031			0	0			0	0			510.178	210.073		
20	4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	2.318.476	2.314.917			0	0			0	0			6.151.168	5.087.125		
21	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1.452	323			0	0			0	0			0	0		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas	
		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
22	4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	44.330	28.822			0	0			0	0			0	0		
23	4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	287.294.428	256.030.205			0	0			0	0			0	0		
24	4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	405.135	0			0	0			0	0			0	0		
25	5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	127.299.446	96.874.798			0	0			0	0			0	0		
26	5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0			0	0			0	0			0	0		
27	6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			4.526.641	48.849			0	0			0	0		
28	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	778	356			637.694	1.403			0	0			373	208		
29	7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	19.229.357	16.261.171			0	0			147.944	0			13.063.860	10.785.405		
30	7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	8.054	8.054			0	0			0	0			173.152	173.152		
31	7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	26.292	0			78.875	0			0	0			0	0		
32	8610 - Actividades hospitalarias	9.483.209	3.101.427			0	0			372.768	164.018			2.654.106	417.500		
33	TOTAL	1.235.596.575	861.519.558			131.512.403	120.524.268			2.926.126	2.211.570			43.871.729	23.529.882		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas	
		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFE)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFE	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
1	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	0	0			0	0			360	0		
2	1711 - Fabricación de pasta papelera	0	0			0	0			65.409	65.409		
3	1712 - Fabricación de papel y cartón	0	0			0	0			5.993.035	1.198.607		
4	2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	423.115	0			0	0			2.281.571	506.114		
5	2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	405.884	0			0	0			405.884	0		
6	2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			1.267.875	1.211.367		
7	2452 - Fundición de acero	0	0			0	0			32.393.776	23.126.926		
8	2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0			0	0			461.384	0		
9	2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	0	0			0	0			2.195.843	314.300		
10	2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0			0	0			2.074.875	337.375		
11	2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	0	0			0	0			4.800.126	612.674		
12	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0			0	0			10.427.208	10.427.208		
13	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0			0	0			3.482.026	1.778.056		
14	3511 - Producción de electricidad	0	0			0	0			7.032.835	7.032.835		
15	3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0	0			0	0			21.249	11.805		
16	3811 - Recogida de residuos no peligrosos	117	39			251	0			12.339.447	269.499		
17	4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0			0	0			20.386.486	3.302.671		
18	4321 - Instalaciones eléctricas	0	0			0	0			16.721.044	16.504.373		
19	4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	30.010	0			0	0			1.020.355	300.105		
20	4652 - Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	302.487	302.487			0	0			8.772.132	7.704.529		
21	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0			0	0			1.452	323		
22	4751 - Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	0	0			0	0			44.330	28.822		
23	4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0			0	0			287.294.428	256.030.205		
24	4939 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	0	0			0	0			405.135	0		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)			
		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas		Empresas		Pymes y otras Empresas	
		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
		EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)	EUR	Del cual: medioambiental mente sostenible (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)
25	5223 - Actividades anexas al transporte aéreo	0	0			0	0			127.299.446	96.874.798		
26	5510 - Hoteles y alojamientos similares	0	0			44.479.353	0			44.479.353	0		
27	6020 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			0	0			4.526.641	48.849		
28	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0			0	0			638.845	1.968		
29	7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	641.582	641.582			10.274	0			33.093.018	27.688.158		
30	7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0			0	0			181.205	181.205		
31	7739 - Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.	0	0			0	0			105.166	0		
32	8610 - Actividades hospitalarias	0	0			0	0			12.510.082	3.682.944		
33	TOTAL	2.697.831	1.460.244			45.523.224	0			1.462.127.888	1.009.245.522		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR003_Capex

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	87,12	7,99	3,03	0,45	1,37	0,69	0,56	0,00	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,34	0,12	0,00	0,00
2	Empresas financieras	12,98	2,42	0,00	0,35	0,52	0,11	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00
3	Entidades de Crédito	22,70	4,23	0,00	0,61	0,90	0,19	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00
4	Préstamos y anticipos	14,24	4,23	0,00	0,83	0,98	0,26	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,85	4,22	0,00	0,15	0,76	0,04	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00
6	Instrumentos de capital	31,30	3,03		0,24	0,89	0,04	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,10	0,00		0,00
7	Otras empresas financieras	0,02	0,02	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																	
9	Préstamos y anticipos																	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
11	Instrumentos de capital																	
12	De las cuales: empresas de gestión																	
13	Préstamos y anticipos																	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
15	Instrumentos de capital																	
16	De las cuales: empresas de seguros	0,02	0,02	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Préstamos y anticipos	0,69	0,69	0,00	0,30	0,01	0,07	0,07	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
20	Empresas no financieras:	41,88	34,52	2,51	2,85	8,52	4,52	3,68	0,00	0,06	0,07	0,05	0,00	0,00	2,26	0,82	0,00	0,00
21	Préstamos y anticipos	41,92	34,75	2,65	3,00	8,99	4,23	3,35	0,00	0,07	0,07	0,05	0,00	0,00	2,36	0,85	0,00	0,00
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41,22	30,33	0,00	0,00	0,00	9,73	9,73	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,35	0,20	0,00	0,00
23	Instrumentos de capital																	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q		
		Fecha de referencia de divulgación T																		
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
24	Hogares	100,00	3,30	3,30	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,38	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	3,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00														
28	Financiación de administraciones locales																			
29	Financiación de viviendas																			
30	Financiación de administraciones locales																			
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
32	Total activos de la GAR	31,24	2,84	1,07	0,16	0,48	0,24	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,04	0,00	0,00		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T													
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	88,39	8,68	3,03	0,45	1,38	27,97
2	Empresas financieras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	13,17	2,43	0,00	0,35	0,52	1,31
3	Entidades de Crédito	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	23,03	4,23	0,00	0,61	0,90	0,75
4	Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,67	4,23	0,00	0,83	0,98	0,50
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	39,97	4,23	0,00	0,15	0,76	0,25
6	Instrumentos de capital	0,02	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	31,46	3,03		0,24	0,89	0,00
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,01	0,00	0,56
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00
9	Préstamos y anticipos														0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
11	Instrumentos de capital														0,00
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00
13	Préstamos y anticipos														0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
15	Instrumentos de capital														0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,01	0,00	0,56
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,76	0,76	0,00	0,30	0,02	0,02
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,54
20	Empresas no financieras:	0,03	0,02	0,00	0,00	1,47	0,00	0,00	0,00	50,22	39,08	2,51	2,85	8,58	4,24
21	Préstamos y anticipos	0,03	0,02	0,00	0,00	1,55	0,00	0,00	0,00	50,16	39,02	2,65	3,00	9,06	4,02
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,31	40,26	0,00	0,00	0,00	0,22
23	Instrumentos de capital														0,00
24	Hogares									100,00	3,30	3,30	0,00	0,06	22,42

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T														
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	3,38	3,38	0,00	0,00	21,45	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	3,00	3,00	0,00	3,00	0,47	
27	De los cuales: préstamos para automóviles															
28	Financiación de administraciones locales														0,00	
29	Financiación de viviendas														0,00	
30	Financiación de administraciones locales														0,00	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	
32	Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	31,69	3,08	1,07	0,16	0,49	78,80	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T-1																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	88,87	6,36	2,68	0,28	0,63	0,53	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00
2	Empresas financieras	21,18	1,68	0,00	0,09	0,46	2,18	0,04	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
3	Entidades de Crédito	36,40	2,89	0,00	0,15	0,80	0,08	0,05	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
4	Préstamos y anticipos	30,46	2,27	0,00	0,32	0,37	0,06	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39,09	3,17	0,00	0,07	0,99	0,09	0,05	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
6	Instrumentos de capital																	
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,10	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																	
9	Préstamos y anticipos																	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
11	Instrumentos de capital																	
12	De las cuales: empresas de gestión																	
13	Préstamos y anticipos																	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
15	Instrumentos de capital																	
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,10	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,08	0,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																	
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00
20	Empresas no financieras:	38,87	30,56	1,65	2,33	4,51	3,55	3,11	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	1,91	0,00	0,00	0,00
21	Préstamos y anticipos	39,65	31,74	1,72	2,43	4,64	3,70	3,24	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	1,88	0,00	0,00	0,00
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20,02	2,13	0,00	0,00	1,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54	0,00	0,00	0,00
23	Instrumentos de capital																	
24	Hogares	100,00	3,13	2,98	0,00	0,08												

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T-1																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,20	3,04	0,00	0,00												
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	3,60	3,60	0,00	3,60												
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
28	Financiación de administraciones locales																	
29	Financiación de viviendas																	
30	Financiación de administraciones locales																	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Total activos de la GAR	30,42	2,15	0,91	0,10	0,21	0,18	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de divulgación T-1														
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	89,89	6,73	2,68	0,28	0,63	25,22	
2	Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,37	1,72	0,00	0,09	0,47	1,21	
3	Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,50	2,93	0,00	0,15	0,81	0,71	
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,52	2,30	0,00	0,32	0,37	0,22	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,20	3,22	0,00	0,07	1,01	0,49	
6	Instrumentos de capital														0,00	
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,10	0,02	0,00	0,00	0,00	0,51	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00	
9	Préstamos y anticipos														0,00	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
11	Instrumentos de capital														0,00	
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00	
13	Préstamos y anticipos														0,00	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
15	Instrumentos de capital														0,00	
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,10	0,02	0,00	0,00	0,00	0,51	
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,08	0,46	0,00	0,00	0,00	0,03	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,48	
20	Empresas no financieras:	0,02	0,00	0,00	0,00	2,16	0,00	0,00	0,00	46,52	33,67	1,65	2,33	4,51	3,03	
21	Préstamos y anticipos	0,02	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	47,52	34,98	1,72	2,43	4,64	2,91	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,57	2,13	0,00	0,00	1,39	0,12	
23	Instrumentos de capital														0,00	
24	Hogares									100,00	3,13	2,98	0,00	0,08	20,98	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de divulgación T-1														
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	3,20	3,04	0,00	0,00	20,03	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	3,60	3,60	0,00	3,60	0,46	
27	De los cuales: préstamos para automóviles															
28	Financiación de administraciones locales														0,00	
29	Financiación de viviendas														0,00	
30	Financiación de administraciones locales														0,00	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	
32	Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	30,77	2,28	0,91	0,10	0,21	74,49	

GAR003_Volumen de negocio

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proportion of the total of assets covered by financing sectors relevant for the taxonomy (eligible according to the Taxonomy)					Proportion of the total of assets covered by financing sectors relevant for the taxonomy (eligible according to the Taxonomy)				Proportion of the total of assets covered by financing sectors relevant for the taxonomy (eligible according to the Taxonomy)				Proportion of the total of assets covered by financing sectors relevant for the taxonomy (eligible according to the Taxonomy)			

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición	
23	Instrumentos de capital																	
24	Hogares	100,00	3,30	3,30	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	3,38	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	3,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
28	Financiación de administraciones locales																	
29	Financiación de viviendas																	
30	Financiación de administraciones locales																	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Total activos de la GAR	30,84	2,27	1,07	0,11	0,46	0,20	0,18	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,04	0,00	0,03

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T													
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,01	0,01	0,00	0,01	0,19	0,00	0,00	0,00	86,99	7,03	3,03	0,31	1,82	27,97
2	Empresas financieras	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	12,52	1,63	0,00	0,12	0,75	1,31
3	Entidades de Crédito	0,04	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	21,91	2,84	0,00	0,22	1,30	0,75
4	Préstamos y anticipos	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,35	2,41	0,00	0,26	1,77	0,50
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	39,26	3,70	0,00	0,12	0,35	0,25
6	Instrumentos de capital	0,04	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	31,42	2,40		0,22	2,40	0,00
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,56
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00
9	Préstamos y anticipos														0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
11	Instrumentos de capital														0,00
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00
13	Préstamos y anticipos														0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
15	Instrumentos de capital														0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,56
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,34	0,34	0,00	0,01	0,31	0,02
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,54
20	Empresas no financieras:	0,08	0,04	0,00	0,04	1,28	0,00	0,00	0,00	41,19	28,43	2,51	2,03	11,47	4,24
21	Préstamos y anticipos	0,08	0,04	0,00	0,04	1,35	0,00	0,00	0,00	43,05	29,79	2,65	2,14	12,10	4,02
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,36	3,74	0,00	0,00	0,00	0,22

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
		Fecha de referencia de la divulgación T													
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
23	Instrumentos de capital														0,00
24	Hogares									100,00	3,30	3,30	0,00	0,06	22,42
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	3,38	3,38	0,00	0,00	21,45
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	3,00	3,00	0,00	3,00	0,47
27	De los cuales: préstamos para automóviles														
28	Financiación de administraciones locales														0,00
29	Financiación de viviendas														0,00
30	Financiación de administraciones locales														0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25
32	Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	31,19	2,49	1,07	0,11	0,65	78,80

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw
		Fecha de referencia de divulgación T-1																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw
		Fecha de referencia de divulgación T-1																
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1														
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	89,78	6,21	2,68	0,27	3,41	25,22	
2	Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,23	1,35	0,00	0,07	1,20	1,21	
3	Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,24	2,32	0,00	0,12	2,06	0,71	
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,13	1,79	0,00	0,24	0,99	0,22	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,00	2,55	0,00	0,07	2,55	0,49	
6	Instrumentos de capital														0,00	
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14	0,01	0,00	0,00	0,01	0,51	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00	
9	Préstamos y anticipos														0,00	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
11	Instrumentos de capital														0,00	
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00	
13	Préstamos y anticipos														0,00	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
15	Instrumentos de capital														0,00	
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14	0,01	0,00	0,00	0,01	0,51	
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,87	0,15	0,00	0,00	0,15	0,03	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,48	
20	Empresas no financieras:	0,05	0,00	0,00	0,00	1,99	0,00	0,00	0,00	45,66	29,43	1,65	2,24	27,36	3,03	
21	Préstamos y anticipos	0,05	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	0,00	0,00	46,78	30,65	1,72	2,34	28,49	2,91	

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk	
		Fecha de referencia de la divulgación T-1														
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,90	0,18	0,00	0,00	0,16	0,12	
23	Instrumentos de capital														0,00	
24	Hogares									100,00	3,13	2,98	0,00	0,08	20,98	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	3,20	3,04	0,00	0,00	20,03	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	3,60	3,60	0,00	3,60	0,46	
27	De los cuales: préstamos para automóviles															
28	Financiación de administraciones locales														0,00	
29	Financiación de viviendas														0,00	
30	Financiación de administraciones locales														0,00	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	
32	Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	30,73	2,10	0,91	0,09	1,15	74,49	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0004 capex

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	
		Fecha de referencia de divulgación T																	
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
		Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido				De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	78,94	8,63	1,52	1,33	2,40	3,29	3,08	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,77	0,27	0,00	0,00	
2	Empresas financieras	28,62	2,63	0,00	0,35	0,57	0,17	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	
3	Entidades de crédito	29,05	2,65	0,00	0,35	0,57	0,11	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	
4	Préstamos y anticipos	33,27	3,25	0,00	0,72	0,19	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28,45	2,57	0,00	0,30	0,63	0,13	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	
6	Instrumentos de capital																		
7	Otras empresas financieras	1,29	1,29	0,00	0,52	0,23	3,56	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																		
9	Préstamos y anticipos																		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																		
11	Instrumentos de capital																		
12	De las cuales: empresas de gestión																		
13	Préstamos y anticipos																		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																		
15	Instrumentos de capital																		
16	De las cuales: empresas de seguros	1,29	1,29	0,00	0,52	0,23	3,56	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17	Préstamos y anticipos	0,68	0,68	0,00	0,30	0,00	0,07	0,07	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,71	1,71	0,00	0,67	0,39	5,98	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19	Instrumentos de capital																		
20	Empresas no financieras:	34,92	27,60	2,65	4,68	8,40	11,70	10,94	0,00	0,06	0,02	0,00	0,00	0,00	2,72	0,94	0,00	0,00	
21	Préstamos y anticipos	33,38	26,79	3,02	5,31	9,24	12,03	11,17	0,00	0,06	0,01	0,00	0,00	0,00	2,96	1,02	0,00	0,00	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	46,02	33,52	0,00	0,12	2,31	9,29	9,28	0,00	0,01	0,04	0,01	0,00	0,00	0,98	0,43	0,00	0,00	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
23	Instrumentos de capital																	
24	Hogares	100,00	1,13	1,13	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	1,18	1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,65	0,65	0,00	0,64	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
28	Financiación de administraciones locales																	
29	Financiación de viviendas																	
30	Financiación de administraciones locales																	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																	
32	Total activos de la GAR	18,78	2,05	0,36	0,32	0,57	0,78	0,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,06	0,00	0,00

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	
		Fecha de referencia de la divulgación T														
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/ de adaptación		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,02	11,98	1,52	1,33	2,41	16,54	
2	Empresas financieras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	28,91	2,64	0,00	0,35	0,57	0,64	
3	Entidades de crédito	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	29,29	2,66	0,00	0,35	0,57	0,63	
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,28	3,25	0,00	0,72	0,19	0,08	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	28,72	2,58	0,00	0,30	0,63	0,55	
6	Instrumentos de capital														0,00	
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,85	1,38	0,00	0,52	0,23	0,01	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00	
9	Préstamos y anticipos														0,00	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
11	Instrumentos de capital														0,00	
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00	
13	Préstamos y anticipos														0,00	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00	
15	Instrumentos de capital														0,00	
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,85	1,38	0,00	0,52	0,23	0,01	
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,30	0,01	0,00	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,69	1,82	0,00	0,67	0,39	0,01	
19	Instrumentos de capital														0,00	
20	Empresas no financieras:	0,04	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,39	39,51	2,65	4,68	8,46	4,65	
21	Préstamos y anticipos	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,40	38,99	3,02	5,31	9,31	4,08	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,55	43,23	0,00	0,12	2,32	0,57	

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
		Fecha de referencia de la divulgación T															
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos		
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/ de adaptación		De los cuales: facilitadores	
23	Instrumentos de capital															0,00	
24	Hogares									100,00	1,13	1,13	0,00	0,02	11,25		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	1,18	1,18	0,00	0,00	10,66		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	0,65	0,65	0,00	0,64	0,30		
27	De los cuales: préstamos para automóviles									100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29		
28	Financiación de administraciones locales														0,00		
29	Financiación de viviendas														0,00		
30	Financiación de administraciones locales														0,00		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales														0,00		
32	Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,75	2,85	0,36	0,32	0,57	69,52		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR0004_Volumen de negocio

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q		
		Fecha de referencia de divulgación T																		
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)			Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	77,78	5,58	1,52	0,81	2,37	3,06	2,95	0,00	1,91	0,02	0,01	0,00	0,00	0,41	0,19	0,00	0,19		
2	Empresas financieras	28,14	2,14	0,00	0,28	0,76	0,14	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00		
3	Entidades de crédito	28,55	2,14	0,00	0,28	0,74	0,08	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00		
4	Préstamos y anticipos	33,01	2,98	0,00	0,67	0,10	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27,92	2,02	0,00	0,22	0,83	0,09	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00		
6	Instrumentos de capital																			
7	Otras empresas financieras	2,00	2,00	0,00	0,37	2,00	3,50	0,04	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión																			
9	Préstamos y anticipos																			
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																			
11	Instrumentos de capital																			
12	De las cuales: empresas de gestión																			
13	Préstamos y anticipos																			
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos																			
15	Instrumentos de capital																			
16	De las cuales: empresas de seguros	2,00	2,00	0,00	0,37	2,00	3,50	0,04	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
17	Préstamos y anticipos	0,30	0,30	0,00	0,01	0,30	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3,18	3,18	0,00	0,62	3,18	5,91	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19	Instrumentos de capital																			
20	Empresas no financieras:	30,83	16,80	2,65	2,84	8,29	10,88	10,49	0,00	6,81	0,07	0,02	0,00	0,02	1,44	0,68	0,00	0,68		
21	Préstamos y anticipos	32,47	18,26	3,02	3,23	9,23	12,38	11,94	0,00	7,75	0,07	0,03	0,00	0,02	1,56	0,77	0,00	0,77		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18,97	6,26	0,00	0,01	1,46	0,07	0,01	0,00	0,01	0,08	0,01	0,00	0,01	0,62	0,03	0,00	0,01		

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
23	Instrumentos de capital																	
24	Hogares	100,00	1,13	1,13	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	1,18	1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	0,65	0,65	0,00	0,64	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00												
28	Financiación de administraciones locales																	
29	Financiación de viviendas																	
30	Financiación de administraciones locales																	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales																	
32	Total activos de la GAR	18,50	1,33	0,36	0,19	0,56	0,73	0,70	0,00	0,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,05	0,00	0,05

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
		Fecha de referencia de la divulgación T															
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos nuevos cubiertos	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/ de adaptación		De los cuales: facilitadores	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,04	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	81,31	8,73	1,52	0,81	4,49	16,54		
2	Empresas financieras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	28,42	2,14	0,00	0,28	0,76	0,64		
3	Entidades de crédito	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	28,78	2,15	0,00	0,28	0,74	0,63		
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,04	2,98	0,00	0,67	0,10	0,08		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	28,17	2,03	0,00	0,22	0,83	0,55		
6	Instrumentos de capital														0,00		
7	Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,51	2,04	0,00	0,37	2,03	0,01		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión														0,00		
9	Préstamos y anticipos														0,00		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00		
11	Instrumentos de capital														0,00		
12	De las cuales: empresas de gestión														0,00		
13	Préstamos y anticipos														0,00		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos														0,00		
15	Instrumentos de capital														0,00		
16	De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,51	2,04	0,00	0,37	2,03	0,01		
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00	0,01	0,30	0,00		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,09	3,22	0,00	0,62	3,22	0,01		
19	Instrumentos de capital														0,00		
20	Empresas no financieras:	0,15	0,04	0,00	0,04	0,01	0,00	0,00	0,00	43,37	28,03	2,65	2,84	15,83	4,65		
21	Préstamos y anticipos	0,13	0,05	0,00	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	46,62	31,04	3,02	3,23	17,82	4,08		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,24	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	19,98	6,32	0,00	0,01	1,50	0,57		
23	Instrumentos de capital														0,00		

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af		
		Fecha de referencia de la divulgación T															
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)							
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos nuevos cubiertos			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)							
		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/ de adaptación		De los cuales: facilitadores	
24	Hogares									100,00	1,13	1,13	0,00	0,02	11,25		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									100,00	1,18	1,18	0,00	0,00	10,66		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									100,00	0,65	0,65	0,00	0,64	0,30		
27	De los cuales: préstamos para automóviles									100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29		
28	Financiación de administraciones locales														0,00		
29	Financiación de viviendas														0,00		
30	Financiación de administraciones locales														0,00		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales														0,00		
32	Total activos de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,35	2,08	0,36	0,19	1,07	69,52		

GAR005.01_Capex

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q		
		Fecha de referencia de divulgación T																		
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	24,66	22,67	0,00	1,00	7,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,21	1,16	0,00	0,00		
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	9,63	4,01	3,61	0,20	0,40	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20		

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae					
		Fecha de referencia de la divulgación T																	
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,89	23,85	0,00	1,00	7,87					
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,40	0,20	0,20	0,00	0,20	0,20	0,20	0,00	10,83	5,02	4,61	0,20	1,00					

GAR005.01_Volumen de negocio

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q		
		Fecha de referencia de divulgación T																		
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	10,67	6,78	0,00	1,00	3,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	0,91	0,00	0,91		
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	15,09	5,22	4,64	0,29	0,58	0,58	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	1,16	0,29	0,29	0,29		

		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: de los fondos			De los cuales: de transición	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,09	0,05	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	11,85	7,74	0,00	1,00	4,73
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1,74	0,29	0,29	0,00	0,29	0,29	0,29	0,00	19,14	6,67	6,09	0,29	1,45

GAR005.02_Capex

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q			
		Fecha de referencia de divulgación T																			
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				Transición hacia una economía circular (CE)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						
% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)																					
		Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido			De los cuales: facilitadores			
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	5,62	1,71	1,47	0,12	0,24	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12			

		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
				Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/ de adaptación	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,24	0,12	0,12	0,00	0,12	0,12	0,12	0,00	6,35	2,32	2,08	0,12	0,61

GAR005.02_Volumen de negocio

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Fecha de referencia de divulgación T																
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)					Transición hacia una economía circular (CE)	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)	
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	
		Del cual: destino de fondos conocido					Del cual: destino de fondos conocido					Del cual: destino de fondos conocido					Del cual: destino de fondos conocido	
		De los cuales: de transición					De los cuales: de transición					De los cuales: de transición					De los cuales: de transición	
		De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	11,00	3,08	2,20	0,22	0,44	0,44	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	1,76	0,22	0,22

		r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae
		Fecha de referencia de la divulgación T												
		Prevención y control de la contaminación (P)				Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
		Del cual: destino de fondos conocido				Del cual: destino de fondos conocido				Del cual: destino de fondos conocido				
		De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				De los cuales: de transición				
		De los cuales: facilitadores				De los cuales: facilitadores				De los cuales: de transición/ de adaptación				
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1,75	0,22	0,22	0,00	0,22	0,22	0,22	0,00	15,39	4,18	3,30	0,22	1,10

GAR_NyG_001

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de res	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la pro	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidr	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR_NyG_002_Capex

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.002.641.668,41	3,03	1.871.865.028,66	2,84	130.776.639,75	0,20
8.	Total ICR aplicable	2.002.641.668,41	3,03	1.871.865.028,66	2,84	130.776.639,75	0,20

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

GAR_NyG_002_Volumen de negocio

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	104.448,93	0,00	104.448,93	0,00	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	107.546,23	0,00	107.546,23	0,00	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.619.507.694,34	2,45	1.498.958.337,87	2,27	120.549.356,46	0,18
8.	Total ICR aplicable	1.619.719.689,50	2,45	1.499.170.333,04	2,27	120.549.356,46	0,18

GAR_NyG_003_Capex

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	2.002.641.668,41	100,00	1.871.865.028,66	93,47	130.776.639,75	6,53
8.	Total ICR aplicable	2.002.641.668,41	100,00	1.871.865.028,66	93,47	130.776.639,75	6,53

GAR_NyG_003_Volumen de negocio

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	104.448,93	0,01	104.448,93	0,01	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	107.546,23	0,01	107.546,23	0,01	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable	1.619.507.694,34	99,99	1.498.958.337,87	92,54	120.549.356,46	7,44
8.	Total ICR aplicable	1.619.719.689,50	100,00	1.499.170.333,04	92,56	120.549.356,46	7,44

GAR_NyG_004_Capex

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14.462.268,86	0,02	14.462.268,86	0,02	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.926.171,19	0,00	1.926.171,19	0,00	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	18.763.041.214,53	28,42	18.732.179.759,47	28,38	30.861.455,05	0,05
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	18.779.429.654,59	28,45	18.748.568.199,53	28,40	30.861.455,05	0,05

GAR_NyG_004_Volumen de negocio

Fila	Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		Mitigación del cambio climático				Adaptación al cambio climático	
		(CCM + CCA)					
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	30.059.162,02	0,05	30.059.162,02	0,05	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.247.928,53	0,00	1.247.928,53	0,00	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	18.843.815.146,51	28,54	18.831.878.373,22	28,53	11.936.773,29	0,02
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	18.875.122.237,07	28,59	18.863.185.463,78	28,57	11.936.773,29	0,02

GAR_NyG_005_Capex

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	45.097.368.741,83	68,31
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	45.097.368.741,83	68,31

GAR_NyG_005_Volumen de negocio

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe	Porcentaje
1.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
2.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
3.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
4.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
5.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
6.	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del IC	0,00	0,00
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	45.425.263.403,85	68,81
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	45.425.263.403,85	68,81

Las siguientes tablas, indican las referencias a los apartados y subapartados del presente documento donde se da respuesta a los requerimientos de información exigidos bajo la directiva CSRD y la Ley 11/2018. Se incorporan, además, a efectos informativos y en relación con el Apéndice B de la normativa, aquellos puntos de información que derivan de otras legislaciones de la UE, indicando, si aplica, el apartado del informe donde se encuentran o, por lo contrario, especificando cuando no son de importancia relativa.

Anexo 3: Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)

			Apartado	Subapartado	Pág
ESRS 2 - Información General					
Base para la preparación del informe	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.1. Información relevante	1.1.1. Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.	4
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.1. Información relevante	1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas	7
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.4. Gobernanza y sostenibilidad	1.4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	33
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.4. Gobernanza y sostenibilidad	1.4.2. Información y cuestiones de sostenibilidad tratadas por el Consejo de Administración de ABANCA	43
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.4. Gobernanza y sostenibilidad	1.4.4. Sistema de incentivos	45
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.4. Gobernanza y sostenibilidad	1.4.5. Debida Diligencia y Derechos Humanos	46
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.4. Gobernanza y sostenibilidad	1.4.3. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	44

			Apartado	Subapartado	Pág
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.3. Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.1. Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17
				1.3.2. Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.3. Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.4. Compromiso con los grupos de interés	31
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.3. Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.3. Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	28
	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.2. Resultados del Análisis de Doble Materialidad	16
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	2. Información Medioambiental - 2.1 Estrategia hacia una economía baja en carbono	2.1.2. Políticas	52
			3. Social	3.1 Personal propio	99
				3.2 Clientes	134
			4. Información de gobernanza	4.1 Conducta empresarial	160
				4.2 Lucha contra la corrupción	170
				4.3. Gestión de proveedores	173

			Apartado	Subapartado	Pág			
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65			
				2.4.2. Plan de Movilidad	66			
			2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.2 Estrategias de descarbonización	82			
			3. Social	3.1. Personal propio	99			
				3.2. Clientes	134			
			4. Información de gobernanza	4.1 Conducta empresarial	160			
				4.2 Lucha contra la corrupción	170			
				4.3. Gestión de proveedores	173			
			Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65
							2.4.2. Plan de Movilidad	66
2.4.3 Cálculo del consumo de energía	67							
2.4.4 Cálculo de la huella de carbono	67							
2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.3. Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84						
3. Social	3.1. Personal propio	99						
	3.2. Clientes	134						
4. Información de gobernanza	4.1 Conducta empresarial	160						
	4.2 Lucha contra la corrupción	170						
	4.3. Gestión de proveedores	173						
Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Anexo 1.1 Cálculo del consumo de energía bajo el perímetro CSRD ajustado	179						
Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Anexo 1.2 Huella de carbono bajo perímetro CSRD ajustado (incluyendo emisiones financiadas)	181						

			Apartado	Subapartado	Pág
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65
				2.4.2. Plan de Movilidad	66
			2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.1 Senda y objetivos de descarbonización	78
			3. Social	3.1. Personal propio	99
				3.2. Clientes	134
				4.1 Conducta empresarial	160
			4. Información de gobernanza	4.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	170
				4.3. Gestión de proveedores	173
ESRS E1 - Cambio climático					
Gobernanza	ESRS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2. Información Medioambiental - 2.3. Gobernanza corporativa y Sostenibilidad	2.3.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	62
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	2. Información Medioambiental - 2.1. Estrategia hacia una economía baja en carbono	2.1.1. Plan de transición	50
Estrategia			1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.1. Información relevante	1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4
	ESRS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2. Información Medioambiental - 2.2. Integración del cambio climático en la gestión de riesgos	2.2.1. Resiliencia de la estrategia	54
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.2 Estrategias de descarbonización	82
			1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.1. Información relevante	1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4
	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.1 Senda y objetivos de descarbonización	78

			Apartado	Subapartado	Pág
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	ESRS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	2. Información Medioambiental - 2.2. Integración del cambio climático en la gestión de riesgos	2.2.2. Determinación y evaluación de IROs materiales relacionados con el clima	57
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	2. Información Medioambiental - 2.1 Estrategia hacia una economía baja en carbono	2.1.2. Políticas	52
			2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65
				2.4.2. Plan de Movilidad	66
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.2 Estrategias de descarbonización	82
			1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.1. Información relevante	1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4

		Apartado	Subapartado	Pág
Parámetros y metas	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética 65
				2.4.2. Plan de Movilidad 66
			2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.1 Senda y objetivos de descarbonización 78
	E1-5	Consumo y combinación energético	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.3. Cálculo del consumo de energía 67
			Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Anexo 1.1 Cálculo del consumo de energía bajo el perímetro CSRD ajustado 179
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.4. Cálculo de la huella de carbono 67
			2. Información Medioambiental - 2.6 Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.3. Evolución de la descarbonización a nivel sectorial 84
			Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Anexo 1.2 Huella de carbono bajo perímetro CSRD ajustado (incluyendo emisiones financiadas) 181
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.5. Proyectos de compensación 71
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	2. Información Medioambiental - 2.4 Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.5. Proyectos de compensación 71
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	2. Información Medioambiental - 2.2 Integración del cambio climático en la gestión de riesgos	2.2.3. Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición 62

			Apartado	Subapartado	Pág
ESRS E2, E3, E4, E5					
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	ESRS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8
ESRS S1 - Personal Propio					
Estrategia	ESRS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
	ESRS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Social - 3.1 Personal Propio	3. Social - 3.1 Personal Propio	99
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
				3.1.2 Igualdad y diversidad	106
				3.1.3 Empleo de calidad	115
				3.1.4 Gestión del talento	120
				3.1.5 Salud y Seguridad	129
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
	S1-3	Procesos para reparar impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
				3.1.2 Igualdad y diversidad	106
				3.1.3 Empleo de calidad	115
				3.1.4 Gestión del talento	120
				3.1.5 Salud y Seguridad	129

			Apartado	Subapartado	Pág
Parámetros y metas	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
				3.1.2 Igualdad y diversidad	106
				3.1.3 Empleo de calidad	115
				3.1.4 Gestión del talento	120
				3.1.5 Salud y Seguridad	129
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	3. Social - 3.1 Personal Propio	Características de la plantilla (gráfico)	106
	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	No material	No material	–
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	No material	No material	–
	S1-9	Parámetros de diversidad	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad	106
	S1-10	Salarios adecuados	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.3 Empleo de calidad	115
	S1-11	Protección social	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.3 Empleo de calidad	115
	S1-12	Personas con discapacidad	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad - Diversidad funcional	106
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.4 Gestión del talento	120
	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.5 Salud y seguridad	129
	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.3 Empleo de calidad - Medidas de conciliación	115
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad - Brecha salarial de género.	111
				3.1.3 Empleo de calidad (Ratio persona mejor pagada/mediana)	115
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
			4. Información de Gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4.1.7 Sistema interno de información de denuncias	165

			Apartado	Subapartado	Pág
ESRS S4- Consumidores y usuarios finales					
Estrategia	ESRS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.1 Fundamentos de la experiencia de cliente	134
	ESRS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.1 Fundamentos de la experiencia de cliente	134
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.2 Cuidado de nuestros clientes	136
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.3 Colaboramos con nuestros clientes	149
	S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.3 Colaboramos con nuestros clientes	149
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.1 Fundamentos de la experiencia de cliente	134
				3.2.2 Cuidado de nuestros clientes	136
				3.2.3 Colaboramos con nuestros clientes	149
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.2 Cuidado de nuestros clientes	136
ESRS G1- Conducta empresarial					
Gobernanza	ESRS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4. Información de gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4.1.2 El rol de los órganos de administración en materia de conducta empresarial	161
	ESRS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y las oportunidades materiales	4. Información de gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4.1 Conducta empresarial	160

			Apartado	Subapartado	Pág	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	4. Información de gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4.1.1 Nuestros valores: Responsabilidad, Confiabilidad, Calidad e Innovación	160	
				4.1.3 Código Ético y de Conducta	162	
				4.1.4 Política de Gobierno Corporativo	163	
				4.1.5 Política de Comunicación de ABANCA Corporación Bancaria	164	
				4.1.6 Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	164	
				4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias.	165	
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	4. Información de gobernanza - 4.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	4. Información de gobernanza - 4.3 Gestión de proveedores	4.2.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	170
					4.3.1 Gestión de las relaciones con los proveedores	173
					4.2.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	170
					4.1.2 El rol de los órganos de administración, en materia de conducta empresarial	161
					4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias	165
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4. Información de gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4. Información de gobernanza - 4.1 Conducta empresarial	4.1.2 El rol de los órganos de administración, en materia de conducta empresarial	161	
				4.1.7 Sistema Interno de Información de Denuncias	165	
				4.2.2 Casos de corrupción y soborno	173	
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4. Información de gobernanza - 4.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	4.3.2 Prácticas de pago	176	
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material	No material	–	
	G1-6	Prácticas de pago	4. Información de gobernanza - 4.3 Gestión de proveedores	4.3.2 Prácticas de pago	176	

Anexo 4: Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía

Ley 11/2018, de 28 de diciembre: apartado o subapartado del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Descripción del modelo de negocio	1.3.1 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17	ESRS2 (SBM-1)
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	1.3.1 Nuestro compromiso con la sostenibilidad integrada en la estrategia - Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17	ESRS2 (SBM-1)
	1.3.4 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Compromiso con los grupos de interés	31	ESRS2 (SBM-2)
Organización y estructura	1.4.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Gobernanza y sostenibilidad - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	33	ESRS2 (GOV-1)
	1.3.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17	ESRS2 (SBM-1)
Objetivos y estrategias de la organización	1.3.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17	ESRS2 (SBM-1)
	1.3.2. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23	

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Objetivos y estrategias de la organización	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS 2 (MDR-T) E1 (E1-4)
	2.6.1. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Senda y objetivos de descarbonización	78	
	3.2.2. Cuidado de nuestros clientes- Privacidad y Ciberseguridad	137	ESRS2 (MDR-T)
	3.2.2. Cuidado de nuestros clientes- Experiencia de cliente	144	S4 (S4-5)
	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-T)
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	S1 (S1-5)
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	1.3.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Estrategia y modelo de negocio de ABANCA	17	ESRS2 (SBM-1)
	1.3.2. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23	
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	1.4.5. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Gobernanza y sostenibilidad - Debida Diligencia y Derechos Humanos	46	ESRS2 (GOV-4)
	2.1.2. Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Políticas	52	ESRS2 (MDR-P) E1 (E1-2)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	S1 (S1-1)
	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.2.2 Nuestros clientes-Cuidado de nuestros clientes	136	S4 (S4-1)
	4.1 Información de Gobernanza-Conducta empresarial	160	G1 (G1-1)
	4.2 Información de Gobernanza-Lucha contra la corrupción y el soborno	170	
	4.3 Información de Gobernanza-Gestión de proveedores	173	
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	2.1.2. Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Políticas	52	ESRS2 (MDR-P) E1 (E1-2)
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	ESRS2 (MDR-M)
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	
	2.6.3. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84	
	2.1.1. Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Plan de transición	50	E1 (E1-1)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	E1 (E1-3)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	E1 (E1-4)
	2.6.1. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Senda y objetivos de descarbonización	78	
	3.1.2 Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
	3.1.3 Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P)
	3.1.4 Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	S1-1
	3.1.5 Social- Personal Propio- Salud y Seguridad del personal	129	
	3.1.1 Social - Personal Propio- Diálogo y colaboración con la plantilla	102	S1-3
	3.1.2 Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
	3.1.3 Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	S1-4
	3.1.4 Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5 Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	S1-5
	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.2.2. Nuestros clientes- Cuidado de nuestros clientes	136	S4-1
	3.2.3. Social -Nuestros clientes- Colaboramos con nuestros clientes	149	S4-3
	3.2.1. Social- Nuestros clientes- Fundamentos de la experiencia de cliente	134	S4-4
	3.2.2. Social- Nuestros clientes- Cuidado de nuestros clientes	136	
	3.2.3. Social- Nuestros clientes- Colaboramos con nuestros clientes	149	
	3.2.2. Social- Nuestros clientes- Cuidado de nuestros clientes	136	S4-5
	4.1. Información de gobernanza- Conducta empresarial	160	G1-1
	4.2. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno	170	
	4.3. Información de gobernanza- Gestión de proveedores	173	
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	4.3.1 Información de gobernanza- Gestión de proveedores - Gestión de las relaciones con los proveedores	173	G1-2
	4.2.1. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno - prevención y detección de la corrupción y el soborno	170	G1-3
	1.3.3. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	28	ESRS2 (SBM-3)
	1.2.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Análisis de Doble Materialidad - Proceso de identificación y evaluación de IROs	8	ESRS2 (IRO-1)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
General			
Marco de reporting utilizado	1.1.1 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Información relevante - Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	4	ESRS2 (BP-1) y una selección de indicadores GRI
	1.1.2 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Información relevante - Información relativa a circunstancias específicas	7	ESRS2 (BP-2)
Principio de materialidad	1.3.3 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	28	ESRS2 (SBM-3)
	1.2.1 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Análisis de Doble Materialidad - Proceso de identificación y evaluación de IROs	8	ESRS2 (IRO-1)
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	1.4.5 Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Gobernanza y sostenibilidad - Debida Diligencia y Derechos Humanos	46	ESRS2 (GOV-4)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P), ESRS2 (MDR-A)
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	S1-1
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.2.2. Nuestros clientes-Cuidado de nuestros clientes	136	ESRS2 (MDR-P) S4-1
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	3.1.1. Social- Personal Propio- Diálogo y colaboración con la plantilla	102	S1-17

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	ESRS2 (MDR-P) S1-1
	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P) S1-1
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	3.1.3. Social- Personal Propio- Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P) S1-1
	3.1.4. Social- Personal Propio- Gestión del talento	120	
	3.1.5. Social- Personal Propio- Salud y Seguridad	129	
	3.1.2. Social- Personal Propio- Igualdad y diversidad	106	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	4.1. Información de gobernanza- Conducta empresarial	160	ESRS2 (MDR-P), ESRS2 (MDR-A), ESRS2 (MDR-M) G1-1
	4.2. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno	170	
	4.3. Información de gobernanza- Gestión de proveedores	173	
	4.2.1. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno - prevención y detección de la corrupción y el soborno	170	
	4.2.2. Información de gobernanza Lucha contra la corrupción y el soborno- Casos de corrupción y soborno	173	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	4.1. Información de gobernanza- Conducta empresarial	160	ESRS2 (MDR-P), ESRS2 (MDR-A), ESRS2 (MDR-M) G1-1
	4.2. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno	170	
	4.3. Información de gobernanza- Gestión de proveedores	173	
	4.2.1. Información de gobernanza- Lucha contra la corrupción y el soborno - prevención y detección de la corrupción y el soborno	170	
	4.2.2. Información de gobernanza Lucha contra la corrupción y el soborno- Casos de corrupción y soborno	173	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3.3. Impacto Social	157	GRI 2-28 GRI 201-1

Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		ESRS2 (MDR-P), ESRS2 (MDR-A), ESRS2 (MDR-M) G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	4.3.1. Información de gobernanza - Gestión de proveedores - Gestión de las relaciones con los proveedores	173 GRI 2-6 GRI 308-2 GRI 414-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales	1.3.3. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Sostenibilidad integrada en la estrategia - Interacción de las cuestiones de sostenibilidad con la estrategia y modelo de negocio de ABANCA	28	ESRS2 (SBM-3)
	1.2.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Análisis de doble materialidad - Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8	ESRS2 (IRO-1)
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-A)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-M)
	2.6.3. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84	
	2.2.1. Información medioambiental - Integración del cambio climático en la gestión de riesgos - Resiliencia de la estrategia	54	E1 (SBM-3)
	2.2.2. Información medioambiental - Integración del cambio climático en la gestión de riesgos - Determinación y evaluación de IROs materiales relacionados con el clima	57	E1 (IRO-1)
	2.4.4. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Cálculo de la huella de carbono	67	
	2.6.3. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84	E1 (E1-6)
	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-A)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.2.2. Información medioambiental - Integración del cambio climático en la gestión de riesgos - Determinación y evaluación de IROs materiales relacionados con el clima	57	E1 (IRO-1)
	1.2.1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad - Análisis de Doble Materialidad - Proceso de identificación y evaluación de IROs	8	E2, E3, E4, E5 (IRO-1)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	ESRS2 (MDR-A)
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	E1 (E1-3)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.4.5. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Proyectos de compensación	71	E1 (E1-7)
Aplicación del principio de precaución	2.1.2. Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Políticas	52	ESRS2 (MDR-P) E1-2

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Aplicación del principio de precaución	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	ESRS2 (MDR-A) E1-3
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	ESRS2 (MDR-M)
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	
	2.6.3. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84	
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	ESRS2 (MDR-T)
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	
	2.6.1. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Senda y objetivos de descarbonización	78	
	2.1.1 Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Plan de transición	50	E1-1
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.5 Información medioambiental - Otros indicadores ambientales	73	E1-3

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad.	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-A) E1 (E1-3)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.4.5. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Proyectos de compensación	71	E1 (E1-7)
Contaminación asociada al ruido y la contaminación lumínica. <i>(No material)</i>	–	–	–
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos <i>(No material)</i>	2.5.1 Información medioambiental - Otros indicadores ambientales - Economía circular	74	GRI 3-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos <i>(No material)</i>	–	–	–
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales <i>(No material)</i>	2.5.2. Información medioambiental - Otros indicadores ambientales - Uso sostenible de los recursos	76	GRI 303-5 a
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso <i>(No material)</i>	2.5.2. Información medioambiental - Otros indicadores ambientales - Uso sostenible de los recursos	76	GRI 301-1 e
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	E1 (E1-5) ESRS2 (MDR-M)
	2.4.3. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Cálculo del consumo de energía	67	E1-5
Emisiones de gases efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que ofrece	2.4.4. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Cálculo de la huella de carbono	67	E1-6
	2.6.3. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84	ESRS2 (MDR-M)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2.1.1 Información medioambiental - Estrategia hacia una economía baja en carbono - Plan de transición	50	E1 (E1-1)
	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-A) E1 (E1-3)
	2.6.2. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Estrategias de descarbonización	82	
	2.2.1. Información medioambiental - Integración del cambio climático en la gestión de riesgos - Resiliencia de la estrategia	54	E1 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	2.4.1. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65	
	2.4.2. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Plan de Movilidad	66	ESRS2 (MDR-T) E1-4
	2.6.1. Información medioambiental - Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización - Senda y objetivos de descarbonización	78	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad (<i>No material</i>)	2.4.5. Información medioambiental - Plan de Huella de Carbono y Ambiental - Proyectos de compensación	71	E1 (E1-7)
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas (<i>No material</i>)	—	—	—

Apartado		Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Medidas adoptadas para promover el empleo.			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local			ESRS-2 (MDR-A)
Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3.3. Impacto Social	157	ESRS2 (MDR-M)
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos			
Acciones de asociación y patrocinio			
	3.3. Impacto Social	157	ESRS-2 (MDR-A) ESRS2 (MDR-M) GRI 3-3 GRI 201-1
Políticas contra todo tipo de discriminación, y en su caso, de gestión de la diversidad.			ESRS2 (MDR-P)
Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	ESRS2 (MDR-A) S1 (S1-1) S1 (S1-4)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	3.1.3. Social - Personal propio - Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P) ESRS2 (MDR-A) S1 (S1-1)
La accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	S1 (S1-4)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos			ESRS2 (MDR-A)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3.1.1. Social - Personal propio - Diálogo y colaboración con la plantilla	102	S1 (S1-2) S1 (S1-3)
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	3.1. Social - Personal propio	99	S1 (S1-6) ESRS2 (MDR-M) GRI 2-7
	3.1.2. Social - Personal propio- Igualdad y diversidad	106	GRI 405-1
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	S1-6 ESRS2 (MDR-M) S1 (S1-9) GRI 2-7
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	ESRS2 (MDR-M) S1 (S1-9) GRI 3-3 GRI 405-2
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3.1. Social - Personal propio	99	GRI 401-1
Brecha salarial	3.1.3. Social - Personal propio - Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-T) ESRS2 (MDR-M) S1 (S1-16)

Apartado		Pág.	Marco de Reporting
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	S1-6 ESRS2 (MDR-M) S1 (S1-9) GRI 3-3 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.1.3. Social - Personal Propio - Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P) S1 (S1-1) S1 (S1-15)
Número de empleados con discapacidad	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	106	ESRS2 (MDR-M) S1 (S1-12)
Organización del tiempo de trabajo	3.1.3. Social - Personal Propio - Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-P) S1 (S1-1) S1 (S1-4) S1 (S1-15)
Número de horas de absentismo	3.1.5. Social - Personal propio - Salud y seguridad del personal	129	GRI 403-9 / GRI 403-10 S1 (S1-14)
Medidas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3.1.3. Social - Personal Propio - Empleo de calidad	115	ESRS2 (MDR-A) S1 (S1-4) S1 (S1-15)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.1.5. Social - Personal Propio - Salud y seguridad del personal	129	ESRS2 (MDR-A) S1 (S1-4) S1(S1-14)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	3.1.5. Social - Personal Propio - Salud y seguridad del personal	129	ESRS2 (MDR-M) S1-11 GRI 403-9 GRI 403-10
Enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	3.1.5. Social - Personal Propio - Salud y seguridad del personal	129	ESRS2 (MDR-M) S1-11
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.1.1. Social - Personal propio - Diálogo y colaboración con la plantilla	102	ESRS2 (MDR-M) GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3.1.1. Social - Personal propio - Diálogo y colaboración con la plantilla	102	S1 (S1-2)
Políticas implantadas en el campo de la formación	3.1.4. Social- Personal propio- Gestión del talento	120	ESRS2 (MDR-P) S1 (S1-1) S1 (S1-13)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	3.1.4. Social - Personal propio - Gestión del talento	120	GRI 404-1 S1 (S1-13)
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.1.2. Social - Personal propio - Igualdad y diversidad	134	ESRS2 (MDR-A) S1 (S1-1) S1 (S1-12) S4 (S4-4)

	Apartado	Pág.	Marco de Reporting
Otra información			
Sistemas de reclamación	3.2.3. Social - Nuestros clientes - Colaboramos con nuestros clientes	149	ESRS2 (MDR-M) S4 (S4-3)
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	3.2.2. Social - Nuestros clientes - Cuidado de nuestros clientes	136	ESRS2 (MDR-M) S4 (S4-3)
	3.2.3. Social - Nuestros clientes - Colaboramos con nuestros clientes	149	S4 (S4-4) S4 (S4-5)
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	3.1.5. Social - Personal Propio - Salud y seguridad del personal	129	ESRS2 (MDR-P) ESRS2 (MDR-A) S4 (S4-1) S4 (S4-4)
Importe de los beneficios obtenidos país por país	4.4. Información de gobernanza - Contribución y compromiso fiscal	176	GRI 3-3 GRI 207-4
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	4.4. Información de gobernanza - Contribución y compromiso fiscal	176	GRI 201-1/ GRI 207-4
Subvenciones públicas recibidas	4.5. Subvenciones o ayudas públicas recibidas	178	GRI 201-4
Reglamento UE (2020/852)- TAXONOMÍA			
Requerimientos del Reglamento	Anexo 2. Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea	186	Artículo 8 de la Taxonomía Europea.

Anexo 5: Tabla de correspondencia de puntos de datos incluidos en normas transversales derivados a otra legislación UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
ESRS 2 - Información General							
GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº13 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.4 Gobernanza y sostenibilidad	1.4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	33
GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21e			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.4 Gobernanza y sostenibilidad	1.4.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	33
GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo I				1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.4 Gobernanza y sostenibilidad	1.4.5 Debida Diligencia y Derechos Humanos	46
SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.3 Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.2 Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23
SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.3 Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.2 Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23

⁹¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p.1).

⁹² Reglamento (UE) n.º. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º. 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, "RRC") (DO L 176 de 27.6.2013, p.1).

⁹³ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁹⁴ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.3 Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.2 Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23
SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1. Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.3 Sostenibilidad integrada en la estrategia	1.3.2 Sostenibilidad como foco estratégico de ABANCA	23

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
ESRS E1 - Cambio Climático							
E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	2. Información medioambiental 2.1 Estrategia hacia una economía baja en carbono	2.1.1 Plan de transición	50
E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		2. Información medioambiental 2.1 Estrategia hacia una economía baja en carbono	2.1.1 Progreso hacia el plan de transición	50
E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo I	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		2. Información medioambiental 2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.1. Plan Estratégico de Eficiencia Energética	65
E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo I				2. Información medioambiental 2.6. Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización	2.6.1 Senda y objetivos de descarbonización	78
E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Energía	179
E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº6 del cuadro 1 del anexo 1				2. Información medioambiental 2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.3. Cálculo del consumo de energía	67
					Anexo 1: Información adicional relacionada con el medioambiente	Energía	179

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		2. Información medioambiental		
					2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental	2.4.4. Cálculo de la huella de carbono	67
					2. Información medioambiental	2.6.3. Evolución de la descarbonización a nivel sectorial	84
					2.6. Acompañando a nuestros clientes en su descarbonización		
E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		2. Información medioambiental	2.4.4. Cálculo de la huella de carbono	67
E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	2. Información medioambiental	2.4.5. Proyectos de compensación	71
E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		2.4. Plan de Huella de Carbono y Ambiental	Phase in	
E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.				Phase in	
E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c)							
E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales				Phase in	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II			Phase in	
ESRS E2 - Contaminación							
E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º3 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
ESRS E3 - Agua y Recursos marinos							
E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º7 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º8 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º12 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º6.2 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º6.1 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas							
IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º7 del cuadro 1 del anexo 1				1, Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8
IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º10 del cuadro 2 del anexo 1				1, Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8
IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º14 del cuadro 2 del anexo 1				1, Nuestro compromiso con la sostenibilidad 1.2. Análisis de doble materialidad	1.2.1. Proceso de identificación y evaluación de IROs materiales	8

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº11 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº12 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº15 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
ESRS E5 - Economía Circular							
E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº13 del cuadro 2 del anexo 1					No Material	
E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº9 del cuadro 1 del anexo 1					No Material	
ESRS S1 - Personal Propio							
SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº13 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1 Personal Propio	99
SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº12 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1 Personal Propio	99
S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº9 del cuadro 3 e indicador nº11 del cuadro 1 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad	106
S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº11 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad	106
S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº1 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.5 Salud y seguridad	129
S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº5 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.5 Salud y seguridad	129
S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº3 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.5 Salud y seguridad	129
S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.2 Igualdad y diversidad	106

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº8 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.3 Empleo de calidad	115
S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº7 del cuadro 3 del anexo I				3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº10 del cuadro 1 e indicador nº14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3. Social - 3.1 Personal Propio	3.1.1 Diálogo y colaboración con la plantilla	102
ESRS S2 - Trabajadores en la cadena de valor							
SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº12 y 13 del cuadro 3 del anexo I					No Material	
S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº9 del cuadro 3 e indicador nº11 del cuadro 1 del anexo 1					No Material	
S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1					No Material	
S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1			No Material	
S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II			No Material	
S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº14 del cuadro 3 del anexo 1					No Material	
ESRS S3 - Comunidades afectadas							

Grupo ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁹¹	Referencia del pilar 3 ⁹²	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁹³	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁹⁴	Apartado	Subapartado	Pág
S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº9 del cuadro 3 e indicador nº11 del cuadro 1 del anexo 1					No Material	
S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1			No Material	
S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº14 del cuadro 3 del anexo 1					No Material	
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales							
S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº9 del cuadro 3 e indicador nº11 del cuadro 1 del anexo 1				3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.2 Cuidado de nuestros clientes (Compromiso ABANCA)	136
S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.2 Cuidado de nuestros clientes (Compromiso ABANCA)	136
S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº14 del cuadro 3 del anexo 1				3. Social - 3.2 Nuestros clientes	3.2.2 Cuidado de nuestros clientes (Compromiso ABANCA)	136
ESRS G1 - Conducta empresarial							
G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº15 del cuadro 3 del anexo 1					NA	
G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº6 del cuadro 3 del anexo 1					NA	
G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		4. Información de gobernanza - 4.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	4.2.2 Casos de corrupción y soborno	173
G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº16 del cuadro 3 del anexo 1					NA	

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo 4 del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.1.1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.2 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo 4 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.2. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.7 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.2, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

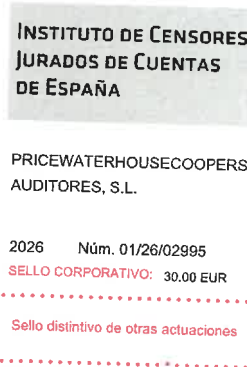
En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ignacio Martínez Ortiz

27 de marzo de 2026



Reunido el Consejo de Administración ABANCA Corporación Bancaria, S.A., el 27 de marzo de 2026 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que incluye, de manera voluntaria, el Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la sociedades cotizadas, documentos que se incorporan transcritos en 256 folios de papel normal, estando la Memoria numerada, por ambas caras, del 1 al 190 ambos inclusive, y el Informe de Gestión, numerado, por ambas caras, del 1 al 20, ambos inclusive, y el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad que forma parte del mismo, numerado, por ambas caras, del 1 al 295, ambos inclusive. Han sido firmados, en tres ejemplares, por los miembros del Consejo de Administración que se reseñan a continuación.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de ABANCA Corporación Bancaria, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

A 27 de marzo de 2026

D. Juan Carlos Escotet Rodríguez

D. Francisco Botas Ratera

D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda

Dña. Ana da Cunha Barros

D. Eduardo Eraña Guerra

D. José García Montalvo

Dña. Leticia Iglesias Herraiz

D. Manuel López Figueroa

D. Pedro Raúl López Jácome

Dña. Inês Oom Ferreira de Sousa

Dña. Rosa M^a Sánchez-Yebra Alonso